

R E V I S T A

Criminalidad

C O L O M B I A



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



DIRECCION CENTRAL
DE POLICIA JUDICIAL



ESTADÍSTICA
DELINCUENCIAL Y
CONTRAVENTIONAL

TOMO

1

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL ALONSO ARANGO SALAZAR
SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL ALBERTO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR OPERATIVO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL JAIME AUGUSTO VERA GARAVITO
INSPECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL HÉCTOR GARCÍA GUZMÁN
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

BRIGADIER GENERAL JOSÉ LUIS ALBERTO GÓMEZ HEREDIA
DIRECTOR POLICÍA ANTINARCÓTICOS

BRIGADIER GENERAL HIPÓLITO HERRERA CARREÑO
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA N° CINCO

BRIGADIER GENERAL MARIO FERNANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

BRIGADIER GENERAL RUBÉN CARRILLO VANEGAS
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ

BRIGADIER GENERAL MARIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA N° TRES

BRIGADIER GENERAL JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BRIGADIER GENERAL LUIS ALEJANDRO GÓMEZ VILLALOBOS
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN

CORONEL OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
DIRECTOR CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL

CORONEL ROCÍO DURÁN VALENCIA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DE CRIMINALÍSTICA

CORONEL JAIME GERMÁN GUTIÉRREZ BELTRÁN
JEFE ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL GENERAL

TENIENTE CORONEL CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

TENIENTE CORONEL CARLOS ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL JORGE IVÁN FLÓREZ CÁRDENAS
JEFE GRUPO ANTITERRORISMO

TENIENTE CORONEL LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

TENIENTE CORONEL GERMÁN EDUARDO JAIMES RISCANEO
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA

MAYOR JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

MAYOR WILSON VERGARA CETINA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

COLABORADORES ESPECIALES

BRIGADIER GENERAL (R) FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS
CORONEL MARCOS WILLIAM DUARTE VALDERRAMA

CORONEL GLORIA NIÑO CARLOS
TENIENTE CORONEL CARLOS FERNANDO PÉREZ GUTIÉRREZ

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS - CIC

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

ANALISTAS

MAYOR EMMA CONSUELO ARAQUE RODRÍGUEZ
ABOGADA

CAPITÁN ALEXANDER USECHE BUITRAGO
ECONOMISTA

GLORIA PATRICIA ESPINO DUQUE
ABOGADA

SANDRA MARCELA ACERO SOTO
PSICÓLOGA

CATALINA BELLO MONTES
PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

MARÍA VICTORIA PÉREZ POVEDA
COMUNICADORA SOCIAL Y POLÍTÓLOGA

MARÍA CRISTINA NARVÁEZ CÓRDOBA
SECRETARIA EJECUTIVA

ARTICULISTAS INVITADOS

MAYOR CIRO CARVAJAL CARVAJAL
EDUARDO SALCEDO ALBARÁN
CARLOS ANDRÉS MEJÍA MOSQUERA
JENNY GARCÍA VALENCIA
CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
JUAN CARLOS ARANGO VIANA
HUGO ACERO VELÁSQUEZ
NANCY VELASCO PARRADO
MARÍA VICTORIA LLORENTE
ARMANDO BORRERO MANSILLA
ROMÁN D. ORTIZ

ESTADÍSTICOS

INTENDENTE JEFE JOSÉ FERNEY RODRÍGUEZ CUADRADO
JEFE DE ESTADÍSTICA

INTENDENTE JEFE JOSÉ GUIO PINZÓN
INTENDENTE OSCAR BAQUERO BUSTOS
INTENDENTE CARLOS ARTURO SOLANO ROJAS
INTENDENTE EDUARDO ANTONIO RÍOS GRIJALBA
SUBINTENDENTE WILSON ARMANDO VARGAS POLOCHE
SUBINTENDENTE JULIO CÉSAR CHAPARRO ROJAS
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO
PATRULLERO CARLO ADRIAM JIMÉNEZ VÁSQUEZ
PATRULLERO MAURICIO R. BARRERA ROSADO
PATRULLERO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FLOREZ
PATRULLERO CESAR AUGUSTO SALAZAR LAGUADO
PATRULLERO JOSÉ RODOLFO ASCANIO GARCÍA

ADMINISTRADORES SIEDCO
INTENDENTE WILLIAM ROMERO RINCÓN
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO

SUBINTENDENTE NUBIA HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA

*

SERVICIOS CREATIVOS
DISEÑO, CORRECCIÓN Y COORDINACIÓN

HILDA MARÍA GÓMEZ DUQUE
DIRECCIÓN DE ARTE Y COORDINACIÓN GENERAL

CONSTANZA PADILLA RAMOS
CORRECCIÓN DE ESTILO

JUAN CARLOS NICHOLLS SANTACOLOMA
ILUSTRACIÓN

*

GRUPO IMPRENTA, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
PREPrensa e IMPRESIÓN

SE IMPRIMIERON 1.500 EJEMPLARES
MARZO DE 2005, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ISSN 1794 - 3108

Las opiniones expresadas por los articulistas invitados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Ministerio de Defensa, ni de la Policía Nacional de Colombia, ni de la DIJIN.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8

CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	13
Delitos de impacto social	14
Análisis de los departamentos y metropolitanas de policía	26

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD 97

Tabla 1.	Comparativo por títulos del Código Penal 2003-2004	98
Tabla 2.	Delitos registrados en el país	99
Tabla 3.	Delitos registrados en el país mes a mes	120
Tabla 4.	Comparativo delitos de impacto social 2003-2004	127
Tabla 5.	Homicidio común	128
Tabla 6.	Homicidio colectivo	129
Tabla 7.	Homicidio en accidente de tránsito	131
Tabla 8.	Lesiones personales comunes	132
Tabla 9.	Lesiones culposas en accidentes de tránsito	133
Tabla 10.	Hurto a residencias	134
Tabla 11.	Hurto a entidades comerciales	135
Tabla 12.	Hurto a personas	136
Tabla 13.	Total hurto a residencias, comercio y personas	137
Tabla 14.	Hurto de automotores	138
Tabla 15.	Hurto de motocicletas	139
Tabla 16.	Total hurto de vehículos	140
Tabla 17.	Hurto de automotores según clase, modelo y marca	141
Tabla 18.	Hurto de motocicletas según modelo y marca	142
Tabla 19.	Piratería terrestre mes de mes	143
Tabla 20.	Casos de piratería terrestre en el país 2004	144
Tabla 21.	Hurto a entidades financieras	145
Tabla 22.	Hurto a entidades financieras por categorías	146
Tabla 23.	Entidades financieras afectadas, autores y valor hurtado	147
Tabla 24.	Secuestro	148
Tabla 25.	Personal de la Policía Nacional secuestrado	149
Tabla 26.	Secuestro en orden cronológico y situación del secuestrado	150
Tabla 27.	Secuestro según autor	151
Tabla 28.	Extorsión	152
Tabla 29.	Extorsión según autor	153
Tabla 30.	Terrorismo	154
Tabla 31.	Terrorismo según pérdidas, víctimas y autores	155
Tabla 32.	Casos de terrorismo	156
Tabla 33.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional	157
Tabla 34.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional según modalidad	158
Tabla 35.	Acciones subversivas contra la Policía Nacional según autor	159
Tabla 36.	Delitos según la zona de ocurrencia	160
Tabla 37.	Tasa de delitos en las capitales del país	161
Tabla 38.	Cuantía estimada por la comisión de delitos contra el patrimonio económico	162
Tabla 39.	Cuantía estimada por la comisión de delitos contra el patrimonio económico mes a mes	163
Tabla 40.	Contravenciones registradas en el país	164
Tabla 41.	Contravenciones registradas en el país mes a mes	176

ANÁLISIS DE LOS DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 13

Delitos de impacto social 14

Homicidio	15
Lesiones personales comunes	17
Hurto común (Comercio, residencias y personas)	18
Hurto a vehículos	20
Piratería terrestre	20
Secuestro	21
Terrorismo	23
Extorsión	24
Acciones subversivas	25

Análisis de los departamentos y metropolitanas de policía 26

Amazonas	27
Antioquia	29
Arauca	31
Atlántico	33
Bolívar	35
Boyacá	37
Caldas	39
Caquetá	41
Casanare	43
Cauca	45
Cesar	47
Córdoba	49
Cundinamarca	51
Chocó	53
Guainía	55
Guajira	57
Guaviare	59
Huila	61
Magdalena	63
Meta	65
Nariño	67
Norte de Santander	69
Putumayo	71
Quindío	73
Risaralda	75
San Andrés	77
Santander	79
Sucre	81
Tolima	83
Urabá	85
Valle	87
Vichada	89
Metropolitana Bogotá	91
Metropolitana Cali	93
Metropolitana Medellín	95

PRESENTACIÓN

La edición Nº 47 de la revista *Criminalidad* es una obra completa que evidencia el actual proceso de crecimiento y direccionamiento estratégico de la institución. Su publicación surge como respuesta a las dinámicas criminales ejercidas en el territorio nacional y relacionadas, hace algunas décadas, con la baja credibilidad respecto a la aplicación efectiva de justicia frente a conductas personales violentas, el deterioro de los valores humanos, las problemáticas estructurales, el acceso a armas de fuego y la acción indiscriminada de organizaciones al margen de la Ley, entre otros aspectos que inciden en la creación de escenarios y manifestaciones de violencia.

De hecho, en un lapso de tres años, la Policía Nacional de Colombia arroja resultados que han partido en dos la historia de la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y la violencia generalizada. El éxito operacional y logístico se ha reflejado de manera inmediata en una mayor confianza de la ciudadanía hacia su Fuerza Pública; en el fomento de la seguridad estatal, fruto de la Política de Seguridad Democrática, y por ende, en el mejoramiento de los índices locales y nacionales de desarrollo social, económico, político y cultural, definitivos en el aumento de la calidad de vida y el progreso del país. El alcance de esta afirmación se evidencia en la reducción de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, que en 2004 alcanzó su nivel más bajo en 18 años, así como en el cubrimiento territorial logrado por la Policía Nacional de Colombia en 181 cascos urbanos municipales que no contaban con su presencia.

Dados estos esfuerzos institucionales, la presente edición de la revista *Criminalidad* intenta dar res-

puesta a algunas de las preguntas básicas de la ciudadanía sobre las actuaciones policiales, el análisis de la violencia y los retos ante el auge de la criminalidad: ¿Existe alguna definición contemporánea de terrorismo? ¿Somos violentos por naturaleza? ¿Cuál ha sido la percepción comunitaria sobre algunos aspectos del cubrimiento territorial y la recuperación de la soberanía nacional? ¿Cuáles son los retos de la Policía Nacional de Colombia ante la eventualidad de escenarios posconflicto? Estos cuestionamientos no tienen una respuesta fácil pero son abordados en tres tomos de investigación y registro, tanto por analistas de la revista *Criminalidad*, como por especialistas invitados, reconocidos a nivel nacional e internacional.

La bandera tricolor, símbolo de la soberanía nacional, acompañada de una flor abstracta que semeja la figura de una mariposa negra con matices blancos, son las imágenes que ilustran la presente edición de la revista *Criminalidad*; un diseño que evoca no sólo el profundo significado de la vida ante los peligros que la acechan, sino la capacidad de respuesta y acción de los seres humanos, en su calidad de ciudadanos, para sobreponerse a la amenaza de la violencia. En esta publicación, la mariposa, como metáfora gráfica, se refiere específicamente al triunfo de la vida sobre la muerte violenta.

En esta edición se hace entonces un reconocimiento al potencial que tiene la sociedad colombiana para transformar la violencia en convivencia; el olvido en construcción de una memoria colectiva que permita tomar decisiones en materia de prevención y control del crimen; el dolor producido por las conductas delictuales en espacios de encuentro y bienestar, a través de la socialización de resultados,

programas y procesos del servicio policial y la descripción, sustentada en cifras, de sus acciones en materia de conflicto social, orden público y delitos en general.

Todo un marco de referencia documentado en tres tomos y una separata, en el que se exponen la dimensión y los esfuerzos de la Policía Nacional de Colombia para optimizar su conocimiento sobre diversos tipos de violencia; promover el intercambio de experiencias de prevención exitosas en los ámbitos nacional e internacional; disponer de matrices y sistemas de información; apoyar mecanismos de resolución de conflictos; enriquecer la calidad humana de sus integrantes; mejorar las relaciones de la Policía con la comunidad; e ilustrar sobre el perfil de sus equipos de trabajo en un ambiente de educación para la paz, orientada a la reflexión y comunicación de individuos y sectores sociales afectados por los flagelos de la violencia, la criminalidad y la delincuencia.

En el primer tomo se presenta una apreciación completa sobre la criminalidad nacional, así como el registro en cifras de la actividad delictiva en el país. El segundo tomo destaca la relación entre biología y medición de la psicopatía; ofrece reflexiones sobre la formación del ciudadano, los programas de reinserción de militantes violentos, los escenarios de prevención del delito, y un análisis sobre la manipulación genética en la legislación penal colombiana. El tercer tomo plantea el desarrollo y despliegue operativo de la Policía Nacional de Colombia, con temas sobresalientes como la falsificación y el tráfico de moneda, los desafíos del control de armas ligeras, los escenarios de convivencia y seguridad ciudadanas, los retos de la confrontación bélica y la lucha contra el narcotráfico, el papel de

la Policía Nacional en el posconflicto, y el registro de la actividad operativa de la institución policial.

Finalmente, como un valor agregado a nivel humano, académico e institucional, en esta edición se publica una separata especial sobre el papel de la Policía en el cubrimiento territorial y la recuperación de las soberanías local y nacional. En ella se describen algunas historias policiales y el pensamiento y argumentos de algunas comunidades, líderes y autoridades regionales, consultadas sobre los retos y los desafíos derivados de la presencia institucional. Teniendo en cuenta que la seguridad está relacionada con todos los aspectos de la vida, las conclusiones de la separata no corresponden al pensamiento institucional sino al concepto social que algunos sectores poblacionales consideran debe ser el derrotero de las acciones estatales de seguridad y de la organización comunitaria en su conjunto: un ejercicio concertado y democrático respecto al manejo tradicional de la violencia.

En este contexto se plantean algunos de los desafíos de la Policía Nacional de Colombia: garantizar que el ciudadano pueda disfrutar y aprovechar sus espacios de interacción social, urbanos y rurales; que los niños y sus abuelos puedan volver a los parques; que los hombres y mujeres consigan ir seguros a sus trabajos y hogares. Se trata de lograr que todos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos y libertades. Esto es lo que se entiende por seguridad y convivencia: el fomento de la vida misma para hacer de Colombia un país vibrante, con alas de libertad y civilidad.

Mayor General JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
Director General Policía Nacional de Colombia

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional de Colombia presenta la edición N° 47 de la revista *Criminalidad*, que busca ampliar el conocimiento de la ciudadanía acerca de los fenómenos delictivos en Colombia, mediante presentación y análisis de series estadísticas sobre el comportamiento criminal en todo el territorio nacional. Estos datos están relacionados con los logros operacionales de la institución, dirigidos a controlar y revertir la ocurrencia de delitos en el país.

Uno de los objetivos de la revista es ofrecer una lectura confiable y actualizada de la estadística, y los análisis que ella genera, a fin de optimizar su estudio y convertirla en una herramienta valiosa para la toma de decisiones en los ámbitos local y regional. Este proceso ha requerido la implementación de tecnología adelantada, capacitación de nuestro personal y desarrollo de soportes técnicos, tales como el Sistema Estadístico Delincuencial Contravenacional y Operativo para la Policía Nacional SIEDCO, puesto en marcha en 2001. Sin embargo, resulta necesario advertir que, dados los esfuerzos de consolidación, compilación y contraste, aún se están realizando ajustes para su

optimización. Esto ocurre debido a la aparición de factores incidentes en la estadística, como por ejemplo la variación de cifras de homicidios dependiendo del número de personas lesionadas que posteriormente fallecen; igualmente, el registro de hechos delictivos y contravenciones que ocurren al cierre de los ejercicios estadísticos, marcan la diferencia cuando la información se procesa nuevamente.

La revista *Criminalidad* llega a su segundo año con un diseño moderno y versátil, de acuerdo con el perfil de publicaciones internacionales en esta categoría, y compila una interesante serie de artículos de profundización sobre tres ejes temáticos, bien diferenciados pero íntimamente ligados en materia de seguridad, orden público y convivencia ciudadana. El primer eje de investigación se relaciona con el análisis científico de los determinantes genéticos en el comportamiento humano y su relación con la violencia; el segundo advierte sobre la dinámica y la acción convenidas entre autoridades y comunidad en general, desde la perspectiva de escenarios de pedagogía y concertación ciudadana, como los representados en la modificación del sistema de

tránsito en la ciudad de Bogotá, y la implementación del Programa Departamentos y Municipios Seguros, a nivel regional. El tercer eje de profundización temática hace referencia a distintas modalidades del crimen que ameritan especial atención policial, como el tráfico de moneda falsa y la complejidad de la lucha contra el terrorismo, descritos desde los retos y los peligros sociales que ellos implican.

En cuanto al análisis científico, se describen factores neuroanatómicos hormonales y neuroquímicos, que podrían determinar, en ciertos casos, conductas delictivas. Así mismo, debido a la regulación en aspectos penales de la manipulación genética, se incluye un artículo completo que permite a los lectores conocer los avances en este campo, sin perder de vista la necesidad ética de su aplicación. Para el cierre de este bloque temático se destaca la explicación, a la luz de la etiología, la psicología y la psicobiología, sobre las condiciones biológicas que, conjugadas con ciertas condiciones del medio y el entorno, podrían generar comportamientos violentos, a juicio de los autores invitados.

En cuanto al tema de la convivencia y seguridad ciudadanas, se hace un balance sobre el impacto de las estrategias desplegadas por la Especialidad de Policía Comunitaria y su sincronía con programas de amplia cobertura poblacional como los Frentes y las Escuelas de Seguridad Ciudadana. En este panorama de estudio se presenta también a discusión la vivencia en ambientes violentos durante la infancia como factor influyente en etapas posteriores del desarrollo humano.

Con referencia al crimen organizado, la presente edición aborda el tráfico de moneda falsificada, en virtud de la amplia experiencia que ha acumulado la Dirección Central de Policía Judicial, DIJIN, en la lucha contra esta modalidad delictiva. Esta labor le ha facilitado alianzas internacionales importantes, como la que tiene con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y en Colombia con el Banco de la República. Se pretende que a partir de la explicación del *modus operandi* del delito, el ciudadano tenga un conocimiento detallado de las características de seguridad del patrimonio en dinero auténtico y, de esta forma, pueda cooperar en la prevención y control de la falsificación de moneda nacional y extranjera.

Respecto al desafío que representa la construcción de espacios y propuestas posconflicto, se aborda la realidad de la reinserción, así como el tema del control de armas de fuego, determinante en la redefinición de nuevas estrategias que reduzcan esta tenencia nociva.

En este profuso repertorio de análisis sobre factores, escenarios y protagonistas de la criminalidad nacional, la institución ha incluido, por primera vez en esta edición, una separata titulada “La Policía Nacional de Colombia y su compromiso con la seguridad local y nacional”, cuyo propósito es mostrar resultados y evidenciar realidades conexas con la instalación de nuevos puestos de servicio en 181 municipios del país; este informe comprende crónicas y trabajos de campo en los que se presentan variables importantes para impulsar y continuar la promoción de una cultura de seguridad colectiva, irradiada en todo el territorio nacional desde distintos municipios de Colombia: el impacto de la estrategia institucional de cobertura territorial; la construcción de una nueva conciencia cívica, a nivel regional; el levantamiento de registros estadísticos sobre comportamiento delincuencia

en cada cabecera municipal; el fortalecimiento de la gestión pública; el restablecimiento de la seguridad vial; y la reducción de 31.000 delitos de impacto social.

Por último, como aspecto novedoso de esta edición se presentan, al inicio de cada capítulo, resúmenes completos de los artículos, tanto en español como en inglés, que permiten al lector tener una idea simplificada e integral de los distintos análisis expuestos.

Esta completa documentación sobre la ciencia criminológica ha sido posible gracias a todos los profesionales que hacen parte de nuestro equipo de auxiliares estadísticos en todo el país y a los analistas concentrados en el Centro de Investigaciones Criminológicas, CIC, de la DIJIN. Ello, sumado a la invaluable participación de los doctores Román David Ortiz Marina, profesor e investigador del Departamento de Ciencias Políticas de la Universidad de los Andes; Armando Borrero Mansilla, ex consejero presidencial para la defensa y seguridad nacional; Carlos Andrés Mejía Mosquera, médico investigador; Jenny García Valencia, psiquiatra epidemióloga y Juan Carlos Arango Viana, médico

neuropatólogo, ambos pertenecientes al Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Antioquia; María Victoria Llorente, directora del Centro de Investigación de la Universidad de los Andes, CEDE; Eduardo Salcedo Albarán, filósofo de la Universidad del Rosario; Nancy Velasco Parrado, especialista en Bioética; así como la participación editorial de María Victoria Pérez Poveda de la Oficina de Gestión Institucional. A todos ellos manifestamos nuestro agradecimiento.

Tal suma de talentos nos ha permitido presentar, en esta edición, una herramienta de consulta que posibilita llevar a cabo nuestra tarea de aproximarnos a la conducta humana, a través de su estudio en aspectos concernientes a la criminalidad, para generar propuestas de acción y análisis en los que se reivindique el derecho de todos los ciudadanos a vivir en un territorio de paz, en el que podamos descubrir nuevas formas de resolver conflictos e imaginar y crear el país que deseamos.

Coronel OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
Director Central de Policía Judicial



CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LOS DELITOS
DE IMPACTO SOCIAL

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL

Al comparar los años 2003 y 2004, se observa que Colombia registra una reducción de 2% en la criminalidad; prueba de ello es que en 2003 se cometieron 310.165 delitos y en 2004, 302.697, es decir, se dejaron de cometer 7.468 ilícitos.

De otra parte, la frecuencia de los delitos de impacto social registrados en los períodos mencionados evidenció un decremento de 17%, al pasar de 179.861 en 2003 a 150.170 en 2004.

El homicidio y las lesiones personales constituyen 46% del total de delitos de impacto social. Particularmente el homicidio tuvo un balance favorable ya que experimentó una reducción de 14%, representada en 3.356 casos menos, al comparar las cifras de 2003 (23.523) con las de 2004 (20.157).

Este resultado es alentador para optimizar los escenarios de seguridad de los colombianos y para proyectar una imagen positiva del país, en el ámbito internacional, en materia de control y

prevención de factores generadores de violencia. También se destaca que la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes alcanzó en 2004 su nivel más bajo en 18 años, con 44 delitos. Desde 1987 no se presentaba una reducción tan notoria, teniendo en cuenta que en 1991 la tasa fue de 86 homicidios.

51% del total de delitos de impacto social ocurridos en el país, están representados en los delitos contra el patrimonio económico. El hurto común (residencia, comercio y personas) disminuyó en 13% y el robo a entidades financieras en 44%; respecto a los casos de piratería terrestre se presentaron 650 ilícitos menos que en 2003, lo que evidencia una disminución de 41%. Así mismo, las acciones institucionales de prevención y control del hurto de vehículos lograron una reducción de 21% en automotores y 16% en motocicletas.

De otra parte, delitos como el secuestro decrecieron en 35%; el terrorismo en 42%, ya que se pasó de 1.257 acciones en 2003 a 724 en 2004;



las acciones subversivas contra la Policía Nacional disminuyeron 50% y la extorsión 3%.

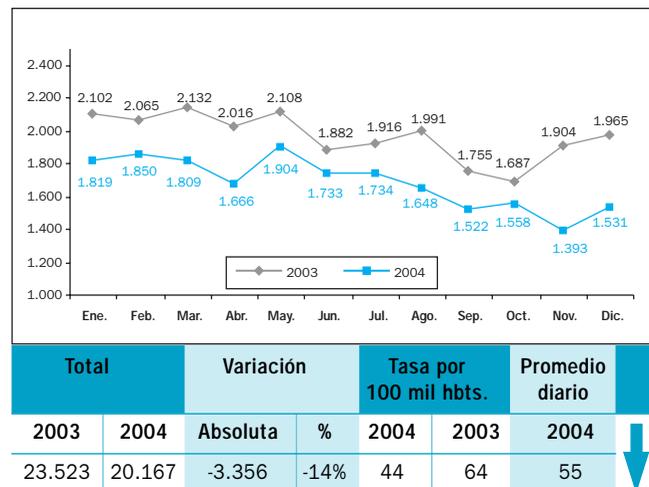
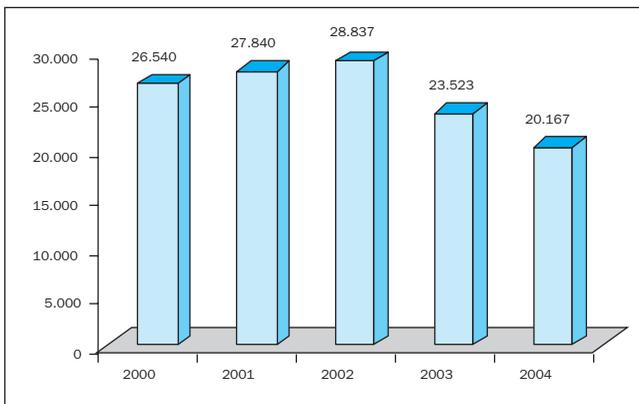
En síntesis, se evidencia una reducción significativa de la criminalidad en el país, gracias a la implementación de distintos programas institucionales y gubernamentales que se traducen en una mayor confianza de la ciudadanía hacia las autoridades; una actitud más proactiva de la institución policial ante los requerimientos de distintos sectores de la población; el mejoramiento de índices de desarrollo social, económico, político y cultural que genera un mayor bienestar para todos los que viven y transitan el territorio nacional.

HOMICIDIO

El homicidio es el acto irreparable de matar a otro y es, sin duda, una de las manifestaciones más violentas de la criminalidad, ya que niega el primero y más sagrado de los derechos, el de la vida, e impide de manera definitiva el goce de todos los demás.

Al analizar los últimos cinco años, se observa que el delito presenta una tendencia ascendente hasta 2002, año en el cual inició un descenso sostenido hasta 2004; en efecto, el delito pasó de un promedio mensual de 2.403 casos en 2002 a 1.680 en 2004. Con relación a la tasa por cada cien mil habitantes, en 2002 perdieron la vida 66 colombianos, mientras que en el último año bajó a 44.

Durante el año 2004 se presentaron frecuencias de homicidio inferiores a las de sus pares de 2003; con tendencia descendente a partir de junio, después de haberse registrado el pico más alto del año en mayo con 1.904 ilícitos. La frecuencia más baja se presentó en noviembre con 1.393 casos. En 2004 se cometieron 3.356 homicidios menos que en 2003, lo que significa una reducción de 14%.



La Metropolitana de Cali con 2.402 casos, Valle con 1.846, Bogotá con 1.571, Medellín con 1.517 y Antioquia con 1.049, cubrieron 42% del total de muertes violentas ocurridas en el país, lo que coincide con la imagen generalizada de que estas ciudades son muy violentas por el alto número de homicidios.

De otra parte, teniendo en cuenta la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, se observa que Arauca se ubica en primer lugar (171 homicidios), seguida por Casanare (146), Guaviare (106), Cali (97) y Valle (93), cifras que desbordan la tasa promedio nacional. En contraste Bogotá, que en el pasado fue considerada como una ciudad violenta, ahora presenta una tasa de 23 homicidios.

Los problemas de convivencia y las riñas o disputas por asuntos triviales que culminan fatalmente, originados por actos no premeditados e impulsivos y combinados con el licor y el porte de armas de fuego, han pasado a ocupar un puesto importante dentro del contexto de este delito; se podría decir entonces que la “violencia cotidiana” causa un buen número de los homicidios cometidos en el país.

El sicariato fue el principal móvil para ejecutar los homicidios, con una participación en el total de 18% representado en 3.726 casos; le siguen las venganzas personales (2.584, 13%); las riñas (1.954, 10%); y el atraco (925, 5%).

Con referencia a la distribución de homicidios por grupos de edad, resulta preocupante que la población joven del país es la que está aportando el mayor número de víctimas. Las tasas más altas, en casi todos los años estudiados, las presenta el grupo de jóvenes entre 18 y 25 años, seguido por el de 26 a 34 años.

Este delito, teniendo en cuenta sus autores, puede clasificarse así: *Homicidio del crimen organizado*, cometido por bandas, grupos y organizaciones conformados específicamente con la misión de delinquir. *Homicidios de la subversión*, son los cometidos con el propósito de perturbar el orden político, constitucional, social y económico. *Homicidios de particulares*, son los que ejecutan personas que no clasifican en ninguna de las categorías anteriores y los cometen a título personal.

Con relación al homicidio colectivo, se registraron 46 casos y 263 víctimas, cifra que al compararla con el año 2003, refleja disminución de 51% y 48% respectivamente. Entre las zonas con mayores reportes figuran Cali (7 casos, 37 víctimas), Antioquia (7 casos, 34 víctimas) y Norte de Santander (3 casos, 47 víctimas).

De otra parte, al analizar los casos de homicidio en accidente de tránsito, puede deducirse que en 2004 hubo un descenso en 3%, ya que en ese año se registraron 3.981 casos, mientras que en 2003 se presentaron 4.123; esta declinación refleja las acciones preventivas de la Po-



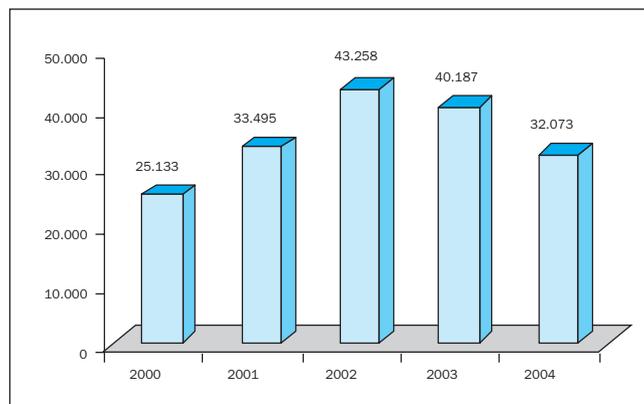
licia de Carreteras, que evitó que se cometieran 142 homicidios en accidentes de tránsito en 2004. Los lugares del territorio nacional más afectados por este homicidio son las Metropolitanas de Bogotá (630 casos) y Cali (363) y el departamento del Valle (265).

En este tipo de delito por cada tres hombres muere una mujer; así mismo, 40% de las personas fallecidas en accidentes de tránsito eran peatones, 23% motociclistas y 9% ciclistas.

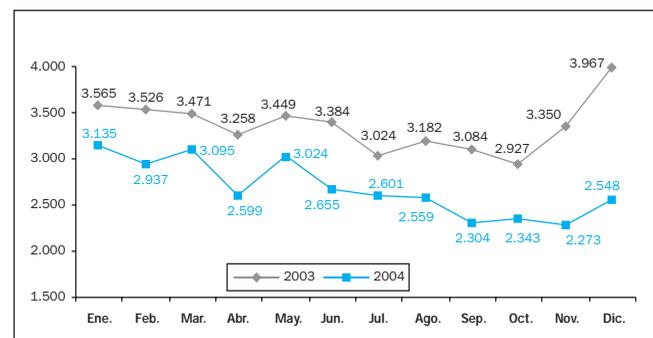
LESIONES PERSONALES COMUNES

Las lesiones personales son agresiones violentas que una persona inflige a la integridad física de otra. Normalmente están motivadas por conflictos interpersonales, agresiones o discusiones en estado de embriaguez, incidentes de tránsito, escaramuzas callejeras y violencia intrafamiliar.

Durante los últimos cinco años, se observa que el delito presenta una tendencia ascendente



hasta 2002, donde se registró el pico más alto. Comparado con el año 2000, se presentó un incremento significativo de 72%, pero posteriormente se registró un decremento constante hasta 2004.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
40.187	32.073	-8.114	-20%	71	110	88

En 2004 ocurrieron en el país un total de 32.073 lesiones personales comunes; al comparar esta cifra con las 40.187 ocurridas en 2003, se evidencia un decremento de 20%. Mensualmente 2.672 personas resultaron afectadas por este delito y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 71 lesiones.

La Metropolitana de Bogotá fue la unidad que reportó la cifra más elevada de lesiones comunes durante el período, con 7.907 casos, seguida por los departamentos de Santander con 3.061, Tolima con 1.695 y Cundinamarca con 1.536 casos. Estas unidades cubren 44% del total de casos contabilizados en el país.

Dentro de los victimarios se encuentran las denominadas bandas delincuenciales o las pandillas que se forman en barrios marginales y que agreden en su diaria lucha por sobrevivir y obtener poder y reconocimiento; estas actuaciones se realizan generalmente bajo los efectos de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas.

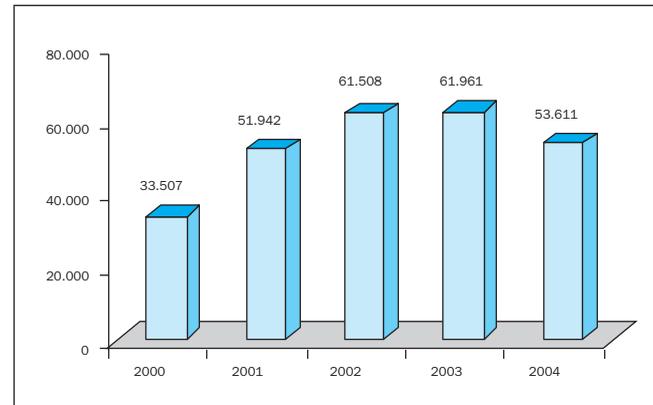
Un gran número de lesiones ocurre durante los fines de semana, en horario nocturno y en vías públicas. Normalmente los victimarios o las víctimas (o los dos) han consumido alcohol; las mujeres son víctimas frecuentes de lesiones ocasionadas por violencia intrafamiliar.

El arma contundente fue la más utilizada para la comisión de este delito, con una participación de 41% (13.192 casos), le siguió el arma blanca con 30% (9.754), la de fuego con 21% (6.799) y otros medios 8% (2.328).

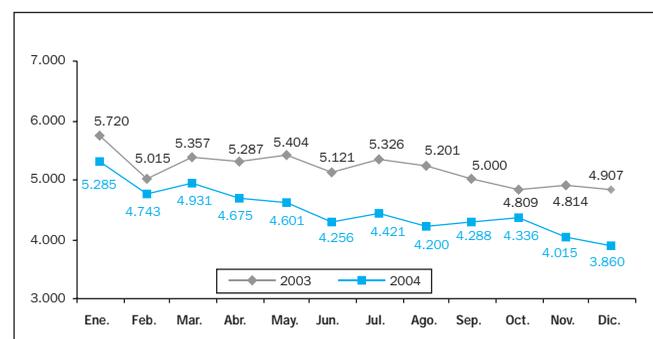
Con relación a las lesiones en accidente de tránsito, en 2004 ocurrieron 12.223 casos; si se compara con las 14.588 personas que resultaron lesionadas en 2003 se observa un decremento de 16%. Mensualmente 1.019 personas sufren lesiones en accidentes de tránsito y diariamente 33. Así mismo 27 de cada 100 mil habitantes resultan afectados.

Las zonas del país que presentan más reportes son la Metropolitana de Bogotá (5.245 hechos, 43%), seguida de lejos por Santander (815 ilícitos, 7%) y Nariño (751 lesiones, 6%).

HURTO COMÚN (COMERCIO, RESIDENCIAS Y PERSONAS)



En términos generales se observa que en 2001 los hurtos aumentaron 55% con relación a 2000; es necesario tener en cuenta que en el actual Código Penal colombiano se tipificaron como delitos algunas contravenciones, lo cual puede producir una variación en los registros; en 2002 se advierte un incremento de 18% respecto a 2001, y en 2003 un aumento de 1% en relación con 2002; en 2004 el delito reporta decremento de 13% al compararlo con 2003.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
61.961	53.611	-8.350	-13%	118	170	147

En el año 2004 el promedio mensual de hurtos ascendió a 4.467 casos y el diario a 147; de igual forma, la tasa por 100 mil habitantes fue de 118 robos.

La distribución regional para este delito, durante 2004, se concentró principalmente en Bogotá, con 13.961 hechos, seguida por Santander, 5.084, Atlántico, 3.924 y Cundinamarca, 3.622.

Referente al hurto a personas, este delito representa 52% del total de hurtos comunes con 27.611 hechos y decremento de 15% al comparar los años de estudio; las pérdidas ascienden a \$56.661 millones. Mensualmente ocurrieron 2.300 casos y diariamente 76; la tasa por 100 mil habitantes fue de 61 hurtos. Las unidades más afectadas, según la frecuencia en 2004, resultaron ser Bogotá con 5.491 casos; Santander, 3.311; Medellín, 2.568; Atlántico, 2.443; y Cundinamarca, 2.064 casos; en estos departamentos ocurrió 58% del total de casos que se registraron en el país.

En cuanto al hurto a residencias, en 2004 se presentaron 14.573 casos lo que implica una reducción de 11% respecto a 2003, año en que se registraron 16.372, es decir, 1.799 casos más, por un valor aproximado de \$96.162 millones de pesos. En el país mensualmente 1.214 personas fueron víctimas de hurto a residencias y diariamente 40. Así mismo, la tasa por 100.000 habitantes fue de 32 casos. De acuerdo con las estadísticas reportadas las re-

giones más afectadas por este delito son Bogotá (4.702 registros, 32%), seguida por Santander (939), Tolima (854), Cundinamarca (787) y Medellín (646).

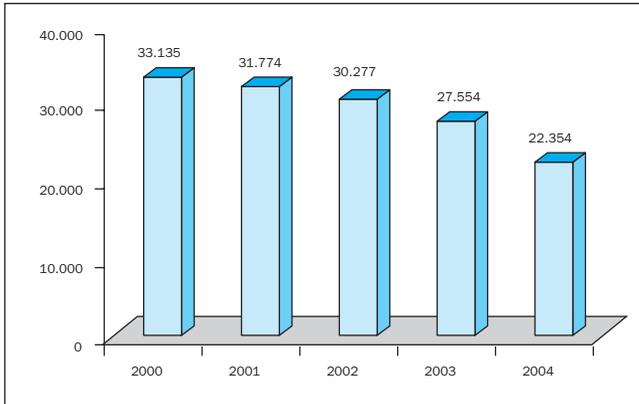
Respecto al hurto a entidades comerciales, con pérdidas aproximadas de \$102.683 millones, se advierte un decremento de 14% al cotejar los 13.239 casos de 2003 con los 11.427 de 2004. El promedio mensual fue de 952 casos y diario de 31, con una tasa de 25 hechos por cada 100 mil habitantes. Según la frecuencia los departamentos más afectados en 2004 son Bogotá, con 3.768 hurtos, 33% y una tasa por 100 mil habitantes de 56; Atlántico, 857; Santander, 834; y Medellín, 748.

La Policía Nacional, a través de la Policía Comunitaria ha creado con la comunidad las Escuelas de Seguridad Ciudadana y los Frentes de Seguridad Local; el objetivo de unirse contra la delincuencia ha generado buenos resultados, ya que la ciudadanía es consciente de la responsabilidad que tiene con su seguridad personal y la de sus pertenencias.

El trabajo mancomunado entre policía y diferentes autoridades gubernamentales ha facilitado la adopción de diversos mecanismos para prevenir el hurto común, a través de programas como recuperación del espacio público, registros a establecimientos públicos, plan de desarme y ofrecimiento de recompensas, entre otros.

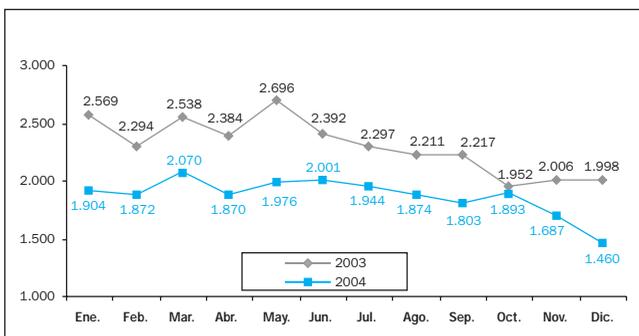


HURTO DE VEHÍCULOS



En los últimos cinco años este delito presenta una tendencia descendente que se marca principalmente en 2004, año en el que 5.200 vehículos fueron hurtados, con una reducción de 19% en comparación con 2003.

Durante 2004, 22.354 personas fueron despojadas de sus vehículos en el territorio nacional. El promedio mensual fue de 1.863 hurtos y el diario de 61, lo que indica que en Colombia cada hora se roban 3 vehículos.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
27.554	22.354	-5.200	-19%	49	75	61

Aunque esta conducta delictiva representa 15% en el total de delitos de impacto social, se debe destacar su tendencia decreciente.

55% del total de vehículos hurtados corresponde a automotores (12.222); Bogotá es la zona geográfica con mayor frecuencia con 4.070 casos, seguida de Medellín con 3.041 y Cali con 2.261. Las marcas de automotores más hurtadas en el año de estudio fueron Chevrolet (3.092), Mazda (2.794) y Renault (2.620).

El 45% restante de vehículos hurtados corresponde a 10.132 motocicletas. Medellín es la zona del país que presenta mayores reportes (1.958), seguida por Cali (1.685) y Bogotá (1.108). Las marcas más apetecidas por los delincuentes fueron Yamaha (4.077), Suzuki (3.195) y Honda (1.786).

Ante esta dinámica delincencial, la Policía Nacional de Colombia está consolidando sus esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales para identificar y desarticular las bandas dedicadas al hurto de vehículos; esta acción contribuye a reducir los índices delincuenciales en esta materia y a generar mayor confianza y sensación de seguridad en la ciudadanía.

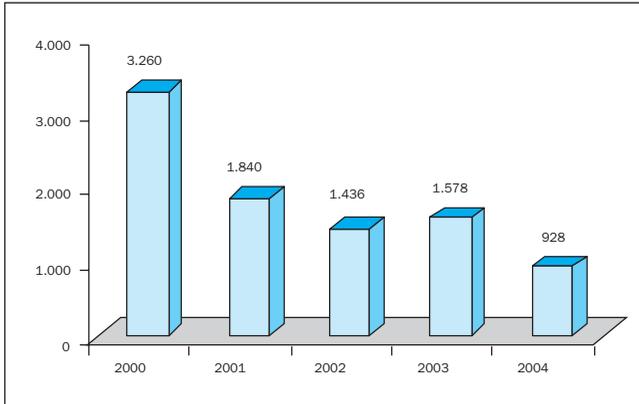
PIRATERÍA TERRESTRE

Esta modalidad delincencial consiste en hurtar mercancías que se transportan por vía terrestre en vehículos de carga. Aunque no se encuentra descrito en un tipo penal, es una conducta defi-



nida como punible. Los delincuentes actúan por lo general durante el recorrido de los automotores o cuando éstos se encuentran estacionados en su lugar de origen o de destino.

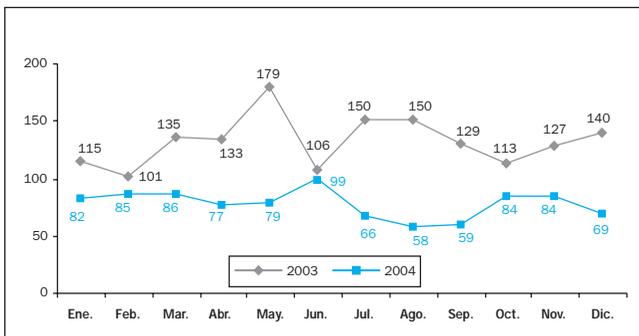
En 2004 se contabilizaron 928 casos de piratería terrestre, lo que implica una reducción, en 650 casos, respecto a 2003, año en que se presentaron 1.578. Cada mes 77 transportadores fueron víctimas de este ilícito y diariamente 3.



Al observar la tendencia histórica, esta actividad al margen de la ley muestra una reducción a partir de 2000; en ese año se totalizaron 3.260 casos, y en 2001, 1.840 lo que significó un decremento de 44%; en 2003 se presenta un leve incremento de 10% comparado con 2002, y en 2004 un descenso significativo de 41%, con la cifra más baja del quinquenio.

Inicialmente esta conducta delictiva estuvo concentrada en la zona rural, sin embargo, en la actualidad se nota un incremento de la acción en las áreas urbanas; esto puede sustentarse en el hecho de que en 2004 las regiones con mayor frecuencia del ilícito fueron las Metropolitanas de Bogotá, Medellín y Cali, con 256, 216 y 100 reportes respectivamente; estas mismas zonas resultaron afectadas en 2003.

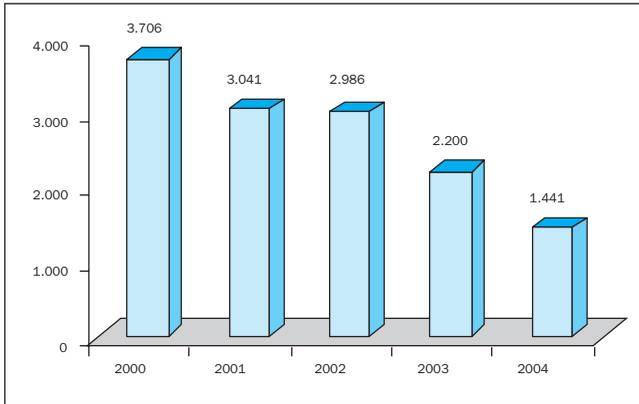
La Policía Nacional lidera los Frentes de Seguridad Empresarial, estrategia diseñada como reacción a los siniestros presentados y encaminada al control de las bandas de piratas terrestres; con el apoyo y orientación de la institución policial se llevan a cabo acciones operativas, de control e investigativas, encaminadas a contrarrestar este fenómeno delincuencial de manera integral, con participación activa de las empresas generadoras, transportadoras y de almacenamiento de mercancías.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
1.578	928	-650	-41%	2	4	3

SECUESTRO

El secuestro es uno de los delitos más graves que afecta a la sociedad; el estado de indefensión de la víctima y el efecto de inestabilidad



que genera, sumado a la amplia gama de derechos fundamentales que se violan en la comisión de este ilícito, lo convierten en un crimen atroz, de lesa humanidad.

Desde el año 2000 este delito ha mantenido tendencia descendente sostenida hasta el año 2004, reflejando el quiebre más notorio en los años 2003 y 2004 con 759 casos menos y 35% al comparar los dos períodos. Vale la pena destacar el descenso del 61% al comparar el primer año del quinquenio estudiado, en el que se registraron 3.706 plagios, con el último,

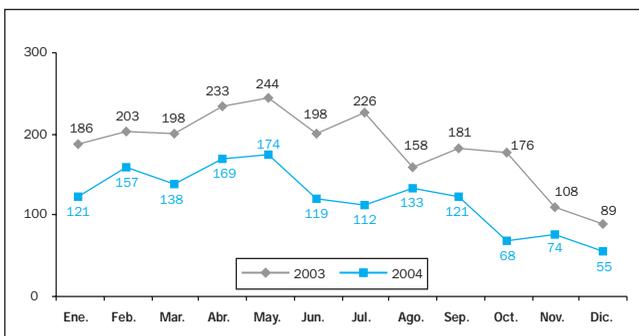
donde 1.441 personas fueron privadas de su libertad.

Las cifras de secuestro muestran una disminución tanto en los promedios mensuales como en las tasas por 100.000 habitantes. En 2004 el promedio mensual fue de 120 casos y el diario de 4 cifra que, a pesar de haber disminuido, continúa con índices elevados. En el país 3 personas son plagiadas por cada 100 mil habitantes.

En el último año la distribución regional de este delito estuvo concentrada en los departamentos de Antioquia (184 plagios), seguido por Bogotá (183), Meta (107), Cauca (92) y Tolima (81); estas zonas representan 45% del total de secuestros registrados en el país.

La delincuencia común es responsable del mayor número de plagios (485 casos, 34%); seguida por la subversión (455, 32%), de éstos, 280 fueron perpetrados por las FARC y 133 por el ELN; entre tanto, los grupos de autodefensa secuestraron 121 personas en el territorio nacional (8%); la autoría de los 380 secuestros restantes (26%), es materia de investigación.

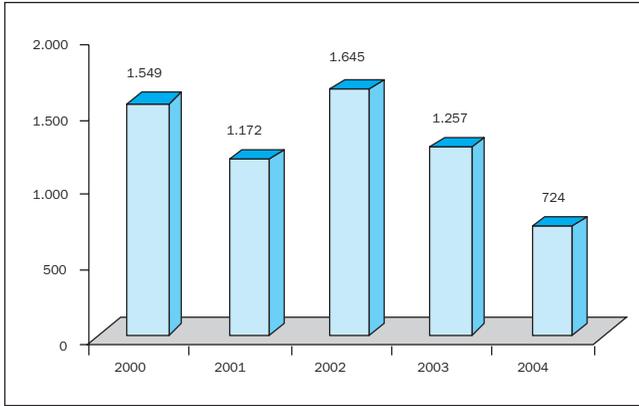
La Policía Nacional continúa fortaleciendo los programas de prevención y sensibilización ciudadana frente a este delito, por un lado buscando el apoyo de la población para que denuncie hechos o actitudes sospechosas, y por otra parte, ofreciendo respaldo institucional a las familias de los secuestrados.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
2.200	1.441	-759	-35%	3	6	4



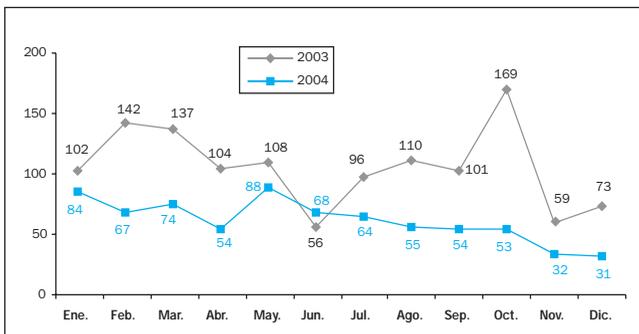
TERRORISMO



Durante el quinquenio se evidencia un comportamiento irregular del delito, con el pico más alto en 2002, año en el que ocurrieron 1.645 actos terroristas (137 casos por mes). A partir de 2003 se muestra una tendencia decreciente (1.257 casos) que se reafirma en 2004 con un registro de 724 acciones terroristas en el país; esta cifra implica un descenso de 42% representado en 533 casos menos que en 2003.

Aunque existen múltiples definiciones de terrorismo, generalmente se le reconoce como la ejecución de actos violentos que buscan causar alarma y conmoción, llamar la atención hacia sus autores que desean ser conocidos, atendidos y sobre todo temidos, con el propósito de provocar a sectores de la población y advertir sobre su interés estratégico. Esta conducta delictiva destruye indiscriminadamente bienes materiales y vidas humanas.

En 492 oportunidades los delincuentes llevaron a cabo su cometido con 242 cargas dinamiteras, 14 cilindros bomba y 6 carros bomba; las pérdidas ascienden a 101 vidas humanas, 384 heridos y \$21.600 millones. Entre tanto, en 232 casos las autoridades contrarrestaron la acción delincriminal, evitando la explosión de 42 cilindros bomba, 14 carros bomba y 10 minas antipersonales, entre otros.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
1.257	724	-533	-42%	5	3	2

En las zonas urbanas, el sistema que más utilizan los delincuentes es la carga de explosivos para activarlos por ignición a control remoto, a través de objetos que son abandonados en bolsas de basura, canecas, enviados como regalos o instalados en vehículos. De otra parte, en la zona rural los antisociales aprovechan las grandes extensiones territoriales, en las que se ubican oleductos, puentes y torres de energía, donde las exigencias de vigilancia y control son altas.

El principal autor de estos atentados fue la subversión con 484 casos (442 cometidos por las

FARC, 91%) que representan 67% del total; la delincuencia común fue responsable de 46 hechos y los grupos de autodefensa de 5.

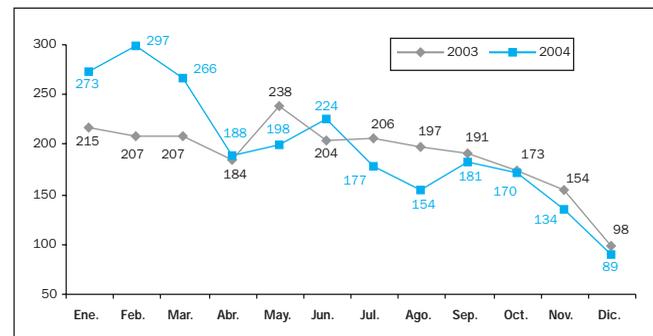
Los delincuentes también utilizan los actos terroristas como parte de su estrategia para asaltar poblaciones, generar desplazamientos forzados, estigmatizar una región determinada, bloquear vías, impedir la llegada de refuerzos y atención estatal, y finalmente, causar un gran despliegue en medios masivos de comunicación.

EXTORSIÓN

La extorsión es una de las modalidades delictivas que mayor impacto causa a la población residente en Colombia; este delito no sólo incide negativamente en los niveles de seguridad y de convivencia pacífica percibidos por los ciudadanos, sino que afecta el desarrollo social, la economía nacional y la dinámica normal de industrias legales que operan en el país.

Si se observa el último quinquenio, la extorsión registró una tendencia estable en los dos prime-

ros años, pero en 2002 se dispararon los casos y se alcanzaron a registrar 1.200 más que en 2001 (91% +); posteriormente la cifra disminuye en 2003 (2.274) y vuelve a tener un leve incremento en 2004 con 77 casos (3%).

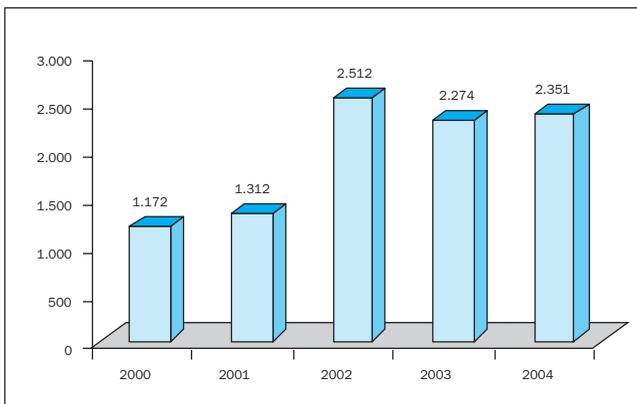


Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
2.274	2.351	77	3%	5	6	6

En el último año se reportaron 196 delitos mensuales y 6 diarios; la tasa por 100 mil habitantes es de 5 extorsiones. Este delito tiene una participación de 2% sobre el total de delitos de impacto social ocurridos en el país. Las zonas más afectadas son Bogotá (472 casos, 20%), Tolima (163), Huila (135) y Medellín (125).

La extorsión es cometida principalmente por la delincuencia con una participación de 44%, mientras que los grupos armados al margen de la ley representan 13% de la participación total; del resto de casos (43%) se desconoce la autoría.

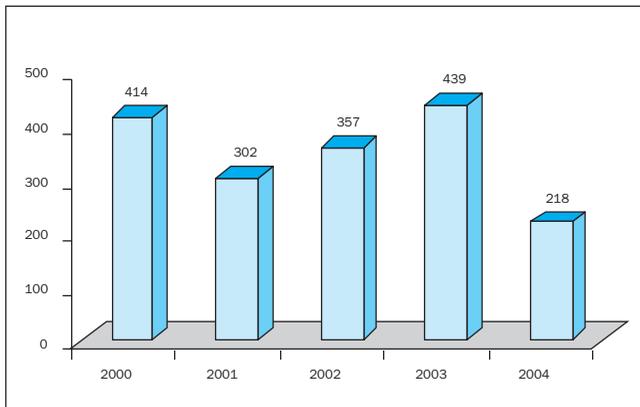
Controlar esta modalidad delictiva es una de las prioridades en la actual administración, que incluyó esta conducta delictiva dentro del Programa Presidencial de la Lucha contra el Secuestro



y la Extorsión, y determinó estrategias y acciones provenientes de sectores públicos y privados, encaminadas a controlar este flagelo.

ACCIONES SUBVERSIVAS

La acción subversiva no es un tipo penal sino un concepto con el que se han identificado las acciones hostiles cometidas por los grupos subversivos en contra del Estado o de particulares.



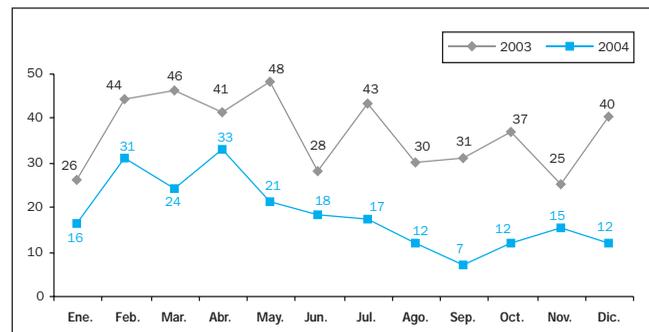
En el período que va de 2000 a 2004 se observa un comportamiento oscilante; en 2004 se presentan los menores reportes con 221 casos menos que en 2003, lo que representa una disminución de 50%; mensualmente ocurren 18 acciones subversivas y en promedio 1 cada 2 días.

De otro lado, en 2004 el departamento de Nariño evidenció los alcances de la subversión con 40 acciones, (18%), seguido de Cauca (35, 16%), Putumayo (27, 12%), y Guaviare (24, 11%).

Las acciones subversivas han afectado notablemente las garantías de los derechos fundamenta-

les con la destrucción de recursos naturales, las acciones terroristas indiscriminadas, el secuestro y el homicidio colectivo y selectivo.

Del total de casos en 2004, 137 correspondieron a hostigamientos (63%); 29 a emboscadas; contacto armado y ataque a instalaciones, 19 cada uno; ataques urbanos, 9; y asaltos a poblaciones, 3.



Total		Variación		Tasa por 100 mil hbts.		Promedio diario
2003	2004	Absoluta	%	2004	2003	2004
439	218	-221	-50%	0	1	1

De acuerdo con las estadísticas las FARC son el grupo subversivo que más acciones ha realizado contra la policía (196 ataques, 90%), seguidas por el ELN (22, 10%).

Con referencia a este fenómeno delincuencial, es importante resaltar que los insurgentes tratan de responder de manera violenta a la ofensiva de la Fuerza Pública, toda vez que no cuentan con una ideología para encontrar respaldo en la población, su argumento se basa en acciones subversivas que dejan pérdidas económicas y en vidas humanas.

ANÁLISIS DE LOS DEPARTAMENTOS Y METROPOLITANAS DE POLICÍA

Gloria Patricia Espino Duque - María Cristina Narváez Córdoba *

INTRODUCCIÓN

La presentación y análisis de la estadística delincidencial en la revista *Criminalidad*, están encaminados a orientar las decisiones del mando institucional relativas a la búsqueda de la tranquilidad pública; por ese motivo, la identificación de los aspectos más relevantes del delito y la determinación de sus tendencias, es un valioso aporte a la formulación de estrategias de intervención y control.

En esta edición se presenta un comparativo del total de delitos ocurridos en los dos últimos años en cada uno de los Departamentos y Metropolitanas de Policía. Así mismo, con el fin de brindar al lector una visión amplia y discriminada de la problemática delincidencial del país, se exponen los delitos de impacto social registrados durante los años 2003-2004 y la participación de éstos en la cifra total de criminalidad.

De igual forma se analiza el delito que ocurre con mayor frecuencia o el que más impacto ge-

nera en cada departamento, para lo cual la institución implementó el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo, SIEDCO, herramienta que permite realizar estudios de las conductas delictivas contempladas en el Código Penal y su ordenamiento geográfico, cálculos de las tasas delictivas respecto a la población de cada zona; características de los ofendidos y sindicados; así como el análisis delincidencial que se presenta en los departamentos del país.

Esta información constituye un insumo fundamental para la formulación de proyectos orientados a plantear alternativas de prevención, control e investigación de las conductas punibles, en procura de consolidar mejores condiciones de convivencia y seguridad ciudadanas.

Nota. En los cuadros de los delitos de impacto social, las víctimas de homicidio y secuestro colectivo, se encuentran incluidos en el total de homicidio y secuestro respectivamente.

* Analistas Centro de Investigaciones Criminológicas CIC - DIJIN

AMAZONAS

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	811	488	60%
2004	873	389	45%
VARIACIÓN	8%	-20%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	13	8	-5	-38%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Homicidio en accidente de tránsito	0	1	1	100%	0	
Lesiones comunes	195	164	-31	-16%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	62	56	-6	-10%	0	
Hurtos a	Residencia	100	71	-29	-29%	0
	Comercio	30	24	-6	-20%	0
	Personas	52	39	-13	-25%	0
	TOTAL	182	134	-48	-26%	0
Hurto de vehículos	Automotores	0	0	0%	0	
	Motocicletas	35	25	-10	-29%	0
	TOTAL	35	25	-10	-29%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	0	0	0	0%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Extorsión	1	1	0	0%	0	
Terrorismo	0	0	0	0%	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	488	389	-99	-20%	1	

Lesiones personales comunes

Esta modalidad delictiva está ligada, por lo general, a problemas sociales propios de las diferentes culturas que se fusionan en la zona como la colombiana, peruana, brasilera e indígena, donde predomina el pensamiento machista que ha conllevado al acelerado crecimiento de casos de violencia intrafamiliar, generando la desintegración de los núcleos familiares y la pérdida de valores inherentes a ellos. Por otra parte, la intolerancia se ha convertido en un factor que impide que las personas solucionen los conflictos de manera pacífica.

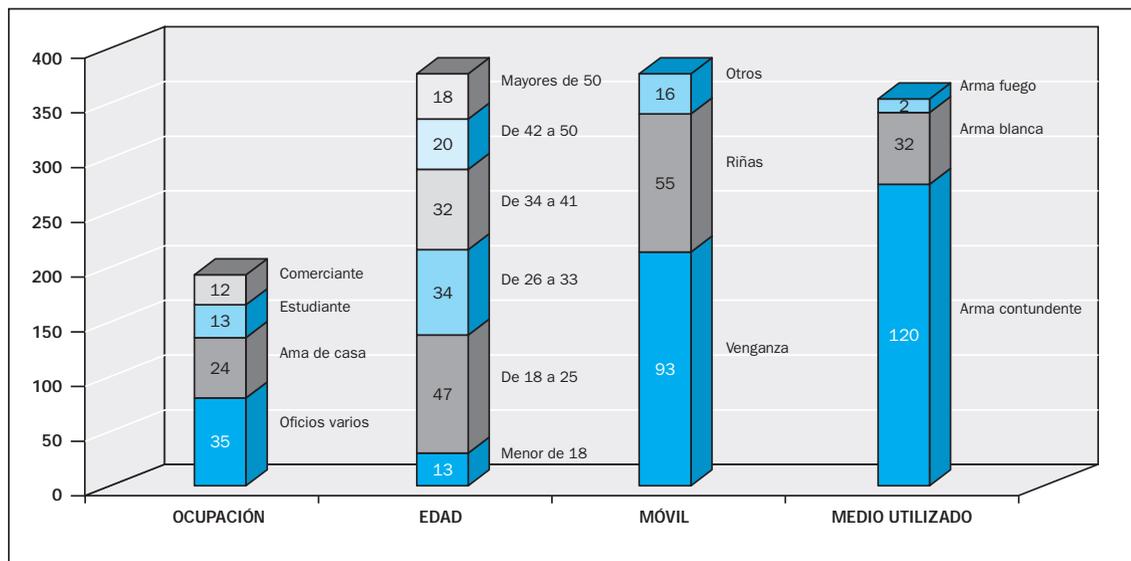


Durante el año 2004, se presentaron 164 heridos por causa de lesiones personales, cifra que al compararla con las ocurridas en 2003, refleja decremento de 16%. Teniendo en cuenta los meses del año que registraron mayores cifras se observa que agosto ocupa el primer lugar con 27 lesiones y una tasa por 100 mil habitantes de 40

hechos, le sigue septiembre con 21 víctimas y tasa de 31 lesiones.

En Leticia se concentró 96% del total de lesiones ocurridas en esta zona del país, con 158 casos. En Puerto Nariño se contabilizaron 4 hechos, en La Chorrera y Tarapacá 1 lesión en cada uno.

Variables del delito



Por lo general los autores son personas del común de la población quienes, por lo general, están involucrados con riñas, consumo de alcohol y porte de armas blancas. En relación con los móviles, las venganzas personales se ubicaron en primer lugar, con 93 casos, y representan 57% del total de lesiones ocurridas en el departamento; le siguen en orden las riñas, con 55 casos y una participación de 34% y los problemas familiares con 13 casos y 8% de participación.

afectadas por lesiones, seguidas por las amas de casa y los estudiantes.

Respecto al medio utilizado, el arma contundente fue la que se usó con más frecuencia, con 120 lesiones (73% del total de casos); le sigue el arma blanca con 32 casos y otro tipo de armas, 12 casos. Las personas que se dedican a oficios varios fueron las más

Al relacionar el número de lesiones con el pie de fuerza de los municipios, se evidencia que por cada policía ocurre una lesión en la capital del departamento, donde se concentra 96% del total de esta modalidad delictiva. A pesar de que en los municipios restantes hay un número similar de uniformados, la ocurrencia de este ilícito disminuye notablemente.

En el departamento hay un policía por cada 193 personas, una tasa significativa si se tiene en cuenta que a nivel nacional, cada uniformado debe atender en promedio a 506 ciudadanos.

ANTIOQUIA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	17.971	5.696	32%
2004	18.375	3.585	20%
VARIACIÓN	2%	-37%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	1.560	1.049	-511	-33%	3	
Homicidio colectivo	Casos	8	7	-1	-13%	0
	Víctimas	51	34	-17	-33%	0
Homicidio en accidente de tránsito	137	73	-64	-47%	0	
Lesiones comunes	1.009	532	-477	-47%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	357	107	-250	-70%	0	
Hurtos a	Residencia	531	412	-119	-22%	1
	Comercio	346	247	-99	-29%	1
	Personas	886	594	-292	-33%	2
	TOTAL	1.763	1.253	-510	-29%	3
Hurto de vehículos	Automotores	115	55	-60	-52%	0
	Motocicletas	212	144	-68	-32%	0
	TOTAL	327	199	-128	-39%	1
Piratería terrestre	30	4	-26	-87%	0	
Hurto a entidades financieras	2	0	-2	-100%	0	
Secuestro	200	184	-16	-8%	1	
Secuestro colectivo	Casos	10	6	-4	-40%	0
	Víctimas	39	31	-8	-21%	0
Extorsión	103	113	10	10%	0	
Terrorismo	165	68	-97	-59%	0	
Acciones subversivas	43	3	-40	-93%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	5.696	3.585	-2.111	-37%	10	

Homicidio

El homicidio común fue el delito de mayor ocurrencia e impacto en el departamento de Antioquia, a pesar de reflejar decremento de 33%, al comparar los 1.049 hechos ocurridos en 2004 con los 1.560 registrados en el año 2003. La participación de esta conducta delictiva en el total de delitos de impacto social fue de 29%; mensualmente 87 antioqueños perdieron la vida violentamente y diariamente 3. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 49 hechos.

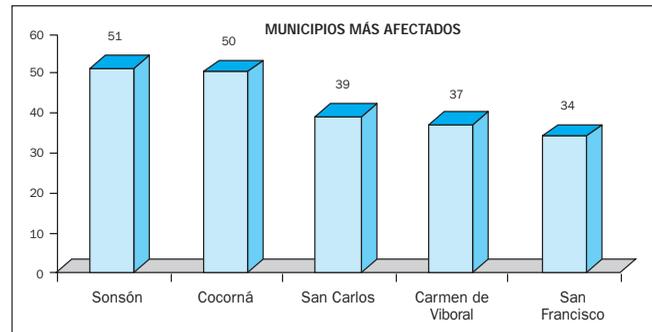
Las principales víctimas de homicidio fueron hombres (936 casos, 89%) y el porcentaje restante mujeres



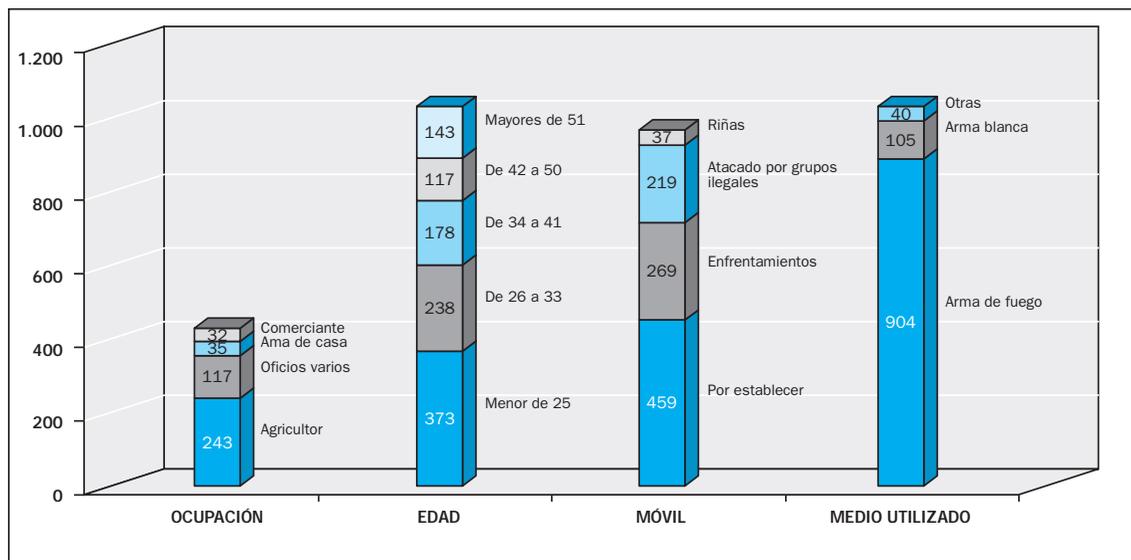
(111 casos, 11%). Sábado y domingo son los días de la semana en los que más homicidios se cometen (36% de casos) y miércoles y viernes en los que menos. Durante el año, este delito presentó oscilaciones ascendentes y descendentes; en el mes de febrero el número de homicidios fue más alto (117 casos), mientras que en noviembre ocurrió la menor cantidad de ilícitos (61).

Los municipios más afectados durante el año de estudio fueron: Sonsón, con 51 homicidios, Cocorná 50, San Carlos 39, Carmen de Viboral 37 y San Francisco 34, estos municipios suman el 20% del total, lo que significa que este delito afecta, en menor proporción, a la mayoría de los municipios de este departamento.

La zona rural fue la más afectada por las muertes violentas (909 asesinatos, 87%), mientras que en las cabeceras municipales se registraron 140 casos.



Variables del delito



Analizando el delito según su autoría, se encuentra que en el departamento hay 465 homicidios, materia de investigación, cuyos responsables aún no se han definido; la Fuerza Pública, en desarrollo de sus funciones, dio de baja a 269 delincuentes; los subversivos registran un total de 185 homicidios; las autodefensas 71; y la delincuencia común 64.

En relación con los móviles más frecuentes, se observa que en 459 casos (44%) aún no se han establecido; 23% se atribuye a la acción de la guerrilla, los grupos de autodefensas o el enfrentamiento entre ellos; otras causas como ajuste de cuentas, riñas, venganzas personales y motivos pasionales, explican

los 85 homicidios restantes (30%). De otro lado, las armas de fuego son las más utilizadas para cometer este delito (904 casos, 86%), seguidas por las armas blancas (105 casos, 10%), y por otras armas (4%).

Al cruzar la frecuencia del homicidio con el pie de fuerza, se aprecia que el departamento contaba con similar número de hombres en febrero, donde ocurrió el mayor registro de esta conducta delictiva, y noviembre, que fue el mes con menores hechos. La tasa de habitantes por policía es de 592, aspecto que llama la atención sobre la necesidad de tener mayor cobertura de personal para atender mejor a la población.

ARAUCA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.146	1.110	97%
2004	1.093	848	78%
VARIACIÓN	-5%	-24%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	445	397	-48	-11%	1	
Homicidio colectivo	Casos	7	1	-6	-86%	0
	Víctimas	30	16	-14	-47%	0
Homicidio en accidente de tránsito	11	8	-3	-27%	0	
Lesiones comunes	230	209	-21	-9%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	14	22	8	57%	0	
Hurtos a	Residencia	16	13	-3	-19%	0
	Comercio	10	14	4	40%	0
	Personas	23	19	-4	-17%	0
	TOTAL	49	46	-3	-6%	0
Hurto de vehículos	Automotores	46	36	-10	-22%	0
	Motocicletas	8	12	4	50%	0
	TOTAL	54	48	-6	-11%	0
Piratería terrestre	6	6	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	1	1	0	0%	0	
Secuestro	49	15	-34	-69%	0	
Secuestro colectivo	Casos	5	1	-4	-80%	0
	Víctimas	31	6	-25	-81%	0
Extorsión	5	3	-2	-40%	0	
Terrorismo	166	84	-82	-49%	0	
Acciones subversivas	80	9	-71	-89%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1.110	848	-262	-24%	2	

Homicidio

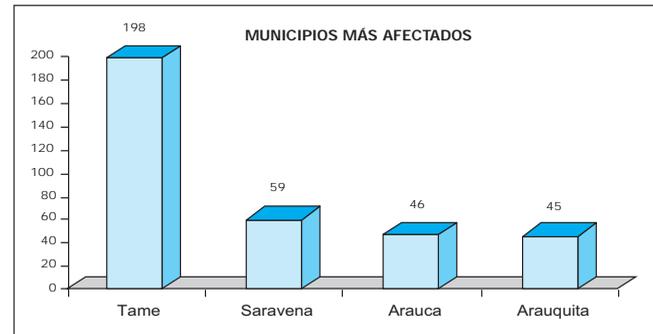
El homicidio común fue la conducta delictiva que reportó las cifras más elevadas en el departamento; en 2004 se contabilizaron 397 casos, cifra que, comparada con los 445 hechos del 2003, refleja un decremento de 11%. La participación del homicidio en el total de delitos de impacto social fue de 47% y mensualmente 33 araucanos (1 por día) perdieron la vida violentamente. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 171 hechos.



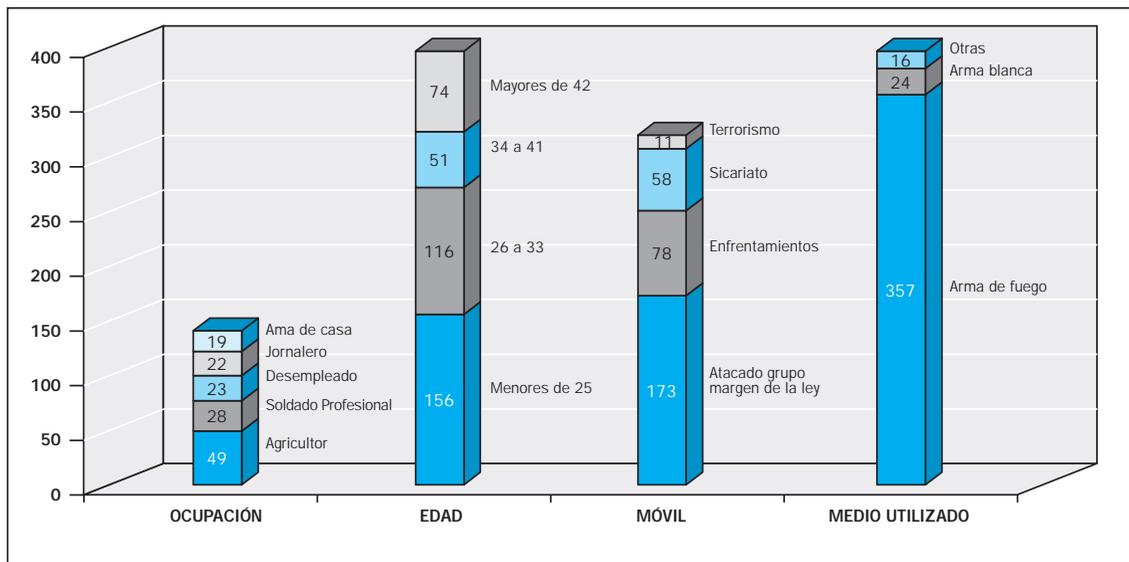
En 2004 ocurrió un homicidio colectivo que dejó como resultado 16 víctimas. Del total de los homicidios ocurridos en el territorio, 91 corresponden a antisociales que la Fuerza Pública dio de baja y 33 a miembros de la Fuerza Pública caídos en cumplimiento del deber. Las principales víctimas de homicidio fueron hombres (347) y en mujeres se presentaron 49 casos. Sábado y lunes son los días de la semana en los que más homicidios se cometen, y martes y viernes en los que menos. La zona rural fue la más afectada por las muertes violentas (313 homicidios), mientras que en el área urbana se registraron 84 casos.

Los municipios con mayores reportes fueron Tame con 198 casos, 50% del total, seguido de Saravena

59 casos, (15%), Arauca 46 hechos (12%) y Arauquita con 45 homicidios. Los anteriores, cubren el 77% del total de homicidios ocurridos en el departamento.



Variables del delito



En relación con los móviles más frecuentes, se observa que 44% del total de homicidios se atribuye al ataque de los grupos armados al margen de la ley contra la población civil (173 casos); le siguen los enfrentamientos de la Fuerza Pública con grupos armados al margen de la ley (78 casos) y el sicariato (58). Las armas de fuego son las más utilizadas para cometer homicidios (357 casos, 90%), seguidas por las armas blancas (24 casos), y por otras armas (16).

Respecto al rango por edades, las personas menores de 25 años son las más afectadas por este delito (156 homicidios de los cuales 29 corresponden a menores de 18 años); le siguieron en su orden, los mayores entre 26 y 31 años, quienes fueron víctimas en 116 oportunidades, y los mayores de 42 años

en 74 casos. Las personas menos afectadas por homicidio fueron las que se ubicaron en el rango de 34 a 41 años.

Los agricultores fueron los más afectados por homicidio (49 casos), seguidos de soldados profesionales (28), desempleados (23), jornaleros (22) y amas de casa (19).

La prevención de los homicidios que ocurren en la región, debe enfocarse hacia un amplio y sistemático proceso de educación cívica, construido sobre el respeto al ser humano; es necesario desestimular la violencia individual y colectiva, restringir y reglamentar severamente el porte de armas y limitar el uso de bebidas alcohólicas mediante reglas efectivas de expendio.

ATLÁNTICO

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	16.854	9.442	56%
2004	16.613	7.972	48%
VARIACIÓN	-1%	-16%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	793	730	-63	-8%	2	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	4	0	-4	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	136	151	15	11%	0	
Lesiones comunes	1.958	1.448	-510	-26%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	490	521	31	6%	1	
Hurtos a	Residencia	762	624	-138	-18%	2
	Comercio	1.244	857	-387	-31%	2
	Personas	2.946	2.443	-503	-17%	7
	TOTAL	4.952	3.924	-1.028	-21%	11
Hurto de vehículos	Automotores	425	449	24	6%	1
	Motocicletas	460	543	83	18%	1
	TOTAL	885	992	107	12%	3
Piratería terrestre	85	67	-18	-21%	0	
Hurto a entidades financieras	38	26	-12	-32%	0	
Secuestro	4	12	8	200%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	0%	0
	Víctimas	0	0	0	0%	0
Extorsión	91	92	1	1%	0	
Terrorismo	10	9	-1	-10%	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	9.442	7.972	-1.470	-16%	22	

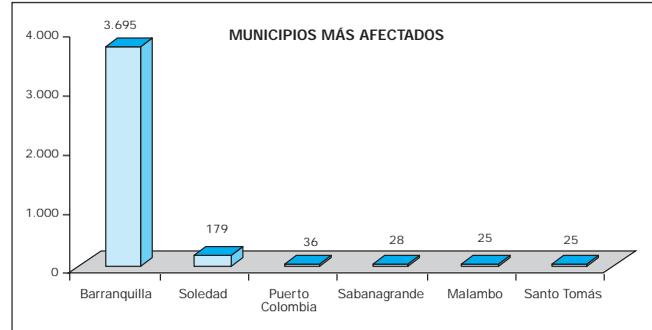
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes

En 2004 se reportó en el departamento de Atlántico un total de 4.143 casos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; en comparación con 2003 (2.658 casos), la cifra se incrementó en 56% debido a que ocurrieron 1.484 hechos más. Mensualmente se presentó un promedio de 345 hechos y diariamente se conocieron 11.

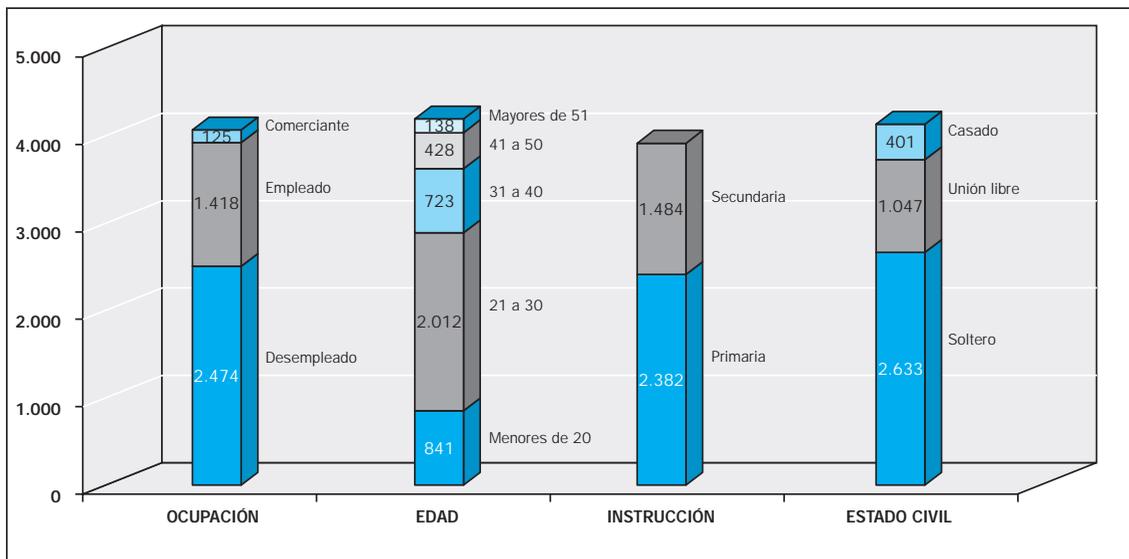


La tendencia del año mostró altibajos, con un incremento sostenido a partir de julio, hasta llegar al pico más alto en diciembre con 566 delitos.

Los municipios donde se contabilizó el mayor número de hechos fueron en su orden: Barranquilla (3.695 ilícitos, 89%), Soledad (179 casos, 4%), Puerto Colombia (36 hechos), Sabanagrande (28), Malambo y Santo Tomás (25 cada uno). Aun cuando esta conducta no está incluida entre los delitos denominados de impacto social, vale la pena anotar que participó en 25% del total de delitos registrados en el departamento de Atlántico.



Variables del delito



Del total de los sindicados por este delito, 2.633 eran solteros, 1.047 vivían en unión libre y 401 eran casados; así mismo, 2.382 personas (58%) tenían grado de instrucción primaria, 1.484 secundaria, 26 educación superior, y 222 eran analfabetas. De otra parte, 2.474 se encontraban sin ocupación, 1.418 eran empleados particulares, 125 comerciantes y 62 amas de casa.

95% de las víctimas fueron hombres y los rangos de edad correspondían, en orden de ocurrencia, a menores de 20 años (841), entre 21 y 30 (2.012), de 31 a 40 años (723), entre 41 y 50 (428), y mayores de 51 (138).

Por lo anterior, es necesario implementar estrategias tendientes a sensibilizar a la población joven en la ocupación del tiempo libre y la práctica de deportes, por cuanto hay una franja significativa de menores involucrados, tanto en el expendio como en el consumo de sustancias alucinógenas.

Para concluir, al finalizar 2004, el departamento contaba con un pie de fuerza de 3.202 efectivos, lo que significa que cada policía tiene una cobertura de 699 ciudadanos, cifra insuficiente para cubrir las necesidades en materia de seguridad de los atlanticenses.

BOLÍVAR

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	6.756	4.187	62%
2004	7.799	4.049	52%
VARIACIÓN	15%	-3%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	617	462	-155	-25%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	4	0	-4	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	61	126	65	107%	0	
Lesiones comunes	670	711	41	6%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	110	75	-35	-32%	0	
Hurto a	Residencia	390	443	53	14%	1
	Comercio	525	470	-55	-10%	1
	Personas	1.161	1.058	-103	-9%	3
	TOTAL	2.076	1.971	-105	-5%	5
Hurto de vehículos	Automotores	141	90	-51	-36%	0
	Motocicletas	330	450	120	36%	1
	TOTAL	471	540	69	15%	1
Piratería terrestre	19	9	-10	-53%	0	
Hurto a entidades financieras	14	3	-11	-79%	0	
Secuestro	57	54	-3	-5%	0	
Secuestro colectivo	Casos	3	3	0	0%	0
	Víctimas	13	16	3	23%	0
Extorsión	44	85	41	93%	0	
Terrorismo	37	13	-24	-65%	0	
Acciones subversivas	11	0	-11	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	4.187	4.049	-138	-3%	11	

Hurto a personas

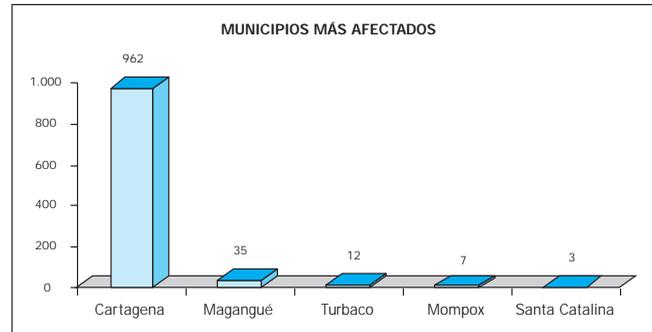
El hurto a personas es una de las modalidades de delito que mayor sensación de inseguridad genera en la sociedad. En 2004, 1.058 personas fueron víctimas de hurto, cifra que, al compararla con el mismo período en 2003, registró un decremento de 9%, representado en 103 casos menos. Mensualmente los delincuentes hurtaron a 88 personas y diariamente a 3, y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 51 hurtos.



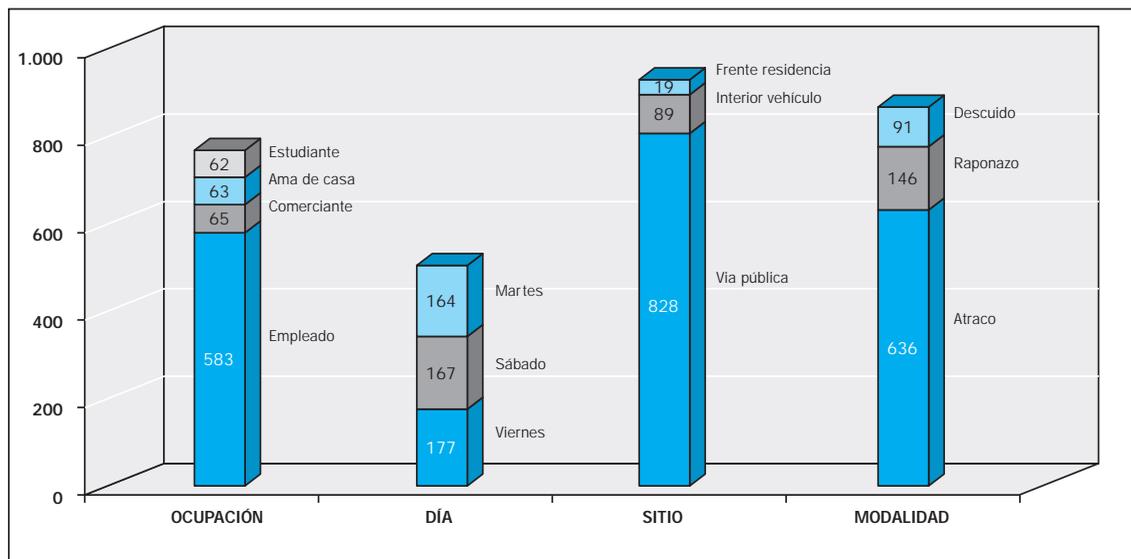
Esta modalidad delictiva abarcó 26% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento; registró oscilaciones constantes en el transcurso del año, con los picos más altos en los meses de marzo y noviembre. Las cifras más bajas se registraron en agosto y mayo. Los días de la semana preferidos por los antisociales para cometer hurtos fueron viernes y sábado y los de menos frecuencia, miércoles y domingo. El valor de lo hurtado en 2004 ascendió a \$1.616 millones.

Con relación a los municipios con mayores reportes, se observó que la capital abarcó 91% del total de hurtos ocurridos en el departamento con 962 casos que representaron un promedio mensual de 80 hurtos y diario de 3. Le siguieron en su orden Magangué

(35 casos, 3%) y Turbaco (12 casos, 1%). De otro lado, en la zona urbana ocurrió 91% de los hurtos representado en 966 casos; en la zona rural 9% con 89 hechos, y en carreteras 2 casos.



Variables del delito



Teniendo en cuenta los móviles, el atraco ocupó el primer lugar con 636 casos (60%), seguido por el raponazo (146), y descuido de las personas (91). Los empleados resultaron ser las personas más afectadas por este delito con 583 casos (55% del total), seguidos por los comerciantes con 65 hechos y las amas de casa con 63.

Las personas dedicadas al hurto son, en su mayoría, delincuentes comunes, estafadores y desempleados; los sitios preferidos para realizar el ilícito fueron la vía pública, en la que ocurrieron 828 casos (78%), el interior de vehículos (89 casos) y frente a residencias (19 hechos).

Los actores de este tipo de delitos tienen capacidad creativa y gran astucia, prefieren acciones que no impliquen riesgos, por temor a salir perjudicados en su integridad física o en sus vidas, tienen desapego emocional y afectivo de su entorno, lo que facilita su accionar agresivo y sin límites.

Cuando se trata de delincuencia organizada, cuentan con un cabecilla, un contacto, grupos de acción y de vigilancia, conductores, y finalmente los receptadores. Cada una de estas personas cumple funciones específicas en la actividad delictiva.

BOYACÁ

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	4.967	3.111	63%
2004	4.778	2.769	58%
VARIACIÓN	-4%	-11%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	333	315	-18	-5%	1	
Homicidio colectivo	Casos	3	2	-1	-33%	0
	Víctimas	13	10	-3	-23%	0
Homicidio en accidente de tránsito	155	112	-43	-28%	0	
Lesiones comunes	949	886	-63	-7%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	449	367	-82	-18%	1	
Hurtos a	Residencia	365	381	16	4%	1
	Comercio	267	213	-54	-20%	1
	Personas	250	282	32	13%	1
	TOTAL	882	876	-6	-1%	2
Hurto de vehículos	Automotores	117	68	-49	-42%	0
	Motocicletas	65	56	-9	-14%	0
	TOTAL	182	124	-58	-32%	0
Piratería terrestre	3	3	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	3	2	-1	-33%	0	
Secuestro	65	20	-45	-69%	0	
Secuestro colectivo	Casos	5	2	-3	-60%	0
	Víctimas	20	7	-13	-65%	0
Extorsión	68	19	-49	-72%	0	
Terrorismo	16	22	6	38%	0	
Acciones subversivas	6	23	17	283%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	3.111	2.769	-342	-11%	8	

Lesiones personales comunes

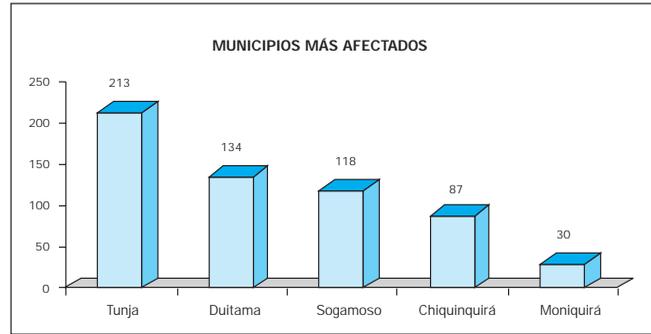
Las lesiones personales, a pesar de ser la modalidad delictiva con mayores reportes en 2004 (886 casos), presentó disminución de 7%, al compararla con 2003, año en el que se registraron 949 lesiones. Mensualmente resultaron lesionadas 74 personas y diariamente 2; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 58 lesiones.

Los meses del año con los registros más altos de lesiones fueron marzo (89), junio (87) y enero (85);

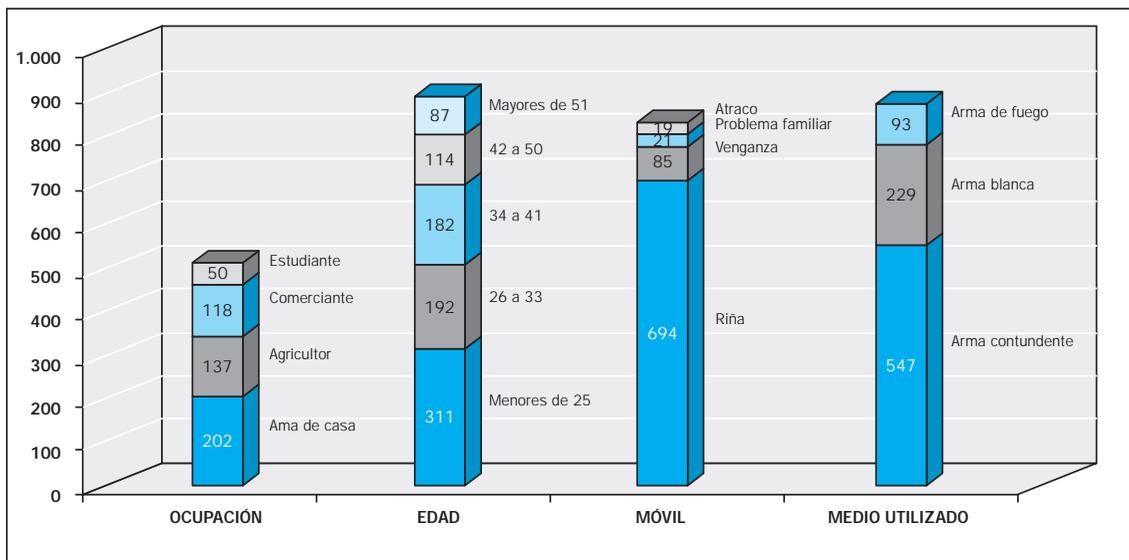


los de menos reportes, diciembre (36), noviembre (53) y octubre (69).

Los municipios más afectados por esta modalidad delictiva fueron Tunja (213 casos, 24%), seguida de Duitama (134, 15%), Sogamoso (118, 13%); Chiquinquirá (87, 10%) y Moniquirá (30, 3%). En estos municipios sucedió 65% del total de lesiones ocurridas en el departamento.



Variables del delito



Con relación al rango por edades se observó que las personas menores de 25 años fueron las más afectadas (48 eran menores de 18 años), seguidas por aquellas entre 26 y 33 años, y las personas de 42 a 50 años. Caso contrario ocurrió con los mayores de 51 años quienes fueron los menos afectados por esta conducta.

Los móviles que con mayor frecuencia llevan a los delincuentes a cometer este delito son las riñas (694

casos, 62%), venganzas (85 casos, 10%) y problemas familiares (21 casos, 2%). Las amas de casa fueron las más afectadas por este delito (202 casos) de lo que se puede inferir que la mayoría son casos relacionados con violencia intrafamiliar.

Los medios utilizados en la comisión del ilícito fueron arma contundente (547, 62%), arma blanca (229, 26%), arma de fuego (94, 11%), granada de mano 3 casos, y una mina antipersonal.

CALDAS

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	10.744	5.452	51%
2004	9.327	4.684	50%
VARIACIÓN	-13%	-14%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	822	768	-54	-7%	2	
Homicidio colectivo	Casos	3	1	-2	-67%	0
	Víctimas	12	8	-4	-33%	0
Homicidio en accidente de tránsito	137	100	-37	-27%	0	
Lesiones comunes	1.519	1.325	-194	-13%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	688	411	-277	-40%	1	
Hurtos a	Residencia	576	557	-19	-3%	2
	Comercio	162	151	-11	-7%	0
	Personas	1.006	997	-9	-1%	3
	TOTAL	1.744	1.705	-39	-2%	5
Hurto de vehículos	Automotores	91	91	0	0%	0
	Motocicletas	286	204	-82	-29%	1
	TOTAL	377	295	-82	-22%	1
Piratería terrestre	11	6	-5	-45%	0	
Hurto a entidades financieras	2	2	0	0%	0	
Secuestro	46	8	-38	-83%	0	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	9	0	-9	-100%	0
Extorsión	84	50	-34	-40%	0	
Terrorismo	18	12	-6	-33%	0	
Acciones subversivas	4	2	-2	-50%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	5.452	4.684	-768	-14%	13	

Lesiones personales comunes

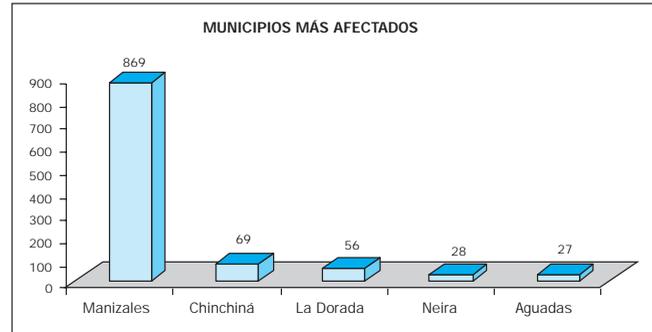
En 2004 se reportaron 1.325 lesiones personales, que reflejan una disminución de 13%, al compararla con 2003, año en el que se registraron 1.519 casos.

Mensualmente resultaron lesionadas 110 personas y diariamente 4; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 108 lesiones.

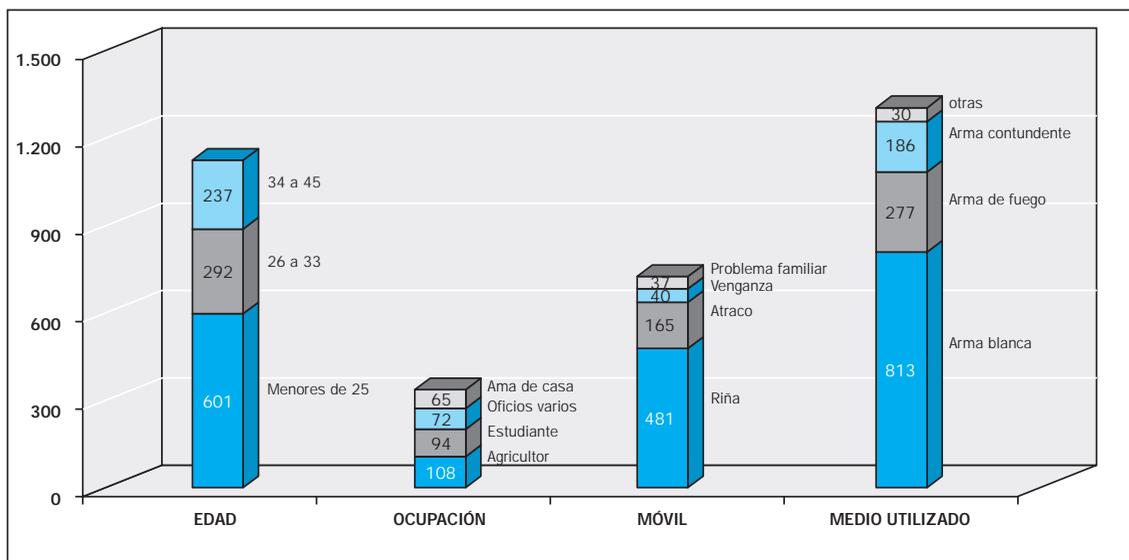


Los meses del año con los registros más altos de lesiones fueron marzo y diciembre (123 casos cada uno) y los de menos reportes, junio (69) y abril (91).

En la capital se concentró 66% de las lesiones personales (869 casos), seguida por Chinchiná (69 casos, 5%), La Dorada (56, 4%) y Neira (28, 2%). En estos municipios sucedió 77% del total de lesiones ocurridas en el todo el departamento.



Variables del delito



Teniendo en cuenta las edades de las víctimas se observó que los más afectados fueron los menores de 25 años (45%), seguidos por los que se ubicaron entre 26 y 33 años (22%); las personas de 34 a 45 años fueron las menos afectadas por lesiones.

La riña fue el principal móvil en la comisión de esta conducta delictiva (481 casos, 36%) seguida por el atraco (165, 12%), venganza (40 casos) y problemas familiares (37). La mayoría de las cifras anteriores evidencian la intolerancia y la manera agresiva

como responden las personas para solucionar conflictos cotidianos, algunas veces agravadas por la ingestión de bebidas embriagantes o alucinógenas, y la poca comunicación que trae como consecuencia, en algunos casos, maltrato en el hogar y violencia intrafamiliar.

Los medios utilizados en la comisión del ilícito fueron arma blanca (813, 61%), arma de fuego (277, 21%), arma contundente (186, 14%); 4% restante correspondió a otros medios.

CAQUETÁ

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.868	1.620	87%
2004	1.819	1.356	75%
VARIACIÓN	-3%	-16%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	325	380	55	17%	1	
Homicidio colectivo	Casos	2	0	-2	-100%	0
	Víctimas	14	0	-14	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	40	33	-7	-18%	0	
Lesiones comunes	526	376	-150	-29%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	137	123	-14	-10%	0	
Hurto a	Residencia	57	50	-7	-12%	0
	Comercio	30	23	-7	-23%	0
	Personas	126	87	-39	-31%	0
	TOTAL	213	160	-53	-25%	0
Hurto de vehículos	Automotores	21	14	-7	-33%	0
	Motocicletas	148	125	-23	-16%	0
	TOTAL	169	139	-30	-18%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	60	13	-47	-78%	0	
Secuestros colectivos	Casos	5	0	-5	-100%	0
	Víctimas	20	0	-20	-100%	0
Extorsión	44	79	35	80%	0	
Terrorismo	79	46	-33	-42%	0	
Acciones subversivas	27	7	-20	-74%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1620	1356	-264	-16%	4	

Homicidio

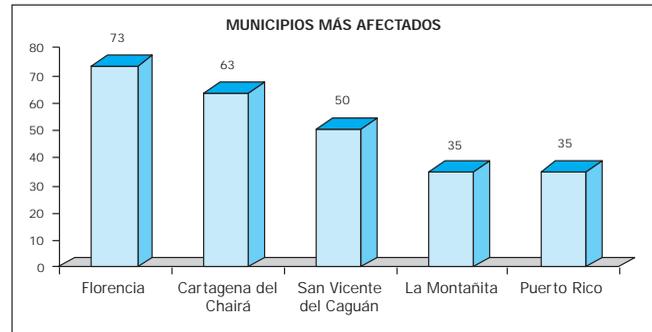
Al realizar un análisis de los delitos ocurridos en Caquetá se evidenció que el homicidio fue la modalidad delictiva que más afectó el departamento, con un reporte de 380 casos, es decir, 55 muertes violentas más que en el año 2003, lo que significa un incremento de 17%. Esta conducta delictiva abarcó 28% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento. En el Caquetá 85 de cada 100 mil personas fueron asesinadas, con un promedio mensual de 32 hechos y diario de 1.



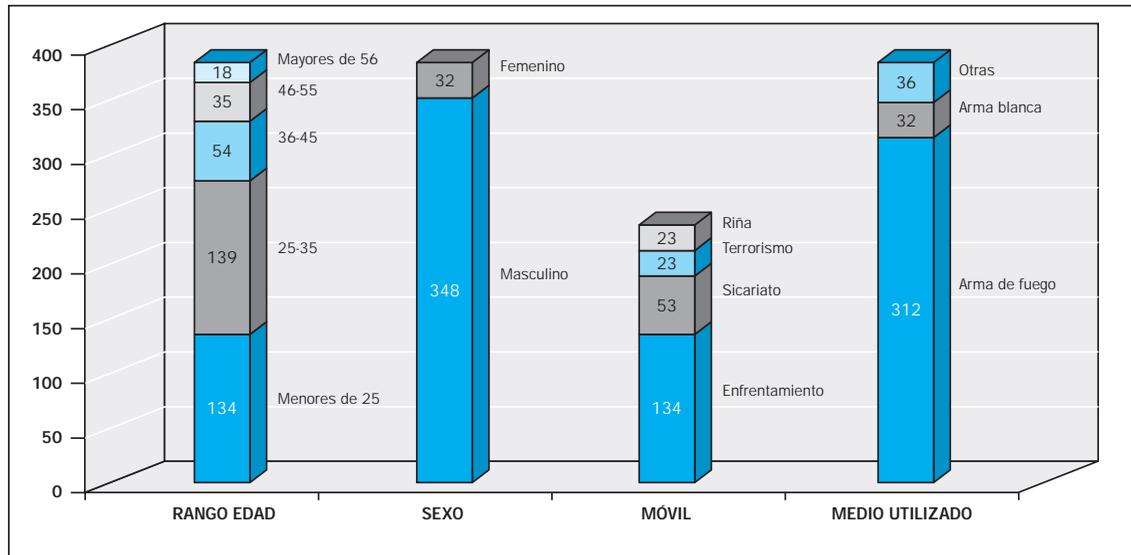
Durante el año este delito tuvo oscilaciones hasta llegar al pico más alto en agosto con 50 muertes; enero fue el mes en el que menos homicidios ocurrieron (15 casos).

Los municipios más afectados en el periodo analizado fueron Florencia (73 homicidios, 19%), Cartagena del Chairá (63, 17%), San Vicente del Caguán (50, 13%), La Montañita y Puerto Rico (35 casos, 9% cada una). Los anteriores municipios agruparon 67% del total de homicidios ocurridos en esta zona del país.

En la zona rural ocurrieron 282 homicidios (74%) y en la zona urbana 98 (26%).



Variables del delito



Entre los factores que inciden en la comisión de homicidios se pueden mencionar la tendencia a la resolución violenta de conflictos, el incremento de la violencia en la comisión de otros delitos y el excesivo número de armas en poder de particulares.

Teniendo en cuenta el rango de edad se observó que las personas que tienen entre 25 y 35 años fueron las más afectadas por el delito (139 casos), le siguieron en su orden los menores de 25 años (134), los que se encontraban entre 36 y 45 años (54), los de 46 a 55 (35) y los mayores de 56 años (18). Los hombres fueron los más afectados con 92% de participación frente a 8% de mujeres.

Con relación a las modalidades empleadas por los delincuentes en la comisión de este ilícito, las principales, que abarcaron 48% del total, fueron riñas 17%, sicariato 14%, atraco 9% y agresión 8%.

El medio más utilizado para cometer el delito fue el arma de fuego (312 casos, 82%), seguida por arma blanca (32, 2%) y otros elementos (10%).

La prevención de los homicidios debe enfocarse sobre un amplio y sistemático proceso de educación cívica, construido sobre el respeto al ser humano; es necesario desestimular la violencia individual y colectiva, restringir y reglamentar severamente el porte de armas y limitar el uso de bebidas alcohólicas mediante la efectiva reglamentación de su expendio.

CASANARE

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.465	1.205	82%
2004	1.522	1.084	71%
VARIACIÓN	4%	-10%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	312	373	61	20%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	4	3	300%	0
	Víctimas	4	19	15	375%	0
Homicidio en accidente de tránsito	49	27	-22	-45%	0	
Lesiones comunes	213	189	-24	-11%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	85	69	-16	-19%	0	
Hurtos a	Residencia	127	129	2	2%	0
	Comercio	73	30	-43	-59%	0
	Personas	100	99	-1	-1%	0
	TOTAL	300	258	-42	-14%	1
Hurto de vehículos	Automotores	36	37	1	3%	0
	Motocicletas	123	75	-48	-39%	0
	TOTAL	159	112	-47	-30%	0
Piratería terrestre	1	0	-1	0%	0	
Hurto a entidades financieras	1	0	-1	-100%	0	
Secuestro	53	44	-9	-17%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	5	3	150%	0
	Víctimas	10	19	9	90%	0
Extorsión	8	6	-2	-25%	0	
Terrorismo	21	4	-17	-81%	0	
Acciones subversivas	3	2	-1	-33%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1.205	1.084	-121	-10%	3	

Homicidio

En 2004 se presentaron en el departamento 373 muertes violentas; al compararlas con las 312 reportadas en 2003, se observa una variación ascendente de 20%. Mensualmente 31 personas perdieron la vida y diariamente 1; la tasa por cada 100 mil habitantes es de 146 muertes violentas. Los homicidios registrados representan 34% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento durante el año.

Esta modalidad delictiva presenta un comportamiento irregular en el transcurso del año, con un decremento

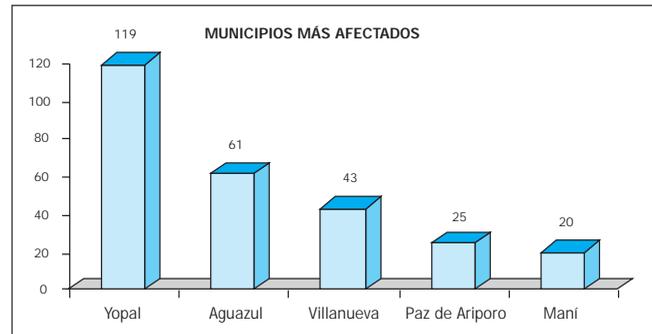


considerable a partir del mes de octubre. Entre los factores que inciden en la comisión de homicidios se pueden mencionar la tendencia a la resolución agresiva de conflictos, el incremento de la violencia en la ejecución de otros delitos y el excesivo número de armas en poder de particulares.

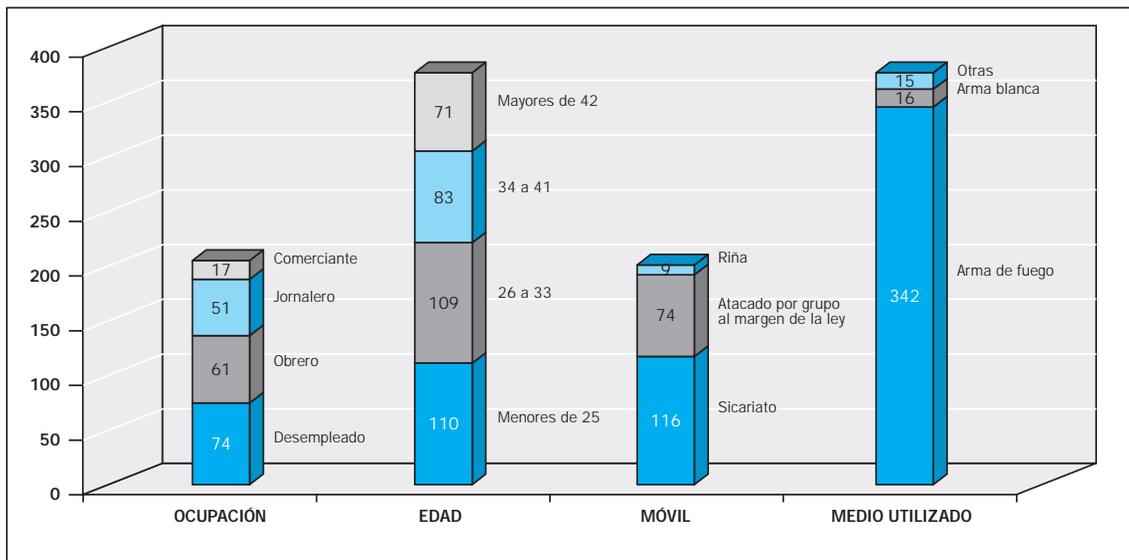
De acuerdo con el número de muertes violentas ocurridas en el año se observa que las personas más afectadas por homicidio resultaron ser del sexo masculino; así mismo, y tal como ha sucedido durante los últimos años, los fines de semana presentan una proporción mayor de homicidios respecto al resto de los días.

Los municipios con las cifras más altas de homicidio fueron, en primer lugar, Yopal (119 asesinatos, 32%,

es decir un promedio mensual de 10); en segundo lugar se ubica el municipio de Aguazul (61, 16%); y Villanueva (43, 12%).



Variables del delito



Las lesiones mortales son causadas en su mayoría por armas de fuego (92%), seguidas en menor proporción por armas blancas (4%) y armas contundentes (1%). El restante 3% corresponde a otras armas.

Con relación a las actividades desempeñadas por las víctimas, se observa que los desempleados fueron los más afectados, seguidos por obreros, jornaleros y comerciantes. En 42 hechos no se reporta la actividad de los occisos.

El homicidio altera la forma y calidad de vida de las comunidades y plantea nuevos retos al sector social. Por ejemplo, si se tiene en cuenta que la edad promedio de las víctimas es 33 años, se pierden en promedio 40 años de vida por cada asesinato, con las consecuencias económicas y sociales que esto genera. En esta zona del país la modalidad de sicariato ocupa el primer lugar con 116 casos, seguida por ataque de grupos al margen de la Ley contra la población civil (74 casos) y enfrentamientos de la Fuerza Pública con antisociales (51 delincuentes fueron dados de baja).

CAUCA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	4.782	3.222	67%
2004	4.262	2.838	67%
VARIACIÓN	-11%	-12%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	405	436	31	8%	1	
Homicidio colectivo	Casos	2	3	1	50%	0
	Víctimas	9	13	4	44%	0
Homicidio en accidente de tránsito	108	150	42	39%	0	
Lesiones comunes	622	581	-41	-7%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	288	283	-5	-2%	1	
Hurtos a	Residencia	209	185	-24	-11%	1
	Comercio	216	175	-41	-19%	0
	Personas	710	444	-266	-37%	1
	TOTAL	1.135	804	-331	-29%	2
Hurto de vehículos	Automotores	218	204	-14	-6%	1
	Motocicletas	193	175	-18	-9%	0
	TOTAL	411	379	-32	-8%	1
Piratería terrestre	32	18	-14	-44%	0	
Hurto a entidades financieras	3	5	2	67%	0	
Secuestro	96	92	-4	-4%	0	
Secuestro colectivo	Casos	5	7	2	40%	0
	Víctimas	35	27	-8	-23%	0
Extorsión	25	32	7	28%	0	
Terrorismo	28	23	-5	-18%	0	
Acciones subversivas	69	35	-34	-49%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	3.222	2.838	-384	-12%	8	

Homicidio

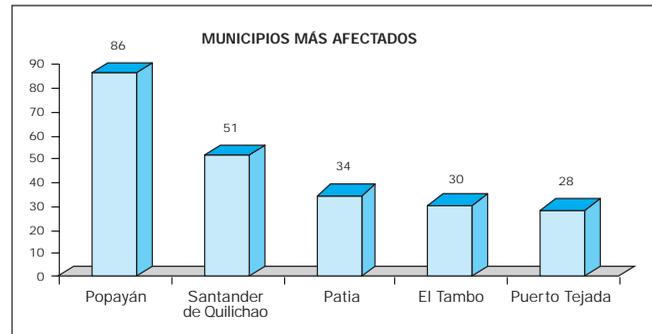
En 2004 se presentaron en el departamento 436 homicidios; cifra que al compararla con los 405 reportados en 2003, refleja una variación ascendente de 8% (32 casos más). Mensualmente 36 personas perdieron la vida y diariamente 1; la tasa por cada 100 mil habitantes es de 32 homicidios.

Esta modalidad presenta una tendencia irregular en 2004. Los mayores registros se presentan en los meses de febrero y noviembre (45 casos cada uno) y

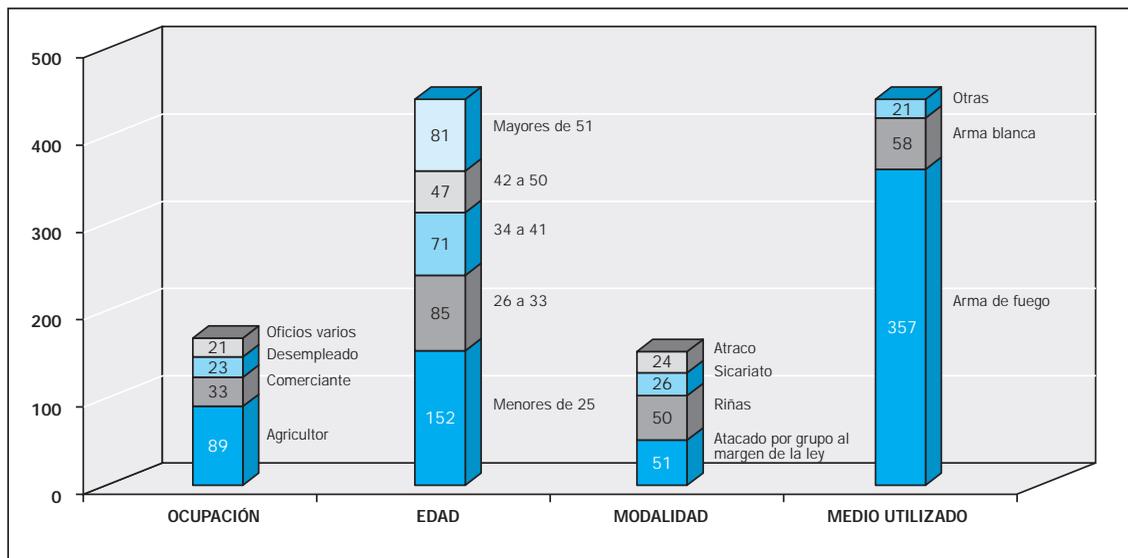


los menores en abril y septiembre (29 y 30 homicidios respectivamente). Los días sábado y domingo se reportan la mayoría de los delitos.

La mitad de estos delitos se presentó en zona urbana, cabeceras municipales y la ciudad de Popayán; 45% en zona rural del departamento, principales veredas y corregimientos; y 5% restante en las vías intermunicipales. 89% de las víctimas era hombre (389) y 11% mujer (47).



Variables del delito



Con relación a los autores, los homicidios cometidos por la subversión los motivan el ajuste de cuentas sobre algún desertor de sus filas o un miembro de grupos de autodefensa; entre tanto, los homicidios cometidos por personas que no están vinculadas a ningún grupo delincencial o al margen de la Ley, tienen motivaciones personales.

Las lesiones mortales son causadas en su mayoría por armas de fuego (82%), seguidas por armas blancas (13%) y armas contundentes (3%).

Del total de muertes violentas ocurridas 51 casos fueron consecuencia de ataques de grupos al margen de la Ley contra la población civil; 50 obedecieron a riñas; el sicariato cobró 26 víctimas y el atraco 24. De otro lado, en enfrentamiento de la Fuerza Pública con antisociales fueron dados de baja 20 delincuentes.

En referencia a la profesión de las víctimas, los agricultores resultaron ser los más afectados, con 89 casos, seguido por comerciantes (33) y desempleados (23). En 74 hechos no se reporta la actividad de los occisos y 44 víctimas se dedicaban a ocupaciones no específicas.

CESAR

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	4.178	2.701	65%
2004	4.111	2.377	58%
VARIACIÓN	-2%	-12%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	642	541	-101	-16%	1	
Homicidio colectivo	Casos	0	-2	-100%	0	
	Víctimas	8	0	-8	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	109	153	44	40%	0	
Lesiones comunes	311	373	62	20%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	279	226	-53	-19%	1	
Hurtos a	Residencia	247	199	-48	-19%	1
	Comercio	230	213	-17	-7%	1
	Personas	387	389	2	1%	1
	TOTAL	864	801	-63	-7%	2
Hurto de vehículos	Automotores	85	53	-32	-38%	0
	Motocicletas	133	87	-46	-35%	0
	TOTAL	218	140	-78	-36%	0
Piratería terrestre	20	7	-13	-65%	0	
Hurto a entidades financieras	2	1	-1	-50%	0	
Secuestro	186	63	-123	-66%	0	
Secuestro colectivo	Casos	11	2	-9	-82%	0
	Víctimas	88	10	-78	-89%	0
Extorsión	58	66	8	14%	0	
Terrorismo	10	6	-4	-40%	0	
Acciones subversivas	2	0	-2	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	2.701	2.377	-324	-12%	6	

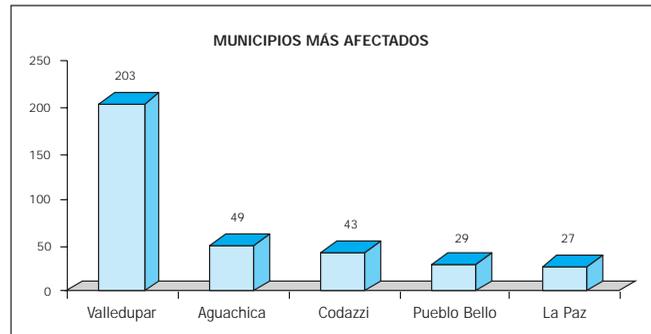
Homicidio

En 2004 se presentaron en el departamento del Cesar 541 homicidios; cifra que al compararla con los 642 reportados en 2003, registra una variación descendente de 16%. Cada dos días 3 personas mueren asesinadas; la tasa de muertes violentas por cada 100.000 habitantes es de 55 casos, cifra que supera la tasa nacional (44). A pesar de la disminución registrada, esta modalidad delictiva afecta mayoritariamente a la comunidad.

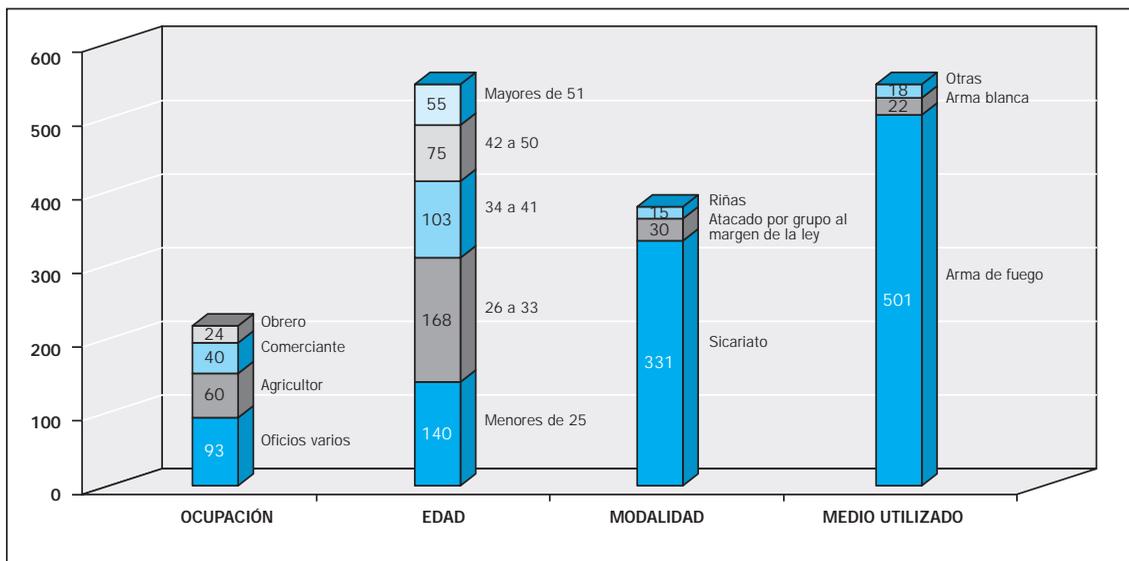


Este delito tuvo un comportamiento oscilante durante el año, con el pico más alto en marzo (61 homicidios) y el más bajo en agosto (30).

La ciudad capital concentra 38% del total de muertes violentas (203), seguida con cifras más bajas, por los municipios de Aguachica (49), Codazzi (43), Pueblo Bello (29) y La Paz (27).



Variables del delito



Los homicidios se cometieron principalmente con armas de fuego (93%), armas blancas (4%), y otros medios (3%).

Los días de la semana en los que más se cometieron homicidios fueron el viernes (84 incidentes), miércoles (80) y sábado (79). En referencia a la modalidad, el sicariato ocupó el primer lugar con 331 sucesos (61%), seguido por 132 hechos donde no se reporta; las riñas provocaron 15 muertes violentas, lo que evidencia la intolerancia y la costumbre de tomar justicia por la propia mano.

De otra parte, 26% de las víctimas es menor de 25 años, y en el rango de 26 a 33 años fueron asesinadas 168 personas. La mayoría de los afectados eran de sexo masculino (497); así mismo, el mayor número de homicidios ocurrió en zona urbana (304), seguidos por 236 ocurridos en el área rural. En 119 oportunidades se desconocía la ocupación de los occisos, 93 se dedicaban a oficios varios, 60 eran agricultores y 40 comerciantes.

Durante el período de estudio 17 antisociales fueron dados de baja y 3 integrantes de la Fuerza Pública fueron asesinados en cumplimiento del deber. De acuerdo con los sindicatos, no se reporta alguno específico y se aduce que éstos surgen como consecuencia de factores sociales, éticos, morales o personales.

En el Cesar hay un policía por cada 536 ciudadanos; al relacionar el número de homicidios con el pie de fuerza, se evidencia que a cada uniformado le correspondería conocer 1 ilícito aproximadamente.

Con el fin de prevenir y controlar los homicidios, debe emprenderse un proceso de educación cívica, enfocada en el respeto a la vida y a los seres humanos; asimismo, se deben reglamentar el porte y uso de armas de fuego y controlar el consumo y expendio de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas.

CÓRDOBA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	4.726	2.357	50%
2004	4.032	1.562	39%
VARIACIÓN	-15%	-34%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	257	232	-25	-10%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	4	0	-4	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	158	120	-38	-24%	0	
Lesiones comunes	514	293	-221	-43%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	319	136	-183	-57%	0	
Hurtos a	Residencia	323	253	-70	-22%	1
	Comercio	198	164	-34	-17%	0
	Personas	394	259	-135	-34%	1
	TOTAL	915	676	-239	-26%	2
Hurto de vehículos	Automotores	25	9	-16	-64%	0
	Motocicletas	154	78	-76	-49%	0
	TOTAL	179	87	-92	-51%	0
Piratería terrestre	1	0	-1	-100%	0	
Hurto a entidades financieras	0	1	1	100%	0	
Secuestro	6	6	0	0%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	0%	0
	Víctimas	0	0	0	0%	0
Extorsión	4	11	7	175%	0	
Terrorismo	4	0	-4	-100%	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	2.357	1.562	-795	-34%	4	

Homicidio

En 2004 se presentaron 232 homicidios en el departamento de Córdoba; al comparar los datos con los ocurridos en 2003 se observa un decremento de 10% debido a que en ese período ocurrieron 257 hechos, es decir, 25 casos más. El promedio mensual fue de 19 homicidios y el diario de 1. La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes ascendió a 15 y aunque está por debajo de la tasa nacional, es un delito que afecta de manera significativa a la población cordobense.



En la gráfica se observa como de enero a mayo se produjo una disminución importante al pasar de 29 a 19 homicidios; seguido de un incremento de 7 casos, para terminar en un decremento importante en diciembre, época en la que normalmente se presentaban aumentos en la tendencia.

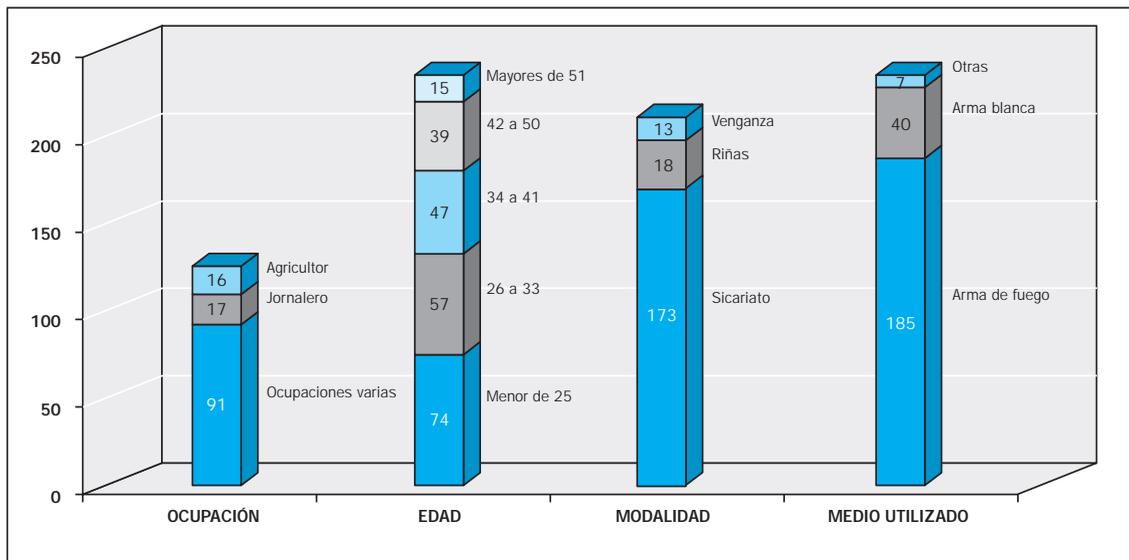
Los municipios con los mayores reportes de este delito fueron Montería (67 casos), es decir 29% del total de homicidios ocurridos en el departamento, seguida de Lorica y Montelíbano (7% cada uno).

De los 232 homicidios comunes ocurridos en el departamento, 123 (53%) se registraron en la zona rural, 39% en la zona urbana y 8% en carreteras. Aunque los datos estadísticos demuestran mayor criminalidad en las zonas urbanas y disminución en la zona

rural, el campo cordobés es considerado de alto riesgo, factor que estimula las migraciones a las ciudades, lo que acelera el incremento de los delitos de impacto social.



Variables del delito



Con relación a los autores, la subversión comete los homicidios con el fin de ajustar cuentas con algún miembro desertor o porque considera que una persona está en contra de sus ideales. De otro lado, las personas comunes y corrientes los cometen a título personal para impartir justicia por su propia mano.

Hay un predominio muy importante en el uso de las armas de fuego (80% de los casos), frente a las armas blancas en proporción de 5 a 1.

Los homicidios han presentado características similares durante los últimos años. Los fines de semana ocurre una cantidad significativamente mayor de homicidios (más de 43% de los hechos), comparado con el resto de los días. En la noche, entre las 18:00 y 23:59 horas y entre las 00:00 y 5:59 horas ocurrió 53% de las muertes violentas.

Las víctimas de homicidio son principalmente de sexo masculino (90%), con edades entre 15 y 39 años (70%).

CUNDINAMARCA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	16.585	10.965	66%
2004	13.896	6.569	47%
VARIACIÓN	-16%	-40%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	1.014	581	-433	-43%	2	
Homicidio colectivo	Casos	12	0	-12	-100%	0
	Víctimas	61	0	-61	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	180	176	-4	-2%	0	
Lesiones comunes	3.938	1.536	-2.402	-61%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	417	333	-84	-20%	1	
Hurtos a	Residencia	1.312	787	-525	-40%	2
	Comercio	801	771	-30	-4%	2
	Personas	2.370	2.064	-306	-13%	6
	TOTAL	4.483	3.622	-861	-19%	10
Hurto de vehículos	Automotores	370	140	-230	-62%	0
	Motocicletas	206	72	-134	-65%	0
	TOTAL	576	212	-364	-63%	1
Piratería terrestre	69	17	-52	-75%	0	
Hurto a entidades financieras	3	1	-2	-67%	0	
Secuestro	132	27	-105	-80%	0	
Secuestro colectivo	Casos	3	2	-1	-33%	0
	Víctimas	10	6	-4	-40%	0
Extorsión	109	52	-57	-52%	0	
Terrorismo	32	12	-20	-63%	0	
Acciones subversivas	12	0	-12	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	10.965	6.569	-4.396	-40%	18	

Violencia intrafamiliar

Aunque la violencia intrafamiliar no está incluida entre los delitos de impacto social, es la que genera mayor conmoción en la comunidad debido al abuso de poder que ejerce un miembro de la familia sobre otro y al maltrato físico o psíquico.

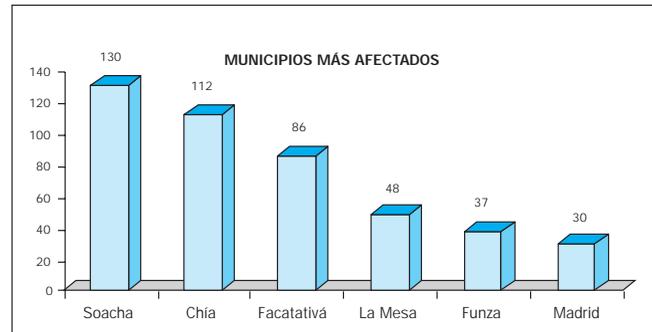
Esta modalidad delictiva registró 1.010 casos en 2004 cifra que refleja un incremento de 11%, al compararla con los 909 hechos reportados en 2003. Este delito mantuvo una tendencia ascendente hasta ju-



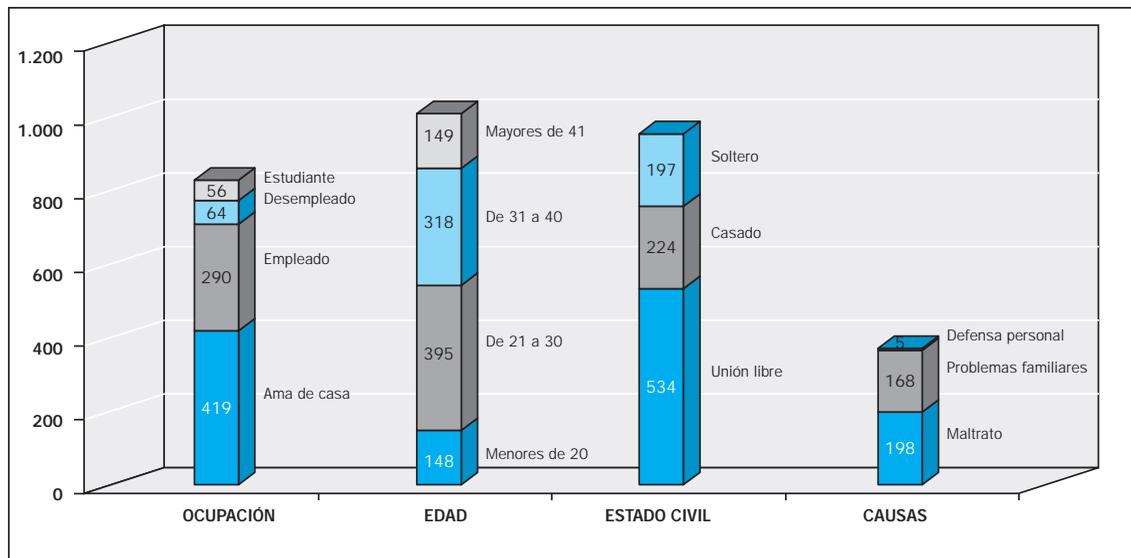
nio, mes en el que se reportó el mayor número de casos (132); a partir de julio se observa una curva descendente y en agosto se presentó el menor número de incidentes (24).

Los municipios que se observan en la gráfica representan 44% del total de hechos registrados.

En este delito, que afecta a todas las clases sociales, confluye una serie de factores culturales, económicos, políticos, sociales y psicológicos en la que el agresor puede ser un miembro de la familia, de la comunidad o de una institución.



Variables del delito



La violencia intrafamiliar puede manifestarse a través de golpes e insultos, dominio económico, control de actividades, amenazas, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades y humillaciones, entre otros.

Con relación al estado civil de las víctimas, 534 (53%) vivían en unión libre, 224 eran casadas y 197 solteras. Las amas de casa son las más afectadas por este delito (41%), lo mismo que los menores de 20 años (148 casos); de estos últimos 28 eran menores de 10 años, lo que representa una de las más graves transgresiones a los derechos de los niños, por las consecuencias que acarrea en el corto, mediano y largo plazos; el número más alto de denun-

cias por este delito se presentó entre las personas de 21 a 30 años (395).

Vale la pena resaltar que 82% de víctimas eran mujeres (826), y que de acuerdo con el grado de instrucción, 694 habían cursado primaria, 290 secundaria y 24 educación superior. En 635 denuncias no se reportan las causas de la trasgresión, en 198 casos se manifiesta maltrato, problemas familiares (168) y defensa personal (5).

De otra parte, las modalidades más frecuentes son violencia en la familia (714), riña entre esposos (236), riña entre hermanos (22) y riña entre padre e hijo (19).

CHOCÓ

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.019	799	78%
2004	741	648	87%
VARIACIÓN	-27%	-19%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	77	113	36	47%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	1	1	100%	0
	Víctimas	0	5	5	100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	5	7	2	40%	0	
Lesiones comunes	194	177	-17	-9%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	12	5	-7	-58%	0	
Hurtos a	Residencia	142	97	-45	-32%	0
	Comercio	39	32	-7	-18%	0
	Personas	227	157	-70	-31%	0
	TOTAL	408	286	-122	-30%	1
Hurto de vehículos	Automotores	1	1	0	0%	0
	Motocicletas	34	21	-13	-38%	0
	TOTAL	35	22	-13	-37%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	63	35	-28	-44%	0	
Secuestro colectivo	Casos	8	3	-5	-63%	0
	Víctimas	41	24	-17	-41%	0
Extorsión	0	0	0	0%	0	
Terrorismo	4	3	-1	-25%	0	
Acciones subversivas	1	0	-1	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	799	648	-151	-19%	2	

Lesiones personales comunes

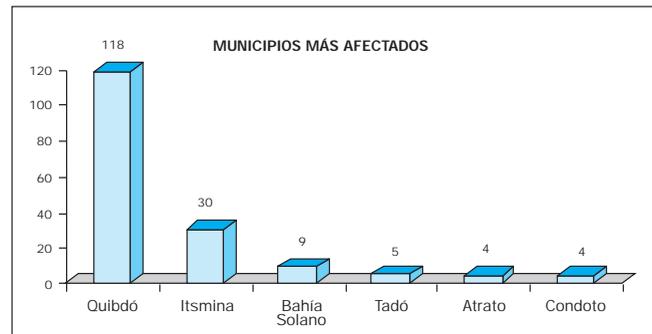
Las lesiones personales fue el delito que más se presentó en el departamento de Chocó (27% del total de los delitos de impacto social). Sin embargo, a pesar de que en 2004 se contabilizaron 177 casos, al comparar la situación con la de 2003 se notó un decremento de 9% ya que en ese período ocurrieron 194 hechos, es decir, 17 casos más.

Mensualmente se presentaron 15 lesiones y la tasa por cada 100 mil habitantes es de 41 casos. Domin-

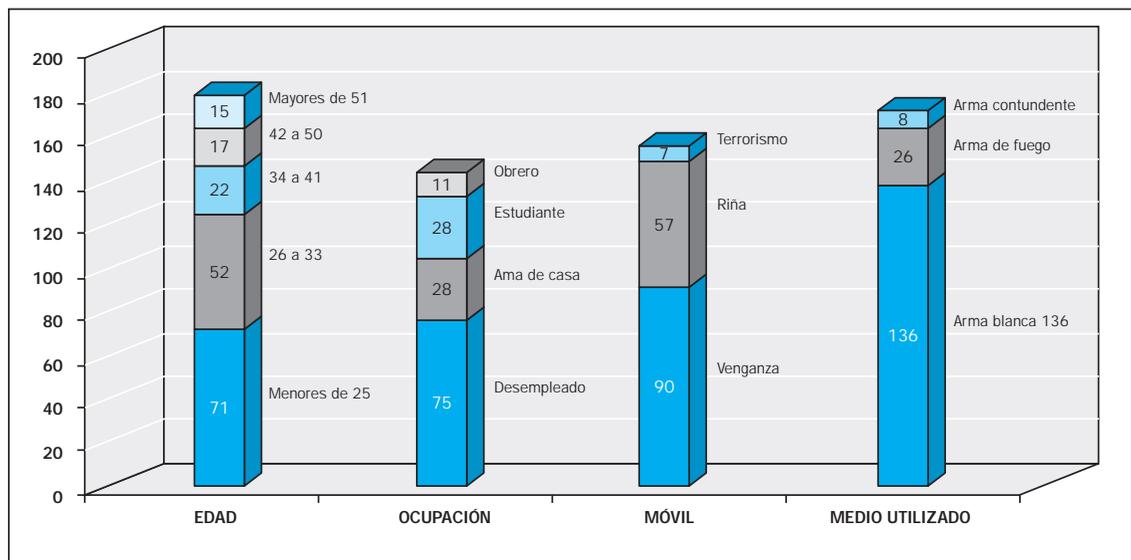


go y lunes son los días de la semana en los que se presentan más lesiones y miércoles y viernes los que menos. En el mes de noviembre el número de lesiones fue más alto (33 casos, 154% respecto a octubre), mientras que en abril y mayo ocurrió la menor cantidad de este tipo de delito.

Los municipios con los mayores reportes de este delito fueron Quibdó (118 casos), es decir 67% del total de lesiones que ocurrieron en el departamento, lo que representa 10 lesiones mensuales; le sigue Itsmina (30 casos, 17%) y Bahía Solano (9 lesiones 5%).



Variables del delito



Los problemas de convivencia, originados por actos no premeditados e impulsivos como riñas o disputas por asuntos triviales que culminan fatalmente, combinados con el licor y con la ayuda de armas de fuego, han pasado a ocupar un puesto importante en el contexto de este delito. La venganza es el primer móvil de esta modalidad (90 casos, 51%), seguida por las riñas (57 hechos, 32%) y terrorismo (7 casos, 4%).

Con relación a la edad de las víctimas, se observa que los menores de 25 años resultaron ser los más afectados por esta conducta delictiva, con 71 lesiones, 23 de los cuales se perpetraron en menores de 18 años; le sigue en su orden el rango de 26 a 33

años; de 36 a 41 y de 42 a 50. Las personas mayores de 51 años son las menos afectadas por este delito.

Con relación a las actividades desempeñadas por las víctimas, se observa que los desempleados fueron los más afectados (75 casos), seguidos por amas de casa y estudiantes (28 casos cada uno), situación que puede tener origen en el maltrato y la violencia intrafamiliar.

Según el medio utilizado en la comisión del ilícito se observa que el arma blanca se ubica en primer lugar con 136 hechos (77%), el arma de fuego en segunda instancia con 26 casos (15%).

GUAINÍA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	251	174	69%
2004	219	101	46%
VARIACIÓN	-13%	-42%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	2	2	0	0%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Homicidio en accidente de tránsito	2	3	1	50%	0	
Lesiones comunes	70	33	-37	-53%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	7	6	-1	-14%	0	
Hurto a	Residencia	73	43	-30	-41%	0
	Comercio	5	3	-2	-40%	0
	Personas	7	6	-1	-14%	0
	TOTAL	85	52	-33	-39%	0
Hurto de vehículos	Automotores	0	0	0	0%	0
	Motocicletas	4	2	-2	-50%	0
	TOTAL	4	2	-2	-50%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	2	2	0	0%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	0%	0
	Víctimas	0	0	0	0%	0
Extorsión	0	0	0	0%	0	
Terrorismo	1	1	0	0%	0	
Acciones subversivas	1	0	-1	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	174	101	-73	-42%	0	

Hurto a residencias

La modalidad delictiva que más afectó al departamento de Guainía, durante el año 2004, fue el hurto a residencias con una frecuencia de 43 hechos y una tasa de 122 por cada 100 mil habitantes, cifra preocupante si se tiene en cuenta que la tasa nacional es de 32.

Sin embargo, este delito se redujo en 41% debido a que de 73 casos reportados en 2003 se pasó a 43 hechos en el último año. La tendencia estadística

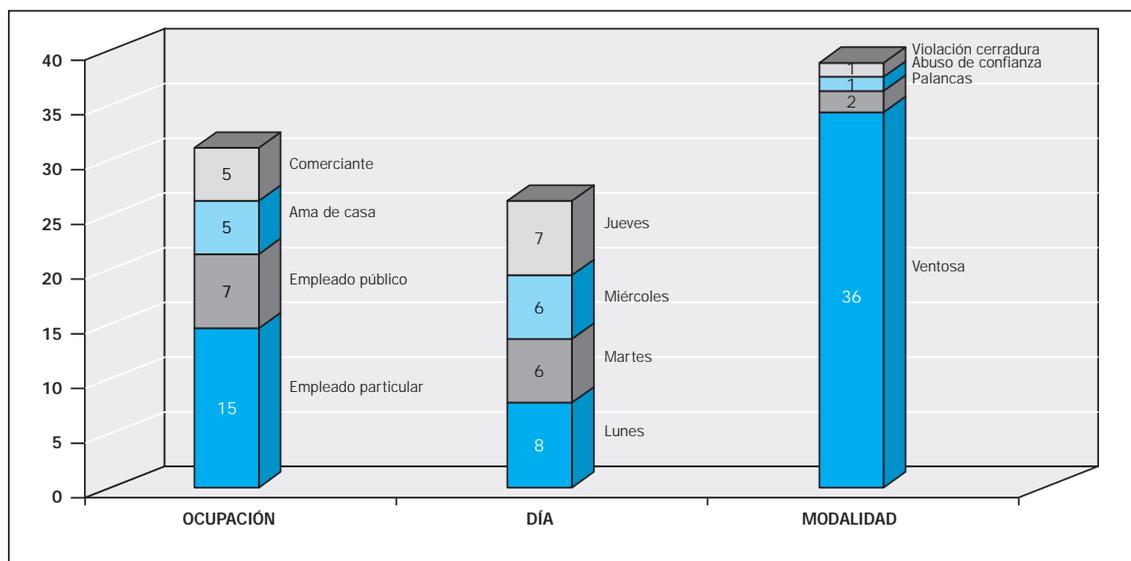


presenta oscilaciones ascendentes y descendentes en el transcurso del año; el pico más elevado se registró en mayo (9 casos), y en el mes de diciembre no se registraron hechos.

Este flagelo está concentrado en la capital, Puerto Inírida y los factores que lo determinan son, de una parte, el exceso de confianza de los ciudadanos y la

falta de vigilancia o los contextos públicos congestionados, y por otro lado la racionalización, término que describe un mecanismo mental de los delincuentes, que les permite justificar el hurto y que se construye a partir del aprendizaje de procedimientos deshonestos por modelamiento, falta de identidad con la sociedad a la que pertenecen o sensación de injusticia o desigualdad social.

Variables del delito



La mayoría de los casos se presentaron en horas de la madrugada, específicamente entre las 02:00 y las 04:00. El lunes es el día de mayor ocurrencia (8 hurtos). Para cometer el ilícito los delincuentes recurrieron a ventosas (36, 84%), seguidas por palancas (2), abuso de confianza (1) y violación de cerraduras (1). Entre las víctimas más afectadas 15 corresponden a empleados particulares, 7 a empleados públicos, 5 amas de casa y 5 comerciantes.

El delito de hurto es cometido en su gran mayoría por grupos organizados, a veces con integrantes ocasiona-

les bajo la orientación de un líder que por lo general no es fácil de identificar. En la zona urbana ocurrieron 42 casos mientras que en la rural sólo se presentó 1.

Al analizar la relación del delito con el pie de fuerza, se aprecia que en promedio, durante el año de estudio, el departamento contó con 153 uniformados, es decir que cada 3 uniformados conoció 1 hurto. La tasa de habitantes por policía es de 229.

GUAJIRA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	2.938	1.514	52%
2004	2.196	1.080	49%
VARIACIÓN	-25%	-29%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	408	443	35	9%	1	
Homicidio colectivo	Casos	3	1	-2	-67%	0
	Víctimas	12	4	-8	-67%	0
Homicidio en accidente de tránsito	82	69	-13	-16%	0	
Lesiones comunes	257	202	-55	-21%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	265	97	-168	-63%	0	
Hurtos a	Residencia	55	53	-2	-4%	0
	Comercio	42	24	-18	-43%	0
	Personas	110	67	-43	-39%	0
	TOTAL	207	144	-63	-30%	0
Hurto de vehículos	Automotores	129	44	-85	-66%	0
	Motocicletas	3	1	-2	-67%	0
	TOTAL	132	45	-87	-66%	0
Piratería terrestre	27	9	-18	-67%	0	
Hurto a entidades financieras	3	1	-2	-67%	0	
Secuestro	78	39	-39	-50%	0	
Secuestro colectivo	Casos	6	4	-2	-33%	0
	Víctimas	34	17	-17	-50%	0
Extorsión	34	28	-6	-18%	0	
Terrorismo	18	3	-15	-83%	0	
Acciones subversivas	3	0	-3	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1.514	1.080	-434	-29%	3	

Homicidio

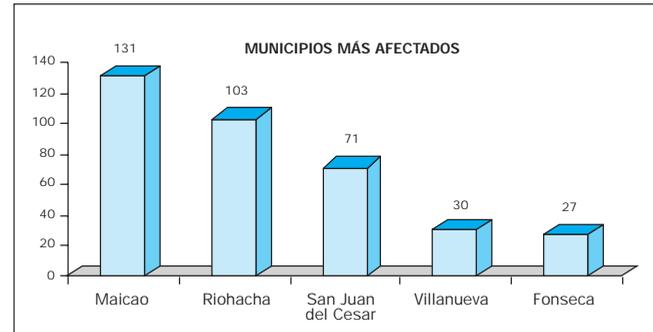
El homicidio común es la conducta delictiva que reporta las cifras más elevadas en el departamento y por ende, el que mayor impacto causa entre la comunidad. En 2004 se contabilizó un total de 443 casos, cifra que al compararla con los casos ocurridos en 2003 (408), refleja un incremento de 9%. Este delito representa 41% del total de delitos de impacto social ocurridos en 2004. Mensualmente se presentaron 37 homicidios y diariamente 1; la tasa por 100 mil habitantes fue de 86 muertes violentas.



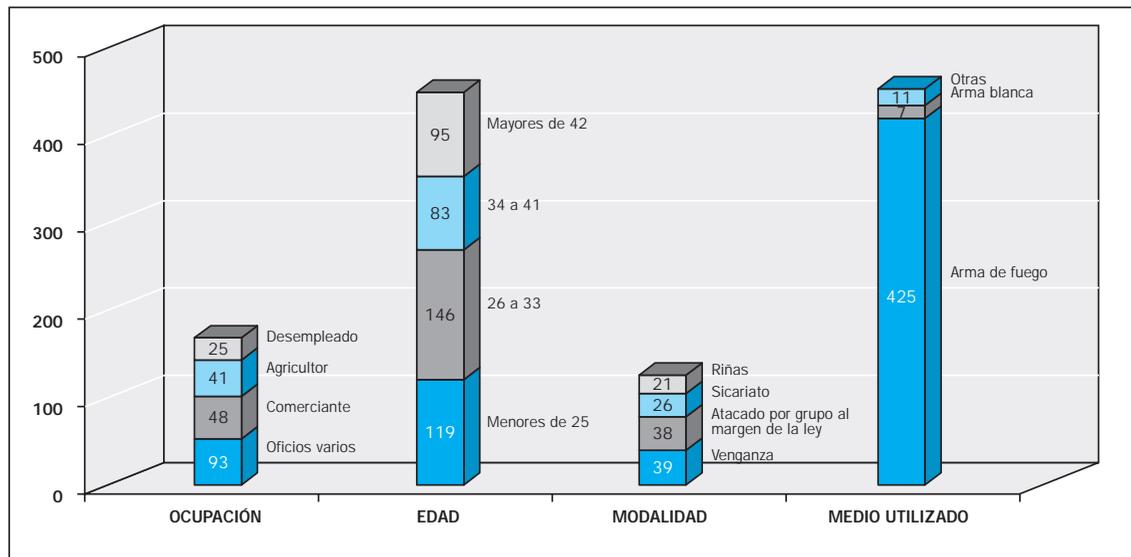
Los días de la semana en que se reportaron más delitos fueron martes, domingo y viernes y los que reportaron menos, miércoles y jueves. Del total de los homicidios ocurridos, 38 corresponden a antisociales abatidos por la Fuerza Pública; así mismo, un uniformado en cumplimiento de su deber fue asesinado por los delincuentes. En 2004 ocurrió 1 caso de homicidio colectivo que dejó como resultado 4 víctimas.

266 homicidios ocurrieron en el área urbana, 157 en el área rural y los restantes 20 en carreteras. En 406 oportunidades perdieron la vida personas de sexo masculino y 36 de femenino.

Los municipios con mayores reportes fueron: Maicao (131 casos, 30%), Riohacha (103, 23%) y San Juan del Cesar (71 homicidios, 16%). En los tres municipios mencionados se concentra 69% del total de homicidios ocurridos en el departamento.



Variables del delito



Con relación a la edad de las víctimas, se observa que las personas ubicadas en el rango de 26 a 33 años resultaron ser las más afectadas, con 146 casos, seguidas por menores de 25 años con 119 hechos (de los cuales 16 eran menores de 18 años); le siguen en su orden los mayores de 42. Los menos afectados fueron los que están en el rango de 34 a 41 años.

Teniendo en cuenta las modalidades utilizadas con mayor frecuencia por los antisociales en la comisión de este delito, se observa que las venganzas personales se ubican en primer lugar con 39 casos, el sicariato con 26 casos, las riñas con 21 y el atraco con 11; en 281 hechos no se reportó la modalidad empleada.

Las personas más afectadas por homicidios comunes en el departamento fueron las que realizaban oficios varios (52 casos), comerciantes (48), agricultores (41) y amas de casa (24).

Al analizar el medio utilizado en la comisión del delito, se observa que el arma de fuego fue la protagonista con 425 casos (96%), seguida de arma blanca (7 casos) y otro tipo de armas (11).

La prevención de los delitos que atentan contra la vida y la integridad personal debe enfocarse sobre un amplio y sistemático proceso de educación cívica; es necesario desestimular la violencia individual y colectiva, restringir y reglamentar severamente el porte de armas y limitar el uso de bebidas alcohólicas mediante la efectiva reglamentación de su expendio.

GUAVIARE

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	681	486	71%
2004	688	341	50%
VARIACIÓN	1%	-30%	

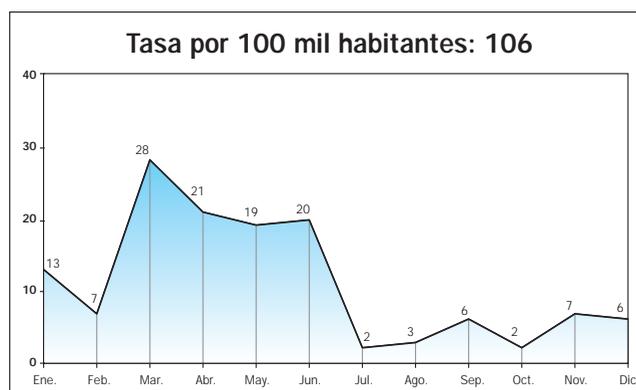
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	149	134	-15	-10%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0	0	
	Víctimas	0	0	0	0	
Homicidio en accidente de tránsito	5	3	-2	-40%	0	
Lesiones comunes	108	77	-31	-29%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	76	29	-47	-62%	0	
Hurtos a	Residencia	17	8	-9	-53%	0
	Comercio	21	5	-16	-76%	0
	Personas	18	6	-12	-67%	0
	TOTAL	56	19	-37	-66%	0
Hurto de vehículos	Automotores	6	2	-4	-67%	0
	Motocicletas	22	13	-9	-41%	0
	TOTAL	28	15	-13	-46%	0
Piratería terrestre	2	1	-1	-50%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	3	8	5	167%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	1	1	100%	0
	Víctimas	0	7	7	100%	0
Extorsión	0	3	3	100%	0	
Terrorismo	25	28	3	12%	0	
Acciones subversivas	34	24	-10	-29%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	486	341	-145	-30%	1	

Homicidio

En 2004 perdieron la vida en esta zona de país 134 personas, cifra que al compararla con los 149 homicidios ocurridos en 2003, registra un decremento de 10%. Esta conducta delictiva representa 39% del total de delitos de impacto social ocurridos en 2004. Mensualmente se registraron 11 homicidios y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 106 hechos, cifra elevada en relación con la tasa nacional.

En la gráfica se observa que a partir de marzo se presentó un incremento significativo sostenido hasta junio,

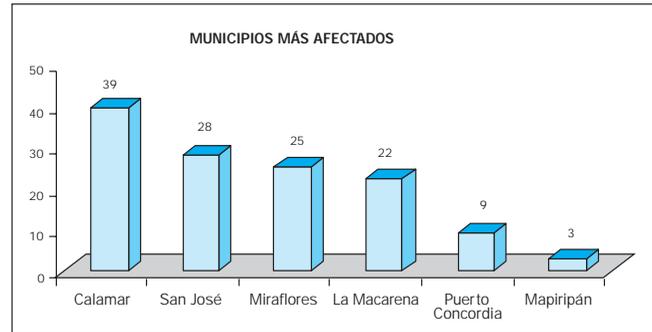


mes en el que disminuyó considerablemente, manteniendo cifras bajas hasta diciembre. Los días de la semana en los que se registraron las cifras más altas de homicidio fueron lunes y miércoles (43%) y las menores frecuencias se presentaron los jueves y viernes. Del total de los homicidios ocurridos, 49 correspondieron a antisociales abatidos por la Fuerza Pública y 14 uniformados fueron asesinados por delincuentes mientras cumplían con su deber.

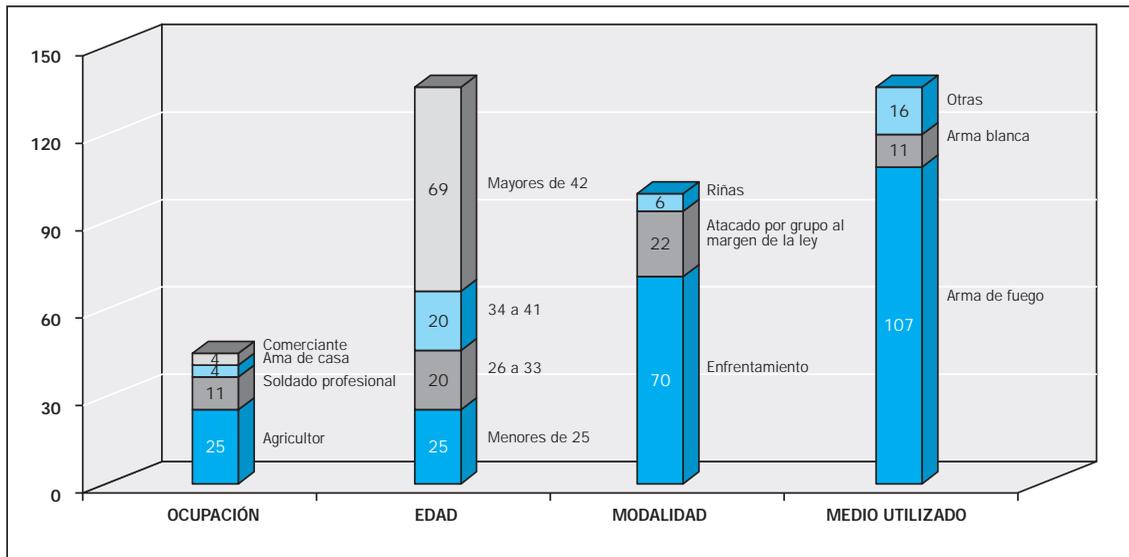
107 homicidios ocurrieron en el área rural y 27 en la urbana. En 114 oportunidades perdieron la vida personas de sexo masculino y 18 eran mujeres.

Los municipios con las cifras más altas de homicidios fueron Calamar (39 casos, 29%), San José (28 homi-

cidios), Miraflores (25) y La Macarena (22). Estas cifras representan una participación de 94% en el total de muertes violentas ocurridas en esta zona del país.



Variables del delito



Cabe anotar que los grupos armados al margen de la ley dominan una gran parte del territorio del Guaviare; los enfrentamientos de la Fuerza Pública con estos grupos arrojan un número significativo de homicidios (70, 52%), seguido por ataques de los grupos armados a la población civil (22, 16%), venganzas personales (7) y riñas (6).

En la mayoría de los casos las víctimas eran agricultores y soldados profesionales. Con relación al medio utilizado, se observa que el arma de fuego fue empleada en 80% de los casos, armas blancas (8%) y otras armas (12%).

HUILA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	8.493	6.201	73%
2004	8.498	5.304	62%
VARIACIÓN	0%	-14%	

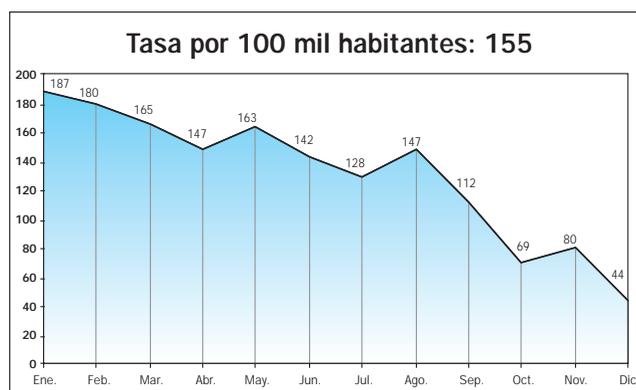
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	608	416	-192	-32%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	1	0	0	
	Víctimas	4	4	0	0	
Homicidio en accidente de tránsito	165	126	-39	-24%	0	
Lesiones comunes	1.306	1.127	-179	-14%	3	
Lesiones en accidente de tránsito	526	464	-62	-12%	1	
Hurto a	Residencia	437	357	-80	-18%	1
	Comercio	180	154	-26	-14%	0
	Personas	1.810	1.564	-246	-14%	4
	TOTAL	2.427	2.075	-352	-15%	6
Hurto de vehículos	Automotores	167	128	-39	-23%	0
	Motocicletas	702	679	-23	-3%	2
	TOTAL	869	807	-62	-7%	2
Piratería terrestre	24	15	-9	-38%	0	
Hurto a entidades financieras	5	2	-3	-60%	0	
Secuestro	60	63	3	5%	0	
Secuestro colectivo	Casos	1	3	2	200%	0
	Víctimas	5	17	12	240%	0
Extorsión	136	135	-1	-1%	0	
Terrorismo	66	58	-8	-12%	0	
Acciones subversivas	9	16	7	78%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	6.201	5.304	-897	-14%	14	

Hurto a personas

El hurto a personas es una de las conductas delictivas que genera mayor sensación de inseguridad y afecta al común de la población. En 2004, 1.564 personas fueron víctimas de hurto en el departamento del Huila, cifra que al compararla con los hechos ocurridos en 2003, registró un decremento de 14% representado en 242 casos menos.

Este delito presentó una tendencia descendente en el transcurso del año, con el pico más alto en agosto



(147 casos) y el más bajo en octubre (69). Mensualmente los delincuentes hurtaron a 130 personas y diariamente a 4. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 155 casos. El valor sustraído fue \$2.255.287.000.

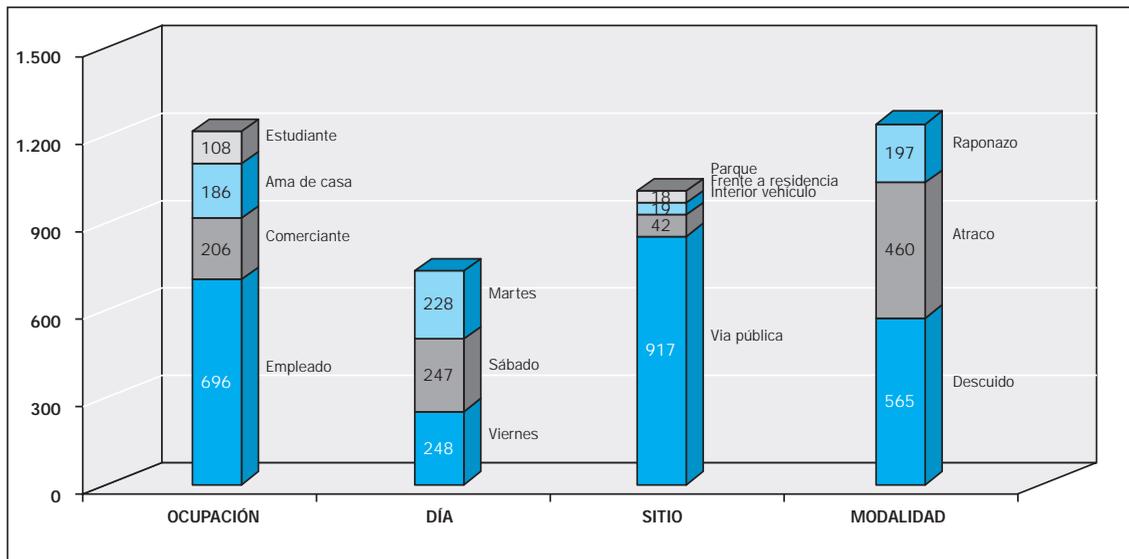
De otro lado, los días de la semana preferidos por los delincuentes para hurtar a las personas fueron viernes y sábado. Domingo y jueves reportaron las cifras más bajas.

Con relación a los municipios más afectados por el flagelo, la capital, Neiva, se ubicó en primer lugar con 1.069 casos (68%), es decir, 89 hurtos en promedio mensual; le siguieron Pitalito (77 casos, 5%)

y Garzón (72, 5%). En los municipios mencionados ocurrió 80% del total de hurto a personas en el departamento.



Variables del delito



En la zona urbana ocurrieron 1.437 casos (92%), en la rural 91 hechos (6%) y en carreteras 25 casos (2%).

La mayoría de los hurtos fueron cometidos por delincuentes comunes. El sitio preferido para realizar el delito fue la vía pública (917, 59%) en el interior de vehículos (42 casos) y frente a residencias (19).

Los empleados resultaron ser los más afectados por este delito (696, 45%), seguidos por los comerciantes (206) y las amas de casa (186).

Teniendo en cuenta la modalidad utilizada por los delincuentes, el atraco fue la más frecuente con 565 casos (36%), seguido por el descuido de las personas (454, 29%) y el raponazo (197, 13%).

MAGDALENA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	3.825	1.920	50%
2004	4.896	1.575	32%
VARIACIÓN	28%	-18%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	681	535	-146	-21%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	5	0	-5	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	116	99	-17	-15%	0	
Lesiones comunes	452	373	-79	-17%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	165	120	-45	-27%	0	
Hurtos a	Residencia	56	67	11	20%	0
	Comercio	76	75	-1	-1%	0
	Personas	123	85	-38	-31%	0
	TOTAL	255	227	-28	-11%	1
Hurto de vehículos	Automotores	42	27	-15	-36%	0
	Motocicletas	41	54	13	32%	0
	TOTAL	83	81	-2	-2%	0
Piratería terrestre	12	5	-7	-58%	0	
Hurto a entidades financieras	3	2	-1	-33%	0	
Secuestro	103	73	-30	-29%	0	
Secuestro colectivo	Casos	9	2	-7	-78%	0
	Víctimas	51	12	-39	-76%	0
Extorsión	36	49	13	36%	0	
Terrorismo	13	10	-3	-23%	0	
Acciones subversivas	1	1	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1.920	1.575	-345	-18%	4	

Homicidio

El homicidio común fue la conducta delictiva que reportó las cifras más elevadas en el departamento; en 2004 se contabilizaron 535 casos, cifra que comparada con 2003 (681 casos), refleja un decremento de 21%. Este crimen representó 34% del total de delitos de impacto social ocurridos en 2004. Cada mes se presentaron 45 homicidios y diariamente 1; la tasa por 100 mil habitantes fue de 39 hechos.

Los días de la semana en los que se reportaron las mayores cifras de homicidios fueron jueves y viernes,

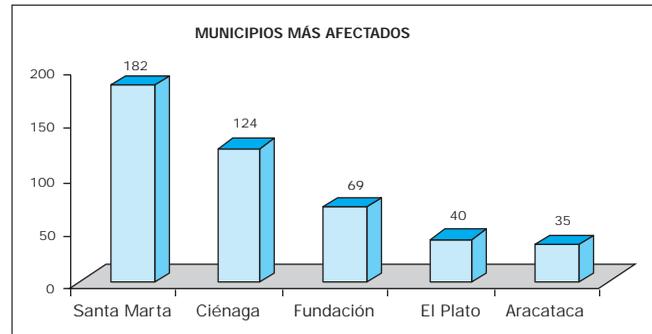


y los que menos sábado y domingo. Del total de homicidios, 55 correspondieron a antisociales abatidos por la Fuerza Pública; a su vez, 1 uniformado fue asesinado en cumplimiento del deber.

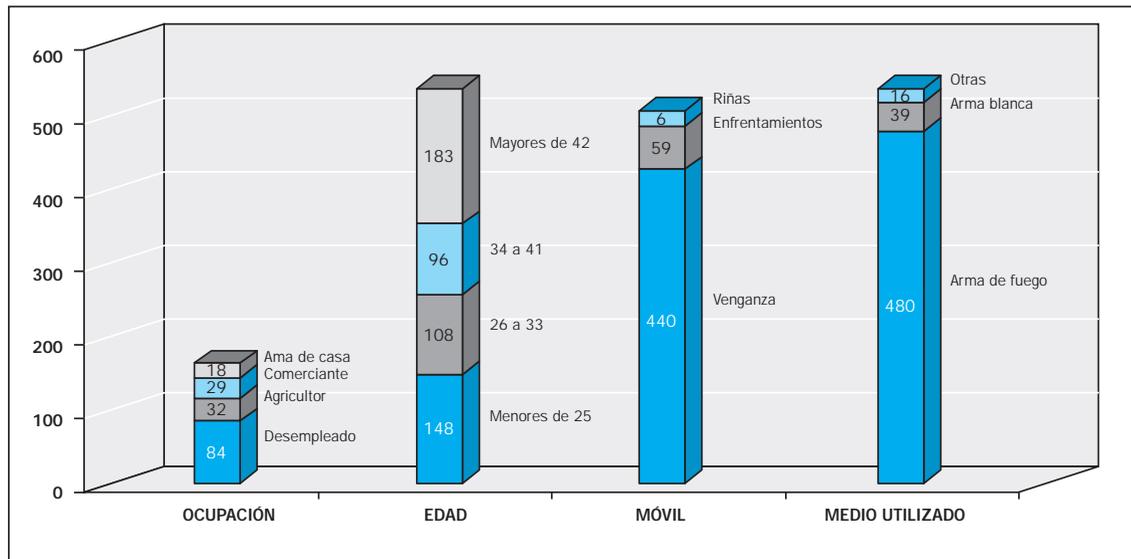
309 homicidios ocurrieron en el área urbana, 153 en el área rural y los restantes 73 en carreteras. En 488 oportunidades perdieron la vida personas de sexo masculino (91%) y 46 de femenino (9%).

Los municipios con mayores reportes fueron: Santa Marta con 182 casos (34% de los homicidios ocurridos en el departamento); seguida por Ciénaga (124, 23%) y Fundación (69, 13%). En estos tres

municipios se concentró 70% de los casos ocurridos en 2004.



Variables del delito



Con relación a la edad de las víctimas, los menores de 25 años fueron los más afectados (de 148 casos 20 eran menores de 18 años), les siguieron las personas entre 26 y 33 años y los mayores de 42.

Los móviles que llevaron a cometer los delitos fueron en primer lugar la venganza personal (440 casos, 82%), seguida, aunque en menor escala, de los enfrentamientos y las riñas.

Las personas más afectadas por homicidios comunes fueron los desempleados, seguido por agricultores, comerciantes y amas de casa.

Al analizar los medios utilizados en la comisión del delito, se observa que el arma de fuego fue la más usada con 480 casos (90%); le sigue el arma blanca (39) y otras armas (16).

META

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	5.427	4.130	76%
2004	5.168	3.594	70%
VARIACIÓN	-5%	-13%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	741	672	-69	-9%	2	
Homicidio colectivo	Casos	3	5	2	67%	0
	Víctimas	15	24	9	60%	0
Homicidio en accidente de tránsito	61	67	6	10%	0	
Lesiones comunes	955	912	-43	-5%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	279	221	-58	-21%	1	
Hurto a	Residencia	533	473	-60	-11%	1
	Comercio	178	148	-30	-17%	0
	Personas	621	485	-136	-22%	1
	TOTAL	1.332	1.106	-226	-17%	3
Hurto de vehículos	Automotores	89	111	22	25%	0
	Motocicletas	370	188	-182	-49%	1
	TOTAL	459	299	-160	-35%	1
Piratería terrestre	13	7	-6	-46%	0	
Hurto a entidades financieras	3	1	-2	-67%	0	
Secuestro	111	107	-4	-4%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	6	4	200%	0
	Víctimas	9	27	18	200%	0
Extorsión	130	129	-1	-1%	0	
Terrorismo	39	61	22	56%	0	
Acciones subversivas	7	12	5	71%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	4.130	3.594	-536	-13%	10	

Lesiones personales comunes

Las lesiones personales, a pesar de ser la modalidad delictiva con mayores reportes en 2004 (912 casos), presentó disminución de 5%, al compararla con 2003, año en el que se registraron 955 lesiones. Mensualmente resultaron lesionadas 76 personas y diariamente 2; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 123 lesiones. Esta modalidad representó 25% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

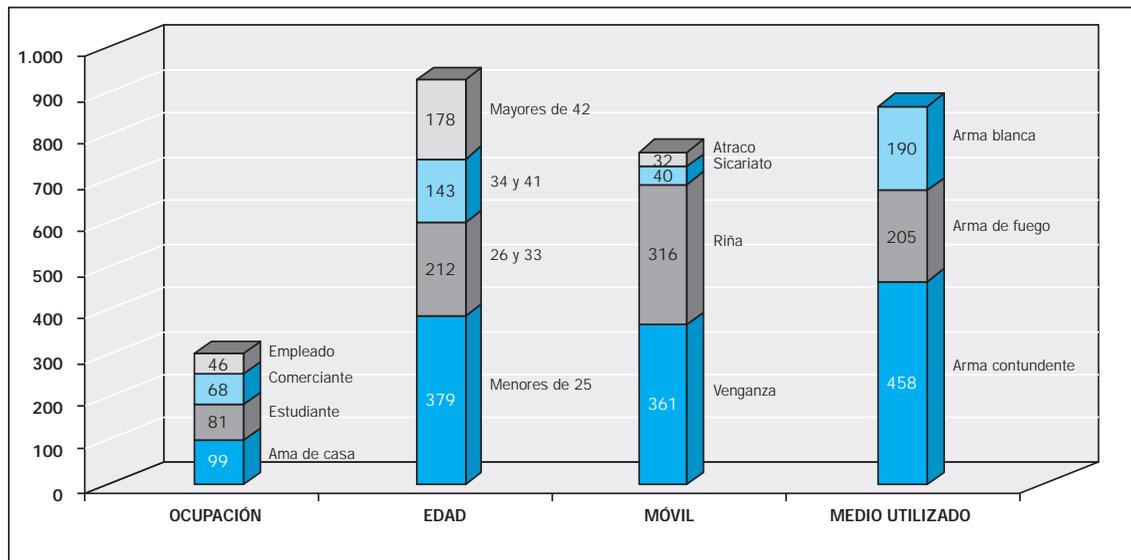
781 lesiones se presentaron en la zona urbana y 131 en la rural. Los meses del año con los registros más altos



de lesiones fueron febrero y marzo; los de menos reportes, agosto y diciembre. Los días en los que más personas resultaron heridas fueron sábado y domingo y en los que menos, martes y miércoles. Del total de lesiones registradas, 36 casos corresponden a personal de la Fuerza Pública, herido en cumplimiento del deber.

De otro lado, los municipios más afectados por esta modalidad delictiva fueron Villavicencio (662 lesiones, 73%), lo que representa un promedio mensual de 55 delitos; Acacías (53, 6%); Vistahermosa (42, 5%). En estos municipios sucedió 84% del total de lesiones ocurridas en el departamento.

Variables del delito



Con relación al rango por edades se observó que las personas menores de 25 años fueron las más afectadas (379 casos de los cuales 216 eran menores de 18 años), seguidas por aquellas entre 26 y 33 años (212), los mayores de 42 (178) y, por último, las personas de 34 a 41 años, (143).

Las amas de casa son las más afectadas (99), seguidas por estudiantes, comerciantes y empleados.

El medio utilizado con mayor frecuencia para cometer el delito fue el arma contundente (458 hechos, 50%); arma de fuego (205, 22%) y arma blanca (190, 21%).

Los móviles que con mayor frecuencia llevan a los delincuentes a cometer este delito son venganzas (361 casos, 40%), riñas (316 casos, 35%), sicariato (40) y atraco (32).

NARIÑO

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	8.689	5.414	62%
2004	7.853	4.704	60%
VARIACIÓN	-10%	-13%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	518	491	-27	-5%	1	
Homicidio colectivo	Casos	3	0	-3	-100%	0
	Víctimas	12	0	-12	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	191	172	-19	-10%	0	
Lesiones comunes	1.547	1.364	-183	-12%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	817	751	-66	-8%	2	
Hurtos a	Residencia	640	443	-197	-31%	1
	Comercio	265	238	-27	-10%	1
	Personas	433	382	-51	-12%	1
	TOTAL	1.338	1.063	-275	-21%	3
Hurto de vehículos	Automotores	179	145	-34	-19%	0
	Motocicletas	572	523	-49	-9%	1
	TOTAL	751	668	-83	-11%	2
Piratería terrestre	56	15	-41	-73%	0	
Hurto a entidades financieras	3	1	-2	-67%	0	
Secuestro	67	45	-22	-33%	0	
Secuestro colectivo	Casos	5	2	-3	-60%	0
	Víctimas	30	9	-21	-70%	0
Extorsión	29	61	32	110%	0	
Terrorismo	57	33	-24	-42%	0	
Acciones subversivas	40	40	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	5.414	4.704	-710	-13%	13	

Lesiones personales comunes

En 2004, 1.564 personas fueron víctimas de lesiones personales en el departamento de Nariño, cifra que al compararla con los hechos ocurridos en 2003, registró un decremento de 12% representado en 183 casos menos.

Esta modalidad delictiva representa 29% del total de delitos de impacto ocurridos en esta zona del país. Mensualmente 113 nariñenses se ven afectados por este delito y diariamente 4 personas sufren lesiones.

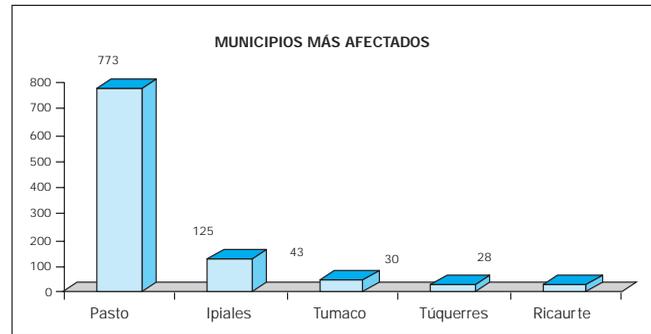


La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 78 hechos delictivos. Del total de las lesiones, 45 afectaron a miembros de la Fuerza Pública en cumplimiento del deber.

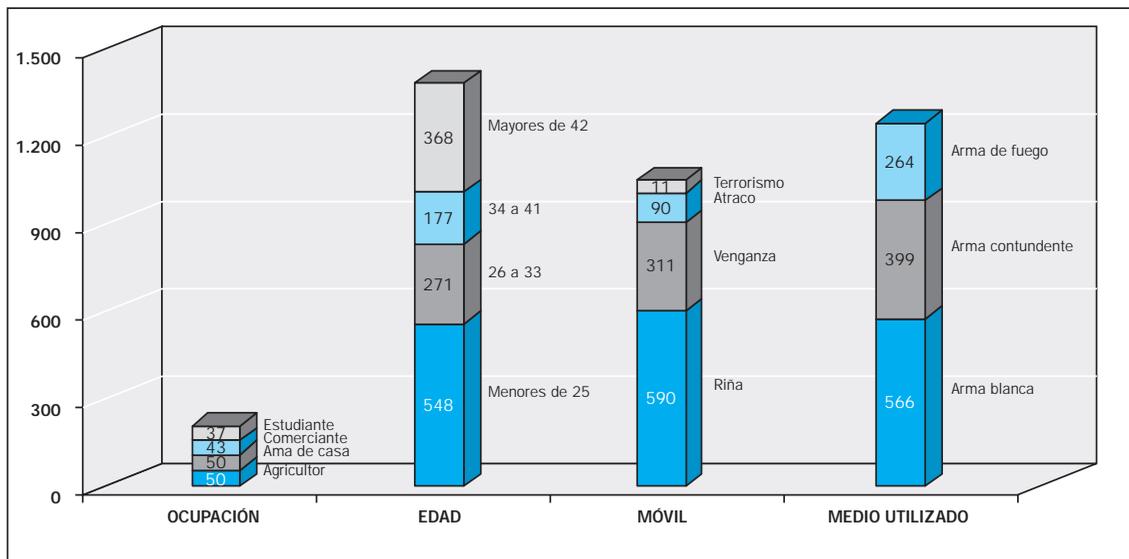
Los meses del año en los que se reportó la mayor cantidad de lesiones fueron enero, julio y diciembre; los de menores registros, agosto y septiembre. Sábado y domingo fueron los días de la semana en que más personas resultaron lesionadas (46%); martes y miércoles los días en que hubo menos heridos.

Los municipios más afectados por esta conducta delictiva fueron Pasto (773 casos, 57%, promedio

mensual 64), seguido de Ipiales (125, 9%, promedio mensual 10) y Tumaco (43, 3%).



Variables del delito



Los principales factores asociados a la problemática de violencia son las estructuras de organizaciones criminales, el enfrentamiento entre pandillas juveniles y la indiferencia o pasividad de los ciudadanos ante los hechos delictivos por temor a represalias.

Con relación a la edad de las víctimas, los menores de 25 años fueron los más afectados (548 casos de los cuales 111 eran menores de 18 años), les siguieron las personas mayores de 42 años (368), los del rango entre 26 y 33 (271) y por último, los que están entre 34 y 41 años (177).

Los móviles que con mayor frecuencia llevan a los delincuentes a cometer este delito son, en primer

lugar las riñas (590 casos, 43%), seguidas de venganzas personales (311, 23%) y atraco (90, 7%).

Los agricultores y las amas de casa fueron los más afectados por lesiones personales comunes (50 casos cada uno), de lo que se puede inferir que son casos relacionados con violencia intrafamiliar; les siguen comerciantes, estudiantes y miembros de la Fuerza Pública lesionados en cumplimiento de sus funciones (45).

Los delincuentes acudieron la mayoría de las veces a armas blancas para lesionar a las personas (566 casos, 41%), les siguen el arma contundente (399 hechos, 29%), el arma de fuego (264, 19%), y otros medios (11%).

NORTE DE SANTANDER

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	10.298	5.852	57%
2004	8.917	4.471	50%
VARIACIÓN	-13%	-24%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	1.416	900	-516	-36%	2	
Homicidio colectivo	Casos	3	3	0	0%	0
	Víctimas	22	47	25	114%	0
Homicidio en accidente de tránsito	191	191	0	0%	1	
Lesiones comunes	1.248	865	-383	-31%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	809	218	-591	-73%	1	
Hurto a	Residencia	286	340	54	19%	1
	Comercio	249	310	61	24%	1
	Personas	844	775	-69	-8%	2
	TOTAL	1.379	1.425	46	3%	4
Hurto de vehículos	Automotores	269	295	26	10%	1
	Motocicletas	336	435	99	29%	1
	TOTAL	605	730	125	21%	2
Piratería terrestre	12	8	-4	-33%	0	
Hurto a entidades financieras	3	0	-3	-100%	0	
Secuestro	33	29	-4	-12%	0	
Secuestro colectivo	Casos	1	2	1	100%	0
	Víctimas	5	11	6	120%	0
Extorsión	58	71	13	22%	0	
Terrorismo	82	30	-52	-63%	0	
Acciones subversivas	16	4	-12	-75%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	5.852	4.471	-1.381	-24%	12	

Hurto de motocicletas

Esta modalidad delictiva, aunque no fue la de mayor frecuencia, se analiza estadísticamente por su impacto en la sociedad y por el incremento que reportó respecto al año 2003. En 2004 se contabilizó un ascenso de 29% (99 casos más que en el año inmediatamente anterior). Respecto al total de hurtos de vehículos, el robo de motocicletas tuvo una participación de 60%. Diariamente los delincuentes robaron 1 motocicleta en el departamento y 31 por cada



100 mil habitantes, tasa que se encuentra por encima de la nacional (22 casos).

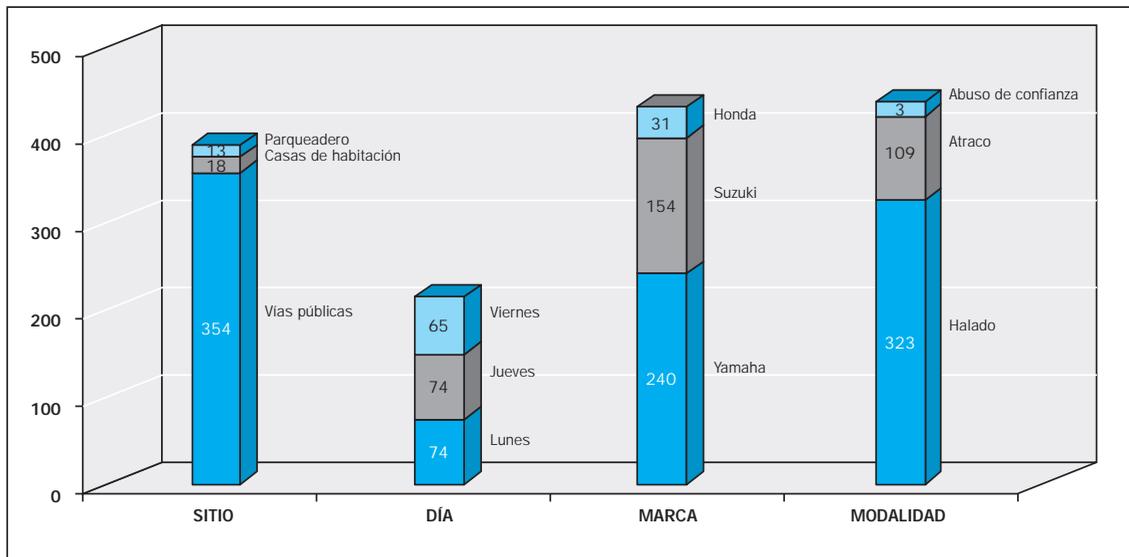
La tendencia de este delito, considerado como el de mayor afectación en el departamento, registró altibajos durante el año con el pico más alto en septiembre, mes en el que se reportaron 63 hurtos y el más bajo en febrero con 15 ilícitos.

Cúcuta, la capital, fue la más afectada con 408 hurtos (94%), situación que puede tener origen, por una parte, en el proceso de apertura económica y, por otro lado, la condición de zona de frontera facilita que se importen y ensamblen más vehículos en el

país y que se ofrezca mayor cantidad de motocicletas en el mercado.



Variables del delito



Al analizar las variables del delito, se evidenció que en 323 oportunidades los delincuentes “halaron” las motocicletas utilizando la violación de guardas, grúas, ruptura de vidrios, escopolamina y otras sustancias; en segundo lugar utilizaron el atraco, mediante simulación de autoridad, falsos retenes, falso accidente e interceptación sobre la vía, entre otros métodos. El lunes y jueves (74 casos cada uno) fueron los días que los victimarios aprovecharon para cometer este ilícito, seguidos por el viernes (65) y el martes (61).

La marcas preferidas por los delincuentes fueron Yamaha (55%), Suzuki (154 motos) y Honda (31). En todos los casos los autores de los hechos son mate-

ria de investigación. Los casos, en muchas ocasiones, se presentaron ante la oportunidad que brindan los propietarios de las motos cuando las dejan en vías públicas y lugares desprotegidos, cuando reciben ayuda de extraños para resolver problemas mecánicos o cuando no se guardan las precauciones necesarias. De ahí que en las vías públicas se presentaron 354 robos (81%), seguidas por casas de habitación (18 motocicletas) y parqueaderos (13).

Los antisociales cuentan con un amplio mercado del vehículo y sus partes, lo que estimula la comisión del hurto, pues algunos ciudadanos lo auspician cuando demandan y compran repuestos aunque conozcan o presuman su origen ilegal.

PUTUMAYO

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.891	953	50%
2004	1.373	844	61%
VARIACIÓN	-27%	-11%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	273	249	-24	-9%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	0%	0	
	Víctimas	8	4	-4	-50%	0
Homicidio en accidente de tránsito	13	7	-6	-46%	0	
Lesiones comunes	215	193	-22	-10%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	28	24	-4	-14%	0	
Hurtos a	Residencia	111	104	-7	-6%	0
	Comercio	30	47	17	57%	0
	Personas	121	78	-43	-36%	0
	TOTAL	262	229	-33	-13%	1
Hurto de vehículos	Automotores	6	8	2	33%	0
	Motocicletas	36	28	-8	-22%	0
	TOTAL	42	36	-6	-14%	0
Piratería terrestre	4	5	1	25%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	14	14	0	0%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	1	1	100%	0
	Víctimas	0	3	3	100%	0
Extorsión	0	4	4	100%	0	
Terrorismo	76	56	-20	-26%	0	
Acciones subversivas	26	27	1	4%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	953	844	-109	-11%	2	

Homicidio

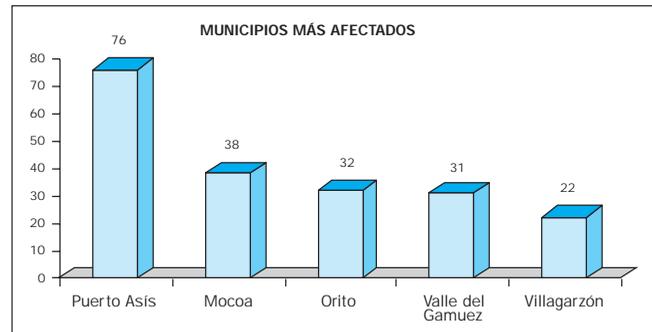
El homicidio común fue la conducta delictiva que reportó las cifras más elevadas en el departamento; en 2004 se contabilizó un total de 249 homicidios, cifra que, al compararla con los ocurridos en 2003, (273), refleja un decremento de 9% con 24 casos menos. Esta conducta delictiva cubrió 30% del total de delitos de impacto social ocurridos en 2004 en esta zona del país. Mensualmente 21 personas perdieron la vida violentamente y diariamente 1; la tasa por 100 mil habitantes fue de 81 homicidios.



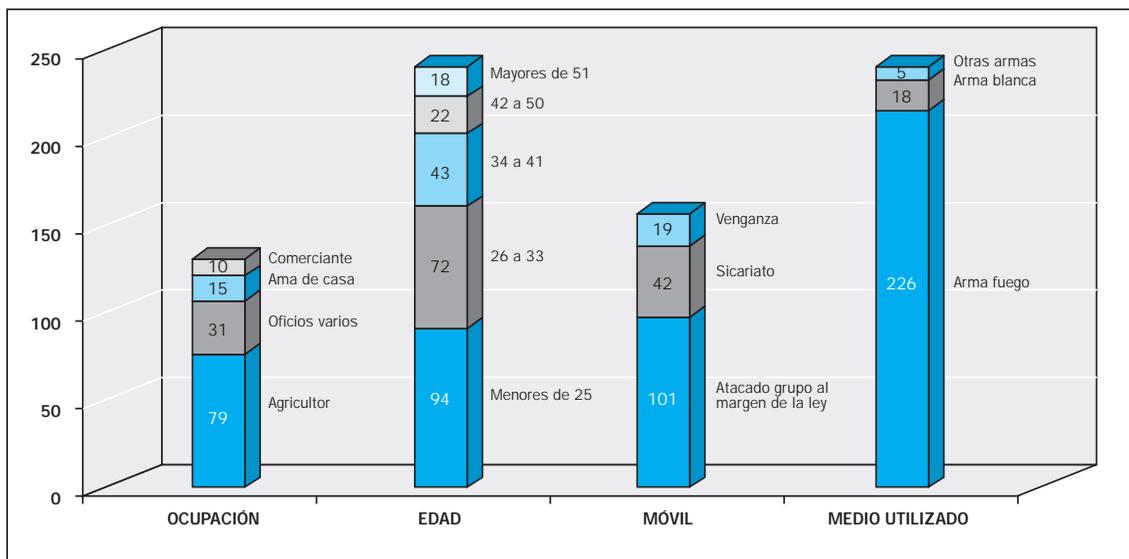
Los meses del año que reportaron mayores frecuencias fueron julio y agosto; los de menor junio y noviembre. Domingo y lunes fueron los días en los que ocurrieron más homicidios; martes y viernes en los que menos. Del total de homicidios 30 corresponden a antisociales abatidos y 5 a miembros de la Fuerza Pública caídos en cumplimiento del deber. En 2004 ocurrió 1 homicidio colectivo que dejó como resultado 4 víctimas. 179 homicidios ocurrieron en el área rural y los 70 restantes en el área urbana. En 221 oportunidades perdieron la vida personas de sexo masculino y 28 de femenino.

Los municipios con mayores reportes fueron Puerto Asís (76 casos, 31%), seguido por Mocoa (38, 15%)

y Orito (32, 13%). En estos tres municipios se concentró 59% del total de homicidios ocurridos en el departamento.



Variables del delito



A factores sociales, económicos y políticos se atribuyen los homicidios comunes, además, encuentran explicación en la solución violenta de conflictos, indisciplina social y pugna entre diferentes actores delincuenciales.

Teniendo en cuenta la autoría, las autodefensas fueron responsables de 36% de los homicidios (89 casos), seguidos por la delincuencia común (54 hechos, 22%) y los subversivos (50, 20%). En cumplimiento del deber, la Fuerza Pública dio de baja a 30 antisociales (12%); del restante 32% de homicidios se desconoce la autoría.

Es de resaltar que el arma de fuego fue utilizada para cometer 226 homicidios (91%); le siguió el arma blan-

ca (18 casos, 7%) y otros medios (2%). Los agricultores fueron los más afectados por este delito (79 casos), seguidos por los que realizaban oficios varios (31) y las amas de casa (15).

Con relación al móvil, el ataque de los grupos armados al margen de la ley contra la población civil fue el más frecuente (101 casos, 41%), seguido por sicariato (42, 17%) y enfrentamiento de la Fuerza Pública con antisociales (32, 13%).

Los menores de 25 años fueron los más perjudicados (94 casos, de los cuales 10 eran menores de 18 años); le siguieron en su orden las personas de 26 a 33 años y las de 34 a 41. Las personas mayores de 42 años fueron las menos afectadas.

QUINDÍO

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	5.715	2.112	37%
2004	6.047	2.203	36%
VARIACIÓN	6%	4%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	294	289	-5	-2%	1	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	5	0	-5	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	41	58	17	41%	0	
Lesiones comunes	495	421	-74	-15%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	117	89	-28	-24%	0	
Hurtos a	Residencia	364	416	52	14%	1
	Comercio	211	224	13	6%	1
	Personas	348	510	162	47%	1
	TOTAL	923	1.150	227	25%	3
Hurto de vehículos	Automotores	82	75	-7	-9%	0
	Motocicletas	108	87	-21	-19%	0
	TOTAL	190	162	-28	-15%	0
Piratería terrestre	10	7	-3	-30%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	15	5	-10	-67%	0	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	8	0	-8	-100%	0
Extorsión	14	10	-4	-29%	0	
Terrorismo	9	9	0	0%	0	
Acciones subversivas	4	3	-1	-25%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	2.112	2.203	91	4%	6	

Hurto a personas

En 2004, 510 personas fueron afectadas por esta modalidad delictiva, cifra que al compararla con el mismo periodo en 2003 (348 ilícitos), registra un incremento de 47%, es decir 163 casos más. El promedio mensual fue de 43 hurtos y el diario de 1. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 84 casos.

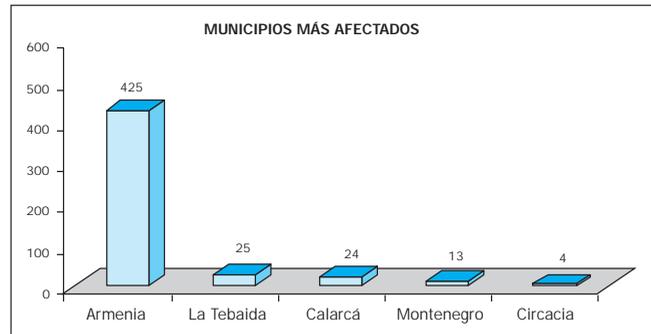
El mes del año que reportó mayores frecuencias fue marzo; los de menor enero y octubre. Lunes y jueves (17% cada uno) fueron los días en los que más hurtos



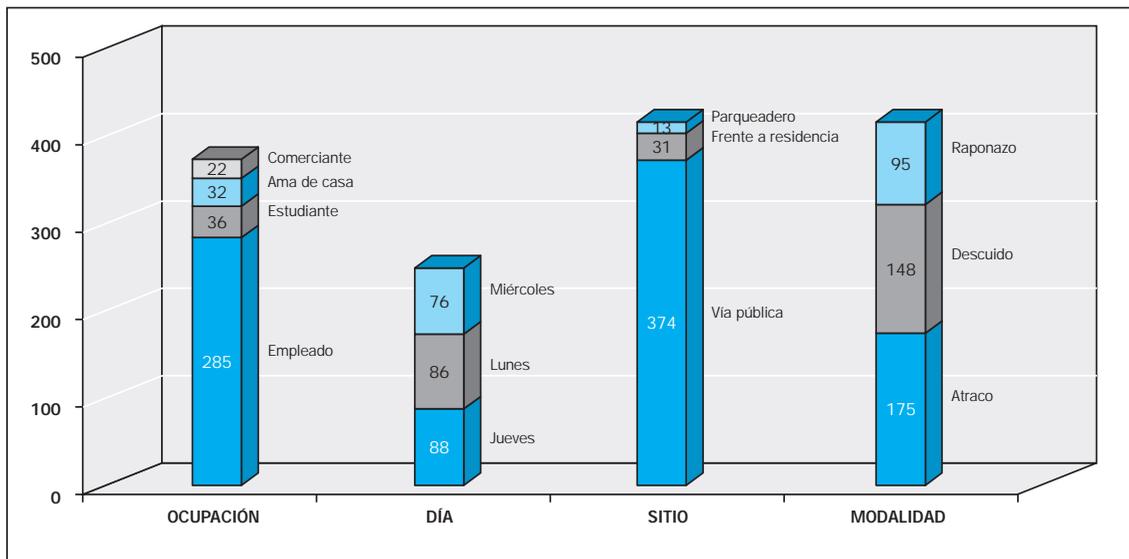
se cometieron y las horas preferidas por los delincuentes para realizar el delito van de las 12:00 a las 18:00 (37%) y de las 06:00 a las 11:59 (31%).

Las áreas urbanas presentan los porcentajes más elevados de delincuencia en contraste con las zonas rurales, donde se comete 1 hurto por cada 6 perpetrados en la ciudad.

La ciudad de Armenia presenta los índices más elevados de hurto a personas registrados en 2004 (424 casos, 83%), debido a que en ella se centra la mayor cantidad de habitantes y confluyen los sectores que mueven la economía del departamento: comercial, bancario e industrial.



Variables del delito



Los bienes más codiciados por los delincuentes en el hurto de personas son el dinero en efectivo (177 casos, 35%, por valor de \$400.090.612); elementos varios como bicicletas, documentos y otros (149; 29%, por valor de \$152.246.000); celulares (60, 12% por valor de \$23.815.000); y joyas (52, 10%, avaluadas en \$101.295.000).

Los delincuentes que cometen los atracos, la mayoría de veces se movilizan en motocicletas; las armas blancas fueron las más utilizadas en la comisión del ilícito (32%).

Este delito, que causa gran impacto por su forma de proceder contra las víctimas, generalmente lo cometen personas jóvenes, entre 16 y 25 años, y la mayoría de veces utilizan armas hechas como revólver o pistola.

Los empleados particulares son las víctimas preferidas por los delincuentes (285), seguidos por estudiantes, amas de casa y comerciantes que a la hora de retirar o consignar altas sumas de dinero no tomaron las medidas de seguridad pertinentes.

RISARALDA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	7.325	4.906	67%
2004	8.112	4.181	52%
VARIACIÓN	11%	-15%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	814	842	28	3%	2	
Homicidio colectivo	Casos	2	0	-2	-100%	0
	Víctimas	9	0	-9	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	80	70	-10	-13%	0	
Lesiones comunes	1.546	1.362	-184	-12%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	501	177	-324	-65%	0	
Hurtos a	Residencia	257	297	40	16%	1
	Comercio	305	290	-15	-5%	1
	Personas	773	537	-236	-31%	1
	TOTAL	1.335	1.124	-211	-16%	3
Hurto de vehículos	Automotores	249	252	3	1%	1
	Motocicletas	230	264	34	15%	1
	TOTAL	479	516	37	8%	1
Piratería terrestre	14	9	-5	-36%	0	
Hurto a entidades financieras	4	3	-1	-25%	0	
Secuestro	56	21	-35	-63%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	1	-1	-50%	0
	Víctimas	27	5	-22	-81%	0
Extorsión	54	54	0	0%	0	
Terrorismo	18	3	-15	-83%	0	
Acciones subversivas	5	0	-5	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	4.906	4.181	-725	-15%	11	

Homicidio común

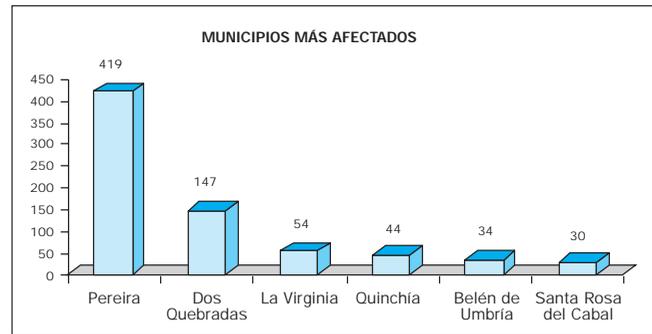
El homicidio, aunque no fue el delito con mayores reportes, se analiza estadísticamente por las implicaciones que genera en la sociedad. Durante el año 2004 se contabilizaron en el departamento un total de 842 homicidios comunes, cifra que al compararla con los 814 ocurridos en 2003, reflejó un incremento de 3% y una variación absoluta de 28 hechos más. En el departamento, mensualmente ocurrieron 70 casos y diariamente 2. Por cada 100 mil habitantes fueron asesinadas 82 personas.



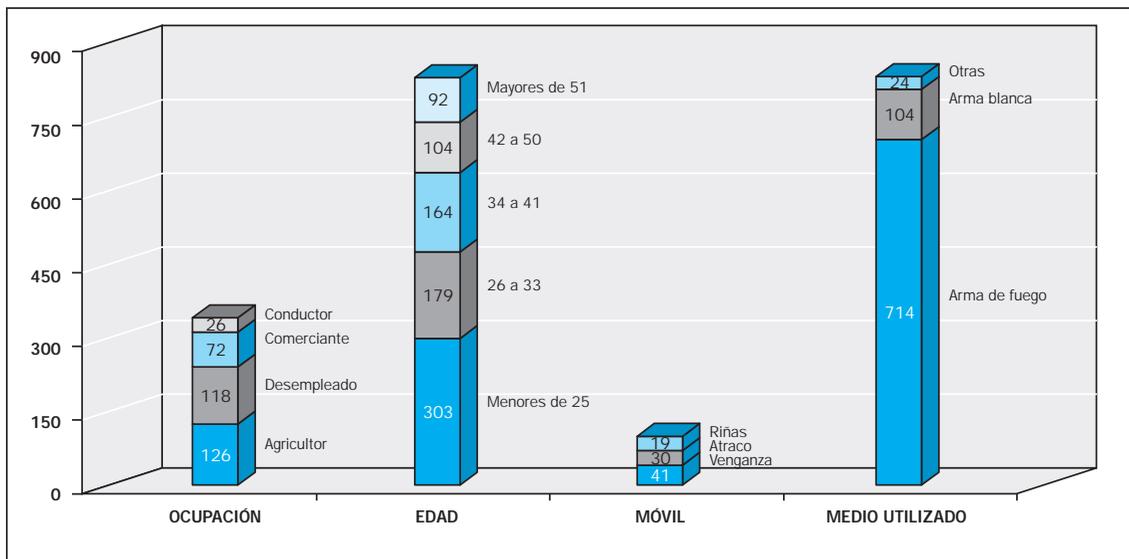
En mayo, julio y octubre se registraron los mayores reportes y en marzo se presentó la cifra más baja de homicidios (46 casos).

presentó 37% del total de homicidios cometidos en el departamento.

En la capital se concentró 50% de los homicidios comunes ocurridos en el departamento (419 casos), situación que se convirtió en preocupación permanente para las autoridades municipales y de seguridad, si se tiene en cuenta que en la capital, Pereira, ocurrieron 86 muertes violentas por cada 100 mil habitantes; esto la convirtió en una de las capitales con tasas más elevadas a nivel nacional; le siguieron Dos Quebradas (147), La Virginia (54), Quinchía (44), Belén de Umbria (34) y Santa Rosa de Cabal (30); en estos municipios, excluyendo a Pereira, se



Variables del delito



Las armas de fuego (85%), fueron los principales elementos utilizados por los antisociales en la comisión del delito, seguidas de armas blancas (12%) y otros medios (3%). Estas cifras demuestran el riesgo latente que representa el hecho de que la gente esté armada y plantea la necesidad de implementar planes para el control al porte de armas de fuego.

(38 menores de 18). Los agricultores fueron los más afectados por este crimen (126 víctimas, 15%). En la mayoría de los casos (85%) se desconoce el móvil que el agresor tuvo para cometer el ilícito. De los casos conocidos, la venganza personal ocupó el primer lugar con 41 casos, seguida por el atraco (30) y por las riñas (19).

Las acciones de las autoridades administrativas deben estar encaminadas a capacitar a la ciudadanía en el buen trato, los valores y la tolerancia, especialmente a la juventud, teniendo en cuenta que 36% de las víctimas de este delito fueron menores de 25 años

Las autoridades, preocupadas por la participación de esta conducta en el total de delitos de impacto social (20%), han tomado diversas medidas entre las que se cuentan el control al porte de armas de fuego y la realización de campañas donde se comprometa a la comunidad.

SAN ANDRÉS

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	873	828	95%
2004	500	468	94%
VARIACIÓN	-43%	-43%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	10	7	-3	-30%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Homicidio en accidente de tránsito	3	11	8	267%	0	
Lesiones comunes	171	55	-116	-68%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	10	4	-6	-60%	0	
Hurtos a	Residencia	202	113	-89	-44%	0
	Comercio	119	104	-15	-13%	0
	Personas	256	123	-133	-52%	0
	TOTAL	577	340	-237	-41%	1
Hurto de vehículos	Automotores	3	0	-3	-100%	0
	Motocicletas	53	51	-2	-4%	0
	TOTAL	56	51	-5	-9%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	1	0	-1	-100%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Extorsión	0	0	0	0%	0	
Terrorismo	0	0	0	0%	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	828	468	-360	-43%	1	

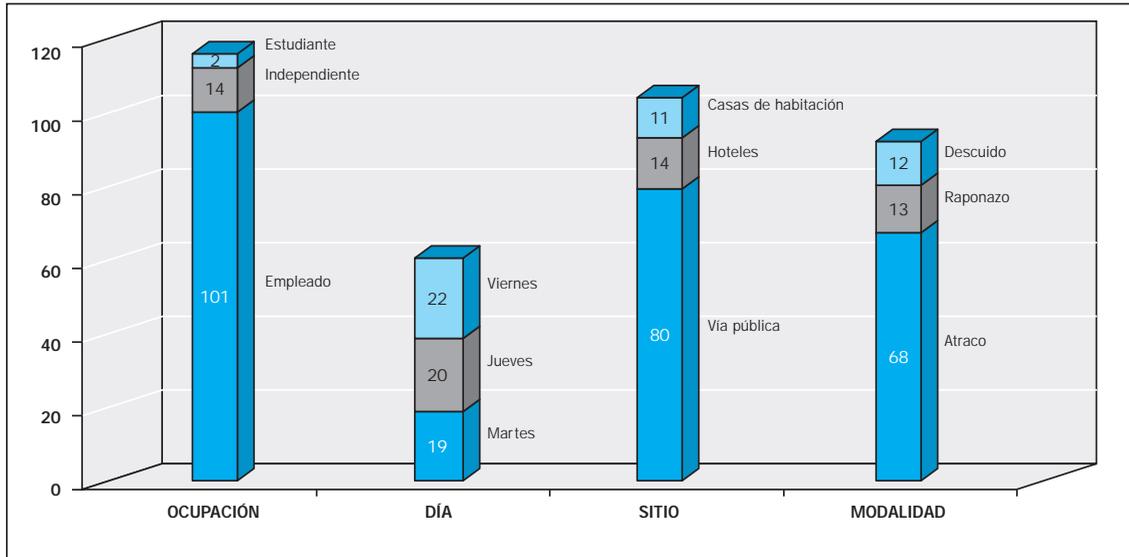
Hurto a personas

Esta modalidad delictiva abarca 26% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento. En 2004, 123 personas fueron víctimas de hurto, cifra que al compararla con el mismo período en 2003, registró un decremento de 52%, representado en 133 casos menos. Mensualmente los delincuentes hurtaron a 10 personas y la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 166 hurtos.

Los días de la semana preferidos por los antisociales para cometer hurtos fueron jueves y viernes y los de menos frecuencia, domingo y lunes.



Variables del delito



Los sitios preferidos por los delincuentes para perpetrar este delito son la vía pública (80 casos, 65%), los hoteles (14) y las casas de habitación (11).

Las modalidades delictivas utilizadas con mayor frecuencia por los ladrones son el atraco (68 casos, 55%), el raponazo (13, 11%) y el descuido de las personas (12).

Por lo general, los delincuentes robaron a las personas que esperaban transporte público, o a conductores de carros particulares en sitios donde el tráfico generó congestión, situación que aprovecharon los delincuentes para despojar a las víctimas de

dinero, teléfonos celulares, relojes y prendas, entre otros elementos.

Así mismo, los maleantes recurrieron a diferentes técnicas para lograr su objetivo: el raponazo, que se utiliza para robar las pertenencias al ciudadano desprevenido; la sustracción de dinero o billeteras sin que la víctima se de cuenta, aprovechando los tumultos callejeros (en esta modalidad normalmente actúan dos o tres delincuentes); la intimidación con armas para obligar a la víctima a entregar sus pertenencias (en esta modalidad normalmente actúan más de dos delincuentes).

SANTANDER

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	17.551	11.690	67%
2004	17.087	10.738	63%
VARIACIÓN	-3%	-8%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	680	623	-57	-8%	2	
Homicidio colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	6	0	-6	-100%	0
Homicidio en accidente de tránsito	203	187	-16	-8%	1	
Lesiones comunes	3.022	3.061	39	1%	8	
Lesiones en accidente de tránsito	873	815	-58	-7%	2	
Hurto a	Residencia	840	939	99	12%	3
	Comercio	991	834	-157	-16%	2
	Personas	3.664	3.311	-353	-10%	9
	TOTAL	5.495	5.084	-411	-7%	14
Hurto de vehículos	Automotores	422	243	-179	-42%	1
	Motocicletas	597	419	-178	-30%	1
	TOTAL	1.019	662	-357	-35%	2
Piratería terrestre	75	48	-27	-36%	0	
Hurto a entidades financieras	6	3	-3	-50%	0	
Secuestro	91	58	-33	-36%	0	
Secuestro colectivo	Casos	3	1	-2	-67%	0
	Víctimas	10	4	-6	-60%	0
Extorsión	187	176	-11	-6%	0	
Terrorismo	36	18	-18	-50%	0	
Acciones subversivas	3	3	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	11.690	10.738	-952	-8%	29	

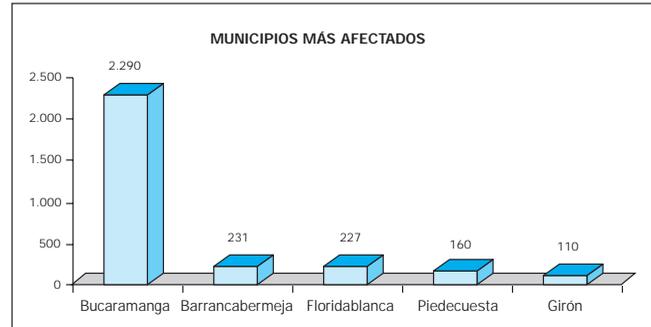
Hurto a personas

Esta modalidad delictiva abarca 31% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento. En 2004, 3.331 personas fueron víctimas de hurto, cifra que al compararla con el mismo periodo en 2003 (3.664) registró un decremento de 10%, representado en 333 casos menos. Mensualmente los delincuentes hurtaron a 276 personas y diariamente a 9; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 154 hurtos.

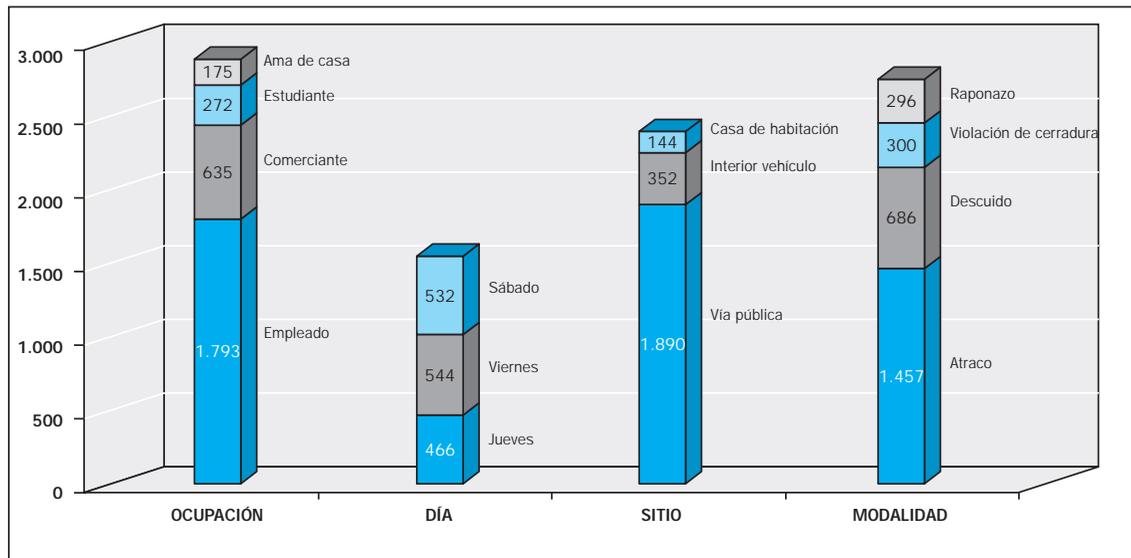


En zona urbana se presentaron 3.152 casos (95%), en la rural 77 hurtos y en las carreteras 59.

Con relación a los municipios más afectados por este flagelo, la capital, Bucaramanga, se ubica en primer lugar (2.290 hurtos, 69%), con un promedio mensual de 191 hurtos y diario de 6; le siguen Barrancabermeja (231 casos) y Floridablanca (227), con participación de 7% cada una. En los municipios mencionados ocurrió 83% del total de hurtos a personas en el departamento.



Variables del delito



Por lo general, los delincuentes robaron a las personas que esperaban transporte público, o a conductores de carros particulares en sitios donde el tráfico generó congestión, situación que aprovecharon para despojar a las víctimas de dinero, teléfonos celulares, relojes y prendas, entre otros elementos. La elevada agresividad y el lenguaje soez es parte de la técnica de asalto.

Los sitios preferidos por los delincuentes para perpetrar este delito son la vía pública (1.890 casos),

el interior de los vehículos (352) y las casas de habitación (144).

Las modalidades delictivas utilizadas con mayor frecuencia por los ladrones son el atraco (1.457 casos, 44%), el descuido de las personas (686), la violación de cerradura y el raponazo.

Según la ocupación, los empleados son los más afectados por este delito (1.793 casos, 54%), seguidos por los comerciantes (635, 19%) y los estudiantes (272, 8%).

SUCRE

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	1.883	1.480	79%
2004	1.769	1.307	74%
VARIACIÓN	-6%	-12%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	257	230	-27	-11%	1	
Homicidio colectivo	Casos	2	1	-1	-50%	0
	Víctimas	9	5	-4	-44%	0
Homicidio en accidente de tránsito	53	69	16	30%	0	
Lesiones comunes	323	269	-54	-17%	1	
Lesiones en accidente de tránsito	108	64	-44	-41%	0	
Hurto a	Residencia	132	110	-22	-17%	0
	Comercio	22	4	-18	-82%	0
	Personas	358	293	-65	-18%	1
	TOTAL	512	407	-105	-21%	1
Hurto de vehículos	Automotores	5	7	2	40%	0
	Motocicletas	69	66	-3	-4%	0
	TOTAL	74	73	-1	-1%	0
Piratería terrestre	2	1	-1	-50%	0	
Hurto a entidades financieras	1	2	1	100%	0	
Secuestro	71	39	-32	-45%	0	
Secuestro colectivo	Casos	6	1	-5	-83%	0
	Víctimas	32	3	-29	-91%	0
Extorsión	55	134	79	144%	0	
Terrorismo	14	18	4	29%	0	
Acciones subversivas	10	1	-9	-90%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	1.480	1.307	-173	-12%	4	

Hurto a personas

En 2004, 123 personas fueron víctimas de hurto, cifra que al compararla con el mismo período en 2003 (358), registró un decremento de 18%, representado en 65 casos menos. Mensualmente los delinquentes hurtaron a 24 personas y diariamente a 1; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 35 hurtos.

Esta modalidad delictiva registró oscilaciones constantes en el transcurso del año, con los picos más altos en los meses de febrero (46 casos) y diciembre

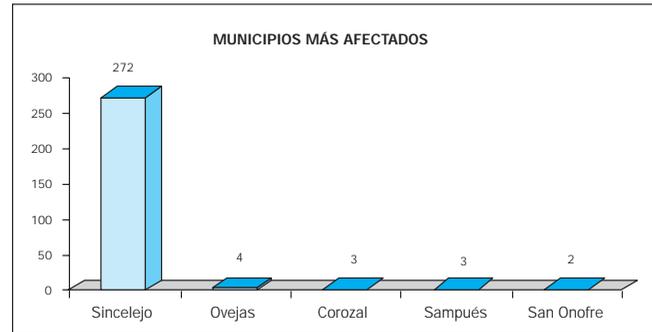


(33). Las cifras más bajas se reportaron en agosto (11) y julio (13).

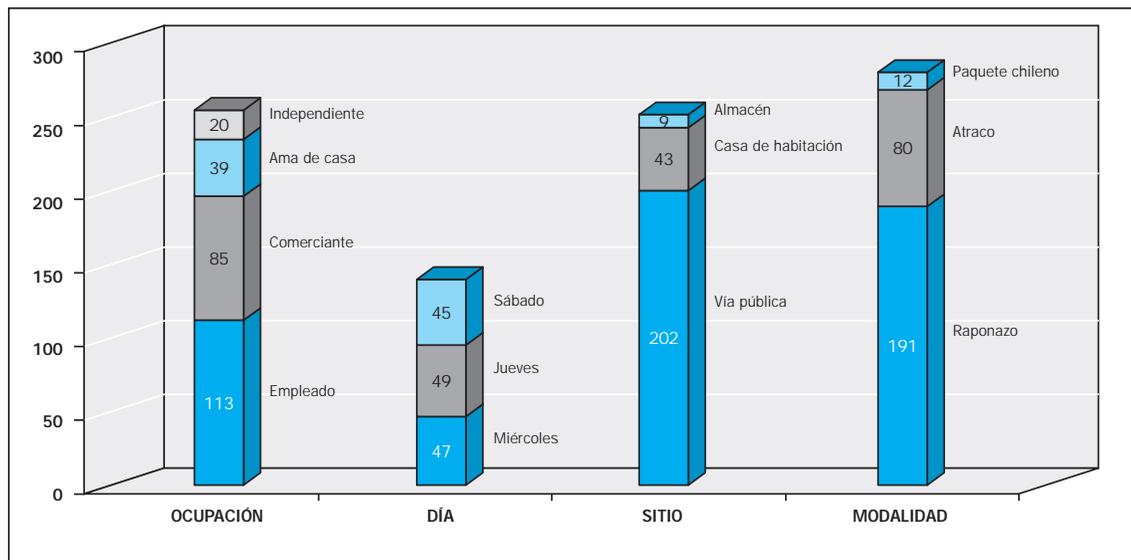
Con relación a los municipios con mayores reportes, se observó que la capital abarcó 94% del total de hurtos ocurridos en el departamento, con 272 casos que representaron un promedio mensual de 23 hurtos y diario de 1. Le siguieron en su orden Ovejas (4 casos) y Corozal (3).

Las personas que cometen este delito tienen capacidad creativa y astucia; prefieren acciones que no impliquen riesgos a fin de no resultar perjudicados en su integridad física; no tienen lazos emocionales ni afectivos con su entorno, lo que facilita su acción agresiva y sin límites. Cuando se trata de delincuen-

cia organizada tienen un cabecilla, grupos de acción y de vigilancia, conductores y receptadores; cada una de estas personas cumple funciones específicas.



Variables del delito



La mayoría de los que perpetraron este delito fueron delincuentes comunes. Los sitios preferidos para cometerlo son la vía pública (202 casos, 69%), las casas de habitación (43) y los almacenes (9).

Con relación a los móviles, el raponazo ocupó el primer lugar (191 casos, 65%), seguido por el atraco (80, 27%), y el "paquete chileno" (12, 4%). Los empleados fueron los más afectados por el hurto (113 casos, 39%), seguidos por comerciantes (85, 29%) y amas de casa (39, 13%).

TOLIMA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	12.095	7.156	59%
2004	11.420	6.470	58%
VARIACIÓN	-6%	-10%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	599	466	-133	-22%	1	
Homicidio colectivo	Casos	3	1	-2	-67%	0
	Víctimas	22	4	-18	-82%	0
Homicidio en accidente de tránsito	140	166	26	19%	0	
Lesiones comunes	2.084	1.695	-389	-19%	5	
Lesiones en accidente de tránsito	429	414	-15	-3%	1	
Hurtos a	Residencia	760	854	94	12%	2
	Comercio	613	584	-29	-5%	2
	Personas	1.690	1.469	-221	-13%	4
	TOTAL	3.063	2.907	-156	-5%	8
Hurto de vehículos	Automotores	199	174	-25	-13%	0
	Motocicletas	237	315	78	33%	1
	TOTAL	436	489	53	12%	1
Piratería terrestre	67	68	1	1%	0	
Hurto a entidades financieras	3	2	-1	-33%	0	
Secuestro	116	81	-35	-30%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	4	2	100%	0
	Víctimas	13	16	3	23%	0
Extorsión	138	167	29	21%	0	
Terrorismo	67	14	-53	-79%	0	
Acciones subversivas	14	1	-13	-93%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	7.156	6.470	-686	-10%	18	

Lesiones personales comunes

A pesar de ser la modalidad delictiva con mayores reportes en 2004, con 1.695 casos, presentó una disminución de 19% si se compara con 2003, año en el que se registraron 2.084 lesiones. Esta conducta abarcó 26% del total de delitos de impacto social ocurridos en el departamento.

Mensualmente se presentaron 145 lesiones y diariamente 5; la tasa por 100 mil habitantes ascendió a 115 lesiones.

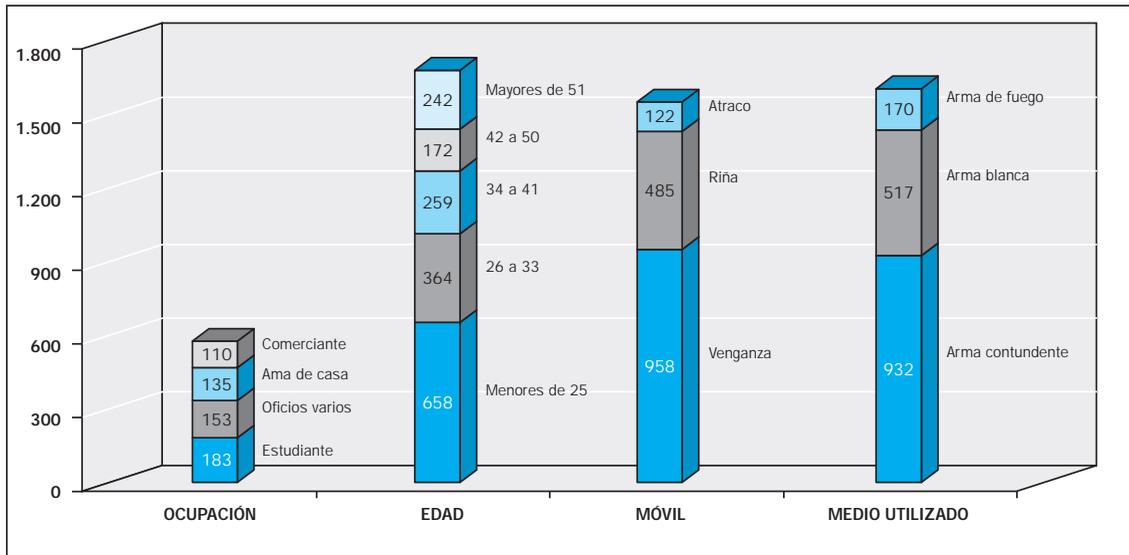


Los meses del año con los registros más altos fueron octubre y noviembre y los de menor abril y mayo; los días de la semana con mayor presencia de este delito fueron sábado y domingo y los de menos frecuencia, miércoles y jueves.

Teniendo en cuenta los municipios con mayores reportes, Ibagué se ubica en primer lugar con 1.168 lesiones (69% del total); le siguen Espinal (52, 3%) y Chaparral (50, 3%). En estos municipios se concentra 75% del total de lesiones ocurridas en el departamento.



Variables del delito



Las personas menores de 25 años resultaron ser las más afectadas por esta conducta delictiva (658 casos de los cuales 216 fueron menores de 18 años); le siguieron en su orden las que se ubican entre 26 y 33 años; de 34 a 41; de 42 a 50 y las personas mayores de 51 años.

Los móviles que llevaron a cometer los delitos fueron en primer lugar la venganza personal (958 casos, 57%), seguida por las riñas (485, 29%) y el atraco (122, 7%).

Los estudiantes sufrieron más lesiones personales (183 casos) junto con las personas que hacen oficios varios (153) y las amas de casa (135 hechos).

Los medios utilizados en la comisión del ilícito fueron arma contundente (932 casos, 55%), seguida por arma blanca (517, 31%) y arma de fuego (170, 10%).

URABÁ

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	445	370	83%
2004	339	280	83%
VARIACIÓN	-24%	-24%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	206	142	-64	-31%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Homicidio en accidente de tránsito	43	30	-13	-30%	0	
Lesiones comunes	88	83	-5	-6%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	12	9	-3	-25%	0	
Hurtos a	Residencia	0	0	0%	0	
	Comercio	2	1	-1	-50%	0
	Personas	3	0	-3	-100%	0
	TOTAL	5	1	-4	-80%	0
Hurto de vehículos	Automotores	0	0	0%	0	
	Motocicletas	1	0	-1	-100%	0
	TOTAL	1	0	-1	-100%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	1	0	-1	-100%	0	
Secuestro	10	13	3	30%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	1	-1	-50%	0
	Víctimas	6	4	-2	-33%	0
Extorsión	0	1	1	100%	0	
Terrorismo	3	1	-2	-67%	0	
Acciones subversivas	1	0	-1	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	370	280	-90	-24%	1	

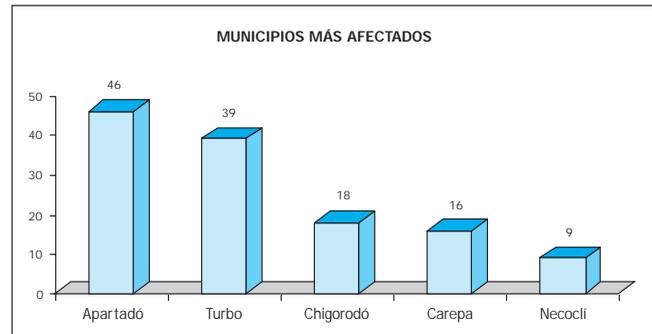
Homicidio

Durante el año 2004 el delito de mayor impacto en el departamento de Policía Urabá fue el homicidio. Al comparar los casos ocurridos en 2003 (206), con 2004 (142), se registra un decremento de 31% con 64 hechos menos, en gran parte debido a la actividad desarrollada en el campo operativo por el Departamento de Policía Urabá que logró la individualización, judicialización y captura de individuos que ejecutaban estas acciones criminales.

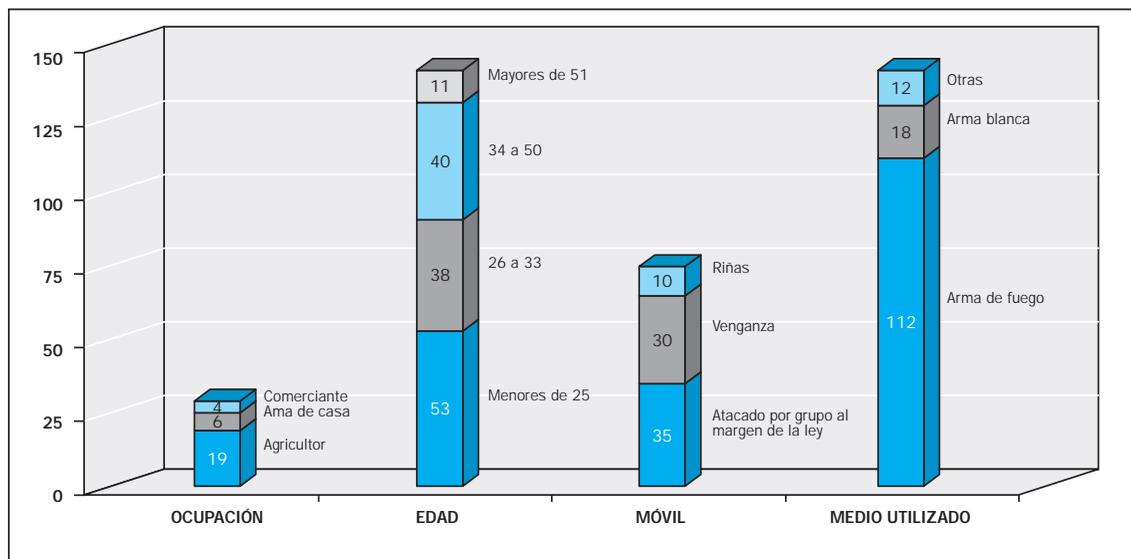


Este delito presentó una tendencia irregular en el transcurso del año, con excepción de los meses de febrero, agosto y noviembre, en los que se registró una disminución con 8, 5 y 2 casos respectivamente. Esta modalidad representa 51% del total de delitos de impacto social ocurridos en esta zona del país.

El delito se concentra en Apartadó con 46 hechos (32%), Turbo (39) y en proporciones más bajas, sin dejar de ser importantes, se encuentran Chigorodó, Carepa y Necoclí con 18, 16 y 9 homicidios respectivamente.



Variables del delito



La mayoría de los homicidios tiene lugar en las horas de la noche, debido a las ventajas que ofrecen al delincuente, en especial en los barrios alejados de la zona céntrica. Además, los antisociales se movilizan en motocicletas de medio cilindraje, porque son fáciles de ocultar en el perímetro urbano de los municipios de Urabá.

En 112 oportunidades los delincuentes utilizaron armas de fuego, en 18, arma blanca, y en el resto de los casos, otro tipo de arma. 35 decesos fueron causados por grupos al margen de la ley; la venganza y las riñas (30 y 10 casos respectivamente)

fueron los motivos principales para cometer el delito; esto evidencia que las personas resuelven sus conflictos con agresión, algunas veces agravada por causa del alcohol, intolerancia y poca comunicación. Es preocupante que el mayor número de víctimas son hombres menores de 25 años.

Con el fin de disminuir este delito se han tomado medidas preventivas como reducir el horario de funcionamiento de establecimientos públicos y el pago de recompensas a personas que colaboren o sirvan como testigos para capturar a los delincuentes.

VALLE

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	9.355	6.591	70%
2004	10.278	4.942	48%
VARIACIÓN	10%	-25%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	1.638	1.846	208	13%	5	
Homicidio colectivo	Casos	11	3	-8	-73%	0
	Víctimas	55	13	-42	-76%	0
Homicidio en accidente de tránsito	282	265	-17	-6%	1	
Lesiones comunes	1.167	847	-320	-27%	2	
Lesiones en accidente de tránsito	427	243	-184	-43%	1	
Hurtos a	Residencia	490	266	-224	-46%	1
	Comercio	627	316	-311	-50%	1
	Personas	1.222	766	-456	-37%	2
	TOTAL	2.339	1.348	-991	-42%	4
Hurto de vehículos	Automotores	228	92	-136	-60%	0
	Motocicletas	313	189	-124	-40%	1
	TOTAL	541	281	-260	-48%	1
Piratería terrestre	76	21	-55	-72%	0	
Hurto a entidades financieras	6	1	-5	-83%	0	
Secuestro	56	46	-10	-18%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	3	3	100%	0
	Víctimas	0	12	12	100%	0
Extorsión	42	32	-10	-24%	0	
Terrorismo	14	8	-6	-43%	0	
Acciones subversivas	3	4	1	33%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	6.591	4.942	-1.649	-25%	14	

Homicidio

Al realizar un análisis de los delitos ocurridos en el Valle del Cauca se evidenció que el homicidio fue la modalidad delictiva que más afectó el departamento, con un reporte de 1.846 casos, es decir, 208 muertes violentas más que en el año 2003, lo que significa un incremento de 13%. En este departamento 93 de cada 100 mil personas son asesinadas, con un promedio diario de 5 hechos.

Durante los cuatro primeros meses del año la tendencia se mantuvo estable con un promedio de 138 ca-



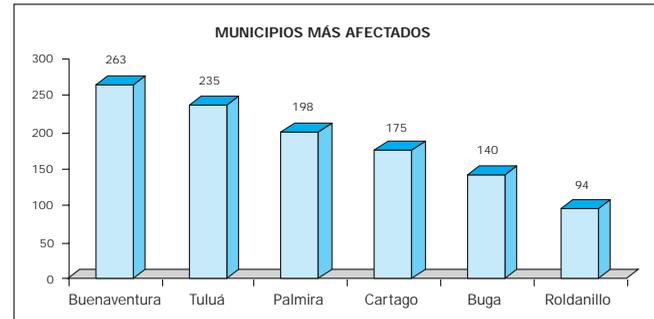
sos; a partir de mayo se incrementó, hasta llegar al pico más alto del año en agosto, con 207 muertes; a partir de este mes la tendencia fue descendente y llegó a su nivel más bajo en diciembre con 133 hechos.

En 2004 se presentaron 3 casos de homicidio colectivo que dejaron como saldo 13 víctimas.

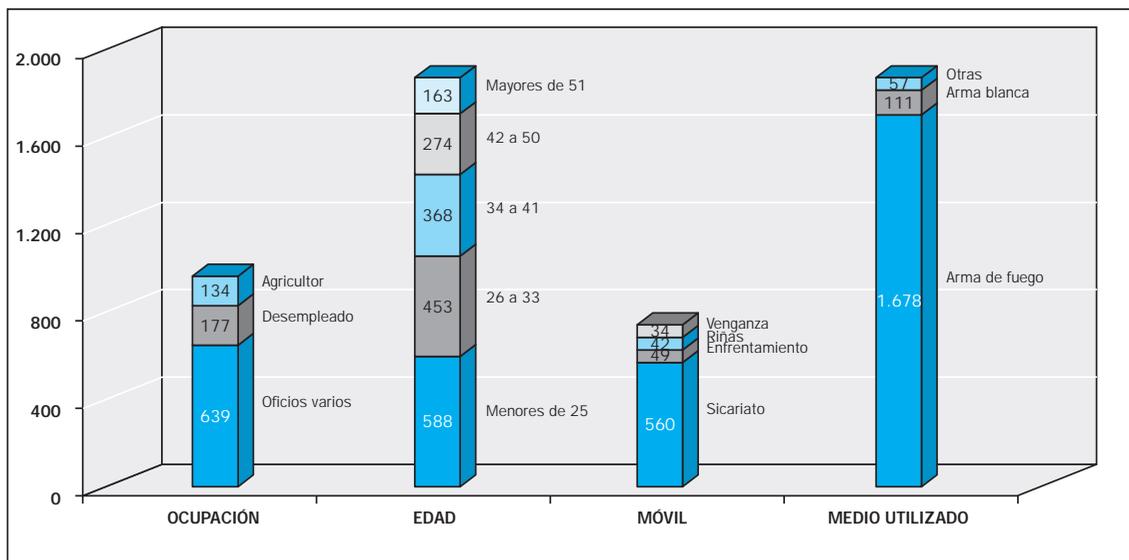
Los municipios con mayores reportes fueron Buenaventura (263 ilícitos), seguida de cerca por Tuluá (235), Palmira (198), Cartago (175), Buga (140) y Roldanillo (94). Los anteriores municipios agrupan 60% del total de homicidios ocurridos en esta zona del país.

En el departamento del Valle del Cauca se evidencian desplazamientos, homicidios selectivos, masacres y

combates, como consecuencia de la disputa territorial entre grupos al margen de la ley, por el control de la costa Pacífica vallecaucana, en particular el corregimiento de Bajo Calima, en Buenaventura.



Variables del delito



En la mayoría de los casos los autores son materia de investigación y en 10 hechos se atribuyó a grupos subversivos. El día de mayor frecuencia fue el domingo con 303 hechos, seguido del sábado (282 ilícitos, 15%). De las 12:00 a las 18:00 horas se reportaron la mayor parte de los hechos homicidas (630 casos).

La mayoría de víctimas ejercía oficios varios (639), 177 se encontraban sin empleo, 134 eran agricultores y 62 amas de casa. El medio más utilizado para cometer el delito fue el arma de fuego (1.678 hechos y participación de 91%), seguida por arma blanca (6%) y otros elementos (3%). El sicariato fue la modalidad más utilizada en la comisión de este deli-

to, con 560 hechos (30% del total), seguido por las riñas (42), venganzas personales (34) y atraco (25).

Es preocupante la cifra elevada de asesinatos de menores que ascendió a 588 casos, de los cuales 80 no alcanzaron los 18 años; este hecho motiva a las autoridades a organizar campañas de seguridad y protección personal, así como prevenir y controlar el consumo de alcohol y sustancias alucinógenas que, en muchos casos junto con la intolerancia y la agresividad para resolver problemas desencadenan este delito.

La mayor parte de las muertes ocurrieron en la zona urbana con 1.322 casos, que equivalen a 72% del total, 363 se registraron en área rural y 160 en carreteras.

VICHADA

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	167	65	39%
2004	109	42	39%
VARIACIÓN	-35%	-35%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	2	5	3	150%	0	
Homicidio colectivo	Casos	0	0	0%	0	
	Víctimas	0	0	0%	0	
Homicidio en accidente de tránsito	0	0	0	0%	0	
Lesiones comunes	23	16	-7	-30%	0	
Lesiones en accidente de tránsito	0	2	2	100%	0	
Hurtos a	Residencia	25	11	-14	-56%	0
	Comercio	1	1	0	0%	0
	Personas	7	7	0	0%	0
	TOTAL	33	19	-14	-42%	0
Hurto de vehículos	Automotores	0	0	0	0%	0
	Motocicletas	3	0	-3	-100%	0
	TOTAL	3	0	-3	-100%	0
Piratería terrestre	0	0	0	0%	0	
Hurto a entidades financieras	0	0	0	0%	0	
Secuestro	3	0	-3	-100%	0	
Secuestro colectivo	Casos	1	0	-1	-100%	0
	Víctimas	3	0	-3	-100%	0
Extorsión	0	0	0	0%	0	
Terrorismo	1	0	-1	-100%	0	
Acciones subversivas	0	0	0	0%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	65	42	-23	-35%	0	

Lesiones personales

En 2004 se presentaron 16 lesiones en el departamento cifra que al compararla con 2003, refleja un decremento de 30%, con 7 casos menos. El promedio mensual fue de 1 caso y la tasa por 100 mil habitantes de 21 lesiones. Esta modalidad representa 38% del total de delitos de impacto social ocurridos en esta zona del país.

En Puerto Carreño se registraron 15 de las 16 lesiones y en el municipio de Santa Rosalía 1. Los meses



con los mayores registros fueron enero y febrero; a partir de septiembre no se contabilizó ningún caso. Los días de la semana con los mayores reportes fueron viernes y sábado y en los que menos se registraron martes y miércoles.

Los menores de 25 años al parecer tienen una marcada tendencia a resolver los conflictos de manera violenta, en 2004 fueron los más afectados por este delito seguidos por los que se ubican en el rango de 35 a 45 años.

Las amas de casa resultaron ser las principales víctimas de lesiones, lo que necesariamente se relaciona con casos de violencia intrafamiliar; los comerciantes y pescadores les siguen en su orden.

Con relación a los móviles que llevaron a las personas a agredirse físicamente se encuentran las venganzas personales, seguidas por problemas familiares y finalmente las riñas. Los medios utilizados en la comisión del ilícito fueron el arma contundente y el arma blanca.

METROPOLITANA DE BOGOTÁ

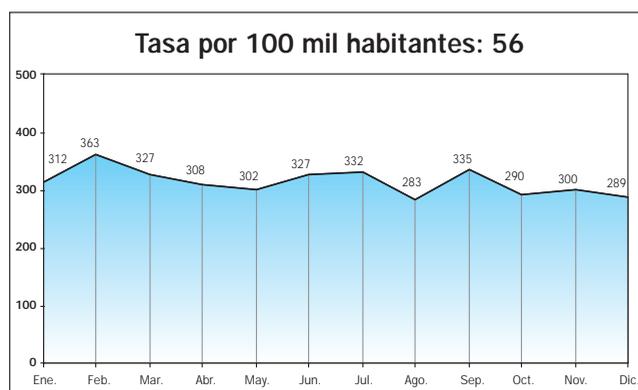
AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	73.418	39.269	53%
2004	73.131	35.449	48%
VARIACIÓN	0%	-10%	

DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	1.605	1.571	-34	-2%	4	
Homicidio colectivo	Casos	4	1	-3	-75%	0
	Víctimas	51	4	-47	-92%	0
Homicidio en accidente de tránsito	580	630	50	9%	2	
Lesiones comunes	9.447	7.907	-1.540	-16%	22	
Lesiones en accidente de tránsito	4.807	5.245	438	9%	14	
Hurto a	Residencia	5.045	4.702	-343	-7%	13
	Comercio	3.740	3.768	28	1%	10
	Personas	6.765	5.491	-1.274	-19%	15
	TOTAL	15.550	13.961	-1.589	-10%	38
Hurto de vehículos	Automotores	5.040	4.070	-970	-19%	11
	Motocicletas	1.230	1.108	-122	-10%	3
	TOTAL	6.270	5.178	-1.092	-17%	14
Piratería terrestre	263	256	-7	-3%	1	
Hurto a entidades financieras	27	8	-19	-70%	0	
Secuestro	183	183	0	0%	1	
Secuestro colectivo	Casos	2	1	-1	-50%	0
	Víctimas	8	3	-5	-63%	0
Extorsión	473	491	18	4%	1	
Terrorismo	64	18	-46	-72%	0	
Acciones subversivas	0	1	1	100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	39.269	35.449	-3.820	-10%	97	

Hurto a entidades comerciales

Aunque el hurto a comercio no reporta las cifras más elevadas en 2004, se realiza el análisis estadístico por ser un delito que afecta de manera significativa la economía de la ciudad capital y genera sensación de inseguridad en la comunidad. En 2004, 3.768 establecimientos comerciales fueron afectados por hurto en la Metropolitana de Bogotá, cifra que, al compararla con los hechos ocurridos en 2003 (3.740), registró un incremento de 1% representado en 28 hurtos más.



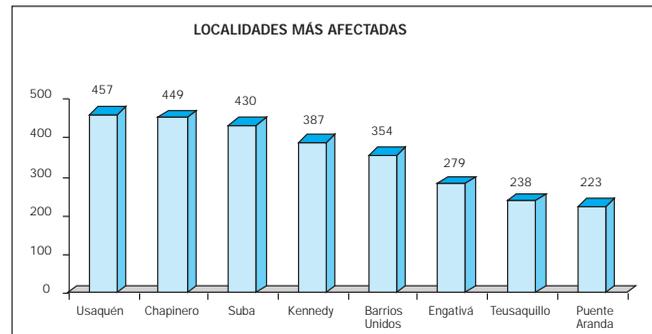
Este delito presentó una tendencia estable en el transcurso del año, con un promedio mensual de 314 hurtos y diario de 10. La tasa por 100 mil habitantes ascendió a 56 casos.

De otro lado, los días de la semana preferidos por los delincuentes para hurtar los establecimientos fueron el lunes (631 casos), viernes (542) y sábado (530); durante estos días se comete 45% del total de los hurtos.

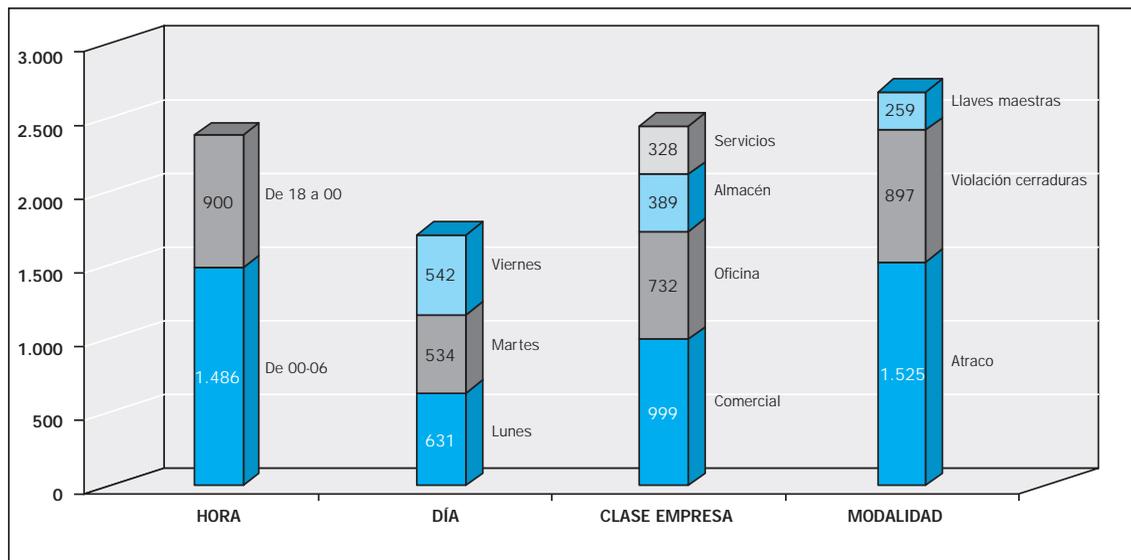
Entre las localidades donde el delito ocurre con mayor frecuencia están Usaquén (457 entidades comerciales hurtadas, 12%); seguida de Chapinero, Suba, Kennedy, Barrios Unidos, Engativá y Teusaquillo, las cuales suman 58% del total. De otra parte, entre los barrios con mayores reportes figuran 12 de Octubre,

San Fernando, Santa Sofía, Cedritos, Navarra, Verbenal y Chapinero Alto.

En la comisión del ilícito se utilizaron armas de fuego (40%) y llaves maestras con el 8%.



Variables del delito



La mayor cifra de actividad criminal se concentra en horas de la madrugada en 39%, de los casos. Los delincuentes frecuentemente se especializan en un determinado tipo de mercancía de la que conocen el valor y movimiento comercial, por lo cual permanece muy poco tiempo en su poder. Así mismo, previo a la comisión del delito, tienen información sobre las rutinas, horarios de apertura y cierre, ingreso y salida de empleados y de las medidas de seguridad existentes. Hay casos en los que se cuenta con la complicidad de los empleados para facilitar la ejecución del hurto. Sin embargo, también existen delincuentes menores que sin ningún tipo de preparación ni de especialización ingresan de

improviso a la entidad y se limitan a hurtar el dinero en efectivo producto de las ventas del día.

De acuerdo con la modalidad empleada, el atraco ocupó el primer lugar con 1.525 casos (40%), y se ejecuta con intimidación a los celadores o empleados para permitir la entrada de los cómplices quienes se encargan de saquear el lugar. Le sigue la violación de cerraduras (897) y el hurto con llaves maestras (259).

Los locales comerciales han sido los más afectados con 999 robos, seguidos por oficinas (732) y almacenes (389). Bodegas, restaurantes, fábricas, talleres y droguerías también se ven gravemente perjudicadas por este flagelo.

METROPOLITANA DE CALI

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	14.762	10.014	68%
2004	15.322	8.964	59%
VARIACIÓN	4%	-10%	

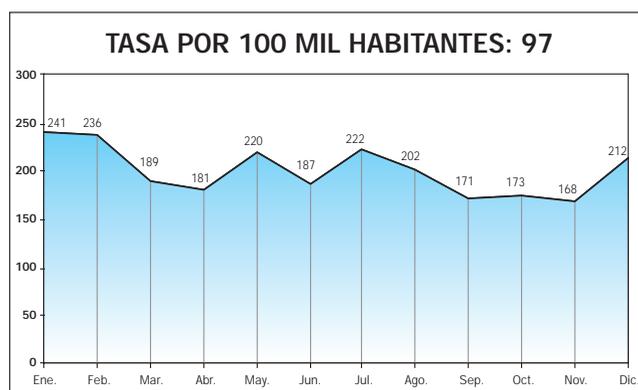
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	2.328	2.402	74	3%	7	
Homicidio colectivo	Casos	6	7	1	17%	0
	Víctimas	29	37	8	28%	0
Homicidio en accidente de tránsito	377	363	-14	-4%	1	
Lesiones comunes	1.437	1.292	-145	-10%	4	
Lesiones en accidente de tránsito	279	276	-3	-1%	1	
Hurtos a	Residencia	210	130	-80	-38%	0
	Comercio	197	165	-32	-16%	0
	Personas	147	157	10	7%	0
	TOTAL	554	452	-102	-18%	1
Hurto de vehículos	Automotores	2.525	2.261	-264	-10%	6
	Motocicletas	2.199	1.685	-514	-23%	5
	TOTAL	4.724	3.946	-778	-16%	11
Piratería terrestre	161	100	-61	-38%	0	
Hurto a entidades financieras	20	11	-9	-45%	0	
Secuestro	34	19	-15	-44%	0	
Secuestro colectivo	Casos	0	0	0	0%	0
	Víctimas	0	0	0	0%	0
Extorsión	70	70	0	0%	0	
Terrorismo	28	33	5	18%	0	
Acciones subversivas	2	0	-2	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	10.014	8.964	-1.050	-10%	24	

Homicidio

La población de Santiago de Cali se vio afectada en 2004 por 2.402 muertes violentas (27% del total de delitos de impacto social). La tasa de asesinatos por cada 100 mil habitantes es 97, cifra elevada al compararla con la nacional.

Esta modalidad delictiva evidenció una tendencia fluctuante, con un promedio mensual de 200 casos y diario de 7. El pico más alto se registró en los dos primeros meses del año y el más bajo en el período de septiembre a noviembre.

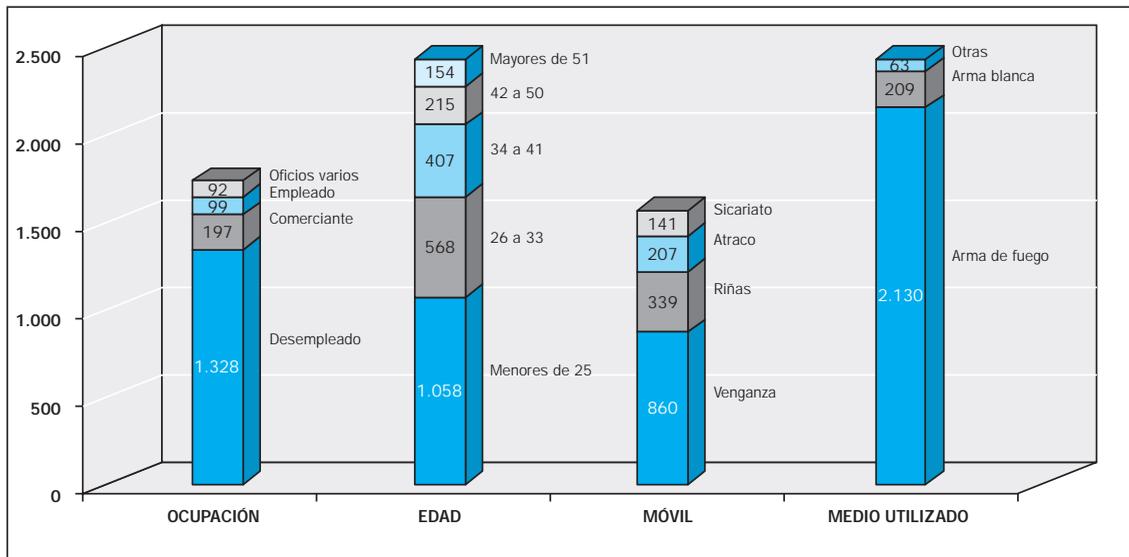


En la ciudad de Cali se concentró 90% del total de muertes violentas ocurridas en el área metropolitana; le siguen en orden los municipios anejos de Jamundí (106 casos), Yumbo (88), Candelaria (32), La Cumbre (9) y Vijes (4).



En Cali, a la problemática de la violencia se le asocian, entre otros, factores como las estructuras de organizaciones criminales, el enfrentamiento entre pandillas juveniles y la indiferencia o pasividad de los ciudadanos que, ante los hechos delictivos no reaccionan por temor a represalias; esta situación se evidencia en la pérdida que ha tenido el valor de la vida.

Variables del delito



Las cifras más elevadas en la comisión de este delito se presentaron los fines de semana. Esto puede tener explicación en el hecho de que es un período de descanso, lo que incrementa la presencia de personas en la vía pública, parques, centros comerciales y otros; esta situación la aprovechan los victimarios cuando los móviles son venganza personal, ajuste de cuentas, sicariato, atracos o riñas, entre otros.

de 34 a 41, 407. El arma de fuego fue el elemento más utilizado en la comisión del ilícito (87%), lo que demanda la formulación de estrategias en el porte de armas y la incautación de armas hechas.

1.328 víctimas se encontraban desempleadas al momento de fallecer, 197 eran comerciantes, 92 se dedicaban a oficios varios y 53 eran taxistas.

La intolerancia y la cultura de la agresión son las principales causas de este delito, incluso entre cónyuges, lo que ha marcado el auge de la violencia social en la ciudad de Cali.

No se reportan autores específicos de este delito y puede deducirse que estos surgen como reacción ante factores sociales, éticos, morales o personales; este tipo de persona opta por hacer justicia por cuenta propia o mediante terceros (pandillas, delincuencia común, oficinas de cobro, entre otros).

Las víctimas de muertes violentas son principalmente menores de 25 años (44%); de este porcentaje, 212 casos corresponden a menores de 18 años. En el rango de 26 a 33 años se registraron 568 casos, y

En la Metropolitana de Cali hay un policía por cada 482 ciudadanos.

METROPOLITANA DE MEDELLÍN

AÑO	TOTAL DELITOS	DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	PARTICIPACIÓN
2003	30.211	16.381	54%
2004	29.534	12.382	42%
VARIACIÓN	-2%	-24%	

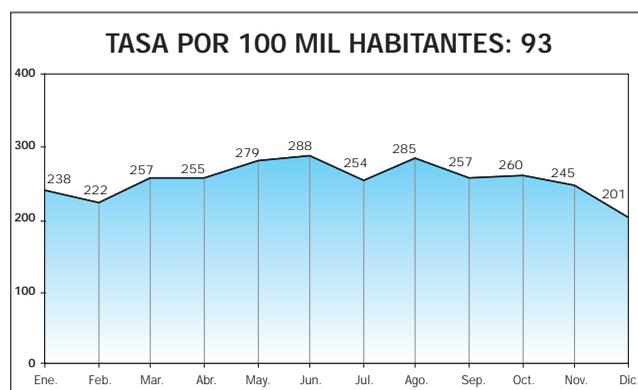
DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003-2004

DELITOS	TOTAL				PROMEDIO DIARIO	
	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	2004	
Homicidio	2.679	1.517	-1.162	-43%	4	
Homicidio colectivo	Casos	6	3	-3	-50%	0
	Víctimas	26	12	-14	-54%	0
Homicidio en accidente de tránsito	209	158	-51	-24%	0	
Lesiones comunes	1.378	1.119	-259	-19%	3	
Lesiones en accidente de tránsito	346	221	-125	-36%	1	
Hurtos a	Residencia	682	646	-36	-5%	2
	Comercio	1.194	748	-446	-37%	2
	Personas	2.392	2.568	176	7%	7
	TOTAL	4.268	3.962	-306	-7%	11
Hurto de vehículos	Automotores	4.097	3.041	-1.056	-26%	8
	Motocicletas	2.613	1.958	-655	-25%	5
	TOTAL	6.710	4.999	-1.711	-25%	14
Piratería terrestre	483	216	-267	-55%	1	
Hurto a entidades financieras	20	20	0	0%	0	
Secuestro	76	23	-53	-70%	0	
Secuestro colectivo	Casos	2	1	-1	-50%	0
	Víctimas	7	3	-4	-57%	0
Extorsión	174	127	-47	-27%	0	
Terrorismo	36	20	-16	-44%	0	
Acciones subversivas	2	0	-2	-100%	0	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	16.381	12.382	-3.999	-24%	34	

Hurto de automotores

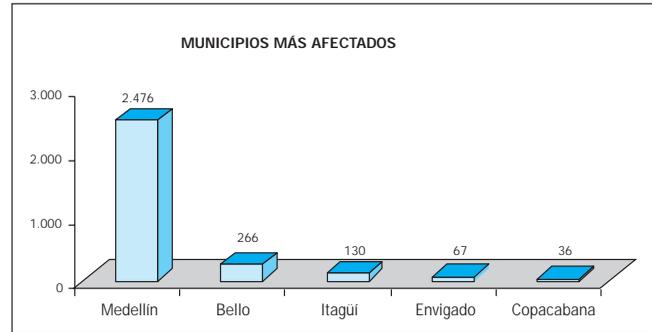
El hurto a automotores es la modalidad delictiva que presenta las cifras más elevadas en el departamento. En 2004 hurtaron 3.041 automóviles; al comparar esta cifra con la de este mismo delito en 2003, se observa un decremento de 26% con 1.056 casos menos.

Mensualmente los delincuentes hurtaron 253 automotores y diariamente 8. El valor de los robos ascendió a \$72 mil millones. La tasa por cada 100 mil habitantes fue de 93 casos.

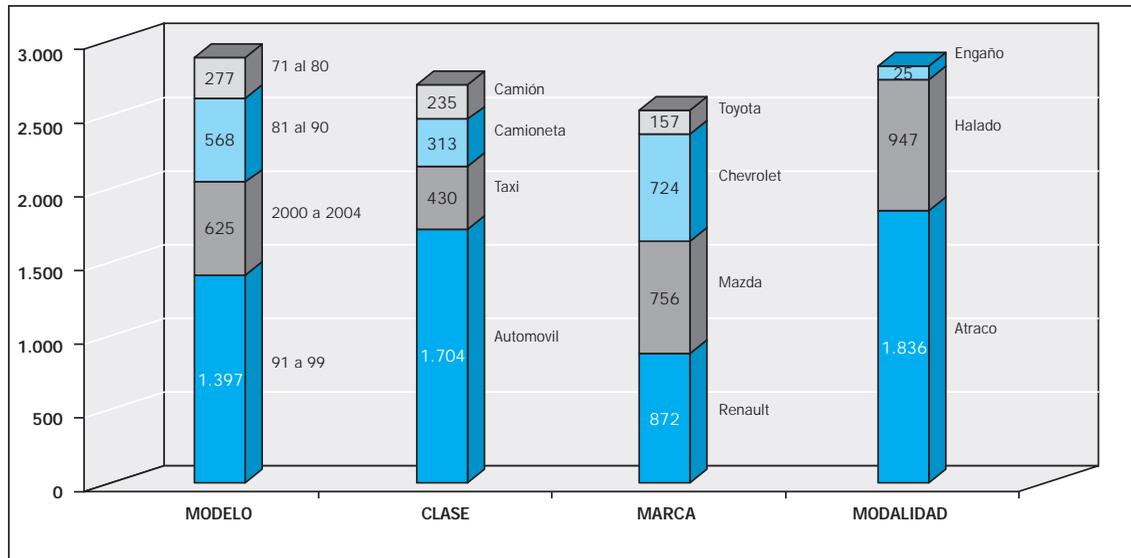


Este delito mantuvo un comportamiento estadístico estable durante el año; los meses de junio y agosto, presentaron los mayores reportes y a partir de octubre, la tendencia fue descendente hasta diciembre. De otro lado, los días de la semana preferidos por los delincuentes para hurtar vehículos fueron miércoles y viernes; los días en que ocurrieron menos delitos fueron domingo y lunes.

Los municipios que reportan mayor número de casos son Medellín (2.476, 81%), Bello (266, 9%), Itagüí (130, 4%). En estos tres municipios ocurre 94% del total de casos en el área metropolitana.



Variables del delito



La modalidad más utilizada por los delincuentes es el atraco (60%), seguido por el halado (97 casos, 3%) y engaño (25, 1%). En la comisión de este ilícito los delincuentes utilizaron en la mayoría de los casos armas de fuego (1.682, 55%).

Los autores de este crimen pertenecen por lo general a bandas, en su mayoría altamente organizadas y tecnicizadas, y en ocasiones cometen varios ilícitos al tiempo como secuestro, homicidio, y lesiones personales, entre otros. Los antisociales cuentan con un amplio mercado que absorbe el vehículo y/o sus partes, hecho que estimula el hurto.

Para hacer más eficaz la acción delictiva y eludir los controles de las autoridades, los victimarios

aprovechan las oportunidades que le presentan las víctimas cuando aceptan ayuda de extraños para resolver problemas mecánicos o cambio de neumáticos y cuando dejan el vehículo en lugares desprotegidos. Así mismo, los antisociales recurren a tácticas como obligar al conductor a que detenga el vehículo, provocar accidentes o simularlos y suplantar a las autoridades de tránsito o de policía.

De otra parte, los delincuentes durante la noche aprovechan los semáforos en rojo y también utilizan jóvenes generalmente mujeres, para que soliciten transporte a la víctima y mediante asalto violento o utilizando escopolamina se apoderan del vehículo.

The image is a blue-tinted photograph. In the foreground on the left, the profile of a man with a beard and mustache is visible, looking towards the right. In the background, a woman with long hair, wearing a patterned dress, is walking away from the camera on a cobblestone street. The overall scene is somewhat blurry and has a historical or artistic feel.

CAPÍTULO II

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD

TABLA 1. COMPARATIVO POR TÍTULOS DEL CÓDIGO PENAL 2003 - 2004

TÍTULO	MODALIDAD DELICTIVA	2003	2004	VARIACIÓN PORCENTUAL	PARTICIPACIÓN
I.	DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL	82.584	68.597	-16,94%	22,66%
II.	DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	55	73	32,73%	0,02%
III.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS	3.147	2.380	-24,37%	0,79%
IV.	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES	4.153	4.322	4,07%	1,43%
V.	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL	698	520	-25,50%	0,17%
VI.	DELITOS CONTRA LA FAMILIA	14.367	14.555	1,31%	4,81%
VII.	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO	125.387	114.239	-8,89%	37,74%
VIII.	DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	7.078	10.495	48,28%	3,47%
IX.	DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	4.018	5.321	32,43%	1,76%
X.	DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL	9.069	11.054	21,89%	3,65%
XI.	DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	1.459	2.396	64,22%	0,79%
XII.	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	19.525	17.379	-10,99%	5,74%
XIII.	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	35.133	48.334	37,57%	15,97%
XIV.	DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	392	20	-94,90%	0,01%
XV.	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.093	1.091	-0,18%	0,36%
XVI.	DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1.504	1.564	3,99%	0,52%
XVII.	DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO	0	5	100,00%	0,00%
XVIII.	DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	503	352	-30,02%	0,12%
	TOTAL DELITOS	310.165	302.697	-2,41%	100,00%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL													
Homicidio	8	1.049	397	730	462	315	768	380	373	436	541	113	232
Homicidio por piedad													
Inducción o ayuda al suicidio				1					1	8		4	
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	1	73	8	151	126	112	100	33	27	150	153	7	120
Lesiones personales	164	532	209	1.448	711	886	1.325	376	189	581	373	177	293
Parto o aborto preterintencional													
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	56	107	22	521	75	367	411	123	69	283	226	5	136
Aborto	2			14	1	7	1		1	2	1		3
Aborto sin consentimiento													
Omisión de socorro													
Abandono													
SUBTOTAL	231	1.761	636	2.865	1.375	1.688	2.606	912	660	1.460	1.294	306	784
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO													
Homicidio en persona protegida													
Lesiones en persona protegida													
Acceso carnal violento en persona protegida													
Actos sexuales violentos en persona protegida													
Actos de terrorismo							2	7				1	
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario													
Omisión de medidas de protección a la población civil				1									
Reclutamiento ilícito							3						
SUBTOTAL	0	0	0	1	0	0	5	7	0	0	0	1	0
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS													
Desaparición forzada			1	7		2		3	6		1		
Secuestro simple		88	1	2	12	7	1	4	5	44	27	11	5
Secuestro extorsivo		96	14	10	42	13	7	9	39	48	36	24	1
Tortura													
Desplazamiento forzado								2	2	1			
Constreñimiento ilegal													
Tráfico de personas													
Violación de habitación ajena	6	18	1	8	25	48	17	1	1	4			
Violación de habitación ajena por servidor público													
Violación en lugar de trabajo							6						
Violación ilícita de comunicaciones													
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial													
Irrespeto a cadáveres													
SUBTOTAL	6	202	17	27	79	70	31	19	53	97	64	35	6

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES													
Acceso carnal violento	5	24	5	49	34	18	31	17	8	17	13	12	14
Acto sexual violento	3	14		22	9	2	36	5	2	5	7		
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir							1	2		1	1		
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	5	36		45	35	21	22	17	33	7	23	1	52
Actos sexuales con menor de 14 años	10	25	2	45	31	7	35	7	3	15	39	1	
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir				2	2		2		1		2		2
Inducción a la prostitución		7		3	4	2	3						
Constreñimiento a la prostitución											1		
Trata de personas											2		
Estímulo a la prostitución de menores		1			7		3	1	4		6		
Pornografía con menores													
Turismo sexual					1								
SUBTOTAL	23	107	7	166	123	50	133	49	51	45	94	14	68
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL													
Injuria		1											
Calumnia							1	1		1	2		
Injuria y calumnia indirectas				1	1								
SUBTOTAL	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	2	0	0
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA													
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad													
Violencia intrafamiliar	106	570	11	222	284	369	418	51	114	110	133		73
Maltrato mediante restricción a la libertad física	1												
Mendicidad y tráfico de menores													
Adopción irregular				1									
Inasistencia alimentaria	64			96		4		12		32	1		
Malversación y dilapidación de bienes de familiares													
Incesto				1		3							
SUBTOTAL	171	570	11	320	284	376	418	63	114	142	134	0	73

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASAMARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO													
Hurto	6			2	102	358	1.560	101	3			22	
Hurto agravado (abigeato)	4	131	11	50	5	183	33	41	2	59	12		21
Hurto agravado (otras circunstancias)							4		2				
Hurto agravado (automotores)		55	36	449	90	68	91	14	37	204	53	1	9
Hurto calificado (otras circunstancias)							394		1				
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)		1	3		51				1				
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)		12		2	1	24	3						
Hurto agravado (entidades comerciales)	24	247	14	857	470	213	151	23	30	175	213	32	164
Hurto agravado (entidades financieras)			1	26	3	2	2			5	1		1
Hurto agravado (motocicletas)	25	144	12	543	450	56	204	125	75	175	87	21	78
Hurto agravado (personas)	39	594	19	2.443	1.058	282	997	87	99	444	389	157	259
Hurto agravado (piratería terrestre)		4	6	67	9	3	6			18	7		
Hurto calificado (residencias)	71	412	13	624	443	381	557	50	129	185	199	97	253
Extorsión	1	113	3	92	85	19	50	79	6	32	66		11
Estafa	7	33		34	57	22	63	19	1	12	17	4	16
Emisión y transferencia ilegal de cheque				1			17			1			
Abuso de confianza	15		2	34	69		44	3		1	17		2
Abuso de condiciones de inferioridad													
Aprovechamiento de error ajeno													
Alzamiento de bienes													
Defraudación de fluidos		2		3	27						10		
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)													
Usurpación de tierras					3								
Usurpación de aguas													
Invasión de tierra o edificaciones		6			1						3		
Perturbación de la posesión sobre inmueble													
Daño en bien ajeno	20	174	9	1.481	268	154	248	11	4	58	115	3	37
SUBTOTAL	212	1.928	129	6.708	3.192	1.765	4.424	553	390	1.369	1.189	337	851
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR													
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	71	2.026	7	274	21	106	182	25	93	50	138	22	236
SUBTOTAL	71	2.026	7	274	21	106	182	25	93	50	138	22	236

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA													
Falsificación de moneda nacional o extranjera		1							1	2			
Tráfico de moneda falsificada		309		50	43	24	50	3	9	37	12		41
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda	1					4							
Emisiones ilegales					15								
Circulación ilegal de monedas		1		5									
Falsificación de efecto oficial timbrado							1						
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado				1									
Falsedad marcaría		154		11	10		179	1		1	3		
Falsedad ideológica en documento público					8	2	3		1	2	1		
Falsedad material en documento público	1	1	1	14	129	1	3	1	2	17	6		
Obtención de documento público falso													
Falsedad en documento privado	2			2						7	2		
Uso de documento falso	1	251	1	73			27			14			
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público										1			
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado													
Falsedad personal	3	11		27	8	1	15	2		3	11		
SUBTOTAL	8	728	2	183	213	28	278	7	13	84	35	0	41
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL													
Especulación													
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		569		136	7		2	2		10			2
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios				1									
Explotación comercial ilícita													
Usura	1												
Usurpación de marcas y patentes		10		10		6	9			1			
Violación de reserva industrial o comercial													
Exportación o importación ficticia													
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico													
Evasión fiscal													
Utilización indebida de fondos captados del público											1		
Captación masiva y habitual de dineros													
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores							1						
Contrabando	15	413	196	116	73	100	105	1	13	47	697		643
Favorecimiento de contrabando													
Defraudación a las rentas de aduanas		79											
Favorecimiento por servidor público													
Lavado de activos		1								8			
Omisión de control													
Testaferrato													
Enriquecimiento ilícito de particulares		2								9			
SUBTOTAL	16	1.074	196	278	81	106	154	3	13	91	706	0	645

Página 4

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CASAMARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE													
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	5	725		44	18	2	91		1		8		129
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales													
Daños en los recursos naturales		4			15	2	1		1	1	1	1	
Contaminación ambiental					1	1	1						
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales				1									
Pesca ilegal		40		1	1								
Caza ilegal		360			4		1		1	1	1		
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales		31											
SUBTOTAL	5	1.160	0	46	39	5	94	0	3	2	10	1	129
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA													
Concierto para delinquir				15	5	16	84		40	53	35		
Utilización ilegal de uniformes e insignias		17		2			9			2			
Amenazas	1	9		35	64		1	2		1	50		
Incendio		1					3			2	3		
Daño en obras de utilidad social				1									
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial				12		1			1				
Disparo de arma de fuego contra vehículo									1				
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicación - energía y combustible				3									
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos		8				8	47			14	2		
Terrorismo		68	84	9	13	22	10	39	4	23	6	2	
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos													
Introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos													
Tráfico, transporte y posesión de materiales radiactivos o sustancias nucleares													
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia													
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	17	988	4	925	430	172	52	34	57	122	154		391
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	1			10			7	1	2	36	11		8
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares										1			
SUBTOTAL	19	1.091	88	1.012	512	219	213	76	105	254	261	2	399

Página 5

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASANARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA													
Violación de medidas sanitarias		435		4	1		14				1		
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico				1			2				12		
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		3		4			7						
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud					11	9	1			5	2		5
Conservación o financiación de plantaciones						200	7			51	6		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	77	7.247		4.143	1.689	109	661	94	9	438	110	14	794
Destinación ilícita de muebles o inmuebles							2						
Estímulo al uso ilícito de drogas													
Suministro o formulación ilegal de drogas				1									
Suministro de droga a menor				2	2								
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	9	1		4		15	8	1		52	10		
Porte de sustancias													
SUBTOTAL	86	7.686	0	4.159	1.703	335	700	95	9	546	141	14	799
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA													
Perturbación de certamen democrático													
Constreñimiento al sufragante													
Fraude al sufragante					2								
Fraude en inscripción de cédulas	1												
Corrupción de sufragante					2								
Voto fraudulento								1					
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula													
SUBTOTAL	1	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	0
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
Peculado por apropiación												1	
Concusión	1			1									
Cohecho propio													
Cohecho por dar u ofrecer		4		5									
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	3				2			1					
Abuso de autoridad por omisión de denuncia													
Utilización indebida de información oficial privilegiada							1						
Usurpación de funciones públicas		1											
Simulación de investidura o cargo		2									3		
Abuso de función pública													
Violencia contra servidor público	10	15		47	112	17	41	1	2	31	35		
SUBTOTAL	14	22	0	53	114	17	42	2	2	31	38	1	0

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

Página 7	Departamento												
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLIVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETA	CASAMARE	CAUCA	CESAR	CHOCÓ	CÓRDOBA
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Falsa denuncia		1											
Falso testimonio													
Soborno				1						1			
Infidelidad a los deberes profesionales													
Receptación	8	1		115	16	4	2	1	1	53	1		
Fuga de presos		13		5	3	7	3		3	18			
Favorecimiento de la fuga				3						1			
Fraude procesal													1
Fraude a resolución judicial				388									
SUBTOTAL	8	15	0	512	19	11	5	1	4	73	1	0	1
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO													
Hostilidad militar													
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL													
Rebelión		4		4	5	2	30	5	12	17	4	8	
Asonada	2			4	34		11						
SUBTOTAL	2	4	0	8	39	2	41	5	12	17	4	8	0
TOTAL GENERAL DELITOS 2004	873	18.375	1.093	16.613	7.799	4.778	9.327	1.819	1.522	4.262	4.111	741	4.032
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,29%	6,07%	0,36%	5,49%	2,58%	1,58%	3,08%	0,60%	0,50%	1,41%	1,36%	0,24%	1,33%

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL											
Homicidio	580	443	2	134	535	672	491	900	249	289	825
Homicidio por piedad	1										
Inducción o ayuda al suicidio	1										
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	176	69	3	3	99	67	172	191	7	58	70
Lesiones personales	1.536	202	33	77	373	912	1.364	865	193	421	1.360
Parto o aborto preterintencional											3
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	333	97	6	29	120	221	751	218	24	89	177
Aborto	3	3			5	1	6	3			
Aborto sin consentimiento					1						
Omisión de socorro											
Abandono						1	5	1	1		1
SUBTOTAL	2.633	814	44	243	1.133	1.874	2.789	2.178	474	857	2.433
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Homicidio en persona protegida											17
Lesiones en persona protegida											2
Acceso carnal violento en persona protegida											
Actos sexuales violentos en persona protegida					1						
Actos de terrorismo				4						1	
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario	2										
Omisión de medidas de protección a la población civil											
Reclutamiento ilícito											
SUBTOTAL	2	0	0	4	1	0	0	0	0	1	19
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada	1			7	1	4	1		2		
Secuestro simple	3	16			53	81	24	8	5	1	4
Secuestro extorsivo	24	23	2	8	20	26	21	21	9	4	17
Tortura						1					
Desplazamiento forzado				1		10	1				
Constreñimiento ilegal								14			1
Tráfico de personas											
Violación de habitación ajena	68	3				6	8	34	1	1	17
Violación de habitación ajena por servidor público											
Violación en lugar de trabajo											
Violación ilícita de comunicaciones								2			
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial											
Irrespeto a cadáveres											
SUBTOTAL	96	42	2	16	74	128	55	79	17	6	39

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES											
Acceso carnal violento	43	3	6	2	22	26	45	34	3	14	20
Acto sexual violento	15	1			1	3	18	16	1	4	11
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir		2		1			3	5			
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	145	9	1	8	25	19	15	28	7	21	19
Actos sexuales con menor de 14 años	13	1	4	6	6	29	4	46	2	27	33
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	4	1		2	4	4	2	7		2	2
Inducción a la prostitución	2	1			4	8	2	1	2	1	3
Constreñimiento a la prostitución								1			1
Trata de personas				1				1			
Estímulo a la prostitución de menores		1		1		3	2		4		3
Pornografía con menores						2					1
Turismo sexual											
SUBTOTAL	222	18	11	21	62	94	91	139	19	69	93
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria	1						1	2			
Calumnia	4		5			6	22	14	1		
Injuria y calumnia indirectas			2			1					
SUBTOTAL	5	0	7	0	0	7	23	16	1	0	0
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA											
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad											
Violencia intrafamiliar	1.010	13	18	46	8	123	561	722	15	236	189
Maltrato mediante restricción a la libertad física	1										1
Mendicidad y tráfico de menores											
Adopción irregular											
Inasistencia alimentaria	27	6	9	21		27	14	2	2		
Malversación y dilapidación de bienes de familiares											
Incesto	3							2			
SUBTOTAL	1.040	19	27	67	8	150	575	726	17	236	190

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUIINDÍO	RISARALDA
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto	4	34	11	8	334	165	344	1	9		74
Hurto agravado (abigeato)	291	7			8	7	34	4	13	29	14
Hurto agravado (otras circunstancias)			1				172	8			391
Hurto agravado (automotores)	140	44		2	27	111	145	295	8	75	252
Hurto calificado (otras circunstancias)	2		1					47	10		1
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)				1					1		
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	26		1	1		3			1		3
Hurto agravado (entidades comerciales)	771	24	3	5	75	148	238	310	47	224	290
Hurto agravado (entidades financieras)	1	1			2	1	1				3
Hurto agravado (motocicletas)	72	1	2	13	54	188	523	435	28	87	264
Hurto agravado (personas)	2.064	67	6	6	85	485	382	775	78	510	537
Hurto agravado (piratería terrestre)	17	9		1	5	7	15	8	5	7	9
Hurto calificado (residencias)	787	53	43	8	67	473	443	340	104	416	297
Extorsión	52	28		3	49	129	61	71	4	10	54
Estafa	47	4	7	5	22	76	135	67	12	10	34
Emisión y transferencia ilegal de cheque											1
Abuso de confianza		2	15	4	11	26	44	56		10	
Abuso de condiciones de inferioridad											
Aprovechamiento de error ajeno											
Alzamiento de bienes											
Defraudación de fluidos	1										
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)					2						
Usurpación de tierras											
Usurpación de aguas								2			
Invasión de tierra o edificaciones											
Perturbación de la posesión sobre inmueble											
Daño en bien ajeno	2.125	15	5	5	27	109	317	187	14	71	126
SUBTOTAL	6.400	289	95	62	768	1.928	2.854	2.606	334	1.449	2.350
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	337	68		39	649	127	297	43	36	313	360
SUBTOTAL	337	68	0	39	649	127	297	43	36	313	360

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUIINDÍO	RISARALDA
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera		3			2		1	8	1	1	1
Tráfico de moneda falsificada	221				13	20	10	16	5	9	36
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda											1
Emissiones ilegales	1					1					
Circulación ilegal de monedas				1				1			
Falsificación de efecto oficial timbrado											
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado											1
Falsedad marcaría	2				1	1	1	7		1	1
Falsedad ideológica en documento público	3				1			7		1	3
Falsedad material en documento público	63	3		3	4	6	1	1			3
Obtención de documento público falso	9				2						
Falsedad en documento privado	20	1			1		21	2			
Uso de documento falso		4	1		3	1					3
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público											
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado											
Falsedad personal	7	4			3	9	4	8		1	8
SUBTOTAL	326	15	1	4	30	38	38	50	6	13	57
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL											
Especulación									1		
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	14	3			7	1	14	11			1
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios											1
Explotación comercial ilícita								1			
Usura											
Usurpación de marcas y patentes	10				12	9		11		1	
Violación de reserva industrial o comercial											
Exportación o importación ficticia		1									
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico					44	11		49			5
Evasión fiscal				1							
Utilización indebida de fondos captados del público											
Captación masiva y habitual de dineros											
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores	1										
Contrabando	2	132		14	1.232	6	608	1.980	136	55	263
Favorecimiento de contrabando		265			398						
Defraudación a las rentas de aduanas											
Favorecimiento por servidor público											
Lavado de activos		1					1				2
Omisión de control											
Testaferrato											
Enriquecimiento ilícito de particulares							2				
SUBTOTAL	27	402	0	15	1.693	27	625	2.052	137	56	272

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDIO	RISARALDA
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE											
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	24	1	1		396	10	6	64			
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales											
Daños en los recursos naturales	5					7		2			1
Contaminación ambiental											
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales	2										
Pesca ilegal	1			1	1						
Caza ilegal	5	4		9		1		65			
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	3			1				1			
SUBTOTAL	40	5	1	11	397	18	6	132	0	0	1
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	22	7				39	8	26	11		39
Utilización ilegal de uniformes e insignias	6	4			3	2	1				5
Amenazas	8	1	4			131	90	177	12	3	11
Incendio	1							1	1		1
Daño en obras de utilidad social											1
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial						10	2	4			
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1					1					
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicación - energía y combustible											
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos								1			3
Terrorismo	12	3	1	24	10	61	33	30	56	8	3
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos											
Introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos											
Tráfico, transporte y posesión de materiales radiactivos o sustancias nucleares	1						1	3			
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia											
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	368	285		25	38	156	39	265	143	563	570
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas		8			2	12	10	12			4
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares											
SUBTOTAL	419	308	5	49	53	412	184	519	223	574	637

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA											
Violación de medidas sanitarias	4							7			
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	11							33			4
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	1			4				2			1
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	1			1		4					
Conservación o financiación de plantaciones						1	29				1
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.662	155	2	87	26	126	148	188	89	2.460	1.595
Destinación ilícita de muebles o inmuebles											
Estímulo al uso ilícito de drogas						122					
Suministro o formulación ilegal de drogas											
Suministro de droga a menor	6										
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos				58	1	58	17	3	4		
Porte de sustancias			1			2		39			
SUBTOTAL	1.685	155	3	150	27	313	194	272	93	2.460	1.601
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA											
Perturbación de certamen democrático							2				
Constreñimiento al sufragante						1					
Fraude al sufragante							1				
Fraude en inscripción de cédulas											
Corrupción de sufragante											
Voto fraudulento											1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		4									
SUBTOTAL	0	4	0	0	0	1	3	0	0	0	1
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Peculado por apropiación		1	7								
Concusión							1	2			
Cohecho propio	1							1			
Cohecho por dar u ofrecer			1								
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	1						1	1			
Abuso de autoridad por omisión de denuncia											
Utilización indebida de información oficial privilegiada											
Usurpación de funciones públicas	5					1		1			3
Simulación de investidura o cargo						2	6				10
Abuso de función pública											
Violencia contra servidor público	77	2		1	1	21	37	51	6	2	23
SUBTOTAL	84	3	8	1	1	24	45	56	6	2	36

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	CUNDINAMARCA	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia												
Falso testimonio												
Soborno	2							1				
Infidelidad a los deberes profesionales												
Receptación	553	33				9	5	19		7	21	
Fuga de presos	15	6		6		6	5	14	9	3	2	
Favorecimiento de la fuga												
Fraude procesal	1											
Fraude a resolución judicial		1						1				
SUBTOTAL	571	40	0	6	0	15	10	35	9	10	23	
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Hostilidad militar						4						
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión	5	14	15			8	47	11	1	1		
Asonada	4						17	3				
SUBTOTAL	9	14	15	0	0	8	64	14	1	1	0	
TOTAL GENERAL DELITOS 2004	13.896	2.196	219	688	4.896	5.168	7.853	8.917	1.373	6.047	8.112	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	4,59%	0,73%	0,07%	0,23%	1,62%	1,71%	2,59%	2,95%	0,45%	2,00%	2,68%	

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Homicidio	623	7	230	466	400	142	1.846	5	1.571	2.402	1.517	20.133
Homicidio por piedad												1
Inducción o ayuda al suicidio												15
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	187	11	69	166	126	30	265		630	363	158	3.981
Lesiones personales	3.061	55	269	1.695	1.119	83	847	16	7.907	1.292	1.119	32.063
Parto o aborto preterintencional	3											3
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	815	4	64	414	464	9	243	2	5.245	276	221	12.223
Aborto	17			3			1		69	1	7	151
Aborto sin consentimiento									1			2
Omisión de socorro	2											2
Abandono	4			3								23
SUBTOTAL	4.712	77	632	2.747	2.109	264	3.202	23	15.425	4.334	3.022	68.597
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO												
Homicidio en persona protegida					16							33
Lesiones en persona protegida					8							10
Acceso carnal violento en persona protegida							1					1
Actos sexuales violentos en persona protegida												1
Actos de terrorismo						1	1		2			19
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario												2
Omisión de medidas de protección a la población civil												1
Reclutamiento ilícito									3			6
SUBTOTAL	0	0	0	0	24	1	2	0	5	0	0	73
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS												
Desaparición forzada	14			1	1		7				1	60
Secuestro simple	35		27	36	24	3	9		131	6	9	682
Secuestro extorsivo	23		12	45	39	10	37		52	13	14	759
Tortura									6			7
Desplazamiento forzado	2			5							7	31
Constreñimiento ilegal	30			11	3				65	1	1	126
Tráfico de personas				1								1
Violación de habitación ajena	43			49	18		44		262		9	692
Violación de habitación ajena por servidor público									1			1
Violación en lugar de trabajo	1										1	8
Violación ilícita de comunicaciones	1								3			6
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial									4			4
Irrespeto a cadáveres	3											3
SUBTOTAL	152	0	39	148	85	13	97	0	524	20	42	2.380

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										TOTAL	
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI		METROPOLITANA MEDELLÍN
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES												
Acceso carnal violento	80		19	60	20		36		393	24	104	1.201
Acto sexual violento	63	2		68	10		5		230	1	28	582
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	5			4			2		5		1	33
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	112			53	31		30	1	220	17	69	1.127
Actos sexuales con menor de 14 años	171	2		62	34		5		380	4	70	1.119
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	13			6	2		22		6		5	93
Inducción a la prostitución	7			7	1		18		4	3	1	84
Constreñimiento a la prostitución				1								4
Trata de personas	1				1			6	2			14
Estímulo a la prostitución de menores	4			4	5				5		3	56
Pornografía con menores	1						1				3	8
Turismo sexual												1
SUBTOTAL	457	4	19	265	104	0	119	7	1.245	49	284	4.322
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL												
Injuria	36			2	20		5		78			146
Calumnia	84				29		6		182			358
Injuria y calumnia indirectas	6			1	2			2				16
SUBTOTAL	126	0	0	3	51	0	11	2	260	0	0	520
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA												
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad									2			2
Violencia intrafamiliar	463			421	420	1	264		2.463	144	2.251	11.829
Maltrato mediante restricción a la libertad física												2
Mendicidad y tráfico de menores				2				1			5	8
Adopción irregular												1
Inasistencia alimentaria	1.543			3	220		90	2	523			2.698
Malversación y dilapidación de bienes de familiares									2			2
Incesto	1				1						2	13
SUBTOTAL	2.007	0	0	426	641	1	354	3	2.990	144	2.258	14.555

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Hurto	227	1		715	248	1	4	2	9.139	3.021	1	16.497
Hurto agravado (abigeato)	60		6	66	116		51	2	82	21	9	1.372
Hurto agravado (otras circunstancias)				193								771
Hurto agravado (automotores)	243		7	174	128		92		4.070	2.261	3.041	12.222
Hurto calificado (otras circunstancias)				24				1				481
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)	4						1		1		1	65
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	193			36			97			1	7	411
Hurto agravado (entidades comerciales)	834	104	4	584	154	1	316	1	3.768	165	748	11.427
Hurto agravado (entidades financieras)	3		2	2	2		1		8	11	20	99
Hurto agravado (motocicletas)	419	51	66	315	679		189		1.108	1.685	1.958	10.132
Hurto agravado (personas)	3.311	123	293	1.469	1.564		766	7	5.491	157	2.568	27.611
Hurto agravado (piratería terrestre)	48		1	68	15		21		256	100	216	928
Hurto calificado (residencias)	939	113	110	854	357		266	11	4.702	130	646	14.573
Extorsión	176		134	167	135	1	32		491	70	127	2.351
Estafa	391	2		228	99		55	6	1.093	6	56	2.640
Emisión y transferencia ilegal de cheque	1								59			80
Abuso de confianza	455			258	39		21		2.024	1		3.153
Abuso de condiciones de inferioridad	2											2
Aprovechamiento de error ajeno				2					2			4
Alzamiento de bienes	3											3
Defraudación de fluidos	2											45
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)												2
Usurpación de tierras	2											5
Usurpación de aguas												2
Invasión de tierra o edificaciones	4			2								16
Perturbación de la posesión sobre inmueble				1								1
Daño en bien ajeno	375	13		512	285		205	4	1.833	66	470	9.346
SUBTOTAL	7.692	407	623	5.670	3.821	3	2.117	34	34.127	7.695	9.868	114.239
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR												
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	216	7	125	79	356	44	936	3	2.111	645	453	10.495
SUBTOTAL	216	7	125	79	356	44	936	3	2.111	645	453	10.495

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA												
Falsificación de moneda nacional o extranjera	1						3		2	2	4	33
Tráfico de moneda falsificada	27			77	46		75		222	22	38	1.415
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda							2					4
Emisiones ilegales	2											19
Circulación ilegal de monedas				2	2		4					16
Falsificación de efecto oficial timbrado											1	2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado												2
Falsedad marcaría	2			140			1.101	1	3	2	1	1.623
Falsedad ideológica en documento público	22			10	4		5		3		14	90
Falsedad material en documento público	31			33	2		17	1	35	6	46	431
Obtención de documento público falso									2			13
Falsedad en documento privado	50			19	4		19		36		1	187
Uso de documento falso				3			221		5		2	610
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	4			4					67			76
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado	5								4			9
Falsedad personal	133	1		33	3		7		485	4		791
SUBTOTAL	277	1	0	321	61	0	1.454	2	864	36	107	5.321
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL												
Especulación												1
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida				7			20			14	14	834
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios												2
Explotación comercial ilícita												1
Usura	2				1							4
Usurpación de marcas y patentes	10			3	1		18		7	10		128
Violación de reserva industrial o comercial	1											1
Exportación o importación ficticia												1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	7			37			61		1		3	295
Evasión fiscal				2			2					5
Utilización indebida de fondos captados del público												1
Captación masiva y habitual de dineros	1											1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores												2
Contrabando	512		149		22	9	58	6	987	160	165	8.915
Favorecimiento de contrabando	62											725
Defraudación a las rentas de aduanas				20								99
Favorecimiento por servidor público											1	1
Lavado de activos									4		1	18
Omisión de control									3			3
Testaferrato									1		1	2
Enriquecimiento ilícito de particulares										2		15
SUBTOTAL	595	0	149	69	24	9	159	6	1.003	186	185	11.054

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento										TOTAL	
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI		METROPOLITANA MEDELLÍN
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE												
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	8			31	4		1			1	2	1.572
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales					1							1
Daños en los recursos naturales	1			15			223					280
Contaminación ambiental									1			4
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales								1				4
Pesca ilegal				1								46
Caza ilegal												452
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales					1							37
SUBTOTAL	9	0	0	47	6	0	224	1	1	1	2	2.396
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA												
Concierto para delinquir	12			11					2	1	20	446
Utilización ilegal de uniformes e insignias					1						4	56
Amenazas	38			84	219		11	1	389		14	1.356
Incendio	1			5	4				2		2	27
Daño en obras de utilidad social											1	3
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial												30
Disparo de arma de fuego contra vehículo	1								2			6
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicación - energía y combustible												3
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	16							1			112	212
Terrorismo	18		18	14	58		7		16	33	20	705
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos									1			1
Introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos											2	2
Tráfico, transporte y posesión de materiales radiactivos o sustancias nucleares					2				6			13
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia									1			1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	53	3	164	303	200	4	1.247	12	2.299	2.091	2.197	14.371
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	1				6		3		7		5	146
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares												1
SUBTOTAL	140	3	182	417	490	4	1.268	14	2.725	2.125	2.377	17.379

Página 5

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABA	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLIN	TOTAL
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA												
Violación de medidas sanitarias	10			3			1		1			481
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico	3								2			68
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	5				1				4			32
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud				8					1		4	52
Conservación o financiación de plantaciones	16			1						2	1	315
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	583			957	639		280	8	11.680	82	10.741	46.893
Destinación ilícita de muebles o inmuebles							3					5
Estímulo al uso ilícito de drogas					1							123
Suministro o formulación ilegal de drogas												1
Suministro de droga a menor				1					21			32
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	27			1			2				16	287
Porte de sustancias								3				45
SUBTOTAL	644	0	0	971	641	0	286	11	11.709	84	10.762	48.334
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA												
Perturbación de certamen democrático				1								3
Constreñimiento al sufragante												1
Fraude al sufragante												3
Fraude en inscripción de cédulas												1
Corrupción de sufragante					1							3
Voto fraudulento					1							3
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula					2							6
SUBTOTAL	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	20
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA												
Peculado por apropiación	2			1					1			13
Concusión				1					3			9
Cohecho propio	1			2					2			7
Cohecho por dar u ofrecer									2			12
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	1			18					3			31
Abuso de autoridad por omisión de denuncia				1								1
Utilización indebida de información oficial privilegiada												1
Usurpación de funciones públicas									1		1	13
Simulación de investidura o cargo					1				20		3	47
Abuso de función pública				3								3
Violencia contra servidor público	37	1		148	16		1	1	82		136	954
SUBTOTAL	41	1	0	174	17	0	1	1	114	0	140	1.091

Página 6

TABLA 2. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

MODALIDADES DELICTIVAS	Departamento											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA												
Falsa denuncia				1								2
Falso testimonio									3			3
Soborno											1	6
Infidelidad a los deberes profesionales											1	1
Receptación				14	13		36	2	5	3	3	925
Fuga de presos	18			46	18		9		14		6	229
Favorecimiento de la fuga												4
Fraude procesal									1			3
Fraude a resolución judicial					1							391
SUBTOTAL	18	0	0	61	32	0	45	2	23	3	11	1.564
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO												
Hostilidad militar	1											5
SUBTOTAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
XVIII. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL												
Rebelión				9	1		3		5		23	234
Asonada				12	31							118
SUBTOTAL	0	0	0	21	32	0	3	0	5	0	23	352
TOTAL GENERAL DELITOS 2004	17.087	500	1.769	11.420	8.498	339	10.278	109	73.131	15.322	29.534	302.697
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	5,64%	0,17%	0,58%	3,77%	2,81%	0,11%	3,40%	0,04%	24,16%	5,06%	9,76%	100,00%

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Homicidio	1.810	1.847	1.807	1.665	1.900	1.733	10.762	1.725	1.645	1.521	1.558	1.391	1.531	9.371	20.133
Homicidio por piedad					1		1							0	1
Inducción o ayuda al suicidio	6	3	2	2			13	1	1					2	15
Homicidio culposo (en accidente de tránsito)	391	303	331	373	335	343	2.076	329	336	280	329	287	344	1.905	3.981
Lesiones personales	3.134	2.937	3.095	2.598	3.024	2.654	17.442	2.598	2.555	2.304	2.343	2.273	2.548	14.621	32.063
Parto o aborto preterintencional	1					1	2					1		1	3
Lesiones culposas (en accidente de tránsito)	1.324	1.027	1.192	1.219	1.112	1.140	7.014	980	957	905	944	687	736	5.209	12.223
Aborto	12	12	11	4	21	13	73	19	13	12	10	12	12	78	151
Aborto sin consentimiento							0	2						2	2
Omisión de socorro			1		1		2							0	2
Abandono		3	1		3	1	8	1	7	1	3	3		15	23
SUBTOTAL	6.678	6.132	6.440	5.861	6.397	5.885	37.393	5.655	5.514	5.023	5.187	4.654	5.171	31.204	68.597
II. DELITOS CONTRA PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Homicidio en persona protegida	9	3	2	1	3		18	9	3	1		2		15	33
Lesiones en persona protegida	1			1		1	3	3	4					7	10
Acceso carnal violento en persona protegida							0			1				1	1
Actos sexuales violentos en persona protegida					1		1							0	1
Actos de terrorismo	1		4	2	3	4	14	2		1		2		5	19
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario				2			2							0	2
Omisión de medidas de protección a la población civil			1				1							0	1
Reclutamiento ilícito	1					2	3				3			3	6
SUBTOTAL	12	3	7	6	7	7	42	14	7	3	3	4	0	31	73
III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada	9	4	5	6	13	5	42	2	3	10	1	2		18	60
Secuestro simple	58	84	69	67	82	64	424	66	64	55	35	28	10	258	682
Secuestro extorsivo	63	73	69	102	92	55	454	46	69	66	33	46	45	305	759
Tortura	5	1	1				7							0	7
Desplazamiento forzado	3	3	4	3	1	2	16	3	3	1		8		15	31
Constreñimiento ilegal	10	15	13	13	14	7	72	5	15	10	4	6	14	54	126
Tráfico de personas							0		1					1	1
Violación de habitación ajena	55	55	63	42	54	48	317	66	66	65	64	62	52	375	692
Violación de habitación ajena por servidor público		1					1							0	1
Violación en lugar de trabajo	1		1	2	1	1	6				1	1		2	8
Violación ilícita de comunicaciones		1	1				2	1		3				4	6
Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial		3					3			1				1	4
Irrespeto a cadáveres							0			3				3	3
SUBTOTAL	204	240	226	235	257	182	1.344	189	221	214	138	153	121	1.036	2.380

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	82	98	116	104	107	99	606	78	70	149	114	94	90	595	1.201
Acto sexual violento	57	62	64	41	39	34	297	40	55	60	46	46	38	285	582
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	4	4	1	3		4	16	2	3	4	4	2	2	17	33
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	74	84	100	96	103	100	557	91	74	91	115	101	98	570	1.127
Actos sexuales con menor de 14 años	78	69	94	90	95	95	521	100	117	98	93	92	98	598	1.119
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	13	7	6	7	9	7	49	11	9	8	7	5	4	44	93
Inducción a la prostitución	7	10	9	9	9	6	50	3	4	9	8	6	4	34	84
Constreñimiento a la prostitución	1				2		3			1				1	4
Trata de personas	3		1	1	2		7			7				7	14
Estímulo a la prostitución de menores	6	1	7	4	3	5	26	7	3	4	7	6	3	30	56
Pornografía con menores			1	1		1	3	3	1	1				5	8
Turismo sexual							0		1					1	1
SUBTOTAL	325	335	399	356	369	351	2.135	335	337	432	394	352	337	2.187	4.322
V. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria	5	15	10	19	9	17	75	12	10	16	10	14	9	71	146
Calumnia	25	40	38	27	30	29	189	31	25	25	27	30	31	169	358
Injuria y calumnia indirectas			1	1	2	5	9	1	2			4		7	16
SUBTOTAL	30	55	49	47	41	51	273	44	37	41	37	48	40	247	520
VI. DELITOS CONTRA LA FAMILIA															
Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad							0				1	1		2	2
Violencia intrafamiliar	954	1.023	1.117	941	958	1.130	6.123	1.031	1.034	921	996	865	859	5.706	11.829
Maltrato mediante restricción a la libertad física			1		1		2							0	2
Mendicidad y tráfico de menores							0	3	2	1	2			8	8
Adopción irregular							0						1	1	1
Inasistencia alimentaria	288	262	281	214	239	252	1.536	219	211	184	209	193	146	1.162	2.698
Malversación y dilapidación de bienes de familiares							0	1					1	2	2
Incesto	2	1	1			3	7	1		1		2	2	6	13
SUBTOTAL	1.244	1.286	1.400	1.155	1.198	1.385	7.668	1.255	1.247	1.107	1.208	1.061	1.009	6.887	14.555

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VII. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto	1.233	1.436	1.462	1.347	1.385	1.544	8.407	1.446	1.239	1.236	1.440	1.309	1.420	8.090	16.497
Hurto agravado (abigeato)	145	110	115	115	106	121	712	121	114	113	130	97	85	660	1.372
Hurto agravado (otras circunstancias)	73	65	59	51	54	91	393	84	85	56	47	43	63	378	771
Hurto agravado (automotores)	1.033	1.022	1.124	1.027	1.093	1.093	6.392	1.044	1.013	993	1.023	938	819	5.830	12.222
Hurto calificado (otras circunstancias)	38	37	29	51	49	42	246	41	37	28	44	41	44	235	481
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)	7	4	8	7	4	12	42	8	5	5	2	1	2	23	65
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	29	41	32	25	39	32	198	27	33	54	42	32	25	213	411
Hurto agravado (entidades comerciales)	1.075	1.063	982	1.029	974	916	6.039	934	892	939	930	875	818	5.388	11.427
Hurto agravado (entidades financieras)	6	10	5	6	6	13	46	15	7	6	9	12	4	53	99
Hurto agravado (motocicletas)	871	850	946	843	883	908	5.301	900	861	810	870	749	641	4.831	10.132
Hurto agravado (personas)	2.666	2.481	2.598	2.361	2.410	2.185	14.701	2.299	2.158	2.160	2.229	2.065	1.999	12.910	27.611
Hurto agravado (piratería terrestre)	82	85	86	77	79	99	508	66	58	59	84	84	69	420	928
Hurto calificado (residencias)	1.544	1.199	1.351	1.285	1.217	1.155	7.751	1.188	1.150	1.189	1.177	1.075	1.043	6.822	14.573
Extorsión	273	297	266	188	198	224	1.446	177	154	181	170	134	89	905	2.351
Estafa	204	224	241	204	220	259	1.352	204	232	205	213	216	218	1.288	2.640
Emisión y transferencia ilegal de cheque	4	8	6	6	9	11	44	8	3	6	5	5	9	36	80
Abuso de confianza	262	255	227	255	237	274	1.510	230	287	341	307	242	236	1.643	3.153
Abuso de condiciones de inferioridad			1				1		1					1	2
Aprovechamiento de error ajeno	1		2				3		1					1	4
Alzamiento de bienes				2			2					1		1	3
Defraudación de fluidos	6	3	2	4	1	1	17	2	2	6	11	5	2	28	45
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)						1	1				1			1	2
Usurpación de tierras	1				1	1	3		2					2	5
Usurpación de aguas						1	1		1					1	2
Invasión de tierra o edificaciones		1	1	3		2	7		1	1	3	2	2	9	16
Perturbación de la posesión sobre inmueble	1						1							0	1
Daño en bien ajeno	743	798	734	652	731	718	4.376	713	842	850	903	790	872	4.970	9.346
SUBTOTAL	10.297	9.989	10.277	9.538	9.696	9.703	59.500	9.507	9.178	9.238	9.640	8.716	8.460	54.739	114.239
VIII. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	622	764	857	818	734	872	4.667	959	971	846	1.059	968	1.025	5.828	10.495
SUBTOTAL	622	764	857	818	734	872	4.667	959	971	846	1.059	968	1.025	5.828	10.495

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
IX. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	1	4	4	4	6		19	5	1	4	2	2		14	33
Tráfico de moneda falsificada	110	123	123	111	136	148	751	117	142	104	105	96	100	664	1.415
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda				1			1	1				2		3	4
Emissiones ilegales	1	3		1	2	2	9		2	3	1		4	10	19
Circulación ilegal de monedas				1			1	3	3			4	5	15	16
Falsificación de efecto oficial timbrado	1			1			2							0	2
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado				1			1		1					1	2
Falsedad marcaria	74	199	229	210	206	194	1.112	177	150	85	26	35	38	511	1.623
Falsedad ideológica en documento público	10	15	6	7	8	3	49	8	11	8	4	8	2	41	90
Falsedad material en documento público	22	24	32	44	25	44	191	35	67	45	37	26	30	240	431
Obtención de documento público falso			2	3	4	2	12				1			1	13
Falsedad en documento privado	20	19	28	14	22	12	115	15	9	10	13	10	15	72	187
Uso de documento falso	43	57	64	61	71	50	346	67	58	30	50	25	34	264	610
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	13	7	10	7	8	5	50	5	7	2	1	5	6	26	76
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado			1	3		1	2	1	1					2	9
Falsedad personal	53	47	67	81	43	71	362	69	78	74	52	86	70	429	791
SUBTOTAL	348	501	570	547	530	532	3.028	503	530	365	292	299	304	2.293	5.321
X. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL															
Especulación				1			1							0	1
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	39	52	58	49	65	108	371	74	83	80	56	49	121	463	834
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios			1	1			2							0	2
Explotación comercial ilícita	1						1							0	1
Usura		1	1				2		1	1				2	4
Usurpación de marcas y patentes	8	9	15	9	10	10	61	15	11	8	15	11	7	67	128
Violación de reserva industrial o comercial	1						1							0	1
Exportación o importación ficticia							0		1					1	1
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	18	23	22	21	27	20	131	32	24	26	34	21	27	164	295
Evasión fiscal		2	1				3		1		1			2	5
Utilización indebida de fondos captados del público					1		1							0	1
Captación masiva y habitual de dineros		1					1							0	1
Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el registro nacional de valores							0	1				1		2	2
Contrabando	652	883	927	612	549	643	4.266	738	782	807	872	671	779	4.649	8.915
Favorecimiento de contrabando	59	58	95	71	61	55	399	29	44	62	60	73	58	326	725
Defraudación a las rentas de aduanas	7	15	16	9	3	5	55	6	11	6	17	2	2	44	99
Favorecimiento por servidor público					1		1							0	1
Lavado de activos	1	3	1		2	2	9	2	1	1	2	3		9	18
Omisión de control							0			1			2	3	3
Testaferrato							0			2				2	2
Enriquecimiento ilícito de particulares	2	2		3	3	4	14	1						1	15
SUBTOTAL	788	1.050	1.136	776	722	847	5.319	898	959	992	1.059	831	996	5.735	11.054

Página 4

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XI. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	120	207	217	218	134	98	994	111	106	87	108	83	83	578	1.572
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales	1						1							0	1
Daños en los recursos naturales	17	47	37	62	27	21	211	20	7	9	15	11	7	69	280
Contaminación ambiental				1			1			1	1		1	3	4
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales	1		1				2			1		1		2	4
Pesca ilegal	10	2	2	7	5	1	27	3	9	3	2		2	19	46
Caza ilegal	23	35	46	47	47	47	245	44	32	33	38	31	29	207	452
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	2	2	2	2	3	3	14		4	5	5	3	6	23	37
SUBTOTAL	174	293	305	337	216	170	1.495	178	158	139	169	129	128	901	2.396
XII. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	24	63	61	23	29	48	248	8	59	46	32	36	17	198	446
Utilización ilegal de uniformes e insignias	5	4	8	4	5	7	33	8	4	2	4	3	2	23	56
Amenazas	93	100	170	121	116	117	717	96	99	114	125	91	114	639	1.356
Incendio	3	8	2	4	2	2	21		4			1	1	6	27
Daño en obras de utilidad social	1		1		1		3							0	3
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial	2	1	2	5	14		24	3	1	1			1	6	30
Disparo de arma de fuego contra vehículo		1	2				3		2			1		3	6
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible					3		3							0	3
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	18	10	13	32	18	11	102	12	16	7	19	15	41	110	212
Terrorismo	83	67	70	52	85	64	421	62	55	53	53	32	29	284	705
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos						1	1							0	1
Introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos							0						2	2	2
Tráfico, transporte, posesión de materiales radiactivos o sustancias nucleares		1		2	1		4			3			6	9	13
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia							0		1					1	1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1.003	1.095	1.241	1.212	1.307	1.228	7.086	1.226	1.258	1.183	1.245	1.131	1.242	7.285	14.371
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	11	14	14	18	13	12	82	6	23	2	11	9	13	64	146
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares							0						1	1	1
SUBTOTAL	1.243	1.364	1.584	1.473	1.594	1.490	8.748	1.421	1.522	1.408	1.492	1.319	1.469	8.631	17.379

Página 5

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XIII. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias	27	41	40	57	42	45	252	35	46	42	36	44	26	229	481
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico		3	9	5	7	8	32	2	17	10	5		2	36	68
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	3	4	3	3	11	2	26		2		1	1	2	6	32
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	1		10	5	4	5	25	3	7	2	5		10	27	52
Conservación o financiación de plantaciones	11	7	74	14	14	1	121	33	52	49	30	21	9	194	315
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	3.178	3.022	3.396	3.593	3.885	3.725	20.799	4.254	4.334	4.772	4.487	4.300	3.947	26.094	46.893
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	1	1					2				2		1	3	5
Estímulo al uso ilícito de drogas	1		20	22	15	7	65	4	14	7	8	12	13	58	123
Suministro de droga a menor	1					1	2		3			6	21	30	32
Suministro o formulación ilegal de drogas							0			1				1	1
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	17	26	24	26	24	25	142	12	32	16	32	34	19	145	287
Porte de sustancias	2		5	7	8	3	25	1	5	6	6	2		20	45
SUBTOTAL	3.242	3.104	3.581	3.732	4.010	3.822	21.491	4.344	4.512	4.905	4.612	4.420	4.050	26.843	48.334
XIV. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA															
Perturbación de certamen democrático				1			1	2						2	3
Constreñimiento al sufragante							0		1					1	1
Fraude al sufragante					2		2	1						1	3
Fraude en inscripción de cédulas							0				1			1	1
Corrupción de sufragante						2	2		1					1	3
Voto fraudulento		1					1		1				1	2	3
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula					4		4		2					2	6
SUBTOTAL	0	1	0	1	6	2	10	3	5	0	1	0	1	10	20
XV. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA															
Peculado por apropiación	3	4	2		1		10	2				1		3	13
Concusión				2	1	1	4		3			1	1	5	9
Cohecho propio		2		2			4		1	1		1		3	7
Cohecho por dar u ofrecer			1	3		2	6	1	3		1		1	6	12
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto	2	5		1	2	3	13		1	4	7	3	3	18	31
Abuso de autoridad por omisión de denuncia	1						1							0	1
Utilización indebida de información oficial privilegiada							0	1						1	1
Usurpación de funciones públicas			2				2		2		3	3	3	11	13
Simulación de investidura o cargo	3	1	4	2		7	17	4	8	3	2	7	6	30	47
Abuso de función pública		2		1			3							0	3
Violencia contra servidor público	72	65	74	77	79	75	442	72	67	102	85	84	102	512	954
SUBTOTAL	81	79	83	88	83	88	502	80	85	110	98	100	116	589	1.091

TABLA 3. DELITOS REGISTRADOS EN EL PAÍS MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	Mes												TOTAL		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	II SEMESTRE
XVI. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
Falsa denuncia				1			1		1					1	2
Falso testimonio				3			3							0	3
Soborno		1				1	2	1		1			2	4	6
Infidelidad a los deberes profesionales				1			1							0	1
Receptación	57	56	67	79	64	67	390	112	96	94	88	84	61	535	925
Fuga de presos	14	14	27	24	13	19	111	24	34	20	15	9	16	118	229
Favorecimiento de la fuga							0	1		3				4	4
Fraude procesal				1	1		2				1			1	3
Fraude a resolución judicial	28	4	13	25	29	28	127	34	53	23	23	38	93	264	391
SUBTOTAL	99	75	107	134	107	115	637	172	184	141	127	131	172	927	1.564
XVII. DELITOS CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
Hostilidad militar		1				2	3	1	1					2	5
SUBTOTAL	0	1	0	0	0	2	3	1	1	0	0	0	0	2	5
XVIII. DE LOS DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL															
Rebelión	11	13	39	21	26	16	126	14	12	16	23	13	30	108	234
Asonada	3	2	33		15	23	76	2	15	23		2		42	118
SUBTOTAL	14	15	72	21	41	39	202	16	27	39	23	15	30	150	352
TOTAL GENERAL DE DELITOS	25.401	25.287	27.093	25.125	26.008	25.543	154.457	25.574	25.495	25.003	25.539	23.200	23.429	148.240	302.697
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	8,39%	8,35%	8,95%	8,30%	8,59%	8,44%	51,03%	8,45%	8,42%	8,26%	8,44%	7,66%	7,74%	48,97%	100,00%

TABLA 4. COMPARATIVO DELITOS DE IMPACTO SOCIAL 2003 - 2004

DELITO	TOTAL PERÍODO		VARIACIÓN		PROMEDIOS 2004				TASA POR 100.000 HABITANTES		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
	2003	2004	ABSOLUTA	PORCENTUAL	MENSUAL	SEMANAL	DIARIO	HORA	2003	2004	2003	2004	
Homicidio común	23.523	20.167	-3.356	-14%	1.681	388	55	2	53	44	13,1%	13,4%	
Homicidio colectivo	Casos	94	46	-48	-51%	4	1	0	0	0	0	0,1%	0,0%
	Victimas	504	263	-241	-48%	22	5	1	0	1	1	0,3%	0,2%
Homicidio en accidente de tránsito	4.123	3.981	-142	-3%	332	77	11	0	9	9	2,3%	2,7%	
Lesiones comunes	40.187	32.073	-8.114	-20%	2.673	617	88	4	90	71	22,3%	21,4%	
Lesiones en accidente de tránsito	14.588	12.223	-2.365	-16%	1.019	235	33	1	33	27	8,1%	8,1%	
Hurto	Residencias	16.372	14.573	-1.799	-11%	1.214	280	40	2	37	32	9,1%	9,7%
	Comercio	13.239	11.427	-1.812	-14%	952	220	31	1	30	25	7,4%	7,6%
	Personas	32.350	27.611	-4.739	-15%	2.301	531	76	3	73	61	18,0%	18,4%
	TOTAL	61.961	53.611	-8.350	-13%	4.468	1.031	147	6	139	118	34,4%	35,7%
Hurto de vehículos	Automotores	15.428	12.222	-3.206	-21%	1.019	235	33	1	35	27	8,6%	8,1%
	Motocicletas	12.126	10.132	-1.994	-16%	844	195	28	1	27	22	6,7%	6,7%
	TOTAL	27.554	22.354	-5.200	-19%	1.863	430	61	3	62	49	15,3%	14,9%
Piratería terrestre	1.578	928	-650	-41%	77	18	3	0	4	2	0,9%	0,6%	
Hurto a entidades financieras	177	99	-78	-44%	8	2	0	0	0	0	0,1%	0,1%	
Secuestro	2.200	1.441	-759	-35%	120	28	4	0	5	3	1,2%	1,0%	
Secuestro colectivo	Casos	103	65	-38	-37%	5	1	0	0	0	0	0,1%	0,0%
	Victimas	564	299	-265	-47%	25	6	1	0	1	1	0,3%	0,2%
Terrorismo	1.257	724	-533	-42%	60	14	2	0	3	2	0,7%	0,5%	
Extorsión	2.274	2.351	77	3%	196	45	6	0	5	5	1,3%	1,6%	
Acciones subversivas	439	218	-221	-50%	18	4	1	0	1	0	0,2%	0,1%	
TOTAL DELITOS DE IMPACTO SOCIAL	179.861	150.170	-29.691	-17%	12.514	2.888	411	17	403	331	100,0%	100,0%	

TABLA 5. HOMICIDIO COMÚN

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	1	3	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	8	13	-38%	12	0,04%	67.935
ANTIOQUIA	113	117	101	85	102	69	87	83	69	89	61	73	1.049	1.560	-33%	49	5,20%	2.156.814
ARAUCA	33	36	41	29	46	26	38	31	22	36	26	33	397	445	-11%	171	1,97%	232.338
ATLÁNTICO	83	73	77	59	64	67	42	51	61	42	56	55	730	793	-8%	33	3,62%	2.237.034
BOLÍVAR	46	29	62	37	41	45	33	29	34	43	24	39	462	617	-25%	22	2,29%	2.077.808
BOYACÁ	28	41	41	22	33	22	20	26	20	31	11	20	315	333	-5%	21	1,56%	1.522.974
CALDAS	67	54	78	72	84	49	74	57	70	56	54	53	768	822	-7%	63	3,81%	1.221.781
CAQUETÁ	15	17	28	38	26	39	38	50	22	42	35	30	380	325	17%	85	1,88%	446.905
CAUCA	37	45	40	29	43	37	42	37	30	31	45	20	436	405	8%	32	2,16%	1.350.028
CASANARE	43	41	33	30	43	43	31	19	37	16	18	19	373	312	20%	146	1,85%	255.715
CESAR	34	52	61	52	53	45	48	30	38	52	32	44	541	642	-16%	55	2,68%	983.939
CÓRDOBA	29	26	23	22	19	26	20	22	20	19	5	1	232	257	-10%	15	1,15%	1.525.898
CUNDINAMARCA	47	64	51	41	53	59	49	51	51	40	40	35	581	1.014	-43%	26	2,88%	2.226.499
CHOCÓ	7	12	8	10	15	4	17	2	5	5	26	2	113	77	47%	26	0,56%	433.026
GUAJIRA	59	43	26	48	55	37	40	37	26	26	26	20	443	408	9%	86	2,20%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2	0%	6	0,01%	35.105
GUAVIARE	13	7	28	21	19	20	2	3	6	2	7	6	134	149	-10%	106	0,66%	126.241
MAGDALENA	54	55	70	45	41	47	27	46	38	31	35	46	535	681	-21%	39	2,65%	1.373.651
META	54	66	72	71	75	44	88	41	36	42	32	51	672	741	-9%	90	3,33%	743.637
NARIÑO	42	41	56	34	34	34	37	32	46	46	34	55	491	518	-5%	28	2,43%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	74	76	64	70	88	118	56	77	77	52	67	81	900	1.416	-36%	64	4,46%	1.412.007
PUTUMAYO	23	27	23	13	13	11	30	29	25	16	12	27	249	273	-9%	81	1,23%	308.781
QUINDÍO	24	17	31	29	31	26	26	25	19	20	22	19	289	294	-2%	48	1,43%	603.757
RISARALDA	67	73	46	64	93	77	85	67	54	88	62	66	842	814	3%	82	4,18%	1.020.833
SANTANDER	55	56	61	65	56	50	44	42	32	50	44	68	623	680	-8%	29	3,09%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	1	3	0	0	0	0	0	1	0	1	1	7	10	-30%	9	0,03%	74.045
SUCRE	19	21	34	25	19	18	17	14	20	22	7	14	230	257	-11%	27	1,14%	844.310
TOLIMA	41	43	37	52	35	43	27	42	50	33	32	31	466	599	-22%	32	2,31%	1.477.481
HUILA	49	50	43	20	24	24	40	37	30	30	42	27	416	608	-32%	41	2,06%	1.007.679
URABÁ	16	8	13	15	19	17	13	5	15	10	2	9	142	206	-31%	28	0,70%	503.413
VALLE	139	138	138	137	171	163	178	207	158	140	144	133	1.846	1.638	13%	93	9,15%	1.985.916
VICHADA	2	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	5	2	150%	7	0,02%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	120	151	109	109	135	138	144	123	131	144	116	151	1.571	1.605	-2%	23	7,79%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	241	236	189	181	220	187	222	202	171	173	168	212	2.402	2.328	3%	97	11,91%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	144	131	122	140	152	148	118	130	106	131	107	88	1.517	2.679	-43%	46	7,52%	3.278.331
TOTAL	1.819	1.850	1.809	1.666	1.904	1.733	1.734	1.648	1.522	1.558	1.393	1.531	20.167	23.523	-14%	44	100,00%	45.325.260

TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO

DEPARTAMENTO	DATOS	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACION PORCENTUAL 2004-2003	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ANTIOQUIA	CASOS	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	7	8	-13%	
	VICTIMAS	5	6	4	4	4	0	7	0	4	0	0	0	34	51	-33%	
ARAUCA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7	-86%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	30	-47%	
ATLÁNTICO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	
BOLÍVAR	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	
BOYACÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	3	-33%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	10	13	-23%	
CALDAS	CASOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	
	VICTIMAS	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	-33%	
CAQUETÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	-100%	
CAUCA	CASOS	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	2	50%	
	VICTIMAS	4	5	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	13	9	44%	
CASANARE	CASOS	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	4	1	300%	
	VICTIMAS	9	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	19	4	375%	
CESAR	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	-100%	
CÓRDOBA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	
CUNDINAMARCA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	61	-100%	
CHOCÓ	CASOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	100%	
GUAJIRA	CASOS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	12	-67%	
GUAINÍA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
GUAVIARE	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
MAGDALENA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VICTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	
META	CASOS	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	5	3	67%	
	VICTIMAS	0	4	5	0	4	0	0	0	7	4	0	0	24	15	60%	

Página 1

TABLA 6. HOMICIDIO COLECTIVO

DEPARTAMENTO	DATOS	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACION PORCENTUAL 2004-2003	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
NARIÑO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	12	-100%
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	-100%
NORTE DE SANTANDER	CASOS	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	3	0%	
	VÍCTIMAS	4	0	0	0	0	34	0	9	0	0	0	0	47	22	114%	
PUTUMAYO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	8	-50%	
QUINDÍO	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	
RISARALDA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	-100%	
SANTANDER	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	-100%	
SAN ANDRÉS	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SUCRE	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	-50%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	9	-44%	
TOLIMA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	-67%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	22	-82%	
HUILA	CASOS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	
	VÍCTIMAS	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0%	
URABÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
VALLE	CASOS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	11	-73%	
	VÍCTIMAS	5	0	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	13	55	-76%	
VICHADA	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	CASOS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4	-75%	
	VÍCTIMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	51	-92%	
METROPOLITANA CALI	CASOS	2	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	7	6	17%	
	VÍCTIMAS	10	4	0	0	4	0	4	6	0	9	0	0	37	29	28%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	CASOS	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	6	-50%	
	VÍCTIMAS	4	0	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	12	26	-54%	
TOTAL CASOS		10	6	2	1	7	3	3	4	4	4	0	2	46	94	-51%	
TOTAL VÍCTIMAS		49	28	9	4	28	43	16	23	19	23	0	21	263	504	-48%	

Página 2

TABLA 7. HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	100%	1	0,03%	67.935
ANTIOQUIA	9	8	5	8	7	6	7	9	3	7	1	3	73	137	-47%	3	1,83%	2.156.814
ARAUCA	1	1	0	2	1	0	1	0	0	1	0	1	8	11	-27%	3	0,20%	232.338
ATLÁNTICO	11	13	15	14	9	8	11	15	13	18	8	16	151	136	11%	7	3,79%	2.237.034
BOLÍVAR	13	5	8	9	11	11	12	13	15	13	8	8	126	61	107%	6	3,17%	2.077.808
BOYACÁ	11	8	6	11	8	19	9	2	4	6	16	12	112	155	-28%	7	2,81%	1.522.974
CALDAS	10	4	11	8	14	11	7	8	4	6	10	7	100	137	-27%	8	2,51%	1.221.781
CAQUETÁ	0	3	3	2	1	2	0	10	2	1	2	7	33	40	-18%	7	0,83%	446.905
CAUCA	17	7	18	19	13	5	15	6	7	11	13	19	150	108	39%	11	3,77%	1.350.028
CASANARE	1	1	0	4	2	0	4	0	2	5	5	3	27	49	-45%	11	0,68%	255.715
CESAR	14	10	13	2	7	21	12	14	11	16	9	24	153	109	40%	16	3,84%	983.939
CÓRDOBA	13	13	13	15	12	5	11	10	9	8	8	3	120	158	-24%	8	3,01%	1.525.898
CUNDINAMARCA	19	17	12	12	18	9	12	10	15	17	14	21	176	180	-2%	8	4,42%	2.226.499
CHOCÓ	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	2	0	7	5	40%	2	0,18%	433.026
GUAJIRA	7	7	11	0	7	4	5	4	7	2	6	9	69	82	-16%	13	1,73%	517.669
GUAINÍA	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	2	50%	9	0,08%	35.105
GUAVIARE	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	-40%	2	0,08%	126.241
MAGDALENA	13	10	4	6	7	12	8	10	4	5	12	8	99	116	-15%	7	2,49%	1.373.651
META	12	7	5	5	1	7	1	11	2	7	9	0	67	61	10%	9	1,68%	743.637
NARIÑO	20	17	14	13	16	13	11	11	17	20	12	8	172	191	-10%	10	4,32%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	27	16	12	11	12	11	12	15	25	18	8	24	191	191	0%	14	4,80%	1.412.007
PUTUMAYO	0	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	7	13	-46%	2	0,18%	308.781
QUINDÍO	4	3	1	11	3	4	5	6	4	9	3	5	58	41	41%	10	1,46%	603.757
RISARALDA	6	6	6	5	4	10	5	7	4	4	5	8	70	80	-13%	7	1,76%	1.020.833
SANTANDER	13	20	23	17	20	14	12	12	12	15	9	20	187	203	-8%	9	4,70%	2.154.672
SAN ANDRÉS	3	0	1	3	1	0	0	1	1	0	0	1	11	3	267%	15	0,28%	74.045
SUCRE	12	5	7	6	2	8	5	2	4	7	6	5	69	53	30%	8	1,73%	844.310
TOLIMA	21	6	15	19	15	15	20	18	11	6	9	11	166	140	19%	11	4,17%	1.477.481
HUILA	10	8	8	12	11	11	13	12	9	10	13	9	126	165	-24%	13	3,17%	1.007.679
URABÁ	3	4	3	1	2	2	2	1	1	5	3	3	30	43	-30%	6	0,75%	503.413
VALLE	21	23	22	26	33	25	35	18	19	24	10	9	265	282	-6%	13	6,66%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	47	39	42	91	49	65	53	60	36	48	52	48	630	580	9%	9	15,83%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	29	26	30	31	33	31	33	37	31	28	20	34	363	377	-4%	15	9,12%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	19	15	18	10	12	13	8	14	7	12	14	16	158	209	-24%	5	3,97%	3.278.331
TOTAL	391	303	331	373	335	343	329	336	280	329	287	344	3.981	4.123	-3%	9	100,00%	45.325.260

TABLA 8. LESIONES PERSONALES COMUNES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	18	15	15	14	9	8	7	27	21	14	3	13	164	195	-16%	241	0,51%	67.935
ANTIOQUIA	63	57	61	34	45	46	44	38	50	37	25	32	532	1.009	-47%	25	1,66%	2.156.814
ARAUCA	22	12	21	9	49	10	12	14	14	14	17	15	209	230	-9%	90	0,65%	232.338
ATLÁNTICO	148	127	126	151	102	104	113	154	106	95	93	129	1.448	1.958	-26%	65	4,51%	2.237.034
BOLÍVAR	51	51	70	71	68	38	39	49	80	88	58	48	711	670	6%	34	2,22%	2.077.808
BOYACÁ	85	74	89	75	79	87	84	78	77	69	53	36	886	949	-7%	58	2,76%	1.522.974
CALDAS	158	117	123	91	114	69	98	116	92	108	116	123	1.325	1.519	-13%	108	4,13%	1.221.781
CAQUETÁ	45	45	68	34	21	35	6	11	16	19	22	54	376	526	-29%	84	1,17%	446.905
CAUCA	61	67	38	28	54	61	46	47	46	37	48	48	581	622	-7%	43	1,81%	1.350.028
CASANARE	17	29	15	20	31	17	15	18	5	4	9	9	189	213	-11%	74	0,59%	255.715
CESAR	36	64	62	43	51	48	23	5	4	12	10	15	373	311	20%	38	1,16%	983.939
CÓRDOBA	25	21	52	53	19	30	20	26	22	15	6	4	293	514	-43%	19	0,91%	1.525.898
CUNDINAMARCA	236	97	116	91	139	223	160	53	78	93	117	133	1.536	3.938	-61%	69	4,79%	2.226.499
CHOCÓ	15	12	17	7	8	17	20	18	13	13	33	4	177	194	-9%	41	0,55%	433.026
GUAJIRA	43	27	31	11	15	15	6	15	6	10	13	10	202	257	-21%	39	0,63%	517.669
GUAINÍA	5	4	1	2	4	4	3	2	1	1	1	5	33	70	-53%	94	0,10%	35.105
GUAVIARE	10	5	9	7	9	8	2	7	1	5	7	7	77	108	-29%	61	0,24%	126.241
MAGDALENA	30	24	39	28	37	40	22	31	24	23	36	39	373	452	-17%	27	1,16%	1.373.651
META	77	102	101	85	86	74	86	46	67	58	79	51	912	955	-5%	123	2,84%	743.637
NARIÑO	143	138	121	105	118	104	131	69	90	101	100	144	1.364	1.547	-12%	78	4,25%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	76	48	77	67	83	74	76	74	86	68	59	77	865	1.248	-31%	61	2,70%	1.412.007
PUTUMAYO	15	20	15	19	12	13	17	8	29	14	11	20	193	215	-10%	63	0,60%	308.781
QUINDÍO	28	39	40	40	36	35	36	39	29	36	23	40	421	495	-15%	70	1,31%	603.757
RISARALDA	90	121	125	97	111	95	117	148	121	123	118	96	1.362	1.546	-12%	133	4,25%	1.020.833
SANTANDER	240	265	311	280	364	292	222	248	264	198	185	192	3.061	3.022	1%	142	9,54%	2.154.672
SAN ANDRÉS	16	4	1	6	4	2	4	1	4	5	5	3	55	171	-68%	74	0,17%	74.045
SUCRE	38	28	26	16	25	3	8	10	28	20	29	38	269	323	-17%	32	0,84%	844.310
TOLIMA	115	107	134	90	99	107	146	189	175	201	194	138	1.695	2.084	-19%	115	5,28%	1.477.481
HUILA	79	96	131	73	121	106	121	98	83	91	70	58	1.127	1.306	-14%	112	3,51%	1.007.679
URABÁ	5	10	15	6	11	7	4	5	2	2	3	13	83	88	-6%	16	0,26%	503.413
VALLE	99	96	94	93	96	42	71	59	44	53	48	52	847	1.167	-27%	43	2,64%	1.985.916
VICHADA	3	6	1	0	1	1	1	1	2	0	0	0	16	23	-30%	21	0,05%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	772	745	715	625	759	652	641	653	488	570	528	759	7.907	9.447	-16%	117	24,65%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	151	129	105	103	123	115	144	91	89	95	79	68	1.292	1.437	-10%	52	4,03%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	120	135	130	125	121	73	56	111	47	51	75	75	1.119	1.378	-19%	34	3,49%	3.278.331
TOTAL	3.135	2.937	3.095	2.599	3.024	2.655	2.601	2.559	2.304	2.343	2.273	2.548	32.073	40.187	-20%	71	100,00%	45.325.260

TABLA 9. LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	6	3	7	8	8	8	5	6	1	2	0	2	56	62	-10%	82	0,46%	67.935
ANTIOQUIA	52	3	5	15	3	11	5	3	2	5	1	2	107	357	-70%	5	0,88%	2.156.814
ARAUCA	6	0	1	5	0	2	0	0	0	2	1	5	22	14	57%	9	0,18%	232.338
ATLÁNTICO	35	29	43	21	37	53	54	58	50	56	41	44	521	490	6%	23	4,26%	2.237.034
BOLÍVAR	7	3	2	13	25	2	1	1	2	4	3	12	75	110	-32%	4	0,61%	2.077.808
BOYACÁ	68	13	35	30	24	43	32	20	26	34	19	23	367	449	-18%	24	3,00%	1.522.974
CALDAS	55	57	62	38	42	22	12	23	10	32	24	34	411	688	-40%	34	3,36%	1.221.781
CAQUETÁ	12	20	13	8	10	9	6	7	9	3	5	21	123	137	-10%	28	1,01%	446.905
CAUCA	40	11	15	57	21	12	30	17	18	6	13	43	283	288	-2%	21	2,32%	1.350.028
CASANARE	10	10	6	8	12	3	4	6	3	0	1	6	69	85	-19%	27	0,56%	255.715
CESAR	29	15	24	11	14	30	13	17	15	16	7	35	226	279	-19%	23	1,85%	983.939
CÓRDOBA	23	20	15	19	20	5	3	5	17	7	2	0	136	319	-57%	9	1,11%	1.525.898
CUNDINAMARCA	59	20	33	43	19	16	21	14	18	21	32	37	333	417	-20%	15	2,72%	2.226.499
CHOCÓ	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	12	-58%	1	0,04%	433.026
GUAJIRA	20	14	28	1	0	4	5	9	3	2	6	5	97	265	-63%	19	0,79%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	2	0	6	7	-14%	17	0,05%	35.105
GUAVIARE	3	6	7	2	0	5	1	2	1	1	1	0	29	76	-62%	23	0,24%	126.241
MAGDALENA	42	11	4	5	4	27	1	5	1	4	7	9	120	165	-27%	9	0,98%	1.373.651
META	15	12	13	22	4	32	31	36	14	11	21	10	221	279	-21%	30	1,81%	743.637
NARIÑO	50	73	101	82	94	69	81	33	35	34	25	74	751	817	-8%	43	6,14%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	77	35	16	6	8	8	12	5	8	18	9	16	218	809	-73%	15	1,78%	1.412.007
PUTUMAYO	1	8	2	3	4	0	3	0	2	1	0	0	24	28	-14%	8	0,20%	308.781
QUINDÍO	8	0	2	18	8	12	2	10	3	6	11	9	89	117	-24%	15	0,73%	603.757
RISARALDA	13	26	16	17	15	23	7	16	8	11	10	15	177	501	-65%	17	1,45%	1.020.833
SANTANDER	86	69	95	134	92	75	52	45	36	36	27	68	815	873	-7%	38	6,67%	2.154.672
SAN ANDRÉS	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	4	10	-60%	5	0,03%	74.045
SUCRE	14	7	10	4	2	6	1	1	5	6	4	4	64	108	-41%	8	0,52%	844.310
TOLIMA	58	22	39	33	28	12	27	45	29	47	33	41	414	429	-3%	28	3,39%	1.477.481
HUILA	21	31	36	29	32	42	39	48	64	58	43	21	464	526	-12%	46	3,80%	1.007.679
URABÁ	0	2	3	0	1	1	1	0	1	0	0	0	9	12	-25%	2	0,07%	503.413
VALLE	14	25	17	40	16	11	29	6	14	24	9	38	243	427	-43%	12	1,99%	1.985.916
VICHADA	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	3	0,02%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	461	452	476	511	528	518	469	477	477	458	294	124	5.245	4.807	9%	78	42,91%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	16	14	36	21	24	52	23	18	15	29	14	14	276	279	-1%	11	2,26%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	20	15	27	13	14	26	10	24	18	9	22	23	221	346	-36%	7	1,81%	3.278.331
TOTAL	1.324	1.027	1.192	1.219	1.112	1.140	980	957	905	944	687	736	12.223	14.588	-16%	27	100,00%	45.325.260

TABLA 10. HURTO A RESIDENCIAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	5	5	7	8	3	6	1	6	8	5	8	9	71	100	-29%	105	0,49%	67.935
ANTIOQUIA	44	28	58	35	39	24	36	23	39	29	35	22	412	531	-22%	19	2,83%	2.156.814
ARAUCA	2	1	6	2	0	0	1	0	0	1	0	0	13	16	-19%	6	0,09%	232.338
ATLÁNTICO	45	46	45	49	45	57	49	45	59	70	58	56	624	762	-18%	28	4,28%	2.237.034
BOLÍVAR	51	30	49	38	32	31	37	28	34	31	39	43	443	390	14%	21	3,04%	2.077.808
BOYACÁ	35	47	52	23	20	22	40	43	30	35	17	17	381	365	4%	25	2,61%	1.522.974
CALDAS	52	41	43	48	41	46	59	37	36	50	49	55	557	576	-3%	46	3,82%	1.221.781
CAQUETÁ	7	13	6	9	3	3	0	1	0	1	2	5	50	57	-12%	11	0,34%	446.905
CAUCA	14	20	14	28	25	7	11	18	14	21	9	4	185	209	-11%	14	1,27%	1.350.028
CASANARE	6	11	9	16	9	13	11	6	12	20	11	5	129	127	2%	50	0,89%	255.715
CESAR	22	13	12	13	23	25	17	17	11	20	14	12	199	247	-19%	20	1,37%	983.939
CÓRDOBA	31	22	23	27	23	23	27	15	36	17	8	1	253	323	-22%	17	1,74%	1.525.898
CUNDINAMARCA	75	77	57	58	89	62	64	52	64	64	65	60	787	1.312	-40%	35	5,40%	2.226.499
CHOCÓ	7	11	5	19	7	9	7	12	4	3	11	2	97	142	-32%	22	0,67%	433.026
GUAJIRA	16	21	11	0	0	0	1	0	0	4	0	0	53	55	-4%	10	0,36%	517.669
GUAINÍA	3	6	7	4	9	3	1	5	1	2	2	0	43	73	-41%	122	0,30%	35.105
GUAVIARE	1	2	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	8	17	-53%	6	0,05%	126.241
MAGDALENA	7	9	3	7	2	5	4	7	10	5	6	2	67	56	20%	5	0,46%	1.373.651
META	60	48	36	62	46	53	39	18	31	33	22	25	473	533	-11%	64	3,25%	743.637
NARIÑO	51	22	27	36	27	37	41	30	50	43	35	44	443	640	-31%	25	3,04%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	17	15	29	30	25	27	27	36	31	32	34	37	340	286	19%	24	2,33%	1.412.007
PUTUMAYO	15	15	8	8	12	8	6	3	15	6	2	6	104	111	-6%	34	0,71%	308.781
QUINDÍO	27	49	79	29	32	23	26	42	31	16	37	25	416	364	14%	69	2,85%	603.757
RISARALDA	32	17	22	22	16	28	7	31	32	37	24	29	297	257	16%	29	2,04%	1.020.833
SANTANDER	78	64	104	94	91	72	80	90	78	66	62	60	939	840	12%	44	6,44%	2.154.672
SAN ANDRÉS	14	5	13	13	12	6	10	7	11	7	7	8	113	202	-44%	153	0,78%	74.045
SUCRE	14	13	19	7	5	3	3	6	12	5	14	9	110	132	-17%	13	0,75%	844.310
TOLIMA	83	63	85	61	80	53	57	71	80	97	88	36	854	760	12%	58	5,86%	1.477.481
HUILA	38	28	23	35	20	34	44	31	35	36	20	13	357	437	-18%	35	2,45%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	503.413
VALLE	64	49	35	33	21	10	16	18	3	9	6	2	266	490	-46%	13	1,83%	1.985.916
VICHADA	2	4	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	11	25	-56%	14	0,08%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	551	359	415	400	392	406	378	392	364	352	319	374	4.702	5.045	-7%	69	32,27%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	10	8	8	15	12	8	12	10	7	13	9	18	130	210	-38%	5	0,89%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	65	37	40	55	55	50	74	49	49	47	62	63	646	682	-5%	20	4,43%	3.278.331
TOTAL	1.544	1.199	1.351	1.285	1.217	1.155	1.188	1.150	1.189	1.177	1.075	1.043	14.573	16.372	-11%	32	100,00%	45.325.260

TABLA 11. HURTO A ENTIDADES COMERCIALES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
AMAZONAS	2	1	2	2	1	3	3	3	2	2	1	2	24	30	-20%	35	0,21%	67.935
ANTIOQUIA	29	24	21	26	16	17	25	19	23	20	16	11	247	346	-29%	11	2,16%	2.156.814
ARAUCA	4	1	0	1	3	0	3	0	0	0	0	2	14	10	40%	6	0,12%	232.338
ATLÁNTICO	68	72	53	86	89	68	63	73	76	75	72	62	857	1.244	-31%	38	7,50%	2.237.034
BOLÍVAR	48	43	54	40	44	37	28	40	39	28	37	32	470	525	-10%	23	4,11%	2.077.808
BOYACÁ	16	25	25	12	14	15	14	21	21	23	12	15	213	267	-20%	14	1,86%	1.522.974
CALDAS	16	14	9	8	11	6	10	15	17	15	15	15	151	162	-7%	12	1,32%	1.221.781
CAQUETÁ	0	4	1	2	2	0	1	2	0	1	4	6	23	30	-23%	5	0,20%	446.905
CAUCA	13	26	19	20	20	21	7	12	12	11	9	5	175	216	-19%	13	1,53%	1.350.028
CASANARE	0	3	4	3	4	5	3	1	1	2	4	0	30	73	-59%	12	0,26%	255.715
CESAR	12	10	16	24	14	24	24	21	11	25	11	21	213	230	-7%	22	1,86%	983.939
CÓRDOBA	14	12	19	20	23	18	15	15	16	8	4	0	164	198	-17%	11	1,44%	1.525.898
CUNDINAMARCA	61	72	67	67	75	54	61	51	63	68	66	66	771	801	-4%	35	6,75%	2.226.499
CHOCÓ	0	1	4	10	7	2	2	0	0	4	2	0	32	39	-18%	7	0,28%	433.026
GUAJIRA	12	9	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24	42	-43%	5	0,21%	517.669
GUAINÍA	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	-40%	9	0,03%	35.105
GUAVIARE	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	21	-76%	4	0,04%	126.241
MAGDALENA	5	12	7	3	8	7	8	6	2	6	6	5	75	76	-1%	5	0,66%	1.373.651
META	17	15	16	13	19	18	15	9	8	8	1	9	148	178	-17%	20	1,30%	743.637
NARIÑO	24	15	16	15	21	24	26	17	20	19	24	17	238	265	-10%	14	2,08%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	18	32	20	34	27	22	34	24	19	23	29	28	310	249	24%	22	2,71%	1.412.007
PUTUMAYO	3	3	2	4	1	5	3	8	2	3	7	6	47	30	57%	15	0,41%	308.781
QUINDÍO	29	22	27	22	16	15	8	16	13	19	19	18	224	211	6%	37	1,96%	603.757
RISARALDA	20	16	28	13	21	18	17	15	21	44	43	34	290	305	-5%	28	2,54%	1.020.833
SANTANDER	90	78	69	94	62	59	54	89	75	63	52	49	834	991	-16%	39	7,30%	2.154.672
SAN ANDRÉS	16	15	7	9	12	6	6	5	11	4	8	5	104	119	-13%	140	0,91%	74.045
SUCRE	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	4	22	-82%	0	0,04%	844.310
TOLIMA	33	52	34	42	44	43	59	64	58	66	56	33	584	613	-5%	40	5,11%	1.477.481
HUILA	22	21	18	17	13	9	18	6	12	10	5	3	154	180	-14%	15	1,35%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	-50%	0	0,01%	503.413
VALLE	49	28	34	50	37	26	22	20	20	16	11	3	316	627	-50%	16	2,77%	1.985.916
VICHADA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	1	0,01%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	312	363	327	308	302	327	332	283	335	290	300	289	3.768	3.740	1%	56	32,97%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	15	13	15	18	18	10	14	8	10	14	17	13	165	197	-16%	7	1,44%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	124	58	62	65	50	57	58	49	51	63	43	68	748	1.194	-37%	23	6,55%	3.278.331
TOTAL	1.075	1.063	982	1.029	974	916	934	892	939	930	875	818	11.427	13.239	-14%	25	100,00%	45.325.260

TABLA 12. HURTO A PERSONAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	4	9	2	1	4	1	2	2	5	8	0	1	39	52	-25%	57	0,14%	67.935
ANTIOQUIA	97	48	59	50	59	26	43	47	42	53	41	29	594	886	-33%	28	2,15%	2.156.814
ARAUCA	1	2	13	2	0	0	0	1	0	0	0	0	19	23	-17%	8	0,07%	232.338
ATLÁNTICO	171	137	184	168	202	178	200	226	226	252	239	260	2.443	2.946	-17%	109	8,85%	2.237.034
BOLÍVAR	101	85	101	86	72	78	86	70	85	96	108	90	1.058	1.161	-9%	51	3,83%	2.077.808
BOYACÁ	19	20	15	19	23	33	26	28	29	26	20	24	282	250	13%	19	1,02%	1.522.974
CALDAS	76	75	82	95	85	62	71	79	90	97	97	88	997	1.006	-1%	82	3,61%	1.221.781
CAQUETÁ	14	27	14	5	6	1	0	1	0	1	5	13	87	126	-31%	19	0,32%	446.905
CAUCA	33	55	46	47	42	48	32	26	39	27	26	23	444	710	-37%	33	1,61%	1.350.028
CASANARE	2	8	13	10	16	8	7	7	5	2	18	3	99	100	-1%	39	0,36%	255.715
CESAR	30	33	52	36	41	36	17	23	36	26	23	36	389	387	1%	40	1,41%	983.939
CÓRDOBA	17	21	32	53	30	42	15	7	17	12	9	4	259	394	-34%	17	0,94%	1.525.898
CUNDINAMARCA	191	151	166	157	198	197	166	128	165	195	170	180	2.064	2.370	-13%	93	7,48%	2.226.499
CHOCÓ	11	14	15	15	7	5	8	16	17	17	28	4	157	227	-31%	36	0,57%	433.026
GUAJIRA	30	16	8	2	3	1	2	3	1	1	0	0	67	110	-39%	13	0,24%	517.669
GUAINÍA	2	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	6	7	-14%	17	0,02%	35.105
GUAVIARE	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	3	0	6	18	-67%	5	0,02%	126.241
MAGDALENA	15	7	6	13	9	4	6	4	7	3	5	6	85	123	-31%	6	0,31%	1.373.651
META	64	62	53	57	49	45	43	20	25	18	24	25	485	621	-22%	65	1,76%	743.637
NARIÑO	15	38	30	25	27	23	33	29	25	50	33	54	382	433	-12%	22	1,38%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	65	41	73	80	61	60	80	67	53	63	68	64	775	844	-8%	55	2,81%	1.412.007
PUTUMAYO	8	5	8	6	9	4	5	12	9	4	2	6	78	121	-36%	25	0,28%	308.781
QUINDÍO	25	43	80	56	49	31	34	42	44	26	45	35	510	348	47%	84	1,85%	603.757
RISARALDA	23	28	47	27	31	32	35	35	46	74	87	72	537	773	-31%	53	1,94%	1.020.833
SANTANDER	275	291	348	299	371	315	327	323	263	207	150	142	3.311	3.664	-10%	154	11,99%	2.154.672
SAN ANDRÉS	29	13	7	9	6	8	8	4	6	18	12	3	123	256	-52%	166	0,45%	74.045
SUCRE	25	46	18	24	25	20	13	11	26	22	30	33	293	358	-18%	35	1,06%	844.310
TOLIMA	112	139	145	104	102	96	131	139	125	170	140	66	1.469	1.690	-13%	99	5,32%	1.477.481
HUILA	187	180	165	147	163	142	128	147	112	69	80	44	1.564	1.810	-14%	155	5,66%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	503.413
VALLE	112	108	108	110	58	52	52	51	33	43	17	22	766	1.222	-37%	39	2,77%	1.985.916
VICHADA	2	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	7	7	0%	9	0,03%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	537	539	508	445	446	409	475	415	403	450	415	449	5.491	6.765	-19%	81	19,89%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	15	15	22	15	12	20	17	7	3	9	10	12	157	147	7%	6	0,57%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	358	224	176	195	203	207	235	188	222	189	160	211	2.568	2.392	7%	78	9,30%	3.278.331
TOTAL	2.666	2.481	2.598	2.361	2.410	2.185	2.299	2.158	2.160	2.229	2.065	1.999	27.611	32.350	-15%	61	100,00%	45.325.260

TABLA 13. TOTAL HURTO A RESIDENCIAS, COMERCIO Y PERSONAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
AMAZONAS	11	15	11	11	8	10	6	11	15	15	9	12	134	182	-26%	197	0,25%	67.935
ANTIOQUIA	170	100	138	111	114	67	104	89	104	102	92	62	1.253	1.763	-29%	58	2,34%	2.156.814
ARAUCA	7	4	19	5	3	0	4	1	0	1	0	2	46	49	-6%	20	0,09%	232.338
ATLÁNTICO	284	255	282	303	336	303	312	344	361	397	369	378	3.924	4.952	-21%	175	7,32%	2.237.034
BOLÍVAR	200	158	204	164	148	146	151	138	158	155	184	165	1.971	2.076	-5%	95	3,68%	2.077.808
BOYACÁ	70	92	92	54	57	70	80	92	80	84	49	56	876	882	-1%	58	1,63%	1.522.974
CALDAS	144	130	134	151	137	114	140	131	143	162	161	158	1.705	1.744	-2%	140	3,18%	1.221.781
CAQUETÁ	21	44	21	16	11	4	1	4	0	3	11	24	160	213	-25%	36	0,30%	446.905
CAUCA	60	101	79	95	87	76	50	56	65	59	44	32	804	1.135	-29%	60	1,50%	1.350.028
CASANARE	8	22	26	29	29	26	21	14	18	24	33	8	258	300	-14%	101	0,48%	255.715
CESAR	64	56	80	73	78	85	58	61	58	71	48	69	801	864	-7%	81	1,49%	983.939
CÓRDOBA	62	55	74	100	76	83	57	37	69	37	21	5	676	915	-26%	44	1,26%	1.525.898
CUNDINAMARCA	327	300	290	282	362	313	291	231	292	327	301	306	3.622	4.483	-19%	163	6,76%	2.226.499
CHOCÓ	18	26	24	44	21	16	17	28	21	24	41	6	286	408	-30%	66	0,53%	433.026
GUAJIRA	58	46	21	3	3	1	3	3	1	5	0	0	144	207	-30%	28	0,27%	517.669
GUAINÍA	5	6	10	7	9	3	2	5	1	2	2	0	52	85	-39%	148	0,10%	35.105
GUAVIARE	3	4	3	0	1	0	1	0	1	1	3	2	19	56	-66%	15	0,04%	126.241
MAGDALENA	27	28	16	23	19	16	18	17	19	14	17	13	227	255	-11%	17	0,42%	1.373.651
META	141	125	105	132	114	116	97	47	64	59	47	59	1.106	1.332	-17%	149	2,06%	743.637
NARIÑO	90	75	73	76	75	84	100	76	95	112	92	115	1.063	1.338	-21%	61	1,98%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	100	88	122	144	113	109	141	127	103	118	131	129	1.425	1.379	3%	101	2,66%	1.412.007
PUTUMAYO	26	23	18	18	22	17	14	23	26	13	11	18	229	262	-13%	74	0,43%	308.781
QUINDÍO	81	114	186	107	97	69	68	100	88	61	101	78	1.150	923	25%	190	2,15%	603.757
RISARALDA	75	61	97	62	68	78	59	81	99	155	154	135	1.124	1.335	-16%	110	2,10%	1.020.833
SANTANDER	443	433	521	487	524	446	461	502	416	336	264	251	5.084	5.495	-7%	236	9,48%	2.154.672
SAN ANDRÉS	59	33	27	31	30	20	24	16	28	29	27	16	340	577	-41%	459	0,63%	74.045
SUCRE	40	60	37	31	30	23	16	17	39	27	45	42	407	512	-21%	48	0,76%	844.310
TOLIMA	228	254	264	207	226	192	247	274	263	333	284	135	2.907	3.063	-5%	197	5,42%	1.477.481
HUILA	247	229	206	199	196	185	190	184	159	115	105	60	2.075	2.427	-15%	206	3,87%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	5	-80%	0	0,00%	503.413
VALLE	225	185	177	193	116	88	90	89	56	68	34	27	1.348	2.339	-42%	68	2,51%	1.985.916
VICHADA	4	5	1	1	1	2	2	1	2	0	0	0	19	33	-42%	25	0,04%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	1.400	1.261	1.250	1.153	1.140	1.142	1.185	1.090	1.102	1.092	1.034	1.112	13.961	15.550	-10%	206	26,04%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	40	36	45	48	42	38	43	25	20	36	36	43	452	554	-18%	18	0,84%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	547	319	278	315	308	314	367	286	322	299	265	342	3.962	4.268	-7%	121	7,39%	3.278.331
TOTAL	5.285	4.743	4.931	4.675	4.601	4.256	4.421	4.200	4.288	4.336	4.015	3.860	53.611	61.961	-13%	118	100,00%	45.325.260

TABLA 14. HURTO DE AUTOMOTORES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 AUTOMOTORES MATRICULADOS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	7	4	4	5	5	4	3	7	6	5	4	1	55	115	-52%	0	3	0,45%	2.156.814
ARAUCA	7	3	5	3	3	4	2	4	1	2	1	1	36	46	-22%	18	15	0,29%	232.338
ATLÁNTICO	32	35	38	40	41	36	28	37	37	41	37	47	449	425	6%	4	20	3,67%	2.237.034
BOLÍVAR	9	5	3	7	9	10	11	8	4	6	8	10	90	141	-36%	2	4	0,74%	2.077.808
BOYACÁ	6	3	6	4	3	6	9	3	9	4	10	5	68	117	-42%	1	4	0,56%	1.522.974
CALDAS	15	10	6	7	2	5	5	7	6	11	12	5	91	91	0%	1	7	0,74%	1.221.781
CAQUETÁ	2	0	0	2	1	2	0	0	1	1	2	3	14	21	-33%	2	3	0,11%	446.905
CAUCA	24	21	32	17	17	17	19	21	11	8	12	5	204	218	-6%	8	15	1,67%	1.350.028
CASANARE	3	7	6	4	5	3	4	1	0	2	2	0	37	36	3%	13	14	0,30%	255.715
CESAR	2	5	4	7	5	4	4	5	5	4	3	5	53	85	-38%	3	5	0,43%	983.939
CÓRDOBA	3	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	1	9	25	-64%	0	1	0,07%	1.525.898
CUNDINAMARCA	15	16	15	12	17	13	11	4	9	14	10	4	140	370	-62%	0	6	1,15%	2.226.499
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0%	2	0	0,01%	433.026
GUAJIRA	17	10	9	1	1	1	3	1	0	1	0	0	44	129	-66%	12	8	0,36%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	35.105
GUAVIARE	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	-67%	5	2	0,02%	126.241
MAGDALENA	4	3	5	4	2	1	1	1	1	2	3	0	27	42	-36%	1	2	0,22%	1.373.651
META	3	12	11	7	15	13	13	8	4	11	5	9	111	89	25%	3	15	0,91%	743.637
NARIÑO	13	11	7	7	13	6	13	15	14	16	12	18	145	179	-19%	4	8	1,19%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	31	22	24	22	19	28	26	25	24	26	19	29	295	269	10%	10	21	2,41%	1.412.007
PUTUMAYO	2	1	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	8	6	33%	3	3	0,07%	308.781
QUINDÍO	5	7	2	6	8	8	1	10	6	6	12	4	75	82	-9%	2	12	0,61%	603.757
RISARALDA	17	15	31	17	22	19	23	22	20	24	19	23	252	249	1%	4	25	2,06%	1.020.833
SANTANDER	19	12	24	18	31	23	31	24	17	15	15	14	243	422	-42%	2	11	1,99%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0	0,00%	74.045
SUCRE	0	0	0	3	0	2	0	1	0	1	0	0	7	5	40%	0	1	0,06%	844.310
TOLIMA	17	20	18	5	11	17	17	19	13	9	19	9	174	199	-13%	2	12	1,42%	1.477.481
HUILA	18	14	22	11	17	9	10	8	10	3	4	2	128	167	-23%	4	13	1,05%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	503.413
VALLE	9	12	15	12	13	7	11	3	2	6	0	2	92	228	-60%	0	5	0,75%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	341	359	409	336	348	344	353	313	339	337	337	254	4.070	5.040	-19%	6	60	33,30%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	172	193	167	214	205	222	191	179	196	208	147	167	2.261	2.525	-10%	10	91	18,50%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	238	222	257	255	279	288	254	285	257	260	245	201	3.041	4.097	-26%	18	93	24,88%	3.278.331
TOTAL	1.033	1.022	1.124	1.027	1.093	1.093	1.044	1.013	993	1.023	938	819	12.222	15.428	-21%	4	27	100,00%	45.325.260

TABLA 15. HURTO DE MOTOCICLETAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 AUTOMOTORES MATRICULADOS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	POBLACIÓN 2004	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							TOTAL 2004
AMAZONAS	1	2	0	2	2	1	2	3	1	5	4	2	25	35	-29%	10	37	0,25%	67.935
ANTIOQUIA	21	8	7	8	10	17	14	14	11	15	13	6	144	212	-32%	2	7	1,42%	2.156.814
ARAUCA	2	1	0	2	5	1	0	0	0	0	0	1	12	8	50%	2	5	0,12%	232.338
ATLÁNTICO	50	52	49	34	50	36	41	36	49	52	48	46	543	460	18%	17	24	5,36%	2.237.034
BOLÍVAR	27	31	52	39	43	37	44	36	30	34	38	39	450	330	36%	20	22	4,44%	2.077.808
BOYACÁ	1	7	5	5	3	6	7	4	7	5	4	2	56	65	-14%	3	4	0,55%	1.522.974
CALDAS	9	18	28	16	13	13	17	23	15	18	15	19	204	286	-29%	26	17	2,01%	1.221.781
CAQUETÁ	6	9	11	10	13	15	12	12	14	9	8	6	125	148	-16%	18	28	1,23%	446.905
CAUCA	8	16	17	10	16	15	25	29	20	9	8	2	175	193	-9%	10	13	1,73%	1.350.028
CASANARE	8	6	6	6	5	7	6	10	6	5	9	1	75	123	-39%	24	29	0,74%	255.715
CESAR	8	8	10	8	5	7	10	7	7	6	6	5	87	133	-35%	11	9	0,86%	983.939
CÓRDOBA	9	10	8	2	5	5	9	6	9	4	5	6	78	154	-49%	3	5	0,77%	1.525.898
CUNDINAMARCA	9	4	6	4	9	4	10	7	6	6	3	4	72	206	-65%	1	3	0,71%	2.226.499
CHOCÓ	2	1	0	5	0	2	1	3	2	4	1	0	21	34	-38%	34	5	0,21%	433.026
GUAJIRA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	1	0	0,01%	517.669
GUAINÍA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	22	6	0,02%	35.105
GUAVIARE	3	5	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	13	22	-41%	16	10	0,13%	126.241
MAGDALENA	3	2	6	4	4	9	2	2	3	6	7	6	54	41	32%	12	4	0,53%	1.373.651
META	13	19	13	17	18	12	17	15	11	12	28	13	188	370	-49%	19	25	1,86%	743.637
NARIÑO	60	61	43	64	40	25	40	49	41	38	34	28	523	572	-9%	28	30	5,16%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	25	15	40	29	29	37	35	47	63	45	32	38	435	336	29%	85	31	4,29%	1.412.007
PUTUMAYO	7	1	2	3	2	2	1	1	2	5	2	0	28	36	-22%	6	9	0,28%	308.781
QUINDÍO	8	7	6	6	6	4	7	14	8	9	4	8	87	108	-19%	34	14	0,86%	603.757
RISARALDA	12	14	24	16	22	29	29	29	18	25	24	22	264	230	15%	30	26	2,61%	1.020.833
SANTANDER	30	28	31	39	33	40	32	32	41	43	36	34	419	597	-30%	13	19	4,14%	2.154.672
SAN ANDRÉS	7	1	5	3	5	4	6	8	1	4	5	2	51	53	-4%	62	69	0,50%	74.045
SUCRE	7	8	6	3	11	3	5	1	5	10	5	2	66	69	-4%	7	8	0,65%	844.310
TOLIMA	21	18	23	24	25	28	30	43	30	38	29	6	315	237	33%	16	21	3,11%	1.477.481
HUILA	87	52	71	50	63	81	56	62	56	44	35	22	679	702	-3%	87	67	6,70%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0	0,00%	503.413
VALLE	19	25	29	28	17	15	12	8	7	14	8	7	189	313	-40%	3	10	1,87%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	105	94	118	93	93	104	84	81	91	93	74	78	1.108	1.230	-10%	37	16	10,94%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	161	150	168	153	156	179	146	124	120	125	99	104	1.685	2.199	-23%	138	68	16,63%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	142	177	161	158	178	170	200	155	135	187	163	132	1.958	2.613	-25%	121	60	19,32%	3.278.331
TOTAL	871	850	946	843	883	908	900	861	810	870	749	641	10.132	12.126	-16%	18	22	100,00%	45.325.260

TABLA 16. TOTAL HURTO DE VEHÍCULOS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA DE HURTO POR CADA 1.000 VEHÍCULOS MATRICULADOS	TASA DE HURTO POR CADA 100.000 HABITANTES	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
AMAZONAS	1	2	0	2	2	1	2	3	1	5	4	2	25	35	-29%	10	37	0,11%	67.935
ANTIOQUIA	28	12	11	13	15	21	17	21	17	20	17	7	199	327	-39%	0	9	0,89%	2.156.814
ARAUCA	9	4	5	5	8	5	2	4	1	2	1	2	48	54	-11%	5	21	0,21%	232.338
ATLÁNTICO	82	87	87	74	91	72	69	73	86	93	85	93	992	885	12%	7	44	4,44%	2.237.034
BOLÍVAR	36	36	55	46	52	47	55	44	34	40	46	49	540	471	15%	8	26	2,42%	2.077.808
BOYACÁ	7	10	11	9	6	12	16	7	16	9	14	7	124	182	-32%	2	8	0,55%	1.522.974
CALDAS	24	28	34	23	15	18	22	30	21	29	27	24	295	377	-22%	4	24	1,32%	1.221.781
CAQUETÁ	8	9	11	12	14	17	12	12	15	10	10	9	139	169	-18%	9	31	0,62%	446.905
CAUCA	32	37	49	27	33	32	44	50	31	17	20	7	379	411	-8%	8	28	1,70%	1.350.028
CASANARE	11	13	12	10	10	10	10	11	6	7	11	1	112	159	-30%	19	44	0,50%	255.715
CESAR	10	13	14	15	10	11	14	12	12	10	9	10	140	218	-36%	5	14	0,63%	983.939
CÓRDOBA	12	10	9	3	6	5	10	7	9	4	5	7	87	179	-51%	2	6	0,39%	1.525.898
CUNDINAMARCA	24	20	21	16	26	17	21	11	15	20	13	8	212	576	-63%	1	10	0,95%	2.226.499
CHOCÓ	2	1	0	5	0	2	1	4	2	4	1	0	22	35	-37%	22	5	0,10%	433.026
GUAJIRA	17	10	9	1	2	1	3	1	0	1	0	0	45	132	-66%	10	9	0,20%	517.669
GUAINÍA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	-50%	18	6	0,01%	35.105
GUAVIARE	5	5	0	1	1	0	0	0	1	0	2	0	15	28	-46%	12	12	0,07%	126.241
MAGDALENA	7	5	11	8	6	10	3	3	4	8	10	6	81	83	-2%	3	6	0,36%	1.373.651
META	16	31	24	24	33	25	30	23	15	23	33	22	299	459	-35%	7	40	1,34%	743.637
NARIÑO	73	72	50	71	53	31	53	64	55	54	46	46	668	751	-11%	12	38	2,99%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	56	37	64	51	48	65	61	72	87	71	51	67	730	605	21%	21	52	3,27%	1.412.007
PUTUMAYO	9	2	5	3	2	3	1	1	3	5	2	0	36	42	-14%	5	12	0,16%	308.781
QUINDÍO	13	14	8	12	14	12	8	24	14	15	16	12	162	190	-15%	4	27	0,72%	603.757
RISARALDA	29	29	55	33	44	48	52	51	38	49	43	45	516	479	8%	7	51	2,31%	1.020.833
SANTANDER	49	40	55	57	64	63	63	56	58	58	51	48	662	1.019	-35%	4	31	2,96%	2.154.672
SAN ANDRÉS	7	1	5	3	5	4	6	8	1	4	5	2	51	56	-9%	11	69	0,23%	74.045
SUCRE	7	8	6	6	11	5	5	2	5	11	5	2	73	74	-1%	3	9	0,33%	844.310
TOLIMA	38	38	41	29	36	45	47	62	43	47	48	15	489	436	12%	5	33	2,19%	1.477.481
HUILA	105	66	93	61	80	90	66	70	66	47	39	24	807	869	-7%	22	80	3,61%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0	0,00%	503.413
VALLE	28	37	44	40	30	22	23	11	9	20	8	9	281	541	-48%	1	14	1,26%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	446	453	527	429	441	448	437	394	430	430	411	332	5.178	6.270	-17%	7	77	23,16%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	333	343	335	367	361	401	337	303	316	333	246	271	3.946	4.724	-16%	17	159	17,65%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	380	399	418	413	457	458	454	440	392	447	408	333	4.999	6.710	-25%	27	152	22,36%	3.278.331
TOTAL	1.904	1.872	2.070	1.870	1.976	2.001	1.944	1.874	1.803	1.893	1.687	1.460	22.354	27.554	-19%	6	49	100,00%	45.325.260

TABLA 17. HURTO DE AUTOMOTORES SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	Referencia																				TOTAL VALOR	
	CLASE					MODELO					ASEGURADO		HORA		MARCA							
	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMIÓN	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	RENAULT	MAZDA	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS		HURTADOS
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	24	16	6	6	3	9	4	13	24	5	0	55	35	20	11	4	9	12	1	18	55	1.690.300.000
ARAUCA	10	12	1	6	7	15	1	6	7	7	9	27	34	2	10	1	0	9	8	8	36	2.154.205.833
ATLÁNTICO	332	31	23	36	27	53	25	31	180	160	7	442	171	278	129	69	94	33	40	84	449	12.107.750.380
BOLÍVAR	48	6	17	16	3	11	6	11	37	25	0	90	47	43	22	7	11	10	15	25	90	2.472.400.000
BOYACÁ	32	11	7	13	5	9	13	23	19	4	0	68	34	34	10	18	6	11	6	17	68	1.851.500.000
CALDAS	41	19	15	13	3	10	7	31	36	7	0	91	28	63	13	20	21	7	4	26	91	2.358.350.000
CAQUETÁ	5	4	1	3	1	3	0	3	7	1	0	14	11	3	4	1	2	2	2	3	14	319.000.000
CAUCA	76	51	25	45	7	52	21	51	75	5	0	204	108	96	40	27	48	18	6	65	204	4.123.500.000
CASANARE	7	8	5	12	5	19	0	3	12	3	0	37	29	8	8	3	2	6	1	17	37	1.218.000.000
CESAR	31	2	14	5	1	9	10	5	18	11	0	53	31	22	13	9	9	0	3	19	53	1.959.700.000
CÓRDOBA	5	3	1	0	0	0	3	1	3	2	9	0	2	7	2	2	0	2	2	1	9	180.000.000
CUNDINAMARCA	56	11	39	16	18	43	11	23	45	18	0	140	84	56	43	13	15	7	7	55	140	7.861.200.000
CHOCÓ	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	500.000.000
GUAJIRA	18	2	6	15	3	0	2	10	22	10	0	44	30	14	9	3	3	9	1	19	44	760.500.000
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	2	2	0	0	0	0	2	0	0	2	40.000.000
MAGDALENA	16	3	6	2	0	7	1	5	12	2	1	26	15	12	6	4	3	4	3	7	27	807.010.000
META	47	13	21	22	8	37	8	6	38	22	1	110	61	50	27	10	6	17	10	41	111	3.371.500.000
NARIÑO	60	37	16	26	6	22	22	35	59	7	0	145	65	80	33	27	21	23	1	40	145	3.427.700.000
NORTE DE SANTANDER	206	7	15	62	5	72	34	34	107	48	70	225	139	156	65	29	40	17	7	137	295	4.534.300.000
PUTUMAYO	4	1	2	1	0	1	2	0	4	1	0	8	4	4	3	0	2	0	0	3	8	256.000.000
QUINDÍO	23	8	16	23	5	15	5	18	25	12	5	70	45	30	22	8	16	6	1	22	75	2.549.300.000
RISARALDA	162	32	15	39	4	39	36	60	85	32	43	209	101	151	49	49	92	7	2	53	252	4.685.660.000
SANTANDER	130	20	55	31	7	40	50	47	78	28	12	231	128	115	53	73	13	16	6	82	243	6.200.525.000
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	7	0	0	0	0	1	2	4	0	0	0	7	3	4	0	6	1	0	0	0	7	31.400.000
TOLIMA	50	23	73	17	11	40	25	27	57	25	11	163	88	86	51	12	26	9	2	74	174	7.420.300.000
HUILA	29	17	25	55	2	15	15	18	65	15	3	125	84	44	46	16	10	19	1	36	128	3.604.300.000
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	39	5	33	11	4	26	15	16	25	10	15	77	75	17	23	5	19	2	3	40	92	3.276.500.000
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	2.748	561	180	505	76	54	410	829	1.777	1.000	1.376	2.694	1.448	2.622	1.130	830	907	215	143	845	4.070	90.818.286.520
METROPOLITANA CALÍ	1.635	97	182	309	38	795	207	278	567	414	96	2.165	1.447	814	542	501	658	104	109	347	2.261	49.254.639.150
METROPOLITANA MEDELLÍN	2.143	225	298	315	60	132	278	568	1.403	660	546	2.495	1.526	1.515	728	873	760	157	56	467	3.041	71.996.249.397
TOTAL	7.984	1.225	1.097	1.605	311	1.530	1.213	2.157	4.788	2.534	2.204	10.018	5.876	6.346	3.092	2.620	2.794	724	440	2.552	12.222	291.830.076.280

TABLA 18. HURTO DE MOTOCICLETAS SEGÚN MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	Referencia																TOTAL	VALOR
	MODELO					ASEGURADA		HORA		MARCA								
	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	KAWASAKI	AUTECO	OTRAS	HURTADA		
AMAZONAS	8	0	0	9	8	0	25	12	13	7	1	17	0	0	0	25	67.872.000	
ANTIOQUIA	24	7	7	62	44	0	144	109	35	89	19	9	16	10	1	144	467.850.000	
ARAUCA	6	0	1	4	1	1	11	7	5	7	5	0	0	0	0	12	37.800.000	
ATLÁNTICO	50	10	15	272	196	0	543	329	214	113	283	92	18	5	32	543	1.443.611.000	
BOLÍVAR	16	3	7	130	294	1	449	150	300	78	163	182	4	17	6	450	1.479.100.761	
BOYACÁ	10	3	6	33	4	0	56	38	18	21	24	9	0	0	2	56	197.500.000	
CALDAS	10	7	6	149	32	0	204	111	93	120	49	9	16	0	10	204	642.930.000	
CAQUETÁ	6	0	2	60	57	0	125	70	55	83	28	14	0	0	0	125	381.000.000	
CAUCA	41	6	10	86	32	0	175	104	71	62	69	31	11	0	2	175	471.160.000	
CASANARE	35	0	0	29	11	0	75	42	33	52	16	2	1	3	1	75	210.140.055	
CESAR	15	2	5	41	24	0	87	43	44	28	39	19	1	0	0	87	281.760.000	
CÓRDOBA	0	1	1	20	56	0	78	39	39	36	25	4	1	11	1	78	274.021.190	
CUNDINAMARCA	17	3	7	35	10	0	72	57	15	25	30	9	3	0	5	72	232.250.000	
CHOCÓ	8	0	0	9	4	0	21	17	4	7	5	8	0	1	0	21	90.700.000	
GUAJIRA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	3.000.000	
GUAINÍA	2	0	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	2	4.000.000	
GUAVIARE	2	0	1	6	4	0	13	9	4	10	3	0	0	0	0	13	35.900.000	
MAGDALENA	7	0	3	26	18	0	54	27	27	21	19	10	1	1	2	54	152.270.000	
META	21	1	3	104	59	0	188	95	93	107	70	5	2	3	1	188	533.450.000	
NARIÑO	46	6	32	343	96	0	523	197	326	246	188	53	27	5	4	523	1.465.366.000	
NORTE DE SANTANDER	103	5	35	156	136	63	372	292	143	241	154	32	0	0	8	435	1.121.448.000	
PUTUMAYO	1	0	2	12	13	1	27	17	11	15	3	5	4	1	0	28	75.400.000	
QUINDÍO	14	2	2	49	20	0	87	46	41	47	24	4	4	0	8	87	250.800.000	
RISARALDA	40	11	10	176	27	2	262	174	90	87	131	24	13	4	5	264	668.710.000	
SANTANDER	39	11	18	241	110	0	419	196	223	172	97	109	28	5	8	419	1.194.486.897	
SAN ANDRÉS	38	0	1	6	6	0	51	24	27	17	26	5	2	0	1	51	119.713.000	
SUCRE	5	0	2	19	40	0	66	39	27	42	13	2	1	4	4	66	199.100.000	
TOLIMA	24	6	18	206	61	0	315	196	119	148	91	66	6	1	3	315	827.600.000	
HUILA	53	5	37	470	114	1	678	379	300	287	159	211	15	1	6	679	1.806.312.000	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VALLE	25	4	12	93	55	0	189	144	45	54	45	73	5	1	11	189	546.380.000	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
METROPOLITANA BOGOTÁ	1	12	62	682	351	64	1.044	704	404	438	487	133	21	19	10	1.108	4.039.391.750	
METROPOLITANA CALÍ	649	80	105	623	228	3	1.682	1.199	486	501	558	445	100	15	66	1.685	5.100.164.800	
METROPOLITANA MEDELLÍN	55	187	169	1.084	463	77	1.881	1.015	943	916	368	204	296	131	43	1.958	5.831.705.000	
TOTAL	1.372	372	579	5.235	2.574	213	9.919	5.882	4.250	4.077	3.195	1.786	596	238	240	10.132	30.252.892.453	

TABLA 19. PIRATERÍA TERRESTRE MES A MES

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	4	30	-87%	0	0,43%	2.156.814
ARAUCA	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	0	6	6	0%	3	0,65%	232.338
ATLÁNTICO	7	7	6	5	5	7	2	8	4	3	6	7	67	85	-21%	3	7,22%	2.237.034
BOLÍVAR	3	1	0	1	0	0	1	0	0	0	2	1	9	19	-53%	0	0,97%	2.077.808
BOYACÁ	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	3	3	0%	0	0,32%	1.522.974
CALDAS	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	0	6	11	-45%	0	0,65%	1.221.781
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	446.905
CAUCA	1	2	1	3	3	4	0	1	0	1	1	1	18	32	-44%	1	1,94%	1.350.028
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	255.715
CESAR	1	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	7	20	-65%	1	0,75%	983.939
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	1.525.898
CUNDINAMARCA	2	3	3	2	2	5	0	0	0	0	0	0	17	69	-75%	1	1,83%	2.226.499
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	433.026
GUAJIRA	6	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9	27	-67%	2	0,97%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	35.105
GUAVIARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	-50%	1	0,11%	126.241
MAGDALENA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	5	12	-58%	0	0,54%	1.373.651
META	0	2	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	7	13	-46%	1	0,75%	743.637
NARIÑO	1	2	0	1	1	0	1	1	3	1	2	2	15	56	-73%	1	1,62%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	2	3	8	12	-33%	1	0,86%	1.412.007
PUTUMAYO	1	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	5	4	25%	2	0,54%	308.781
QUINDÍO	0	2	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	7	10	-30%	1	0,75%	603.757
RISARALDA	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	2	2	9	14	-36%	1	0,97%	1.020.833
SANTANDER	2	2	7	2	5	8	5	2	2	5	5	3	48	75	-36%	2	5,17%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.045
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	-50%	0	0,11%	844.310
TOLIMA	5	6	11	2	5	7	6	7	1	4	9	5	68	67	1%	5	7,33%	1.477.481
HUILA	0	3	5	2	2	1	1	0	1	0	0	0	15	24	-38%	1	1,62%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	503.413
VALLE	2	7	0	4	2	3	0	0	0	1	0	2	21	76	-72%	1	2,26%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	13	17	23	24	23	23	27	19	20	28	24	15	256	263	-3%	4	27,59%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	13	14	9	7	6	10	6	3	12	9	5	6	100	161	-38%	4	10,78%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	23	12	16	17	21	24	13	12	14	26	19	19	216	483	-55%	7	23,28%	3.278.331
TOTAL	82	85	86	77	79	99	66	58	59	84	84	69	928	1.578	-41%	2	100,00%	45.325.260

TABLA 20. CASOS DE PIRATERÍA TERRESTRE EN EL PAÍS 2004

DEPARTAMENTO	Casos										
	N°. CASOS	VEHÍCULOS				TOTAL HURTADO VEHÍCULOS Y MERCANCIAS	RECUPERACIONES			ASALTANTES	
		BUS	CAMIÓN	OTROS	DENUNCIAS POR HURTO DE MERCANCÍA		MERCANCIAS Y VEHÍCULOS	CANTIDAD VEHÍCULOS	MUERTO	HERIDO	CAPTURADO
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	2.800.000	1	0	0	0
ANTIOQUIA	4	0	2	0	2	175.500.000	1.659.260.600	22	0	0	14
ARAUCA	6	0	1	3	2	220.060.000	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	67	0	10	0	57	3.802.227.291	1.351.295.000	12	0	0	65
BOLÍVAR	9	0	8	1	0	1.106.314.521	24.000.000	2	0	0	6
BOYACÁ	3	0	3	0	0	1.303.000.000	626.700.000	3	0	0	13
CALDAS	6	0	6	0	0	748.433.600	425.591.000	1	0	0	10
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	4.200.000	1	0	0	0
CASANARE	0	0	0	0	0	0	13.151.000	1	0	0	0
CAUCA	18	0	13	0	5	723.060.000	394.852.000	8	0	0	10
CESAR	7	0	3	0	4	789.000.000	103.100.000	2	0	0	4
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	400.000	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	17	0	16	1	0	3.515.000.000	5.931.150.000	25	0	0	22
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	2.400.000	0	0	0	0
GUAJIRA	9	1	4	3	1	293.500.000	75.285.000	2	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	1	0	0	0	1	400.000	77.300.000	1	0	0	0
MAGDALENA	5	0	5	0	0	502.000.000	3.434.534.000	5	0	0	4
META	7	0	5	0	2	234.649.230	87.148.000	3	0	0	0
NARIÑO	15	0	9	3	3	930.207.864	11.428.000	2	0	0	12
NORTE DE SANTANDER	8	0	1	0	7	664.950.000	41.077.000	1	0	1	3
PUTUMAYO	5	0	1	0	4	197.660.000	88.018.000	22	0	0	0
QUINDÍO	7	0	3	0	4	562.400.000	127.521.000	7	0	0	6
RISARALDA	9	0	3	1	5	578.500.000	376.545.000	4	0	0	8
SANTANDER	48	0	31	7	10	4.431.183.695	525.051.000	7	0	0	34
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	1.000.000	1	0	0	0
SUCRE	1	0	0	0	1	101.400.000	1.050.000	0	0	0	0
TOLIMA	68	0	48	2	18	7.096.125.744	1.527.705.000	13	0	0	51
HUILA	15	0	13	2	0	992.396.557	526.791.000	11	0	0	13
URABÁ	0	0	0	0	0	0	3.000.000	1	0	0	0
VALLE	21	0	17	2	2	1.940.150.000	2.489.565.700	15	0	0	57
VICHADA	0	0	0	0	0	0	500.000	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	256	0	75	20	161	11.516.503.837	14.305.363.140	102	0	0	253
METROPOLITANA CALI	100	0	2	22	76	3.066.615.000	335.484.900	3	0	0	85
METROPOLITANA MEDELLÍN	216	1	162	47	6	12.764.432.849	2.326.587.082	49	0	0	123
DIJIN*	0	0	0	0	0	0	300.000.000	1	0	0	53
TOTAL	928	2	441	114	371	58.255.670.188	37.199.853.422	328	0	1	846

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 21. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	2.156.814
ARAUCA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0	1,01%	232.338
ATLÁNTICO	0	3	1	2	3	6	4	1	0	3	2	1	26	38	-32%	1	26,26%	2.237.034
BOLÍVAR	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	14	-79%	0	3,03%	2.077.808
BOYACÁ	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	-33%	0	2,02%	1.522.974
CALDAS	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2	0%	0	2,02%	1.221.781
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	446.905
CAUCA	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	5	3	67%	0	5,05%	1.350.028
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	255.715
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	-50%	0	1,01%	983.939
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	0	1,01%	1.525.898
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	-67%	0	1,01%	2.226.499
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	433.026
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	-67%	0	1,01%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	35.105
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	126.241
MAGDALENA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	-33%	0	2,02%	1.373.651
META	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	-67%	0	1,01%	743.637
NARIÑO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	1,01%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	1.412.007
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	308.781
QUIINDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	603.757
RISARALDA	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	4	-25%	0	3,03%	1.020.833
SANTANDER	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	3	6	-50%	0	3,03%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.045
SUCRE	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	100%	0	2,02%	844.310
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	3	-33%	0	2,02%	1.477.481
HUILA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	5	-60%	0	2,02%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	503.413
VALLE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	-83%	0	1,01%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	1	0	0	0	0	0	2	0	1	2	2	0	8	27	-70%	0	8,08%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	2	0	0	1	0	2	0	1	1	2	2	0	11	20	-45%	0	11,11%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	1	2	1	1	0	3	6	1	2	1	2	0	20	20	0%	1	20,20%	3.278.331
TOTAL	6	10	5	6	6	13	15	7	6	9	12	4	99	177	-44%	0	100,00%	45.325.260

TABLA 22. HURTO A ENTIDADES FINANCIERAS POR CATEGORÍAS

DEPARTAMENTO	Categorías							
	BANCOS		COOPERATIVAS		OTROS (CAJEROS)		TOTAL	
	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS	CASOS	VALOR HURTADO EN PESOS
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0
ARAUCA	1	60.000.000	0	0	0	0	1	60.000.000
ATLÁNTICO	24	332.925.445	1	25.104.383	1	72.000.000	26	430.029.828
BOLÍVAR	3	196.438.529	0	0	0	0	3	196.438.529
BOYACÁ	2	356.118.000	0	0	0	0	2	356.118.000
CALDAS	2	4.985.000	0	0	0	0	2	4.985.000
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0
CAUCA	4	266.956.032	1	18.000.000	0	0	5	284.956.032
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0
CESAR	1	572.396.000	0	0	0	0	1	572.396.000
CÓRDOBA	1	120.000.000	0	0	0	0	1	120.000.000
CUNDINAMARCA	1	180.000.000	0	0	0	0	1	180.000.000
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	1	2.800.000	0	0	0	0	1	2.800.000
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA	2	162.060.000	0	0	0	0	2	162.060.000
META	1	380.000.000	0	0	0	0	1	380.000.000
NARIÑO	0	0	1	3.000.000.000	0	0	1	3.000.000.000
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	3	216.036.470	0	0	0	0	3	216.036.470
SANTANDER	1	5.712.000	1	6.170.772	1	8.500.000	3	20.382.772
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	2	11.658.916	0	0	0	0	2	11.658.916
TOLIMA	2	27.600.035	0	0	0	0	2	27.600.035
HUILA	2	400.368.230	0	0	0	0	2	400.368.230
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	1	15.500.000	0	0	0	0	1	15.500.000
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	8	1.018.478.071	0	0	0	0	8	1.018.478.071
METROPOLITANA CALI	10	565.570.000	1	300.000.000	0	0	11	865.570.000
METROPOLITANA MEDELLÍN	19	496.521.443	1	1.882.000	0	0	20	498.403.443
TOTAL	91	5.392.124.171	6	3.351.157.155	2	80.500.000	99	8.823.781.326

TABLA 23. ENTIDADES FINANCIERAS AFECTADAS, AUTORES Y VALOR HURTADO

ENTIDAD	AUTOR		TOTAL	VALOR HURTADO (EN PESOS)
	DELINCUENCIA COMUN	SIN ESTABLECER		
Bancafé	2	1	3	107.500.000
Banco Agrario	6	6	12	1.646.118.708
Banco Av Villas	11	2	13	208.279.991
Banco Caja Social	1	0	1	1.500.000
Banco Colmena	5	2	7	931.144.531
Banco Colpatría	4	0	4	37.239.195
Banco Conavi	1	0	1	43.719.191
Banco Davivienda	5	0	5	58.294.201
Banco de Bogotá	11	3	14	93.798.985
Banco de Colombia	3	0	3	75.772.712
Banco de Occidente	4	1	5	133.378.011
Banco Ganadero	5	0	5	259.667.864
Banco Granahorrar	3	2	5	596.694.194
Banco Megabanco	6	2	8	375.323.035
Banco Popular	5	0	5	823.693.553
Cajero Banco Superior	1	0	1	72.000.000
Cajero Banco Megabanco	1	0	1	8.500.000
Cooperativa Coomultrasan	1	0	1	6.170.772
Cooperativa Cootrain	1	0	1	300.000.000
Cooperativa Financiera	1	0	1	1.882.000
Cooperativa Mundial de la Mujer	2	0	2	3.018.000.000
Cooperativa Serfinanzas	1	0	1	25.104.383
TOTAL	80	19	99	8.823.781.326

TABLA 24. SECUESTRO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	13	18	23	19	13	16	14	15	20	11	4	18	184	204	-10%	9	12,77%	2.156.814
ARAUCA	1	0	2	3	0	0	2	6	0	1	0	0	15	49	-69%	6	1,04%	232.338
ATLÁNTICO	3	1	0	3	0	0	1	1	2	1	0	0	12	4	200%	1	0,83%	2.237.034
BOLÍVAR	2	1	13	1	9	6	4	0	9	4	3	2	54	57	-5%	3	3,75%	2.077.808
BOYACÁ	0	2	1	6	1	4	0	0	2	0	4	0	20	65	-69%	1	1,39%	1.522.974
CALDAS	1	1	0	1	0	0	2	0	1	0	1	1	8	46	-83%	1	0,56%	1.221.781
CAQUETÁ	2	3	1	0	4	0	0	1	0	2	0	0	13	60	-78%	3	0,90%	446.905
CAUCA	4	13	9	16	8	5	10	5	6	4	2	10	92	96	-4%	7	6,38%	1.350.028
CASANARE	11	1	2	11	1	0	7	7	1	0	0	3	44	53	-17%	17	3,05%	255.715
CESAR	3	10	4	4	9	9	3	11	5	1	4	0	63	186	-66%	6	4,37%	983.939
CÓRDOBA	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	6	6	0%	0	0,42%	1.525.898
CUNDINAMARCA	3	1	6	3	0	3	2	1	6	2	0	0	27	132	-80%	1	1,87%	2.226.499
CHOCÓ	0	0	5	2	22	3	0	0	1	1	1	0	35	63	-44%	8	2,43%	433.026
GUAJIRA	1	1	7	9	10	2	3	4	1	1	0	0	39	78	-50%	8	2,71%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	6	0,14%	35.105
GUAVIARE	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	3	167%	6	0,56%	126.241
MAGDALENA	6	8	5	7	13	11	1	3	5	1	8	5	73	103	-29%	5	5,07%	1.373.651
META	4	13	9	7	10	5	14	16	6	13	10	0	107	111	-4%	14	7,43%	743.637
NARIÑO	1	4	3	12	4	3	7	5	1	5	0	0	45	67	-33%	3	3,12%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	2	7	2	0	8	1	0	1	1	1	4	2	29	33	-12%	2	2,01%	1.412.007
PUTUMAYO	6	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1	1	14	14	0%	5	0,97%	308.781
QUINDÍO	0	1	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	5	15	-67%	1	0,35%	603.757
RISARALDA	1	7	0	3	1	1	0	1	1	0	5	1	21	56	-63%	2	1,46%	1.020.833
SANTANDER	8	9	2	5	7	10	7	3	3	1	3	0	58	91	-36%	3	4,02%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	74.045
SUCRE	13	3	4	3	4	6	3	3	0	0	0	0	39	71	-45%	5	2,71%	844.310
TOLIMA	6	12	4	8	4	7	4	11	12	4	8	1	81	116	-30%	5	5,62%	1.477.481
HUILA	7	9	3	2	21	1	5	5	6	1	1	2	63	60	5%	6	4,37%	1.007.679
URABÁ	2	0	2	0	2	0	1	0	6	0	0	0	13	7	86%	3	0,90%	503.413
VALLE	1	1	8	7	3	4	1	4	8	1	6	2	46	56	-18%	2	3,19%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	15	21	14	22	15	21	18	21	14	10	6	6	183	183	0%	3	12,70%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	3	5	1	1	0	1	3	1	2	0	1	1	19	34	-44%	1	1,32%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	2	3	8	1	5	0	0	4	0	0	0	0	23	75	-69%	1	1,60%	3.278.331
TOTAL	121	157	138	169	174	119	112	133	121	68	74	55	1.441	2.200	-35%	3	100,00%	45.325.260

TABLA 25. PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL SECUESTRADO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	
ARAUCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CALDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%		
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
CHOCÓ	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
TOLIMA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	100%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	
TOTAL	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	1	0	5	13	-62%	

TABLA 26. SECUESTROS EN ORDEN CRONOLÓGICO Y SITUACIÓN DEL SECUESTRADO

MESES	Orden Cronológico y Situación del Secuestrado											
	TOTAL	SITUACIÓN					RESCATADOS					TOTAL
		MUERTOS	FUGA	LIBERADOS (1)	LIBERADOS	CAUTIVOS	POLICÍA	F.F.M.M. (2)	D.A.S. (3)	GAULA POLICÍA (4)	INTERFUERZAS (5)	
ENERO	121	1	4	4	65	28	5	3	1	8	2	19
FEBRERO	157	5	2	6	82	33	2	10	0	17	0	29
MARZO	138	3	2	3	69	35	2	14	0	10	0	26
ABRIL	169	5	4	11	86	36	4	11	1	10	1	27
MAYO	174	6	0	11	81	34	14	16	0	8	4	42
JUNIO	119	1	1	1	69	29	0	7	0	11	0	18
JULIO	112	1	1	2	59	34	5	0	0	10	0	15
AGOSTO	133	2	1	4	65	30	6	14	0	9	2	31
SEPTIEMBRE	121	3	3	6	66	30	0	8	0	4	1	13
OCTUBRE	68	1	3	1	38	19	2	0	0	3	1	6
NOVIEMBRE	74	2	0	3	26	26	3	2	0	12	0	17
DICIEMBRE	55	1	1	1	13	30	1	2	0	6	0	9
TOTAL 2004	1.441	31	22	53	719	364	44	87	2	108	11	252
TOTAL 2003	2.200	71	37	203	916	574	82	150	3	117	47	399
VARIACIÓN 2004/2003 (%)	-35%	-56%	-41%	-74%	-22%	-37%	-46%	-42%	-33%	-8%	-77%	-37%

(1) Liberados por presión de organismos de seguridad

(2) Fuerzas Militares

(3) Departamento Administrativo de Seguridad

(4) Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal

(5) Grupos Gaulas Conformados Ejército, DAS y Policía

* Incluye secuestros extorsivos y simples

TABLA 27. SECUESTRO SEGÚN AUTOR

DEPARTAMENTO	Autor									TOTAL
	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	ELN	EPL	ERG	ERP	FARC	SIN ESTABLECER		
AMAZONAS										0
ANTIOQUIA	10	32	15		7	1	58	61		184
ARAUCA	1	1	4				7	2		15
ATLÁNTICO	1	9	1				1			12
BOLÍVAR	5	12				18	4	15		54
BOYACÁ	6	10	1				3			20
CALDAS	1	4					2	1		8
CAQUETÁ		6					4	3		13
CAUCA	1	32	7			7	28	17		92
CASANARE	21	2	10				7	4		44
CESAR	7	7	22				12	15		63
CÓRDOBA		4					1	1		6
CUNDINAMARCA	2	11					10	4		27
CHOCÓ			33				1	1		35
GUAJIRA	10	5	5				9	10		39
GUAINÍA							2			2
GUAVIARE							7	1		8
MAGDALENA	13	24	1				10	25		73
META	13	37					8	49		107
NARIÑO	1	17	3				14	10		45
NORTE DE SANTANDER	2	20	5	1				1		29
PUTUMAYO	2	5					6	1		14
QUIINDÍO		2	1				1	1		5
RISARALDA	3	7	7	3				1		21
SANTANDER	2	36	8	1			2	9		58
SAN ANDRÉS										0
SUCRE		19	1			1	6	12		39
TOLIMA	10	30	7			3	15	16		81
HUILA	1	20					28	14		63
URABÁ		4					9			13
VALLE	6	10	2				18	10		46
VICHADA										0
METROPOLITANA BOGOTÁ	2	90					2	89		183
METROPOLITANA CALI		14					3	2		19
METROPOLITANA MEDELLÍN	1	15					2	5		23
TOTAL	121	485	133	5	7	30	280	380		1.441

ELN: Ejército de Liberación Nacional
 EPL: Ejército Popular de Liberación
 ERG: Ejército Revolucionario Guevarista
 ERP: Ejército Revolucionario Popular
 FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

TABLA 28. EXTORSIÓN

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	1												1	1	0%	1	0,04%	67.935
ANTIOQUIA	21	14	12	9	13	7	9	8	12	3	2	3	113	103	10%	5	4,81%	2.156.814
ARAUCA				2				1					3	5	-40%	1	0,13%	232.338
ATLÁNTICO	5	9	15	10	7	18	6	6	6	7	1	2	92	91	1%	4	3,91%	2.237.034
BOLÍVAR	7	13	16	9	4	6	3	6	11	4	3	3	85	44	93%	4	3,62%	2.077.808
BOYACÁ		6	4	1	1	2	1	1		2	1		19	68	-72%	1	0,81%	1.522.974
CALDAS	6	9	5		7	6	2	7	1	4	2	1	50	84	-40%	4	2,13%	1.221.781
CAQUETÁ	16	12	16	6	3	10		2	3	6	2	3	79	44	80%	18	3,36%	446.905
CAUCA	5	7	5	3		2		4	3	1	1	1	32	25	28%	2	1,36%	1.350.028
CASANARE		1	1						1		2	1	6	8	-25%	2	0,26%	255.715
CESAR	7	8	5	8	9	7	2	6	2	7	3	2	66	58	14%	7	2,81%	983.939
CÓRDOBA		2	1	2	2			2					11	4	175%	1	0,47%	1.525.898
CUNDINAMARCA	13	5	8	1	4	2	4	4	2	4	2	3	52	109	-52%	2	2,21%	2.226.499
CHOCÓ													0	0	0%	0	0,00%	433.026
GUAJIRA	2	3	1	1	4	2	3	3	3	2	3	1	28	34	-18%	5	1,19%	517.669
GUAINÍA													0	0	0%	0	0,00%	35.105
GUAVIARE		1						1		1			3	0	100%	2	0,13%	126.241
MAGDALENA	5	5	3	10	4	4		3	7		3	5	49	36	36%	4	2,08%	1.373.651
META	12	11	13	12	11	9	20	7	7	10	9	8	129	130	-1%	17	5,49%	743.637
NARIÑO	4	10	7	3	7	5	8	3	3	3	7	1	61	29	110%	3	2,59%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	15	7	7	5	4	4	7	4	5	8	3	2	71	58	22%	5	3,02%	1.412.007
PUTUMAYO	2	1											4	0	100%	1	0,17%	308.781
QUINDÍO		1	1			2	1		2	2	1		10	14	-29%	2	0,43%	603.757
RISARALDA	4	6	10	2	7	6	5	1	4	3	4	2	54	54	0%	5	2,30%	1.020.833
SANTANDER	17	22	22	13	17	13	16	11	7	9	21	8	176	187	-6%	8	7,49%	2.154.672
SAN ANDRÉS													0	0	0%	0	0,00%	74.045
SUCRE	4	20	12	7	3	22	11	10	6	20	14	5	134	55	144%	16	5,70%	844.310
TOLIMA	30	17	15	13	14	28	5	8	10	11	8	8	167	138	21%	11	7,10%	1.477.481
HUILA	20	9	8	6	18	15	10	13	19	15	1	1	135	136	-1%	13	5,74%	1.007.679
URABÁ							1						1	0	100%	0	0,04%	503.413
VALLE	2	5	5	2	1	1	4	2	2	2	5	1	32	42	-24%	2	1,36%	1.985.916
VICHADA													0	0	0%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	54	69	60	41	43	34	45	18	47	35	22	23	491	473	4%	7	20,88%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	5	8	4	8	4	7	5	10	9	4	4	2	70	70	0%	3	2,98%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	16	16	10	14	11	12	9	13	9	7	7	3	127	174	-27%	4	5,40%	3.278.331
TOTAL	273	297	266	188	198	224	177	154	181	170	134	89	2.351	2.274	3%	5	100,00%	45.325.260

TABLA 29. EXTORSIÓN SEGÚN AUTOR

MESES	Autor						TOTAL
	AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO	FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	SIN ESTABLECER	
AMAZONAS						1	1
ANTIOQUIA	8	28	5		5	67	113
ARAUCA	1	2					3
ATLÁNTICO	17	45	2		10	18	92
BOLÍVAR	6	30		1	1	47	85
BOYACÁ	2	9	2		2	4	19
CALDAS	3	42			3	2	50
CAQUETÁ	16	49			12	2	79
CAUCA	4	9			7	12	32
CASANARE	4	2					6
CESAR	3	39			2	22	66
CÓRDOBA		8		1	1	1	11
CUNDINAMARCA	5	30			2	15	52
CHOCÓ							0
GUAJIRA		15			2	11	28
GUAINÍA							0
GUAVIARE		1			1	1	3
MAGDALENA	2	12			1	34	49
META	15	42			4	68	129
NARIÑO	3	30	1		3	24	61
NORTE DE SANTANDER	14	41	5		2	9	71
PUTUMAYO		2			1	1	4
QUINDÍO		10					10
RISARALDA		54					54
SANTANDER	14	96	9		10	47	176
SAN ANDRÉS							0
SUCRE	14	30	7	2	55	26	134
TOLIMA	57	61	4	1	24	20	167
HUILA	10	56			7	62	135
URABÁ						1	1
VALLE		28				4	32
VICHADA							0
METROPOLITANA BOGOTÁ	13	237	1		31	209	491
METROPOLITANA CALI	2	48			1	19	70
METROPOLITANA MEDELLÍN	2	79	2		8	36	127
TOTAL	215	1.135	38	5	195	763	2.351

TABLA 30. TERRORISMO

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	5	6	7	4	11	10	7	5	5	7	0	1	68	165	-59%	3	9,39%	2.156.814
ARAUCA	20	7	9	6	3	2	7	9	5	4	5	7	84	166	-49%	36	11,60%	232.338
ATLÁNTICO	1	0	2	2	0	0	0	0	2	0	1	1	9	10	-10%	0	1,24%	2.237.034
BOLÍVAR	2	3	0	0	5	1	2	0	0	0	0	0	13	37	-65%	1	1,80%	2.077.808
BOYACÁ	3	3	8	0	0	0	1	1	3	1	0	2	22	16	38%	1	3,04%	1.522.974
CALDAS	0	0	0	2	3	3	2	1	0	1	0	0	12	18	-33%	1	1,66%	1.221.781
CAQUETÁ	2	2	3	3	4	16	2	2	4	3	1	4	46	79	-42%	10	6,35%	446.905
CAUCA	2	0	6	2	2	2	2	1	2	2	0	0	23	28	-18%	2	3,18%	1.350.028
CASANARE	0	2	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	4	21	-81%	2	0,55%	255.715
CESAR	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	6	10	-40%	1	0,83%	983.939
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	-100%	0	0,00%	1.525.898
CUNDINAMARCA	0	3	2	0	2	0	0	0	1	4	0	0	12	32	-63%	1	1,66%	2.226.499
CHOCÓ	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	4	-25%	1	0,41%	433.026
GUAJIRA	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	3	18	-83%	1	0,41%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0%	3	0,14%	35.105
GUAVIARE	3	6	4	2	4	4	1	1	1	1	1	0	28	25	12%	22	3,87%	126.241
MAGDALENA	2	1	0	0	4	1	1	1	0	0	0	0	10	13	-23%	1	1,38%	1.373.651
META	8	8	7	5	8	3	3	6	2	4	5	2	61	39	56%	8	8,43%	743.637
NARIÑO	0	3	5	0	4	5	4	1	6	2	3	0	33	57	-42%	2	4,56%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	4	2	0	4	0	1	5	6	2	5	1	0	30	82	-63%	2	4,14%	1.412.007
PUTUMAYO	9	3	3	4	6	7	2	1	11	4	3	3	56	76	-26%	18	7,73%	308.781
QUINDÍO	1	0	1	0	1	0	1	5	0	0	0	0	9	9	0%	1	1,24%	603.757
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	18	-83%	0	0,41%	1.020.833
SANTANDER	4	3	3	3	1	2	0	0	0	1	0	1	18	36	-50%	1	2,49%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.045
SUCRE	2	0	3	1	3	0	0	1	3	4	1	0	18	14	29%	2	2,49%	844.310
TOLIMA	0	3	1	2	2	1	1	2	0	0	2	0	14	67	-79%	1	1,93%	1.477.481
HUILA	5	7	3	4	4	4	11	5	2	5	2	6	58	66	-12%	6	8,01%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	-67%	0	0,14%	503.413
VALLE	0	0	0	2	3	0	0	0	1	0	2	0	8	14	-43%	0	1,10%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	2	0	3	0	1	1	2	1	2	2	2	2	18	64	-72%	0	2,49%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	4	2	0	8	11	4	2	0	2	0	0	0	33	28	18%	1	4,56%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	4	1	2	0	1	1	6	3	0	1	0	1	20	36	-44%	1	2,76%	3.278.331
TOTAL	84	67	74	54	88	68	64	55	54	53	32	31	724	1.257	-42%	2	100,00%	45.325.260

TABLA 31. TERRORISMO SEGÚN PÉRDIDAS, VÍCTIMAS Y AUTORES

DEPARTAMENTO	Pérdidas, Víctimas y Autores												
	TOTAL CASOS	PÉRDIDAS EN PESOS	VÍCTIMAS		TERRORISTAS CAPTURADOS	AUTORES							SIN ESTABLECER
			MUERTOS	HERIDOS		AUTODEFENSAS	DELINCUENCIA COMÚN	ELN	EPL	ERG	ERP	FARC	
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	68	383.000.000	21	42	6	0	0	2	0	0	0	32	34
ARAUCA	84	2.077.200.000	10	59	32	1	0	11	0	0	0	44	28
ATLÁNTICO	9	4.660.000	0	1	2	0	4	0	0	0	0	0	5
BOLÍVAR	13	432.500.000	7	2	1	0	0	0	0	0	0	6	7
BOYACÁ	22	1.331.300.000	0	0	2	0	0	3	0	0	0	13	6
CALDAS	12	697.300.000	3	4	1	0	1	0	0	0	0	9	2
CAQUETÁ	46	2.655.000.000	18	70	10	0	0	0	0	0	0	42	4
CAUCA	23	193.900.000	1	3	4	0	0	2	0	0	0	14	7
CASANARE	4	500.000	0	9	9	0	0	0	0	0	0	2	2
CESAR	6	366.200.000	0	1	2	1	0	1	0	0	0	2	2
CÓRDOBA	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	12	15.420.000	0	2	10	0	1	0	0	0	0	9	2
CHOCÓ	3	175.000.000	1	6	0	0	0	1	0	0	0	2	0
GUAJIRA	3	80.000.000	0	0	3	0	1	0	0	0	0	1	1
GUAINÍA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
GUAVIARE	28	526.550.000	1	6	0	0	1	0	0	0	0	27	0
MAGDALENA	10	438.000.000	3	5	4	0	0	0	0	0	0	4	6
META	61	1.900.570.000	10	25	8	1	0	0	0	0	0	58	2
NARIÑO	33	321.240.000	1	11	5	0	1	3	0	0	0	9	20
NORTE DE SANTANDER	30	2.641.000.000	1	13	2	0	0	14	0	0	0	5	11
PUTUMAYO	56	2.686.250.000	5	1	3	0	2	0	0	0	0	54	0
QUINDÍO	9	783.150.000	0	0	2	0	3	0	0	0	0	5	1
RISARALDA	3	300.000.000	0	2	5	0	1	0	0	1	0	0	1
SANTANDER	18	253.320.000	3	3	8	1	2	2	0	0	0	4	9
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	18	741.500.000	2	2	2	0	0	0	0	0	0	18	0
TOLIMA	14	789.260.000	1	2	6	0	0	1	0	0	0	11	2
HUILA	58	477.930.001	1	9	27	1	7	0	0	0	0	46	4
URABÁ	1	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	1	0
VALLE	8	926.000.000	0	0	6	0	0	0	0	0	0	5	3
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	18	20.500.000	5	28	46	0	0	0	0	0	0	4	14
METROPOLITANA CALI	33	104.985.000	0	14	24	0	16	0	0	0	0	11	6
METROPOLITANA MEDELLÍN	20	278.000.000	5	64	67	0	6	1	0	0	0	3	10
TOTAL	724	21.600.235.001	101	384	309	5	46	41	0	1	0	442	189

ELN: Ejército de Liberación Nacional
 EPL: Ejército Popular de Liberación
 ERG: Ejército Revolucionario Guevarista
 ERP: Ejército Revolucionario Popular
 FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

TABLA 32. CASOS DE TERRORISMO

UNIDADES	Artefactos																	
	ARTEFACTOS EXPLOTADOS								ARTEFACTOS DESACTIVADOS									
	CARGA DINAMITA	BICICLETA BOMBA	CARRO BOMBA	CASA BOMBA	CILINDRO BOMBA	MOTO BOMBA	OTROS	TOTAL	BALÓN BOMBA	BICICLETA BOMBA	CARRO BOMBA	CASA BOMBA	CILINDRO BOMBA	MINA ANTIPERSONAL	MOTO BOMBA	OLLA BOMBA	OTROS	TOTAL
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	15	0	0	1	0	0	27	43	0	0	2	0	4	2	0	0	17	25
ARAUCA	47	1	0	0	2	0	14	64	0	0	2	0	4	0	0	0	14	20
ATLÁNTICO	5	0	0	0	0	0	3	8	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
BOLÍVAR	7	0	0	0	0	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0	0	4	6
BOYACÁ	8	0	0	0	1	0	0	9	0	0	0	0	3	4	0	0	6	13
CALDAS	4	0	1	0	0	0	3	8	0	0	2	0	0	0	0	0	2	4
CAQUETÁ	7	0	2	1	1	0	29	40	0	0	1	0	0	0	0	0	5	6
CAUCA	5	0	0	0	0	0	6	11	0	0	0	2	4	0	0	0	6	12
CASANARE	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
CESAR	2	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUNDINAMARCA	2	0	0	0	1	0	2	5	0	0	0	0	3	0	0	0	4	7
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
GUAVIARE	1	0	0	0	1	0	13	15	0	0	1	0	1	2	0	1	8	13
MAGDALENA	6	0	0	0	0	0	2	8	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
META	5	0	0	0	2	0	39	46	0	0	1	0	1	0	2	0	11	15
NARIÑO	7	0	1	0	1	0	7	16	0	0	1	0	3	1	0	0	12	17
NORTE DE SANTANDER	10	0	0	0	2	0	9	21	0	0	0	0	0	0	0	0	9	9
PUTUMAYO	25	0	0	0	2	0	22	49	0	0	0	1	3	0	0	0	3	7
QUINDÍO	3	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
RISARALDA	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
SANTANDER	10	0	0	0	0	0	5	15	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	13	0	0	0	0	0	1	14	1	0	0	0	1	0	0	0	2	4
TOLIMA	7	0	0	0	0	0	1	8	0	0	1	0	1	0	0	0	4	6
HUILA	15	0	0	0	0	0	18	33	0	0	0	0	9	0	0	3	13	25
URABÁ	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	2	0	0	0	0	0	2	4	0	0	0	0	1	0	0	0	3	4
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	11	0	0	0	0	0	1	12	0	0	1	0	0	0	0	0	5	6
METROPOLITANA CALI	15	0	1	0	1	0	11	28	0	0	1	0	1	0	0	0	3	5
METROPOLITANA MEDELLÍN	7	0	1	0	0	0	2	10	0	0	1	0	0	0	0	0	9	10
TOTAL	242	1	6	2	14	0	227	492	3	1	14	3	42	10	2	4	153	232

TABLA 33. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO	Mes												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	TASA POR 100.000 HABITANTES 2004	PARTICIPACIÓN 2004	POBLACIÓN 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	67.935
ANTIOQUIA	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	43	-93%	0	1,38%	2.156.814
ARAUCA	2	0	2	1	1	1	1	0	0	0	1	0	9	80	-89%	4	4,13%	232.338
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	2.237.034
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	-100%	0	0,00%	2.077.808
BOYACÁ	2	4	8	3	1	2	3	0	0	0	0	0	23	6	283%	2	10,55%	1.522.974
CALDAS	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	4	-50%	0	0,92%	1.221.781
CAQUETÁ	0	0	1	1	0	3	1	1	0	0	0	0	7	27	-74%	2	3,21%	446.905
CAUCA	2	8	1	5	5	2	4	1	1	1	2	3	35	69	-49%	3	16,06%	1.350.028
CASANARE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	-33%	1	0,92%	255.715
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	983.939
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	1.525.898
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	-100%	0	0,00%	2.226.499
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	433.026
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0	0,00%	517.669
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	35.105
GUAVIARE	2	4	3	7	1	1	0	2	0	1	2	1	24	34	-29%	19	11,01%	126.241
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0%	0	0,46%	1.373.651
META	1	3	1	1	0	2	1	1	0	0	0	2	12	7	71%	2	5,50%	743.637
NARIÑO	3	1	7	9	6	2	5	0	2	1	2	2	40	40	0%	2	18,35%	1.755.947
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	4	16	-75%	0	1,83%	1.412.007
PUTUMAYO	1	4	0	1	3	2	0	1	2	3	6	4	27	26	4%	9	12,39%	308.781
QUINDÍO	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3	4	-25%	0	1,38%	603.757
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	-100%	0	0,00%	1.020.833
SANTANDER	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0%	0	1,38%	2.154.672
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	74.045
SUCRE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	-90%	0	0,46%	844.310
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	14	-93%	0	0,46%	1.477.481
HUILA	1	1	0	3	2	2	0	0	2	3	2	0	16	9	78%	2	7,34%	1.007.679
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0	0,00%	503.413
VALLE	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	4	3	33%	0	1,83%	1.985.916
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0,00%	76.607
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	100%	0	0,46%	6.767.511
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	2.488.694
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0	0,00%	3.278.331
TOTAL	16	31	24	33	21	18	17	12	7	12	15	12	218	439	-50%	0	100,00%	45.325.260

TABLA 34. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN MODALIDAD

DEPARTAMENTO	Autor										PARTICIPACION
	ASALTO A POBLACION	ATAQUE AERONAVE	ATAQUE INSTALACIONES	ATAQUE URBANO	CONTACTO ARMADO	EMBOSCADA	HOSTIGAMIENTO	TOTAL			
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	3	0	0	3	1,38%		
ARAUCA	0	0	2	4	1	0	2	9	4,13%		
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
BOYACÁ	1	0	0	0	1	0	21	23	10,55%		
CALDAS	0	0	0	0	1	1	0	2	0,92%		
CAQUETÁ	0	0	0	2	0	2	3	7	3,21%		
CAUCA	0	0	0	0	1	6	28	35	16,06%		
CASANARE	0	0	1	0	0	0	1	2	0,92%		
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
GUAVIARE	0	0	0	0	1	1	22	24	11,01%		
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	1	0,46%		
META	0	1	3	1	2	0	5	12	5,50%		
NARIÑO	1	0	7	0	5	8	19	40	18,35%		
NORTE DE SANTANDER	0	1	1	0	0	1	1	4	1,83%		
PUTUMAYO	0	0	0	0	1	1	25	27	12,39%		
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	3	3	1,38%		
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
SANTANDER	0	0	0	0	0	1	2	3	1,38%		
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
SUCRE	0	0	0	0	0	0	1	1	0,46%		
TOLIMA	0	0	0	0	0	1	0	1	0,46%		
HUILA	0	0	4	2	1	4	5	16	7,34%		
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
VALLE	0	0	0	0	0	2	2	4	1,83%		
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	1	0	1	0,46%		
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%		
TOTAL	2	2	18	9	18	29	140	218	100,00%		

TABLA 35. ACCIONES SUBVERSIVAS CONTRA LA POLICÍA NACIONAL SEGÚN AUTOR

DEPARTAMENTO	Autor				PARTICIPACIÓN
	EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL		FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA	TOTAL	
AMAZONAS	0		0	0	0,00%
ANTIOQUIA	0		3	3	1,38%
ARAUCA	4		5	9	4,13%
ATLÁNTICO	0		0	0	0,00%
BOLÍVAR	0		0	0	0,00%
BOYACÁ	8		15	23	10,55%
CALDAS	0		2	2	0,92%
CAQUETÁ	0		7	7	3,21%
CAUCA	3		32	35	16,06%
CASANARE	0		2	2	0,92%
CESAR	0		0	0	0,00%
CÓRDOBA	0		0	0	0,00%
CUNDINAMARCA	0		0	0	0,00%
CHOCÓ	0		0	0	0,00%
GUAJIRA	0		0	0	0,00%
GUAINÍA	0		0	0	0,00%
GUAVIARE	0		24	24	11,01%
MAGDALENA	0		1	1	0,46%
META	0		12	12	5,50%
NARIÑO	4		36	40	18,35%
NORTE DE SANTANDER	2		2	4	1,83%
PUTUMAYO	0		27	27	12,39%
QUINDÍO	0		3	3	1,38%
RISARALDA	0		0	0	0,00%
SANTANDER	1		2	3	1,38%
SAN ANDRÉS	0		0	0	0,00%
SUCRE	0		1	1	0,46%
TOLIMA	0		1	1	0,46%
HUILA	0		16	16	7,34%
URABÁ	0		0	0	0,00%
VALLE	0		4	4	1,83%
VICHADA	0		0	0	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	0		1	1	0,46%
METROPOLITANA CALI	0		0	0	0,00%
METROPOLITANA MEDELLÍN	0		0	0	0,00%
TOTAL	22		196	218	100,00%

TABLA 36. DELITOS SEGÚN LA ZONA DE OCURRENCIA

DEPARTAMENTO	Zona de ocurrencia					TOTAL DELITOS
	ZONA URBANA		ZONA RURAL			
	CASOS	PARTICIPACIÓN	CASOS	PARTICIPACIÓN		
AMAZONAS	784	0,30%	89	0,21%	873	
ANTIOQUIA	15.711	6,05%	2.664	6,18%	18.375	
ARAUCA	365	0,14%	728	1,69%	1.093	
ATLÁNTICO	14.971	5,77%	1.642	3,81%	16.613	
BOLÍVAR	6.360	2,45%	1.439	3,34%	7.799	
BOYACÁ	3.532	1,36%	1.246	2,89%	4.778	
CALDAS	8.771	3,38%	556	1,29%	9.327	
CAQUETÁ	1.228	0,47%	591	1,37%	1.819	
CAUCA	3.363	1,30%	899	2,08%	4.262	
CASANARE	1.129	0,43%	393	0,91%	1.522	
CESAR	2.961	1,14%	1.150	2,67%	4.111	
CÓRDOBA	2.308	0,89%	1.724	4,00%	4.032	
CUNDINAMARCA	13.019	5,02%	877	2,03%	13.896	
CHOCÓ	722	0,28%	19	0,04%	741	
GUAJIRA	1.418	0,55%	778	1,80%	2.196	
GUAINÍA	197	0,08%	22	0,05%	219	
GUAVIARE	498	0,19%	190	0,44%	688	
MAGDALENA	3.019	1,16%	1.877	4,35%	4.896	
META	4.196	1,62%	972	2,25%	5.168	
NARIÑO	6.556	2,53%	1.297	3,01%	7.853	
NORTE DE SANTANDER	8.024	3,09%	893	2,07%	8.917	
PUTUMAYO	730	0,28%	643	1,49%	1.373	
QUINDÍO	4.565	1,76%	1.482	3,44%	6.047	
RISARALDA	7.329	2,82%	783	1,82%	8.112	
SANTANDER	15.955	6,15%	1.132	2,62%	17.087	
SAN ANDRÉS	450	0,17%	50	0,12%	500	
SUCRE	1.191	0,46%	578	1,34%	1.769	
TOLIMA	10.437	4,02%	983	2,28%	11.420	
HUILA	7.296	2,81%	1.202	2,79%	8.498	
URABÁ	262	0,10%	77	0,18%	339	
VALLE	6.954	2,68%	3.324	7,71%	10.278	
VICHADA	98	0,04%	11	0,03%	109	
METROPOLITANA BOGOTÁ	65.819	25,36%	7.312	16,95%	73.131	
METROPOLITANA CALI	12.767	4,92%	2.555	5,92%	15.322	
METROPOLITANA MEDELLÍN	26.580	10,24%	2.954	6,85%	29.534	
TOTAL	259.565	100,00%	43.132	100,00%	302.697	

TABLA 37. TASA DE DELITOS EN LAS CAPITALES DEL PAÍS

DEPARTAMENTO	CAPITAL	Autor				
		POBLACIÓN	TOTAL DELITOS	TASA POR 1.000 HABITANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
AMAZONAS	LETICIA	34.334	833	24	0,42%	
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	2.220.986	21.682	10	10,99%	
ARAUCA	ARAUCA	78.094	193	2	0,10%	
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	1.304.893	13.277	10	6,73%	
BOLÍVAR	CARTAGENA	915.810	6.138	7	3,11%	
BOYACÁ	TUNJA	133.446	1.121	8	0,57%	
CALDAS	MANIZALES	403.692	6.884	17	3,49%	
CAQUETÁ	FLORENCIA	129.435	1.028	8	0,52%	
CASANARE	YOPAL	77.601	692	9	0,35%	
CAUCA	POPAYÁN	245.754	2.044	8	1,04%	
CESAR	VALLEDUPAR	334.301	2.172	6	1,10%	
CÓRDOBA	MONTERÍA	368.817	1.499	4	0,76%	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	6.767.511	73.131	11	36,96%	
CHOCÓ	QUIBDO	138.739	553	4	0,28%	
GUAJIRA	RIOHACHA	129.165	754	6	0,38%	
GUAINÍA	PUERTO INÍRIDA	22.522	206	9	0,10%	
GUAVIARÉ	SAN JOSÉ	60.483	403	7	0,20%	
MAGDALENA	SANTA MARTA	386.611	2.150	6	1,09%	
META	VILLAVICENCIO	337.312	4.028	12	2,04%	
NARIÑO	PASTO	408.461	5.092	12	2,58%	
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	664.036	5.674	9	2,88%	
PUTUMAYO	MOCOA	30.368	539	18	0,27%	
QUINDÍO	ARMENIA	319.896	3.962	12	2,01%	
RISARALDA	PEREIRA	489.427	5.306	11	2,69%	
SANTANDER	BUCARAMANGA	572.797	9.625	17	4,88%	
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	69.097	489	7	0,25%	
SUCRE	SINCELEJO	241.087	1.058	4	0,54%	
TOLIMA	IBAGUÉ	473.216	8.203	17	4,16%	
HUILA	NEIVA	344.446	4.876	14	2,47%	
VALLE	CALI	2.238.156	14.139	6	7,17%	
VICHADA	PUERTO CARREÑO	13.595	98	7	0,05%	
TOTAL CAPITALES		19.954.090	197.849	10	100,00%	

TABLA 38. CUANTÍA ESTIMADA POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

DEPARTAMENTO	DELITO												TOTAL
	HURTO	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO A AUTOMOTORES	HURTO A MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFA	EMISION TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	ABIGEATO	
AMAZONAS	8.051.500	145.404.456	55.497.350	48.717.500	0	67.872.000	200.000	43.289.000	0	78.277.057	57.854.000	3.450.000	508.612.863
ANTIOQUIA	0	408.635.700	798.749.682	293.716.405	1.690.300.000	467.850.000	1.298.070.000	23.713.200	0	0	86.236.000	398.040.000	5.465.310.987
ARAUCA	0	21.078.000	83.435.000	16.930.530	2.154.205.833	37.800.000	33.000.000	0	0	1.700.000	33.580.000	1.209.700.000	3.591.429.363
ATLÁNTICO	170.000	5.249.059.888	7.421.654.466	4.258.912.815	12.107.750.380	1.443.611.000	2.100.465.000	80.049.800	1.200.000	119.997.200	826.449.815	345.133.000	33.954.453.364
BOLÍVAR	92.654.300	2.103.633.715	1.944.849.203	1.616.046.067	2.472.400.000	1.479.100.761	356.080.000	72.788.000	0	178.363.653	302.158.700	97.900.000	10.715.974.399
BOYACÁ	346.018.850	1.236.602.100	1.204.929.000	503.060.300	1.851.500.000	197.500.000	343.600.000	73.180.000	0	0	550.595.180	356.927.000	6.663.912.430
CALDAS	939.229.896	2.272.039.920	1.377.938.150	964.495.370	2.358.350.000	642.930.000	480.454.000	177.522.191	12.621.870	236.250.000	88.147.000	206.800.000	9.756.778.397
CAQUETÁ	1.081.216.500	133.250.000	168.209.368	272.376.250	319.000.000	381.000.000	604.625.000	46.327.290	0	8.681.750	61.790.000	1.716.792.391	4.793.268.549
CAUCA	1.700.000	788.948.000	620.211.176	432.845.350	4.123.500.000	471.160.000	3.640.300.000	12.551.000	160.000	408.000	127.391.000	337.050.000	10.556.224.526
CASANARE	42.550.000	363.823.000	100.501.980	226.708.000	1.218.000.000	210.140.055	63.400.000	2.000.000	0	0	46.800.000	4.200.000	2.278.123.035
CESAR	0	555.757.262	1.229.598.783	694.435.227	1.959.700.000	281.760.000	288.200.000	81.033.255	0	42.564.000	77.303.000	411.030.000	5.621.381.527
CÓRDOBA	0	726.095.800	456.841.213	380.714.520	180.000.000	274.021.190	81.500.000	99.992.000	0	3.388.000	33.700.000	68.310.000	2.304.562.723
CUNDINAMARCA	8.080.000	2.119.559.375	983.963.480	1.474.194.874	7.861.200.000	232.250.000	2.358.720.000	80.961.310	0	3.135.000	1.164.378.862	1.010.290.000	17.296.732.901
CHOCÓ	50.598.000	819.942.000	138.630.000	440.530.000	500.000.000	90.700.000	3.000.000	8.562.000	0	0	2.100.000	0	2.051.062.000
GUAJIRA	19.280.000	94.621.000	172.929.792	238.731.000	760.500.000	3.000.000	98.700.000	2.670.000	0	7.000.000	13.880.000	494.500.000	1.905.811.792
GUAINÍA	93.225.000	29.450.000	6.500.000	19.051.000	0	4.000.000	0	36.690.000	0	14.272.200	1.750.000	0	204.938.200
GUAVIARE	6.180.000	18.030.000	135.690.000	21.680.000	40.000.000	35.900.000	93.500.000	1.315.000	0	2.750.000	21.900.000	0	376.945.000
MAGDALENA	502.541.527	344.836.000	1.122.377.318	366.184.700	807.010.000	152.270.000	508.289.000	36.331.250	0	15.415.000	13.340.000	5.810.000	3.874.404.795
META	194.527.258	2.770.600.814	1.764.798.722	1.127.859.458	3.371.500.000	533.450.000	1.867.180.500	202.118.202	0	94.335.716	1.830.655.000	26.300.000	13.783.325.670
NARIÑO	339.471.213	1.909.152.304	1.308.138.619	758.659.210	3.427.700.000	1.465.366.000	856.320.000	276.721.167	0	220.011.200	812.213.957	59.080.000	11.432.833.670
NORTE DE SANTANDER	120.000	1.909.544.481	1.564.797.388	1.635.500.150	4.534.300.000	1.121.448.000	1.231.239.000	372.233.510	0	412.570.204	1.410.315.000	67.000.000	14.259.067.733
PUTUMAYO	10.117.000	130.928.600	221.045.536	165.852.840	256.000.000	75.400.000	250.000.000	20.994.000	0	0	15.340.000	26.350.000	1.172.027.976
QUINDÍO	0	2.185.280.000	1.493.533.215	803.442.649	2.549.300.000	250.800.000	82.700.000	21.483.235	0	25.647.000	796.538.000	190.300.000	8.399.024.099
RISARALDA	54.845.800	1.526.687.350	1.058.055.589	1.123.458.953	4.685.660.000	668.710.000	1.103.069.000	156.194.410	2.437.500	0	148.995.000	238.150.000	10.766.263.602
SANTANDER	315.608.533	4.995.714.523	4.227.780.237	4.505.706.621	6.200.525.000	1.194.486.897	4.500.895.000	1.104.064.303	0	1.127.662.943	1.543.276.479	167.650.000	29.883.370.536
SAN ANDRÉS	1.830.000	358.985.300	468.646.597	197.095.779	0	119.713.000	0	320.000	0	0	49.100.000	0	1.195.690.676
SUCRE	0	543.663.000	22.900.000	609.307.000	31.400.000	199.100.000	1.426.850.000	0	0	0	0	249.000.000	3.082.220.000
TÓLIMA	572.331.045	2.519.573.192	2.525.318.982	1.381.779.371	7.420.300.000	827.600.000	3.280.538.000	897.669.635	0	521.420.845	502.912.580	296.210.000	20.745.653.650
HUILA	76.760.150	1.483.000.000	1.582.577.728	2.273.019.567	3.604.300.000	1.806.312.000	1.685.202.000	290.216.000	0	216.557.000	387.506.500	447.960.003	13.853.410.948
URABÁ	2.211.000	0	4.537.000	0	0	0	20.000.000	0	0	0	0	0	26.748.000
VALLE	20.290.000	1.117.907.000	1.870.809.350	572.347.845	3.276.500.000	546.380.000	757.450.000	113.230.142	0	46.012.585	1.131.532.000	330.350.000	9.782.808.922
VICHADA	18.450.000	14.792.768	570.000	8.560.000	0	0	0	12.253.800	0	0	11.700.000	3.500.000	69.826.568
METROPOLITANA BOGOTÁ	33.858.345.012	47.699.242.022	58.437.978.850	21.096.511.472	90.818.286.520	4.039.391.750	36.512.832.000	4.522.506.540	243.875.132	10.059.548.054	1.898.314.938	301.750.000	309.488.582.290
METROPOLITANA CALI	1.001.666.246	1.245.003.200	1.610.112.265	1.024.428.325	49.254.639.150	5.100.164.800	3.449.880.000	14.871.873	0	70.000	188.213.000	166.200.000	63.055.248.859
METROPOLITANA MEDELLÍN	150.000	8.321.210.030	6.499.418.886	7.108.536.286	71.996.249.397	5.831.705.000	4.179.517.000	173.545.483	0	0	653.325.000	43.900.000	104.807.557.082
TOTAL	39.658.218.830	96.162.050.800	102.683.524.925	56.661.395.434	291.830.076.280	30.252.892.453	73.552.775.500	9.057.397.596	260.294.502	13.436.037.407	14.889.291.011	9.279.632.394	737.723.587.132

TABLA 39. CUANTÍA ESTIMADA POR LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO MES A MES

MES	DELITO												
	HURTO	HURTO A RESIDENCIAS	HURTO A COMERCIO	HURTO A PERSONAS	HURTO A AUTOMOTORES	HURTO A MOTOCICLETAS	EXTORSIÓN	ESTAFA	EMISIÓN TRANSFERENCIA ILEGAL DE CHEQUES	ABUSO DE CONFIANZA	DAÑO EN BIEN AJENO	ABIGEATO	TOTAL
ENERO	3.423.012.173	8.925.213.473	9.401.335.282	4.736.846.031	24.249.950.000	2.518.985.241	10.171.583.000	1.005.952.148	8.860.020	1.475.562.839	905.722.372	1.533.812.542	68.356.835.121
FEBRERO	3.450.898.994	7.110.952.398	9.100.137.405	4.404.060.007	25.263.400.864	2.548.210.000	14.217.353.500	504.115.204	20.453.000	1.050.189.850	1.021.830.637	497.403.200	69.189.005.059
MARZO	3.682.084.277	7.819.736.650	7.316.655.951	4.714.881.097	26.292.418.000	2.812.622.750	7.247.861.000	910.254.549	21.714.450	1.129.060.244	1.212.119.683	1.688.306.649	64.847.715.300
ABRIL	2.876.814.095	8.712.362.156	10.036.304.553	3.855.549.897	23.800.527.500	2.416.297.800	3.534.696.000	568.582.809	14.829.081	902.860.345	1.170.490.600	636.855.000	58.526.169.836
MAYO	3.128.204.397	7.563.527.250	8.706.308.141	4.884.052.266	25.185.033.840	2.565.671.000	5.344.527.000	628.489.310	53.751.350	907.810.230	2.291.250.233	962.280.000	62.220.905.017
JUNIO	4.343.366.046	7.946.506.125	8.471.799.370	4.914.447.177	27.449.427.625	2.720.211.000	5.310.480.000	799.113.515	69.240.951	838.331.632	540.004.055	779.980.000	64.182.907.496
I SEMESTRE	20.904.379.982	48.078.298.052	53.032.540.702	27.509.836.475	152.240.757.829	15.581.997.791	45.826.500.500	4.416.507.535	188.848.852	6.303.815.140	7.141.417.580	6.098.637.391	387.323.537.829
JULIO	3.621.020.919	8.646.504.675	8.305.332.066	5.669.984.940	24.554.126.500	2.758.108.055	9.805.680.000	924.967.508	25.565.000	744.791.160	976.353.330	656.970.000	66.689.404.153
AGOSTO	3.400.823.732	8.663.544.650	7.967.327.490	4.837.071.753	25.158.556.115	2.607.880.000	4.479.980.000	801.163.853	2.711.400	1.674.789.783	1.889.938.055	764.450.003	62.248.236.834
SEPTIEMBRE	2.894.786.288	7.456.150.871	7.041.138.124	4.395.608.899	21.483.754.370	2.355.539.000	4.581.377.000	818.633.016	16.760.000	1.414.168.848	1.065.854.556	586.820.000	54.110.590.972
OCTUBRE	2.953.196.004	9.026.265.010	10.082.241.566	4.820.252.396	23.721.037.695	2.694.070.000	3.483.146.000	634.659.943	5.140.000	1.184.155.821	918.732.079	370.605.000	59.893.501.514
NOVIEMBRE	2.872.866.658	7.092.404.370	9.262.367.505	4.372.742.465	23.827.688.471	2.247.190.000	3.891.300.000	796.108.733	7.890.550	1.008.473.417	1.196.059.107	341.040.000	56.916.131.276
DICIEMBRE	3.011.145.247	7.198.883.172	6.992.577.472	5.055.898.506	20.844.155.300	2.008.107.607	1.484.792.000	665.357.008	13.378.700	1.105.843.238	1.700.936.304	461.110.000	50.542.184.554
II SEMESTRE	18.753.838.848	48.083.752.748	49.650.984.223	29.151.558.959	139.589.318.451	14.670.894.662	27.726.275.000	4.640.890.061	71.445.650	7.132.222.267	7.747.873.431	3.180.995.003	350.400.049.303
TOTAL	39.658.218.830	96.162.050.800	102.683.524.925	56.661.395.434	291.830.076.280	30.252.892.453	73.552.775.500	9.057.397.596	260.294.502	13.436.037.407	14.889.291.011	9.279.632.394	737.723.587.132

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAMARE	CESAR	CÓRDOBA
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Riña en vía pública	264	1.030	598	2.373	1.573	636	930	182	473	181	1.172	649
Dejar vagar ganado en lugares públicos	3	249		28	4	19	5		22	2	39	54
SUBTOTAL	267	1.279	598	2.401	1.577	655	935	182	495	183	1.211	703
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Perturbar tranquilidad en oficina pública		31		3	362	2	1		4		16	4
Dejar suelto animal feroz o dañino	4	49		2	2	1			7		27	19
Permitir reuniones ruidosas de noche	23	62	6	21	28	3	9	3	54	6	42	1
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	1	10				2			2		8	
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	9	44	7	9	6	1	5				24	
SUBTOTAL	37	196	13	35	398	9	15	3	91	6	115	24
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública		47	4	3	82	6	55		2		2	6
SUBTOTAL	0	47	4	3	82	6	55	0	2	0	2	6
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
A quien reincida en riña o pelea		18	10	29	70	1	191		257		8	
A quien sea amonestado en privado o en público		1		2	23	1	90				13	17
SUBTOTAL	0	19	10	31	93	2	281	0	257	0	21	17
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado	839	605	55	125	403	38	149		24	81	114	27
SUBTOTAL	839	605	55	125	403	38	149	0	24	81	114	27
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS												
Quando se quebrante horario señalado por la policía local	12	516	63	114	49	206	159	20	75	51	54	149
Quando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falto de aseo	1	30	42	80	5	14	34		116	42	45	204
Quando ejerza actividades diferentes a las del permiso	1	66	27	53	16	1	91	25	72	19	51	1
Quando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	2	20	6	25	4		46		2			
Por encontrar menores de edad		142	14	314		55	81		15	8	5	59
SUBTOTAL	16	774	152	586	74	276	411	45	280	120	155	413
DAN MOTIVO DE EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS												
Contrariar la prohibición de fumar		21			8	1						2
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público		3	14	15	9	1	2		10	4		4
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad		67	37	45	25	4	43	5	12	2		16
No guardar compostura en acto religioso o cultural		12		1	3				10			3
Ofender a otro en carro de servicio público		3							2			
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina		7	2									1
Entrar a sitio público contrariando orden de autoridad o empresa		8	1	33	1				2			16
SUBTOTAL	0	121	54	94	46	6	45	5	36	6	42	0

Página 1

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASAMARE	CESAR	CÓRDOBA
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR												
No izar la bandera nacional en fecha indicada												
Arrojar basura en sitio público		19		26	5		1		1		9	26
Alterar placas de nomenclatura urbana												
SUBTOTAL	0	19	0	26	5	0	1	0	1	0	9	26
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Usar título o uniforme que no corresponde					1				1			
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor												
Transportar mayor número de personas en el ascensor de las permitidas												
Dar aviso falso sobre incendio o inundación												
Dañar árboles en parque o avenidas		2										
Incurrir en contravenciones más de dos veces			4	1				1			2	
SUBTOTAL	0	2	4	1	1	0	0	1	1	0	2	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera												
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.		1										
Disparar sin motivo arma de fuego				3							1	
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios												
SUBTOTAL	0	1	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	685	1		4					2	2		6
De boletas o tiquetes con precios no autorizados												
De bebidas o comestibles en mal estado							2					
SUBTOTAL	685	1	0	4	0	0	2	0	2	2	0	6
DA LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA												
Reincidir en hechos que motiven el cierre temporal de un establecimiento			1	1			1	1	4		1	
Violar licencia para ejercer un oficio				4							1	
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos				2	1		7			2		1
SUBTOTAL	0	0	1	7	1	0	8	1	4	2	2	1
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA												
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas												
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública												
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública											2	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS												
Mantener muros o frentes en mal estado					1							
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales				4								
SUBTOTAL	0	0	0	4	1	0						

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASANARE	CESAR	CÓRDOBA
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO												
A quien no pueda pagar la multa												1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICAS												
Uso indebido de bandera o emblema patrio												
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales				4	1		1					
Organizar reuniones públicas sin permiso legal						1					1	
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública		3	12	57	9	2	3	1	1	6	9	54
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público		1		4								
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido			4	5	1		45				29	2
No colocar avisos previniendo sobre accidente en vías o alterarlo												
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena											3	
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad				1		4						
SUBTOTAL	0	4	16	71	11	7	49	1	1	6	42	56
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Omitir información sobre lesionados y decesos												
Ejercer ilegalmente profesión u oficio										18		
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Cambiar la figura exterior del vehículo automotor sin permiso de la autoridad							1					
Matricular vehículo sin documentos requeridos												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad											1	
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	3		1	30	6	1	6	2	8	3	13	1
SUBTOTAL	3	0	1	30	6	1	6	2	8	3	13	1
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Sin facultad averiguar sobre la privacidad de persona con grabación o foto												2
Divulgar un hecho sobre la vida privada de otra persona para provecho propio												3
Divulgar vida privada sin justa causa												1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0

Página 3

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLANTICO	BOLIVAR	BOYACA	CALDAS	CAQUETA	CAUCA	CASAMARE	CESAR	CÓRDOBA
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal												
Omitir identidad de quien empeña objetos												
Omitir aviso a la autoridad sobre artículo procedente delito												
Conservar objetos sin explicación de su procedencia							119					
Abusar de la ignorancia o credulidad ajenas con fines de lucro											2	
Apropiarse de cosa ajena extraviada			1									
Negarse a pagar el valor de consumo en un establecimiento			6	8						2	6	16
SUBTOTAL	0	0	7	8	0	0	119	0	0	2	8	16
CONTRAVENCIONES LEY 30/86												
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas												
Multa a medios de comunicación												
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas												
Multas a fabricación de productos farmacéuticos												
Multa a establecimientos educativos												
Incitación al consumo de drogas	1.249			252	22		4		3	1		
Multas a farmacias y droguerías												
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud												
SUBTOTAL	1.249	0	0	252	22	0	4	0	3	1	0	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95												
Posesión injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad												
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada												
SUBTOTAL	0											
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2004	3.096	3.068	915	3.681	2.720	1.000	2.081	240	1.205	431	1.745	1.297
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,65%	0,65%	0,19%	0,78%	0,57%	0,21%	0,44%	0,05%	0,25%	0,09%	0,37%	0,27%

Página 4

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Riña en vía pública	1.283	72	74	68	21	528	116	1.199	190	504	436	1.377
Dejar vagar ganado en lugares públicos		6	9		2	51	3	11		8	25	49
SUBTOTAL	1.283	78	83	68	23	579	119	1.210	190	512	461	1.426
DAN LUGAR A REPRESENTACIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Perturbar tranquilidad en oficina pública		6				13	1	11		1	60	
Dejar suelto animal feroz o dañino		6				1	2	28			24	10
Permitir reuniones ruidosas de noche		8	6		10	14		12	3	5	7	17
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión						1		48				10
Permitir a sus hijos molestar al vecindario		10	5			4		55			1	19
SUBTOTAL	0	30	11	0	10	33	3	154	3	6	92	56
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	20		6			13	31	20	26	103	14	3
SUBTOTAL	20	0	6	0	0	13	31	20	26	103	14	3
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
A quien reincida en riña o pelea	1	37	5	2	2	23				2	8	8
A quien sea amonestado en privado o en público	4	2	1			218	32	839	38			21
SUBTOTAL	5	39	6	2	2	241	32	839	38	2	8	29
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado	4	15	6	2		67	14	90	43	31	61	343
SUBTOTAL	4	15	6	2	0	67	14	90	43	31	61	343
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS												
Quando se quebrante horario señalado por la policía local	2	7	15	3	52	183	228	170	87	88	11	273
Quando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falto de aseo	21	4	46		21	53	1	87	35	3	3	29
Quando ejerza actividades diferentes a las del permiso			8			128	89	25	26	14		53
Quando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos			2		1			5			1.134	19
Por encontrar menores de edad							35		4		1	68
SUBTOTAL	23	11	71	3	74	364	353	287	152	105	1.149	442
DAN MOTIVO DE EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS												
Contrariar la prohibición de fumar							5				2	71
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público			3			4		3		13	4	13
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad		2	7	10	23	15	1	9	3	14		36
No guardar compostura en acto religioso o cultural						2		1				
Ofender a otro en carro de servicio público		2	2			1				3	12	1
Alterar turno de entrada a espectáculo público u oficina								1				
Entrar a sitio público contrariando una orden de autoridad o empresa					12	12						
SUBTOTAL	0	4	12	10	35	34	6	14	3	30	54	85

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR												
No izar la bandera nacional en fecha indicada		1										
Arrojar basura en sitio público		7	3			4	1		6		5	27
Alterar placas de nomenclatura urbana		2										1
SUBTOTAL	0	10	3	0	0	4	1	0	6	0	5	28
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Usar título o uniforme que no corresponde											2	
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor												
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas												
Dar aviso falso sobre incendio o inundación												
Dañar árboles en parque o avenidas								2			7	3
Incurrir en contravenciones más de dos veces		4										
SUBTOTAL	0	4	0	0	0	0	0	2	0	0	9	3
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera												3
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.						1						
Disparar sin motivo arma de fuego		3			24		24	1	1		7	2
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios												
SUBTOTAL	0	3	0	0	24	1	24	1	1	0	10	2
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De elementos como puñales, ganzúas, etc.								899			846	301
De boletas o tiquetes con precios no autorizados												
De bebidas o comestible en mal estado		2		1	3							
SUBTOTAL	0	2	0	1	3	0	0	899	0	0	846	301
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA												
Reincidir en hechos que motiven el cierre temporal de un establecimiento	3	6	6	1				1	2			
Violar licencia para ejercer un oficio									1	1		
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos									3		43	
SUBTOTAL	3	6	6	1	0	0	0	1	6	1	43	0
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA												
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas									1			
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública												
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública			1									
SUBTOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN DE OBRAS												
Mantener muros o frentes en mal estado												
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales						1						
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

Página 2

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINIA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO												
A quien no pueda pagar la multa												1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICAS												
Uso indebido de bandera o emblema patrio											1	
Reunión tumultuosa que perturbe actividades sociales					1							
Organizar reuniones públicas sin permiso legal						1		4		1		
Obstaculizar tránsito de personas o vehículos en vía pública						1			29		2	
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público							1					
Desobedecer orden legítima de la autoridad o negarle el auxilio pedido					43				1.048	3	27	
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo								1				
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena									1			
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad												
SUBTOTAL	0	0	0	0	44	2	1	5	1.078	4	30	0
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Omitir información sobre lesionados y decesos												
Ejercer ilegalmente profesión u oficio			1			14			1			
SUBTOTAL	0	0	1	0	0	14	0	0	1	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad					3						4	
Matricular vehículo sin documentos requeridos												
SUBTOTAL	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	4	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad												
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	2					17		1	4		4	9
SUBTOTAL	2	0	0	0	0	17	0	1	4	0	4	9
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto												
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio	1											
Divulgar vida privada sin justa causa		3									2	
SUBTOTAL	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0

Página 3

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	CUNDINAMARCA	CHOCÓ	GUAJIRA	GUAINÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal												7
Omitir identidad de quien empeña objetos												1
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito												
Conservar objetos sin explicación procedencia								304	167	2	2.296	
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro			1					2				11
Apropiarse cosa ajena extraviada			7			5						34
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento			2					2				4
SUBTOTAL	0	0	10	0	0	5	0	308	167	2	2.353	1
CONTRAVENCIONES LEY 30/86												
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas												
Multa a medios de comunicación												
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas						1						
Multas a fabricación de productos farmacéuticos												10
Multa a establecimientos educativos												
Incitación al consumo de drogas						151		650	2	6	1.433	6
Multas a farmacias y droguerías												8
Oposición a la inspección y vigilancia del Ministerio de Salud					1							
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	152	0	650	2	6	1.451	6
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95												
Posesión injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad												1
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada												
SUBTOTAL	0	0	1	0								
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2004	1.341	205	216	87	219	1.527	584	4.481	1.721	802	6.597	2.735
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,28%	0,04%	0,05%	0,02%	0,05%	0,32%	0,12%	0,94%	0,36%	0,17%	1,39%	0,58%

Página 4

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA												
Riña en vía pública	1.341		179	72	2.596	90	2.282	122	55.959	7.074	417	86.061
Dejar vagar ganados en lugares públicos	38		9	3	262	4	4		1.999	8	3	2.919
SUBTOTAL	1.379	0	188	75	2.858	94	2.286	122	57.958	7.082	420	88.980
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA												
Perturbar tranquilidad en oficina pública	10		9		258		23		20.160	72	4	21.051
Dejar suelto animal feroz o dañino	13		2		103		5		10.499	12	8	10.824
Permitir reuniones ruidosas de noche	256		13		61	3	8		6.880	273	23	7.857
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	10		6		83		1		1.123		1	1.306
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	94		16		183		11		4.129	28	4	4.686
SUBTOTAL	383	0	46	0	688	3	48	0	42.791	385	40	45.724
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA												
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	16			1	500		31	9	8.444	1.770	36	11.250
SUBTOTAL	16	0	0	1	500	0	31	9	8.444	1.770	36	11.250
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS												
A quien reincida en riña o pelea	14		29		323	1	6	6	8.510	325	221	10.107
A quien sea amonestado en privado o en público	198			1	316			4	134.406	421	22	136.670
SUBTOTAL	212	0	29	1	639	1	6	10	142.916	746	243	146.777
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA												
A quien deambule embriagado	347		29		160	4	103	106	20.834	477	520	25.716
SUBTOTAL	347	0	29	0	160	4	103	106	20.834	477	520	25.716
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS												
Quando se quebrante horario señalado por la policía local	221		5	8	90	11	10	24	7.203	423	447	11.029
Quando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falto de aseo	238		4	236	24	1	5	15	5.743	156	23	7.361
Quando ejerza actividades diferentes a las del permiso	158			33	32		2	8	3.959	43	81	5.082
Quando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	9		2	2	52		33	1	1.970	25	145	3.505
Por encontrar menores de edad	48				2				2.797		35	3.683
SUBTOTAL	674	0	11	279	200	12	50	48	21.672	647	731	30.660
DAN MOTIVO DE EXPULSIÓN DE SITIOS PÚBLICOS												
Contrariar la prohibición de fumar					16			8	16.283	11	6	16.434
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	11		2	3	11		7		2.915	114	29	3.194
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	23		2	3	53		17	1	1.872	11	75	2.433
No guardar compostura en acto religioso o cultural	1				2				1.756		2	1.793
Ofender a otro en carro de servicio público					19				538	1	4	588
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina					3				530			544
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa				3	33				1.065	13	7	1.206
SUBTOTAL	35	0	4	9	137	0	24	9	24.959	150	123	26.192

Página 1

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO										TOTAL	
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI		METROPOLITANA MEDELLÍN
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR												
No izar bandera nacional en fecha indicada					8				965			974
Arrojar basura en sitio público	36		4		26		2		27.430	4	2	27.644
Alterar placas nomenclatura urbana					2				289			294
SUBTOTAL	36	0	4	0	36	0	2	0	28.684	4	2	28.912
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS												
Usar título o uniforme que no corresponde					3				92			99
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor									14			14
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas									158			158
Dar aviso falso sobre incendio o inundación					1				80			81
Dañar árboles en parque o avenidas			1		25				2.129			2.169
Incurrir en contravenciones más de dos veces			1		2				7.935			7.950
SUBTOTAL	0	0	2	0	31	0	0	0	10.408	0	0	10.471
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS												
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera									29			29
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.				1	11				750	2		769
Disparar sin motivo arma de fuego	26		1	15	3				271	1	2	385
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios				1	3				67			71
SUBTOTAL	26	0	1	17	17	0	0	0	1.117	3	2	1.254
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO												
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	226			1.204	137				3.557			7.870
De boletas o tiquetes con precios no autorizados					3				131			134
De bebidas o comestible en mal estado	2				2				351	1	3	367
SUBTOTAL	228	0	0	1.204	142	0	0	0	4.039	1	3	8.371
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA												
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento	3			1	6				155	20	3	216
Violar licencia para ejercer un oficio				6					68			81
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos			1	1	236		7		3.198		194	3.696
SUBTOTAL	3	0	1	8	242	0	7	0	3.421	20	197	3.993
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA												
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	3				16				74			94
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y peligro la seguridad pública					1				55			56
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública					1				21			25
SUBTOTAL	3	0	0	0	18	0	0	0	150	0	0	175
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN OBRAS												
Mantener muros o frentes en mal estado					2				352			355
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales									291			296
SUBTOTAL	0	0	0	0	2	0	0	0	643	0	0	651

Página 2

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO										TOTAL	
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI		METROPOLITANA MEDELLÍN
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS INTERÉS PÚBLICO												
A quien no pueda pagar la multa					1				185			188
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	0	0	0	185	0	0	188
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA												
Uso indebido de bandera o emblema patrio					3				55		1	60
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales	1				2	1			100			111
Organizar reuniones públicas sin permiso legal									46			54
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	14		1	2	29				29.228	8	4	29.475
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público					3				112			121
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido					5		2	5	353			1.572
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo									139			140
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena					1				26		1	32
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad				3					33		56	97
SUBTOTAL	15	0	1	5	43	1	2	5	30.092	8	62	31.662
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL												
Omitir información sobre lesionados y decesos									24			24
Ejercer ilegalmente profesión u oficio				4	11				46			95
SUBTOTAL	0	0	0	4	11	0	0	0	70	0	0	119
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA												
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad									3		15	26
Matricular vehículo sin documentos requeridos					3				21		3	27
SUBTOTAL	0	0	0	0	3	0	0	0	24	0	18	53
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA												
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad					1				67			69
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	0	0	0	67	0	0	69
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA												
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	1			3	17				1.535	2	7	1.676
SUBTOTAL	1	0	0	3	17	0	0	0	1.535	2	7	1.676
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL												
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto									53			55
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio									76			80
Divulgar vida privada sin justa causa					1				191			198
SUBTOTAL	0	0	0	0	1	0	0	0	320	0	0	333

Página 3

TABLA 40. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	DEPARTAMENTO											
	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	TOTAL
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO												
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal				1	1				6			15
Omitir identidad de quien empeña objetos					1				79			81
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito				1					200			201
Conservar objetos sin explicación procedencia				353	2				13		116	3.372
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro					3				35			54
Apropiarse cosa ajena extraviada					11				58	54		170
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento			3		25		4		91			170
SUBTOTAL	0	0	3	355	43	0	4	0	482	54	116	4.063
CONTRAVENCIONES LEY 30/86												
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas									34			34
Multa a medios de comunicación									24			24
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas									8			9
Multas a fabricación de productos farmacéuticos									13			23
Multa a establecimientos educativos									36			36
Incitación al consumo de drogas	3			3	71		123		2.707	410	47	7.143
Multas a farmacias y droguerías									8			16
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud				1	4				17			23
SUBTOTAL	3	0	0	4	75	0	123	0	2.847	410	47	7.308
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95												
Posesión injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad				9	1				42		2	55
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada				138	2				81		1	222
SUBTOTAL	0	0	0	147	3	0	0	0	123	0	3	277
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2004	3.361	0	319	2.112	5.868	115	2.686	309	403.781	11.759	2.570	474.874
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,71%	0,00%	0,07%	0,44%	1,24%	0,02%	0,57%	0,07%	85,03%	2,48%	0,54%	100,00%

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES												TOTAL		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	II SEMESTRE
DAN LUGAR A AMONESTACIÓN PRIVADA															
Riña en vía pública	4.871	5.433	6.547	6.212	6.917	8.158	38.138	7.009	9.124	7.928	7.675	7.970	8.217	47.923	86.061
Dejar vagar ganados en lugares públicos	121	194	228	175	100	83	901	162	197	165	332	597	565	2.018	2.919
SUBTOTAL	4.992	5.627	6.775	6.387	7.017	8.241	39.039	7.171	9.321	8.093	8.007	8.567	8.782	49.941	88.980
DAN LUGAR A REPRESIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA															
Perturbar tranquilidad en oficina pública	56	97	817	889	1.126	898	3.883	1.604	382	2.104	4.308	5.914	2.856	17.168	21.051
Dejar suelto animal feroz o dañino	233	258	300	612	304	165	1.872	936	1.729	1.493	1.398	1.694	1.702	8.952	10.824
Permitir reuniones ruidosas de noche	138	126	280	267	201	74	1.086	356	1.056	1.713	1.752	976	918	6.771	7.857
Usar motor sin filtro que interfiera la televisión	12	9	7	17	12	13	70	48	219	241	49	81	598	1.236	1.306
Permitir a sus hijos molestar al vecindario	61	67	142	89	150	41	550	229	878	960	375	466	1.228	4.136	4.686
SUBTOTAL	500	557	1.546	1.874	1.793	1.191	7.461	3.173	4.264	6.511	7.882	9.131	7.302	38.263	45.724
EXIGEN PROMESA DE BUENA CONDUCTA															
A quien haya sido amonestado en privado o en audiencia pública	449	303	780	1.005	811	708	4.056	658	1.334	1.200	1.670	1.230	1.102	7.194	11.250
SUBTOTAL	449	303	780	1.005	811	708	4.056	658	1.334	1.200	1.670	1.230	1.102	7.194	11.250
EXIGEN PRESENTACIÓN PERIÓDICA A COMANDOS															
A quien reincida en riña o pelea	197	268	1.252	1.291	759	815	4.582	734	1.038	1.850	728	505	670	5.525	10.107
A quien sea amonestado en privado o en público	859	2.004	13.730	13.605	12.115	14.919	57.232	12.755	13.643	12.746	15.352	12.982	11.960	79.438	136.670
SUBTOTAL	1.056	2.272	14.982	14.896	12.874	15.734	61.814	13.489	14.681	14.596	16.080	13.487	12.630	84.963	146.777
DAN LUGAR A RETENCIÓN TRANSITORIA															
A quien deambule embriagado	451	507	599	650	791	1.098	4.096	1.589	1.638	2.988	2.048	3.986	9.371	21.620	25.716
SUBTOTAL	451	507	599	650	791	1.098	4.096	1.589	1.638	2.988	2.048	3.986	9.371	21.620	25.716
EXIGEN CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS															
Cuando se quebrante horario señalado por la policía local	570	658	995	976	1.098	897	5.194	925	1.058	877	799	837	1.339	5.835	11.029
Cuando el establecimiento funcione sin permiso de autoridad o falta de aseo	230	263	935	782	590	630	3.430	901	582	777	657	365	649	3.931	7.361
Cuando ejerza actividades diferentes a las del permiso	453	419	331	407	446	309	2.365	560	282	355	369	448	703	2.717	5.082
Cuando se permita uso de estupefacientes o alucinógenos	321	239	218	127	242	269	1.416	641	291	261	89	110	697	2.089	3.505
Por encontrar menores de edad	171	249	240	166	166	200	1.192	304	205	405	605	329	643	2.491	3.683
SUBTOTAL	1.745	1.828	2.719	2.458	2.542	2.305	13.597	3.331	2.418	2.675	2.519	2.089	4.031	17.063	30.660
DAN MOTIVO EXPULSIÓN SITIOS PÚBLICOS															
Contrariar la prohibición de fumar	316	236	537	1.627	2.427	2.611	7.754	1.850	2.669	1.569	769	788	1.035	8.680	16.434
Perturbar la tranquilidad en un espectáculo público	40	117	146	155	351	209	1.018	49	254	357	367	428	721	2.176	3.194
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	131	108	107	48	59	287	740	157	135	464	435	190	312	1.693	2.433
No guardar compostura en acto religioso o cultural	51	40	98	63	45	72	369	74	138	217	174	309	512	1.424	1.793
Ofender a otro en carro de servicio público	14	21	32	7	19	14	107	64	74	27	50	45	221	481	588
Alterar turno entrada espectáculo público u oficina	5	8	2	2	5	1	23	2	44	30	46	116	283	521	544
Entrar sitio público contrariando orden de autoridad o empresa	107	91	86	46	65	29	424	98	37	98	125	329	95	782	1.206
SUBTOTAL	664	621	1.008	1.948	2.971	3.223	10.435	2.294	3.351	2.762	1.966	2.205	3.179	15.757	26.192

Página 1

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES													TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		II SEMESTRE
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA POR															
No izar bandera nacional en fecha indicada			1	53	9	1	64	239	7	240		150	274	910	974
Arrojar basura en sitio público	548	612	1.045	1.723	1.430	2.814	8.172	3.728	2.712	3.588	2.162	3.866	3.416	19.472	27.644
Alterar placas nomenclatura urbana	2		1	11	7	17	38	2				39	215	256	294
SUBTOTAL	550	612	1.047	1.787	1.446	2.832	8.274	3.969	2.719	3.828	2.162	4.055	3.905	20.638	28.912
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE CIENTO A QUINIENTOS PESOS															
Usar título o uniforme que no corresponde	5	1	6	2	1	1	16	5	1	1		8	68	83	99
Administrador que no fije máxima capacidad ascensor				1	1		2	10	2					12	14
Transportar mayor número de personas ascensor de las permitidas				2			2		2			78	76	156	158
Dar aviso falso sobre incendio o inundación							0					39	42	81	81
Dañar árboles en parque o avenidas	22	34	83	40	15	79	273	108	137	184	224	517	726	1.896	2.169
Incurrir en contravenciones más de dos veces	102	41	222	1.365	836	2.830	5.396	900	545	389	250	209	261	2.554	7.950
SUBTOTAL	129	76	311	1.410	853	2.910	5.689	1.023	687	574	474	851	1.173	4.782	10.471
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER MULTA DE QUINIENTOS A MIL PESOS															
Al dueño de edificio con ascensor que no tenga abierta puerta escalera							0			1			28	29	29
Dañar conductos de agua, luz, teléfono, etc.	5	1	12	2		3	23	25	1	44	19	251	406	746	769
Disparar sin motivo arma de fuego	15	7	5	15	8	10	60	9	21	4	19	81	191	325	385
Empresario que se exceda en venta de boletas o exceda precios	1	1					2	1		2	27	19	20	69	71
SUBTOTAL	21	9	17	17	8	13	85	35	22	51	65	351	645	1.169	1.254
COMPETE A LOS ALCALDES IMPONER EL DECOMISO															
De elementos como puñales, ganzúas, etc.	434	681	1.567	783	241	402	4.108	711	801	500	619	676	455	3.762	7.870
De boletas o tiquetes con precios no autorizados	2				2		4	1	11	31	26	30	31	130	134
De bebidas o comestible en mal estado	3	15	2	3	5	1	29	20	3	54	25	92	144	338	367
SUBTOTAL	439	696	1.569	786	248	403	4.141	732	815	585	670	798	630	4.230	8.371
DAN LUGAR A SUSPENSIÓN DE PERMISO O LICENCIA															
Reincidir en hechos motiven cierre temporal establecimiento	4	11	12	4	9	1	41	6	12	37	89	4	27	175	216
Violar licencia para ejercer un oficio		3			1	1	5			7	3	12	54	76	81
Suministrar o tolerar uso de alucinógenos	232	303	288	852	459	267	2.401	405	260	158	124	209	139	1.295	3.696
SUBTOTAL	236	317	300	856	469	269	2.447	411	272	202	216	225	220	1.546	3.993
CONTRAVENCIONES QUE DAN LUGAR A SUSPENSIÓN, DEMOLICIÓN O CONSTRUCCIÓN DE OBRA															
Iniciar obras sin permiso o violación de condiciones fijadas	1	12	9		2	2	26	3	5	5	5	20	30	68	94
Dueño de edificio o construcción que amenace ruina y ponga en peligro la seguridad pública			8			1	9				31		16	47	56
Quien no evite incendio o cualquier calamidad pública						1	1		1	2		1	20	24	25
SUBTOTAL	1	12	17	0	2	4	36	3	6	7	36	21	66	139	175
PERMITEN IMPONER CONSTRUCCIÓN OBRAS															
Mantener muros o frentes en mal estado	6	1	17			2	26	10	7	23	7	164	118	329	355
Mantener tubos o cañerías en mal estado o carecer de tales	4				1	1	6	59		4	45	20	162	290	296
SUBTOTAL	10	1	17	0	1	3	32	69	7	27	52	184	280	619	651

Página 2

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES												TOTAL		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	II SEMESTRE
PERMITEN IMPONER TRABAJO EN OBRAS INTERÉS PÚBLICO															
A quien no pueda pagar la multa				23		1	24		6	40	53	64	1	164	188
SUBTOTAL	0	0	0	23	0	1	24	0	6	40	53	64	1	164	188
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PÚBLICA															
Uso indebido de bandera o emblema patrio	2		8			12	22		7	2	2	2	25	38	60
Reunión tumultuosa perturbe actividades sociales	1		3	1		1	6	7	11	25	21	25	16	105	111
Organizar reuniones públicas sin permiso legal	1		1		5		7	2	6	11		4	24	47	54
Obstaculizan tránsito de personas o vehículos en vía pública	2.791	3.208	3.181	4.096	3.475	1.857	18.608	4.415	1.799	1.620	977	1.363	693	10.867	29.475
Al que coloque leyendas y dibujos ultrajantes en lugar público	5	2			5	1	13	5	7	10	63	20	3	108	121
Desobedecer orden legítima autoridad o negarle auxilio pedido	262	212	184	89	80	98	925	129	162	136	56	80	84	647	1.572
No colocar avisos previniendo accidente en vías o alterarlo							0	10	6	29	48	47		140	140
Quemar cosa propia con riesgo de persona o propiedad ajena			1			3	4	1	1	4		2	20	28	32
Fabricar fuegos artificiales sin permiso de autoridad	1				2		3		4			20	70	94	97
SUBTOTAL	3.063	3.423	3.377	4.186	3.567	1.972	19.588	4.569	2.003	1.837	1.167	1.563	935	12.074	31.662
CONTRAVENCIONES ESPECIALES QUE AFECTAN EL ORDEN SOCIAL															
Omitir información sobre lesionados y decesos							0			2	1		21	24	24
Ejercer ilegalmente profesión u oficio	3	10	3	2	3		21	13	3	23	2	9	24	74	95
SUBTOTAL	3	10	3	2	3	0	21	13	3	25	3	9	45	98	119
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA FE PÚBLICA															
Cambiar figura exterior vehículo automotor sin permiso autoridad	4		2	3			9		15	1		1		17	26
Matricular vehículo sin documentos requeridos						2	2	18	7					25	27
SUBTOTAL	4	0	2	3	0	2	11	18	22	1	0	1	0	42	53
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA SALUBRIDAD PÚBLICA															
Omitir avisos sobre afectado de enfermedad		1					1			21	1	24	22	68	69
SUBTOTAL	0	1	0	0	0	0	1	0	0	21	1	24	22	68	69
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA MORAL PÚBLICA															
Ejecutar hecho obsceno en sitio público o abierto al público	58	22	72	81	83	108	424	153	167	404	166	291	71	1.252	1.676
SUBTOTAL	58	22	72	81	83	108	424	153	167	404	166	291	71	1.252	1.676
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PERSONAL															
Sin facultad averiguar privacidad de persona con grabación o foto		14			1		15	1				37	2	40	55
Divulgar hecho vida privada de otra persona para provecho propio	28	18					46		1	1		8	24	34	80
Divulgar vida privada sin justa causa	16	42	10	34	34		136		6	20	17	19		62	198
SUBTOTAL	44	74	10	34	35	0	197	1	7	21	17	64	26	136	333

Página 3

TABLA 41. CONTRAVENCIONES REGISTRADAS EN EL PAÍS MES A MES

DESCRIPCIÓN CONTRAVENCIONAL	MES												TOTAL		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	II SEMESTRE
CONTRAVENCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Comprar o vender reliquias históricas sin permiso legal	3	3		1			7		1	7				8	15
Omitir identidad de quien empeña objetos	1					1	2					59	20	79	81
Omitir aviso autoridad sobre artículo procedente delito	2		6	5	10	18	41	5	4	9	44	12	86	160	201
Conservar objetos sin explicación procedencia	480	414	468	286	357	284	2.289	133	374	208	119	154	95	1.083	3.372
Abusar de ignorancia o credulidad ajena con fines de lucro	21	7	1	10	2	3	44		4	3	3			10	54
Apropiarse cosa ajena extraviada	25	3	8	1	2	3	42	1	7	60	27	32	1	128	170
Negarse a pagar valor consumo en establecimiento	14	3	7	8	7	11	50	14	4	29	29	33	11	120	170
SUBTOTAL	546	430	490	311	378	320	2.475	153	394	316	222	290	213	1.588	4.063
CONTRAVENCIONES LEY 30/86															
Fabricación y expendio de jeringas y agujas hipodérmicas							0					34		34	34
Multa a medios de comunicación		1		1			2			22				22	24
Multa a fabricación de bebidas alcohólicas						3	3		1			5		6	9
Multas a fabricación de productos farmacéuticos	5	5	1		1		12				10		1	11	23
Multa a establecimientos educativos				27			27			9				9	36
Incitación al consumo de drogas	547	629	612	398	450	510	3.146	514	718	705	772	717	571	3.997	7.143
Multas a farmacias y droguerías	4	4					8					8		8	16
Oposición a la inspección y vigilancia del ministerio de salud				5	1	1	7					16		16	23
SUBTOTAL	556	639	613	431	452	514	3.205	514	719	736	782	780	572	4.103	7.308
CONTRAVENCIONES ESPECIALES LEY 228/95															
Poseción injustificada de instrumentos para atentar contra la propiedad	2	1	8	1	2	5	19		2	12			22	36	55
Ofrecimiento o enajenación de bienes de procedencia no justificada	5	12	4	6	5	5	37	28	49	36	43	29		185	222
SUBTOTAL	7	13	12	7	7	10	56	28	51	48	43	29	22	221	277
TOTAL CONTRAVENCIONES AÑO 2004	15.524	18.050	36.266	39.152	36.351	41.861	187.204	43.396	44.907	47.548	46.301	50.295	55.223	287.670	474.874
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	3,27%	3,80%	7,64%	8,24%	7,65%	8,82%	39,42%	9,14%	9,46%	10,01%	9,75%	10,59%	11,63%	60,58%	100,00%

PROCESADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN APLICATIVO SIEDCO - AÑO 2004

UNIDAD	GRADO	NOMBRE
AMAZONAS	Patrullero	Arturo José Navarro Do Santos
ANTIOQUIA	Subintendente	Hernán Darío González Cardona
ARAUCA	Patrullero	Beken Bawer Hernández Ramírez
ATLÁNTICO	Patrullero	Carlos Javier Torrenegra Anaya
BOLÍVAR	Agente	Ana Cristina Galindo Fernández
BOYACÁ	Patrullero	José Edier Ruiz Buitrago
CALDAS	Patrullero	Jhon Fredy García Murillo
CAQUETÁ	Patrullero	Carlos Andrés Rosero Ortega
CAUCA	Subintendente	Arelis Yuli Garreta Pineda
CASANARE	Patrullero	Elkin Andrés González Santafe
CESAR	Agente	Rafael Ricardo Mercado San Juan
CÓRDOBA	Agente	Irwin Cabrera Ortega
CUNDINAMARCA	Subintendente	Henry Castro Duitama
CHOCÓ	Subintendente	Franklin Hinestroza Guerrero
GUAJIRA	Patrullero	Asdrúbal de Jesús Osorio Orozco
GUAINÍA	Patrullero	Diego Fernando Peña Cuartas
GUAVIARE	Patrullero	William Rivera
MAGDALENA	Intendente	Concepción Morales Castro
META	Adjunto Jefe	Jesús Terranova Gil
NARIÑO	Agente	Cielo María Castillo Chicaiza
NORTE DE SANTANDER	Adjunto Tercero	Doris Ofelia Vega Meza
PUTUMAYO	Subintendente	Ricardo Andrés Ojeda Moreno
QUINDÍO	Subintendente	Uberney Echeverry Toro
RISARALDA	Patrullero	Milton Harol Correa Quintero
SANTANDER	Agente	Laura Victoria Arias Pinzón
SAN ANDRÉS	Agente	Edilberto Alvis Espalza
SUCRE	Subintendente	Víctor Hugo Valencia Hidalgo
TOLIMA	Agente	Rosa Yasnid Álvarez Rojas
HUILA	Agente	Robinson Peñuela Ortiz
URABÁ	Subintendente	José Rened Yasno González
VALLE	Patrullero	Diego Fernando Cuero Nieto
VICHADA	Patrullero	Harold Rey Rozo
METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Subintendente	Orlando Rengifo Rodríguez
METROPOLITANA DE CALI	Agente	Henry Cantor Vanegas
METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	Agente	Ricardo Valencia Ocampo

Criminalidad

C O L O M B I A

Servicios Creativos

N° 47

2004

ANÁLISIS Y PROFUNDIZACIÓN

REVISTA Criminalidad

TOMO

2



TOMO

2

Líder en el desarrollo de la investigación criminal



Las redes de cooperantes, las Escuelas de Seguridad Ciudadana, los Frentes de Seguridad Local y, en general, todo el campo de acción del modelo de Policía Comunitaria constituyen un avance importante hacia el posconflicto, en la medida en que desde ya se están cimentando las bases para la reconciliación y la construcción del nuevo país, a partir de la cooperación, la tolerancia y la solución de problemas cotidianos.


POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA


DIRECCION CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL

ANÁLISIS Y PROFUNDIZACIÓN

R E V I S T A

Criminalidad

C O L O M B I A



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



DIRECCION CENTRAL
DE POLICIA JUDICIAL



ANÁLISIS Y PROFUNDIZACIÓN

TOMO

2

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL ALONSO ARANGO SALAZAR
SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL ALBERTO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR OPERATIVO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL JAIME AUGUSTO VERA GARAVITO
INSPECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL HÉCTOR GARCÍA GUZMÁN
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

BRIGADIER GENERAL JOSÉ LUIS ALBERTO GÓMEZ HEREDIA
DIRECTOR POLICÍA ANTINARCÓTICOS

BRIGADIER GENERAL HIPÓLITO HERRERA CARREÑO
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA N° CINCO

BRIGADIER GENERAL MARIO FERNANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

BRIGADIER GENERAL RUBÉN CARRILLO VANEGAS
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ

BRIGADIER GENERAL MARIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
COMANDANTE REGIÓN DE COLOMBIA N° TRES

BRIGADIER GENERAL JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BRIGADIER GENERAL LUIS ALEJANDRO GÓMEZ VILLALOBOS
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN

CORONEL OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
DIRECTOR CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL

CORONEL ROCÍO DURÁN VALENCIA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DE CRIMINALÍSTICA

CORONEL JAIME GERMÁN GUTIÉRREZ BELTRÁN
JEFE ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL GENERAL

TENIENTE CORONEL CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

TENIENTE CORONEL CARLOS ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL JORGE IVÁN FLÓREZ CÁRDENAS
JEFE GRUPO ANTITERRORISMO

TENIENTE CORONEL LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

TENIENTE CORONEL GERMÁN EDUARDO JAIMES RISCANEO
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA

MAYOR JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

MAYOR WILSON VERGARA CETINA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

COLABORADORES ESPECIALES

BRIGADIER GENERAL (R) FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS

CORONEL MARCOS WILLIAM DUARTE VALDERRAMA

CORONEL GLORIA NIÑO CARLOS

TENIENTE CORONEL CARLOS FERNANDO PÉREZ GUTIÉRREZ

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS - CIC

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

ANALISTAS

MAYOR EMMA CONSUELO ARAQUE RODRÍGUEZ
ABOGADA

CAPITÁN ALEXANDER USECHE BUITRAGO
ECONOMISTA

GLORIA PATRICIA ESPINO DUQUE
ABOGADA

SANDRA MARCELA ACERO SOTO
PSICÓLOGA

CATALINA BELLO MONTES
PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

MARÍA VICTORIA PÉREZ POVEDA
COMUNICADORA SOCIAL Y POLITÓLOGA

MARÍA CRISTINA NARVÁEZ CÓRDOBA
SECRETARIA EJECUTIVA

ARTICULISTAS INVITADOS

MAYOR CIRO CARVAJAL CARVAJAL
EDUARDO SALCEDO ALBARÁN
CARLOS ANDRÉS MEJÍA MOSQUERA
JENNY GARCÍA VALENCIA
CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
JUAN CARLOS ARANGO VIANA
HUGO ACERO VELÁSQUEZ
NANCY VELASCO PARRADO
MARÍA VICTORIA LLORENTE
ARMANDO BORRERO MANSILLA
ROMÁN D. ORTIZ

ESTADÍSTICOS

INTENDENTE JEFE JOSÉ FERNEY RODRÍGUEZ CUADRADO
JEFE DE ESTADÍSTICA

INTENDENTE JEFE JOSÉ GUIO PINZÓN
INTENDENTE OSCAR BAQUERO BUSTOS
INTENDENTE CARLOS ARTURO SOLANO ROJAS
INTENDENTE EDUARDO ANTONIO RÍOS GRIJALBA
SUBINTENDENTE WILSON ARMANDO VARGAS POLOCHE
SUBINTENDENTE JULIO CESAR CHAPARRO ROJAS
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO
PATRULLERO CARLOS ADRIAN JIMÉNEZ VÁSQUEZ
PATRULLERO MAURICIO R. BARRERA ROSADO
PATRULLERO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FLORES
PATRULLERO CESAR AUGUSTO SALAZAR LAGUADO
PATRULLERO JOSÉ RODOLFO ASCANIO GARCÍA

ADMINISTRADORES SIEDCO:

INTENDENTE WILLIAM ROMERO RINCÓN
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO

SUBINTENDENTE NUBIA HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARIA

*

SERVICIOS CREATIVOS

DISEÑO, CORRECCIÓN Y COORDINACIÓN

HILDA MARÍA GÓMEZ DUQUE
DIRECCIÓN DE ARTE Y COORDINACIÓN GENERAL

CONSTANZA PADILLA RAMOS
CORRECCIÓN DE ESTILO

JUAN CARLOS NICHOLLS SANTACOLOMA
ILUSTRACIÓN

*

GRUPO IMPRENTA, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
PREPrensa e IMPRESIÓN

SE IMPRIMIERON 1.500 EJEMPLARES
MARZO DE 2005, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ISSN 1794 - 3108

Las opiniones expresadas por los articulistas invitados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Ministerio de Defensa, ni de la Policía Nacional de Colombia, ni de la DIJIN.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

	VIOLENCIA Y NATURALEZA 5
	¿Somos violentos por naturaleza? 6
	Biología y medición de la psicopatía 17
	Manipulación genética: análisis científico, ético y legal 30
	Del maltrato infantil a la violencia juvenil: nueva evidencia para el caso colombiano 37

CAPÍTULO II

	PARTICIPACIÓN CIUDADANA 59
	Programas locales de prevención del delito: la experiencia de la Policía Comunitaria en Bogotá 60
	La formación del ciudadano: una alternativa pedagógica desde las normas de tránsito 74

CAPÍTULO III

	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO 93
	Terrorismo político: definición y alcances de un fenómeno elusivo 94
	Estrategia antiterrorista y programas de reinserción de militantes violentos: un análisis de riesgos y oportunidades 101

CAPÍTULO I VIOLENCIA Y NATURALEZA

Biología y medición de la psicopatía

Cuadro 1. Criterios para el diagnóstico de trastorno de personalidad antisocial según DSM-IV-TR	26
Cuadro 2. Criterios diagnósticos de trastorno disocial de personalidad de la CIE-10	28

Del maltrato infantil a la violencia juvenil: nueva evidencia para el caso colombiano

Gráfica 1. Estudio de infractores Bogotá: Exposición a violencia intrafamiliar	57
Gráfica 2. Estudio de desvinculados: Exposición a violencia intrafamiliar	57
Tabla 1. Factores de riesgo de ser infractor en Bogotá y desvinculado del conflicto con un modelo probabilístico	58

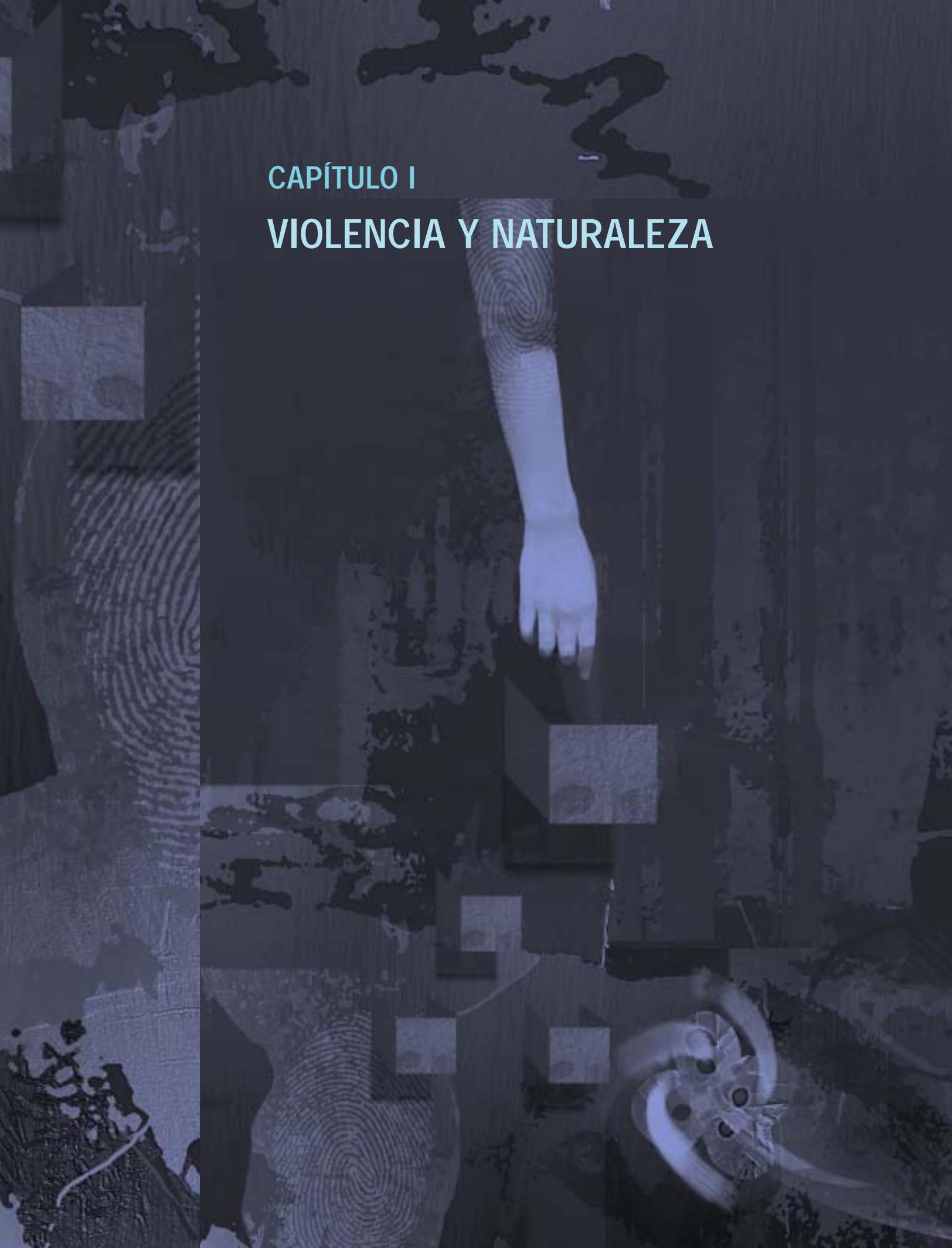
CAPÍTULO II PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La formación del ciudadano: una alternativa pedagógica desde las normas del tránsito

Gráfica 1. Tasas brutas de homicidios x 100.000 habitantes. Ciudades americanas	80
Gráfica 2. Acciones y medidas que han mejorado la calidad de vida de miembros del hogar en los últimos 5 años	84
Gráfica 3. Obras que han mejorado la calidad de vida de miembros del hogar en los últimos 5 años	84
Tabla 1. Primera fase de Transmilenio de la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 6ª	85
Tabla 2. Segunda fase de Transmilenio de la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 51 sur	85
Tabla 3. Tercera fase de Transmilenio de la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 51 sur y autopista norte hasta calle 170	86
Tabla 4. Estadística delictiva registrada en las tres fases de Transmilenio en Bogotá	86
Tabla 5. Estadística registrada en la jurisdicción de la avenida Caracas entre calle 6ª y calle 27 sur. Mes de abril en 2000 y 2001	86
Tabla 6. Estadística registrada en la jurisdicción de la avenida Caracas entre calle 6ª y calle 27 sur. Mes de abril comparado con marzo de 2001	86
Gráfica 4. Comportamiento delictivo en los días del "no carro" de febrero de 2000 a 2004 y septiembre de 2003	89

CAPÍTULO I

VIOLENCIA Y NATURALEZA



¿SOMOS VIOLENTOS POR NATURALEZA?

Una revisión de nuestras creencias a la luz de la psicobiología y la psicología comparadas*

Eduardo Salcedo Albarán**

RESUMEN

Algunas conductas y propensiones conductuales son el resultado de las instrucciones dadas por el código genético humano, en concierto con algunas condiciones del entorno; no obstante, frecuentemente se confunde el tipo de conductas que puede resultar de esta dinámica.

Puede creerse que la agresión o la violencia son únicamente producto de la biología resultante del genoma o de las condiciones del medio ambiente. El presente documento tiene el propósito de revisar algunas de las respuestas propuestas desde la psicobiología, la etología y la psicología, con el propósito de indagar si el ser humano es violento por naturaleza o como resultado de las condiciones del medio en que se desenvuelve.

En la primera parte se hacen algunos señalamientos acerca del código genético y de cómo los genes dictaminan algunas características conductuales y físicas propias. En la segunda parte se presentan algunas aclaraciones sobre la naturaleza biológica de la violencia y se muestra que, en algunos casos, los genes no determinan sino que *predisponen* conductas humanas violentas. En la última parte se concluye que las conductas agresivas son el resultado de la interacción entre las indicaciones consignadas en el código genético y el medio ambiente.

ABSTRACT

Some conducts and behavioral tendencies result from combining instructions conveyed by the human genetic code and some environmental conditions. However, it is often misunderstood the kind of conducts resulting from this interactive process.

Aggression or violence can be considered solely as result of biological or environmental conditions. This document reviews some proposed answers from the psychobiology and psychology fields, asking whether violence is inherent in human beings or a resulting condition of the social milieu where we live.

The first part includes some considerations about the genetic code and the role of genes in determining some behavior and physical features. The second part offers some explanations on the biological nature of violence and shows how, in some cases, genes do not determine but rather predispose human beings to violent behavior. The final part concludes that aggressive behavior results from the interaction between instructions from the genetic code and the social environment.

* Agradezco los valiosos comentarios del general (r) Fabio Arturo Londoño Cárdenas sobre el estilo y la redacción de este texto. También agradezco la cuidadosa revisión de María Victoria Pérez.

** Filósofo de la Universidad del Rosario. En la actualidad es consultor del Programa de Lucha contra la Corrupción de la Presidencia de la República de Colombia. Ha escrito artículos y capítulos de libros sobre el crimen en Colombia y adelanta investigaciones en ciencia cognitiva y evolución de la mente.

INTRODUCCIÓN

En el caso colombiano ha sido notable el uso de la violencia como factor dinamizador del crimen y, por tanto, se ha convertido en un objeto de estudio y de preocupación social, fuertemente asociado a la comisión de delitos, más aun, ante la prevalencia de la idea que se tiene en el sentido de que *“los colombianos somos violentos por naturaleza”*.

Hay quienes piensan que la tendencia a prácticas violentas en el país fue heredada de épocas Precolombinas, de la Conquista y del período de la Colonia y que, por tanto, es una característica que nos acompaña desde el nacimiento. Estas creencias pueden no tener relevancia pero, en sentido estricto, son tan importantes como cualquier otra. Por ejemplo, se puede creer que Dios existe o no existe y, según esa creencia, las personas actúan de una manera determinada. Por lo general, se tiende a clasificar las creencias según su contenido, su autor o la cultura que las promueve; sin embargo, en realidad, las creencias acerca de Dios pueden ser tan falsas o verdaderas como la creencia de que los hornos microondas producen cáncer o de que mañana lloverá; de hecho, si alguien lleva su mano al bolsillo para sacar un billete y pagar una cuenta, lo hace porque cree que dentro del mismo tiene un billete; situación que, a su vez, implica tener un número muy elevado de otras creencias.¹

En general, las acciones están íntimamente ligadas al tipo de creencias que se tiene y, por este

motivo, creer que *somos violentos por naturaleza*, tiene una serie de implicaciones, por demás nocivas, entre quienes pretendan cambios culturales, políticos o sociales en el tema. Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento tiene el propósito de revisar algunas de las respuestas que se han propuesto a la pregunta de si somos violentos por naturaleza o como resultado de nuestro entorno socio-cultural.

Genes y características innatas

Dentro de cada una de las células del cuerpo hay un núcleo en el que se almacena una copia exacta del código que define lo que somos, es decir, en cada una de las células hay una copia de las instrucciones –o del plano de construcción– del organismo; estas instrucciones indican las características físicas y propensiones conductuales que aparecen en el transcurso de la vida; además, son instrucciones que pasan de padres a hijos a través de generaciones.

Piénsese en las instrucciones que denominamos *código genético*, como un programa de computador escrito en cuatro letras: A, T, C y G. Así pues, el código genético de una persona consiste en una lista extensa de estas cuatro letras, repetidas en distintas combinaciones.

¹ Por ejemplo, creer que si se lleva la mano al bolsillo es posible sacar dinero, es una práctica relacionada, entre otras, con varias creencias: que se tiene dinero; que el bolsillo no está roto; que el pantalón continúa con los mismos bolsillos que tenía cuando se inició su uso.

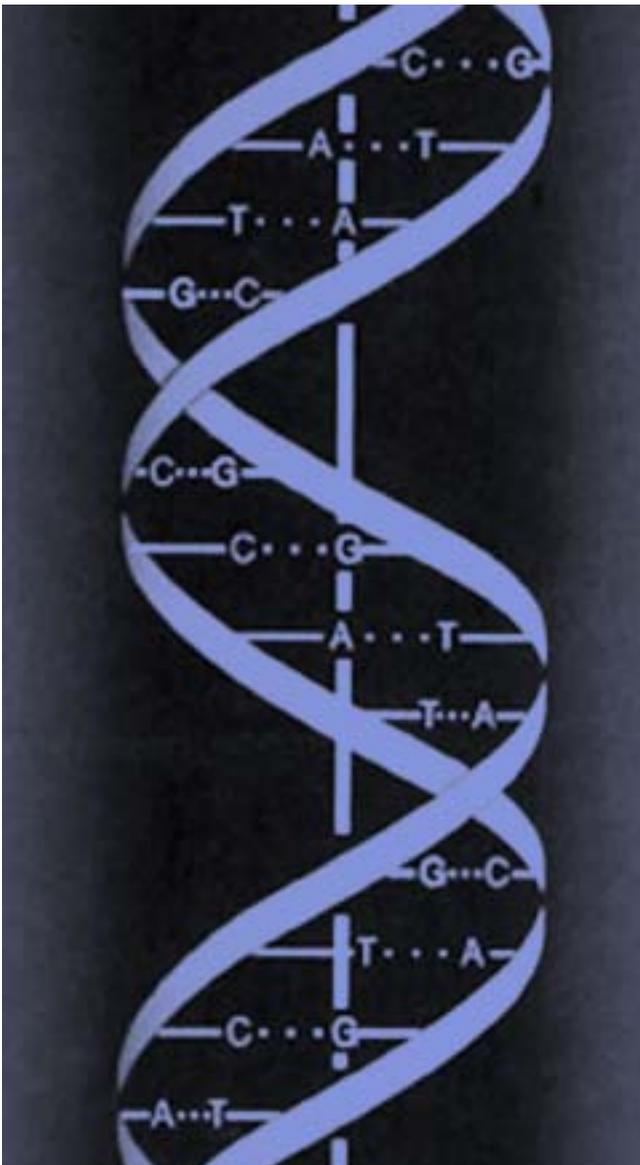
Ahora bien, cada una de las cuatro letras se utiliza para denominar cada uno de los cuatro ácidos nucleicos que componen la doble hélice del ADN: A para Adenina, T para Timina, C para Citosina y G para Guanina. De esta manera, cuando en el genoma de una persona se encuentra la serie ACTGAGTC, entonces cada una de estas letras representa la posición de cada ácido nucleico. Los genes están ubicados en parejas de ácidos nucleicos almacenados en la molécula de ADN; en otras palabras, el ADN es una molécula, en forma de doble hélice, en donde se almacenan los genes. Como se puede

observar en la imagen, en cada una de las alas de la hélice hay una serie de letras –cada una denomina un ácido nucleico– que encaja perfectamente con su pareja en la otra ala.

Cada cinta representa una de las alas del ADN en él que se almacenan los genes que contienen las instrucciones de la constitución de nuestros organismos.²

No hay dos organismos que tengan códigos genéticos idénticos; si bien las variaciones entre el código de un organismo y otro pueden ser mínimas, siempre será posible encontrar algún tipo de diferencia. Por ejemplo, entre el humano y el chimpancé, la proporción de código genético compartido es de aproximadamente 98%; sin embargo, 2% restante es suficiente para explicar las diferencias físicas y conductuales que hay entre estas dos especies.

De esta manera, cuando decimos que una característica es innata, se afirma que el organismo la manifiesta tan pronto nace, debido al resultado de las indicaciones hechas por el código genético del mismo. Entonces, cuando se dice que un determinado organismo es violento por naturaleza, se intenta decir que el código genético de ese organismo le está indicando ser violento desde temprana edad. Así pues, si el código genético de una persona tiene las instrucciones para que posea ojos verdes, en-



² Fuente de la imagen: www.slais.ubc.ca/courses/libr500/03-04t1/assignments/www/D_Berry/Media/Double_Helix.jpg



tonces se puede asegurar que una de sus características innatas consiste en poseer ojos de este color, en tanto que en su genoma heredado se encuentra dicha instrucción.

De otra parte, hay características innatas que pertenecen al ámbito de lo físico y otras que pertenecen al ámbito de la conducta, lo que quiere decir que la mayor parte de las características físicas, así como algunas de la conducta, son el resultado de las instrucciones que están consignadas en el código genético y han sido heredadas de los padres. Esto, a su vez, quiere decir que algunas porciones de la conducta no son, en su totalidad, el resultado de lo aprendido en el transcurso de la vida, sino que nacemos con las instrucciones necesarias para poseer esa determinada conducta. Precisamente por este motivo es común que los individuos mantengan similitudes con sus progenitores, o con las anteriores generaciones de ellos, no solamente en lo relacionado con las características físicas, sino con el temperamento.³

Para probar si una conducta es innata, por lo general, se procede con un experimento de la siguiente manera: una vez nace el sujeto de observación, se separa de sus compañeros de especie y se observa cuáles son las conductas que, sin aprendizaje por imitación, comienzan a aparecer.⁴ Esto ha permitido observar en algunos organismos una serie de conductas innatas; sin embargo, en el caso de los humanos es prácticamente imposible adelantar este tipo

de experimento, debido a que de manera experimental no se puede aislar a un recién nacido de cualquier contacto humano para verificar qué tipo de conductas aparecen.

Frente a la anterior limitación, el carácter innato de una conducta también se puede determinar si, bajo una amplia variación de condiciones del medio ambiente, la conducta emerge de manera inalterada; por lo general, aquellas conductas innatas, pertenecientes a la naturaleza del organismo, se les llama *instinto*. Así, algunos autores han considerado la posibilidad de que el lenguaje humano sea un instinto⁵ determinado en la información genética pues según se puede observar, y en ausencia de errores funcionales, todos los organismos de la especie poseen una estructura de adquisición lingüística que se manifiesta desde el principio de la vida. Así pues, las respuestas biológicas más básicas requeridas para vivir son innatas; aunque nadie enseña a respirar, desde los primeros momentos se está en capacidad de hacerlo. Con todo lo anterior

³ Puede pensarse que los hijos manifiestan conductas similares a sus padres, únicamente por efecto de la impronta y la crianza a edad temprana; no obstante, los experimentos y observaciones hechas a gemelos permiten intuir la presencia de una influencia genética en la aparición de conductas, así como en el desarrollo del lenguaje. Al respecto, se puede consultar *The twins study at Harvard* < <http://twins.wjh.harvard.edu/>>.

⁴ Un ejemplo de cómo emergen las conductas innatas de un organismo es el caso de los *paseriformes* que, aunque nazcan en cautiverio, una vez liberados ejecutan modelos de migración idénticos a los de sus compañeros de especie nacidos en libertad.

⁵ Cfr. Steven Pinker, "Language is a Human Instinct", en *The Third Culture*, John Brockman, editor, New York, Touchstone Books, 1996, págs. 223 - 238.

queda claro que algunas conductas son instintivas y, por lo tanto, no es necesario aprenderlas.

La biología de la violencia

La distinción entre violencia y agresión ha sido muy discutida. Por lo general, en etología se propone que los comportamientos agresivos son la génesis de la violencia humana. En la medida en que distintos modos de agresión pueden observarse en una amplia gama de animales, es posible pensar que está relacionada con una respuesta innata, programada en los organismos, para responder a estímulos determinados.⁶ Sin embargo, en estricto sentido, este tipo de agresión observado en algunos animales no es idéntico a la violencia que se observa en los humanos.

Por lo general, cuando hay agresión entre animales, algún propósito de supervivencia justifica la acción; no obstante, esto no siempre sucede para el caso de los humanos pues, en algunas ocasiones, los humanos asesinan y agreden a sus compañeros de especie por motivos ajenos a la supervivencia. Ahora bien, en la medida en que se acepte la posibilidad de que la agresión consiste en una respuesta programada, entonces puede pensarse que es un mecanismo que cumple alguna función evolutiva⁷ y, en esta medida, la agresión que aparece en los humanos es el resultado de la programación genética heredada a través de la evolución. Así pues, aunque puede distinguirse entre la agresión observada en los animales y la violen-

cia observada en los humanos, desde la psicobiología esta distinción puede eliminarse, debido a que las funciones del cerebro actúan de manera similar aunque se hable de agresión o violencia.

Algunos enfoques psicobiológicos aceptan los siguientes tipos fundamentales de agresión:

a. Según el modo de agresión, la agresión o violencia puede ser directa o indirecta. Se dice que es directa cuando los actos destructivos están dirigidos a un objetivo específico que se pretende dañar. Por otra parte, se habla de violencia indirecta cuando no hay un actor específico que ejecuta el acto de destrucción y tampoco hay un objetivo específico a ser destruido.⁸ b. Las formas básicas de la agresión se pueden clasificar según los actores. Así, se habla de suicidio cuando el actor ejecutor y el objeto de destrucción coinciden, es decir, cuando es un individuo contra sí mismo. Cuando no hay coincidencia entre el actor ejecutor y el objeto de destrucción, sino que se da una dinámica entre un individuo contra otro individuo, se puede hablar de crimen o de lesiones. Cuando hay agresión de un individuo contra un gru-

⁶ Cfr. Konrad Lorenz, *Sobre la agresión*, México, Siglo XXI, 1978.

⁷ Desde una perspectiva darwinista, puede pensarse que todos los mecanismos de respuesta que aparecen en los organismos cumplen con una función evolutiva; no obstante, desde la postura de los equilibrios puntuados, defendida por autores como Stephen Jay Gould o Lewontin, puede pensarse que no todos los mecanismos que aparecen en los organismos cumplen con esta función. Cfr. Gould y Lewontin, *The spandrels of San Marco and the Panglossian paradigm: a critique of the adaptationist programme*.

⁸ Cfr. Gil-Verona, Pastor, De Paz, Barbosa, Macías, Maniega, González, Boget y Picornell, *Psicobiología de las conductas agresivas*, pág. 295.



po, se puede hablar de delitos contra la sociedad y cuando hay agresión por parte de un grupo contra otro grupo, se habla de guerra o terrorismo.⁹

El cerebro

Todas las conductas humanas tienen una contrapartida de causalidad en la constitución biológica, específicamente en el cerebro. Así pues, todas las propensiones conductuales que determinan el carácter y la forma de responder a los estímulos del mundo se relacionan con la constitución cerebral.¹⁰ Esto quiere decir que cualquier propensión de la conducta debe ser rastreable en el cerebro. Si bien la ciencia actual aún no cuenta con un mapeo total de esta relación de contrapartida entre conductas y cerebro, sí hay alguna idea de cómo se comportan determinadas áreas del cerebro de una persona ansiosa, o de aquella que tiene gusto por la música, facilidades matemáticas, verbales o visuales. Esta es pues una parte de cómo la biología condiciona la conducta: un determinado cableado cerebral –esto es, una configuración sináptica en particular– genera una determinada propensión a actuar y a responder al entorno.¹¹ En este caso, piénsese en el cerebro como un músculo que, dependiendo de los movimientos acostumbrados, será versátil para ciertas acciones pero atrofiado para otras. Los músculos de un levantador de pesas pueden ser versátiles para esta acción pero, probablemente, estarán atrofiados para realizar actividades como tallados o

bordados finos; exactamente lo mismo sucede con el cerebro; el tipo de experiencias al que se esté expuesto determina, en gran parte, el cableado cerebral que en el futuro condiciona el comportamiento. Así, una persona que desde temprana edad se acostumbra a ser agresiva, con el paso del tiempo esta será la única actividad en que su cerebro será versátil.

De esta manera, la agresión o la violencia, en tanto rasgos conductuales del ser humano, son

⁹ Otras formas básicas de agresión pueden ser las siguientes: 1. Agresión predatoria: conductas de ataque por la aparición de una presa natural. 2. Agresión inter-machos: violencia física o conducta de sumisión que se da con el propósito de mantener o adquirir una alta posición jerárquica. 3. Agresión inducida por el miedo: respuestas biológicas que se dan cuando aparecen los predadores naturales. 4. Agresión territorial: ataque que resulta del propósito de defender o invadir un territorio. 5. Agresión maternal: conducta de agresión que aparece con el propósito de defender las crías. 6. Agresión irritable: “agresión e ira dirigidas hacia un objeto cuando el agresor se siente frustrado, herido, deprivado o estresado.” (Ver. Gil-Verona, *op. cit.*). 7. Agresión relacionada con el sexo: conducta agresiva que aparece como resultado de los estímulos que posibilitan la respuesta sexual. 8. Agresión instrumental: que conduce al individuo a obtener una recompensa mediante el acto agresivo Ver Gil-Verona, *op. cit.*

¹⁰ Se habla de *propensiones conductuales* y no de *conductas*, por dos motivos. Desde la escuela del *conductismo lógico*, se señala que *estar enojado*, por ejemplo, consiste en una propensión a ejecutar una serie de conductas traducidas en acciones pero, en realidad, no consiste en la ejecución de una única conducta o de una única acción; *estar enojado* puede manifestarse en la ejecución de la conducta *x*, *y* o *w*, pero no en una única conducta *z*; [Cfr. Ryle, *El concepto de lo mental*] igualmente, *ser criminal* no consiste en la ejecución de una única acción. El segundo motivo para hablar de *propensión conductual* es que, como se verá más adelante, un organismo puede tener una *propensión a la violencia* –que ha sido heredada–, pero no necesariamente tiene que manifestar dicha violencia en el transcurso de su vida; la mayor parte de conductas heredadas requieren de un factor desencadenante para su desarrollo.

¹¹ Hablamos de “cableado cerebral” porque el cerebro está constituido por una serie de células llamadas neuronas. Estas neuronas se unen unas a otras mediante una extensión llamada axón. La unión de muchas neuronas genera un tipo de cableado cerebral que se denomina *configuración sináptica*, porque cuando una neurona hace contacto con otra, se dice que está formando una sinapsis. Cfr. Parnavelas, *The human Brain: 100 Billion Connected Cells*.

el resultado de la dinámica cerebral. Según se sabe, las bases neurobiológicas de la agresividad se hallan en la corteza prefrontal y en la amígdala¹² del cerebro, considerada como la estructura dominante en la modulación de la violencia. En consecuencia, las áreas del cerebro denominadas amígdala e hipotálamo¹³ trabajan conjuntamente, de forma que el ritmo de ataque o agresión depende de la interacción entre ellas. Igualmente, una estimulación eléctrica a la amígdala aumenta todos los tipos de comportamiento agresivo en los animales. Por otra parte, según parece, la corteza prefrontal actúa como freno ante los impulsos agresivos; también se ha encontrado que la estimulación eléctrica de distintas áreas del hipotálamo genera respuestas de agresión; así, se ha observado que una estimulación en la región lateral del hipotálamo de un gato, produce respuestas motoras que caracterizan la agresión, como arqueo del lomo y aumento en la presión sanguínea. Sin embargo, algunos investigadores han asegurado que estas respuestas motoras son “vacías”, en la medida en que carecen del contenido consciente de la emoción de agresión; esto es, a manera de símil, lo que le sucede a actores de cine o teatro, quienes lloran o ríen, sin que realmente estén felices o tristes:

“Dicha expresión emocional es sólo la manifestación externa de lo que mentalmente asociamos con algunos estados emocionales internos, pero cuyo contexto no existe en ese momento [...] El animal puede producir los sonidos y los gestos asociados con el miedo, el dolor o la agresión, tales como si-

*sear y mostrar los dientes, pero se trata de una condición simulada. Estos sonidos y gestos se emiten en ausencia del estado emocional que normalmente sirve de contexto para generar tales manifestaciones”.*¹⁴

Por este motivo, las últimas investigaciones científicas tienden a darle algún grado de importancia al flujo de información proveniente del hipocampo¹⁵ y a la información sensorial proveniente del tálamo ventral, pues esta información representa el *contexto*, es decir, la experiencia que permite una actitud de agresión.¹⁶ Así, se tiende a interpretar al hipocampo como el foco de la experiencia emocional consciente, mientras que el hipotálamo se ha interpretado como el foco de la expresión emocional.¹⁷ En otras investigaciones se ha observado que personas violentas, psicópatas y condenados por asesinato presentan una reducida actividad en la corteza frontal y prefrontal.¹⁸ En general, la diferencia

¹² La amígdala es una pequeña estructura cerebral que, por lo general, se asocia a las conductas de miedo y reacción de autoprotección.

¹³ El hipotálamo es el área del cerebro que, por lo general, se relaciona con la producción de hormonas que regulan la sed, el hambre, la temperatura corporal y el sueño. Junto al tálamo, participan del funcionamiento del sistema límbico, el cual interviene en el funcionamiento de la conducta y las emociones.

¹⁴ Rodolfo Llinás, *El cerebro y el mito del yo*, Bogotá, Norma Editorial, 2002, pág. 190.

¹⁵ Esta área, por lo general, se asocia a la memoria episódica.

¹⁶ En el caso del llanto o la risa, el hipocampo y el tálamo ventral proveen la experiencia de tristeza o alegría respectivamente.

¹⁷ Cfr. J-M Fellous, “The Neuromodulatory Basis of Emotion” en *The Neuroscientist*, N° 5, Vol. 5, 1999, págs. 283-294.

¹⁸ Cfr. Gorenstein, EE; Newman, JP, “Disinhibitory Psychopathology: A new perspective and a model for research”, *Psychological Review*, 37, 1980, págs. 301-315.



en la postura de los científicos radica en determinar si las conductas agresivas o violentas son el resultado de fallas en la estructura del cerebro o si son el resultado de una diferencia en el tipo de funcionamiento.

Con respecto a la actividad neuroquímica, la serotonina es el neurotransmisor que, por lo general, se relaciona con la regulación de los estados de ánimo. Los neurotransmisores son químicos que se segregan entre los espacios de contacto de las neuronas, de manera que la actividad y la cantidad de los neurotransmisores determina el nivel de respuesta de las células neuronales. Así pues, se ha encontrado que en el caso de los animales, específicamente de ratones, las concentraciones de serotonina más bajas producen más respuestas agresivas que las que se dan en ratones con concentraciones normales;¹⁹ de igual manera, se ha encontrado que las personas con tendencias agresivas y antecedentes de suicidio también presentan bajas concentraciones de este neurotransmisor.

Genes y entorno

Si bien la anterior parece ser una condición biológica que determina *lo que somos*, en realidad, el posible cableado cerebral no solamente resulta de las experiencias sino también de las indicaciones hechas por los genes. En este orden de ideas, es muy probable que la persona desde edad temprana, acostumbrada a utilizar su cerebro para ser violenta o agresiva, tenga esta tendencia porque sus genes indicaron que

debería manifestar una propensión a este tipo de comportamientos. En la sección anterior se mostró la importancia de la serotonina en la regulación de las respuestas agresivas y, al respecto, es de resaltar que tanto los niveles de concentración como la capacidad de aislamiento de los receptores de las neuronas²⁰ están determinados por la genética. Específicamente, se ha encontrado que la ausencia del gen de receptores de la serotonina²¹ hace que la síntesis del neurotransmisor sea incorrecta. De igual manera, variaciones genéticas que tienen efecto en el funcionamiento del sistema dopaminérgico²² se traducen en un aumento de las respuestas agresivas.²³ Todo esto permite pensar que la tendencia a la agresión está determinada por los genes. Ahora bien, algunos dictámenes de los genes son invariables y otros no; algunas indicaciones genéticas, en realidad, son propensiones cuya

¹⁹ Cfr. Kavoussi, Armstead; Coccaro, "The Neurobiology of Impulsive Aggression", Clinical Neuroscience Research Unit, Allegheny University of the Health Sciences, Philadelphia, Pennsylvania, USA. *Psychiatr Clin North Am.*, 20(2), junio 1997, págs. 395-403.

²⁰ En la medida en que el contacto entre neuronas se da gracias a la presencia de neurotransmisores, un mal funcionamiento en los receptores produce una mala asimilación del neurotransmisor; aunque haya un nivel normal del neurotransmisor, si el receptor funciona erradamente, entonces los niveles asimilados serán incorrectos.

²¹ Se ha aislado en ratones el gen del receptor 5-HT1B de serotonina. Estos ratones tienen una mayor cantidad de respuestas agresivas que los ratones que poseen el gen y sintetizan correctamente el neurotransmisor. Cfr. Ago, Sakaue, Baba y Matsuda, *Selective reduction by isolation rearing of 5-HT1A receptor-mediated dopamine release in vivo in the frontal cortex of mice*.

²² El sistema dopaminérgico consiste en un grupo de neuronas que son ricas en dopamina y, por lo tanto, un mal funcionamiento de este sistema tiene consecuencias directas en la aparición de psicosis y esquizofrenia.

²³ Cfr. Gil-Verona, *op. cit.*, pág. 297.

incidencia se pueden manipular en el transcurso de la vida. En el primer caso se encuentran desórdenes como el síndrome de Down, el autismo severo o síndrome de Huntington;²⁴ esto quiere decir que la persona que posee los genes –o los errores genéticos– que indican estas enfermedades, está condenada irremediablemente a padecerlos; precisamente, por este motivo, desde muy temprana edad se pueden detectar. En el segundo caso se encuentran desórdenes como la depresión o la ira extrema, lo que quiere decir que la persona que posee los genes que indican la propensión a la agresión o la violencia, no necesariamente está condenada a ser violenta; si bien esta persona es propensa a sufrir ataques de violencia, puede pasar toda su vida sin enfrentar una crisis de este tipo.

Si una persona que tiene propensión a la depresión, intenta llevar su vida alejada de situaciones de estrés o de tristeza extrema y, por el contrario, busca siempre situaciones y un entorno placentero y agradable, probablemente puede pasar su vida con mínimas manifestaciones de la enfermedad.²⁵ Si una persona con propensión a la depresión nace en un hogar estable, donde los miembros se cuidan mutuamente y nunca acuden a la agresión, seguramente no desencadenará constantemente crisis de depresión; sin embargo, si esta misma persona crece en un hogar conflictivo y con padres agresivos, muy probablemente desencadenará constantes crisis de depresión desde temprana edad. Así pues, una persona que sepa que es propensa a la violencia puede conducir su vida para evitar el desencadenamiento de una crisis.

Esto quiere decir que, salvo en casos de desórdenes como el síndrome de Down, el autismo o errores fenotípicos evidentes,²⁶ los genes no condenan a los seres humanos a adoptar determinadas conductas. La mayor parte de propensiones conductuales se desencadenan por efectos del medio ambiente; por este motivo, si una persona tiene facilidades auditivas que se traducen en destreza para interpretar un instrumento musical, pero nunca encuentra la condición adecuada para interpretarlo, puede pasar su vida entera sin el desarrollo de tal cualidad. Lo mismo sucede para el caso de la propensión a la violencia: si la persona con esta tendencia pasa su vida sin enfrentar situaciones de ira, podría llevar una vida normal. Esto quiere decir que, mientras los genes determinan un grado de predisposición, el medio ambiente es un factor desencadenante de dicha propensión. Determinados estímulos provenientes del entorno pueden desencadenar conductas programadas en nuestra naturaleza; así, es posible que se tenga una gran cantidad de conductas programadas que nunca han sido ni serán desencadenadas.

²⁴ Este síndrome se manifiesta en una serie de movimientos incontrolables, que van desde gritos hasta movimientos fuertes de las extremidades. En esta enfermedad se descubrió la repetición de tripletas de las letras ACG; es decir, una constante repetición de los ácidos nucleicos Citosina, Adenina y Guanina, a lo largo de código genético, produce esta enfermedad. Cfr. Richard Restak, *Mysteries of the Mind*, Washington D.C., National Geographic, 2001, pág. 45.

²⁵ Esto no quiere decir que la agresión sea una enfermedad idéntica a la depresión; tan solo se señala el caso de la depresión para mostrar la posibilidad de evitar crisis de la enfermedad, aunque se tenga la predisposición genética.

²⁶ Como por ejemplo, una cavidad craneal de tamaño errado, o un error en el sistema sanguíneo que impida el correcto flujo al cerebro.



Una persona puede nacer con predisposición a la violencia y, sin embargo, desencadenarla en la menor proporción posible. De hecho, los desencadenamientos que resulten del entorno, no solamente consisten en influencias sociales y culturales, pues factores como la alimentación o la temperatura del hogar pueden cumplir funciones desencadenantes o inhibitoras de conductas programadas.²⁷

CONCLUSIONES

- En el peor de los casos, los genes podrían indicar una propensión a *ser violentos*; sin embargo, esto no quiere decir que *necesaria, obligatoria o irremediablemente* se esté condenado a ser violento. Ahora bien, las propensiones y predisposiciones conductuales indicadas por los genes son precisamente eso: propensiones y predisposiciones, pero nunca condenas o dictámenes invariables.
- Propensiones conductuales como la agresión, la ira o el miedo son el resultado de cambios evolutivos acumulados. Puede pensarse en el genoma como un programa que contiene las instrucciones necesarias sobre la construcción de los organismos; al respecto, también es importante señalar que este programa va cambiando con el paso del tiempo. En la medida en que las especies evolucionan, las instrucciones genéticas necesarias para la ejecución de conductas y características exitosas se agregan al

genoma; por el contrario, aquellas conductas y características que no sirven a la preservación de las especies son borradas, con el paso del tiempo, del código genético.²⁸

- Muchas de las conductas están determinadas en alguna proporción por la información heredada de los antepasados; en este orden de ideas, la agresión es una conducta que en el camino evolutivo ha servido a algunas especies para la supervivencia; sin embargo, en el caso de los humanos, dicha agresión puede regularse mediante prácticas culturales, de manera que una persona con esta predisposición puede restringir la incidencia de esta conducta.
- Las terapias correctivas y preventivas, la pedagogía y, en algunos casos, el castigo, permiten moldear las propensiones a la agresión y a la violencia para evitar su desencadenamiento o, en caso de que ya se haya dado, restringirlo al máximo en el futuro. Lo que *somos* es el resultado de propensiones que han encontrado en el medio

²⁷ Cfr. Frederick Nojhout, "Importancia del contexto en la genética", en *Investigación y ciencia*, 2004, págs. 62- 69.

²⁸ De nuevo, esta perspectiva en que se justifica la aparición de una conducta o de una característica física a partir de su utilidad en la supervivencia, se enmarca en una perspectiva darwinista que no necesariamente tiene que coincidir con la idea, defendida por algunos autores, de que algunas características de los organismos aparecen sin ninguna justificación. Para conocer las principales diferencias entre estas posturas, Cfr. Daniel Dennett, *La peligrosa idea de Darwin*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999.

ambiente las condiciones necesarias para su desencadenamiento; somos el resultado de predisposiciones que se desencadenan por la presencia de algún factor del entorno.

- Esta no es una excepción al caso de la violencia y la agresión; bien se puede estar predispuestos a ser violentos por naturaleza, pero siempre con las posibilidades de evitar el desencadenamiento de esta conducta. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Ago, Y; Sakaue, M; Baba, A; Matsuda, T, "Selective Reduction by Isolation rearing of 5-HT1A Receptor-mediated Dopamine Release in Vivo in the Frontal Cortex of Mice", en *Journal of Neurochemistry*, 2002, 83, págs. 353-359.

Dennett, Daniel, *La peligrosa idea de Darwin*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1999.

Fellous, J-M, "The Neuromodulatory Basis of Emotion" en *The Neuroscientist*, N° 5, Vol. 5, 1999, págs. 283-294.

Gorenstein, EE; Newman, JP, "Disinhibitory Psychopathology: A New Perspective and a Model for Research", *Psychological Review*, 1980, 37, págs. 301-315.

Gould, SJ; Lewontin, Richard, "The Spandrels of San Marco and the Panglossian Paradigm: a Critique of the Adaptationist Programme", en *Proc. R. Soc. Lond. B* 205, 1979, págs. 581-598.

Kavoussi, Armstead; Coccaro, "The Neurobiology of Impulsive Aggression", *Clinical Neuroscience Research Unit, Allegheny University of the Health Sciences, Philadelphia, Pennsylvania, USA. Psychiatr Clin North Am.*, junio 1997, 20 (2), págs. 395-403.

Lorenz, Konrad, *Sobre la agresión: el pretendido mal*, México, Siglo XXI, 1978.

Llinás, Rodolfo, *El cerebro y el mito del yo*, Bogotá, Norma Editorial, 2002.

Nojhout, Frederik, "Importancia del contexto en la genética", en *Investigación y ciencia*, 2004, págs. 62- 69.

Parnavelas, John, "The Human Brain: 100 Billion Connected Cells", en *From Brain to Consciousness?* Steven Rose, editor, New Jersey, Princeton University Press, 1998, págs. 18-32.

Pinker, Steven, "Language is a Human Instinct", en *The Third Culture*, John Brockman, editor, New York, Touchstone Books, 1996, págs. 223 - 238.

Raine, A, "Autonomic Nervous System Factors Underlying Disinhibited, Antisocial and Violent Behaviour. Biosocial Perspective and Treatment Implications", en *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1996, 794, págs. 46-59.

Restak, Richard, *Mysteries of the Mind*, Washington D.C., National Geographic, 2001.

Ryle, Gilbert, *El concepto de lo mental*, Buenos Aires, Paidós, 1967.

White, Stephanie A; Nguyen, Tuan; Fernald, Russell D, "Social Regulation of Gonadotropin-releasing Hormone", en *The Journal of Experimental Biology*, 2002, 205, págs. 2.567-2.581.

BIOLOGÍA Y MEDICIÓN DE LA PSICOPATÍA

Carlos Andrés Mejía Mosquera, Jenny García Valencia, Carlos Alberto Palacio Acosta, Juan Carlos Arango Viana*

RESUMEN

La psicopatía es un constructo psiquiátrico, caracterizado por un patrón permanente de déficit afectivo y una falta de respeto por los derechos de los otros y por las normas sociales. El término tiene semejanza con el Trastorno de Personalidad Antisocial (TPA) DSM-IV-TR, y con el Trastorno Disocial de Personalidad (TDC) de la CIE-10. Los individuos afectados por el trastorno presentan características psicopáticas desde la niñez y tienen propensión a involucrarse en conductas criminales; no tienden a resocializarse con los programas penitenciarios y reinciden con más rapidez, crueldad y violencia que sus pares no psicópatas. La etiopatogenia se origina en la interacción de factores biológicos y psicosociales.

El objetivo del presente artículo es hacer una revisión actualizada sobre cuatro grandes factores biológicos. Los obstétricos; los neuroanatómicos con evidencias clínica, neuropsicológica, imaginológica y electroencefalográfica; los hormonales y neuroquímicos, fundamentados en mediciones neurohormonales y su comparación con la clínica, demostrando compromiso en muchos subsistemas; y, por último, los factores genéticos, avalados por estudios moleculares de gemelos y de adopción, que muestran una explicación genética hasta de 71% de la varianza. Las vertientes biológicas etiopatogénicas de la psicopatía tienen un origen múltiple y una interacción compleja. La PCL-R se ha constituido como el mejor instrumento de medición de la psicopatía.

ABSTRACT

Psychopathology is a psychiatric construct characterized by a permanent pattern of affective deficit and lack of respect for social rules and other people's rights. The term bears some resemblance to the Antisocial Personality Disorder of the DSM-IV-TR and the Dissocial Personality Disorder of the CIE-10. Individuals affected by this disorder show psychopathological features since their childhood and are predisposed to get involved in criminal actions. Also, they do not tend to rehabilitate with penitentiary programs and reoffend sooner and with higher levels of cruelty and violence than their non-psychopathic peers.

Etiopatogeny results from the interactions of biological and psycho-social factors.

This article offers an updated review of four main biological factors: obstetrical; neuron-anatomical, with clinical, neuropsychological, imaging-logical and electro-encephalographic; hormonal and neuron-chemical, based on neuron-hormonal measurements and compared with clinical evidence, showing involvement with many subsystems; and, lastly, genetic factors, supported on molecular studies developed on twins and adopted people that indicate a genetic explanation with up to 71% of variance. The biological etiopatogenical aspects of the psychopathological disorder have a multiple origin and a complex interaction. PCL-R has become the best tool in the world for measuring psychopathological disorder.

* Carlos Andrés Mejía Mosquera, médico investigador, Jenny García Valencia, psiquiatra epidemióloga, Carlos Alberto Palacio Acosta, psiquiatra epidemiólogo, Juan Carlos Arango Viana, médico neuropatólogo. Todos pertenecen al departamento de psiquiatría de la Universidad de Antioquia.

A finales del siglo XIX el adjetivo psicopático se aplicaba a cualquier forma de trastorno mental. Posteriormente, Koch, Gross, Morel y otros, precisaron el concepto a formas menos graves de patología, y lo consideraron un trastorno de la personalidad, con un patrón permanente de comportamiento que produce malestar o perjuicios para el sujeto y las personas que lo rodean. Posteriormente la personalidad psicopática se convirtió en una subclase de un grupo más amplio de personalidades anormales. Actualmente, el término psicopatía no aparece dentro de la nosología oficial, pero se considera en algunos lugares del mundo como el equivalente al Trastorno de Personalidad Antisocial del DSM-IV-TR (ver Cuadro 1), y al Trastorno Disocial de Personalidad de la CIE-10 (ver Cuadro 2). Sin embargo, el constructo psicopatía describe a las personas con características más severas de antisocialidad y de desprecio por los valores, derechos y normas de la sociedad.

Los individuos con psicopatía son arrogantes, manipuladores, irritables, impulsivos, irresponsables, sin fuertes vínculos emocionales, carentes de empatía y remordimiento y son propensos a conductas criminales. Inician sus actividades delictivas en la niñez y permanecen en ellas la mayor parte de sus vidas. Se ha observado que no se benefician de los planes de resocialización penitenciarios y reinciden más rápida y violentamente en el crimen; su comportamiento es claramente depredador, ven a los otros como presas emocionales, físi-

cas y económicas; justifican todos sus actos; tienen gran capacidad para camuflarse; utilizan la intimidación y la violencia a sangre fría; no son emocionales en sus procedimientos, por que cometer sus actos no les produce remordimiento, sino más bien una leve indiferencia o hasta un poco de satisfacción. Estos sujetos presentan comorbilidad con juego patológico y trastornos por uso de sustancias y de control de impulsos. No es clara la relación entre estas últimas y la psicopatía, pues no se sabe si son causa, efecto, o parte de un mismo espectro.

La etiopatogenia de la psicopatía parece basarse en interacciones complejas entre factores psicosociales y biológicos. En este artículo se revisa la literatura actual que tiene relación con los aspectos neurobiológicos de la psicopatía, entre los que se encuentran los obstétricos, neuroanatómicos, neuroquímicos y genéticos.

EPIDEMIOLOGÍA

De acuerdo con estudios realizados en Estados Unidos, la prevalencia del Trastorno de Personalidad Antisocial en la población general es de 1% en mujeres y de 3% en hombres. Se cree que la cifra de prevalencia en mujeres podría ser más alta, dado el hecho de que esta población puede estar subdiagnosticada. En la población carcelaria se han reportado prevalencias entre 25% y 30%. No se conoce cuál es la prevalencia en Colombia.

ASPECTOS OBSTÉTRICOS Y PERINATALES

El consumo de tabaco durante el embarazo está relacionado con delincuencia en el hijo. Además, los criminales con antecedentes de complicaciones intraparto son más agresivos.

ASPECTOS NEUROANATÓMICOS

Se ha implicado la corteza orbitofrontal con base en los siguientes hallazgos en sujetos con psicopatía: 1) cambios de comportamiento secundarios a lesiones en esta área; 2) disfunción neuropsicológica orbitofrontal y ventromedial-frontal; 3) estudios imaginológicos que han mostrado reducción del volumen de la sustancia gris prefrontal. La disfunción del lóbulo frontal puede traer como consecuencia cambios en la conducta, lo que puede implicar una disminución del umbral de la agresión. La lesión prefrontal bilateral muestra, si no todas, muchas de las manifestaciones de la psicopatía; 4) investigaciones con potenciales evocados que han encontrado disminución en la amplitud de la P300 en los sitios de electrodos frontales.

También se ha sugerido compromiso del lóbulo temporal y del sistema límbico por: 1) la agresividad que muestran individuos con lesiones antero-inferiores del lóbulo temporal; 2) anomalías estructurales y funcionales del hipocampo, amígdala, núcleo estriado ventral y giro cínguli, encontradas en individuos con psicopatía, demostradas por técnicas de

neuroimágenes funcionales; 3) los individuos con psicopatía presentan alteraciones en funciones relacionadas con las conexiones del sistema límbico con la corteza orbitofrontal, que se manifiestan en disminución en la respuesta electrodérmica al estrés, insensibilidad al castigo y dificultades para reconocer expresiones faciales y tonos vocales de miedo y de tristeza. Los individuos con psicopatía tienen aumentos en el volumen y la longitud del cuerpo calloso, que está asociado a déficit afectivo y baja reactividad autonómica al estrés.

ASPECTOS HORMONALES Y NEUROQUÍMICOS

Las hormonas que se han asociado a la psicopatía son la testosterona, prolactina, foliculoestimulante, luteinizante, corticotropina, alfa-melanocito-estimulante, beta-endorfinas, arginina-vasopresina y corticosterona, ya que afectan el comportamiento agresivo en animales a través de mecanismos posiblemente mediados por la serotonina (5-HT). Además, se han encontrado en individuos con psicopatía, concentraciones basales bajas de cortisol en la sangre y concentraciones altas de testosterona en el líquido cefalorraquídeo.

Se ha demostrado asociación entre la psicopatía y la disminución de la función del sistema serotoninérgico. Así mismo, en criminales con psicopatía se han encontrado mayores niveles plasmáticos



de triptófano, aminoácido precursor de la 5-HT, el cual se correlaciona positivamente con puntuaciones en escalas de agresión. Adicionalmente se ha registrado, en ratas poco agresivas, un aumento en la actividad de la triptofano-hidroxilasa (TPH), enzima que participa en la síntesis de 5-HT y, por el contrario, su actividad se ha visto reducida en humanos con conductas impulsivas.

La respuesta de la prolactina a retos farmacológicos, es un índice dinámico de la función serotoninérgica. Los individuos con psicopatía tienen una menor respuesta de la prolactina a los agonistas de la 5-HT tales como m-clorofenilpiperazina y d-fenfluramina, y ésta respuesta se correlaciona inversamente con agresión e impulsividad.

Así mismo, estudios *postmortem* en víctimas de suicidio, quienes con frecuencia tienen comportamiento impulsivo, han demostrado reducción en la densidad de los transportadores de serotonina y mayor densidad de receptores postsinápticos 5-HT_{1A} y 5-HT_{2A}. En hijos de personas delincuentes se ha demostrado menor densidad de receptores 5-HT_{2A} plaquetarios.

El ácido 5-hidroxi-indolacético (5-HIAA) es un metabolito de la 5-HT. Se ha encontrado en pacientes con comportamiento agresivo y en criminales violentos, que las concentraciones de 5-HIAA en líquido cefalorraquídeo (LCR) son menores que en sujetos controles. El 5-HIAA en LCR está inversamente correlacionado con agresión, irrita-

bilidad, hostilidad y actividad criminal, lo cual no parece tener explicación en la historia de uso de sustancias, edad, ni administración de medicamentos. Con el ácido homovanílico (HVA), que es un metabolito de la dopamina, se calcula la razón HVA:5-HIAA que indica la modulación serotoninérgica de la actividad de la dopamina. Esta última parece estar deteriorada en individuos con psicopatía ya que la razón HVA:5-HIAA está fuertemente correlacionada con rasgos psicopáticos.

Con respecto a la dopamina, se ha encontrado que los hijos de sujetos con psicopatía tienen menor actividad de la dopamina-beta-hidroxilasa, que es una enzima que facilita la conversión de dopamina a norepinefrina. Además, mediante neuroimágenes se ha observado una estructura anormal en los sitios de recaptación de dopamina. También se ha reportado disminución en la respuesta de la hormona del crecimiento (GH) a la bromocriptina, en adictos a la heroína con psicopatía, y se ha visto correlación inversa entre los puntajes de antisocialidad y respuesta de la GH, lo cual puede reflejar una disminución de la sensibilidad de los receptores de dopamina en algunas áreas cerebrales.

ASPECTOS GENÉTICOS

Los sujetos con psicopatía con frecuencia tienen otros familiares en primer grado con el mismo trastorno. Los estudios de adopción han mostrado que hay una contribución de factores genéticos y ambientales, ya que tanto los hijos biológicos como los adoptivos de sujetos



con psicopatía tienen alto riesgo de presentarla. Los estudios en gemelos muestran que la influencia genética explica entre 32% y 71% de la varianza fenotípica. Las variaciones en estas estimaciones son resultado de diferencias en la definición del fenotipo, selección de la muestra y naturaleza prospectiva o retrospectiva de los estudios.

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE PSICOPATÍA

Entre los instrumentos que se han diseñado para evaluar la psicopatía se encuentran: el Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI), Million Clinical Multiaxial Inventory-II (MCMI-II), Jesness Inventory, el Inventario de Valoración Criminológica. Sin embargo el que cuenta con mejores propiedades psicométricas es la PCL-R (Psychopathy Check List – Revised).

Psychopathy Checklist – Revised (PCL - R)

Ésta se desarrolló a partir de una lista de 100 ítems escritos para establecer una diferencia entre presos psicópatas y aquellos que no lo eran. Se escogieron 22 ítems con base en su correlación con el descriptor de psicopatía de Cleckley. Posteriormente, se eliminaron dos ítems y se modificaron algunos criterios de calificación, dando origen a la PCL-R.

La PCL-R está compuesta entonces por 20 ítems que se califican entre 0 y 2 puntos cada uno. La

puntuación total puede ser entre 0 y 40. Aunque se considera que el constructo es dimensional, la escala puede usarse para hacer diagnóstico categórico de psicopatía con un punto de corte de 30, que se estableció a partir de los criterios del DSM para Trastorno de Personalidad Antisocial, no de forma cuantitativa. La puntuación promedio en población carcelaria es de $23,37 \pm 7,96$.

La escala debe ser aplicada por un clínico experto que haya recibido entrenamiento con base en entrevistas con el sujeto y sus familiares o personas cercanas, el historial criminal y, de ser posible, la observación del comportamiento dentro de su entorno o durante su reclusión.

CONCLUSIONES

- La psicopatía se presenta por complejas interacciones entre aspectos psicosociales y neurobiológicos que todavía no están totalmente esclarecidas.
- Los estudios imaginológicos, neuropsicológicos y neurofuncionales han mostrado compromiso de la corteza orbitofrontal, el hipocampo, la amígdala, el núcleo estriado, el cíngulo, el cuerpo calloso y el hipotálamo.
- Varios sistemas hormonales están asociados a la psicopatía con mecanismos posiblemente mediados por la serotonina, la cual parece

- tener una disminución en su funcionamiento. También existen hallazgos que sugieren alteraciones en los sistemas dopaminérgicos y noradrenérgicos.
- La psicopatía tiene un componente genético el cual se ha demostrado en estudios de adopción y con gemelos, y se ha asociado a polimorfismo en los genes que codifican para la triptófano-hidroxilasa, el transportador de serotonina, los receptores 5-HT_{1B}, 5-HT_{2A} y 5-HT_{2C} y los receptores de dopamina tipos 2 y 4.
 - Los hallazgos han sido contradictorios y generalmente se han encontrado relacionados con el alcoholismo y la farmacodependencia.
 - Es necesario realizar más estudios que permitan dilucidar los mecanismos neurobiológicos de la psicopatía lo cual puede contribuir al diseño de mejores estrategias de tratamiento que las disponibles actualmente.
 - Uno de las mejores herramientas en la valoración de la psicopatía es la PCL-R. ▲

BIBLIOGRAFÍA

American Psychiatric Association, DSM-IV-TR: Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Texto revisado, Washington D.C., 2001.

Arango, V.; Underwood, M.D.; Gubbi, A.V.; Mann, J.J., "Localized Alterations in Pre and Postsynaptic Serotonin Binding Sites in the Ventrolateral Prefrontal Cortex of Suicide Victims", en *Brain Res*, 1995, 688, págs. 121-133.

— Underwood, M.D.; Mann, J.J.; Huang Y.Y., "Genetics of the Serotonergic System in Suicidal Behavior", *J Psychiatr Res*, 2003, 37 (5), págs. 375-386.

Bassarath, L., "Neuroimaging Studies of Antisocial Behavior", en *Can J Psychiatry*, 2001, 46 (8), págs. 728-732.

Bauer, L.O.; Hesselbrock, V.M., "CSD/BEM Localization of P300 Sources in Adolescents 'At-Risk': Evidence of Frontal Cortex Dysfunction in Conduct Disorder", en *Biol Psychiatry*, 2001, 50 (8), págs. 600-608.

Blackman, Paul H., National Rifle Association; Levrier Eggett, Vanessa, University of Houston-Downtown; Lee

Olson, Brittawni, National Research Corporation; Jarvis, John P., Federal Bureau of Investigation. *The Varieties of Homicide and Its Research*. Proceedings of the 1999 Meeting of the Homicide Research Working Group. <http://www.fbi.gov/hq/td/academy/bsu/homicide.pdf> 2000. FBI Academy.

Brennan, P.A.; Raine, A., "Biosocial Bases of Antisocial Behavior: Psychophysiological, Neurological, and Cognitive Factors", en *Clin Psychol Rev*, 1997, 17 (6), págs. 589-604.

— Raine, A.; Mednick S.A., "Birth Complications Combined with Early Maternal Rejection at Age 1 Year Predispose to Violent Crime at Age 18 Years", en *Arch Gen Psychiatry*, 1994, 51, págs. 984-988.

— Grekin, E.R.; Mednick, S.A., "Maternal Smoking During Pregnancy and Adult Male Criminal Outcomes", en *Arch Gen Psychiatry*, 1999, 56 (3), págs. 215-219.

Brower, M.; Price, B., "Neuropsychiatry of Frontal Lobe Dysfunction in Violent and Criminal Behavior: A Critical Review", en *J Neurol Neurosurg Psychiatry*, 2001, 71 (6), págs. 720-726.

- Constantino, J.N.; Morris, J.A.; Murphy D.L., "CSF 5-HIAA and Family History of Antisocial Personality Disorder in Newborns". *Am J Psychiatry*, 1997, 154, págs. 1.771-1.773.
- Costa L., Bauer L., Kuperman S., Porjesz B., O'Connor S., Hesselbrock, V., et al, "Frontal P300 Decrements, Alcohol Dependence, and Antisocial Personality Disorder", en *Biol Psychiatry*, 2000, 47 (12), págs. 1.064-1.071.
- Damasio, A.R.; Tranel, D.; Damasio, H., "Individuals with Sociopathic Behavior Caused by Frontal Damage Fail to Respond Autonomically to Social Stimuli", en *Behav Brain Res*, 1990, 41 (2), págs. 81-94.
- Dolan, M.; Park, I., "The Neuropsychology of Antisocial Personality Disorder", en *Psychol Med*, 2002, 32 (3), págs. 417-427.
- "The Neuropsychology of Antisocial Personality Disorder", en *Psychol Med*, 2002, 32 (3), págs. 417-427.
- Dolan, M.; Anderson, I.M.; Deakin, J.F., "Relationship between 5-HT Function and Impulsivity and Aggression in Male Offenders with Personality Disorders", en *Br J Psychiatry*, 2001, 178, págs. 1-8.
- "The Relationship between Serotonergic Function and the Psychopathy Checklist: Screening Version", en *J Psychopharmacol*, 2003, 17, págs. 216-222.
- Gabel, S.; Stadler, J.; Bjorn, J.; Shindlecker, R., "Homovanillic Acid and Dopamine-Beta-Hydroxylase in Male Youth: Relationships with Paternal Substance Abuse and Antisocial Behavior". *Am J Drug Alcohol Abuse*, 1995, 21 (3), págs. 363-378.
- Gerra, G.; Zaimovic, A.; Moi, G.; Bussandri, M.; Delsignore, R.; Caccavari, R., et al, "Neuroendocrine Correlates of Antisocial Personality Disorder in Abstinent Heroin-Dependent Subjects", en *Addiction Biol*, 2003, 8, págs. 23-32.
- Goodall, G.M.; Cowen, P.J.; Franklin, M.; Silverstone, T., "Ritanserin Attenuates Anorectic, Endocrine and Thermic Responses to D-Fenfluramine in Human Volunteers", en *Psychopharmacology (Berl)*, 1993, 112, págs. 461-466.
- Gottfried, J.; O'Doherty, J.; Dolan, R., "Encoding Predictive Reward Value in Human Amygdala and Orbitofrontal Cortex", en *Science*, 2003, 301 (5636), págs. 1.104-1.107.
- Gregg, T.R.; Siegel, A., "Brain Structures and Neurotransmitters Regulating Aggression in Cats: Implications for Human Aggression", en *Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry*, 2001, 25, págs. 91-140.
- Hare, R.D., "Psychopathy as a Risk Factor for Violence", en *Psychiatr Q*, 1999, 70 (3), págs. 181-197.
- Clark, D.; Grann, M.; Thornton, D., "Psychopathy and the predictive validity of the PCL-R: an international perspective", en *Behav Sci Law*, 2000, 18 (5), págs. 623-645.
- Herpertz, S.C.; Werth, U.; Lukas, G.; Qunaibi, M.; Schuerkens, A.; Kunert, H.J., et al, "Emotion in Criminal Offenders with Psychopathy and Borderline Personality Disorder", en *Arch Gen Psychiatry*, 2001, 58 (8), págs. 737-745.
- Hiatt, K.D.; Lorenz, A.R.; Newman, J.P., "Assessment of Emotion and Language Processing in Psychopathic Offenders: Results from a Dichotic Listening Task", en *Personality and Individual Differences*, 2002, 32, págs. 1.255-1.268.
- Kiehl, K.A.; Hare, R.D.; McDonald, J.J.; Brink, J., "Semantic and Affective Processing in Psychopaths: an Event-related Potential Study", en *Psychophysiology*, 1999, 36, págs. 765-774.
- Hare, R.D.; Smith, A.M.; Mendrek, A.; Forster, B.B.; Brink, J., et al, "Limbic Abnormalities in Affective Processing by Criminal Psychopaths as Revealed by Functional Magnetic Resonance Imaging", en *Biol Psychiatry*, 2001, 50 (9), págs. 677-684.
- Hare, R.D.; Liddle, P.F.; McDonald, J.J., "Reduced P300 Responses in Criminal Psychopaths During a Visual Oddball Task", en *Biol Psychiatry*, 1999, 11, págs. 1.498-1.507.

- Kruk, M.R.; Westphal, K.G.C.; Van Erp, A.M.M.; Van Asperen, J.; Cave, B.J.; Slater, E., et al, "The Hypothalamus: Cross-Roads of Endocrine and Behavioral Regulation in Grooming and Aggression", en *Neurosci Biobehav Rev*, 1998, 23, págs. 163-177.
- Kuikka, J.T.; Tiihonen, J.; Bergstrom, K.A.; Karhu, J.; Rasanen, P.; Eronen, M., "Abnormal Structure of Human Striatal Dopamine Re-Uptake Sites in Habitually Violent Alcoholic Offenders: A Fractal Analysis". *Neurosci Lett*, 1998, 253, págs. 195-197.
- Jacobson, K.C.; Prescott, C.A.; Kendler, K.S., "Sex Differences in the Genetic and Environmental Influences on the Development of Antisocial Behavior". *Dev Psychopathol* 2002, 14 (2), págs. 395-416.
- Jang, KL; Stein, MB; Taylor, S; Asmundson, GJ; Livesley, WJ, "Exposure to Traumatic Events and Experiences: Aetiological Relationships with Personality Function". *Psychiatry Res*, 2003, 120 (1), págs. 61-69.
- Laakso, M.; Vaurio, O.; Koivisto, E.; Savolainen, L.; Eronen, M.; Aronen, H., et al, "Psychopathy and the Posterior Hippocampus", en *Behav Brain Res*, 2001, 118 (2), págs. 187-193.
- Langbehn, D.R.; Cadoret, R.J., "The Adult Antisocial Syndrome with and without Antecedent Conduct Disorder: Comparisons From an Adoption Study". *Compr Psychiatry*, 2001, 42 (4), págs. 272-282.
- Martens, W.H., "Effects of Antisocial or Social Attitudes on Neurobiological Functions", en *Med Hypotheses*, 2001, 56 (6), págs. 664-671.
- Mikics, E.; Kruk, M.R.; Haller, J., "Genomic and Non-Genomic Effects of Glucocorticoids on Aggressive Behavior in Male Rats", en *Psychoneuroendocrinology*, 2004, 29, págs. 618-635.
- Mitchell, D.G.; Colledge, E.V.; Leonard, A.; Blair, R.J., "Risky Decisions and Response Reversal: is There Evidence of Orbitofrontal Cortex Dysfunction in Psychopathic Individuals?", en *Neuropsychologia*, 2002, 40, págs. 2.013-2.022.
- Moller, S.E.; Mortensen, E.L.; Breum, L.; Alling, C.; Larsen, O.G.; Boge-Rasmussen, T., et al, "Aggression and Personality: Association with Amino Acids and Monoamine Metabolites", en *Psychol Med*, 1996, 26, págs. 323-331.
- Montagne, B.; Van Honk, J.; Kessels, R.P.C.; Frigerio, E.; Burt, M.; Van Zandvoort, M.J.E., et al, "Reduced Efficiency in Recognizing Fear in Subjects Scoring High on Psychopathic Personality Characteristics", en *Personality and Individual Differences*, en prensa.
- Muller, J.; Sommer, M.; Wagner, V.; Lange, K.; Taschler, H.; Roder, C., et al, "Abnormalities in Emotion Processing within Cortical and Subcortical Regions in Criminal Psychopaths: Evidence from a Functional Magnetic Study Using Pictures with Emotional Content", en *Biol Psychiatry*, 2003, 54 (2), págs. 152-162.
- Nelson, R.J.; Chiavegatto, S., "Molecular Basis of Aggression", en *Trends Neurosci*, 2001, 24, págs. 713-719.
- New, A.S.; Trestman, R.F.; Mitropoulou, V.; Goodman, M.; Koenigsberg, H.H.; Silverman, J., et al, "Low Prolactin Response to Fenfluramine in Impulsive Aggression", en *J Psychiatr Res*, 2004, 38, págs. 223-230.
- Organización Mundial de la Salud, *CIE-10. Trastornos mentales y del comportamiento. Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*, Madrid, Meditor, 1992.
- Pajer, K.; Gardner, W.; Rubin, R.T.; Perel, J.; Neal, S., "Decreased Cortisol Levels in Adolescents Girls with Conduct Disorder", en *Arch Gen Psychiatry*, 2001, 58, págs. 297-302.

- Pine, D.S.; Wasserman, G.A.; Coplan, J.; Fried, J.A.; Huang, Y.Y.; Kassir, S., et al, "Platelet Serotonin 2A (5-HT_{2A}) Receptor Characteristics and Parenting Factors for Boys at Risk for Delinquency: A Preliminary Report". *Am J Psychiatry*, 1996, 153, págs. 538-544.
- Popova, N.K.; Kulikov, A.V.; Nikulina, E.M.; Kozlachkova, E.Y.; Maslova, G.B., "Serotonin Metabolism and Serotonergic Receptors in Norway Rats Selected for Low Aggressiveness to Man", en *Aggressive Behavior*, 1991, 17, págs. 207-213.
- Raine, A.; Ishikawa, S.S.; Arce, E.; Lencz, T.; Knuth, K.H.; Bihle, S., et al, "Hippocampal Structural Asymmetry in Unsuccessful Psychopaths", en *Biol Psychiatry*, 2004, 55, págs. 185-191.
- Lencz, T.; Taylor, K.; Hellige, J.B.; Bihle, S.; La Casse, L., et al, "Corpus Callosum Abnormalities in Psychopathic Antisocial Individuals", en *Arch Gen Psychiatry*, 2003, 60 (11), págs. 1.134-1.142.
- Richell, R.A.; Mitchell, D.G.V.; Newman, C.; Leonard, A.; Baron-Cohen, S.; Blair, R.J., "Theory of Mind and Psychopathy: Can Psychopathic Individuals Read the 'Language of the Eyes'?", en *Neuropsychologia*, 2003, 41, págs. 523-526.
- Rowe, D.C.; Rodgers, J.L.; Meseck-Bushey, S., "Sibling Delinquency and Family Environment: Shared and Unshared Influences". *Child Dev*, 1992, 63, págs. 59-67.
- Sadock, B.; Sadock, V., *Comprehensive Textbook of Psychiatry*, 7ª edición, New York, Lippincott Williams & Wilkins, 2000.
- Slutske, W.S.; Eisen, S.; Xian, H.; True, W.R.; Lyons, M.J.; Goldberg, J., et al, "A Twin Study of the Association between Pathological Gambling and Antisocial Personality Disorder", en *J Abnorm Psychol*, 2001, 110 (2), págs. 297-308.
- Soderstrom, H.; Blennow, K.; Manhem, A., "CSF Studies in Violent Offenders. 5-HIAA as a Negative and HVA as a Positive Predictor of Psychopathy". *J Neural Transm*, 2001, 108, págs. 869-878.
- Blennow, K.; Sjodin, A.K.; Forsman, A., "New Evidence for an Association Between the CSF HVA: 5-HIAA Ratio and Psychopathic Traits". *J Neurol Neurosurg Psychiatry*, 2003, 74, págs. 918-921.
- Stevens, M.C.; Kaplan, R.F.; Hesselbrock, V.M., "Executive-Cognitive Functioning in the Development of Antisocial Personality Disorder", en *Addict Behav*, 2003, 28 (2), págs. 285-300.
- Taylor, J.; Loney, B.R.; Bobadilla, L.; Iacono, W.G.; McGue, M., "Genetic and Environmental Influences on Psychopathy Trait Dimensions in a Community Sample of Male Twins". *J Abnorm Child Psychol*, 2003, 31 (6), págs. 633-645.
- Tiihonen, J.; Kuikka, J.T.; Bergstrom, K.A., "Single-Photon Emission Tomography Imaging of Monoamine Transporters in Impulsive Violent Behavior", *Eur J Nucl Med*, 1997, 24, págs. 1.253-1.260.
- Tonkonogy, J., "Violence and Temporal Lobe Lesion: Head CT and MRI Data", en *J Neuropsychiatry Clin Neurosci*, 1991, 3 (2), págs. 189-196.
- Veit, R.; Flor, H.; Erb, M.; Hermann, C.; Lotze, M.; Grodd, W., et al, "Brain Circuits Involved in Emotional Learning in Antisocial Behavior and Social Phobia in Humans", en *Neurosci Lett*, 2002, 328, págs. 233-236.

CUADRO 1

CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO DE PERSONALIDAD ANTISOCIAL SEGÚN DSM-IV-TR

Patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que comienza en la infancia o al principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Los criterios diagnósticos son los siguientes:

<p>A. Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás que se presenta desde la edad de 15 años, como lo indican tres o más de los siguientes ítems:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fracaso para adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, como lo evidencia el hecho de perpetrar repetidamente actos que son motivo de detención. 2) Deshonestidad, que se manifiesta en las mentiras continuas, utilización de alias, estafa a otros para obtener beneficio personal o por placer. 3) Impulsividad o incapacidad para planificar el futuro. 4) Irritabilidad y agresividad que derivan en peleas físicas repetidas o agresiones. 5) Despreocupación imprudente por su seguridad y la de los demás. 6) Irresponsabilidad persistente traducida en incapacidad para mantener un trabajo con constancia o de hacerse cargo de obligaciones económicas. 7) Falta de remordimientos, como lo indica la indiferencia o la justificación por haber dañado, maltratado o robado a otros.
<p>B. El sujeto tiene al menos 18 años</p>	
<p>C. Existen pruebas de un trastorno disocial que comienza antes de la edad de 15 años:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Un patrón repetitivo y persistente de comportamiento, en que se violan los derechos básicos de las otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, que se manifiesta en la presencia de tres o más de los siguientes criterios durante los últimos doce meses y por lo menos un criterio durante los últimos seis meses: <ul style="list-style-type: none"> Agresión a personas o animales 1.1) A menudo fanfarronea, amenaza o intimida a otros.

	<p>1.1) A menudo fanfarronea, amenaza o intimida a otros.</p> <p>1.2) Continuamente inicia peleas físicas.</p> <p>1.3) Ha utilizado un arma que puede causar daño físico grave a otras personas (ej. bate, ladrillo, botella rota, navaja, pistola).</p> <p>1.4) Ha manifestado crueldad física con personas.</p> <p>1.5) Demuestra crueldad física con animales.</p> <p>1.6) Ha robado enfrentándose a la víctima (ej. ataque con violencia, arrebatar bolsos, extorsión, robo a mano armada).</p> <p>1.7) Ha forzado a alguien a una actividad sexual.</p> <p>Destrucción a la propiedad</p> <p>1.8) Ha provocado deliberadamente incendios con la intención de causar daños graves.</p> <p>1.9) Ha destruido deliberadamente propiedades de otras personas.</p> <p>Fraudulencia o robo</p> <p>1.10) Ha violentado el hogar, la casa o el automóvil de otra persona.</p> <p>1.11) A menudo miente para obtener bienes o favores o para evitar obligaciones.</p> <p>1.12) Ha robado objetos de cierto valor, sin enfrentamiento con la víctima (ej. robos en tiendas, pero sin allanamientos o destrozos; falsificaciones).</p> <p>Violación grave de normas</p> <p>1.13) A menudo permanece fuera de casa de noche a pesar de las prohibiciones paternas; este comportamiento lo inicia antes de los trece años de edad.</p> <p>2) El trastorno disocial provoca deterioro clínicamente significativo de la actividad social, académica o laboral.</p>
<p>D. El comportamiento antisocial no aparece exclusivamente en el transcurso de una esquizofrenia o un episodio maniaco.</p>	

CUADRO 2

CRITERIOS DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNO DISOCIAL DE PERSONALIDAD DE LA CIE-10

A.	<p>G1. Evidencia de experiencias internas y de patrones de comportamientos característicos y duraderos, que se desvían marcadamente del rango culturalmente esperado y aceptado. Tal desviación debe manifestarse en una o más de las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Cognición (ej. formas de percibir e interpretar las cosas, la gente y los eventos; imágenes de sí mismo y de los otros). 2) Afectividad (rango, intensidad, lo apropiado de la respuesta emocional). 3) Control de impulsos y satisfacción de las necesidades. 4) Manera de relacionarse con los otros y de manejar las situaciones interpersonales.
	<p>G2. La desviación debe manifestarse como un comportamiento inflexible, maladaptativo o disfuncional, a través de un rango amplio de situaciones personales y sociales.</p>
	<p>G3. Hay malestar personal o impacto adverso del ambiente social claramente atribuible al comportamiento mencionado en el criterio G2.</p>
	<p>G4. Debe haber evidencia de que la desviación es estable, de larga duración y que tuvo su aparición en la niñez o la adolescencia.</p>
	<p>G5. La desviación no puede explicarse como una manifestación o consecuencia de otros trastornos mentales del adulto, aunque las condiciones crónicas o episódicas pueden coexistir con la desviación.</p>
	<p>G6. Se debe excluir una lesión cerebral como la posible causa de la desviación.</p>

B. Por lo menos tres de los siguientes deben estar presentes:

- 1) Despreocupación por los sentimientos de los otros.
- 2) Actitud persistente de irresponsabilidad y desdén por las normas, reglas y obligaciones sociales.
- 3) Incapacidad para mantener relaciones duraderas, aunque no haya dificultad para establecerlas.
- 4) Muy baja tolerancia a la frustración y un umbral muy bajo para desplegar agresión, incluida la violencia.
- 5) Incapacidad para experimentar culpa o aprender de experiencias adversas, particularmente el castigo.
- 6) Culpa a otros u ofrece racionalizaciones plausibles para el comportamiento que puso al individuo en conflicto con la sociedad.

La irritabilidad y la presencia de trastorno de la conducta durante la niñez y la adolescencia completa el cuadro clínico pero no se requiere para el diagnóstico.

MANIPULACIÓN GENÉTICA: ANÁLISIS CIENTÍFICO, ÉTICO Y LEGAL

Nancy Velasco Parrado*

RESUMEN

El término manipulación genética, contemplado como delito en el Código Penal (Artículo 132), está asociado con conceptos como células madre, terapias génicas y el uso del cordón umbilical, con todas las implicaciones que tiene en los campos científico y ético. El objetivo de este artículo es realizar una exploración preliminar que permita al ciudadano común comprender, de forma clara y precisa, los avances que en los campos legal y científico tiene la manipulación de los genes humanos y la alteración de su genotipo. Los avances de la medicina y la biología en los temas señalados, requieren ser abordados desde una perspectiva ética de la especie humana en un marco referencial del deber ser, de proyectos de vida con miras a construir una mejor calidad de vida.

INTRODUCCIÓN

Aproximarse a la manipulación genética en nuestra legislación implica, en primer término, conocer la normatividad penal vigente, con el objeto de hacer un análisis di-

ABSTRACT

The words, genetic manipulation, classed as a crime in the Penal Code (Article 132), relate to concepts such as stem cells, gene therapies and the use of the umbilical cord, with all the implications associated with ethical and scientific fields. The articles makes a preliminary research that allows the common citizen to understand with clarity and accuracy the advances related to legal and scientific matters in the field of manipulation of human genes and alteration of their genotype.

dáctico que sirva de contexto a un lector no especializado. Del mismo modo, es necesario conocer la realidad científico-legal y las posi-

* Abogada, socióloga, especialista en Bioética, docente universitaria.



bilidades que la investigación genética, a través de las llamadas terapias génicas y el uso de las células madre embrionarias o adultas, abre al ser humano para mejorar su calidad de vida y aliviar el sufrimiento ocasionado por enfermedades hereditarias o aquellas que hasta ahora la medicina tradicional sólo había podido controlar, pero no prevenir ni curar.

El capítulo octavo del Código Penal Colombiano en su Artículo 132 define así la manipulación genética:

“El que manipule genes humanos alterando el genotipo con finalidad diferente al tratamiento, el diagnóstico, o la investigación científica relacionada con ellos en el campo de la biología, la genética y la medicina, orientados a aliviar el sufrimiento o mejorar la salud de la persona y de la humanidad, incurrirá en prisión de uno (1) a cinco (5) años.

Se entiende por tratamiento, diagnóstico o investigación científica relacionada con ellos en el campo de la biología, la genética y la medicina, cualquiera que se realice con el consentimiento, libre e informado, de la persona de la cual proceden los genes, para el descubrimiento, identificación, prevención y tratamiento de enfermedades o discapacidades genéticas o de influencia genética, así como las taras y endémicas que afectan a una parte considerable de la población.”

La primera pregunta necesaria, a propósito del tema que nos ocupa, es conocer a qué hace re-

ferencia el tipo penal cuando de manipulación de genes humanos se trata.

¿En qué consiste la manipulación de genes humanos alterando el genotipo?

Es la acción de intervenir directamente sobre los genes, mediante supresión, sustitución, adición o modificación. Para que la manipulación se consume, es necesario que se altere el genotipo de un ser humano ya nacido (intervención genética en la línea somática).

La clonación con fines de reproducción, que pretende crear bebés que sean copia de su padre, es diferente de la denominada clonación terapéutica, que busca obtener tejidos idénticos de un enfermo para tratar de curarle enfermedades como la diabetes juvenil o el Mal de Parkinson.

La clonación puede hacerse a partir de distintos tipos de células: fetales, de adultos, cultivadas de células germinales, cultivadas de determinado tipo de tumor o de animales como cerdos u otros. Debe realizarse exclusivamente con fines de tratamiento, diagnóstico, o investigación científica, relacionada con los campos de la biología, la genética y la medicina, orientados a aliviar el sufrimiento o a mejorar la salud de las personas. Del mismo modo, la norma es clara en señalar que sólo

puede llevarse a cabo con el consentimiento libre e informado de la persona de quien provienen los genes.

¿Qué entendemos por investigación científica?

La investigación genética biomédica busca aportar información que ayude a conocer con mayor exactitud las enfermedades de carácter hereditario que puede padecer el ser humano, y, por tanto, generar la capacidad para diagnosticarlas, prevenirlas y hasta curarlas. Estas enfermedades pueden afectar a un solo individuo pero también a su parentela y a la colectividad a la que pertenece.

La investigación científica ha de realizarse siempre atendiendo los principios de *consenso*, es decir, acatando el criterio de intervenir sobre aquellos temas que han encontrado un punto generalizado de acuerdo; de *gradualidad*, que busca el acercamiento más preciso posible al conocimiento científico y su demanda social real; y el de *provisionalidad* dado que, en términos científicos, los hallazgos suelen tener carácter provisional, por estar sujetos a márgenes de ensayo y error.

Del mismo modo, en el campo de investigación científica aplicada al genoma humano, debe tenerse como máxima el reconocimiento a la dignidad humana, la libertad y la intimidad de la que gozan todos los seres humanos, cuando se

realizan intervenciones que, como en el tema de estudio, afectan la integridad personal e incluso la de la especie.

¿En qué consiste el consentimiento libre e informado de la persona de quien provienen los genes?

Es la participación voluntaria de una persona en la investigación, es decir, como sujeto de derecho que goza de autonomía, libre de coerciones de cualquier tipo, como persona adulta y capaz de recibir toda la información relacionada con el tema, incluidos los riesgos que pueden derivarse de dicha investigación. El consentimiento informado implica, incluso, el derecho a no saber, así como el manejo riguroso de la confidencialidad sobre la información, que no puede ser usada en detrimento de la intimidad, la igualdad y la solidaridad.

Responsabilidad del Estado colombiano

Todo lo anterior involucra, necesariamente, la responsabilidad que tiene el Estado colombiano de fomentar y asegurar el aprendizaje, conocimiento y divulgación al ciudadano común, de los avances científicos en la prevención o tratamiento de enfermedades de carácter genético, discapacidades genéticas o de influencia genética, así como las taras y endémicas que afecten a una parte considerable de la población. Esto con el objeto de que se generen espacios de debate público sobre la responsabilidad ciudadana sobre



estos tópicos, con miras a la toma de decisiones consensuadas. La utilización de medios masivos de comunicación, que cuenten con un nivel de conocimiento sobre el tema, evitará mitificaciones que generen temor o falsas expectativas.

¿Qué es una célula madre?

En términos generales, una célula madre es aquella que posee una capacidad de autorrenovación ilimitada o prolongada, es decir, que puede reproducirse sin límite; también se caracteriza por su facultad de dar origen a células madre de transición, con capacidad ilimitada de proliferarse, de las cuales pueden derivarse una gran variedad de células altamente diferenciadas (nerviosas, musculares, hemáticas, etc.), lo que abre la posibilidad de tratar enfermedades o reparar órganos.

¿Estamos frente a la posibilidad de realizar terapia con células madre?

Estamos frente a la posibilidad de efectuar investigación en terapias con células madre. Estas se encuentran en los embriones y en los tejidos que necesitan renovarse constantemente como la sangre, la piel, la mucosa digestiva, el pelo y las uñas; según la opinión de algunos investigadores, también existen en el cerebro, el hígado y el corazón. Muchas enfermedades se desarrollan como consecuencia de la pérdida de la capacidad regenerativa de algunos tejidos, y la terapia celular consiste, precisamente, en sustituir las células enfermas por otras sanas.

La terapia basada en células madre adultas busca su multiplicación para reemplazar células del mismo tipo que estén lesionadas. Por ejemplo, inducir la reproducción de células de la piel puede contribuir a sanar enfermedades cutáneas. En el laboratorio, las terapias con base en células madre embrionarias buscan que éstas se conviertan en el tipo de célula deseado para luego transplantarlas al paciente, lo que evita dificultades como el rechazo inmunológico.

Las células madre adultas han permitido la recuperación cardíaca de pacientes que han sufrido infarto, han devuelto la visión a personas ciegas por causa de un accidente y la regeneración de la médula ósea de pacientes sometidos a quimioterapia o radioterapia.

Las terapias génicas

En primer lugar es necesario distinguir dos clases básicas de terapias génicas:

a) La terapia génica de las células somáticas.

Está destinada a la corrección de defectos genéticos en las células somáticas de una persona. Este procedimiento sólo tiene que ver con las células del cuerpo (soma) y no afecta para nada a la herencia. Los inconvenientes éticos de estas terapias son pocos, pues sólo se trata de pasar células de un lugar o de un paciente a otro.

b) La terapia génica de la línea germinal. Consiste en la inserción de un gen en las células reproductoras con el fin corregir la anomalía en su futura descendencia. Su procedimiento está dirigido a las células reproductoras masculinas y femeninas. En estos casos, toda alteración se transmite de generación en generación ya que el patrimonio genético del reproductor fue modificado.

Este tema ha tenido una aplicación muy limitada porque no se pueden controlar todas las variables que surgen al tratar de corregir los defectos que han sido motivo de investigación en terapia génica, como las deficiencias metabólicas.

¿Qué promete más: la terapia génica o la terapia celular?

A esta pregunta responde el científico Juan Carlos Izpisua, director del laboratorio de expresión génica y la unidad de células madre del Instituto Salk de La Jolla, California, uno de los más avanzados del mundo en el estudio de la regeneración y renovación de tejidos:

“Las dos se utilizarán ampliamente en un futuro, aunque para tratar patologías diferentes. La terapia génica se basa en introducir genes en el organismo para, por ejemplo, sustituir uno que está alterado. Sin embargo, siempre nos quedarán las enfermedades cuyo componente genético no está tan definido, o que se producen por desgaste. Para ellas

se concibió la terapia celular, que permite tratarlas de la misma forma como se le pone un parche a una rueda pinchada: como no puedo curar ese tejido enfermo, lo reemplazo por otro sano.”

¿Es posible el uso de células madre extraídas del cordón umbilical?

El primer trasplante de sangre del cordón umbilical exitoso realizado en el mundo, tuvo lugar en Francia, en 1988, para tratar un caso de Anemia de Fanconi. La donante fue la hermana del recién nacido y resultaba de una histocompatibilidad HLA perfecta. Desde ese momento en adelante las ventajas de la sangre de cordón, como fuente de células madre hematopoyéticas (término con el que se denominan las células sanguíneas), han sido claras.

En primera instancia, la capacidad proliferativa de las células de cordón es superior a aquella de las células de médula ósea, ya que con una unidad de 100 mililitros de la misma se puede reconstituir el sistema hematopoyético entero.

En Europa y los Estados Unidos se han establecido bancos de células de cordón para abastecer *Stem Cells* hematopoyéticas, tanto para recipientes totalmente histocompatibles como no histocompatibles.

Las enfermedades que a la fecha se tratan con células madre hematopoyéticas de cordón umbilical son:



- Enfermedades hematológicas malignas como leucemias, linfomas, etc.
- Terapia de rescate con altas dosis de quimioterapia para enfermedades como el cáncer de mama y anemias severas.
- Enfermedades genéticas del sistema inmune tal como el Desorden de Inmunodeficiencia Combinado (SCIDS).
- Trastornos en la producción de eritrocitos como la Talasemia.

¿Cuál puede ser el futuro uso de las células madre o *Stem Cells*?

En el futuro las técnicas que utilizan *Stem Cells* tendrán aplicaciones para tratar problemas como las enfermedades neurodegenerativas, el reemplazo de tejido miocárdico dañado por un infarto, la médula espinal dañada por un accidente, el tejido neuronal dañado en el cerebro tras un accidente cerebrovascular. Uno de los campos de mayor investigación es el tratamiento de la enfermedad de Parkinson, con el uso de neuronas dopaminérgicas, derivadas de células madre, con el que se han logrado mejorías motoras en modelos de laboratorio.

¿A qué nos enfrentamos en términos éticos?

En medio del alentador panorama para la medicina y para la curación de un sinnúmero de

enfermedades, aparecen los dilemas éticos. Investigar con embriones ha sido de difícil recibo en aquellas comunidades que les otorgan el status de persona. Frente a este dilema, se hace necesario abrir debates de opinión y análisis crítico en torno al tema.

De otra parte, el dilema ético se multiplica cuando se plantea la creación de embriones para investigar y cuando se habla de crear **embriones clonados**. Los defensores de continuar con las investigaciones sobre **clonación con fines terapéuticos** argumentan que esta técnica no sólo permitiría obtener las promisorias células madre embrionarias, sino que evitaría la incompatibilidad y el rechazo, pues encajarían en el programa genético de la persona tratada.

Estamos llamados a una comprensión ética, en términos de especie, en relación con la posibilidad responsable de elegir proyectos de “vida buena”, que nos permita reflexionar sobre las intervenciones terapéuticas en un proceso de protección gradual de todos los seres vivos, en especial los humanos, cualquiera que sea su desarrollo orgánico y mental.

No obstante, las fronteras que separan la intervención terapéutica y la intervención para el perfeccionamiento, se ubican en un terreno movedizo; entonces, la tan anhelada “vida buena” y la calidad de vida, nos podrían con-

ducir a tratamientos eugenésicos que, en estricto sentido moral, ahondarían las diferencias discriminatorias ya existentes (sexo, raza, clase social), y sumarían las de la supremacía genética (“el más apto”, “el mejor dotado”).

En este punto, comparto la prevención del filósofo alemán Jürgen Habermas, fundador de la Escuela de Frankfurt y de la teoría de la Ética Comunicativa, para quien en el camino de la instrumentalización de la vida humana, no hay fronteras, sólo el camino de la Eugenesia Liberal, en la que a las personas se les eliminaría la posibilidad de decidir por sí mismas, de ser libres e iguales frente a la decisión irreversible que otro (el diseñador) tome, para afectar su dotación genética. Surge así la pregunta: ¿podemos saber realmente lo que es poten-

cialmente bueno para otros?¹ Sin duda alguna somos responsables de las futuras generaciones y de su calidad de vida pero, en términos de individuos, ¿podemos decidir sobre la reprogramación de habilidades y dones, y hasta cualidades de carácter físico, para hacer “mejores deportistas”, o cualidades intelectuales para diseñar “virtuosos músicos”, sin haber contado con el consentimiento del “beneficiario” y sin darle la oportunidad de escoger o decir que no?

Sólo el debate consensuado en todos los espacios públicos permitirá el conocimiento sobre los tópicos planteados con miras a madurar, en términos de responsabilidad del quehacer científico, al ciudadano común (*common sense*) como al legislador, versado en estos temas. ▲



¹ Habermas, Jürgen, *El Futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Ediciones Paidós Ibérica S.A., pág. 117.

DEL MALTRATO INFANTIL A LA VIOLENCIA JUVENIL: NUEVA EVIDENCIA PARA EL CASO COLOMBIANO*



María Victoria Llorente**

RESUMEN

En este artículo, en primer lugar, se hace un breve repaso sobre algunos avances en el conocimiento respecto del desarrollo de comportamientos violentos y criminales. En segundo lugar, se presentan los principales resultados de una investigación realizada entre 2003 y 2004 por el CEDE de la Universidad de los Andes, parte de la cual buscó dimensionar el papel que juegan diversos factores de riesgo, entre éstos haber estado expuesto a distintas formas de violencia intrafamiliar, en el trayecto hacia la violencia y el crimen por parte de jóvenes colombianos (Llorente y Chaux 2004). Los resultados de esta investigación sugieren, en términos generales, que haber estado expuesto a la violencia intrafamiliar durante la infancia, aumenta la posibilidad de ser violento durante la vida adulta y juega un papel importante cuando se ejerce la violencia común o se decide la vinculación a grupos armados irregulares. Estas estimaciones sugieren un potencial para que se creen políticas orientadas a la prevención de la violencia en los hogares, lo que podría disminuir el riesgo de que los niños se inicien en el crimen y la violencia.

ABSTRACT

Firstly, this article briefly reviews some of the advances achieved in understanding the development of criminal and violent behaviors. Secondly, it presents the main results from a research study carried out by the CEDE of the Universidad de Los Andes in 2003-2004, which sought to identify the role of different risk factors –exposure to different intrafamilial violence, among others– as causes that lead Colombian youngsters to violence and crime (Llorente and Chaux 2004). The results from this research study suggest that, in general terms, that kind of exposure during childhood increases the likelihood of becoming a violent person during adult life and plays an important role when exerting violence or entering an armed group. These results suggest an opportunity to create policies focused towards prevention of violence in households, which could lead to reduce the risk of children getting involved in crime and violence.

* Este artículo se deriva de la investigación sobre costos socioeconómicos y efectos de la violencia intrafamiliar en Colombia, realizada por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes, para la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación (DJS-DNP), dentro del marco del Programa BID-Colombia de apoyo a la convivencia y seguridad ciudadanas. Las interpretaciones, opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y su contenido no compromete ni a la DJS-DNP, ni al BID, ni a la Universidad de los Andes. El informe final de la mencionada investigación se encuentra publicado en Llorente, Sánchez, Ribero y Chaux (2004).

** Investigadora asociada del CEDE de la Universidad de los Andes. E-mail: pazpubl@uniandes.edu.co

Una tendencia evidente en las cifras de violencia nacionales e internacionales es que los jóvenes, particularmente de sexo masculino, tienen una participación desproporcionadamente alta como víctimas y victimarios. Sin ir más lejos en Colombia, durante 2004, según datos de la Policía Nacional, cerca de dos terceras partes tanto de las víctimas de homicidio, como de los capturados por este delito fueron hombres entre los 11 y los 35 años de edad. Para ese año, la tasa de hombres jóvenes, víctimas de homicidio, entre los 18 y 25 años fue de 195 por cada 100 mil individuos en igual rango de edad, cifra que cuadruplica la tasa nacional de homicidios. Por otra parte, se ha reportado que Colombia puede ser uno de los países, después de Burma y de la República Democrática del Congo, que tiene un mayor número de menores de edad combatientes (Human Rights Watch 2003). Se estima, según la misma fuente, que más de 11 mil niños y niñas estaban vinculados al conflicto armado en 2003, es decir que por lo menos uno de cada cuatro combatientes de los grupos armados irregulares (FARC, ELN y grupos paramilitares) eran menores de 18 años.

Existe la noción generalizada en Colombia y a nivel internacional de que haber estado expuesto durante la infancia a un contexto familiar violento es uno de los factores explicativos más importantes de porqué ciertos preadolescentes emprenden una carrera criminal violenta y persisten en ella durante su adolescencia y su adultez. De he-

cho, desde la perspectiva de la teoría del aprendizaje social (Bandura 1973), se ha planteado de tiempo atrás que ser testigo o víctima de violencia en el hogar materno modela el aprendizaje de comportamientos agresivos y violentos, así como la concepción de que dichas conductas son un método legítimo y efectivo para obtener beneficios. Así, la idea de que las agresiones en el seno familiar perpetúan la violencia en la sociedad, tanto al interior como por fuera del ámbito doméstico, se ha convertido en parte de la sabiduría popular sobre las causas de la violencia.¹

Para el caso colombiano se ha llegado a argumentar que la violencia intrafamiliar juega un papel central en la reproducción de lo que se ha llamado la “cultura de la violencia” en el país (Comisión de Estudios sobre la Violencia 1987, Casa de la Mujer, 1988). De esta manera, ha hecho carrera en el debate público nacional la noción de que existe una cadena causal de la violencia, que se inicia en agresiones en el seno familiar y que va escalando progresivamente hacia situaciones más serias de violencia organizada, incluso mafias y paramilitarismo. Recientemente, por ejemplo, en un informe publicado por la revista Cambio, que llamaba la atención sobre el creciente número de menores vinculados a grupos armados irregulares e involucrados en delitos graves como extorsión y homicidio, se mencionaba indistintamente una gama de factores de riesgo de este fenómeno que iba desde

¹ Ver por ejemplo Morrison y Orlando (1999: 37).



la marginalidad y la pobreza, hasta la violencia doméstica, el narcotráfico y el conflicto interno (“Los chicos malos”, marzo 15, 2004). Aún así, citando las palabras de uno de los expertos entrevistados, se enfatizaba en dicho informe sobre el hecho de que “en una familia en la que predomina el factor violencia, los hijos lo reproducirán y querrán demostrar poder a través de comportamientos delictivos” y se auguraba, finalmente, que “si no se cuida el entorno familiar, las cifras crecerán.”

Lo cierto es que mientras que el fenómeno de la transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar cuenta con importante sustento empírico tanto a nivel internacional como en Colombia,² la evidencia sobre el efecto de este tipo de violencia sobre aquella que se ejerce por fuera del ámbito doméstico parece menos nítida. Precisamente, en este artículo se discute la creencia común que asocia linealmente estas dos expresiones de la violencia. Para el efecto, en primer lugar, se hace un breve repaso sobre algunos avances en el conocimiento respecto del desarrollo de comportamientos violentos y criminales. En segundo lugar, se presentan los principales resultados de una investigación realizada entre 2003 y 2004 por el CEDE de la Universidad de los Andes, parte de la cual buscó dimensionar el papel que juegan diversos factores de riesgo, entre éstos haber estado expuesto a distintas formas de violencia intrafamiliar, en el trayecto hacia la violencia y el crimen por parte de jóvenes colombianos (Llorente y Chaux 2004).

LO QUE SE SABE SOBRE EL DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS Y CRIMINALES

Los resultados de un número cada vez mayor de estudios internacionales, en particular de aquellos que se basan en el seguimiento de cohortes de individuos desde su infancia hasta su mayoría de edad, han demostrado que el desarrollo de comportamientos violentos y criminales es un proceso complejo en el cual confluyen múltiples causas que operan en distintos niveles. Dentro de este contexto, si bien se ha establecido de manera consistente una correlación entre violencia intrafamiliar, en particular ciertas formas de maltrato infantil, y el trayecto hacia el crimen y la violencia, también se ha sugerido que dicha asociación no es automática y que probablemente existen otros factores que la median y moderan. Como lo señala Klevens (1998:13) a partir de una revisión pormenorizada de algunos de los estudios más representativos: “(...) ningún factor en

² La transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar hace referencia al proceso de reproducción de este tipo de violencia de una generación a otra. En este sentido se ha constatado empíricamente que la probabilidad de que ciertos individuos (hombres y mujeres) tengan una relación de pareja violenta está directamente asociada al hecho de provenir de hogares donde había agresión entre los padres. Para evidencia internacional sobre la reproducción de la violencia en la pareja ver: Straus et. al. (1980); Kalmuss (1984) y Pollack (2002). A nivel nacional se encuentran los trabajos de Sánchez y Ribero (2004) y de Salas (2004). Por otra parte, se ha demostrado con datos empíricos que el maltrato infantil también tiende a transmitirse de una generación a otra. Al respecto se encuentran en el ámbito internacional los trabajos de Huesmann et. al. (1984); Widom (1989); Dodge, Bates y Pettit (1990 y 1997) y Huesmann (2002). Para el caso colombiano ver: Klevens, Bayón y Sierra (2000) y Sánchez y Ribero (2004).

aislamiento de otro parece explicar muy bien el comportamiento agresivo. Es más, ningún factor parece ser necesario en la cadena causal de la violencia. Más bien, éste es el resultado de los efectos acumulativos de una multiplicidad de factores biológicos (genéticos y fisiopatológicos), familiares, sociales y situacionales recíprocamente interactuantes.” En este sentido, se ha podido establecer que existen por lo menos cuatro niveles distintos de factores de riesgo cuyos efectos, además de estar correlacionados, son de mayor o menor magnitud dependiendo de la fase del proceso. Así, por ejemplo, parece ser que mientras algunos factores son claves para explicar el inicio de una trayectoria criminal, otros están más asociados con la persistencia en dicha carrera (Farrington, 1996).

En un primer nivel se han identificado ciertas **características individuales** entre las que se destacan los factores de tipo biológico (genéticos y fisiopatológicos), así como problemas neurocognitivos (impulsividad, hiperactividad, déficit de atención, bajos niveles de inteligencia) y ciertos rasgos de personalidad (el uso frecuente de la agresión física desde muy temprana edad, el temperamento difícil, la tendencia a ser temerario y a buscar lo novedoso).³ De igual forma, se ha evidenciado que hay otras conductas a este nivel como el consumo de sustancias (alcohol y drogas) y la actividad sexual riesgosa (que incluye un mayor número de parejas y una mayor frecuencia de relacio-

nes sin protección), que tienen una relación recíproca o de doble vía con la propensión hacia la violencia y el comportamiento criminal.⁴

En segundo lugar, están los **factores asociados al entorno familiar** en que crece el individuo, los cuales pueden proteger o contribuir al desarrollo de comportamientos agresivos y violentos.⁵ Dentro de este contexto los estudios internacionales han identificado una importante gama de factores precursores de conducta criminal violenta, entre los que se destacan los problemas del estilo de crianza de los padres o cuidadores, los cuales incluyen formas de disciplina erráticas y rudas, la ausencia de armonía entre los padres y la falta de supervisión por parte de los mismos.⁶ También aparecen, de manera consistente, otros problemas del entorno como las familias separadas o desmembradas y las separaciones de los hijos de sus padres. Igual sucede con los antecedentes delincuenciales de la familia, fenómeno de tal recurrencia que se ha concluido que, al igual

³ Al respecto ver por ejemplo, Farrington, Loeber y Van Kammen (1990) y también el artículo de Broidy et. al. (2003) en el cual se presentan resultados respecto de los efectos de algunos de estos factores con base en evidencia empírica para distintas sociedades.

⁴ Sobre la relación entre estas conductas riesgosas y comportamiento criminal ver Brook et. al (1997) con evidencia para el caso de adolescentes afro-americanos y puertorriqueños, y Brook et. al. (1999 y 2002) para el caso de adolescentes en Bogotá, Medellín y Barranquilla.

⁵ Una revisión comprehensiva sobre factores familiares relacionados con el desarrollo de conducta juvenil problemática y delincencial se encuentra en Loeber y Stouthamer-Loeber (1986).

⁶ Sobre estos factores y en especial la supervisión por parte de los padres ver Vitaro, Brendgen y Tremblay (2000) y también Tolan, Gorman-Smith y Henry (2003).



que con la violencia intrafamiliar, hay una “transmisión intergeneracional del crimen” (Farrington, 1996). Finalmente, se encuentran también en este campo los lazos que se construyen durante los primeros años de la vida con los padres o con las personas que cuidan principalmente a los hijos, y se ha podido establecer que una relación positiva de apego entre padres e hijos es un factor protector de conductas delictivas y riesgosas como el consumo de drogas.⁷

El tercer nivel lo ocupan los **pares o amigos** como factores propios del entorno social. Es abundante la evidencia para distintas sociedades acerca de la relación entre tener pares agresivos o involucrados en delincuencia y desarrollar conductas similares. Uno de los aspectos más documentados ha sido el efecto de vincularse con pandillas, en la medida en que parece precipitar o potenciar la violencia juvenil y en que probablemente es uno de los factores clave para la persistencia en la carrera criminal.⁸

Finalmente, el cuarto nivel de factores tiene que ver con el **contexto comunitario**. Se ha sugerido que para entender el crimen y la producción social de delincuentes es indispensable tener en cuenta las variables de lugar (barrio o vecindario) y cómo éstas interactúan con otros microsistemas claves en el desarrollo humano como son el familiar y el de los pares y amigos (Tolan, Gorman-Smith y Henry,

2003). Sin embargo, no se ha podido dilucidar del todo aún hasta qué punto las variaciones temporales en las tasas de criminalidad de una comunidad dada, están en función de cambios en la propia comunidad o en los individuos que la conforman (Reiss, 1986). De cualquier modo, dentro de este contexto, se han señalado como factores de riesgo, por una parte, la propia violencia comunitaria⁹ y, por otro lado, las condiciones de desorden social y físico.¹⁰ La relación de causalidad entre desorden y crimen, sin embargo, se ha revaluado recientemente ya que se ha encontrado nueva evidencia que indica que ambas variables tienen causas comunes. Entre estas causas se ha enfatizado en las condiciones de pobreza y el nivel de conexiones sociales que se presentan en un barrio o vecindario, conjugados con el grado de control que la comunidad ejerce sobre los comportamientos de sus miembros (Sampson y Raudenbush, 1999).

⁷ Al respecto ver Dodge, Bates y Pettit (1990).

⁸ Sobre el papel que juegan los amigos y el vincularse a pandillas en el trayecto hacia la criminalidad y la violencia, ver por ejemplo: Farrington (1996); Thornberry et. al. (1993); Vitaro, Brendgen y Tremblay (2000).

⁹ Estudios como por ejemplo, Liddell et. al. (1994); Schwartz y Proctor (2000); Guerra, Huesmann y Spindler (2003) han mostrado cómo los individuos más expuestos a violencia comunitaria, son también quienes desarrollan más comportamientos agresivos.

¹⁰ Al respecto se encuentra el estudio pionero de los años cuarenta para Chicago y otras ciudades de los Estados Unidos de Shaw y Mckay (1969). También están los trabajos de Wilson y Kelling (1982) y de Kelling y Coles (1996), los cuales plantean la “teoría de las ventanas rotas” que hizo carrera en la década de los noventa.

Para el contexto colombiano, se encuentra evidencia significativa en el trabajo pionero de Klevens et. al. (1997 y 2001), en el cual se compararon las historias de hombres delincuentes entre los 18 y 29 años de edad de cinco ciudades del país (Pereira, Florencia, Tunja, Bucaramanga y Villavicencio) y un grupo de control con características similares en cuanto a sexo, edad y lugar de residencia. Este estudio confirmó que determinados factores de riesgo asociados al entorno familiar, que han sido identificados en trabajos para otras sociedades, también son válidos para el caso de delincuentes colombianos en zonas urbanas. En efecto, Klevens et. al. (2001) encontraron diferencias importantes y estadísticamente significativas entre delincuentes y sus controles respecto de factores tales como: el nivel educativo de los padres, la ausencia permanente del padre, una relación frecuente de conflicto entre los padres, una madre rechazadora y poco disponible, el haber sido víctima de agresión física y castigos severos en el hogar, la falta de supervisión por parte de los padres y la historia criminal de la familia.¹¹

Sin embargo, el trabajo de Klevens et. al. (1997 y 2001), se centró en el análisis de características de personalidad del individuo, de su familia y de su cuidador principal y no consideró otros factores importantes en el desarrollo de comportamientos violentos. En particular, no se tomaron en cuenta ni los pares o amigos de infancia y preadolescencia, ni el contexto comunitario en el que crecieron los individuos es-

tudiados, factores que, según se observó anteriormente, parecen ser de gran relevancia en la explicación de porqué unos menores de edad emprenden una carrera criminal violenta y persisten en ella hasta la adultez, mientras que otros no lo hacen.

Por otra parte, este estudio de Klevens y su grupo se basó en una muestra de delincuentes en su mayoría urbanos, en la cual sólo nueve reportaron haber pertenecido a algún grupo guerrillero. En esa medida sus resultados no permiten dar cuenta del proceso de los individuos que se vinculan al conflicto armado colombiano. Frente a este fenómeno, se han hecho públicos en los últimos años diversos informes sobre los niños y niñas desvinculados de la guerra, en los cuales aparece recurrentemente el maltrato en el hogar como parte de los antecedentes familiares de estos menores de edad (González, 2002; Álvarez-Correa y Aguirre, 2002; Human Rights Watch, 2003). Aún así, en estos trabajos no se comparan los niveles de incidencia del maltrato infantil entre niños desvinculados y menores similares pero que no han hecho parte de algún grupo armado irregular, por lo cual no se puede aseverar, como se ha hecho, que la violencia intrafamiliar, y en particular el maltrato infantil, tiene un efecto directo sobre el conflicto armado colombiano.

¹¹ Adicionalmente el estudio de Klevens et. al. (2000) corrobora empíricamente para el caso colombiano las hipótesis internacionalmente reconocidas de Farrington (1986) y Moffitt (1993) sobre carrera delincencial, en particular las diferencias en cuanto a factores de riesgo entre los delincuentes que se inician a edad temprana o delincuentes precoces y los que lo hacen tardíamente o tardíos.



Adicionalmente vale mencionar, para el caso colombiano, el estudio sobre delincuencia y uso de marihuana entre adolescentes de tres ciudades (Bogotá, Medellín y Barranquilla) de Brook et. al. (1999 y 2002). Aunque éste aporta interesante evidencia respecto del efecto de factores de distinto nivel (personalidad, familia, amigos, entorno comunitario) para el caso colombiano, no evalúa propiamente la violencia a la que están expuestos los jóvenes en su hogar. Además, este trabajo tiene la misma limitante del de Klevens et. al. (1997 y 2001) en cuanto a que la población estudiada no incluyó jóvenes vinculados al conflicto armado colombiano.

NUEVA EVIDENCIA PARA EL CASO COLOMBIANO

El estudio del CEDE anteriormente mencionado, se orientó precisamente hacia el aporte de nuevos elementos al debate nacional sobre las causas de la violencia, desde la perspectiva del desarrollo de comportamientos violentos y criminales, con base en evidencia empírica de jóvenes colombianos.

Con este fin y para abarcar dos facetas propias del panorama de violencia en Colombia, la común y la asociada al conflicto armado, se estudiaron las historias de vida de dos grupos de jóvenes: uno de Bogotá que incluyó a infractores de la ley penal, y otro de menores provenientes de distintas zonas rurales del país en el cual había una muestra de desvinculados de la gue-

rra. La muestra total fue de 944 hombres entre 14 y 18 años de edad. En el estudio de Bogotá se entrevistaron en total 505 individuos de los cuales 243 eran jóvenes que habían cometido delitos graves como homicidio, secuestro, lesiones personales y robo con violencia y 262 eran controles que tenían características similares a los infractores en cuanto a rango de edad y lugar de la ciudad donde habían crecido, pero que no habían cometido ningún crimen.¹² Por su parte, la muestra del estudio de desvinculados de la guerra tenía en total 439 individuos, de los cuales 94 eran jóvenes que habían pertenecido a algún grupo armado irregular y que provenían de diversas partes del país, y 345 eran controles que tenían características similares a los menores desvinculados en cuanto a rango de edad y zona del país donde habían crecido, pero que no habían pertenecido a ningún grupo armado irregular.¹³

¹² De la muestra de casos para este estudio de Bogotá, 186 fueron seleccionados de centros de reeducación del menor infractor supervisados por el ICBF y los 57 restantes fueron menores sacados del grupo control que reportaron haber cometido faltas graves como homicidio, secuestro, ajusticiamientos, herir gravemente a alguien. El grupo control de este estudio fue seleccionado entre jóvenes que cursaban de grados séptimo a decimoprimeros en centros educativos distritales. Estos centros educativos se ubicaron tomando en cuenta, en primer lugar, las localidades de las cuales provenía la mayoría de los infractores entrevistados (65%) y, en segundo lugar, su cobertura sobre los barrios en los que los casos informaron haber vivido la mayor parte de su infancia.

¹³ La muestra de jóvenes desvinculados de la guerra fue seleccionada en los llamados Hogares Transitorios y Centros de Atención Especializada (CAE) supervisados por el ICBF. El grupo control de este estudio está compuesto por jóvenes seleccionados en escuelas ubicadas en los cascos urbanos de varios municipios del urabá antioqueño, de Caquetá, Huila, Santander y Tolima, de donde provenía la mitad de la muestra de menores desvinculados.

Dentro de las historias de vida analizadas se consideraron factores de distinto nivel. Por una parte, ciertas características individuales asociadas al temperamento, al desempeño escolar y a comportamientos riesgosos como el consumo de sustancias y el contacto con armas de fuego. Por otra parte, se analizaron ciertos aspectos sobre la configuración del entorno familiar en el que se criaron, como la estructura familiar, los niveles de agresión entre los padres, los estilos de crianza empleados por éstos, incluyendo el maltrato al menor y la supervisión y los antecedentes criminales y de consumo de sustancias de los padres. Finalmente, se tomaron en cuenta algunas características de los pares o amigos de infancia, indicadores en particular sobre conductas riesgosas y delictivas, así como ciertos aspectos sobre las condiciones de desorden social, de inseguridad y de presencia de pandillas y grupos armados irregulares en el barrio o zona donde pasaron la mayor parte de su infancia.

Se realizaron tres tipos de análisis estadísticos. En primer lugar, se hizo un test que permitió establecer las diferencias, y su significancia estadística, entre casos y controles en cuanto a los distintos factores considerados en el estudio. En segundo lugar, tomando en cuenta los resultados de este test de diferencias, se utilizó un modelo de elección binaria o *probit*, para hacer las estimaciones. Con este modelo se realizaron diversos análisis multivariados, mediante los cuales se identificaron las variables que aumentan la probabilidad de ser caso (infractor, desvinculado)

o control (no infractor, no desvinculado). En tercer lugar, para aquellas variables en las que las diferencias entre casos y controles eran muy grandes y significativas, pero que no podían ser incluidas en el *probit* por problemas de endogeneidad y de multicolinealidad entre las variables explicativas, se utilizó un procedimiento de *emparejamiento* denominado *matching estimator*. A través de esta metodología, en el caso del estudio de jóvenes infractores en Bogotá, se comparó a cada individuo que reportó haber pertenecido a pandillas con aquellos que tenían similar probabilidad de vincularse a ellas, dadas sus características de comportamiento en la niñez y del entorno familiar y social en el que crecieron, pero que nunca lo hicieron. Para el caso de los desvinculados, se comparó a los individuos que reportaron haberse “volado de la casa” por un período de seis o más meses, con aquellos que, aunque nunca lo hicieron, tenían la misma probabilidad de hacerlo dadas sus características de comportamiento en la niñez y de sus entornos familiar y social.

En términos generales, los resultados de esta investigación sugieren que para el caso colombiano la violencia intrafamiliar, en particular el maltrato infantil severo, juega un papel importante en el trayecto hacia la violencia común y hacia la vinculación a grupos armados irregulares. Sin embargo, también se constata que la violencia intrafamiliar hace parte de un conjunto de factores de riesgo de distinto nivel (individuales, familiares y del entorno de amigos y comunitario) y que su incidencia parece circunscribirse



a una fase inicial del proceso de desarrollo de comportamientos violentos. Algunos de los resultados obtenidos para el caso de los infractores de Bogotá, son consistentes con la evidencia existente a nivel internacional y con los pocos estudios similares que se lograron identificar en el país (Klevens, 1997 y 2001; Brook et. al., 1999 y 2002). Por el contrario, en el caso de los jóvenes que han estado en el conflicto armado, no es posible hacer comparaciones ya que no se encontraron trabajos afines en los ámbitos nacional ni internacional.¹⁴

EL DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS EN JÓVENES COLOMBIANOS

¿Un proceso en dos fases?

Como ya se dijo, esta investigación confirma que haber estado expuesto a violencia intrafamiliar durante la infancia, aumenta la probabilidad de ser violento más tarde en la vida, tanto en el caso de hombres jóvenes de Bogotá que han cometido infracciones graves, como en el de hombres jóvenes provenientes de diversas zonas rurales del país y que se vincularon al conflicto armado. Esto último indica que la alta prevalencia de agresión y maltrato en el hogar, que con frecuencia se reporta en los informes sobre menores desvinculados de la guerra, no se debe simplemente a que los menores proceden de lugares de Colombia donde este tipo de conductas en el seno familiar son una práctica generalizada.

Adicionalmente, esta investigación muestra que haber sido víctima de maltrato físico severo ejercido por el padre o padrastro, es el tipo de violencia intrafamiliar que tiene un impacto más nítido sobre la reproducción de la violencia por fuera del ámbito doméstico. En los dos grupos de jóvenes estudiados se aprecian diferencias significativas entre casos y controles en cuanto a la exposición a otras formas de violencia intrafamiliar, en especial la agresión física entre los padres y el haber sufrido maltrato físico, pero ninguna de estas variables resultó significativa en los modelos finales, probablemente porque sus efectos fueron encubiertos por el maltrato físico severo por parte del padre o padrastro (ver Gráficos 1 y 2). Los datos parecen apoyar esta idea, ya que indican que la mayoría de los individuos que fue víctima de este tipo de agresión, simultáneamente estuvo expuesta a otras modalidades de violencia intrafamiliar. Así por ejemplo, 54% y 62% de infractores y desvinculados, respectivamente, que fueron víctimas de violencia severa por parte del padre o padrastro, también presenciaron escenas de agresión física entre los padres. En igual sentido, más de 90% de los jóvenes de ambos grupos que manifestaron haber sufrido maltrato físico severo, también fueron víctimas de maltratos psicológico y físico leves.

¹⁴ Salvo quizá por los estudios donde se analizan las motivaciones de los individuos para involucrarse en organizaciones que ejercen violencia política como, por ejemplo, lo hace Reinares (2000), a partir de comparaciones entre distintos grupos terroristas a nivel internacional.

Por otra parte, los resultados también confirman que la violencia intrafamiliar no es el único factor determinante en el camino hacia la criminalidad y la violencia entre los jóvenes colombianos estudiados. Más aún, una porción importante de los infractores y desvinculados no fueron víctimas de maltrato severo por parte del padre/padrastro (55% y 52% respectivamente), mientras que algunos de los jóvenes del grupo control reportaron haber sufrido este tipo de agresión en el hogar (17% de los controles en el estudio de infractores y 16% de los del grupo de desvinculados).

De hecho, este estudio identificó un conjunto de características individuales, del entorno familiar y de los pares y amigos, que aumentan o reducen en magnitudes diferentes la probabilidad de haber cometido infracciones graves en Bogotá y de que jóvenes de distintos lugares del país se vinculen a algún grupo armado irregular (ver [Tabla 1](#)). También, a la luz de los resultados obtenidos, es posible proponer que el conjunto de factores que fueron significativos actúa de manera distinta en diferentes momentos del desarrollo de los individuos estudiados. Así, se vislumbra un proceso que se desarrolla en por lo menos dos fases con algunas variaciones entre los infractores de Bogotá y los desvinculados del conflicto.

En zonas urbanas como Bogotá, este proceso parece iniciarse con la exposición durante la niñez a un entorno familiar problemático y violento en donde confluyen varios factores además del

maltrato infantil severo. Entre estos otros factores se destacan, por un lado, una serie de variables indicativas de un núcleo familiar desmembrado como haber vivido la mayor parte de la niñez en una familia monoparental materna y haber tenido padrastro en la infancia. Además, sobresale la presencia de un estresor agudo como es el haberse separado de manera permanente de su madre, lo que implica la ruptura de un lazo afectivo particularmente sensible durante la niñez. Por otro lado, también se presentan otros estresores crónicos dentro del entorno familiar en el que creció, como la presencia de miembros de la familia (padres y/o hermanos) con antecedentes delincuenciales y con problemas de consumo de alcohol o drogas. Paralelamente, desde la dimensión individual, los menores presentan problemas de comportamiento asociados con el desempeño escolar y con rasgos de temperamento que los diferencian significativamente de sus controles –en especial tienden más a ser mentirosos, agresivos, impacientes, desobedientes, impulsivos, dañinos, tercos, intimidadores y a atacar o golpear a otros–.

Estas situaciones iniciales, en particular las características del entorno familiar, seguramente *predisponen* a los niños a desarrollar conductas violentas y, en consecuencia, a involucrarse más adelante en actividades criminales. La evidencia de este estudio sugiera que el riesgo inicial se puede potenciar en una segunda fase, cuando los menores tienen contacto con pares violentos en su entorno de barrio, y que adicionalmente tienen un alta tendencia a



asociarse con pandillas. Como lo proponen Thornberry et. al. (1993) en su estudio sobre el efecto de las pandillas en la delincuencia juvenil, en el caso de los jóvenes infractores de Bogotá, la vinculación a pandillas parece catapultar el proceso de desarrollo de conductas riesgosas (como el abuso de sustancias, en particular drogas, el manejo de armas de fuego¹⁵ y una sexualidad arriesgada) y de comportamientos violentos y criminales.

Además, es importante señalar que los resultados muestran que la supervisión que ejercen los padres o cuidadores sobre el menor, especialmente el interés por el tipo de amigos con los que se relaciona el hijo, también interviene en algún punto de este proceso. Algunos estudios internacionales proporcionan claves importantes para interpretar este resultado. Por ejemplo, Vitaro, Brendgen y Tremblay (2000) demostraron que la falta de supervisión por parte de los padres es un factor de riesgo en el trayecto hacia la delincuencia en la medida en que facilita el contacto con pares vinculados en actividades criminales. De igual forma, Tolan, Gorman-Smith y Henry (2003) señalan que los estilos de crianza inadecuados, referidos a formas negativas de disciplinar a los hijos (incluido el uso de la violencia) y a bajos niveles de supervisión por parte de los padres, incrementan el interés y la susceptibilidad de los niños por involucrarse con grupos de pares antisociales, como las pandillas, lo que a su vez hace que el riesgo de desarrollar comportamientos violentos sea mayor. Así, en el caso de los jóvenes estudiados en Bogotá,

los estilos de crianza y en especial la forma como los padres vigilan a sus hijos y se interesan por el tipo de amigos con los que se involucran, podrían ser un puente o una puerta de entrada entre la primera y la segunda fase del trayecto hacia la criminalidad y la violencia.

En algunas zonas rurales colombianas, como las incluidas en el estudio de desvinculados del conflicto, el proceso parece bastante similar al de los jóvenes infractores de Bogotá, especialmente en la fase inicial. Así, quienes terminaron vinculados a grupos armados irregulares tienen una mayor probabilidad de haber sufrido maltrato infantil severo por parte del padre o padrastro. Además, parecen haber vivido en familias más fragmentadas que los niños de esas mismas zonas que no terminaron formando parte de grupos armados ilegales. En particular, por lo menos un año antes de vincularse muchos ya se habían separado de manera permanente de la madre. En esta fase, aún cuando tenuemente, también parecen relevantes algunos rasgos individuales indicativos de problemas de comportamiento como escaparse de la escuela, iniciar el consumo de licor con amigos antes de vincularse, e involucrarse en peleas de golpes durante la niñez. Este conjunto de elementos, pero en especial el que tiene que

¹⁵ Al respecto hay que decir que las estimaciones sugieren que el manejo de armas de fuego no sólo es un indicador, sino que también (el haber aprendido a manejar estas armas antes de ingresar a una pandilla) representa un riesgo de gran importancia en el trayecto de vinculación a una pandilla.

ver con el entorno familiar en el que creció, aparentemente empuja a los niños fuera del hogar. En cierta medida, al igual que a los jóvenes infractores de Bogotá, estos factores los *pre-dispone* a que más adelante desarrollen comportamientos violentos mediante su ingreso a algún grupo ilegal.

Ahora bien, la segunda fase del proceso de los jóvenes desvinculados del conflicto tiene variaciones importantes con respecto al caso de los infractores de Bogotá. La primera de ellas es que se presenta una ruptura con la familia, expresada en el hecho de que los menores abandonan sus hogares en la mayoría de los casos (cerca de 70%) por lo menos un año antes de vincularse al conflicto, lo que parece potenciar el riesgo inicial de ingresar a algún grupo armado irregular y por ende de desarrollar comportamientos violentos. Seguramente esta ruptura magnifica el riesgo, ya que no solamente anula el efecto protector que podría tener cualquier tipo de supervisión por parte de los padres o cuidadores sobre el menor sino que, además, facilita el contacto con pares que tienen comportamientos riesgosos, como puede ser el caso de los “raspachines” y, posterior o simultáneamente, el ingreso a algún grupo armado irregular. Esto último además de catapultar el ejercicio de la violencia, también parece representar un punto de inflexión importante en la brecha entre los que se vinculan a un grupo armado y los que no, respecto del uso de armas de fuego, el consumo de alcohol y de drogas y una sexualidad riesgosa.

La segunda variación con respecto al proceso de los infractores en Bogotá, es que no parece tan claro el papel que juegan los pares en el camino hacia la vinculación a algún grupo armado irregular. Por un lado, está el importante efecto que tiene la relación durante la infancia con amigos “raspachines”. Hay que decir que este resultado fue inesperado y por ende no es tan fácil de interpretar ya que no hay suficiente información para saber en qué momento los menores entran en contacto con amigos “raspachines”, aun cuando específicamente se les preguntó si habían tenido estos amigos durante su infancia, es decir hasta antes de los 12 años de edad. Las dificultades para interpretar este resultado, son más agudas en el caso de los menores que huyen de su casa y no ingresan inmediatamente a algún grupo armado, pues no se recogió información sobre lo que hacen desde que abandonan su hogar hasta que se vinculan a una organización. Es probable que precisamente en dicho período los menores se vayan a zonas de cultivos ilícitos donde establecen relaciones con “raspachines”, sin embargo esto habría que verificarlo.

Por otro lado, está el impacto importante que tiene el haberse relacionado durante la infancia con amigos que tenían comportamientos delictivos (que robaban o trataban de robar cosas), haber escapado de la casa y por este conducto haberse vinculado a algún grupo irregular. Este dato sugeriría que, como en el caso de los infractores de Bogotá, el contacto con pares problemáticos podría en efecto potenciar el desarrollo de comportamientos violentos.



Aún así, hay que tener en cuenta otra variable que hace parte del entorno familiar, como el hecho de haber tenido un familiar que hizo o hace parte de un grupo armado irregular. En las estimaciones finales esta variable resultó ser la que más aumentaba la probabilidad de vincularse a algún grupo armado irregular.¹⁶ Incluso, esta variable tiene un mayor peso relativo dentro del modelo de desvinculados que el que tuvo el hecho de tener algún familiar delincuente, dentro de las estimaciones de infractores en Bogotá. En esta medida es posible que el contacto de los menores con estos grupos, tienda a ser más inducido por miembros de la familia que por amigos. Un dato que serviría de apoyo a esta idea es que más de la mitad de los desvinculados manifestó tener un familiar que estuvo o está en estos grupos, frente a menos de 30% que informó haber tenido un amigo en tales circunstancias. Además, en la experiencia internacional sobre organizaciones que ejercen violencia política (por ejemplo ETA y grupos terroristas de extrema izquierda en Italia) se observa un patrón según el cual “el compromiso de los jóvenes activistas refleja a menudo una conexión interrumpida con la tradición política de sus familias.” (Reinares, 2000: 100).

Como sea, parece que no hay mucha claridad en esta segunda fase del proceso de los jóvenes desvinculados, particularmente en el paso entre el abandono del hogar y el ingreso a algún grupo armado irregular. Con los datos disponibles, se podría pensar, por ejemplo, que ade-

más de los factores propios del individuo y de su entorno familiar, que *expulsan* a los menores de sus casas, hay elementos como tener un familiar que haya estado vinculado a grupos armados y el acceso a cultivos ilícitos, que también están *sacando* a los menores de sus hogares.

Seguramente hay otros elementos, no observados en este estudio, como los intereses estratégicos de los grupos armados irregulares en ciertas zonas del país y la lógica misma de la violencia política, que también atraen a los niños hacia la guerra. A propósito de esto último, Reinares (2000) en su estudio sobre terrorismo, muestra que entre los incentivos que facilitan el reclutamiento por parte de organizaciones rebeldes, se encuentra la aceptación social que tienen estos grupos debido a ciertos valores culturales o normas sociales (por ejemplo reglas que favorecen la violencia asociada con la revancha o venganza) de las comunidades donde operan. Es probable que algo de esto suceda en zonas del país donde la guerrilla y los paramilitares tienen algún tipo de injerencia, pero para corroborarlo se requeriría de un estudio distinto

¹⁶ El resultado obtenido a propósito de esta variable, hay que mirarlo con cautela. Es muy posible que algunos jóvenes del grupo control hayan preferido no reportar que algún miembro de su familia hace o ha hecho parte de un grupo armado irregular, lo cual le restaría certeza al resultado de la estimación. Pero, por otra parte, también es muy dicente el que más de la mitad de los desvinculados haya reportado que algún familiar suyo estuvo en algún momento involucrado con alguna de estas organizaciones.

¹⁷ Gutiérrez (sin fecha) en su discusión preliminar sobre el reclutamiento de combatientes en el conflicto colombiano da algunas pistas en esta línea.

al presente.¹⁷ Incluso, seguramente los efectos de tener un familiar vinculado a algún grupo armado irregular y amigos “raspachines”, interactúan de alguna manera con elementos propios de la lógica del conflicto colombiano como los explicados. Pero de nuevo este es un punto que no puede ser constatado a través de la investigación realizada.

Hasta aquí se ha delineado el posible proceso que según los datos de esta investigación lleva a que jóvenes colombianos adopten el camino del crimen y la violencia. En ambos casos estudiados (infractores de Bogotá y desvinculados) podría decirse que hay un primer momento de riesgo marcado por problemas en el estilo de crianza que ejercen los padres (disciplina errática, maltrato severo, conflicto entre padres) y por rupturas con un vínculo afectivo tan importante como el que se tiene con la madre. Es decir, en ese primer momento el ambiente violento de la casa puede estar empujándolos a salir y, al mismo tiempo, en muchos casos el vínculo afectivo con la madre, que es uno de los factores principales que podría retenerlos en el hogar, no está presente. Como lo concluye Farrington (1996), es posible que este tipo de problemas del entorno familiar incidan más en el inicio de la trayectoria criminal violenta que en la persistencia de la misma. Así, en un segundo momento se identifican avenidas a través de las cuales el comportamiento violento de estos jóvenes colombianos se potencia y seguramente se vuel-

ve persistente. En zonas urbanas como Bogotá, donde hay presencia de pandillas, vincularse a estos grupos magnifica el riesgo que traían los niños de cometer crímenes violentos. En zonas rurales donde hay presencia de grupos armados irregulares, escaparse de las casas magnifica el riesgo que traían de ingresar a estas organizaciones y, en consecuencia, de cometer actos de violencia.

Implicaciones de política pública

El proceso descrito para ambos tipos de jóvenes indica que hay un potencial para que políticas orientadas a prevenir la violencia en los hogares y en particular el maltrato infantil, disminuyan el riesgo de que los niños se inicien en el crimen y la violencia. No obstante, es importante aclarar que el potencial de este tipo de políticas difiere entre los dos grupos de jóvenes estudiados. Las estimaciones realizadas señalan que la magnitud del riesgo que genera el haber estado expuesto a un hogar violento es mayor en el caso de los jóvenes infractores de Bogotá que en el de los desvinculados. En este sentido es posible que una política de esta naturaleza tenga un impacto más significativo entre individuos de zonas urbanas, como las estudiadas en Bogotá, que entre menores de zonas rurales en especial aquellas que están bajo algún nivel de influencia de grupos armados irregulares. *En cualquier caso, los resultados del estudio sugieren que medidas de prevención de la vio-*

lencia intrafamiliar, aunque necesarias, no son suficientes para impedir la violencia juvenil en Colombia.

En este sentido resulta pertinente proponer un abordaje más integral de la problemática y este estudio da algunas pistas sobre otros aspectos susceptibles de intervención. *En especial se muestra la necesidad de afectar los factores que potencian el riesgo inicial como son el ingreso a pandillas y el abandono del hogar materno.* En el caso de los jóvenes infractores de Bogotá, las políticas que logren disminuir la incidencia de pandillas en ciertas comunidades podrían tener un efecto muy importante. En este sentido parece pertinente mencionar experiencias exitosas como la realizada a mediados de los noventa en la ciudad de Boston a través de la "Operación cese al fuego" (*Ceasefire Operation*) (Kennedy et. al., 2001) y que en Latinoamérica ha sido replicada recientemente en Belo Horizonte (Beato, 2003). Estas intervenciones orientadas a reducir los homicidios y el porte de armas por parte de jóvenes en áreas caracterizadas por alta incidencia de pandillas, ilustran la importancia de conjugar adecuadamente la actividad de la policía con la de las instituciones que realizan trabajo social. De igual forma muestran que una de las claves del éxito está en focalizar las intervenciones en zonas específicas. Ello facilita una aproximación más pragmática a la prevención de la violencia juvenil, ya que hace posible establecer objetivos concretos, mensurables y menos globales o ambiciosos.

Otras posibles vías para prevenir la vinculación de menores de zonas urbanas a pandillas, la proporcionan por ejemplo Vitaro, Brendgen y Tremblay (2000), quienes encuentran que la supervisión que ejercen los padres, así como los vínculos afectivos cercanos y el apego seguro entre padres e hijos, reducen el riesgo de manera significativa. Sobre esto último, Brook et. al. (1999) descubren también para el caso de adolescentes de Bogotá, Medellín y Barranquilla que una relación positiva de apego entre padres e hijos es un factor protector de conductas delictivas y riesgosas como el consumo de drogas. Adicionalmente, Tolan, Gorman-Smith y Henry (2003), fuera de insistir en la importancia de evitar que los niños tengan contacto con pandillas, sugieren que en ciertos contextos comunitarios donde hay algún nivel de consenso entre los padres acerca de la importancia de vigilar y supervisar a los hijos, serían de gran utilidad intervenciones que fortalezcan las destrezas de crianza de los padres y, en especial, que permitan aumentar los niveles de supervisión a través de redes vecinales de monitoreo y protección de los jóvenes.

En el caso de los jóvenes que se vinculan a grupos armados irregulares, es indispensable también orientar esfuerzos hacia otros aspectos, además de la violencia intrafamiliar, que los están expulsando y jalando de sus hogares



hacia estos grupos. De lo propuesto para los infractores de Bogotá quizás lo más pertinente sea el tema de las relaciones de apego entre padres e hijos y, en particular, el fortalecimiento del vínculo con la madre. Fortalecer la supervisión de los padres sobre los hijos, en cambio, no parece tan viable en especial dado que dicha posibilidad desaparece cuando los niños abandonan el hogar. Más bien, sería importante pensar en intervenciones en la dimensión comunitaria que disminuyan el posible efecto que tiene la aceptación social de los grupos armados irregulares en ciertas zonas del país, bloqueando así la atracción que generan este tipo de organizaciones.

Por último, cabe mencionar para ambos grupos de jóvenes, otros elementos relacionados con la dimensión individual que también serían susceptibles de tratar. Por un lado, se sabe que hay ciertos rasgos del comportamiento de los menores que parecen predecir problemas más adelante, los cuales además pueden ser observados desde muy temprana edad (Huesmann et. al., 1984; Broidy et. al., 2003). En este sentido parece pertinente sugerir intervenciones tempranas enfocadas hacia identificar y trabajar con menores en riesgo (por ejemplo los que son más agresivos, impacientes, mentirosos o que tienen mayor tendencia a atacar físicamente a otros) para desarrollar en ellos competencias que les permitan disminuir tales riesgos. Algo de esto se podría hacer a través del sistema escolar, como de

hecho se viene haciendo a nivel internacional, como por ejemplo en el Experimento de Prevención de Montreal (Tremblay et. al., 1996). Por otro lado, se presenta también la posibilidad de orientar intervenciones hacia aquellos aspectos del comportamiento como el desempeño escolar y el consumo de sustancias (drogas en el caso de los jóvenes de Bogotá y alcohol en el de los desvinculados) que pueden ser síntoma de que algo está sucediendo con el menor o pueden también constituirse en un momento dado en factor de riesgo. En cualquier caso, la prevención secundaria parece ser una opción viable y efectiva. Desde muy temprano, a través de ciertos rasgos de comportamiento, es posible identificar a los niños con mayores probabilidades de meterse en problemas en el futuro, de manera que se puedan realizar con ellos intervenciones integrales que busquen influir sobre sus competencias sociales, sus familias y su contexto de amigos.

Limitaciones del estudio y preguntas abiertas

El estudio cuyos resultados se han resumido en este artículo tiene varias limitaciones que es importante mencionar y además genera muchas preguntas. En primer lugar, no fue un estudio longitudinal que siguiera a los mismos individuos durante un período importante de sus vidas. Esto hace que las conclusiones tengan que basarse en los reportes retrospectivos que hagan los participantes, lo que implica limitaciones de su me-

moria. Adicionalmente, estos reportes pueden tener distintos sesgos relacionados con la imagen que cada participante quiera proyectar. Es probable, sin embargo, que estos sesgos no hayan sido radicalmente distintos entre los jóvenes infractores y los del grupo control. Como sea, pese a que la realización de un trabajo longitudinal es lo más recomendable técnicamente y es la práctica común actualmente a nivel internacional, para el caso de los jóvenes desvinculados de la guerra habría sido impracticable tal metodología.

Por otro lado, el estudio estuvo limitado a hombres. Esta decisión tiene sentido si se considera que la gran mayoría de los crímenes violentos, en la mayoría de los países del mundo, incluyendo nuestro contexto, los cometen hombres. Sin embargo, esto hace que los resultados no puedan generalizarse a las mujeres. Como lo muestran diversos estudios internacionales, el desarrollo de la violencia y la criminalidad es distinto entre mujeres y hombres. Es de esperarse entonces, que el caso de las mujeres colombianas involucre factores de riesgo distintos a los

identificados en esta investigación, lo cual valdría la pena explorar en trabajos futuros.

Otra limitación tiene que ver con la manera como se seleccionaron los grupos control, en especial el hecho de haber escogido jóvenes de zonas similares. Esto impidió analizar adecuadamente el impacto del contexto comunitario y su interacción con los factores de otros niveles. En el campo de las interacciones entre factores de distinto nivel este estudio da algunas pistas iniciales, pero sin duda hace falta profundizar mucho más y este comentario parece particularmente pertinente para el caso de los jóvenes que se vinculan a la guerra.

Falta, finalmente, trabajar mejor temas que han resultado claves en estudios internacionales y que en los datos de esta investigación aparecen, mas no con la fuerza que lo supondría la evidencia extranjera. Es el caso de la supervisión que ejercen los padres y las relaciones afectivas entre padres e hijos. ▲



BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Correa, M; Aguirre, J., Guerreros sin sombra, Bogotá, Procuraduría General de la Nación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2002.
- Bandura, A., *Aggression: A Social Learning Analysis*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice-Hall, 1973.
- Beato, C., "Proyecto para el control del homicidio en Belo Horizonte", en Llorente, M.V.; Rubio, M., ed., *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*, Bogotá, Secretaría de Gobierno de Bogotá, Universidad de los Andes-CEDE, Ediciones Uniandes, 2003, págs. 183-213.
- Broidy, L.M.; Tremblay, R.E.; Brame, B.; Fergusson, D.; Horwood, J.L.; Laird, R.; Moffitt, T.; Nagin, D.; Bates, J.; Dodge, K.; Loeber, R.; Lynam, D.; Pettit, G.S; Vitaro, F., "Developmental Trajectories of Childhood Disruptive Behaviors and Adolescent Delinquency. A Six-site, Cross-national Study", en *Developmental Psychology*, 2003, 39 (2), págs. 222-245.
- Brook, J.S.; Whiteman, M.; Balka, E.B.; Cohen, P., "Drug Use and Delinquency: Shared and Unshared Risk Factors in African-American and Puerto Rican Adolescents", en *Journal of Genetic Psychology*, 1997, 158, págs. 25-39.
— Brook, D.W.; De La Rosa, M.; Whiteman, M.; Montoya, I., "The Role of Parents in Protecting Colombian Adolescents from Delinquency and Marijuana Use", en *Archives of Pediatrics and Adolescents Medicine* 153 (4), 1999, págs. 457-464.
— Brook, D.W.; Pahl, T.; Montoya, I., "The Longitudinal Relationship Between Drug Use and Risky Sexual Behaviors Among Colombian Adolescents", en *Archives of Pediatrics and Adolescents Medicine*, 2002, 156 (11), págs. 1.101-1.107.
- Violencia en la Intimidación. I Foro Nacional sobre Violencia Intrafamiliar, Bogotá, Casa de la mujer, 1988.
- Dodge, K.A.; Bates, J.E.; Pettit, G.S., "Mechanisms in the Cycle of Violence", en *Science* 250, 1990, págs. 1.678-1.683.
- Farrington, D.P., "Stepping Stones to Adult Criminal Careers", en Olweus, D.; Block, J.; Yarrow, M.R., ed. *Development of Antisocial and Prosocial Behavior*, Nueva York, Academic Press, 1986. págs. 359-384.
— "Human development and criminal careers", en M. Maguire; R. Morgan; R. Reiner, ed. *The Oxford Handbook of Criminology*, Oxford, Clarendon Press, segunda edición, 1996, págs. 511-584.
— Loeber, R.; Van Kammen, W.B., "Long-term Criminal Outcomes of Hyperactivity-Impulsivity-Attention Deficit and Conduct Problems in Childhood", en L.N. Robins y M. Rutter ed., *Straight and Devious Pathways from Childhood to Adulthood*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, págs. 62-81.
- González, G., *Los niños de la guerra*, Bogotá, Planeta, 2002.
- Guerra, N.G.; Huesmann L.R.; Spindler, A, "Community Violence Exposure, Social Cognition, and Aggression Among Urban Elementary School Children", en *Child Development*, 2003, 74, págs. 1.561-1.576.
- Gutiérrez, F., "Recruitment in Civil War: Preliminary Discussion of the Colombian Case", documento de trabajo del proyecto "War, Democracy and Globalization", Universidad Nacional de Colombia-IEPRI, sin fecha, manuscrito sin publicar.
- Huesmann, L.R., "Continuities and Discontinuities of Aggression Throughout the Life Course and Across

Generations: Evidence from the 40-Year Follow-Up of the Columbia County Longitudinal Study”, en World Meeting of the International Society for Research on Aggression, Montreal, 2002.

— Eron L.D., Lefkowitz M.M.; Walder, L.O., “The Stability of Aggression Over Time and Generations”, en *Developmental Psychology* 20, 1984, págs. 1.120-1.134.

Human Rights Watch “Aprenderás a no llorar. Niños combatientes en Colombia” Informe en www.hrw.org/press/2003/09/colombia091803.htm, 2003.

Kalmuss, D., “The Intergenerational Transmission of Marital Aggression”, en *Journal of Marriage and the Family*, 1984, 46 (1), págs. 11-19.

Kelling, G.; Coles, C., *Fixing Broken Windows. Restoring Order and Reducing Crime in Our Communities*, Nueva York, The Free Press, 1996.

Kennedy, D.M.; Braga, A.; Piehl, A., “Reducing Gun Violence. The Boston Gun Project’s Operation Ceasefire”, National Institute of Justice, NCJ 18874, 2001.

Klevens, J., “Violencia y delincuencia. Factores de riesgo y medidas de prevención”, en *Lesiones de causa externa. Factores de riesgo y medidas de prevención*, Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Centro Nacional de Referencia sobre Violencia, 1998.

— Restrepo, O.; Roca, J.; Martínez, A., “Epidemiología de la delincuencia”, Informe Técnico presentado a Colciencias, Bogotá, Instituto Nacional de Salud, 1997.

— “Comparison of Offenders with Early and Late Starting Antisocial Behavior in Colombia” en *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 2000, 44 (2).

— “Risk Factors for Adult Male Criminality in Colombia” en *Criminal Behavior and Mental Health* 11, 2001, págs. 73-85.

— Bayón, M.C.; Sierra, M., “Risk Factors and Context of Men Who Physically Abuse in Bogota, Colombia” en *Child Abuse & Neglect*, 2000, 24 (3).

Liddell, C.; Kvalsvig, J.; Qotyana, P.; Shabalala, A., “Community Violence and Young South African Children’s Involvement in Aggression” en *International Journal of Behavioral Development* 17, 1994, págs. 613-628.

Llorente, M.V.; Chau, E., “Violencia intrafamiliar y otros factores de riesgo de la violencia juvenil en Colombia”, en Llorente, M.V.; Sánchez, F.; Ribero, R.; Chau, E., *Violencia en las familias colombianas: costos socioeconómicos, causas y efectos*, Bogotá, DNP, BID y CEDE-UNIANDES, 2004.
— Sánchez, F.; Ribero, R.; Chau, E., *Violencia en las familias colombianas: costos socioeconómicos, causas y efectos*, Bogotá, DNP, BID y CEDE-UNIANDES, 2004.

Loeber, R.; Stouthamer-Loeber, M., “Family Factors as Correlates and Predictors of Juvenile Conduct Problems and Delinquency”, en M. Tonry y N. Morris, ed., *Crime and Justice: An Annual Review of Research*, Vol. 7, Chicago, University of Chicago Press, 1986, págs. 29-149.

Moffit, T., “Adolescence-limited and Life-course Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy”, en *Psychological Review*, 1993, 100, págs. 674-670.

Morrison, A.R.; Orlando, M.B., “El impacto socioeconómico de la violencia doméstica: Chile y Nicaragua”, en Morrison, A.R.; Biehl, M.L., ed., *El costo del silencio: Violencia doméstica en las Américas*, Washington D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.

Pollack, Robert A., “An Intergenerational Model of Domestic Violence”, en National Bureau of Economic Research, Working Paper 9099, 2002.

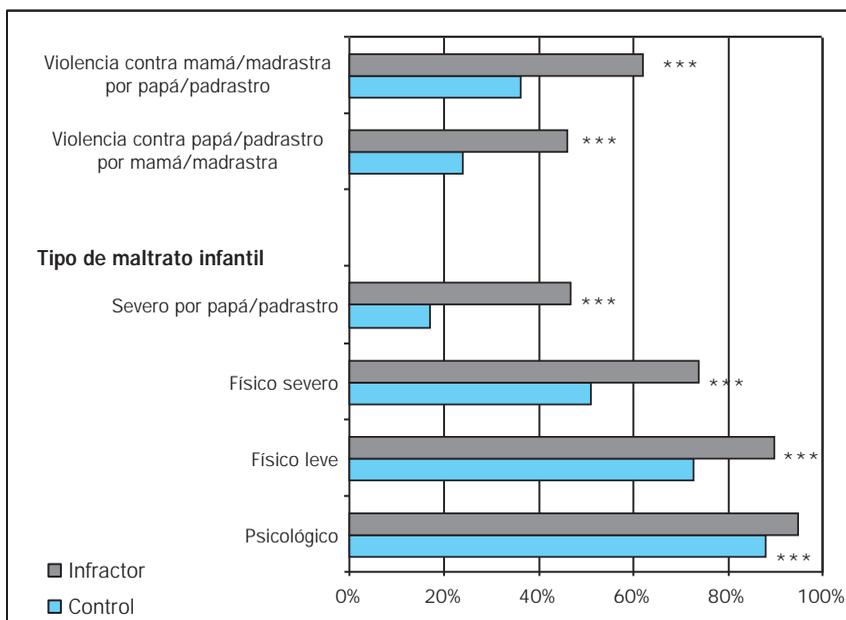
Reinares, F., *Terrorismo y antiterrorismo*, Barcelona, Paidós, 2000.

Reiss, A.J., “Why Are Communities Important in Understanding Crime?” en A.J. Reiss; M. Tonry, ed., *Crime and Justice*, Vol 8: *Communities and Crime*, Chicago, University of Chicago Press, 1986, págs. 1-33.

- Salas, L.M., "Transmisión intergeneracional de la violencia intrafamiliar: evidencia para las familias colombianas", Memoria de Grado PEG, Bogotá, Universidad de los Andes-Facultad de Economía, 2004.
- Sampson, R.; Raudenbush, S., "Systematic Social Observation of Public Spaces. A New Look at Disorder in Urban Neighborhoods", en *American Journal of Sociology*, 1999, 105 (3), págs. 603-651.
- Sánchez, F. y Ribero, R., "Determinantes, efectos y costos económicos de la violencia intrafamiliar en Colombia", en Llorente, et al. op. cit.
- Schwartz, D.; Proctor, L., "Community Violence Exposure and Children's Social Adjustment in the School Peer Group. The Mediating Roles of Emotion Regulation and Social Cognition" en *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 68, 2000, págs. 670-683.
- Shaw, C.R.; McKay, H.D., *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, Chicago, University of Chicago Press, 1942, 1969.
- Straus, M.A.; Gelles, R.J.; Steinmetz, S., *Behind Closed Doors*, New York, Doubleday, 1980.
- Thornberry, T.P.; Krohn, M.D.; Lizotte, A.J.; Chard-Wierschem, D., "The Role of Juvenile Gangs in Facilitating Delinquent Behavior", en *Journal of Research in Crime & Delinquency* 30, 1993. págs. 55-87.
- Tolan, P.; Gorman-Smith, D.; Henry, D., "The Developmental Ecology of Urban Males' Youth Violence" en *Developmental Psychology*, 2003, 39 (2), 274-291.
- Tremblay, R.E.; Masse, L.C.; Pagani, L.; Vitaro, F., "From Childhood Physical Aggression to Adolescent Maladjustment: The Montreal Prevention Experiment", en R.D. Peters; R.J. McMahon, ed., *Preventing Childhood Disorders, Substance Abuse, and Delinquency*. Banff International Behavioral Science Series, Vol. 3, Thousand Oaks, C.A., Sage, 1996, págs. 268-298.
- Vitaro, F.; Brendgen, M.; Tremblay, R.E., "Influence of Deviant Friends on Delinquency: Searching for Moderator Variables" en *Journal of Abnormal Child Psychology* 28, 2000, págs. 313-325.
- "Reactively and Proactively Aggressive Children: Antecedents and Subsequent Characteristics" en *Journal of Child Psychology and Psychiatry* 43, 2002, págs. 495-505.
- Widom, C.S., "The Cycle of Violence", en *Science* 244, 1989, págs. 160-165.
- Wilson, J.Q.; Kelling, G., "Broken Windows", en *The Atlantic Monthly*, 1982, 249 (3).

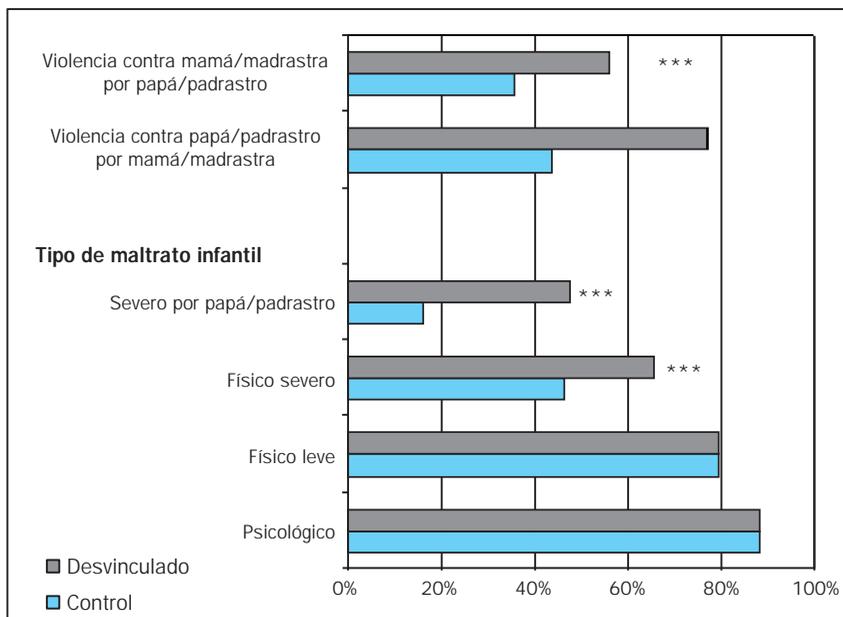


GRÁFICO 1
ESTUDIO DE INFRACTORES BOGOTÁ: EXPOSICIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Nota: *** es significativo al 99%.

GRÁFICO 2
ESTUDIO DE DESVINCULADOS: EXPOSICIÓN A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Nota: *** es significativo al 99%.

TABLA 1.
FACTORES DE RIESGO DE SER INFRACTOR EN BOGOTÁ Y DESVINCULADO DEL CONFLICTO
CON UN MODELO PROBABILÍSTICO

VARIABLES	Infractores Bogotá		Desvinculados Conflicto	
	Coeficiente marginal (†)		Coeficiente marginal (†)	
Individuales				
Desempeño escolar (repetencia)	16,3%	**		
Rasgos problemáticos de personalidad/temperamento	9,4%	***		
Consumió alcohol por primera vez antes de vincularse			10,0%	***
Consumió alcohol por primera vez con amigos			3,2%	*
Edad			2,5%	***
Participaba en actividades deportivas y culturales			-7,5%	***
Familia				
Tuvo padrastro	34,4%	***		
Separación permanente de la mamá	33,0%	***	13,7%	***
Familiar delincuente (infractor)/grupo armado (desvinculado)	12,1%	***	14,0%	***
Número total de hermanos/medios hermanos/hermanastros			0,6%	***
Nivel educativo papá (infractor)/mamá (desvinculado)	-5,0%	**	-2,4%	***
Maltrato y supervisión				
Maltrato severo por parte del papá/padrastro	25,8%	***	10,5%	***
Factor de preocupación de los padres por el hijo	13,3%	***	1,9%	***
Cuidador lo deja solo o bajo el cuidado de menores	3,8%	**	1,7%	***
Interés de los padres por los amigos del hijo	-16,6%	***		
Pares o amigos / Barrio o vereda				
Amigos en pandillas (infractor)/raspachines (desvinculado)	28,7%	***	11,8%	***
Amigos de infancia se escapaban del colegio	16,6%	**		
Se sentía seguro en el barrio/vereda en el que creció	11,6%	***	5,1%	***
Creció en zona rural			5,1%	**

Nota: (†) dF/dx , donde F es la probabilidad de que ocurra la variable dependiente y x es cada una de las variables explicativas. *** es significativo al 99%, ** al 95% y * al 90%.

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PROGRAMAS LOCALES DE PREVENCIÓN DEL DELITO: LA EXPERIENCIA DE LA POLICÍA COMUNITARIA EN BOGOTÁ

Catalina Bello Montes*

RESUMEN

El objetivo del artículo es analizar los programas de prevención del delito, particularmente aquellos que desarrolla la Policía Nacional en Bogotá. Tradicionalmente, la política gubernamental había estado enfocada a la coerción del delito para lograr su control efectivo y una disminución de los costos sociales pero, actualmente, algunas teorías aplicadas en varios países demuestran la importancia del desarrollo de programas de prevención que conllevan beneficios importantes a nivel social e individual.

Para lograr este fin, se realizará, por un lado, un análisis de los diferentes programas que lleva a cabo la policía comunitaria en Bogotá, tales como los Frentes de Seguridad Local, las Escuelas de Seguridad Ciudadana y, por otra parte, se analizará la política de sensibilización y apoyo de la población colombiana frente a los delitos. Esto conducirá a una aproximación sobre el rol que cumple la policía como “cuerpo civil armado” en las tareas de prevención y, a la vez, a la redefinición de nuevas estrategias para la disminución de la criminalidad.

ABSTRACT

This article presents an analysis of crime prevention programs, particularly of those developed by the National Police in Bogotá. Commonly, governmental policies had focused on coercive approaches to achieve effective control and reduce social costs. Nevertheless, some theories currently applied in several countries show the growing significance of preventive programs that bring as result important benefits at social and individual levels.

To achieve this goal, programs such as the Local Security Fronts and Schools for Citizen Security developed in Bogotá by community police will be analyzed, as well as those policies designed to create awareness and gain the support of the Colombian people in the fight against crime. The analysis will lead to an approach on the role of the police as an “armed civil body” in prevention initiatives and to a redefinition of strategies for crime reduction.

* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como asesora del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección Central de Policía Judicial.

“La prevención constituye uno de los aspectos más importantes a considerar en el diseño de toda política pública en materia de delincuencia ya que, a través de ésta, se evita a la sociedad futuros costos provenientes de la sanción y rehabilitación de las conductas criminales o antisociales. En la prevención del crimen interviene, además del Estado y la Fuerza Pública, la sociedad civil como elemento de corresponsabilidad para mitigar el problema.”

Andrés Roemer, *La economía del crimen*

El 17 de diciembre de 2004, a las 18:30 horas, fueron capturados por la Policía Nacional dos sujetos menores de edad en el sector de Barrios Unidos en Bogotá. En el momento de su captura, los delincuentes se encontraban en un apartamento hurtando las pertenencias de una ciudadana y la tenían retenida en su propia vivienda. Gracias a la información oportuna suministrada por la comunidad, específicamente por el Frente de Seguridad Local, las acciones emprendidas por la patrulla policial Omega permitieron, en el instante de la flagrancia, recuperar mercancía valorada en cinco millones de pesos, arrestar a los delincuentes y rescatar sana y salva a la víctima.

Este es un caso sucedido en la capital del país. Como en muchos otros casos, la acción oportuna de las autoridades, en colaboración con la comunidad y a través de modelos de cooperación local y transmisión adecuada de información, ha permitido redefinir el concepto tradicional de la prevención del delito y del servicio policial. Esta

acción se adecua a los nuevos modos, a las estructuras criminales y a los retos de seguridad que día a día demandan una mayor capacidad de integración ciudadana para enfrentarlos.

La prevención del crimen no es un concepto nuevo ya que ha sido desarrollado incluso por organismos de carácter multilateral, como la Organización de Naciones Unidas¹ y los Estados miembros, que están conscientes de su importancia y han invertido tiempo y recursos en el tema. Recientemente la función de prevención del delito ha tomado más fuerza que las acciones tradicionales de coerción y control del mismo. Los programas de prevención del crimen son un complemento de la política, y las acciones frecuentes de control y castigo sobre los delincuentes en la medida en que involucran la participación activa de la sociedad en este proceso. Esto conlleva la obtención de mejores resultados en la reducción de la criminalidad y una mayor percepción de seguridad en lugares estigmatizados por la ciudadanía. En ese sentido es fundamental que el Estado brinde a los ciudadanos una serie de respuestas, tanto en la construcción de una política contra el crimen, como en el tratamiento y la resocialización del delincuente, a fin de evitar la reincidencia y los altos costos sociales que implican las actividades ilegales.

¹ La lucha contra el crimen en la Organización de Naciones Unidas fue elevada al nivel de Comisión Intergubernamental en Prevención del Crimen y Justicia Criminal en 1992, como un requerimiento de la Asamblea General y bajo el mandato del Consejo Económico y Social ECOSOC.

En este sentido, la implementación de programas sociales de prevención, entendida ésta como el desarrollo de actitudes y comportamientos orientados a eliminar las condiciones que provocan el crimen, la violencia y el abuso, permiten fortalecer el sentido de seguridad y la calidad de vida de la sociedad.² Habitualmente, se manejan dos tipos de programas en la dinámica de los contextos urbanos.

En primer lugar, los programas relacionados con el mejoramiento de las condiciones y las características de los espacios públicos de la ciudad. Este concepto alude a la necesidad de renovar aquellos lugares que puedan ser centros de inseguridad, lo que incide en la disminución de las condiciones propicias para el desarrollo de conductas delincuenciales. Este fenómeno se explica bajo la *Teoría de las ventanas rotas*,³ publicitada inicialmente por la exitosa experiencia de la ciudad de Nueva York y de la cual se tiene referencia en la ciudad de Bogotá, debido a cambios urbanísticos considerados por la Administración Distrital durante el inicio del siglo XXI, que propiciaron y promovieron comportamientos ciudadanos colectivos, de prevención y control del crimen.

En segundo lugar se encuentran los programas de prevención con enfoque social, en los que las acciones gubernamentales se dirigen prioritariamente a disminuir factores como la pobreza, la inequidad, el desempleo, el analfabetismo, la falta de oportunidades educativas y laborales, y los factores de riesgo familiar, por considerarlos raíces del delito

y, por tanto, punto central de la intervención en los factores de “exclusión” social.

Desde esta perspectiva prevenir el crimen reduce las afectaciones sobre la víctima y su núcleo familiar, el ofensor y su familia, y la sociedad civil en general, teniendo en cuenta que los costos de la criminalidad son enormes, tanto a nivel social como económico. En el caso de países desarrollados los costos han sido estimados en 440 billones de dólares americanos en los Estados Unidos y en 46 billones de dólares (CAD) en Canadá.⁴ Las cifras incluyen, entre otros, los costos asociados al sistema penal, la atención de las víctimas y las indemnizaciones otorgadas a las mismas, así como los derivados de la investigación y persecución de los responsables, la reparación de propiedades afectadas, los gastos de seguros, cuentas médicas, días de ausentismo laboral o escolar, implementación de sistemas de seguridad privada.

Adicionalmente, existen otros costos intangibles como el dolor y el sufrimiento de los individuos, los efectos psicosociales en los casos de abuso sexual, la violencia contra la mujer y las familias, el incremento en la sensaciones y sentimien-

² “The Rol of the Police in Crime Prevention”, en <http://www.crime-prevention.intl.org/publications>.

³ Teoría publicada por James Q. Wilson y George L. Kelling en *Atlantic Monthly*, en 1982. Explica cómo el desorden pequeño conduce a otro mayor y al crimen.

⁴ Shaw, Margaret, “Crime Prevention as an Investment for Cities: Experience from Northern Countries”. International Centre for the Prevention of Crime, Montreal, Canada, en <http://www.crime-prevention-intl.org/publications>.



tos de miedo e inseguridad, el cambio en los estilos de vida de las personas, la pérdida de confianza en las ciudades, la disminución en el turismo, la pérdida de inversiones y el rompimiento de las estructuras familiares como uno de los costos más altos que la sociedad paga por el crimen; un fenómeno que a la vez tiene un efecto perverso y multiplicador con tendencia a perpetuar y promover el comportamiento criminal.⁵

EVOLUCIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS

Los programas de prevención del delito parten de la premisa fundamental de que siempre será más conveniente prevenir una conducta que lesiona el bienestar de la sociedad, que imponer a quien la comete una multa o una sanción. Tales programas buscan evitar el riesgo o la posibilidad de comisión del delito.⁶ Los paradigmas criminológicos tradicionales tomaban la prevención de los ilícitos penales como sinónimo de amenaza, en la medida en que ésta era una especie de sanción social que señalaba y exhortaba al delincuente sobre las consecuencias de sus actuaciones. En esta apreciación, se confundía la prevención con la disuasión del mismo.

Los conceptos han evolucionado y ahora, más allá del componente punitivo, involucran el mejoramiento personal y colectivo. En principio, se han definido algunos componentes básicos para el funcionamiento de estos programas, enmarcados en una política gubernamental dispuesta a responder por los intereses de las personas

involucradas, de acuerdo con su nivel socioeconómico, y los contextos culturales y demográficos donde desarrollan sus actividades habituales: el análisis de aspectos y el conocimiento de las características específicas de las zonas con mayor incidencia criminal, y el compendio y manejo de la información que permita detectar patrones de comportamiento, motivos y causas de la delincuencia en las comunidades.⁷

Algunos estudios indican que los delincuentes actúan en áreas que son familiares para ellos, conocen la población que habita en la zona, sus horarios y rutinas diarias, las rutas vehiculares y de acceso, lo que les permite abandonar rápidamente el lugar del ilícito. Modificar estas condiciones y combinarlas con planes de acción efectivos, diseñados entre los actores locales, puede reducir las oportunidades para cometer los delitos. Por estas razones la prevención del delito se considera una herramienta básica para identificar, prevenir y resolver problemas de seguridad. Al respecto, algunos expertos indican

⁵ Naciones Unidas, *The United Nations and Crime Prevention: Seeking Security and Justice for All*, New York, 1996, pág. 13.

⁶ Roemer, Andrés, *Economía del crimen*, Editorial Limusa, 2001, pág. 380.

⁷ El autor plantea como factores explicativos del fenómeno delictivo, el deterioro de las condiciones socioeconómicas derivadas del aumento de la pobreza, el desempleo, el aumento de los barrios marginales, la crisis estructural de las familias, la violencia intrafamiliar, la deserción escolar, el desorden y la ausencia de limpieza (teoría de las "ventanas rotas"), entre otros. Es importante resaltar que cada población puede presentar factores diferentes a los aquí mencionados. Un estudio completo y riguroso sobre el tema permitirá una mayor efectividad de los programas de prevención. Ver *Ibíd.*

la necesidad de examinar y analizar las condiciones de cada lugar para establecer mecanismos de acción únicos, acordes con las coyunturas políticas, económicas, culturales y sociales del entorno donde se producen, y como requisito fundamental no sólo para tener un conocimiento estratégico local sino para evitar la probabilidad de que un crimen ocurra.

Así, en el diseño de los programas de prevención contra el crimen resulta vital hacer una evaluación del área, mediante un inventario y una encuesta a la comunidad. El inventario incluye información sobre los patrones históricos de la localidad es decir, todo lo relacionado con el uso de la tierra, la demografía, las vías de transporte, los delitos cometidos en el área dentro de un período mínimo de 5 años, incluidas las frecuencias, días y horas de mayor ocurrencia de los mismos, así como las principales víctimas. En la encuesta, por su parte, debe indagarse sobre la percepción que tienen los habitantes del lugar. Sobre esta base se conforma un equipo interdisciplinario para trabajar en el diseño de la estrategia de la seguridad, cuyo aspecto primordial debe ser la participación social en colaboración con las autoridades de policía. El punto final del proceso consiste en una evaluación colectiva del impacto del programa a nivel local.⁸

El caso de la ciudad de Nueva York es tal vez uno de los más impactantes por los resultados obtenidos gracias a este tipo de programas. Durante la gestión de William Bratton, quien se desempeñó como comisionado para la Policía de

Boston en el período 1992-1993, y como comisionado para la Policía de Nueva York de 1994 a 1996, se produjo una significativa reducción del índice de criminalidad en un 50%, gracias a la implementación de cuatro componentes fundamentales: primero, voluntad política, gracias a que el alcalde de la ciudad, Rudolph Giuliani, delegó suficiente autoridad para que la policía local actuara de manera autónoma; segundo, visión para apoyar estrategias donde el éxito no se midiera por el número de arrestos realizados sino por la efectiva reducción del índice delictivo, a través de acciones aplicadas en los barrios y con el apoyo local; tercero, la implementación de estrategias que buscaban atacar las causas del crimen: drogas, pandillas juveniles y armas; cuarto, tácticas fundamentadas en devolverle autoridad a la policía comunitaria.⁹

En esta ciudad se dio prioridad a los aspectos más importantes en la vida de las personas: la familia, el barrio y el entorno, lo que produjo un fortalecimiento de estos tres núcleos de formación e información y ayudó a superar el modelo de atención de la reconocida patrulla motorizada hacia las acciones estratégicas y sociales de la policía comunitaria. Sin embargo, en la tarea de modificar la percepción de la ciudadanía hacia un policía menos represivo, más cercano a

⁸ National Crime Prevention Council, *Designing Safer Communities: a Crime Prevention through Environmental Design Handbook*, 1997, pág. 15.

⁹ Roemer, Andrés, *op. cit.*, pág. 384.



la población y con un mayor conocimiento de la problemática urbana en materia delincinencial, se evidenció el rol fundamental que tiene la comunidad en materia de prevención del delito a la hora de identificar problemas y planear estrategias junto con las autoridades de policía. Esto tiene mayor relevancia si se tienen en cuenta las nuevas teorías sobre la policía del futuro, relacionadas con el incremento de espacios de acción y responsabilidad compartida.

Aunque para el período de análisis se presentaron variables económicas que pudieron haber influido en el descenso de los índices de criminalidad, como es el caso de la disminución de la tasa de desempleo y el aumento del salario mínimo real, la combinación de estas situaciones con las medidas aplicadas por la policía fueron factores que incidieron en la reducción de la criminalidad en la ciudad.¹⁰

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DESARROLLADOS POR LA POLICÍA COMUNITARIA EN BOGOTÁ

Durante los últimos 8 años se han desarrollado en la ciudad de Bogotá una serie de programas de prevención de la violencia y la delincuencia que, sumados al fortalecimiento de la policía y los organismos de justicia, han generado una política integral de seguridad y convivencia ciudadana, que ha sido positiva y efectiva en el análisis sobre el decremento de los índices de criminalidad en la capital del país.

Las administraciones distritales aumentaron significativamente el presupuesto para la policía: de \$12.157 millones que se invirtieron en la administración de Jaime Castro (1992-1994), se pasó a \$49.553 millones durante la primera gestión de Antanas Mockus (1995-1997); la administración de Enrique Peñalosa (1998-2000) ejecutó \$116.107 millones y en el segundo período de Antanas Mockus (2001-2003) se dispuso un total de \$111.605 millones. Entre los programas que desarrolló la Policía Nacional para su fortalecimiento están el proceso de modernización de los Centros Automáticos de Despacho, lo que trajo como consecuencia una disminución en los tiempos de respuesta a los requerimientos de la población; la reorientación de los Centros de Atención Inmediata, CAI; la capacitación del recurso humano policial; y la amplia gama de programas desarrollados por la policía comunitaria.¹¹

Esta especialidad de Policía empezó a surgir con mayor énfasis a partir de una consulta realizada por la Policía Metropolitana de Bogotá, en 1996, cuyo fin era determinar las necesidades de la comunidad con relación al servicio policial. Se encontró que se requería mayor

¹⁰ Moan, Naci, "Control de crímenes: lecciones de la experiencia de la ciudad de New York", *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, noviembre de 2003.

¹¹ Acero, Hugo, *Violencia y delincuencia en contextos urbanos: la experiencia de Bogotá en la reducción de la criminalidad 1994-2002*, comp., Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, junio de 2003, pág. 55.

presencia policial a nivel local, así como mayores formas de organización y asociación de las comunidades, en la búsqueda de mecanismos de seguridad y convivencia ciudadana que permitieran, no sólo el desarrollo de programas de prevención del delito y las contravenciones, sino una mayor confianza de la población hacia sus autoridades. Este mecanismo de acción estatal y participación ciudadana ha afianzado el compromiso de la policía en la identificación de los problemas de seguridad de las zonas, y ha generado una reacción contundente para afrontarlos y prevenirlos.

Estas acciones mancomunadas y los procesos organizativos permitieron, durante la última década, la adopción del concepto de policía de proximidad en Bogotá, como un modelo de acción conjunta entre policía-comunidad-autoridades locales, con el objeto de enfrentar la criminalidad y garantizar la seguridad, a través del desarrollo de programas preventivos, viables y bajo estrictos parámetros de rendición de cuentas.¹²

Dadas estas circunstancias, en 1995 se crean en Colombia los Frentes de Seguridad Local, las Escuelas de Seguridad Ciudadana y los programas de prevención desarrollados por la policía comunitaria. Estos elementos se concibieron, desde su origen, como núcleos de acción para prevenir conductas delictivas en distintas comunidades, gracias a un consolidado trabajo en equipo entre las poblaciones locales y las autoridades de policía, como prin-

cipales aliadas de la ciudadanía. Esta condición está sustentada en el acceso y las acciones que puede proyectar la policía, a partir de información privilegiada sobre factores de riesgo, lugares de mayor criminalidad y posibles delincuentes. Este conocimiento estratégico fue avalado por las mismas comunidades, las cuales convirtieron con el paso del tiempo esta especialidad y a la institución policial en general, en un actor fundamental para la elaboración concertada y asertiva de una política pública de seguridad a nivel local.

Por las razones anteriores los Frentes de Seguridad Local son reconocidos como organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional, a través de las cuales se fomenta una cultura de prevención sobre aquellos problemas de inseguridad local, promoviendo un incremento en la capacidad de asociación y gestión de los ciudadanos con sus autoridades legales. Estas colectividades y los individuos cuentan con la asesoría y la colaboración estrecha de la policía comunitaria ubicada en cada zona, encargada de invitar y concertar en la designación de una serie de coordinadores de cuadra, líderes cívicos que conocen y guardan buena relación con sus vecinos, pueden identificar la composición de los

¹² “La idea tradicional de prevención ha dado un viraje hacia el concepto de la prevención reactiva y ofensiva, que involucre a un servidor público que anticipa la realización de un hecho que altere el orden en cualquier nivel, un policía con actitud proactiva para enfrentar y atenuar las amenazas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y potenciar las fortalezas. Castro Castro, Jorge Daniel, Mayor General, “Hacia una nueva concepción de la prevención: la ofensiva proactiva”, Revista Policía, 258, enero-abril de 2004, pág. 2.



hogares, los horarios y rutinas laborales, los sitios de mayor peligrosidad del sector, los problemas de inseguridad y, en general, pueden, gracias al conocimiento del panorama local, asumir la responsabilidad de elaborar un árbol telefónico.¹³ Esta labor se complementa con la instalación de alarmas, luces, sirenas y reflectores activados para alertar a la comunidad y a la policía sobre posibles actos delincuenciales o individuos sospechosos.

De otra parte, los Frentes de Seguridad Local se complementan con el programa Escuelas de Seguridad Ciudadana, implementadas exitosamente a partir de 1996, en la búsqueda de capacitar líderes locales que hagan las veces de multiplicadores de los conocimientos adquiridos y, a la vez, de colaboradores activos en las labores de prevención desarrolladas por la policía en sus comunidades. Bajo esta concepción desde su creación se han capacitado cerca de 37.182 personas en la ciudad de Bogotá¹⁴ en temas de prevención, seguridad, normatividad, resolución de conflictos, alcoholismo y drogadicción, entre otros. Es de destacar que los programas de prevención se desarrollan en centros educativos para comprometer a la población juvenil, que es sensible a diversos factores relacionados con la criminalidad, en la búsqueda de la seguridad en su barrio.

Para el mes de noviembre de 2004 se contabilizó un total de 9.119 Frentes de Seguridad Local, conformados por 166.603 casas,

230.185 familias y 897.531 personas que trabajan en estas iniciativas y se benefician con el aumento en seguridad conseguido a través de este proceso organizativo. Sin embargo, el potencial de residentes favorecidos es aún mayor, por cuanto estas acciones tienen repercusión en la sociedad, pertenezca o no a este modelo de seguridad local.

La sociedad en general tiene conocimiento de los programas en mención. A través de diferentes encuestas realizadas, se ha comprobado que la población conoce el programa de policía comunitaria, los Frentes de Seguridad Local y se beneficia de una relación directa y cercana con la autoridad. Aún así, las mismas comunidades y grupos barriales consideran importante continuar, actualizar y promover, a través de medios masivos y locales de comunicación, el desarrollo de estos programas de prevención del delito.¹⁵

¹³ El árbol telefónico es una herramienta que permite la efectiva comunicación entre los miembros del Frente de Seguridad Local. A cada familia se le asignan unos nombres de miembros del Frente a los que debe llamar y comunicar mensajes cuando sea necesario: Este árbol debe cerrar el círculo, es decir, las últimas personas que reciben la información llaman a las primeras. Para mayor información sobre los planes, conformación y funciones de los Frentes de Seguridad, consultar las cartillas informativas, *Policía Nacional, Frentes de Seguridad Local: unión policía comunidad*.

¹⁴ Datos facilitados por la policía comunitaria, noviembre de 2004.

¹⁵ La Cámara de Comercio de Bogotá realizó una encuesta de opinión sobre la percepción de la policía comunitaria en Bogotá, y encontró que 77% de los encuestados sabía de la existencia de la misma durante los 6 primeros meses de su implementación. Ver Jaramillo Rojas, Germán, "La percepción ciudadana del nuevo cuerpo de Policía Comunitaria en Santafé de Bogotá" *Memorias del Primer Simposio Internacional de Policía Comunitaria*, noviembre de 1999.

Localidades de Bogotá	Frentes de Seguridad Local	Efectivos de Policía Comunitaria	Población total con proyección a 2005	Población Cubierta	Porcentaje Población Cubierta	Cantidad personas por policía	Porcentaje de personas por policía
Usaquén	359	62	454.733	349.189	76,79%	7.334	1,61%
Chapinero	182	43	119.380	78.886	66,08%	2.776	2,33%
Santafé	214	30	103.901	58.548	56,35%	3.463	3,33%
San Cristóbal	557	62	450.380	206.274	45,80%	7.264	1,61%
Usme	418	46	274.553	106.279	38,71%	5.969	2,17%
Tunjuelito	349	32	228.289	165.007	72,28%	7.134	3,13%
Bosa	692	59	504.172	350.904	69,60%	8.545	1,69%
Kennedy	753	90	983.935	618.994	62,91%	10.933	1,11%
Fontibón	545	59	325.374	275.299	84,61%	5.515	1,69%
Engativá	660	57	778.954	175.888	22,58%	13.666	1,75%
Suba	958	78	805.073	305.042	37,89%	10.321	1,28%
Barrios Unidos	534	38	171.368	101.913	59,47%	4.510	2,63%
Teusaquillo	434	34	122.422	84.924	69,37%	3.601	2,94%
Los Mártires	291	33	92.736	58.043	62,59%	2.810	3,03%
Antonio Nariño	412	24	90.614	68.450	75,54%	3.776	4,17%
Puente Aranda	545	35	274.196	181.271	66,11%	7.834	2,86%
La Candelaria	106	16	26.644	19.850	74,50%	1.665	6,25%
Rafael Uribe	481	38	374.572	82.855	22,12%	9.857	2,63%
Ciudad Bolívar	629	86	692.805	179.783	25,95%	8.056	1,16%
TOTAL	9.119	922	6.874.101	3.467.400	50,44%	7.456	0,11%

Información actualizada a noviembre 18 de 2004. Fuente: Policía Comunitaria de Bogotá – DANE.



La información disponible muestra que 50,44% de la población en la ciudad capital está cubierta por los efectivos de policía comunitaria. Un 49,25% de manzanas o cuadras de la ciudad están cubiertas por el servicio, lo que alerta sobre la necesidad de aumentar la cobertura y fortalecer el pie de fuerza del programa. Por otro lado, a cada policía de los 922 que integran la especialidad, le corresponde 7.456 personas, lo que implica 0,11% de la población para cada uniformado comunitario. Adicionalmente, los Frentes de Seguridad muestran un crecimiento ascendente: entre 1996 y 1998 se crearon cerca de 2.000 modelos de acción comunitaria integral; para el período comprendido entre 1999 y 2000 se constituyeron 3.000 más; en 2001 había 5.400; y para noviembre de 2004 se habían consolidado 9.119 frentes. (Fuente: CIC-DIJIN, información a noviembre de 2004).

Los delitos de impacto social en Bogotá muestran una disminución desde 1998. Varios analistas coinciden en afirmar que el descenso significativo de la actividad delincinencial es el resultado de las diferentes directrices aplicadas en la ciudad, como la "hora zanahoria", los programas de desarme, el fortalecimiento de la policía, los programas desarrollados por la policía comunitaria. Sin embargo, no existen indicios exactos para afirmar que la disminución de los niveles de criminalidad corresponda directamente a los Frentes de Seguridad Local y las Escuelas de Seguridad; esta reducción, según las autoridades policiales, corresponde, en

definitiva, al resultado de la aplicación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana y a la aceptación y participación de todos los sectores sociales, que se sienten comprometidos y corresponsables de su seguridad.

Bajo esta perspectiva, en el desarrollo y éxito de programas de prevención del delito en la ciudad, ha resultado imprescindible la sensibilización social para que se conozcan las medidas de prevención, los derechos, los deberes ciudadanos y los mecanismos legales de participación. Actualmente, la policía comunitaria se encarga de orientar a los ciudadanos sobre la responsabilidad que tienen en la búsqueda de su propia seguridad, acompañados por las autoridades legalmente establecidas. Sin embargo, una encuesta de victimización, realizada recientemente por el DANE, muestra que 72,52% de los delitos en Bogotá no se denuncian y, además, existe un desconocimiento del lugar así como del proceso para denunciar y la gestión oportuna de las autoridades. Aunque la encuesta no lo registra, las fuentes policiales indican que entre las principales causas de esta dificultad, están la ausencia de capital social positivo y la falta de trabajo colectivo,¹⁶ situación que hace indispensable reforzar los programas informativos realizados por la policía comunitaria a fin de estimular a la sociedad para que denuncie

¹⁶ Banco Interamericano de Desarrollo, BID-DANE, "Encuesta de victimización 2003-2004".

los delitos de los que es víctima o advierta sobre los escenarios proclives a convertirse en lugares del crimen.

RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS CONTRA EL DELITO

En la cadena de programas y ejecuciones, es prioritaria la promoción de programas laborales y educativos que faciliten la inserción a la estructura económica productiva de poblaciones en riesgo, y para promover la generación de oportunidades económicas, políticas y culturales que eviten a los individuos caer en los terrenos de la ilegalidad.

Según expertos en el tema, en Colombia es urgente incrementar el pie de fuerza con el fin de tener un mayor cubrimiento de las zonas, disminuir los niveles de criminalidad y, en consecuencia, aumentar la percepción de seguridad. El país tiene una de las proporciones policía-ciudadano más bajas con relación a otros países. Aún así, vale la pena resaltar que no siempre más policías significan más seguridad, y la sola reorganización de los recursos disponibles podría traer mejores resultados.

Al respecto, es significativa la experiencia entre policías y comunidades durante las últimas décadas, a nivel internacional, como lo demuestra el caso de Inglaterra donde, gracias a un plan de acción que incluía mayores exigencias a los efec-

tivos disponibles, el servicio de Policía Metropolitana de Londres reportó, para 1997, la tasa más baja de criminalidad en nueve años y la tasa más baja de robos en 18 años. Bajo el amparo del *Acta para el crimen y el desorden* se estableció una mayor coordinación interinstitucional entre los cuerpos gubernamentales para la formulación de estrategias y la obligación de consultar a la población en los casos de delito de forma paralela a la realización de audiencias. Adicionalmente, el gobierno inglés, aunque no garantizó fondos adicionales para la implementación de los planes preventivos, promovió a través de esta medida una mayor eficiencia en el manejo de recursos e información. El informe final de la estrategia demostró que era posible obtener buenos resultados en la lucha contra el crimen con el personal de policía y los recursos disponibles. Ejemplo de esta afirmación es el descenso de 40% en los crímenes reportados en los últimos 5 años, sin un incremento en las unidades policiales inglesas, ni en su presupuesto, contrario al caso de Nueva York donde se obtuvo un decremento de 37% en los niveles de criminalidad, precedido por un incremento de 30% en el personal.¹⁷

Las experiencias internacionales evidencian que todo programa de prevención del crimen, para que sea exitoso, debe contar con la movilización y la participación de todos los actores sociales involucrados. Es decir, comunidades, autoridades civiles y de policía del área, deben

¹⁷ "The Role of the Police in Crime Prevention", en <http://www.crime-prevention.intl.org/publications>.

trabajar bajo el supuesto de que la seguridad es la primera categoría de la convivencia y una realidad fundamentada en los escenarios de encuentro ciudadano.

CONCLUSIONES

- El crimen y sus causas son un problema complejo e histórico que afecta a las distintas sociedades a nivel mundial, por eso debe enfrentarse de múltiples formas, atacar sus causas e involucrar a todos aquellos a quienes afecta: autoridades locales, comunidad y policía. Por ello, el objetivo de los programas de prevención no es únicamente la reducción de los niveles de criminalidad sino el aumento de la percepción de seguridad por parte de la población, la disminución del sentimiento de miedo en las ciudades y el incremento de la participación ciudadana en la construcción de una agenda pública y una política integral contra el crimen.
- Son comunes en las grandes urbes los sentimientos de miedo e inseguridad que no siempre responden a la realidad y a los entornos públicos. Esta situación advierte sobre la importancia de trabajar en la estructuración de una percepción asertiva de entornos y presencia estatal, relacionada con actuaciones de prevención y defensa contra la criminalidad real, no sólo a nivel mediático sino a través del mejoramiento de entornos urbanos y de una pedagogía orientada a fomentar comportamientos ciudadanos, acordes con la adecuación y renovación de tales contextos.
- El descenso de las estadísticas de criminalidad no debe ser el único ni el principal indicador de seguridad local, especialmente si los estudios de victimización muestran que no todos los delitos son reportados y que la criminalidad oculta es mayor de lo que se cree. Por ejemplo, en Bogotá los niveles de “no denuncia” son más altos en los estratos 1, 2 y 3; 74,35% de los hurtos a personas no son reportados, al igual que 63,65% de los hurtos a residencias.¹⁸ En consecuencia, es prioritario trabajar sobre la percepción de seguridad, en tanto que las actuaciones ciudadanas pueden derivar denuncias y el auge de la solidaridad social contra el crimen común y organizado, para ayudar en la respuesta de las autoridades legales frente a las solicitudes sobre distintos temas de seguridad.
- La aplicación de programas de evaluación y valoración de las estrategias implementadas, en determinados períodos y lugares, resulta un factor clave a la hora de construir una política pública de seguridad ciudadana y convivencia pacífica. Esto hace posible proyectar resultados positivos o negativos, medir costos y beneficios derivados de las acciones propuestas y mejorar las estrategias actuales de seguridad.

¹⁸ Banco Interamericano de Desarrollo BID-DANE [Op. Cit.](#)

- La relación estrecha que debe existir entre la comunidad y su servicio de policía, no debe limitarse únicamente al nexo establecido entre los líderes cívicos y la policía comunitaria, por el contrario, toda la población debe convertirse en aliado efectivo en la lucha contra el delito y, por supuesto, debe ser el sujeto principal de los servicios de seguridad del Estado.
- Los beneficios derivados de los programas locales de prevención del delito representan una menor demanda y un acceso adecuado al sistema de justicia, mayor empleo, inversión, menores costos de seguridad social y ampliación en sistemas de salud; todos estos factores son indispensables en la conformación de comunidades más sanas y seguras. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Acero, Hugo, "La seguridad ciudadana en entornos urbanos complejos", en *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, noviembre de 2003.

—*Violencia y delincuencia en contextos urbanos: la experiencia de Bogotá en la reducción de la criminalidad 1994-2002*, comp., Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, junio de 2003.

Banco Interamericano de Desarrollo, BID-DANE, "Encuesta de victimización 2003-2004".

Cartillas Policía Nacional, Frentes de Seguridad Local: unión policía comunidad.

Castro Castro, Jorge Daniel, Mayor General, "Hacia una nueva concepción de la prevención: la ofensiva proactiva", *Revista Policía*, 258, enero-abril de 2004.

Dammert, Lucía; Lunecke, Alejandra, *La Prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad*, Universidad de Chile, 2004.

Estavillo, Nicolás, "New York: Estrategia anticrimen y acción policial", en *Justicia, seguridad y convivencia ciudadana en Santafé de Bogotá*, 1998.

Fruhling, Hugo, "Policía comunitaria y reforma policial en América Latina: ¿cuál es su impacto?", en *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, noviembre de 2003.

Gerbaudi, Richard, "La Policía de proximidad como estrategia en la prevención de delitos", en *Memorias del Primer Simposio Internacional de Policía Comunitaria*, noviembre de 1999.

Gilibert, Luis Ernesto, Mayor General, "Participación comunitaria a través de Escuelas y Frentes de Seguridad", en *Memorias del Primer Simposio Internacional de Policía Comunitaria*, noviembre de 1999.

Hamil, Pete, "Historia de dos ciudades", en *El Malpensante*, agosto-septiembre de 1999.

Jaramillo Rojas, Germán, "La percepción ciudadana del nuevo cuerpo de Policía Comunitaria en Santafé de Bogotá" *Memorias del Primer Simposio Internacional de Policía Comunitaria*, noviembre de 1999.

Lozano, Cesar Augusto, "El comandante comunitario y la ciudad musical", en *Revista Policía Nacional*, agosto-octubre de 2000.

Llorente, María Victoria, "La experiencia de Bogotá: contexto y balance" en *Calles más seguras: estudios de Policía Comunitaria en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

Moan, Naci, "Control de crimen: lecciones de la experiencia de la ciudad de New York", en *Elementos para una criminología local. Políticas de prevención del crimen y la violencia en ámbitos urbanos*, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, noviembre de 2003.

Mockus, Antanas, "Convivencia y seguridad ciudadana en Bogotá" en *Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia*, Alcaldía Mayor de Bogotá-Secretaría de Gobierno, noviembre de 2002.

— Armonizar ley, moral y cultura: cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá 1995-1997, Bogotá, 1999.

Naciones Unidas, *The United Nations and crime prevention: seeking security and justice for all*, Nueva York, 1996.

— *Guiding Principles for Crime Prevention and Criminal in the Context of Development and a New Economic Order*.

National Crime Prevention Council, *Designing Safer Communities: a Crime Prevention through Environmental Design Handbook*, 1997.

Niño Murcia, Soledad et al., *Territorios del miedo en Santafé de Bogotá: imaginarios de los ciudadanos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, noviembre de 1998.

Roemer, Andrés, *Economía del crimen*, Editorial Limusa, 2001.

Safir, Howard et al., "Estrategias de la nueva policía de New York", en *Memorias del Primer Simposio Internacional de Policía Comunitaria*, noviembre de 1999.

Sansfaçon, Daniel, "Cost-Benefit Studies and Crime Prevention: Handle with Care", en <http://www.crime-prevention.intl.org/publications>.

Shaw, Margaret, "Crime Prevention as an Investment for Cities: Experience from Northern Countries", en <http://www.crime-prevention-intl.org/publications>.

"The Rol of the Police in Crime Prevention", en <http://www.crime-prevention.intl.org/publications>.

Otras fuentes

Entrevista al Teniente Coronel Diego Felipe Gallego, jefe del Área de Policía Comunitaria de Bogotá, noviembre 24 de 2004



LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO: UNA ALTERNATIVA PEDAGÓGICA DESDE LAS NORMAS DE TRÁNSITO

Sandra Marcela Acero Soto*

RESUMEN

El presente artículo parte de la necesidad de identificar situaciones que ponen en riesgo la estabilidad de la ciudad de Bogotá, y que tienen que ver con el comportamiento, la cultura ciudadana y la seguridad urbana. Las condiciones actuales en materia de tránsito vehicular favorecen la regulación y la formación del ciudadano, y permiten incrementar el contacto, la comunicación asertiva y el intercambio en los espacios públicos. Esto se logra a través de alternativas pedagógicas que resultan del aprovechamiento de las normas de tránsito y cuyo desconocimiento genera la aparición o el crecimiento de distintos fenómenos delincuenciales.

También hace referencia a los modelos y programas que el distrito ha implementado, en la última década, en materia de circulación vial armónica. Esta propuesta se explica a través de teorías sobre el desorden urbano, las ofensas menores y el crimen violento, como la denominada *teoría de las ventanas rotas* y la estrategia de *cero tolerancia*, y se refiere a la persecución y sanción de infracciones menores. Estas teorías o bitácoras de viaje son útiles en la elaboración de políticas sociales y programas pedagógicos, tendientes a controlar transgresiones y a evitar la comisión de delitos de gran impacto social.

Se propone la tesis según la cual los principales elementos para el control del orden vehicular son la producción de reglas de convivencia, la penalización de infractores, el mejoramiento de la semaforización, el mantenimiento de la malla vial y la concepción de pautas de convivencia urbana, originadas en la aplicación de normas de tránsito.

ABSTRACT

This article responds to the need to identify those situations related to the behavior, citizen culture and urban security of the inhabitants of Bogotá, that threaten the stability of the capital city. Current conditions in vehicular traffic favour regulation and education of the citizens and allow to foster contact, assertive communication and interacting in public areas. This can be achieved through pedagogic alternatives that result from taking advantage of traffic rules which, when ignored, give way to the emergence or growth of different criminal phenomena.

The article refers also to models and programs related to well organized vehicular traffic implemented by the District during the last decade. The explanation of this proposal is based on theories on urban disorder, minor offences and violent crime, such as the named *Broken Windows Theory* and the *Strategy of Zero Tolerance*, with regard to prosecution and sanctions for minor offences. These theories, are useful when designing public policies and pedagogic programs intended to control infringements and prevent crimes of high social impact.

A thesis is proposed: The main elements to control vehicular traffic are rules for coexistence, penalties for offenders, improvement of the traffic lights network, maintenance of the roads and definition of norms for urban coexistence.

* Profesional en psicología, es analista del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección Central de Policía Judicial y de la SIJIN Bogotá y miembro del Centro de Victimología y Criminología de la Pontificia Universidad Javeriana. Se ha desempeñado como asesora de varias entidades del gobierno.

INTRODUCCIÓN

Antes de ocupar la jefatura de policía de Nueva York, en la que tuvo que enfrentar la difícil tarea de reducir a la mitad el índice de criminalidad de la ciudad, William Bratton, quien se había desempeñado como jefe de tránsito en esa misma jurisdicción, logró convertir el metro en un lugar seguro a partir de la propuesta de reducir “delitos pequeños” para prevenir otros de mayor impacto. Esta situación se constituyó en un valioso antecedente para la gestión del alcalde que lo sucedió en 1993, Rudolph Giuliani, quien asoció a Bratton a su fórmula de gobierno, teniendo en cuenta sus logros en la reingeniería del Departamento de Policía de Boston.

Bratton insistía en las reuniones con agrupaciones vecinales que “las personas no esperan ser víctimas de grandes crímenes, pero sí sufren al ser testigos cotidianos de pequeños delitos.” Según Bratton, cuando leyó en la revista *Atlantic Monthly* un artículo de los criminalistas George Kelling y James Wilson, autores de la *teoría de las ventanas rotas*, notó cómo ellos alertaban acerca de que si no se pone atención a las cosas pequeñas, a medida que pasa el tiempo, éstas se multiplican hasta convertirse en un problema realmente serio.¹

Estas teorías señalaron el final de muchos prejuicios en la concepción del delito como consecuencia de defectos genéticos, mala educación

y falta de oportunidades, entre otras. Es decir, estos modelos teóricos intentaron demostrar la sensibilidad de los ciudadanos y de los delincuentes a los cambios ambientales de su entorno inmediato, por lo que mejorar ese contexto y no tolerar las transgresiones menores resultaba más efectivo que el simple ejercicio de persecución de los responsables.

Bajo tales argumentaciones, William Bratton también reconoció que la primera tarea consistía en concientizar a los agentes de policía sobre la importancia de poner en práctica el principio de “cero tolerancia” para sancionar con justicia a cualquier persona que incurriera en conductas contra la convivencia pacífica.

Una concepción simbólica y política, traducida en normas y reglas con efectos positivos sobre la ciudad de Nueva York, que a futuro se convirtió en la pista exitosa del diseño y la implementación de políticas sociales, indispensables en el abordaje de la ciudad y su espacio público como objeto de estudio e intervención.

Caso ejemplar que sirvió, a partir de la década de los noventa, como referencia internacional a quienes toman decisiones locales en Colombia, particularmente en la ciudad de Bogotá, para

¹ Entrevista realizada por Javier Moraga, “Lecciones de un sheriff moderno, Nueva York” en revista Chile: ¿qué pasa?

efectos de la reducción del crimen. Tradicionalmente las medidas de control de la sociedad estaban asociadas con viejas concepciones de seguridad nacional y orden público, que debieron traspolarse a la construcción de una seguridad local y participativa en lugares urbanos que desde siempre fueron reconocidos como territorio, símbolo, pensamiento y acción de distintas comunidades locales, para generar más espacios de encuentro y desarrollo humano.

En principio las políticas gubernamentales tenían como base los planes sociales o situacionales en mención, que privilegian la participación de la ciudadanía en todo lo que se refiere a labores de prevención del delito. Los primeros persiguen la supresión progresiva de las condiciones sociales que favorecen el delito, mientras que los segundos se esfuerzan por reducir las oportunidades que predisponen la comisión de los mismos.

En este orden de ideas, y actuando bajo la premisa de que la política de seguridad pública debe estar orientada a identificar tanto situaciones que pongan en riesgo la estabilidad de la ciudad como aquellas que promuevan el crecimiento social y garanticen la confianza de los ciudadanos en el uso de los espacios públicos, se demostrará a continuación, cómo es posible continuar en la consolidación de una política social, a través de la formación ciudadana, que tenga su origen en las normas de tránsito vehicular.

CONVIVENCIA, ESPACIO PÚBLICO Y NORMAS DE TRÁNSITO

Modelos adoptados en la ciudad de Bogotá

A manera de antecedente, en la ciudad de Bogotá, algunos ciudadanos recuerdan como vías y arterias principales de la urbe se convirtieron en lugares donde la ciudadanía se regocijaba respondiendo con chiflidos a conductores de vehículos que, ante el pare obligado por el semáforo, no respetaban las convenciones y detenían su automotor sobre la cebra que demarca el paso peatonal. En medio de la silbatina, y si el conductor del vehículo no corregía su actitud, aparecía un mimo que intentaba persuadirlo para que respetara la cebra; si no retrocedía ante la invitación amistosa y lúdica del mimo, intervenía un policía de tránsito. Ante estas acciones de prevención y control se vio gente aplaudiendo la acción del policía que imponía la multa. Así, la represión policial era la última medida de una secuencia pedagógicamente ordenada, ampliando el efecto pedagógico gracias a la claridad de la lectura de la situación y al respaldo social dado a la sanción.²

La campaña educativa hizo parte de un conjunto de acciones pedagógicas emprendidas por

² Mockus, Antanas, "Armonizar Ley, moral y cultura. Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997", Bogotá, 2001.



la administración distrital a finales del siglo XX que, en el caso específico de la regulación del transporte urbano, realizó un ejercicio de formación y acción cívica en 482 intersecciones viales de Bogotá, a través de la vinculación de 425 personas (entre mimos, agentes de policía, etc.). Para tal fin, se demarcaron 364 intersecciones de la ciudad. El buen resultado en el uso de los paraderos se vio especialmente en una de las vías de mayor densidad y más congestión de la ciudad: la calle 80. La cifra de los pasajeros que respetaban los paraderos pasó de 26,2% en 1995 a 38% en 1996, y entre febrero y mayo de 1997, 43% de conductores de busetas los respetaba. El programa de respeto a las cebras fue uno de los más exitosos: los mismos ciudadanos empezaron a ejercer un gran control social sobre los infractores. En 1996, 76,46% de los conductores y 72,25% de los peatones respetaban la cebra. Lo que distinguió a estas campañas fue su concepción lúdica y no represiva en la promoción del cumplimiento de las normas de tránsito.³

Un ejemplo, que permite ilustrar las actividades y programas de uno de los modelos de administración distrital aplicado en los últimos años (1998-2003), ha dejado ver los resultados positivos que se derivan de su aplicación, en términos de la prevención y disminución de la delincuencia en Bogotá. Dichos esfuerzos han partido de una proyección pedagógica según la cual, la convivencia se establece cuando en las relaciones cotidianas prima el

respeto, la tolerancia, la cooperación, la confianza y la solución pacífica de los conflictos; una premisa que no se enmarca en simples normas de urbanidad, sino que implica también habilidades de comunicación, conciliación y participación por parte de la ciudadanía.

Al respecto, el ex alcalde de Bogotá Antanas Mockus,⁴ uno de los gestores de esta propuesta, indicaba que “la regulación cultural puede propagarse según patrones propios de la acción colectiva y, para ello, es fundamental la retroalimentación frecuente con información.”

Es decir que, en la medida en que las reglas de convivencia estén claramente definidas y el diseño ambiental se conciba en el orden espacial y en la identificación de señales para la movilización urbana, los ciudadanos y las autoridades tendrán la oportunidad de conocer con precisión qué tipo de comportamientos son procedentes respecto a las sanciones y las causas que las provocan. Sin embargo, en algunos casos se aprecia que, a pesar de existir reglas claras y entornos urbanísticos adecuados, la sanción frente a la infracción de una norma puede generalizar comportamientos

³ *Ibid.*

⁴ Profesor asociado de Universidad Nacional de Colombia, ex-alcalde mayor de Bogotá, D.C.

inadecuados, multiplicando el número de infractores que antes no transgredían las reglas.

No quiere decir esta premisa que la formación del ciudadano se base únicamente en la relación entre castigo y comportamiento inadecuado socialmente, pues los programas pedagógicos impulsados en las últimas administraciones distritales han evidenciado la efectividad de la enseñanza de normas de convivencia a través de la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos. Por ejemplo, en el período comprendido entre 1995 y 1997, durante la primera alcaldía de Antanas Mockus, se impulsó el programa *Caballeros de la cebra* para resolver una crisis de confianza entre taxistas y ciudadanos, derivada de algunos abusos divulgados por ambas partes. Ciudadanos que trabajaban con el distrito identificaron en 15 días cerca de 200 conductores de taxis que en el cumplimiento de su servicio entregaban completo el cambio de dinero, eran amables y conducían sin reparos al pasajero hasta el lugar que éste le indicaba. Debido a estos comportamientos y actitudes ejemplares, fueron designados como los primeros *Caballeros de la cebra* y se inició un proceso que llegó a cubrir a más de 40.000 conductores de taxis.⁵

Para entender este proceso de pedagogía y reconocimiento social, se debe señalar que los *Caballeros de la cebra*, era una parte orgánica de lo que se denominó durante la administración

Mockus, *Cultura ciudadana*, término que sirvió para nombrar el conjunto de programas y proyectos que expresaron las prioridades del gobierno local hacia la convivencia ciudadana, por la vía de un cambio de comportamiento consciente.

Las acciones impulsadas por la alcaldía durante los tres años contados a partir de enero de 1995, permitieron reducir la tasa anual de homicidios por 100.000 habitantes de 72 (1994) a 51 (1997) y, en el mismo período, la tasa de muertes violentas en accidentes de tránsito de 25 a 20 por 100.000. Esto se logró con el desarme legal, el desarme voluntario y el control del horario de expendio de alcohol. También, gracias al conjunto de medidas aplicadas, se redujo en más de dos tercios el número de niños lesionados con pólvora, debido a la prohibición de fabricarla, venderla y usarla. Otro logro de *Cultura ciudadana* fue enfrentar durante meses, con ahorro voluntario impulsado por la administración, la escasez de agua causada por un derrumbe. Estos resultados ilustraron la receptividad, el reconocimiento y la importancia que otorgaba la ciudadanía al “saldo pedagógico”, al enfoque centrado en educación y comunicación adoptado por la alcaldía distrital, y a la visión con que se asumió y ejerció la gestión pública.⁶

⁵ Mockus, Antanas, “Cambiando la cultura de una ciudad. La experiencia de Bogotá”, en *Memorias del taller: Aplicando el capital social, la cultura y la ética en proyectos de desarrollo*, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo, 15 y 16 de abril de 2004.

⁶ Mockus, Antanas, *op. cit.*



De otra parte, bajo un marco conceptual sólido, se admitió que el reconocimiento de un “divorcio” entre tres sistemas reguladores del comportamiento: ley, moral y cultura, debían ser tenidos en cuenta en el momento de fortalecer la autonomía y la fuerza relativa de la regulación cultural, que define los comportamientos aceptables en el contexto social y cultural, frente a la regulación jurídica y a la regulación moral individual. Una proyección teórica y pedagógica que pretendió ayudar a cambiar conscientemente la mutua regulación de los comportamientos entre las personas cuando se encuentran en contextos como el espacio, el transporte o los espectáculos públicos y, así mismo, cambiar la regulación de las interacciones entre ciudadanos y funcionarios, para enfatizar en el principio de la ciudadanía. El programa logró sus objetivos mediante una comunicación intensa de los propósitos de la Ley y de las acciones para su aplicación, y a través de un acompañamiento de prácticas complementarias orientadas al mismo objetivo, pero basadas en el fortalecimiento de la mutua regulación cultural o de la propia regulación moral.⁷

Fue así como desde 1995 y específicamente en lo relacionado con la armonía de la movilización vehicular, se aplicó la “hora zanahoria”⁸, norma complementada posteriormente con otras medidas como la asignación del manejo del tránsito a la Policía Metropolitana, control y sanción a los conductores embriagados, utilización de chalecos y cascos para motociclistas, implemen-

tación del programa “entregue las llaves” y de otros orientados a la prevención de la accidentalidad vial. La aplicación de estas medidas logró una significativa disminución de muertes en accidentes de tránsito, de 1.387 en 2000 a 824 casos en períodos posteriores.⁹

Posteriormente, la administración distrital de Enrique Peñalosa, (1998-2000), se empeñó en acondicionar y generar territorios urbanos de orden y disfrute ciudadano, tomando en consideración que los espacios públicos invadidos, desordenados, desaseados, caóticos y sin más ley que la misma regulación arbitraria de algunos ciudadanos, eran un caldo de cultivo propicio para la inseguridad.

Los modelos anteriormente mencionados y todos los demás programas implementados para defender la armonía en la ciudad, establecen parámetros que bien podrían indicar la optimización de los niveles de convivencia urbana, a partir de la aplicación de normas de tránsito; acciones colectivas en las que el respeto al

⁷ *Ibid.*

⁸ Se conoce así la medida en la que se determinó que en los establecimientos públicos el horario de atención y venta de bebidas alcohólicas sería sólo hasta la una de la mañana. La “hora zanahoria” o “ley zanahoria” se adoptó por primera vez en 1995, durante la administración Mockus-Bromberg (1995-1998) y se mantuvo en las siguientes administraciones hasta noviembre de 2002.

⁹ Estadísticas Alcaldía Mayor de Bogotá, diciembre 2000.

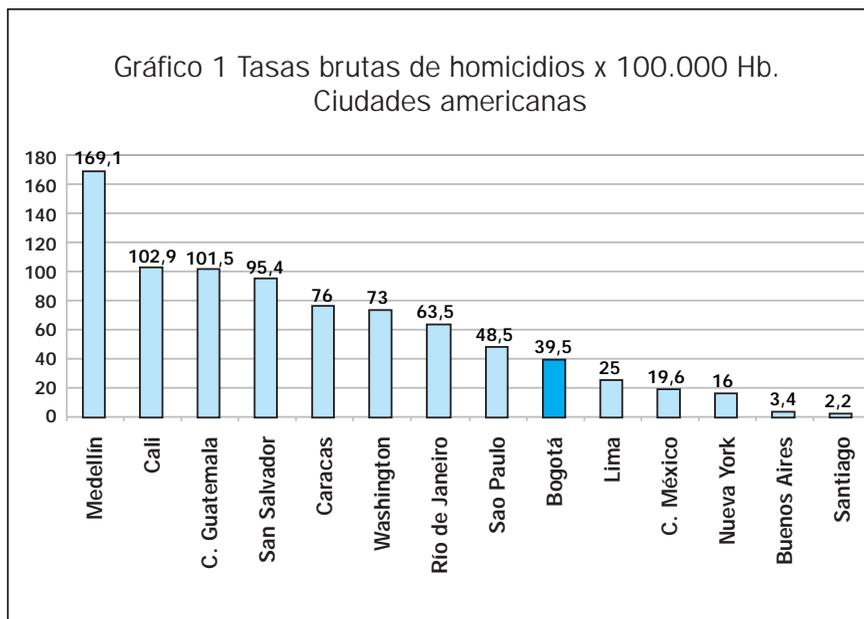
semáforo, a la cebra o a las mínimas normas de “convivencia en el tránsito”, modificarán de manera consciente, socialmente visible y aceptada, hábitos y creencias colectivas decisivas en la gestión pública, teniendo en cuenta que la sensación de inseguridad y la violencia real en las calles encuentra su mayor sustento en la falta de solidaridad, el desorden y la trasgresión de normas a nivel urbano.

En este contexto, los programas pedagógicos descritos hicieron aportes, tanto al plan de desarrollo del distrito, como a los planes de desarrollo locales, a través de propuestas que respondían a los problemas de violencia (ya fueran de seguridad ciudadana o de conflicto social); propendían por rescatar la legitimidad institucional (generar en los ciudadanos credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y los gobernantes); o generaban proyectos como el de *Cultura ciudadana* (carac-

terizada en el plan de desarrollo como “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”).¹⁰

Acciones conjuntas que permitieron desestigmatizar a Bogotá como una “ciudad violenta”, teniendo en cuenta la participación porcentual del homicidio y de otras trasgresiones sociales, en comparación con otras ciudades capitales como San Salvador, Caracas, Sao Paulo, Ciudad de Guatemala, Río de Janeiro y Washington, urbes que llegaron a presentar tasas de homicidios comunes por cada 100.000 habitantes superiores a las registradas en períodos similares en Bogotá, como lo demuestra el gráfico.

¹⁰ Mockus, Antanas, “Armonizar Ley, moral y cultura. Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997”, Bogotá, 2001.



Fuentes: informe Banco Interamericano de Desarrollo, BID, 1999, Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forenses.



Como consecuencia de los resultados obtenidos, la administración distrital decidió continuar en 2005 algunas acciones preventivas y de control, teniendo como prioridad en su agenda de gobierno acciones de tipo administrativo, de seguridad, movilidad, educación, salud, vivienda y *transporte público*. En efecto, para la gestión local, posterior al segundo mandato de Antanas Mockus, el señor Luis Eduardo Garzón, alcalde mayor de la ciudad, planteó la continuidad de 12 obras de infraestructura entre las que se encuentra la fase II de Transmilenio, además de la Plaza España, la Alameda de la calle 10 y el parque Tercer Milenio.

Para dar a conocer las obras, la administración diseñó un juego que consiste en un recorrido de escalera por las obras iniciadas en administraciones anteriores, en el que se utilizan como eje lúdico las troncales de Transmilenio. El juego está dirigido especialmente a la población infantil y permite la experiencia de la penalización de acciones como el cruce de semáforos en rojo y el parqueo en zonas prohibidas, así como el premio por comportamientos positivos en el uso de cebras y puentes peatonales.

En este paquete de proyectos y programas, la administración distrital también nombrará un gerente para la política social, la racionalización de las rutas para sacar de circulación cerca de 1.500 buses y presentará la agenda política del futuro para la ciudad en 2005. De hecho, en los próximos meses estará listo el plan de racio-

nalización de rutas que tiene dos objetivos: sacar del mercado 1.500 buses y mantener el promedio de chatarrización de 99 automotores por mes.¹¹

En cuanto al control del sistema vehicular, los horarios actuales de *Pico y Placa* se mantendrán hasta octubre de 2005. En ese mes comenzará un proceso de flexibilización de la restricción hasta junio de 2006, cuando comenzarán las obras de la fase III de Transmilenio. De otra parte, en los próximos meses, Garzón llevará al Concejo el proyecto de valorización por 875 mil millones de pesos. Si se aprueban esos recursos, se utilizarán en la recuperación de 10% de la malla vial de la ciudad.

Respecto a la situación del espacio público, la administración se la jugará a fondo para sacar adelante una medida que busca desestimular las ventas en semáforos, andenes y separadores: imponer comparendos a los conductores que compren cualquier tipo de producto. En mayo estarán listos los proyectos alternativos para los vendedores ambulantes que se acogieron a los pactos de cumplimiento. Garzón indicó que uno de sus propósitos consiste en convertir la carrera séptima en un modelo de recuperación del espacio que hoy está ocupado por la informalidad y la ilegalidad.

¹¹ Gómez, Yolanda; Sierra, Hugo, *El Tiempo*, 9 de enero de 2005, sección Bogotá.

Finalmente, las acciones de las autoridades se focalizarán en el combate al delito callejero como el principal flagelo que afecta a los ciudadanos en Bogotá, según los indicadores de los delitos de mayor impacto social, que cada vez más, van en decremento.

Sanción y pedagogía

La noción de cultura ciudadana, impulsada desde la administración de Antanas Mockus, buscaba ante todo la autorregulación moral, haciendo énfasis en la regulación cultural de las interacciones entre desconocidos, en contextos como el transporte público, el espacio público, los establecimientos públicos y el vecindario; regulaciones que incluían las interacciones ciudadano-administración, debido a que la constitución de *lo público* depende sustantivamente de la calidad de las mismas. Por ello, aparte de los programas y modelos pedagógicos descritos con anterioridad, también se hicieron efectivas una serie de medidas legales complementarias referidas a sancionar o castigar las acciones que, por la vía de la formación y educación ciudadanas, eran persistentes por parte de peatones y conductores.

Fue así como la conformación de la política de seguridad se integró no sólo mediante el ejercicio de las funciones de prevención, sino con medidas de control y sanción, tendientes a aumentar el cumplimiento pacífico de normas para

reducir la distancia entre la regulación cultural y la regulación jurídica.

Una sociedad que se torna permisiva, que no castiga las infracciones, es una sociedad que tiende a descomponerse, si se tiene en cuenta que dicha situación debilita los conceptos de orden y autoridad en los que se basa la vida en sociedad. Sin embargo, el concepto de sanción por la desobediencia a la norma, bien puede proponerse desde tres ámbitos fundamentales: la regulación por medio de la norma jurídica, la autorregulación moral y la censura social, aunque probablemente lo que resulta más efectivo es la sumatoria de sus efectos: la multa, la culpa y la pena.

En este contexto, el concepto de autorregulación moral puede resumirse teniendo como base la ponencia: "*Aplicando el capital social, la cultura y la ética en proyectos de desarrollo*", expuesta por Antanas Mockus los días 15 y 16 de abril de 2004 en Washington, en la cual planteó que al comparar adultos con una muestra de 1.452 jóvenes de noveno grado en Bogotá (muestra de una investigación que quiso profundizar empíricamente en la relación entre los distintos tipos de normas, legales, morales y culturales y los acuerdos), se encontró que la razón más frecuente de los adultos de Bogotá para desobedecer la Ley, sin desconocer las razones de supervivencia y las moralmente nobles, es la de defender el honor; el estudio advirtió que 30% de los adultos de Bogotá

justifican la desobediencia de la Ley para responder una ofensa a *su honor*.

En cuanto a la censura social, los modelos aplicados en épocas anteriores a 2004, muestran la efectividad de elementos que median entre la intolerancia y la razón de ser ciudadano como en el caso de “la tarjeta ciudadana”,¹² que durante la administración Mockus fue distribuida entre 350.000 conductores y permitió visibilizar la responsabilidad y la armonía en muchos de ellos. El ejercicio incluyó la tolerancia y la sanción, en este caso la sanción social. Muchos conductores utilizaron la tarjeta y algunos la conservan adherida permanentemente a alguna de las ventanas de su vehículo. La cara roja de la tarjeta fue utilizada con mayor frecuencia para censurar comportamientos indebidos por parte de peatones o de conductores de vehículos. También, con el tiempo, se siguió usando la cara de color blanco y pulgar hacia arriba para quienes desean felicitar o agradecer comportamientos ciudadanos destacables o positivos.

La vida en sociedad demanda acciones y conductas concretas que exigen a los individuos la consideración de la presencia de los otros, el derecho de todos a ser tenidos en cuenta y la necesidad de cumplir determinadas reglas de convivencia. En efecto, el hecho de pertenecer a una sociedad democrática consiste en hacer parte de una colectividad que se ha dotado a sí misma de un conjunto de valores y normas expresadas en el consenso, la racio-

nalidad, la libertad, el respeto a los demás y la solidaridad, que constituyen los cimientos de esa sociedad. Por ello, al proporcionar a los ciudadanos herramientas pedagógicas y normatividades conectadas con sus exigencias reales, con sus habilidades cognitivas, la formación y la acción ciudadana se constituyen en elementos fundamentales para la conformación de una ciudadanía activa y responsable del caos y la armonía donde se establece.

Endurecer las normas jurídicas no tendrá un efecto contundente si la tolerancia, el respeto, la comunicación y la conciliación no hacen parte del repertorio de la convivencia; la transformación cultural es posible; la disminución de la delincuencia y la probabilidad de vivir en una ciudad mejor depende de la continuación y construcción de modelos que busquen la conciliación, la autorregulación moral, la organización del ambiente y la inclusión de la estrategia “cero tolerancia”¹³, factores que se encuentran estrechamente relacionados con el comportamiento del tránsito en Bogotá, tanto de conductores como de peatones.

¹² Tarjetas con un lado blanco y otro rojo, repartidas masivamente. El lado blanco muestra una mano cuyo dedo pulgar está extendido hacia arriba y una leyenda que dice: Bogotá coqueta. El lado de color rojo muestra una mano cuyo dedo pulgar está extendido hacia abajo, la convencional señal de censura. Inicialmente, estas tarjetas fueron elaboradas y repartidas con apoyo de la empresa privada. Se difundieron en centenares de miles de unidades y se distribuyeron entre peatones y conductores de vehículos.

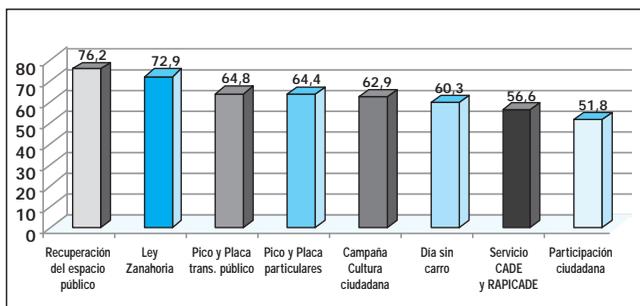
¹³ El concepto de “cero tolerancia” se refiere a no permitir ningún tipo de violación a una norma por menor que sea, así como a reprimir de manera contundente cualquier circunstancia que implique desorden o propicie la aparición de un delito.

Es así como el proyecto de formación distrital, como alternativa de pedagogía ciudadana, apuntó a insertar creativa y dinámicamente a la ciudadanía dentro del contexto de sus obligaciones y derechos, teniendo en cuenta que los transeúntes asumían su ciudadanía de forma activa, beneficiando al conjunto de la sociedad; su aporte individual, sumado al de otras personas, hizo parte de la fuerza dinamizadora que permitió la materialización de las decisiones y la voluntad política, en un ámbito democrático en desarrollo vehicular y urbano en general.

Calidad de vida y tránsito vehicular

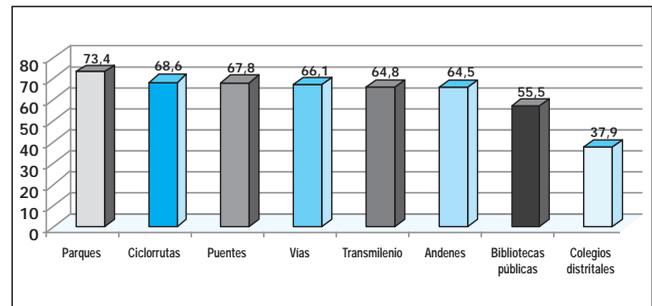
En este proceso de construcción ciudadana y de proyecto de ciudad, las encuestas realizadas durante los últimos años sobre los factores que influyen en una mejor calidad de vida, muestran que ellos están relacionados con la dinámica del tránsito vehicular como se ve en las gráficas que a continuación se presentan:

ACCIONES Y MEDIDAS QUE HAN MEJORADO LA CALIDAD DE VIDA DE MIEMBROS DEL HOGAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



Fuente: DANE – DAPD, Encuesta de Calidad de Vida 2003.

OBRAS QUE HAN MEJORADO LA CALIDAD DE VIDA DE MIEMBROS DEL HOGAR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS



Fuente: DANE – DAPD, Encuesta de Calidad de Vida 2003.

TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA, CULTURA CIUDADANA Y VOLUNTAD POLÍTICA

“La historia de los tranvías, el de mulas y el eléctrico, comprendía la historia de Bogotá y Chapinero de principio de este siglo. El de mulas funcionó desde el 25 de diciembre de 1884 hasta el 20 de julio de 1910, y el eléctrico desde esta fecha, hasta el 19 de abril de 1948, fecha conocida en la historia de la ciudad como el suceso del “Bogotazo”, en la que por acciones violentas, desapareció el sistema. El eléctrico o tranvía, nombre genérico con que se le conocía, llegaba hasta varios extremos de la ciudad; cada ruta se identificaba por una franja de color en el frente del vehículo: blanca indicaba San Cristóbal, azul era Paiba y amarilla, la más importante, Chapinero. Era un servicio práctico, eficiente, que funcionaba las 24 horas del día, sin embargo el ciudadano estaba sometido a lo que se llamaba el roce social. Se

*vijaba apretujado, recibiendo y dando empujones, pero todo dentro de la mayor cordialidad, "ala, correte un poquito", decían los cachacos."*¹⁴

En la actualidad, el sistema de tránsito capitalino está proyectado para solucionar el problema de la saturación vehicular que trae consigo contaminación, estrés, caos, accidentalidad y delincuencia, a través de algunas soluciones planteadas por las administraciones distritales en mención, aliviando las distancias, pero concibiendo nuevos retos de construcción urbanística, decisión política y seguridad ciudadana.

¹⁴ El Espectador", 1992, crónicas de Chapinero dedicadas a relatar la historia del barrio bogotano. Alberto Farias Mendoza.

Transmilenio un estudio de caso: generación de territorios urbanos de orden y disminución de la delincuencia

La administración local consideró la necesidad de crear un sistema de transporte público masivo para hacer de la ciudad un lugar de mayor competitividad y producción. Esta situación dio lugar a la implementación del sistema Transmilenio, que con el tiempo influyó en la relación entre caos vehicular y delincuencia en Bogotá. Esto se puede observar en las estadísticas de comportamiento delictivo antes y después de la puesta en marcha del servicio en las zonas de su implementación.

TABLA 1

Primera fase de Transmilenio
De la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 6ª
Del 17 de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2001 (comparativo mismo período)

Delitos / período	1999-2000	2000-2001	Variación	%
Homicidios comunes	21	18	-3	-14,3
Homicidios en accidentes de tránsito	24	15	-9	-37,5
Lesiones comunes	63	29	-34	-54,0
Lesiones en accidentes de tránsito	40	34	-6	-15,0
Hurto de vehículos	48	32	-16	-33,3
Atraco callejero	136	42	-94	-69,1
Hurto al comercio	13	6	-7	-53,8
TOTAL	345	176	-169	-39,57

TABLA 2

Segunda fase de Transmilenio
De la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 51 sur
Del 30 de junio al 6 de agosto de 2001 (comparativo mismo período)

Delitos / Período	2000	2001	Variación	%
Homicidios comunes	2	2	0	0,0
Homicidios en accidentes de tránsito	4	4	0	0,0
Lesiones comunes	6	5	-1	-16,7
Lesiones en accidentes de tránsito	8	9	1	12,5
Hurto de vehículos	10	11	1	10,0
Atraco callejero	35	17	-18	-51,4
Hurto al comercio	2	0	-2	-100,0
TOTAL	67	48	-23	-27,2

TABLA 3

Tercera fase de Transmilenio
De la carrera 96 por la calle 80 y avenida Caracas a la calle 51 sur y autopista norte hasta la calle 170
Del 7 de agosto al 16 de diciembre de 2001 (comparativo mismo período)

Delitos / Período	2000	2001	Variación	%
Homicidios comunes	33	11	-22	-66,7
Homicidios en accidentes de tránsito	11	13	2	18,2
Lesiones comunes	50	39	-11	-22,0
Lesiones en accidentes de tránsito	58	40	-18	-31,0
Hurto de vehículos	42	34	-8	-19,0
Atraco callejero	155	106	-49	-31,6
Hurto al comercio	28	11	-17	-60,7
TOTAL	377	254	-127	-35,6

TABLA 4

Estadística delictiva registrada en las tres fases
de Transmilenio en Bogotá
Del 17 de diciembre al 16 de diciembre (comparativo mismo período)

Delitos / Período	1999-2000	2000-2001	Variación	%
Homicidios comunes	56	31	-25	-44,6
Homicidios en accidentes de tránsito	39	32	-7	-17,9
Lesiones comunes	119	73	-46	-38,7
Lesiones en accidentes de tránsito	106	83	-23	-21,7
Hurto de vehículos	100	77	-23	-23,0
Atraco callejero	326	165	-161	-49,4
Hurto al comercio	43	17	-26	-60,5
TOTAL	789	478	-311	-36,5

TABLA 5

Estadística registrada en la jurisdicción de la avenida Caracas entre calle 6ª y calle 27 sur
Mes de abril en 2000 y 2001

Delitos / Período	2000	2001	Variación	%
Homicidios comunes	2	0	-2	-100,0
Homicidios en accidentes de tránsito	0	0	0	0
Lesiones comunes	0	5	5	0
Lesiones en accidentes de tránsito	4	1	-3	-75,0
Hurto de vehículos	2	1	-1	-50,0
Atraco callejero	2	2	0	0,0
TOTAL	10	9	-1	-10

TABLA 6

Estadística registrada en la jurisdicción de la avenida Caracas entre calle 6ª y calle 27 sur
Mes de abril comparado con marzo de 2001

Delitos / Período	Marzo	Abril	Variación	%
Homicidios comunes	3	0	-3	-100,0
Homicidios en accidentes de tránsito	0	0	0	0
Lesiones comunes	3	5	2	66,7
Lesiones en accidentes de tránsito	0	1	1	0
Hurto de vehículos	0	1	1	0
Atraco callejero	4	2	-2	-50,0
TOTAL	10	9	-1	-10

Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Comparando los períodos, se advierte una importante disminución en la frecuencia de los delitos de hurto a personas (atracos callejeros) y hurto a comercio; le siguen los delitos de homicidio y lesiones comunes, que también se ven disminuidos de acuerdo a los reportes estadísticos. Aunque se requeriría un estudio más profundo, los datos pueden sugerir que existe alguna correlación entre el hurto a personas, a comercio y vehículos (delito que también evidenció disminución), con las lesiones y los homicidios comunes. Es decir, se asume que durante los atracos callejeros, el hurto a comercio y el hurto de vehículos, pueden ocurrir homicidios o lesiones comunes.

Dispuesto un orden territorial urbano que, según este análisis, permitió la disuasión del proceder criminal, más claramente en el caso de los delitos contra el patrimonio económico, también se advierte la disminución en la participación de los delitos de lesiones y homicidios que parecen estar relacionados con los hurtos.

El análisis de las estadísticas de Transmilenio permite observar que el elemento sacado de circulación o "removido" es el transporte masivo (buses y busetas), lo que permite establecer una relación respecto a la teoría de "ventanas rotas" y al poder del contexto en la criminalidad; que referido al servicio de transporte masivo (buses y busetas), es un factor, que dada su infraestructura y el caos de su funcionamiento, permite la predisposición, en muchos casos, de un ambiente de desorden fértil para la delincuencia.

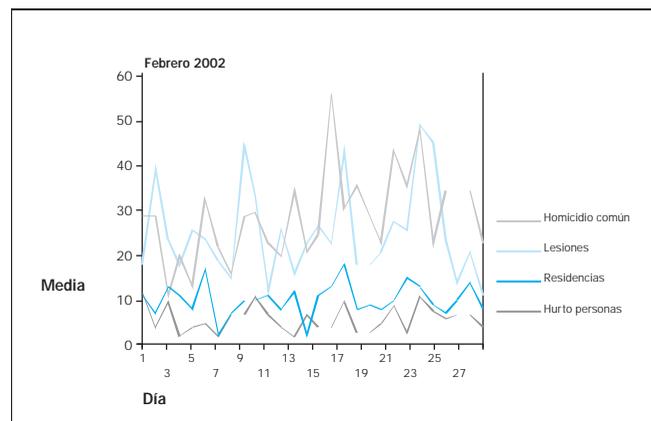
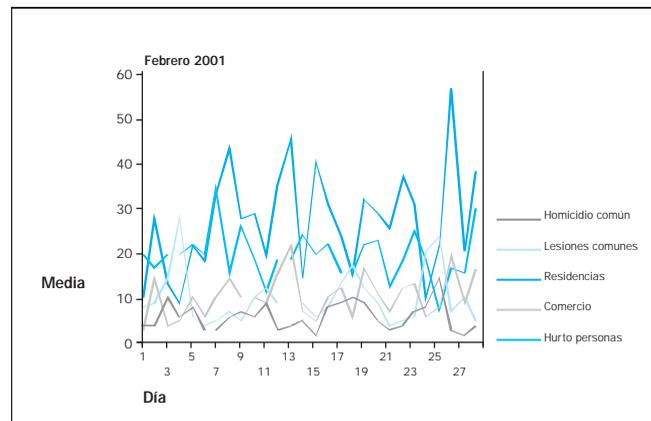
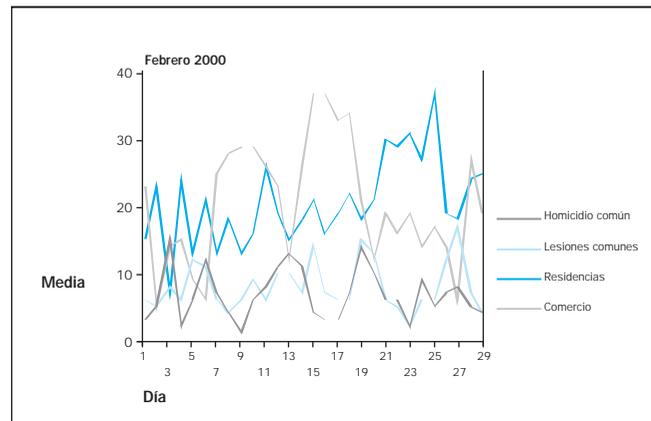
Por otra parte, se advierte con frecuencia que las lesiones y homicidios en accidente de tránsito son los delitos de menor variación con respecto a la estadística analizada. Al respecto se asume que gracias al diseño ambiental de las zonas de implementación de Transmilenio se logró el "control" del comportamiento criminal en especial para los delitos identificados arriba, pero resulta evidente la necesidad de llevar a cabo programas de "pedagogía y sanción", para efectos de la regulación moral e interpersonal y la formación en valores ciudadanos de responsabilidad cívica, con el objetivo de disminuir también la estadística de estos últimos eventos delictuales.

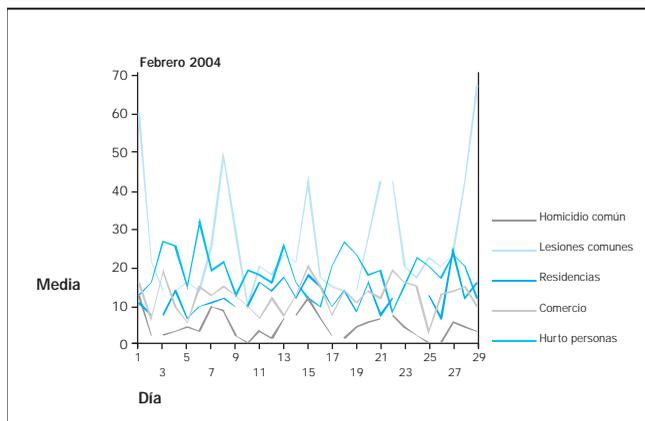
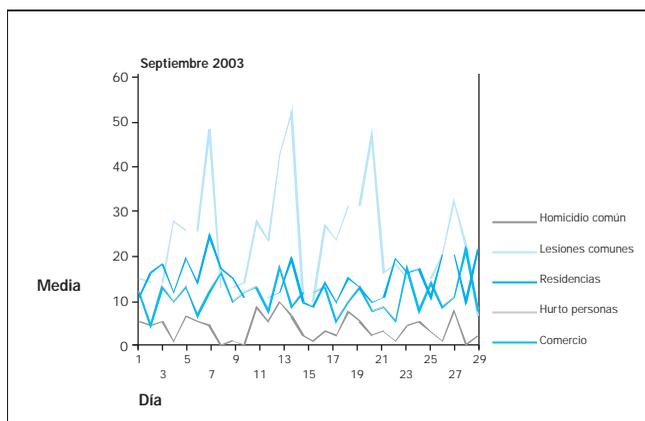
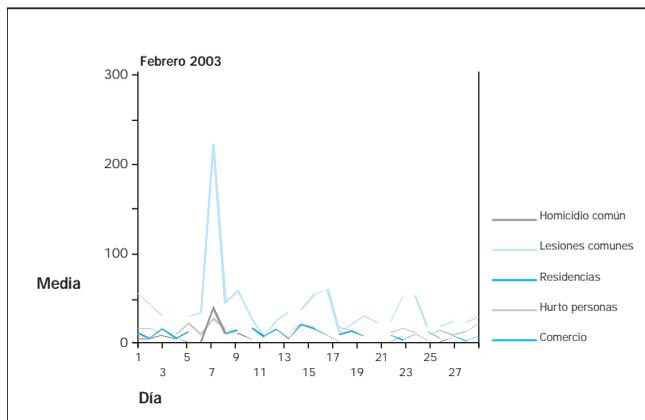


El transporte masivo en Bogotá no es el que genera la delincuencia, pero sí es un agente importante para la predisposición al desorden que deteriora la comunidad urbana moderna. De acuerdo con el planteamiento que hacen George Kelling y James Wilson sobre infracciones menores que generan unas de mayor alcance, se destaca, en el caso de Bogotá, un ambiente que propicia el proceder de los criminales. Por lo tanto se asume que un porcentaje importante de contravenciones y delitos son producto del caos generado por el transporte masivo (buses y busetas), más aún si se toman como datos de comparación los resultados del “día sin carro en Bogotá”, jornada que cumplió 6 periodos desde el primer ejercicio en 2000.

Como se muestra en las gráficas que siguen, al comparar los meses de febrero de 2000 a 2004 y septiembre de 2003, (meses en los que se llevó a cabo la jornada de “un día sin carro”), el comportamiento delictivo no muestra ninguna variación o correlación importante. Durante las jornadas fue removido únicamente el transporte particular, es decir, que la variable transporte masivo (buses y busetas) sigue presente, y la ciudad no tiene un comportamiento estadístico delictivo diferente con respecto a los demás días del mes de evaluación, en los que circula todo tipo de transporte. Tomando como referencia que los días sin carro han sido: 24 de febrero de 2000, 1 de febrero de 2001, 7 de febrero de 2002, 6 de febrero y 22 de septiembre de 2003 y 5 de febrero de 2004.

GRÁFICA 4. COMPORTAMIENTO DELICTIVO EN LOS DÍAS DE “NO CARRO” DE FEBRERO DE 2000 A 2004 Y SEPTIEMBRE DE 2003





Fuente: miarroba.com/foros/

Aunque se requeriría un mayor número de datos para construir una hipótesis que abarque la participación porcentual del desorden de tránsito en el incremento de la delincuencia, resulta posible expresar, en términos económicos, que 80% del caos y el desorden de la ciudad lo permite el 20% de los

agentes pasivos y activos del tráfico en Bogotá: mala señalización, deterioro de la malla vial, debilidad en la autorregulación de normas morales, caos vehicular y debilidad en las sanciones.

Algunos estudios sobre la disminución del crimen en Bogotá,¹⁵ han mostrado que la sanción y las “medidas garrote”, tienen mayor incidencia a la hora de implementar modelos públicos tendientes a disminuir la tasa delictiva en la ciudad, complementados con la aplicación de correctivos a las infracciones de tránsito. En este ámbito de dinámica social, la policía de tránsito, en términos de convivencia, organización y seguridad, debe actuar bajo los principios de apoyo a la comunidad y generación de espacios urbanos seguros. No obstante, el pie de fuerza de la policía de tránsito en Bogotá no supera los 3.500 hombres para el cuidado de una ciudad de casi 7 millones de habitantes, a lo que se suma la estigmatización de algunos policías bajo la referencia de “caza infractores del pico y placa”.

RETOS DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO

Resultados

- La Secretaría de Tránsito y Transporte, STT, presentó el balance de 2004, enmarcado en la prevención y educación, las señales de vida, las

¹⁵ Sánchez, Fabio; Espinosa, Sílvia; Rivas, Angela, “¿Garrote o zanahoria? Factores asociados a la disminución de la violencia homicida y el crimen en Bogotá 1993-2000”, documento CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, 2003.

nuevas intersecciones semaforizadas, la ofensiva para recuperar el espacio público, la reorganización del transporte público, el plan maestro de movilidad y el nuevo esquema operativo de la policía de tránsito.

- La STT continúa con el proceso de chatarrización de vehículos de servicio público y adelanta la capacitación para 62 directivos de empresas de transporte y brinda apoyo a la vigilancia y control del transporte público colectivo.
- En Bogotá fue incorporado un nuevo grupo de policías para un total de 1.260 unidades de tránsito y 600 auxiliares bachilleres efectivos en la calle. De igual forma, se reestructuró su esquema operativo, se establecieron grupos especializados y se capacitaron en Chile 50 oficiales de tránsito en el Curso Integral de Tránsito Urbano.
- Actualmente la policía tiene un grupo especializado en el control al transporte público integrado por 5 suboficiales y 44 unidades de tránsito, bajo el mando de un oficial, que realiza diariamente operativos de control a la operación del parque automotor de transporte de pasajeros. La policía de tránsito reestructuró su esquema operativo desde el mes de julio para brindar una respuesta efectiva y oportuna al control del transporte en Bogotá.
- En 2004 la policía de tránsito realizó 95 planes de control y 263 operativos con los dispositivos móviles de lectura que identifican aquellos vehículos que tienen tarjetas elec-

trónicas de operación vigentes. Un total de 1.017 comparendos y 991 vehículos inmovilizados arrojaron los operativos de control a la ilegalidad. Con respecto a los dispositivos de tarjetas electrónicas de operación, la STT informa que 1.218 vehículos ilegales fueron sancionados y 1.181 vehículos fueron inmovilizados en patios. Según cifras de la misma institución, en 2004 la policía de tránsito impuso más de 206.000 comparendos a buses, busetas y microbuses e inmovilizó por diferentes causas alrededor de 10.000 vehículos de transporte público colectivo.

Desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2004, se instalaron 20.831 tarjetas electrónicas de operación al transporte público colectivo y se dotó a la policía de tránsito con 34 dispositivos móviles de lectura, herramienta de trabajo en vía que le permite verificar la instalación y vigencia de la tarjeta electrónica de operación y por consiguiente la legalidad del vehículo y la ruta que presta.

Campañas

Educación al peatón

Pretende sensibilizar al usuario de la vía en el acatamiento y respeto a las normas de tránsito, con el fin de reducir los altos índices de accidentalidad. La campaña la realizan los auxiliares bachilleres de la especialidad, quienes desarrollan:

- Actividades didácticas y pedagógicas en colegios y escuelas.



- Programa de educación y concientización al peatón.
- Guía Policial (utilización de paletas educativas).
- Actuación policial en vías principales (regulación–agilización).

En coordinación con el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Protección y Seguridad Social y el Fondo de Prevención Vial, se han realizado las siguientes campañas:



Abrochados: no se mueva de pereza, abróchese el casco.

Dirigido a motociclistas (aplicación del Decreto 950 para motociclistas en el Distrito Capital).



No dejes atrás a tu ángel de la guarda por ningún motivo. La primera causa de accidentalidad en carretera es el exceso de velocidad.

El grupo Medio Ambiente realiza operativos para controlar el exceso de velocidad.



Hazlo por convivencia, si vas a manejar, no tomes... por ningún motivo.

Los fines de semana se instalan puestos de control en varios pun-

tos de la ciudad para evitar que personas en estado de embriaguez conduzcan vehículos.

CONCLUSIONES

1. Dada la importancia de las teorías de las “ventanas rotas” y “cero tolerancia”, propuestas por Wilson y Kelling, es posible esperar que la puesta en marcha y continuación de programas dirigidos a un “diseño ambiental” sano y armónico, tenga como resultado el control y la disminución de la criminalidad.
2. Los efectos observados de los modelos de convivencia aplicados en Bogotá, permiten indicar que la ciudad está preparada para la educación sobre normas orientadas a lograr la armonía y la tolerancia. En consecuencia, a futuro no sólo se debe pretender la armonía mientras se conduce, sino asumir que el respeto al semáforo, a la cebra y a los peatones, son parte de la educación en valores para una adecuada formación ciudadana.
3. Las normas de tránsito y convivencia no deben limitarse por factores económicos, sociales o políticos. Ejemplo de ello es una de las reglamentaciones adoptadas para la solución del caos vehicular en Bogotá, la medida del *Pico y Placa*, en la que compiten, de manera simultánea, el aspecto económico, el mandato social y la norma jurídica.

4. El caos vehicular, especialmente de buses y busetas, puede encontrar su punto de partida en la falta de severidad para aplicar multas por infracciones y en el desconocimiento de los parámetros mínimos de cultura ciudadana. Aunque no se tienen datos exactos que demuestren esta presunción, se advierte que

la regulación social se apoya, entre otras condiciones, en la retroalimentación de las acciones sociales a través de la información y la formación ciudadanas. Así mismo, la tolerancia de ciertas infracciones, por menores que parezcan, preparan el terreno para infringir las normas en otras situaciones. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor, *Acciones para la recuperación de la seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá*, Bogotá, Alcaldía Mayor, 2000.

Corman, Hope; Mocan, Naci, "Carrots, Sticks, and Broken Windows", NBER Working Paper N° 9061, 2002.

Farias Mendoza, Alberto, "Crónicas de Chapinero dedicadas a relatar la historia del barrio bogotano", en *El Espectador*, Bogotá, 1992.

Formisano, Michel, "Econometría espacial: características de la violencia homicida en Bogotá", documento CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, N° 10, septiembre de 2002.

Instituto CISALVA, Universidad del Valle, Encuestas 2003.

Mockus, Antanas, "Cambiando la cultura de una ciudad. La experiencia de Bogotá", en *Memorias del taller: aplicando el capital social, la cultura y la ética en proyectos de desarrollo*, Washington, 15 y 16 de abril de 2004.

— "Armonizar Ley, moral y cultura. Cultura Ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997", Bogotá, 2001.

Moraga, Javier, "Lecciones de un sheriff moderno, Nueva York", en revista *Chile: Qué pasa: Mundo*.

Estadísticas generales de la Policía Metropolitana de Bogotá, Centro de Investigaciones Criminológicas.

Sánchez, Fabio; Espinosa, Silvia; Rivas, Angela, "¿Garrote o zanahoria? Factores asociados a la disminución de la violencia homicida y el crimen en Bogotá 1993-2000", documento CEDE, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, 2003.

CAPÍTULO III

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO



TERRORISMO POLÍTICO: DEFINICIÓN Y ALCANCES DE UN FENÓMENO ELUSIVO

Armando Borrero Mansilla*

RESUMEN

Este artículo busca definir la palabra terrorismo, sus características e implicaciones. El autor plantea que hacerlo es un imperativo ya que así se podría determinar si este fenómeno es una amenaza o si su naturaleza es diferente a otras manifestaciones de violencia. Así mismo, en el escrito se analiza el carácter subjetivo del terror y se plantean las diferencias entre terrorismo revolucionario y subrevolucionario en el contexto colombiano, como punto de partida indispensable para construir estrategias de control a la violencia política en el país.

ABSTRACT

The objective of this article is to define the concept of *political terrorism*, its characteristics and implications. The author expresses that this explanation was needed as a way to define whether this phenomenon represents a threat or rather its nature differs from other expressions of violence. Also, the subjective nature of terror is analyzed as well as the differences between revolutionary and sub-revolutionary terrorism in the Colombian context, as the starting point to design strategies for controlling political violence in the country.

* Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia con estudios de posgrado en ciencia política y derecho constitucional. Se desempeña como profesor de la Universidad Nacional, decano de la facultad de Artes y Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional, secretario general del Instituto de Estudios Liberales, consejero presidencial para la defensa y seguridad nacional y miembro de la misión especial para la evaluación de la Policía Nacional en 2003. Actualmente es consultor privado y catedrático de la especialización sobre resolución de conflictos armados en la Universidad de los Andes.

EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN

Definir el concepto de terrorismo ha sido un asunto complejo para las ciencias sociales por una razón única pero de peso: es muy difícil evitar las interferencias de la moral en la definición científica. Y es muy difícil, se insiste, porque el terrorismo es, fundamentalmente, un problema moral: por los horrores que causa genera reacciones emocionales muy fuertes y por el contexto ideológico en el cual se mueve, se multiplican las apreciaciones y puntos de vista divergentes. Lo que para una persona es un terrorista, para otra puede ser un luchador por la libertad. El problema siempre está presente porque las definiciones se fundamentan en el supuesto de que hay ciertas clases de violencia política justificables, en tanto que otras no lo son.

No es un problema menor el de la definición. Sin ésta no es posible precisar si el fenómeno llamado terrorismo es siquiera una amenaza, si su naturaleza es diferente de otras manifestaciones violentas similares y si se podría establecer una teoría del terrorismo. Aún más, no es posible unificar criterios en la comunidad internacional y causa vacilaciones en muchos Estados para responder al terrorismo, dificulta la comunicación entre académicos, políticos y juristas y, sobre todo, impide o dificulta el diseño de políticas antiterroristas y de legislaciones adecuadas.

Los problemas para alcanzar una definición apropiada no se resuelven solamente con la elimi-

nación de las justificaciones o de las condenas como elementos definitorios, porque no son los únicos obstáculos. Para el examen del fenómeno cuentan lo situacional, el contexto y las características individuales de quien comete el acto de terror. Para muchas personas, casi cualquier acto de violencia o de amenaza de la misma se puede incluir bajo el mote de terrorismo. Otras, por el contrario, se abstendrían de calificar como terroristas los actos de violencia ejecutados dentro de un contexto revolucionario. Otra confusión nace del individuo que comete el acto: la similitud aparente de la conducta cuando el acto violento lo realiza un individuo por razones políticas, o cuando lo ejecuta un delincuente o un hombre mentalmente desequilibrado. ¿Es lo mismo un militante de los Tupamaros uruguayos, por ejemplo, que una persona que pone una bomba en un establecimiento comercial con el fin de extorsionar? ¿Se puede igualar el primero a un asesino en serie, mentalmente perturbado, que mata mujeres en las calles de una ciudad? Las conductas de los tres contienen elementos de terror, sin duda, pero ¿se facilitaría la creación de contramedidas para neutralizarlos si se les trata a todos ellos como casos de algo llamado "terrorismo".

Para lograr la definición más precisa posible, es obvio que ejemplos como los expresados deben ser tratados como fenómenos completamente independientes. Si las actividades de los delincuentes y de los perturbados mentales



se incluyen en la categoría de terrorismo, se corre el peligro de no distinguir algunas características y consecuencias de los actos de terror y de violencia motivados políticamente. Además, agrupar en la categoría “terroristas” todos los actos inductores de terror, trae como consecuencia exagerar las amenazas y aumentar la percepción pública de inseguridad, dos reacciones que pueden llevar a represiones innecesarias y autodestructivas para el tipo de sociedad que se pretende conservar. El “contraterror” es el peligro, siempre presente, de la “identificación con el enemigo” que conduce a utilizar los mismos medios del terrorista y a resquebrajar la legitimidad de las instituciones estatales.

Finalmente, vale la pena destacar otro obstáculo, el carácter subjetivo del terror, subrayado por Paul Wilkinson,¹ uno de los teóricos más importantes de la materia. Las personas tienen umbrales diferentes de miedo y las bases psíquicas y culturales hacen que ciertas imágenes, temores o experiencias, generen más terror en unos que en otros.

Como conclusión, una definición de terrorismo debe ceñirse a los elementos objetivos que permitan diferenciar un hecho violento. El elemento fundamental es el propósito de la acción. Un asesinato puede ser terrorista o no: si es pasional, por ejemplo, resulta diferente del que se comete para generar miedo y abatimiento en una comunidad que se pretende controlar.

Y es ese elemento, la generación de atmósferas de terror, el que permite establecer cuándo una violencia es terrorista. La definición de Grant Wardlaw parece bastante apropiada en ese sentido:

“El terrorismo político es el uso, o la amenaza de uso, de la violencia por parte de un individuo o grupo, lo mismo si actúa a favor o contra la autoridad establecida, cuando esa acción pretende crear una angustia extremada o efectos inductores de miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas inmediatas, con el propósito de obligar a este grupo a que acceda a las demandas políticas de los perpetradores.”²

TIPOS DE TERRORISMO

Para clasificar los tipos de terrorismo existentes se necesita, primero, establecer una diferencia entre terror y terrorismo. No es un juego de palabras: el uso del terror no constituye, *per se*, terrorismo, porque se puede usar el terror para fines delictivos y personales que caen bajo la definición de otros delitos, o como subproducto de las guerras (crímenes de guerra). El terrorismo, propiamente dicho, es el motivado políticamente, en el que el miedo es factor de desintegración social y se usa para

¹ Wilkinson, Paul, *Terrorism and the Liberal State*, Londres, Mac Millan, 1977.

² Wardlaw, Grant, *Terrorismo Político*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986, pág. 57.

romper lazos sociales y solidaridades entre autoridades y gobernados.

De nuevo es pertinente referirse a la obra de Wilkinson,³ quien hace una distinción entre cuatro tipos de terrorismo: el criminal, el psíquico, el de guerra y el político. El criminal se define como el uso sistemático de los actos de terror para adquirir ventajas materiales; el psíquico tiene fines místicos, religiosos o mágicos; el de guerra pretende paralizar al enemigo o reducirle la capacidad combativa con el propósito último de destruirlo; y finalmente, el político es el uso sistemático de la violencia para alcanzar fines políticos. La distinción de Wilkinson no deja de ser problemática porque los tres primeros tipos se confunden con delitos comunes como el asesinato, las lesiones y el crimen de guerra que, aunque se pretenden como actos de terror, no tienen como objetivo generar miedos sociales extensos, sino sólo ventajas puntuales. Sin embargo, el punto de partida es útil, por un lado porque separa nítidamente el terrorismo político, el que más interesa y el más frecuente en el mundo contemporáneo, de otros usos del terror que no tienen el mismo alcance; y, por otra parte, porque a pesar de enfocarse en actos "sistemáticos", lo que limita la consideración de los actos aislados, el concepto tiene cierta utilidad en la medida en que el grado de amenaza (que depende en buena parte de si el uso es sistemático o no), tiene un gran interés en el análisis.

Wilkinson divide el terrorismo político en tres tipos: el revolucionario, el subrevolucionario y el represivo. El primero es un terrorismo que busca promover la revolución política y cuyo alcance va desde la reforma social profunda y el cambio de la forma estatal hasta solamente el cambio de gobierno. El segundo busca objetivos más limitados como el cambio de una política pública, la oposición a unas decisiones gubernamentales o el castigo a determinados funcionarios públicos por conductas que los terroristas consideran recusables. El tercero busca paralizar la acción de grupos, partidos o individuos considerados indeseables por el opresor; puede ser practicado por aparatos estatales como los servicios de inteligencia, o por grupos no estatales que ejercen lo que otro autor, Fernando Reinares, llama "terrorismo vigilante", que busca, mediante el recurso del terror, mantener el *status quo* y evitar cambios significativos en lo político o en lo social. Ejemplo de este último tipo de terroristas pueden ser el Ku Klux Klan, opuesto a la promoción social y política de la población negra en el sur de los Estados Unidos, o los grupos de justicia privada en Colombia que actúan contra dirigentes populares, sindicalistas, periodistas y militantes de la izquierda política.

³ Wilkinson, Paul, *Political Terrorism*, Londres, Macmillan, 1974, pág. 17.

El terrorismo revolucionario

El terrorismo revolucionario pretende modificar conductas y actitudes políticas mediante el deterioro de los lazos entre autoridades establecidas y gobernados. Se caracteriza por cuatro atributos: es un fenómeno de grupo, no individual, aun cuando los grupos puedan ser muy pequeños; las acciones siempre están justificadas por una ideología o, al menos, por un programa revolucionario; el grupo tiene líderes capaces de movilizar gentes a favor de su proyecto; y se crean estructuras institucionales alternativas porque el movimiento debe crear sus propios organismos de ejecución política y codificar la conducta de sus miembros.

La ejecución de actos de terror por parte de un grupo de terrorismo revolucionario, puede tener dos características esenciales: Por una parte, puede ser que el grupo sólo se exprese mediante actos de terror, lo que convierte al terrorismo en una *estrategia prevalente*. Es el caso más frecuente del terrorismo en países desarrollados, donde difícilmente se pueden organizar otras formas de insurgencia como las guerrillas. Pero, por otro lado, puede ser también una *táctica auxiliar*, combinada con otras formas del ejercicio de la violencia como el combate, por ejemplo. El caso más frecuente es el de terrorismo dependiente de guerrillas rurales, como sucede en Colombia. La diferencia es importante para el proceso de diseñar estrategias y contramedidas: si el terrorismo

es una estrategia prevalente de un grupo, la competencia será básicamente policial; si es de táctica auxiliar, las medidas serán militares y policiales simultáneamente. En todo caso, establecer la diferencia no es un problema menor sino un elemento clave para el Estado.

El terrorismo subrevolucionario

Este segundo tipo del terrorismo es muy importante en el contexto colombiano, porque es aquí donde se ha presentado esa modalidad con especial virulencia. En efecto, un terrorismo de origen delincriminal como el del narcotráfico, tuvo un alcance político de tipo subrevolucionario. Pablo Escobar, y el cartel de Medellín en general, apostó a paralizar tanto al poder judicial como a la Policía Nacional en su acción contra el negocio de las drogas, y a detener y derogar, mediante el uso de la violencia, una política pública como la extradición de nacionales. El terrorismo criminal se tornó político, no pretendían cambios revolucionarios, sino apenas contrastar decisiones de algunas instituciones del Estado. Pocas veces en el mundo se vivió esta modalidad con la saña que llegó a tener en la ciudad de Medellín donde, caso insólito y único en el mundo, más de cuatrocientos policías fueron asesinados por pistoleros atraídos por el precio que el cartel le puso a cada agente muerto. De paso puede verse que el encono y el alcance del terror sistemático no es una función directa de la radicalidad de las propuestas políticas.



El terrorismo represivo

El terrorismo represivo no sólo es antiguo en la práctica política, sino que una de sus modalidades, el régimen del terror de la Revolución Francesa, bautizó el fenómeno. Este terrorismo puede ser de tres tipos principalmente:

Reinado del terror revolucionario

Las revoluciones recién llegadas al poder se sienten inseguras en su primera etapa, especialmente cuando son profundas, tocan intereses grandes y, además, se han impuesto por la fuerza. La dinámicas de la revolución y la inseguridad las lleva a buscar la consolidación por la vía de la eliminación violenta de los sustituidos en el poder, de quienes se sospecha que pretenden la restauración del mismo. Ejemplo de ello son el terror jacobino de Robespierre, la dictadura del proletariado leninista o la represión “purificadora” de las revoluciones religiosas. La consolidación en el poder exige el uso enérgico de la fuerza, sin cortapisas legales y procedimentales. Los juicios no tienden a ser individuales sino de culpa colectiva por la sola adscripción a un grupo considerado enemigo.

El terrorismo de Estado

Los Estados, sobre todo en ausencia de controles democráticos, pueden utilizar de manera ilegal a sus servicios de seguridad para

reprimir a los opositores políticos o para contener un enemigo externo, bien sea que éste utilice o no métodos igualmente terroristas. En los regímenes totalitarios y en dictaduras de todo tipo, es frecuente el uso de cuerpos de seguridad para aterrorizar a los oponentes. En el caso del conflicto árabe-israelí se da una variante: en el interior, el Estado de Israel es de derecho, pero en lo externo y frente al terrorismo de organizaciones fundamentalistas musulmanas, responde con terror ejecutado por sus propias fuerzas, en una lógica de “ojo por ojo y diente por diente.”

Terrorismo provocado por organizaciones privadas

Una modalidad diferente es el terrorismo represivo adelantado por organizaciones de justicia privada. Las “manos negras”, el Ku Klux Klan, los movimientos de autodefensa, las “hermandades santas”, en fin, toda suerte de grupos que reprimen a los opositores quienes son vistos como enemigos del orden establecido.

Este terrorismo puede contar con la complicidad del Estado o ser completamente independiente del mismo y hasta enemigo de las instituciones. Es una de las formas más perniciosas del terror por su capacidad desintegradora derivada de enfrentar a sectores de la misma sociedad.

CONCLUSIONES

- La definición de terrorismo y su clasificación es un punto de partida para la elaboración de estrategias antiterroristas y el diseño y ejecución de contramedidas. No es un problema académico sino un problema práctico.
- El terrorismo presenta muchas caras, según sus propósitos y el alcance que se le de. Es necesario precisar cada caso y ubicarlo en el contexto adecuado para combatirlo.
- El terrorismo no implica necesariamente radicalidad política. Puede darse una campaña virulenta de terror sin que las propuestas de los perpetradores alcancen siquiera a una revolución limitada.
- El terrorismo represivo puede ser estatal o privado y es una de las formas más desintegradoras porque opone sectores de una misma sociedad. ▲





ESTRATEGIA ANTITERRORISTA Y PROGRAMAS DE REINserCIÓN DE MILITANTES VIOLENTOS: UN ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Román D. Ortiz

RESUMEN

Una de las herramientas con las que cuenta el Estado para enfrentar la violencia política, es la instauración de programas tendientes a lograr la reinserción de terroristas a la vida civil. Esta iniciativa, de corte humanitario, conlleva al debilitamiento de la cohesión entre los grupos terroristas, proporciona información valiosa a las autoridades y fortalece la imagen democrática del Estado. Aunque existen algunos inconvenientes en la aplicación de estos programas, dado que por sí mismos conllevan un grado de impunidad y pueden equivocadamente producir la sensación entre los grupos armados de que es una herramienta para perpetuarse en sus prácticas, es claro que el Estado debe procurar que éstos estén acompañados por otras medidas antiterroristas, que haya un marco legal estable para los sujetos que se acojan a los programas, y que los recursos necesarios sean asignados oportunamente.

ABSTRACT

Some of the tools available for the government to face political violence are the programs that seek to bring terrorists back to civil life. This initiative, of a humanitarian nature, weakens cohesion between terrorists groups, provides valuable information to authorities and strengthens the democratic image of the State. Despite some problems regarding the development of these programs - which arise from the fact that they can lead to impunity and their interpretation by illegal armed groups as a mechanism to persist in their practices -, it is clear that the State must make sure that they are accompanied by other counter-terrorist measures, a stable legal framework for those individuals who opted for the programs, and timely allocation of the necessary financial resources.

* Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes.

Los programas destinados a impulsar la reinserción de terroristas a la vida legal se han convertido en una herramienta imprescindible en las estrategias desarrolladas por los Estados para enfrentar la violencia política. En términos generales, este tipo de iniciativas se puede entender como mecanismos diseñados por los gobiernos para estimular el abandono de la violencia por parte de los militantes de una organización armada. Dichos mecanismos suelen tener tres componentes básicos. Por un lado, un sistema para asegurar la ruptura del sujeto con el grupo terrorista, a través de un compromiso de renuncia a la violencia y, en ciertas ocasiones, la exigencia de colaboración activa con las autoridades. Por otra parte, una amnistía para cancelar las deudas del reinsertado con la justicia y hacer posible su vuelta a la vida legal. Finalmente, una serie de canales para proporcionar seguridad y respaldo social a los antiguos militantes armados, con vistas a proporcionarles unas condiciones de vida que les anclen a la legalidad y dificulten su retorno a la delincuencia.

Sobre esta base, las políticas de reinserción han resultado claves en la derrota de organizaciones terroristas como las Brigadas Rojas en Italia, Patria Vasca y Libertad (ETA) en España o Sendero Luminoso en Perú. Ahora, este mismo tipo de programas está jugando un papel clave en el esfuerzo del Estado colombiano por derrotar a las organizaciones guerrilleras y las formaciones de autodefensa ilegal que se mantienen activas en el país. Sin duda, las condiciones en las que se han desarrollado los programas de reinserción

en todos estos casos difieren sustancialmente entre sí. De hecho, no solamente los perfiles de las organizaciones armadas antes mencionadas resultan muy distintos, sino que además el escenario político-social donde se ha desarrollado la violencia y los recursos a disposición de los gobiernos responsables de confrontarla han sido muy dispares. En este sentido, es incuestionable que los mecanismos escogidos en cada caso para impulsar la desertión de los terroristas y su colaboración con las autoridades han sido necesariamente distintos. Sin embargo, también es indudable que se puede hacer una valoración general, a la luz de estas y otras experiencias, de cuáles han sido las principales dificultades a que se han enfrentado los programas de reinserción y qué opciones se han presentado para superar estos obstáculos.

A primera vista, los programas destinados a impulsar la desertión de los militantes de las organizaciones armadas y su reinserción a la vida legal, presentan unos atractivos incuestionables como instrumentos para la lucha contra el terrorismo. Este tipo de iniciativas tiene un fuerte contenido humanitario, dado que son una vía para debilitar la cohesión interna de los grupos terroristas, sin recurrir a la fuerza. Además, la decisión de los militantes radicales de entregarse a la justicia, proporciona un caudal de información a las autoridades que puede facilitar sustancialmente las operaciones de inteligencia y los procesos judiciales seguidos contra aquellos sectores del grupo armado que se mantienen activos. Finalmente, el perdón otorgado por el gobier-



no a los terroristas dispuestos a abandonar las armas, fortalece la imagen democrática del Estado en la medida en que se plantea como un gesto de enorme apertura política y generosidad legal, al aceptar la reinserción de ciudadanos responsables de delitos extremadamente graves.

LAS PROBLEMÁTICA EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE REINserCIÓN

Los programas de desmovilización de militantes armados presentan aristas polémicas. Para empezar, existe el problema del grado de impunidad que debe ser garantizado a aquellos terroristas dispuestos a dejar las armas. Desde luego, resulta imprescindible ofrecer algunas ventajas judiciales para incentivar a los militantes del grupo rebelde a entregarse a las autoridades; pero la cuestión que se plantea es, hasta dónde llegar en esas concesiones sin violentar el ordenamiento legal y quebrar la confianza de los ciudadanos en la capacidad del Estado para hacer respetar la Ley. Resulta fácilmente aceptable ofrecer perdón a aquellos militantes que no se han visto implicados directamente en delitos de sangre; pero resulta más difícil de justificar este tipo de beneficios cuando se trata de individuos implicados en delitos atroces como atentados masivos o secuestros. Sin embargo, el impacto de un programa de desmovilización sólo resulta significativo, en términos estratégicos, cuando consigue la desmovilización del núcleo duro de militantes más experimentados y violentos de una organización, es decir, precisamente de aquellos que muy probablemente han cometido los delitos más graves.

Al mismo tiempo, los beneficios penales ofrecidos por el Estado para impulsar la desmovilización de los integrantes de un grupo armado, ponen en cuestión el principio de igualdad de los ciudadanos ante la Ley. De hecho, la impunidad garantizada a los terroristas arrepentidos, implica que un mismo delito –un homicidio, por ejemplo– recibirá un tratamiento penal distinto en función de si ha sido cometido por los integrantes de la organización rebelde o por una banda de delincuentes comunes. En este sentido, aquellos individuos que hayan delinquido bajo el estandarte de un grupo armado, reciben un tratamiento de favor frente a aquellos que simplemente han roto la Ley en su calidad de criminales comunes. Las consecuencias de este doble rasero no son pequeñas. Para empezar, los ciudadanos comunes –y particularmente las víctimas del terrorismo– pueden perder la confianza en un sistema que aparentemente resulta laxo frente a los delitos más desestabilizadores para las instituciones democráticas. Además, el desarrollo de un programa de desmovilización implica un cierto reconocimiento de la naturaleza política de los delitos cometidos por las organizaciones armadas que el Estado trata de combatir. De hecho, la decisión de dar un tratamiento excepcionalmente benévolo a aquellos militantes que abandonen la lucha armada, tiende a justificarse en la medida en que se les reconoce unas motivaciones ideológicas que les hace diferentes de los criminales comunes. Un

argumento que dificulta el esfuerzo de las autoridades por deslegitimar las reivindicaciones de los terroristas, como parte imprescindible de la estrategia para combatirlo.

Por otra parte, la existencia de un programa de desmovilización puede llegar a tener un efecto perverso sobre el cálculo de costos y beneficios, induciendo a los integrantes de un grupo terrorista a perpetuarse en la práctica de la lucha armada. De hecho, una política de reinserción excesivamente amplia, sin el complemento de estrategias de carácter represivo, puede animar a los rebeldes a persistir en el uso de la violencia con la convicción de que si fracasan en su apuesta militar, siempre pueden recurrir a la generosidad del Estado para escapar de la justicia. Este problema puede agravarse si los programas de reinserción no incluyen suficientes salvaguardas para asegurar que aquellos individuos a los que se otorgan beneficios penitenciarios no volverán a empuñar las armas. Habitualmente los mecanismos legales establecidos para la desmovilización de guerrilleros o terroristas, exigen la renuncia de éstos a las armas, como condición previa para que puedan acceder a cualquier beneficio penitenciario. Pero, en muchas ocasiones, este compromiso no es suficiente y se registran casos de sujetos que vuelven a delinquir después de haberse incorporado a un programa de reinserción, bien porque la ruptura con la organización armada a la que pertenecían no fue sincera, o bien porque fueron incapaces de adaptarse a la vida civil. De cual-

quier manera estos casos ponen en cuestión la esencia de los programas de desmovilización como instrumento para forzar un abandono real de las armas por parte de individuos comprometidos con la práctica de la violencia política.

Finalmente, los programas de reinserción pueden convertirse en estímulo para generar una creciente politización de la violencia protagonizada por delincuentes comunes. En la medida en que los programas de desmovilización ofrecen beneficios legales a aquellos individuos involucrados en actos de terrorismo político, los grupos mafiosos pueden inclinarse por teñir de motivaciones ideológicas actividades con objetivos estrictamente económicos –secuestro, extorsión, narcotráfico, etc.– como un modo de tratar de obtener un tratamiento legal más benévolo por parte del Estado. De este modo, la existencia de programas para la desmovilización de grupos terroristas o guerrilleros se puede convertir en una puerta trasera para que organizaciones puramente criminales traten de escapar de la represión del Estado. Pero, además, en términos más generales, la politización de los grupos criminales puede terminar complicando sustancialmente el escenario de seguridad. De hecho, la tendencia a envolver actividades criminales con justificaciones políticas puede desembocar en la aparición de actores ilegales, de naturaleza mixta político-criminal, que planteen unos desafíos de nuevo tipo que el aparato de seguridad del Estado no está preparado para confrontar.

OPCIONES PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE DESMOVILIZACIÓN

En cualquier caso, los riesgos e incertidumbres asociados al desarrollo de una política de reinserción no deben servir como argumento para desestimar este tipo de iniciativas. Más bien, estas dificultades deben ser tomadas en consideración a la hora de concebir una estrategia para estimular las deserciones entre los grupos armados. Desde esta óptica, la primera cuestión que se debe considerar es la necesidad de contemplar los programas de reinserción como un instrumento que debe estar plenamente integrado a otras medidas antiterroristas. Dicho de otra forma, el estímulo a las deserciones entre las filas de los terroristas no debe ser considerado como una alternativa a la presión de las fuerzas de seguridad o a otras medidas de seguridad más convencionales. Por el contrario, represión estatal y programas de deserción deben ser vistos como elementos complementarios que se apoyan mutuamente. De hecho, las deserciones en las organizaciones armadas tienden a incrementarse cuando la presión de las fuerzas de seguridad endurece las condiciones de vida de los militantes y fractura la cadena de mando de los rebeldes, reduciendo el control de la dirección del grupo sobre las unidades operativas. En consecuencia, la presión policial y militar sobre un grupo terrorista, es una condición básica para forzar el abandono de las armas de una parte sustancial de sus miembros.

Por otra parte, el impacto de los programas de reinserción será distinto según los rasgos de las organizaciones armadas contra las que se dirijan. En este sentido, se pueden mencionar algunas variables claves que pueden facilitar o no la deserción de los militantes de una organización armada. Así, los grupos con una baja formación política entre sus integrantes tienden más a la deserción que aquellos cuyos militantes están marcados por un sólido convencimiento ideológico. De igual forma, los grupos que se han involucrado en actividades criminales como medio de financiamiento –narcotráfico, secuestro, etc.– han debilitado la disciplina interna e incrementado la corrupción en sus filas, haciéndose más vulnerables a las políticas de reinserción de las autoridades. Finalmente, las organizaciones con una escasez notoria de cuadros medios tienen menos recursos para controlar a sus bases, con lo que se incrementan las posibilidades de que las deserciones se multipliquen.

Sobre esta base, los programas de reinserción serán eficaces en función de que se adecuen al perfil de los militantes que se pretende alejar de la lucha armada. En este sentido, es necesario distinguir dos lógicas que buscan la reinserción de colectivos de militantes armados de naturaleza muy diferente. Desde una óptica humanitaria parece prioritario orientar los esfuerzos de desmovilización para lograr el abandono de las armas de ciertos sectores particularmente vulnerables como los menores combatientes o las madres que formen parte del grupo rebelde. Por el contrario, desde



una perspectiva estratégica, resulta clave lograr la desertión de cuadros medios y altos de la organización en la medida en que su abandono de la lucha armada debilitará sustancialmente al grupo terrorista y su colaboración con las autoridades proporcionará una fuente de información extremadamente valiosa.

En cualquier caso, la desmovilización de estos tipos de colectivos implica el desarrollo de estrategias distintas para cada caso. Así, la reinserción de combatientes por motivos humanitarios presenta unas dificultades jurídicas relativamente menores, pero hace necesario enfatizar aquellas iniciativas que tienen que ver con la prestación de apoyo social a los ex-combatientes y su inserción en la vida laboral. Por el contrario, los programas para estimular la rendición de los mandos medios de una organización armada, necesariamente tienen que ofrecer garantías de seguridad para los desertores, vías para resolver su situación legal y alternativas de vida laboral adecuadas para personas con una larga trayectoria en actividades criminales. En consecuencia, resulta imprescindible la puesta en práctica de programas de reinserción distintos adaptados a los perfiles y necesidades del tipo de combatiente que se quiere empujar a abandonar las armas. Sólo de esta forma será posible tener éxito en los objetivos estratégicos del programa, sin abandonar las metas humanitarias del mismo.

Más allá de estas diferencias esenciales, también resulta necesario tomar en consideración

algunos elementos fundamentales que cualquier política de reinserción necesita para resultar eficaz. En primer lugar, se hace necesario proporcionar un marco legal estable y confiable a los sujetos que quieren abandonar la violencia. La desertión siempre resulta un paso extremadamente incierto para cualquier integrante de una organización armada, particularmente si ha permanecido durante largo tiempo vinculado a actividades terroristas. En consecuencia, resulta fundamental que desde el lado de las autoridades se tienda a reducir esta inseguridad, estableciendo unas reglas de reinserción transparentes, cuyo cumplimiento esté asegurado. De lo contrario, la falta de claridad sobre el trato ofrecido por las autoridades a los desertores, funcionará como un poderoso desincentivo para que muchos combatientes se arriesguen a abandonar las armas.

Al mismo tiempo, se debe encontrar un término medio entre el establecimiento de programas de reinserción, abiertos para estimular el abandono de las armas por el máximo número de combatientes, y la instauración de ciertas restricciones para evitar que la posibilidad de recibir un trato de favor por parte del Estado se convierta en una vía de salida a disposición permanente de aquellos terroristas y criminales deseosos de escapar de la justicia. En este sentido, es necesario asumir que el éxito de cualquier programa de reinserción pasa por asegurar ventajas penales importantes a los desertores de las organizaciones armadas, incluso en caso



de que estén implicados en delitos particularmente graves. Pero, al mismo tiempo, es necesario introducir ciertas restricciones sobre el tipo de delitos que pueden ser amnistiados, y el margen temporal en el que esta oportunidad estará abierta, con vistas a disuadir la comisión de ciertos crímenes que no recibirán perdón e incentivar la decisión de abandonar las armas antes de que se termine la vigencia del programa.

Finalmente, a la hora de desarrollar una política de reinserción, es particularmente relevante apoyar la consecución de los objetivos marcados con la asignación de los recursos necesarios. La meta de incrementar rápidamente el número de combatientes desmovilizados puede proporcionar importantes rendimientos en términos políticos; pero si no está respaldada por los medios adecuados para asegurar su reinserción a la vida civil, es probable que termine desembocando en el regreso a la actividad criminal de los antiguos terroristas.

En cualquier caso, los programas de reinserción de militantes armados son solamente una de las facetas que debe desarrollar el Estado para tratar de quebrar los mecanismos por los que las organizaciones armadas se nutren de recursos humanos para perpetuarse en la violencia.

Al mismo tiempo, es imprescindible desarrollar una estrategia preventiva, a través de programas de contramovilización, que impidan a las cúpu-

las de las organizaciones armadas reclutar nuevos militantes en reemplazo de los que caen abatidos por las fuerzas de seguridad o se entregan al gobierno. En realidad, la mayor parte de las organizaciones involucradas en el ejercicio de la violencia política, tienden a reclutar a sus integrantes dentro de nichos muy específicos de carácter geográfico y social. En consecuencia, debilitar estas fuentes para el reclutamiento de combatientes, no demanda ingentes programas estatales destinados a resolver las injusticias que aquejan a toda la sociedad, sino un esfuerzo dirigido a ciertas regiones específicas con el objeto de quebrar la situación de inseguridad, la falta de alternativas socioeconómicas y las raíces culturales, que convierten estas áreas en un campo abonado para la captación de jóvenes por los grupos terroristas.

Lo cierto es que los programas de contramovilización suelen recibir solamente una atención secundaria, en la medida en que sus resultados sólo se vislumbran en el medio plazo y son difícilmente cuantificables. Sin embargo, conviene tener presente que resulta menos costoso y más humano bloquear la capacidad de un grupo armado para reclutar nuevos jóvenes, que posteriormente abatir, arrestar o reinsertar a estos mismos jóvenes cuando ya se han convertido en una amenaza para las instituciones democráticas y el orden social. ▲

PROCESADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN APLICATIVO SIEDCO - AÑO 2004

UNIDAD	GRADO	NOMBRE
AMAZONAS	Patrullero	Arturo José Navarro Do Santos
ANTIOQUIA	Subintendente	Hernán Darío González Cardona
ARAUCA	Patrullero	Beken Bawer Hernández Ramírez
ATLÁNTICO	Patrullero	Carlos Javier Torrenegra Anaya
BOLÍVAR	Agente	Ana Cristina Galindo Fernández
BOYACÁ	Patrullero	José Edier Ruiz Buitrago
CALDAS	Patrullero	Jhon Fredy García Murillo
CAQUETÁ	Patrullero	Carlos Andrés Rosero Ortega
CAUCA	Subintendente	Arelis Yuli Garreta Pineda
CASANARE	Patrullero	Elkin Andrés González Santafe
CESAR	Agente	Rafael Ricardo Mercado San Juan
CÓRDOBA	Agente	Irwin Cabrera Ortega
CUNDINAMARCA	Subintendente	Henry Castro Duitama
CHOCÓ	Subintendente	Franklin Hinestroza Guerrero
GUAJIRA	Patrullero	Asdrúbal de Jesús Osorio Orozco
GUAINÍA	Patrullero	Diego Fernando Peña Cuartas
GUAVIARE	Patrullero	William Rivera
MAGDALENA	Intendente	Concepción Morales Castro
META	Adjunto Jefe	Jesús Terranova Gil
NARIÑO	Agente	Cielo María Castillo Chicaiza
NORTE DE SANTANDER	Adjunto Tercero	Doris Ofelia Vega Meza
PUTUMAYO	Subintendente	Ricardo Andrés Ojeda Moreno
QUINDÍO	Subintendente	Uberney Echeverry Toro
RISARALDA	Patrullero	Milton Harol Correa Quintero
SANTANDER	Agente	Laura Victoria Arias Pinzón
SAN ANDRÉS	Agente	Edilberto Alvis Espalza
SUCRE	Subintendente	Víctor Hugo Valencia Hidalgo
TOLIMA	Agente	Rosa Yasnid Álvarez Rojas
HUILA	Agente	Robinson Peñuela Ortiz
URABÁ	Subintendente	José Rened Yasno González
VALLE	Patrullero	Diego Fernando Cuero Nieto
VICHADA	Patrullero	Harold Rey Rozo
METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Subintendente	Orlando Rengifo Rodríguez
METROPOLITANA DE CALI	Agente	Henry Cantor Vanegas
METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	Agente	Ricardo Valencia Ocampo

La acción policial, orientada a la prevención de la criminalidad, la pedagogía de la civilidad, la seguridad y la convivencia ciudadanas, se basa en el deber ser del servicio institucional y obtiene resultados altamente satisfactorios en el marco del modelo de participación comunitaria. Gracias al acompañamiento, el respaldo y la proyección, en los ámbitos urbano y rural, de las autoridades departamentales y locales, del sector privado y de la sociedad en general, la Policía Nacional de Colombia, a la luz de realidades de crecimiento humano, es copartícipe en la transformación y erradicación de escenarios de violencia.



Líder en el desarrollo de la investigación criminal

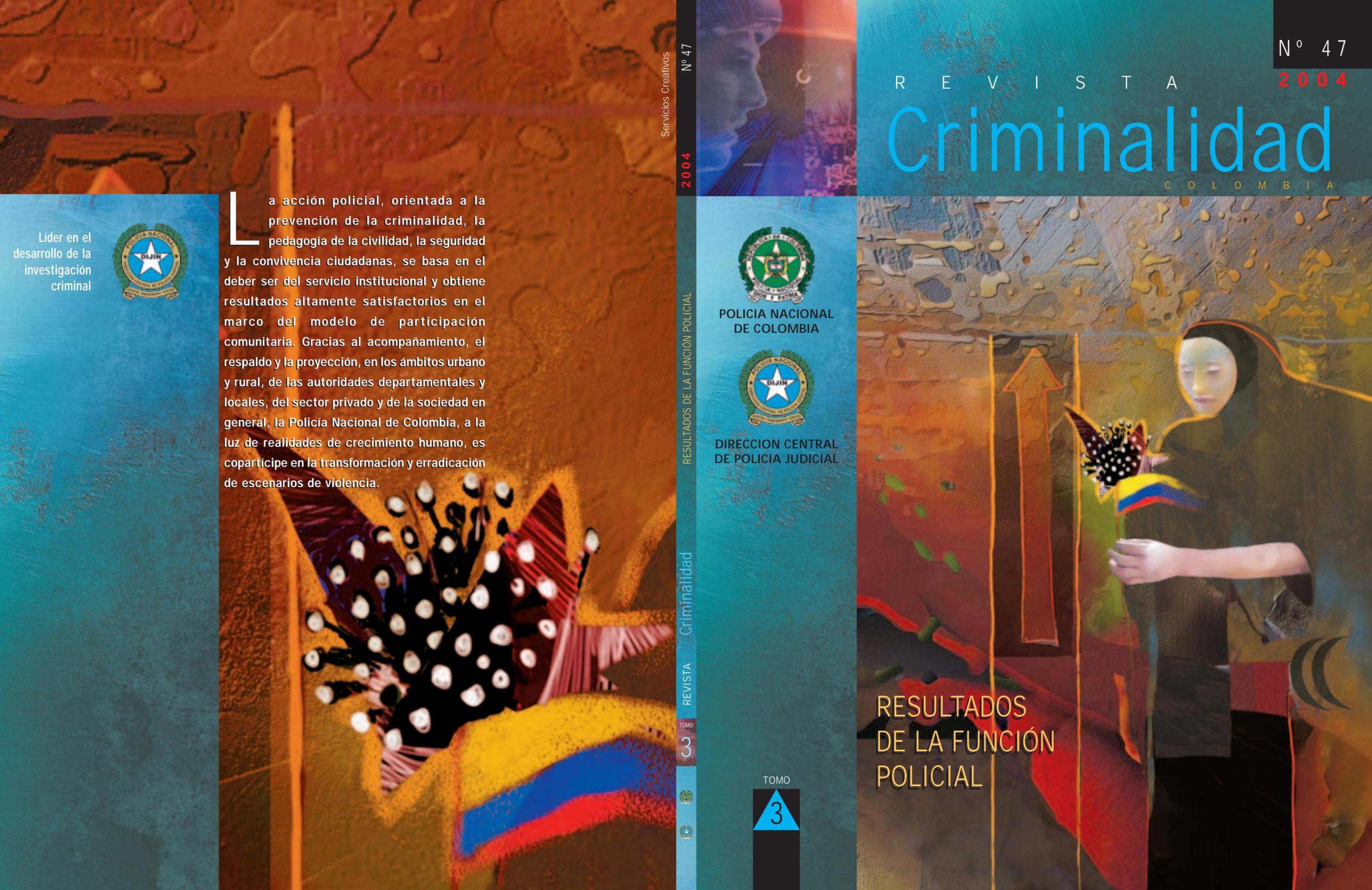
RESULTADOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA



DIRECCION CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL



R E V I S T A

Criminalidad

C O L O M B I A



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA



DIRECCION CENTRAL
DE POLICIA JUDICIAL



RESULTADOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

TOMO

3

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL JORGE DANIEL CASTRO CASTRO
DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

MAYOR GENERAL ALONSO ARANGO SALAZAR
SUBDIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL ALBERTO RUIZ GARCÍA
DIRECTOR OPERATIVO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL JAIME AUGUSTO VERA GARAVITO
INSPECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL HÉCTOR GARCÍA GUZMÁN
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

BRIGADIER GENERAL JOSÉ LUIS ALBERTO GÓMEZ HEREDIA
DIRECTOR POLICÍA ANTINARCÓTICOS

BRIGADIER GENERAL HIPÓLITO HERRERA CARREÑO
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA N° CINCO

BRIGADIER GENERAL MARIO FERNANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

BRIGADIER GENERAL MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS

BRIGADIER GENERAL RUBÉN CARRILLO VANEGAS
COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ

BRIGADIER GENERAL MARIO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
COMANDANTE REGIÓN DE POLICÍA N° TRES

BRIGADIER GENERAL JORGE ALIRIO BARÓN LEGUIZAMÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

BRIGADIER GENERAL LUIS ALEJANDRO GÓMEZ VILLALOBOS
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO

DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL - DIJIN

CORONEL OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO
DIRECTOR CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL

CORONEL ROCÍO DURÁN VALENCIA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DE CRIMINALÍSTICA

CORONEL JAIME GERMÁN GUTIÉRREZ BELTRÁN
JEFE ÁREA DE COORDINACIÓN Y CONTROL GENERAL

TENIENTE CORONEL CARLOS RAMIRO MENA BRAVO
UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

TENIENTE CORONEL CARLOS ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL JORGE IVÁN FLÓREZ CÁRDENAS
JEFE GRUPO ANTITERRORISMO

TENIENTE CORONEL LUIS IGNACIO ACOSTA GONZÁLEZ
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS ESPECIALES

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

TENIENTE CORONEL GERMÁN EDUARDO JAIMES RISCANEO
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA

MAYOR JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO

MAYOR WILSON VERGARA CETINA
JEFE ÁREA INVESTIGATIVA DELITOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL

COLABORADORES ESPECIALES

BRIGADIER GENERAL (R) FABIO ARTURO LONDOÑO CÁRDENAS
CORONEL MARCOS WILLIAM DUARTE VALDERRAMA
CORONEL GLORIA NIÑO CARLOS
TENIENTE CORONEL CARLOS FERNANDO PÉREZ GUTIÉRREZ

CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS - CIC

TENIENTE CORONEL WILSON BARÓN CALDERÓN
JEFE CENTRO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS

ANALISTAS

MAYOR EMMA CONSUELO ARAQUE RODRÍGUEZ
ABOGADA

CAPITÁN ALEXANDER USECHE BUITRAGO
ECONOMISTA

GLORIA PATRICIA ESPINO DUQUE
ABOGADA

SANDRA MARCELA ACERO SOTO
PSICÓLOGA

CATALINA BELLO MONTES
PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

MARÍA VICTORIA PÉREZ POVEDA
COMUNICADORA SOCIAL Y POLÍTÓLOGA

MARÍA CRISTINA NARVÁEZ CÓRDOBA
SECRETARÍA EJECUTIVA

ARTICULISTAS INVITADOS

MAYOR CIRO CARVAJAL CARVAJAL
EDUARDO SALCEDO ALBARÁN
CARLOS ANDRÉS MEJÍA MOSQUERA
JENNY GARCÍA VALENCIA
CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
JUAN CARLOS ARANGO VIANA
HUGO ACERO VELÁSQUEZ
NANCY VELASCO PARRADO
MARÍA VICTORIA LLORENTE
ARMANDO BORRERO MANSILLA
ROMÁN D. ORTIZ

ESTADÍSTICOS

INTENDENTE JEFE JOSÉ FERNEY RODRÍGUEZ CUADRADO
JEFE DE ESTADÍSTICA

INTENDENTE JEFE JOSÉ GUIO PINZÓN
INTENDENTE OSCAR BAQUERO BUSTOS
INTENDENTE CARLOS ARTURO SOLANO ROJAS
INTENDENTE EDUARDO ANTONIO RÍOS GRIJALBA
SUBINTENDENTE WILSON ARMANDO VARGAS POLOCHE
SUBINTENDENTE JULIO CÉSAR CHAPARRO ROJAS
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO
PATRULLERO CARLO ADRIAM JIMÉNEZ VÁSQUEZ
PATRULLERO MAURICIO R. BARRERA ROSADO
PATRULLERO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FLOREZ
PATRULLERO CESAR AUGUSTO SALAZAR LAGUADO
PATRULLERO JOSÉ RODOLFO ASCANIO GARCÍA

ADMINISTRADORES SIEDCO:
INTENDENTE WILLIAM ROMERO RINCÓN
PATRULLERO JUAN ESTEBAN ROBLES CAICEDO

SUBINTENDENTE NUBIA HERNÁNDEZ QUINTERO
SECRETARÍA

*

SERVICIOS CREATIVOS
DISEÑO, CORRECCIÓN Y COORDINACIÓN

HILDA MARÍA GÓMEZ DUQUE
DIRECCIÓN DE ARTE Y COORDINACIÓN GENERAL

CONSTANZA PADILLA RAMOS
CORRECCIÓN DE ESTILO

GERMÁN GONZÁLEZ CORREA
TRADUCCIÓN

JUAN CARLOS NICHOLLS SANTACOLOMA
ILUSTRACIÓN

*

GRUPO IMPRENTA, FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
PREPrensa e IMPRESIÓN

SE IMPRIMIERON 1.500 EJEMPLARES
MARZO DE 2005, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

ISSN 1794 - 3108

Las opiniones expresadas por los articulistas invitados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento del Ministerio de Defensa, ni de la Policía Nacional de Colombia, ni de la DIJIN.

ÍNDICE

▶ CAPÍTULO I



FORTALECIMIENTO Y LOGROS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.....5

Control de las armas ligeras: retos y desafíos para el nuevo milenio	6
Falsificación y tráfico de moneda	17
La convivencia y la seguridad ciudadanas, entre el conflicto armado y la lucha contra el narcotráfico	29
La Policía Nacional en el posconflicto	38

ESTADÍSTICAS ACTIVIDAD OPERATIVA 49

Tabla 1.	Comparativo de actividad operativa 2003 - 2004	51
Tabla 2.	Capturas registradas según modalidad delictiva	52
Tabla 3.	Capturas registradas según modalidad delictiva mes a mes	79
Tabla 4.	Datos generales de los capturados	88
Tabla 5.	Capturas por Departamentos de Policía	89
Tabla 6.	Subversivos capturados	90
Tabla 7.	Subversivos dados de baja	91
Tabla 8.	Integrantes de autodefensas capturados	92
Tabla 9.	Integrantes de autodefensas dados de baja	93
Tabla 10.	Rescate de personas secuestradas	94
Tabla 11.	Automotores recuperados	95
Tabla 12.	Motocicletas recuperadas	97
Tabla 13.	Automotores recuperados según clase, modelo y marca	99
Tabla 14.	Motocicletas recuperadas según modelo y marca	100
Tabla 15.	Valor estimado de bienes recuperados	101
Tabla 16.	Valor estimado de bienes recuperados mes a mes	102
Tabla 17.	Valor estimado de bienes Incautados	103
Tabla 18.	Valor estimado de los bienes incautados mes a mes	104
Tabla 19.	Armamento incautado en los Departamentos de Policía	105
Tabla 20.	Armamento incautado según clase	106
Tabla 21.	Munición incautada	107
Tabla 22.	Actividad antinarcótics	108
Tabla 23.	Estupefacientes incautados (kilos)	110
Tabla 24.	Hectáreas asperjadas y erradicadas manualmente	111
Tabla 25.	Semillas incautadas (kilos)	112
Tabla 26.	Insumos líquidos incautados e Inmovilizados al narcotráfico (galones)	113
Tabla 27.	Insumos sólidos incautados e Inmovilizados al narcotráfico (kilos)	114
Tabla 28.	Elementos incautados, inmovilizados y destruidos al narcotráfico	115
Tabla 29.	Personal de la Policía muerto en actos del servicio	116
Tabla 30.	Personal de la Policía muerto fuera del servicio	118
Tabla 31.	Personal de la Policía herido en actos del servicio	120
Tabla 32.	Personal de la Policía herido fuera del servicio	122
Tabla 33.	Personal de la Policía muerto y herido en la lucha antisubversiva	124
Tabla 34.	Censo de prostitución	125
Tabla 35.	Suicidios registrados en el país	126
Tabla 36.	Desarrollo de la función policial	127

CAPÍTULO I

FORTALECIMIENTO Y LOGROS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA



EL CONTROL DE LAS ARMAS LIGERAS: RETOS Y DESAFÍOS PARA EL NUEVO MILENIO

Catalina Bello Montes*

RESUMEN

El objetivo del artículo es analizar la problemática del tráfico y control de circulación de las armas ligeras. Colombia ha apoyado decididamente los foros multilaterales en la lucha contra este flagelo, como una medida imperativa para exhortar a los países a combatirlo eficazmente: la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos de la Organización de Estados Americanos, el Programa de Acción de Naciones Unidas para la Prevención, Control y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y el compromiso de Lima de la Comunidad Andina de Naciones.

En este artículo se realizará un análisis de la situación del país en lo referente al tráfico de armas pequeñas, no sólo enfocado a la problemática con los grupos al margen de la Ley sino con los ciudadanos particulares. Por otra parte, se examinarán los convenios internacionales que Colombia ha ratificado para analizar, en lo posible, el cumplimiento de los mismos y los beneficios obtenidos. Esto conducirá a una aproximación sobre este tema y, a la vez, a la redefinición de nuevas estrategias para el control de este tipo de armamento, que conduzcan a la disminución de la criminalidad.

ABSTRACT

This article analyzes the problem posed by the trafficking and control of light weapons. Colombia has decidedly supported the multilateral forums against this scourge, as an imperative measure to urge countries to effectively fight it: The Organization of American States (OAS) *Inter-American Convention Against the Illicit Manufacturing of and Trafficking in Firearms, Ammunition, Explosives, and other Related Materials*; the UN Program of Action on the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons, and the agreement signed in Lima within the Andean Community of Nations.

The article analyzes Colombia's current situation regarding light weapons trafficking, covering not only the problems with illegal armed groups but also with common citizens. Besides, a review of international agreements signed by Colombia will allow to analyze their compliance and the benefits obtained. This analysis will lead to an approach on this topic and, also, to design new strategies to control this kind of weapons and contribute to reduce crime levels.

* Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Actualmente se desempeña como asesora e investigadora del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Dirección Central de Policía Judicial.



El tráfico de armas es un problema que cada día adquiere un carácter más transnacional y, por tanto, la respuesta de los Estados para combatir efectivamente este flagelo debe ser multilateral. Según la Federación de Científicos Americanos, FAS, el tráfico mundial de armas moviliza cada año más de 20 mil millones de dólares. Otras estadísticas indican que en el mundo circulan cerca de 500 millones de armas. Alrededor de 300 millones, es decir, 60%, cambian de propiedad de forma ilícita. La ONU afirma que el tráfico de armas, droga y otros, moviliza una riqueza equivalente a la del quinto o sexto país más desarrollado.¹

En Colombia este problema adquiere otra magnitud, no sólo por la incidencia directa que tiene en la confrontación armada, sino por las consecuencias que genera este mercado ilícito de armas en los principales delitos de impacto social. El país se ha convertido en destino de armas y municiones ilegales provenientes de Bulgaria, Bélgica, Portugal, entre otros.

Adicionalmente, la connotación de la problemática es aún mayor. El tráfico de armamento se encuentra estrechamente ligado con el narcotráfico, el terrorismo y otros delitos cometidos por mafias internacionales. Los principales países productores de armas como Estados Unidos, China, Francia y Rusia no poseen estrictos controles en su comercialización, lo que facilita la acción de grupos delincuenciales.

Por otra parte, el tráfico ilícito de armas, la circulación ilegal y poco transparente de las mismas conlleva graves efectos en materia de seguridad de las naciones, y tiene un perverso efecto en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, al agravar y potenciar los conflictos internos en varias partes del mundo.

Desde esta perspectiva, adquiere importancia el papel que desempeñará el Estado en un posible escenario posconflicto. En Colombia circula un número significativo de armas pequeñas y ligeras debido a la intensidad de la confrontación armada. Es necesario analizar qué pasará si los procesos de paz resultan exitosos y cómo se tratará el tema del desarme en el actual escenario de desmovilización de combatientes. Es vital examinar no sólo el tema del desarme de grupos ilegales sino también de la delincuencia común, de las pandillas juveniles, de los sicarios que a edad temprana se inician en el mundo de la criminalidad, y establecer acciones que conduzcan a un control efectivo de estos elementos.

Asimismo, Colombia es un país que lucha contra mercados ilegales como el de drogas o armas que están, a su vez, alimentados por el comercio mundial. Es por ello que resulta necesario fortalecer los convenios de cooperación internacional en el tema, que permitan un óptimo

¹ Rey, Gloria Helena, "Tráfico de armas: combustible para el incendio", en *El Tiempo*, *Lecturas Dominicales*, 16 de mayo de 2004, pág. 2.

control de estas actividades, y revisarlos periódicamente con el fin de encontrar las fortalezas y debilidades de los mismos.

El tráfico de armas ligeras y pequeñas siempre ha sido considerado como una amenaza contra la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible y la estabilidad mundial, a la vez que trae consecuencias socioeconómicas y humanitarias que afectan no sólo el plano nacional sino el regional e internacional.

APROXIMACIÓN AL TRÁFICO DE ARMAS EN COLOMBIA

En Colombia el tráfico de armas se encuentra estrechamente ligado con el narcotráfico. A medida que los grupos guerrilleros y paramilitares aumentan su participación en el tráfico de estupefacientes, aumenta también su poder adquisitivo para comprar armas y explosivos en el mercado negro internacional. Estas actividades delictivas comparten la misma infraestructura de transporte y los mismos corredores estratégicos.² En la mayor parte de los casos, el armamento es intercambiado por droga y viceversa y los precios no se calculan en efectivo sino en kilos de cocaína o heroína. Los países limítrofes participan también en el contrabando de armas, que ingresan por distintos puntos de la frontera en cantidades pequeñas que no son fáciles de detectar, con la complicidad de algunas autoridades locales corruptas.

En este sentido, los grupos terroristas y de delincuencia organizada tienen fácil acceso a ar-

mas pequeñas, por su bajo costo y por su tamaño que permite un transporte seguro. Estas armas provienen de varias clases de mercados: blanco, gris y negro, definidos de acuerdo con la legalidad de los mismos. El mercado blanco involucra actividades desarrolladas en el marco legal, es decir, transacciones con destino a las Fuerzas Armadas de un país, totalmente autorizadas y desarrolladas por empresas estatales con los permisos reglamentarios; en el mercado gris es posible que un Estado arregle una transferencia de armamento con destino a un grupo de naturaleza ilegal, pero a través de canales totalmente legales, este mercado se desenvuelve entre el blanco y el negro; por último, el mercado negro, que involucra transacciones de carácter marcadamente ilegal.³

El término armas pequeñas hace referencia a aquellas de porte personal y militar, misiles de aire, rifles de asalto. Este armamento, dado su reducido tamaño, puede ser transportado en embarcaciones y carros, lo que permite evadir los controles en fronteras y puestos de policía.⁴

² International Crisis Group, *Colombia y sus vecinos: tentáculos de la inestabilidad*, Informe sobre América Latina N° 3, 8 de abril de 2003, pág. 3.

³ Craggin, Kim; Hoffman, Bruce, *Arms Trafficking and Colombia*, Defense Intelligence Agency, RAND Corporation, National Defense Research Institute, 2003.

⁴ Las armas pequeñas son destinadas al uso personal y las ligeras al uso de varias personas. Entre las armas pequeñas se encuentran revólveres, pistolas automáticas y semiautomáticas, escopetas, fusiles, carabinas, entre otras. Por su parte, las armas ligeras comprenden las ametralladoras pesadas, los cañones antiaéreos portátiles, lanzagranadas, entre otras. Las municiones y explosivos forman parte de las armas pequeñas y ligeras: cartuchos de armas pequeñas, minas terrestres, granadas antipersona, tanques de mano, proyectiles y misiles, entre otros. "Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", Decisión 552, junio de 2003.



La principal demanda de armas ligeras en Colombia es de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, y del Ejército de Liberación Nacional, ELN, guerrillas de carácter izquierdista que participan en la confrontación armada y tienen diversas áreas de influencia a lo largo del país. Por otro lado, las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, organización de derecha que surgió como respuesta al avance de las guerrillas, también requiere este tipo de armamento para conservar la influencia territorial que tiene en varias partes del país.

Independiente de los grupos armados ilegales, hay un número creciente de ciudadanos particulares que tiene acceso a este tipo de armas, principalmente revólveres y pistolas. Esto refleja la debilidad del Estado, la ascendente violencia criminal y la falta de credibilidad en las instituciones políticas y civiles del país. La pérdida del monopolio de la fuerza, y por tanto de las armas en cabeza del Estado, ha provocado un incremento en los niveles de violencia del país. A pesar de que en la actual administración han descendido estos indicadores, aún se mantienen en niveles bastante altos.

Ante el aumento de la violencia sobre la clase media, muchos ciudadanos han comenzado a adquirir armas para su protección personal en el mercado legal. A pesar de tener el permiso del Estado para su uso y porte, este armamento va en detrimento del monopolio de la fuerza en cabeza de las fuerzas militares del país y es, a la vez, un riesgo para la seguridad de los

demás ciudadanos. En este sentido, la Policía Nacional desarrolla programas para decomisar armamento ilegal y verificar si ha estado comprometido en algún tipo de crimen o delito. Este armamento con frecuencia se envía a INDUMIL, la industria militar de Colombia, para su posterior fundición, o se reasigna a los organismos de seguridad del Estado.

En Colombia, estos delitos se encuentran tipificados en el Código Penal de 2000 en el artículo 365 sobre fabricación, tráfico y porte de armas, municiones y explosivos: quien sin permiso de la autoridad competente importe, trafique, fabrique, venda, transporte, almacene, distribuya, suministre, repare, o porte armas de fuego de defensa personal, municiones o explosivos, incurrirá en prisión de 1 a 4 años. Esta pena se duplicará si se utilizan medios motorizados, si el arma en cuestión proviene de un delito, si se opone resistencia en forma violenta a las autoridades, y si se emplean máscaras o elementos que oculten la identidad de las personas.⁵

Acerca del tráfico, fabricación y porte de armas de fuego de uso privativo de las fuerzas armadas, el Código de 2000 en el artículo 366 establece que: quien sin permiso de la autoridad competente importe, fabrique, repare, almacene, conserve, adquiera, suministre o porte armas o

⁵ Pabón Parra, Pedro Alfonso, *Comentarios al nuevo Código Penal sustancial*, Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley Ltda., 2001, pág. 506.

municiones de uso privativo de las fuerzas armadas, incurre en prisión entre 3 y 10 años. Esta pena se duplicará en las mismas circunstancias del artículo anterior. Esta normatividad no modifica en ningún aspecto la legislación anterior.

Por otra parte, la producción, exportación, importación y tráfico de armamento está a cargo de la industria militar, INDUMIL, única entidad del Gobierno autorizada para desarrollar la política nacional de armas. El armamento producido por INDUMIL tiene características de marcaje únicas, cuando se autoriza el permiso, el arma ingresa al Archivo Nacional Único Sistematizado de Armas que maneja el Departamento de control, comercio, armas, municiones y explosivos de la Fuerza Pública de Colombia, se registra la clase, la marca, el calibre, el número y la identificación de la persona que la adquirió. En cuanto a seguimiento y rastreo, Colombia tiene una de las mejores oficinas de la INTERPOL en Latinoamérica. Por otro lado, el país ha suscrito mecanismos de cooperación con los países fronterizos en lo referente al tráfico de armas.

Actualmente la demanda de armamento se ha incrementado en Colombia. Los grupos armados ilegales buscan acceder a él en mayor cantidad, con el fin de responder a la Política de Defensa y Seguridad Democrática de la actual administración. Esta política busca retomar el control territorial en las zonas más vulnerables y sin presencia estatal. Esta estrategia ha dado buenos resultados y actualmente la Policía Nacional tiene una estación en cada uno de los 1.099 municipios

del país. Adicionalmente, el Plan Patriota, que busca recuperar el territorio sur del país donde se concentran gran cantidad de cultivos ilícitos y donde se centralizan en las fumigaciones aéreas y es un indicador del éxito del mismo.

Según un estudio de la RAND Corporation, 78% de las armas que ingresan ilegalmente al país provienen del mercado negro. De igual manera, existe la creencia popular de que la totalidad de este armamento está destinado a los grupos armados ilegales, sin embargo, esta percepción es incorrecta, ya que cada día aumenta el número de ciudadanos que posee un arma ilegal. Según el estudio mencionado, por cada arma con porte legal, hay 3 o 4 de carácter ilegal en manos de ciudadanos comunes.⁶

La misma organización afirma que existen en la actualidad 21 rutas conocidas provenientes de Venezuela, 26 de Ecuador, 37 de Panamá y 14 de Brasil. En términos de procedencia, 36% de las armas viene de países centroamericanos: Costa Rica, Panamá, Honduras, Nicaragua y El Salvador.⁷ Algunos factores como la posición geográfica entre dos océanos, punto central entre Centroamérica y Suramérica, facilitan el acceso del armamento al país. Otro factor importante es el de los inventarios que permanecen en países como Nicaragua, Honduras y El Salvador, desde la Guerra Fría, por sus vínculos con Rusia.

⁶ Craggin, Kim; Hoffman, Bruce, *op. cit.*

⁷ *Ibid.*



Por estas razones, es vital analizar las posibilidades de recoger las armas de fuego en manos de excombatientes y población civil, en una etapa de posconflicto. Existen tres procedimientos: la amnistía, la recompra y los programas de intercambio. El primero de ellos, hace referencia a las políticas gubernamentales dirigidas a quienes no poseen permiso para el porte de sus armas y quieren legalizar su situación. La recompra necesita una fuerte cantidad de recursos para pagar un valor determinado por cada arma que se entregue. Por otro lado, los programas de intercambio proporcionan bonos en comida, equipos agrícolas o materiales de construcción por cada arma entregada.⁸

Estas iniciativas adquieren una mayor importancia en Colombia, donde cerca del 80% de los homicidios políticos se encuentran relacionados con la delincuencia y no necesariamente con la confrontación armada. Adicionalmente, la mayoría de homicidios se cometen con revólveres y pistolas calibres 32, 38 y 9 mm.⁹

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE EL TEMA

En cuanto a la normatividad internacional, en 1997 la Organización de Estados Americanos desarrolló la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (CIFTA) y la Convención Interamericana sobre la Transparencia en la Adquisición de Armas de Fuego, como parte de la búsqueda de la unificación de medidas

para combatir y controlar efectivamente este delito y de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional disponibles. Este convenio busca promover una serie de medidas que permita combatir esta conducta en los planos local, nacional, regional y global. Se pretende desarrollar una cooperación internacional efectiva en esta materia, a través del fortalecimiento de la asistencia técnica, el intercambio de información y experiencias, los mecanismos de entrega vigilada, el fortalecimiento de los controles, entre otros aspectos. Este es el único instrumento vinculante en este sentido.

Por otra parte, en 1998 los presidentes de MERCOSUR firmaron un documento en el que se comprometen a desarrollar un mecanismo conjunto de registro de compradores y vendedores de armas de fuego, municiones y explosivos.

De igual manera, la Organización de Naciones Unidas también se ha preocupado sobre el tema. En la Resolución 54/54 del 15 de diciembre de 1999, decidió convocar la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras, en todos sus aspectos, evento que tuvo lugar en julio de 2001. Colombia tuvo una participación activa en la

⁸ Mera, Adriana, "Los caminos de las armas", Grupo de trabajo sobre el posconflicto, Universidad de los Andes.

⁹ Godnick, William, *Cómo abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras*, enero 2002.

reunión con el embajador Camilo Reyes Rodríguez como presidente de la conferencia.

Durante el evento se propuso un programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El organismo multilateral parte de la premisa fundamental de que los gobiernos nacionales tienen el deber y la responsabilidad de impedir, combatir y controlar eficazmente este tráfico y definir, bajo parámetros internacionales, convenios de cooperación que ayuden al cumplimiento de este propósito.

Este programa de acción busca consolidar normas a escala mundial, regional y nacional para disminuir y controlar el tráfico de este tipo de armamento; establecer medidas internacionales en este sentido, prestando atención a las regiones del mundo donde finaliza un conflicto para atender los problemas de acumulación de este tipo de armas; movilizar la acción política y promover una acción responsable de los Estados para prevenir la exportación, importación, tránsito y reexpedición de estas armas.¹⁰

Para lograr este cometido se instauran medidas entre las que sobresalen, entre otras, las siguientes: crear una normatividad adecuada en lo referente a la producción, exportación, importación, tránsito de armas pequeñas y ligeras en el país o su desvío hacia receptores no autorizados; tipificar este delito en la legislación nacional; establecer una infraestructu-

ra institucional para coordinar este tipo de medidas; identificar los principales autores de este delito; impulsar programas de marcaje del armamento; aumentar las normas y procedimientos para garantizar la seguridad y el manejo de las armas en manos de las fuerzas del Estado; promover programas de desarme, desmovilización y reinserción que contemplen la problemática del armamento, su entrega y su posterior destrucción.

En los ámbitos regional y mundial se establecen, entre otros, mecanismos de cooperación aduanera transfronteriza para el control del tráfico y la promoción de sistemas de intercambio de información entre los países involucrados; cooperación con el sistema de Naciones Unidas para los embargos de armas; aumento de la colaboración con la Policía Internacional (INTERPOL) para individualizar y capturar a los responsables de este delito.

Una iniciativa importante en el ámbito internacional es el programa de rastreo de armas desarrollado por la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego del Departamento de Hacienda de Estados Unidos. Este programa permite rastrear e identificar el historial de un arma de fuego para prevenir su circulación ilegal desde Estados Unidos hacia otros lugares del mun-

¹⁰ "Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001.



do. Colombia es uno de los principales países solicitantes de este tipo de información.¹¹

Bajo la perspectiva de que el tráfico de armas afecta los derechos fundamentales, al exacerbar los conflictos armados en varios lugares del mundo, organizaciones como Amnistía Internacional han iniciado campañas para crear conciencia sobre la importancia de crear políticas más eficaces para controlar este comercio ilegal. Sin embargo, las organizaciones internacionales de protección a los derechos humanos temen que las transferencias de armamento sean utilizadas por los Estados para cometer abusos contra la población civil.

Acorde con estos convenios, el Gobierno colombiano ha creado recientemente una comisión intersectorial contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, explosivos y otros materiales relacionados, con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Colombia como Estado parte en la CIFTA. También ha creado las medidas administrativas y legales del plan de acción contra el tráfico ilícito de armas ligeras y pequeñas, del Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de las armas ligeras y pequeñas, y del Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Asimismo, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Programa de Acción de Naciones Unidas, conformó la Agencia de Coordina-

ción Nacional con varias instituciones del país como los Ministerios de Relaciones Exteriores, del Interior y de Justicia, de Defensa, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la INTERPOL, entre otras.

Los tratados internacionales son importantes ya que incluyen las medidas que los Estados voluntariamente deben incentivar en cada país. Es responsabilidad de la comunidad internacional procurar un seguimiento de los acuerdos y de las recomendaciones, con el fin de incrementar el control sobre las exportaciones, importaciones, traslados o transferencias de armas; el intercambio de información sobre rutas, actores, medidas y medios utilizados, entre los Estados afectados como medio para solucionar el problema; el incremento de la cooperación internacional en los aspectos relacionados con la asistencia técnica a países que la soliciten; la implementación o fortalecimiento de los sistemas de marcaje de armas y de programas de rastreo de las mismas; la tipificación del delito y la adecuación de la normatividad interna a los compromisos internacionales que ha adquirido el país. Esto sólo por mencionar algunos aspectos. Es indispensable que los gobiernos comprendan la

¹¹ Colmes, Jacqueline K, "Rastreo de las armas pequeñas ilegales: un programa de ATF", Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, Departamento de Hacienda de Estados Unidos.

magnitud del fenómeno y pasen de la aceptación del mismo a la voluntad política real para tomar las medidas necesarias que conduzcan al control y disminución de la fabricación y tráfico de este tipo de armamento.

CONCLUSIONES

- El tráfico de armas, municiones y explosivos es un punto fundamental en la Política de Defensa y Seguridad Democrática del gobierno nacional. Dado que este delito está ligado al terrorismo y al tráfico de drogas, es vital combatirlo, desde todos los frentes, con el fin de lograr una disminución significativa en los delitos cometidos por la delincuencia organizada. El Gobierno equipara el tráfico de armamento con el tráfico de estupefacientes y asegura que el castigo debe ser igual.
- Las principales estrategias nacionales son: promover mecanismos que aumenten la transparencia en la producción y comercialización de armas y su posterior transferencia entre los países y crear un sistema internacional de marcación de armas para determinar su lugar de origen y circulación.
- Por otra parte, el Gobierno Distrital, en el marco de su estrategia para garantizar la convivencia y la seguridad en la capital de la República, ha diseñado acciones que permitan que los residentes de la ciudad vivan tranquilos, sin temor a convertirse en víctimas de un delito o un acto violento. Este plan se desarrolla en coordinación con la Policía Nacional y las autoridades del Distrito Capital, mediante actividades, tanto preventivas como de control, basadas en la aplicación estricta de las normas, el fortalecimiento de las barreras sociales y culturales frente a la agresión contra la vida e integridad de las personas y frente a la trasgresión de las normas, el apoyo a la convivencia pacífica y la resolución concertada de conflictos. Entre estas actividades se encuentran los programas de desarme de la población y las políticas de restricción al porte de armas, que se desarrollan de igual manera en otras ciudades del país.
- Es importante fortalecer las políticas de desarme que lleva a cabo la administración distrital, con el objeto de recuperar armamento que se encuentra en manos de agentes particulares y que actualmente es el responsable de delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana. Por otra parte, la Policía Nacional y las demás autoridades militares y de control, deben continuar con la vigilancia de fronteras y con los operativos de incautación de armamento para evitar que éste fortalezca a los actores armados ilegales y a la delincuencia común.
- De igual manera, es indispensable fortalecer los mecanismos previstos en los convenios internacionales y regionales en los que participa Colombia, a fin de monitorear las rutas de tráfico de armas e impedir este comercio ilegal.



- Dado que esta problemática tiene múltiples facetas, e involucra no solamente programas de seguridad sino de prevención y solución de conflictos, prevención de la delincuencia, cuestiones humanitarias, de salud, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, es necesario que estas tareas sean asumidas no sólo por el Gobierno, a través de las entidades del orden nacional y distrital, sino por la sociedad civil mediante organismos no gubernamentales y la empresa privada. Además, la reducción de las armas en circulación debe ir acompañada de proyectos de desarrollo social que fortalezcan estas iniciativas. Por otra parte, es necesario apoyar a los países en posconflicto, con el fin de que reduzcan su inventario de armas y colaboren en la tarea de recolección y destrucción del mismo. Expertos consideran que este es un punto básico para alcanzar mayores niveles de desarrollo en la sociedad bajo estas condiciones.
- En algunos países africanos como Tanzania, Uganda, Mozambique y Kenia, se ha desarrollado una metodología que consiste en la realización de un mapeo nacional sobre la problemática de las armas pequeñas. Igualmente se han establecido planes de acción que involucran, en corresponsabilidad, no sólo a las entidades gubernamentales sino a la sociedad civil. Estos enfoques se dirigen a la demanda y oferta de armas, con énfasis en elementos sociales como la infraestructura, los programas de salud, educación y desarrollo económico. Colombia debe fortalecer la aplicación de su Plan de Acción Nacional.
- Por otra parte, es fundamental que se armonicen la legislación y los controles en todos los países, con el fin de evitar el desvío de armamento de aquellas naciones que cuentan con controles estrictos hacia otras con controles flexibles. De igual manera, es primordial tener en cuenta la transferencia de armamento entre Estados, dirigida al sector militar de los mismos, y ejercer una vigilancia adecuada a la venta de armas del Estado a particulares.
- Finalmente, es urgente prever los escenarios posteriores al conflicto y los programas que deberán desarrollarse para completar la recuperación de las armas ligeras en manos de ex combatientes y de la población civil. La experiencia de El Salvador es útil en este sentido. Desde marzo de 1992 hasta agosto de 1993, la Misión de Observación de la ONU, ONUSAL, supervisó la entrega y destrucción de armamento por parte del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN. Como resultado de este programa se recuperaron 10.230 armas, 4.032.000 balas y 9.228 granadas. Posteriormente, el Movimiento Patriótico contra la Delincuencia llevó a cabo un programa de recompra de armas.¹² Aún así, se calcula que cerca de 400.000 armas siguen en circulación en este

¹² Godnick, William, *op. cit.*

país, y de estas sólo 145.000 son legales. Colombia debe prepararse para este contexto y concertar la participación de organismos internacionales en procesos que garanticen

una adecuada reinserción de excombatientes a la vida civil, que se traduzcan en mejores condiciones de seguridad y desarrollo sostenible para el país. ▲

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional, "Crónica del comercio del terror", N° 3, junio de 2002.

Colmes, Jacqueline K, "Rastreo de las armas pequeñas ilegales: un programa de ATF", Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, Departamento de Hacienda de Estados Unidos, en <http://usinfo.state.gov/journal/itps/0601/ips/pj62atf.htm>.

"Conferencia sobre armas pequeñas y livianas en Centroamérica: dimensiones del control y regulación del tráfico de armas para implementar el Programa de acción de Naciones Unidas", San José, Costa Rica, diciembre de 2001.

Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, noviembre de 1997.

Craggin, Kim; Hoffman, Bruce, *Arms Trafficking and Colombia*, Defense Intelligence Agency, RAND Corporation, National Defense Research Institute, 2003.

"Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", Decisión 552, junio de 2003.

Godnick, William, *Cómo abordar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras*, enero 2002.

"Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001.

International Crisis Group, *Colombia y sus vecinos: tentáculos de la inestabilidad*, Informe sobre América Latina N° 3, 8 de abril de 2003.

Londoño Cárdenas, Fabio Arturo, Brigadier General, Comercio, tráfico y contrabando de armas livianas y artefactos que afectan la seguridad del mundo y en Colombia.

Mera, Adriana, "Los caminos de las armas", Grupo de trabajo sobre el posconflicto, Universidad de los Andes.

"Normativa sobre armas, municiones y explosivos en Colombia 1970-2004", Fundación Gamma Ideal.

Pabón Parra, Pedro Alfonso, *Comentarios al nuevo Código Penal sustancial*, Bogotá, Ediciones Doctrina y Ley Ltda., 2001.

Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas, componentes y municiones, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Naciones Unidas.

"Reporte nacional de la implementación del Programa de Acción de Naciones Unidas prevenir, combatir y erradicar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos", abril de 2003.

Rey, Gloria Helena, "Tráfico de armas: combustible para el incendio", en El Tiempo, Lecturas Dominicales, 16 de mayo de 2004.

Saferafica "Resolviendo el problema de la proliferación de armas pequeñas", junio 2003.



FALSIFICACIÓN Y TRÁFICO DE MONEDA

Mayor Juliette Giomar Kure Parra

RESUMEN

La falsificación y el tráfico de la moneda nacional y extranjera son dos de los delitos que más afectan a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional; de allí la importancia de fortalecer los programas preventivos y de control del Gobierno nacional, que permitan contrarrestar estas conductas delictivas.

El artículo analiza las características de seguridad de los billetes y el *modus operandi* de las organizaciones delictivas dedicadas a la falsificación. Estos elementos serán útiles tanto para la ciudadanía, que conoce poco sobre el tema, como para las autoridades quienes podrán tener mayor control de este delito.

GENERALIDADES

La falsificación y el tráfico de moneda nacional y extranjera, son delitos que en la actualidad afectan, tanto a la sociedad colombiana como a la comunidad internacio-

ABSTRACT

Counterfeiting and trafficking of national and foreign currency are two of the most serious crimes affecting both the country and the international community, thus making imperative the strengthening of governmental control and preventive programs to fight these violations.

This article analyzes the security features of the banknotes and the *modus operandi* of the organized counterfeiting gangs. This information will be useful both for the public –that do know very little about this matter- and for the authorities to improve the control of this violation.

nal; de allí la importancia de dinamizar estrategias que permitan contrarrestarlos, tales como incrementar el conocimiento de las

* Jefe Área Investigativa Delitos Contra el Patrimonio Económico DIJIN; Administradora de empresas, especializada en investigación sobre moneda Nacional y Extranjera en Miami, Washington (Estados Unidos) y Madrid (España).

características de seguridad de los billetes y del *modus operandi* de las organizaciones delictivas.

Estas actividades delictivas lesionan diferentes bienes jurídicos protegidos por el ordenamiento penal: de una parte, el atentado contra la sociedad, ya que se resiente la confianza depositada en la autenticidad del bien circulante y, por tanto, se afecta la fe pública; de otro lado, estos delitos pueden dar lugar a otros que, como la estafa, alteran igualmente la confianza y la seguridad de los ciudadanos. Adicionalmente, se atenta contra el monopolio oficial de la emisión monetaria, en cabeza del Banco de la República, para el caso colombiano, el Sistema de la Reserva Federal en lo que a dólares se refiere, y el Banco Central Europeo y bancos centrales nacionales de la Comunidad Europea en cuanto a los euros.

Uno de los factores que agudiza la problemática es la repercusión que tiene el ilícito sobre la inflación: cuando un monto considerable de especies falsas ingresa al mercado, se produce un desequilibrio ya que estaría circulando más moneda de la que el Estado puede respaldar.

Existen varios factores que han contribuido al incremento de la falsificación y el tráfico de moneda:

- El público, en general, desconoce las características de seguridad de la moneda, lo que permite su fácil circulación.
- Alta rentabilidad de los ilícitos.
- Facilidad en el transporte del dinero falsificado.
- Flexibilidad en la norma penal.

MARCO LEGAL

Las conductas delictivas a las que hace referencia este artículo se encuentran tipificadas así:

- **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Título IX, *Delitos contra la fe pública*, capítulo 1, *De la falsificación de moneda*.

Artículo 273. **Falsificación de moneda nacional o extranjera:** “El que falsifique moneda nacional o extranjera incurrirá en prisión de 6 a 10 años.”

Artículo 274. **Tráfico de moneda falsificada:** “El que introduzca al país o saque de él, adquiera, reciba o haga circular moneda nacional o extranjera falsa, incurrirá en prisión de 3 a 8 años.”

Artículo 275. **Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda:** “El que adquiera, elabore,



suministre, tenga en su poder, introduzca al país o saque de él, elementos destinados a la falsificación de moneda nacional o extranjera incurrirá en prisión de 3 a 6 años.”

- **Ley 777 de 2002**, por la cual se reforma el Artículo 274 del Código Penal.

Artículo 274. **Tráfico de moneda falsificada:** “El que introduzca al país o saque de él, adquiera, comercialice, reciba o haga circular moneda nacional o extranjera falsa incurrirá en prisión de 3 a 8 años.”

La pena se duplicará y no habrá lugar a libertad provisional cuando la cuantía supere 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Sentencia C-22 de 2003** que resuelve declarar inexecutable la expresión “y no habrá lugar a la libertad provisional.”

MODUS OPERANDI

Falsificar moneda en Colombia se ha convertido en una actividad de “dinastías”, debido a que los conocimientos sobre el proceso pasan de una generación a otra, en busca de mejores niveles de calidad.

Los departamentos en los que se concentran los centros de producción de moneda son el Valle del Cauca, especialmente dedicados a

la falsificación del dólar, Cundinamarca y Antioquia, con énfasis en moneda nacional. Sin desconocer, que existe tráfico a escala nacional e internacional, especialmente a Estados Unidos, España, Ecuador, México y Argentina.

El 90% de la falsificación en Colombia se realiza a través del sistema de impresión *offset*, y el porcentaje restante mediante huecograbado o rotograbado.

El proceso de falsificación consiste en obtener negativos y positivos, mediante un proceso fotográfico, partiendo de un billete auténtico; posteriormente las imágenes se transfieren, mediante la exposición a una fuente de luz intensa, a una plancha metálica que posee un fino recubrimiento de material fotosensible el cual experimenta un cambio de solubilidad al quedar expuesta; una vez obtenidas las planchas, se instalan en uno de los rodillos de la máquina litográfica, usando tinta a base de aceite y agua; la imagen en la placa recibe la tinta y el resto la repele, por tanto, la imagen entintada es transferida a otro rodillo que tiene instalada una mantilla y ésta, a su vez, lo transfiere al papel, lo que genera como resultado una impresión rápida de la cantidad de dinero que se requiera. El *offset* es un sistema de impresión completamente plano e indirecto, basado en el principio que el agua y el aceite no se mezclan.

El sistema de impresión huecograbado permite, simultáneamente, obtener la impresión y el alto relieve. Se realiza con planchas metálicas grabadas en bajo relieve, a las cuales se les aplica tinta eliminando la de la superficie, de tal manera que solamente queda en el bajo relieve; la imagen se transfiere después, directamente al papel, mediante una ligera presión. A través de este sistema, similar al intaglio, utilizado para la impresión de los billetes auténticos, se deben imprimir los billetes uno a uno.

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

Moneda nacional

- Elementos de seguridad en el papel

El papel utilizado en los billetes auténticos es resistente y de alta durabilidad, su composición es 100% algodón, a diferencia de los billetes falsos que se elaboran en papel comercial.

El **papel moneda** se fabrica exclusivamente para cada denominación y, por ende, cada uno posee ciertas especificaciones tales como marca de agua, hilos de seguridad, planchetes y fibrillas, las cuales son generadas e incluidas en el momento de la fabricación del papel.

La **marca de agua** de los billetes auténticos es un efecto producido por la diferencia de espesor del papel en esa área, las zonas más oscuras obedecen a que existe mayor acumu-



Auténtico



Falso

lación de fibras de algodón; en los billetes falsos, en cambio, la marca de agua se imprime con tinta tenue.

La marca de agua corresponde a la efigie del billete y a un monograma que indica las iniciales del nombre del personaje, motivo principal del billete: en el caso de los de \$2.000 una **S**; de \$5.000 las letras **J A S**; de \$10.000 las letras entrelazadas **P S**; en los de \$20.000 una línea entrelazada, y en los de \$50.000 aparece la palabra **50 MIL**.



Auténtico



Falso

Los billetes poseen dos **hilos de seguridad**: uno de ellos es opaco y se aprecia como una banda oscura; el otro es transparente y a trasluz permite leer, de forma continua y por ambos lados, dependiendo de la denominación del billete, BRC 2000, BRC 5000 y BRC 10000. En el caso de los billetes de \$20.000 se lee repetidamente, por ambos lados, VEINTE MIL PESOS, y en el billete de \$50.000 dice 50 MIL PESOS COLOMBIA; en estas dos últimas denominaciones, el hilo sobresale del papel en varios segmentos lo que se puede observar en el reverso del de \$20.000 y en el anverso del



de \$50.000. El billete de \$1.000 posee un solo hilo de seguridad con el texto BR COLOMBIA. En los billetes falsos estas características se simulan mediante la impresión de los caracteres y, en algunas oportunidades, se inserta una tira plateada para imitar el hilo o, en el caso de los billetes de \$20.000 y \$50.000, se pegan trozos de cinta para simular el hilo continuo de los billetes auténticos.



Auténtico



Falso

Las fibrillas y planchetes, o lentejuelas iridiscentes en el billete auténtico, se esparcen aleatoriamente cuando se fabrica el papel y pueden extraerse con un elemento punzante; en el billete de \$2.000 se aprecian fibrillas de seguridad, algunas bajo luz normal y otras bajo luz ultravioleta; los billetes de \$5.000 y \$10.000 no

tienen fibrillas de seguridad, pero sí lentejuelas ubicadas en los extremos derecho e izquierdo del anverso del billete. Los billetes de \$1.000, \$20.000 y \$50.000 poseen fibrillas de seguridad invisibles a la luz normal, pero apreciables bajo la luz ultravioleta. En los billetes falsos las fibrillas se imprimen con tinta y los planchetes se simulan con confeti iridiscente que se adhiere al papel.

• **Elementos de seguridad en la impresión**

Los **sistemas de impresión** utilizados en los billetes auténticos son el *offset*, calcográfico y tipo-

gráfico. Los billetes falsos, por su parte, se imprimen a través de un proceso litográfico, es decir mediante el sistema *offset*, que implica una impresión completamente plana.



Auténtico



Falso

El billete auténtico tiene impresiones en **alto relieve**, que se logran con el sistema calcográfico o intaglio, las cuales son perceptibles al tacto y se utilizan en el retrato y los textos es decir, en las tonalidades fuertes del

billete. El billete falso tiene una impresión totalmente **plana** y los falsificadores intentan simular esta característica, principalmente, presionando una plancha metálica en alto relieve sobre el papel, o espolvoreando sustancias como resina o lacre, que se esparcen sobre los billetes cuando la tinta aún está fresca.



Auténtico



Falso

La técnica utilizada para la impresión de los billetes auténticos permite apreciar imágenes con un alto grado de nitidez y líneas perfectamente definidas. Esto no ocurre con los billetes falsos ya que, incluso en las **microimpresiones**, que se leen

perfectamente en el billete auténtico, las letras son borrosas o presentan manchones de tinta que por lo general no permiten su lectura.



Auténtico



Falso

Los billetes auténticos de \$10.000, \$20.000 y \$50.000 poseen un dispositivo de seguridad

impreso en **tinta ópticamente variable** que cuando se observa desde un ángulo diferente cambia de color. El billete de \$10.000 tiene un motivo precolombino de la cultura Guane que cambia

de color violeta a verde; en el billete de \$20.000 aparece un diseño geométrico y en el de \$50.000 el número 50 los cuales cambian de color dorado a verde. En los billetes falsos no hay cambio de color.



Auténtico



Falso

El **registro coincidente** es una imagen con áreas en blanco, en ambos lados del billete, que cuando se observan a trasluz se llenan de color, coincidiendo de manera perfecta. En el billete de \$1.000 la imagen corresponde a una balanza; en el de \$2.000 aparece el

escudo de la Nueva Granada; en el de \$5.000 una figura geométrica; en el de \$10.000 se muestra un motivo precolombino, en forma de aves, perteneciente a la cultura muisca; el de \$20.000 presenta un diseño geométrico; y en el de \$50.000 se distingue el diseño abstracto de un libro. En los billetes falsos las figuras no coinciden.



Auténtico



Falso

En los billetes auténticos se observa una **degradación de color** en ciertas imágenes donde la tinta pasa de un color a otro, sin que exista división de colores, y se observa una mezcla entre un color y

otro. En los billetes falsos se nota el corte del color.



Auténtico

Falso

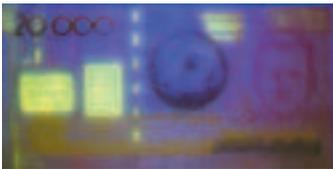
En los billetes de \$1.000, \$5.000, \$10.000 y \$20.000, se observa una **imagen oculta o latente** que permite, al ubicar el billete obli-

cualmente hacia la luz, leer las letras **BRC**. En los billetes falsos se observa la simulación de las letras desde cualquier ángulo.

Los billetes auténticos poseen impresiones con tonalidades definidas, invisibles a la luz normal, las cuales se observan únicamente bajo



Auténtico



Falso

la **luz ultravioleta**. Algunas veces los falsificadores simulan estas impresiones con tinta fluorescente pero nunca logran la misma tonalidad.

de la denominación. En los billetes falsos el hilo se simula a través de una impresión.

Dólares

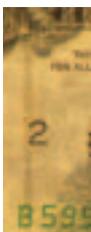
El papel con que se fabrica el dólar está compuesto por algodón (75%) y lino (25%). Los falsificadores utilizan papel comercial o billetes auténticos de dólar o bolívar lavados a través de sustancias químicas hasta quedar completamente blancos, lo que los diferencia básicamente es que las fibrillas de seguridad de los dólares son azules y rojas y las de los bolívares son moradas y anaranjadas. También han usado el dinar sin los mejores resultados.



A partir de la **serie de 1990** fueron incluidos el **hilo de seguridad** y la **microimpresión**, inicialmente en el billete de 100 dólares y progresivamente en las otras denominaciones con excepción del billete de 1 dólar.



Auténtico



Falso

El **hilo de seguridad** corresponde a un polímero incrustado verticalmente en el papel con los caracteres USA 100, USA 50, USA TWENTY, USA TEN Y USA FIVE, dependiendo



Auténtico



Falso

La **microimpresión** THE UNITED STATES OF AMERICA, aparece repetidamente alrededor de la efigie, y se puede leer perfectamente con una lupa. En los billetes falsos, las letras son borrosas.



A partir de la **serie de 1996** se incorporan nuevas características de seguridad al dólar (US 100 en 1996, US 50 en 1997, US 20 en 1998, US 10 y US 5 en 2000):



Auténtico



Falso

El **retrato** se amplifica, con el fin de obtener un mayor grado de detalle. El fondo del retrato está compuesto por líneas concéntricas finas y anteriormente lo conformaban cuadrículas. En el billete falso las imágenes carecen de nitidez.



Auténtico



Falso

El **hilo de seguridad** tiene una ubicación exclusiva para cada una de las denominaciones, y aparecen los mismos caracteres que en el hilo de seguridad anterior,

pero acompañados de una bandera; además, posee un efecto fluorescente bajo la luz ultravioleta emitiendo un resplandor con diferentes tonalidades, dependiendo de la denominación del billete (US 100, rojo; US 50, amarillo; US 20, verde; US 10, anaranjado; US 5, azul). En los billetes falsos el hilo se simula con impresión en tinta.



Auténtico



Falso

La **marca de agua** corresponde a la efigie del billete, ubicada en la

parte derecha del mismo. En los billetes falsos se simula con tinta.



Auténtico

El número que aparece en la esquina inferior derecha en el anverso, es decir la denominación del billete, está impresa

en **tinta ópticamente variable** que, como su nombre lo indica, cambia de color verde a negro cuando se observa desde un ángulo diferente;



Falso

lo que sucede con todos los billetes, excepto el de US 5. Los falsificadores imitan este número con escarcha de color verde.

Los billetes poseen varias **microimpresiones** que dependen de su denominación: en el anverso del de 100 dólares aparecen las pala-



Auténtico



Falso

bras USA 100, que se repiten dentro del número 100, ubicado en la esquina inferior izquierda; lo mismo sucede en el de US 20 con las palabras USA 20 y en el de US 10 con la palabra TEN; en el billete de US 50 la palabra FIFTY se repite en los espacios alternativos que aparece en sus bordes laterales; al igual que en el billete de US 5 con las palabras FIVE DOLLARS.



Auténtico



Falso

Por otro lado, las palabras THE UNITED STATES OF AMERICA aparecen en los billetes de US 100 en la solapa izquierda de la chaqueta de Franklin; en los de US 50 se encuentran en el lado izquierdo del cuello de la camisa de Grant; en los de US 20 y US 5 aparecen en la ornamentación del borde inferior que enmarca el retrato;

en el de US 10 se repiten encima del nombre de Hamilton, ubicado en el borde inferior del marco del retrato. En los billetes falsos las letras son borrosas y presentan manchones.



Para la **serie 2004** se emite un nuevo diseño del billete de US 20 y la diferencia más notable es la adición de sutiles colores verde, durazno y azul, destacados en el fondo de ambos lados del billete. Las palabras TWENTY USA han sido impresas en color azul a la derecha del retrato en el anverso y se han incluido, en el reverso, pequeños números 20 de color amarillo.



Continúan entre otras características: el hilo de seguridad, marca de agua y tinta ópticamente variable.



Dentro de la misma **serie 2004** se emitió el nuevo diseño del billete de US 50, en el que se adicionaron colores de fondo tenues en azul y rojo, en ambos lados del billete, al igual que la impresión de pequeños números 50 en el trasfondo del reverso del billete.



Nuevos símbolos de libertad, que representan imágenes de la bandera de los Estados Unidos, se diseñaron en el anverso del billete. Las tradicionales estrellas y franjas de la bandera están impresas en azul y rojo, detrás del retrato del presidente Grant. Un conjunto de estrellas azules está ubicado a la izquierda del retrato, mientras que hay tres franjas rojas a la derecha del mismo, y una pequeña estrella, en azul plateado metálico, se ubica en el costado



Así mismo se agregaron en el anverso dos águilas americanas, símbolos de la libertad. El águila grande, de color azul, localizada como parte del fondo y a la izquierda de la imagen del presidente Andrew Jackson, es una representación de las que se dibujaban y esculpían durante su período presidencial. El águila pequeña, de color verde metalizado, localizada en la parte inferior derecha de la imagen, es un grabado de fecha más reciente.



inferior derecho del retrato. La letra y el número que identifican el Banco de la Reserva Federal Emisor, se movieron ligeramente a la derecha, en comparación con los diseños anteriores.

El hilo de seguridad, la marca de agua y la tinta ópticamente variable, son características que permanecen.

El Gobierno de Estados Unidos proyecta la emisión del nuevo billete de US 100 en 2005, y planea utilizar diferentes colores de fondo.

Euros

A partir del 1 de enero de 2002 la Unión Europea adoptó esta nueva moneda, con siete denominaciones que representan, mediante diversos estilos arquitectónicos, el mismo número de períodos de la historia Europea.

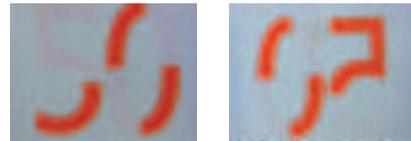
En el anverso del billete aparecen puertas y ventanas que simbolizan el espíritu de apertura y cooperación del continente, y las doce estrellas aluden al dinamismo y la armonía de la Europa contemporánea. En el reverso de cada billete aparece un puente, característico de cada uno de los siete períodos arquitectónicos, a manera de metáfora de la estrecha cooperación y comunicación de los pueblos europeos entre sí y con el resto del mundo.



En los euros, la **marca de agua** corresponde al motivo principal arquitectónico (multitonal) y al número que indica el valor facial (electrotípica).



Cuando se observa a trasluz, el **hilo de seguridad** es una franja oscura que contiene la palabra EURO y el valor facial del billete. El



motivo de coincidencia es una característica ubicada en la esquina superior iz-



quierda del anverso del billete: las partes impresas en el anverso y reverso del billete, vistas a trasluz, complementan la cifra que indica el valor del billete.



La **banda holográfica** es diferente de acuerdo con la denominación del billete y se encuentra ubicada en la parte derecha del anverso de los billetes de 5, 10 y 20. Ésta permite observar, de acuerdo con el ángulo, el símbolo del euro y su denominación.



En el anverso de los billetes de 50, 100, 200 y 500 euros, aparece en el lado derecho un **holograma** que indica el valor y el motivo arquitectónico representado, además del símbolo del euro, formado por puntos perforados en el holograma, que puede apreciarse cuando se cambia el ángulo de observación.



Los billetes de 5, 10 y 20 euros poseen en el reverso una **banda iridiscente** que lleva incorporados el símbolo

del euro y el valor del billete.

amarilla, naranja; la bandera europea y la firma del presidente del BCE aparecen en tonalidad verde y las estrellas en naranja.



Los billetes de 50, 100, 200 y 500 euros tienen un elemento impreso con **tinta ópticamente variable** que indica el valor del billete,

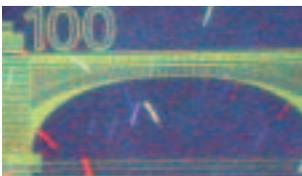
situado en la esquina inferior derecha del reverso y cambia de color magenta a verde.



El valor de las monedas es de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos y de 1 y 2 euros. Estas ocho denominaciones varían en diámetro, peso, composición, color y grosor, a fin de facilitar su reconocimiento a invidentes o personas con problemas de visión. El canto de las monedas es diferente en las denominaciones consecutivas.



A simple vista los **microtextos** parecen una fina línea. Su tamaño oscila entre los 0.8 y 0.2 mm y son perfectamente legibles con una lupa.



Algunas características de los euros pueden apreciarse bajo la **luz ultravioleta**: el papel no emite luz ni brilla; las fibrillas presentan tonalidades rojas, azules y verdes; en el anverso del billete la tinta azul se torna verde y la





Las monedas metálicas presentan una cara común en la que existen tres mapas diferentes del continente europeo, circundados por las doce estrellas de la Unión Europea y el valor facial de la moneda; la otra es la cara nacional, de acuerdo con el país donde circule la moneda, con motivos

familiares para sus ciudadanos; las monedas de 1 y 2 euros son bicolores, lo que facilita su reconocimiento.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La alianza que se ha logrado consolidar entre la Policía Nacional, el Banco de la República y el Servicio Secreto de los Estados Unidos, se ha constituido en una de las estrategias más efectivas para combatir mancomunadamente la falsificación y el tráfico de moneda. En ese sentido, la Dirección Central de Policía Judicial es el organismo líder en investigación en los ámbitos nacional e internacional.

OPERACIONES MÁS IMPORTANTES DESARROLLADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EN 2004

• Operación Patria 28

La DIJIN, en coordinación con el Banco de la República, desmanteló la totalidad de la infraestructura de una fábrica de billetes de 50.000 y 20.000 pesos, incautó \$4.000'000.000 de pesos colombianos falsos, US 200.000 dólares falsos y 80.000 bolívares falsos, y capturó 14 personas, quienes cumplían los roles de impresores, distribuidores y financistas.

• Operación Patria 68

En coordinación con el Servicio Secreto de los Estados Unidos, la DIJIN desmanteló la primera fábrica, a nivel mundial, de billetes de US20 dólares de la última serie. En el operativo incautó US1.000.000 de dólares falsos, terminados y en proceso, negativos, planchas y maquinaria, y capturó a dos personas responsables de la impresión. ▲





LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANAS, ENTRE EL CONFLICTO ARMADO Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Hugo Acero Velásquez*

RESUMEN

El artículo hace un recuento histórico sobre el manejo de los asuntos de seguridad y convivencia ciudadanas y, en especial, reseña las respuestas ofrecidas desde el Estado para mejorar estos aspectos. Por otro lado, analiza el programa *Departamentos y Municipios Seguros*, sus objetivos, logros y los retos que debe enfrentar para consolidarse como una estrategia efectiva para el control de la delincuencia y la promoción de espacios de seguridad ciudadana.

ABSTRACT

This article makes an historical review of the management of matters related to security and citizen coexistence and, particularly, outlines the responses provided by the government with regard to these aspects. Also, the article analyzes the program *Safe Departments and Municipalities*, its goals, achievements and challenges that must face to consolidate as an effective strategy for the control of criminal activities and to foster security for the citizens.

En Colombia, el manejo histórico de los problemas de violencia y delincuencia ha sido policial y militar. Los distintos gobiernos delegaron esta función a las fuer-

zas armadas, sin que existiesen políticas integrales de seguridad del Estado y de

* Asesor de la dirección general de la Policía Nacional de Colombia.

seguridad ciudadana, lideradas por el ejecutivo. Durante muchos años primó una visión particular que privilegió el uso legítimo de las armas, la resolución violenta de los conflictos y las respuestas coercitivas frente a estos problemas y, en algunos casos, frente a los conflictos sociales, dejando de lado las acciones integrales y preventivas.

En medio de esta situación la violencia y la delincuencia crecieron. Por ejemplo, los homicidios comunes pasaron, según la revista *Criminalidad* (Policía Nacional, 2003), de 8.565, en 1980, a 28.837 en 2002, es decir, se registró un incremento de 337%, en apenas 22 años; el hurto de automotores pasó de 3.017 a 30.277 (1.004%); el secuestro extorsivo pasó de 72 a 2.986 casos (4.147%); la extorsión aumentó de 404 casos a 2.512 (621%); y el atraco callejero pasó de 5.493 hechos, en 1988, a 33.431 en 2002 (608%).

Adicional al incremento de la delincuencia y la violencia, el problema carcelario no ha sido preocupación de ningún gobierno. Las cárceles con infraestructuras viejas, estrechas e inadecuadas, no están cumpliendo con su razón de ser, por el contrario, se han transformado en sitios que reproducen con mayor intensidad la criminalidad. A pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo desde 1998, estas situaciones, y la violación permanente de los derechos humanos, persisten.

Esta falta histórica de manejo de Estado de la seguridad, particularmente de la seguridad ciudadana, se ve reflejada en la poca claridad respecto al concepto y manejo del orden público; éste se equipara, comúnmente, a los problemas del conflicto armado y se olvida que puede ser alterado también por acciones del narcotráfico, la delincuencia organizada o común e, inclusive, por hechos de corrupción.

No hay que olvidar que fue la Constitución de 1991 la que dio amplitud a este concepto y además determinó, de manera clara, que el presidente, los gobernadores y los alcaldes son los responsables del manejo del orden público en sus respectivas jurisdicciones, lo que incluye, desde luego, la seguridad de los ciudadanos frente a cualquier hecho que pueda afectar su vida, integridad, bienes y honra.

Sólo hasta 1991, el país contó, por primera vez, con un documento de política de Estado en materia de seguridad, titulado "Estrategia nacional contra la violencia", del ex presidente Cesar Gaviria, que aunque privilegiaba la seguridad del Estado, avanzó en la identificación y formulación de acciones para enfrentar otros hechos que afectan la seguridad y la convivencia, como la violación de los derechos humanos, y la atención de grupos vulnerables, en especial los jóvenes, entre otros. En 1993 se avanzó en temas de seguridad ciudadana con el documento "Seguri-



dad para la gente”, el cual no tuvo la trascendencia e importancia del mencionado anteriormente. Sin embargo, estas políticas que pretendían mejorar la seguridad del Estado y de los ciudadanos, terminaron siendo dos documentos más, sin mayor trascendencia, mientras la violencia y la delincuencia crecían durante la década de los noventa, especialmente en las grandes ciudades.

Cabe anotar cómo, a pesar de estos antecedentes de políticas de Estado y del reconocimiento del papel y de la responsabilidad constitucional que tienen el presidente, los gobernadores y los alcaldes en este tema, han sido pocos los mandatarios nacionales y locales que han asumido de manera directa la dirección de la seguridad y el orden público del país, de los departamentos, de los municipios y de los ciudadanos en general. Se ha venido observando con preocupación cómo, paralelo a la creciente diversificación e incremento de las manifestaciones de violencia e inseguridad, la mayoría de las autoridades han declinado su responsabilidad esencial en estas materias, dejándolas, exclusivamente, en manos de los organismos de seguridad y de justicia.

En la mayoría de los casos, los gobernadores y alcaldes no saben responder por estas materias. Los consejos de seguridad sólo se reúnen después de sucedidos los hechos (tomas de pueblos por grupos armados al margen de la Ley, masacres, acciones terroristas, ame-

nazas, etc.), lo que los convierte en instancias reactivas, a destiempo, antes que preventivas y planificadoras de la seguridad. Las reuniones esporádicas de seguridad que se llevan a cabo en algunos departamentos y municipios se reducen, en la mayoría de los casos, a los informes de los comandantes, y dependiendo de la situación de inseguridad y orden público, se toman decisiones al respecto.

Algunos mandatarios locales no ejercen su función de velar por la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Los argumentos para justificar este hecho están ligados, casi siempre, a que este es un tema exclusivo de los uniformados, la falta de tiempo, la excesiva cantidad de funciones que les impide hacerlo, el trabajo represado que existe en las dependencias, y la carencia de personal idóneo para manejar la seguridad y la convivencia en sus respectivas jurisdicciones.

La problemática se agrava porque casi en ningún departamento o municipio existen estudios de seguridad que precisen la verdadera situación en cada uno de ellos. En muy pocos departamentos y municipios existen planes locales preventivos y coercitivos que cuenten con recursos que permitan apoyar la labor de la fuerza pública y de la justicia, y desarrollar proyectos y programas que mejoren la convivencia ciudadana.

De otra parte, unida a la anterior situación, existe una tendencia, entre algunos integrantes de la fuerza pública, a la solidaridad corporativa que prefiere el acatamiento de orientaciones surgidas al interior de los mandos de las instituciones armadas relegando, de manera inconveniente, el mandato de las autoridades administrativas locales. Esta situación obstaculiza el desarrollo de las normas constitucionales y legales, las cuales disponen que alcaldes y gobernadores son la primera autoridad de policía, responsables del manejo del orden público en sus jurisdicciones.

En medio de la falta de liderazgo de los mandatarios locales y de políticas integrales y nacionales de seguridad ciudadana, las ciudades de Medellín (1991), Cali (1992) y Bogotá (1995), han sido las únicas que han abordado el tema de manera integral y han obtenido importantes reducciones de la violencia y la delincuencia. En el caso particular de Bogotá, sus logros más importantes son la reducción de la violencia homicida, que pasó de una tasa de 80 homicidios por cada 100.000 habitantes, en 1993, a 23 en el año 2003, es decir, los homicidios comunes pasaron de 4.352 a 1.610 en el período citado; las muertes en accidentes de tránsito pasaron de 25 por cada 100.000 habitantes, en 1995, a 8,7 en 2003; los demás delitos se redujeron en más de 40% entre 1998 y 2003.

Se podría asegurar que, a pesar de estos antecedentes y de los logros particulares de al-

gunas ciudades, la década de los noventa del siglo pasado transcurrió entre la contención de los grupos armados al margen de la Ley y el combate al narcotráfico, dejando de lado el tema de la seguridad de los ciudadanos.

Es importante anotar que para el caso específico de la ciudad de Bogotá, la administración distrital decidió incluir dentro del manejo de la seguridad, temas como convivencia, cultura ciudadana, espacio público, recuperación y adecuación del inmobiliario urbano, trato adecuado y digno a poblaciones vulnerables, entre otros, lo que generó excelentes resultados, al punto que la experiencia de Bogotá tiene hoy reconocimiento nacional e internacional. Esto se debe a que los alcaldes Antanas Mockus y Paul Bromberg (1995-1997), Enrique Peñalosa (1998-2000), y Antanas Mockus (2001-2003), asumieron indirectamente el manejo de los problemas de seguridad y convivencia, elaboraron, ejecutaron y dieron continuidad al plan integral, que comenzó en 1995, institucionalizaron el tema con una estructura administrativa fuerte, asignaron recursos para las acciones preventivas y coercitivas, promovieron la participación de los ciudadanos y vincularon activamente a la policía metropolitana, la que comprendió que sola no podía enfrentar los problemas urbanos de seguridad ciudadana.

En materia de seguridad, el nuevo siglo se inicia con la expedición del segundo documento, con carácter de política de Estado,



titulado "Política de Defensa y Seguridad Democrática", del presidente Álvaro Uribe Vélez. Esta política, aunque se centra en dos problemas importantes como el conflicto armado y el narcotráfico, incluye, de manera decidida, la reducción del homicidio como otro tema central. Sin desconocer los logros en contra de los grupos armados al margen de la Ley y del narcotráfico, se destaca en estos dos años (2003 y 2004) la reducción de la violencia homicida que pasó de 28.837 homicidios en 2002 a 23.523 en 2003, y 20.167 en el 2004.

Estos logros no sólo se deben a la atención que prestan el presidente y la fuerza pública a los dos problemas más sobresalientes del país, sino también al liderazgo y demanda permanente del primer mandatario para que se reduzca la violencia homicida, especialmente en las grandes ciudades.

Sin embargo, a pesar de todo esto, la política de seguridad democrática se queda corta en materia de seguridad ciudadana y casi no tiene en cuenta a los alcaldes y gobernadores que, como funcionarios de Estado, tienen la obligación de garantizar el orden público en sus jurisdicciones, al igual que el presidente. Teniendo en cuenta estos factores, y en reconocimiento de la función constitucional y legal que tiene la Policía Nacional, la dirección de esta institución, con el liderazgo de los ministros de Defensa y del Interior y de Justi-

cia, ejecuta en compañía de todos los alcaldes y gobernadores, el programa Departamentos y Municipios Seguros, DMS. Este programa busca involucrar a las autoridades locales en el manejo de los temas de seguridad y convivencia y cuenta con la financiación de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID) y la asesoría de expertos de la Universidad de Georgetown y la Fundación Ortega y Gasset.

PROGRAMA DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS

Este programa tiene como objetivo fundamental fortalecer el manejo institucional de la convivencia y seguridad ciudadanas, en todos los departamentos y municipios del país; busca unir los esfuerzos interinstitucionales de los organismos de seguridad y justicia, las administraciones locales y las comunidades organizadas, para afrontar los problemas asociados a la violencia y la delincuencia.

El Programa Departamentos y Municipios Seguros se basa en el reconocimiento de la diversidad de la sociedad colombiana. Así mismo, reconoce la complejidad de la violencia y la inseguridad de la que es víctima la ciudadanía, sus múltiples expresiones, que varían en intensidad y forma en cada región, que deben considerarse a la hora de solucionar

los problemas de convivencia e inseguridad que hoy enfrenta la mayoría de ciudadanos.

Para el programa la seguridad tiene dos dimensiones: la que tiene que ver con el Estado y la que atañe a la ciudadana. La primera dimensión comprende fenómenos como la guerrilla, el narcotráfico y los mal llamados paramilitares, que atentan contra la seguridad del Estado; sin embargo, los hechos cotidianos demuestran que estos grupos atentan también contra la seguridad del ciudadano común, ya que, entre otros delitos, cometen homicidios por ajuste de cuentas, masacres, trafican y comercian armas y alucinógenos, y realizan secuestros, boleteos y extorsiones.

Además de lo anterior, la convivencia y seguridad ciudadanas se ven afectadas por la acción de la delincuencia común y organizada, así como por las prácticas y comportamientos de los ciudadanos que, cuando no acatan las leyes y normas de convivencia, ponen en riesgo la vida e integridad propias y las de los demás.

De otra parte, la Constitución Política¹ determina que los alcaldes son la primera autoridad de policía del municipio, el gobernador es el agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público, y la Policía Nacional debe cumplir con prontitud y diligencia las órdenes por ellos impartidas, a través de los respectivos comandantes. A pe-

sar del carácter constitucional de sus funciones, en el pasado las autoridades civiles estuvieron relativamente ausentes en la formulación de políticas de seguridad y convivencia ciudadanas. Con el programa DMS, esta situación se comenzó a remediar, mediante el diseño y aplicación de mecanismos que faciliten a gobernadores y alcaldes asumir sus respectivos roles, y precisen cuáles son sus responsabilidades constitucionales y legales en la búsqueda de la convivencia y seguridad ciudadanas, fundamentadas en el principio constitucional de defensa de la vida, integridad, honra y bienes de las personas.

En ese sentido se han capacitado alcaldes y gobernadores, para garantizar el planeamiento integral de la seguridad y la convivencia ciudadanas, a través de los consejos departamentales y municipales de seguridad y los comités de orden público. Con este trabajo se busca prevenir y controlar las conductas delictivas que más afectan la vida cotidiana de las personas, y disminuir los riesgos y las acciones que pongan en peligro la vida e integridad de los ciudadanos.

En resumen, se busca que las autoridades civiles asuman su responsabilidad y que haya mayor integración entre las autoridades del orden nacional, seccional y local, tal como lo estable-

¹ Constitución Política de Colombia. Artículos 303 y 315.



ce la Constitución de 1991 en sus Artículos 189, 296, 303, 315 y 330,² y las Leyes establecidas para tal fin.

De acuerdo con los objetivos propuestos, a la fecha se ha logrado que la mayoría de los alcaldes y gobernadores:

- 1- Asuman sus funciones constitucionales y legales en el manejo de la seguridad y la convivencia ciudadanas, como primeras autoridades de policía.
- 2- Diseñen e implementen planes de seguridad y convivencia, acordes con los resultados de los diagnósticos elaborados por los organismos de seguridad y de justicia.
- 3- Destinen recursos presupuestales, especialmente a través de los fondos-cuenta de seguridad, para el apoyo y desarrollo de los programas de seguridad preventivos y coercitivos.
- 4- Creen o fortalezcan los sistemas de información sobre violencia y delincuencia.
- 5- Realicen las reformas necesarias para crear una estructura administrativa, al interior de las secretarías de gobierno, que coordine, elabore y haga seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad ciudadanas.
- 6- Integren a la comunidad en los procesos de diseño, implementación y evaluación de las

políticas en materia de seguridad y convivencia ciudadanas, y busquen su vinculación activa en las soluciones a los diferentes problemas.

² La Constitución Nacional, establece:

Artículo 189. Corresponde al presidente de la república como jefe de Estado, jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa:

3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como comandante supremo de las fuerzas armadas de la república.
4. Conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.
5. Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente.
6. Proveer a la seguridad exterior de la república, defendiendo la independencia y la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización para repeler una agresión extranjera; y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso.

Artículo 296. Para la conservación del orden público o para su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del presidente de la república se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre los de los gobernadores; los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera y con los mismos efectos en relación con los de los alcaldes.

Artículo 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; **el gobernador será agente del presidente de la república para el mantenimiento del orden público.**

Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la Ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

Artículo 330. De conformidad con la Constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones:

7. Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su territorio de acuerdo con las instrucciones y disposiciones del Gobierno nacional.

- 7- Difundan los planes de seguridad y convivencia, de tal forma que cada autoridad o ciudadano se convierta en promotor y ejecutor de los programas.
- 8- Formalicen el funcionamiento mensual del Consejo de Seguridad³ como escenario privilegiado de decisión, análisis y toma de decisiones en materia de seguridad y convivencia.
- 9- Y finalmente, se conviertan en líderes en la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadanas.

Para lograr el compromiso de las autoridades locales en estos temas, en el mes de marzo de 2004 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Gobernadores y Alcaldes de Ciudades Capitales y Comandantes de Departamento; durante los meses de abril y mayo se organizaron ocho foros regionales de seguridad y convivencia ciudadanas; en junio, en un taller de dos días, se capacitó en temas de gestión y planeación de la seguridad y convivencia ciudadanas a los secretarios de gobierno departamentales, a los subcomandantes operativos de policía de cada departamento y a los jefes de gestión de los comandos de policía; en julio y agosto, en veintiséis foros departamentales, se capacitó a la mayoría de los alcaldes y autoridades municipales. En total se capacitaron 802 alcaldes municipales, 316 secretarios de gobierno, 1.107 comandantes de policía, 703 presidentes de Consejo, 236 invitados especiales, entre los que se

cuentan representantes de la Iglesia, el sector privado y la academia, entre otros.

Teniendo en cuenta los excelentes resultados de la primera fase del programa DMS, se diseñó un cronograma de trabajo para la segunda etapa, en 2005, en la que se pretende continuar con el fortalecimiento e institucionalización local de la convivencia, la seguridad ciudadana y el manejo del orden público en cabeza de los gobernadores y los alcaldes. Esta segunda etapa se diseñó en coordinación con los ministerios de Defensa y del Interior y de Justicia y, al igual que la anterior, estaría cofinanciada por USAID, con la participación de la Universidad de Georgetown.

En la última semana del mes de enero, se realizó el Segundo Encuentro Nacional de Gobernadores y Alcaldes de Ciudades Capitales, con el objeto de evaluar con las autoridades participantes la gestión en materia de convivencia y seguridad ciudadanas durante 2004, se establecieron los vacíos, los errores y los aciertos, además se presentó de manera oficial la guía de procedimientos para elaborar los planes de seguridad y convivencia para el año 2005.

Entre las actividades que se proyecta realizar se encuentran:

³ Decreto 2615 de 1991: compuesto por el alcalde, el comandante de la guarnición militar, el comandante de la Policía Nacional, el director seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, el delegado del Procurador General de la Nación, el director seccional de orden público y la Secretaría de Gobierno. Este Consejo tiene, entre otras funciones, diseñar políticas y definir estrategias para reducir la violencia y la delincuencia.



- **32 talleres departamentales**, los cuales serán convocados por los gobernadores de cada departamento, con el apoyo de la Dirección General de Policía, por medio de la Oficina de Planeación Institucional, que es la dependencia que lidera el programa. Los talleres se realizarán entre la tercera semana del mes de febrero y durante todo el mes de marzo y la primera semana de abril. El objetivo es elaborar e iniciar la implementación de los planes de seguridad y convivencia para 2005, en todos los departamentos y municipios del país.
- **8 foros regionales**, en el mes de junio, con la participación de los gobernadores y comandantes de policía, para analizar la situación de seguridad y orden público, de tal forma que se puedan diseñar acciones específicas para dar respuesta adecuada a las problemáticas de cada región. De igual forma, se presentará de manera oficial el protocolo de reacción frente al terrorismo y el protocolo de manejo de las zonas de orden público.
- Diseño y publicación la **revista del programa Departamentos y Municipios Seguros**, que

tiene como público objetivo a las autoridades territoriales y a la ciudadanía en general. La revista, que se plantea como el espacio adecuado para documentar la experiencia del programa, incluirá el informe sobre las actividades realizadas y proyectadas y artículos sobre temas de interés.

- Elaborar y publicar cuatro cartillas (documentos de trabajo) dedicadas a los siguientes temas: manejo y sistematización de la información sobre violencia y delincuencia; mecanismos de participación de los ciudadanos en los temas de seguridad y convivencia (metodologías de participación); Código de Policía y normatividad sobre convivencia y seguridad ciudadana; mecanismos alternativos de resolución de conflictos y justicia comunitaria.

Como se ve, se han emprendido acciones encaminadas a acompañar la política de seguridad con actividades integrales y preventivas que están dando frutos y que servirán para construir unas bases sólidas de seguridad para el futuro. ▲



LA POLICÍA NACIONAL EN EL POSCONFLICTO

Mayor **Ciro Carvajal Carvajal** *

RESUMEN

La realidad política internacional y el impacto de la Política de Seguridad Democrática en Colombia, en cuanto al repliegue de los grupos terroristas y la desmovilización de grupos de autodefensa, ubican al posconflicto como un tema de debate prioritario y como posibilidad en el futuro de la nación colombiana.

En esa perspectiva, es útil para los integrantes de la Policía Nacional abordar el tema en relación con su misión y funciones, para hacer un acercamiento conceptual, fortalecer las tareas que le competen y acoger ese escenario en los procesos de planeación. Este breve ensayo es un primer paso para lograr el objetivo propuesto.

EL CONFLICTO Y SUS PERSPECTIVAS

La confrontación armada, convertida en los últimos años en una agresión terrorista contra la nación,¹ es un grave problema que ya cumple cuatro décadas. En este

ABSTRACT

The international political reality and the impact of the Democratic Security Policy in Colombia on the withdrawal of terrorists groups and self-defense groups demobilization, makes of the post- conflict issue a priority for discussion and a probability for the future of the country.

In that sense, it is useful for the members of the National Police Force to address the topic in those aspects regarding their mission and tasks, to have a conceptual approach, strengthen their duties and adopt this scheme in planning processes. This brief essay constitutes the first step towards the proposed goal.

* 30 años de servicio. Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada. Maestría en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana. Especialización en Seguridad, Policía y Sociedad, Universidad de Ciencias Sociales de Tolousse (Francia).

Unidades donde ha laborado:

Dirección de Inteligencia - Analista, producción de documentos de doctrina de Inteligencia

¹ Planteamiento del primer mandatario, respaldado en el número de atentados sucedidos durante su primer año de gobierno.



período, los grupos desarrollaron un plan de crecimiento y fortalecimiento sostenido, en un contexto político marcado por la influencia de la guerra fría.

Esa circunstancia posiblemente influyó negativamente en los esfuerzos de diálogo, especialmente con las FARC y el ELN, pero también tuvo incidencia el interés económico de las organizaciones, derivado de conductas delictivas como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico. En la última década, ésta parece ser la causa predominante que mantiene a los cabecillas insurgentes persistiendo en el desarrollo de sus planes.

Sin embargo, la nueva realidad política de la posguerra fría, sin duda ha debilitado ese proyecto insurgente y, más aún, al desembocar en prácticas terroristas generalizadas que anulan cualquier discurso o plataforma política real y acorde con los intereses de la población que dicen defender.

La posición de la comunidad internacional, a partir del 11 de septiembre de 2001,² frente a la amenaza derivada del terrorismo, aisló a los grupos guerrilleros colombianos, al catalogarlos como organizaciones terroristas.

Esa realidad inobjetable inspiró e hizo posible el desarrollo de una nueva política gubernamental, que en estos primeros 28 meses se ha traducido en importantes resultados, que

debilitan la estructura y capacidades de las FARC y el ELN.³ Esto, sumado a la movilización del pueblo colombiano contra los violentos y en apoyo a los planes de gobierno y las tareas de la fuerza pública, permite vislumbrar la solución del conflicto, como una posibilidad cierta. La negociación con las autodefensas es un paso trascendental en ese objetivo.

FORMAS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Las principales formas de solución a un conflicto armado de carácter interno, como lo señalan experiencias recientes, especialmente en Centroamérica, y como se ha experimentado también en nuestro país con resultados positivos, son las siguientes:

- La neutralización de los factores de perturbación, mediante la acción armada para contrarrestar los focos insurgentes y las células terroristas. Ello corresponde al legítimo derecho del Estado a hacer uso de la fuerza para cumplir el mandato constitucional, garantizar el imperio de la Ley y posibilitar las

² El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad de la ONU expidió la Resolución 1373, de obligatorio cumplimiento para los estados miembros.

³ Carvajal Carvajal, Ciro, Mayor, "Tendencia del terrorismo y subversión en el país como consecuencia de la aplicación de las Políticas de Seguridad Democrática del Gobierno", ponencia presentada en el Seminario Internacional de Criminalística, agosto 23 de 2004.

condiciones que le permitan a los asociados el disfrute de los derechos y libertades, al igual que el cumplimiento de los deberes.⁴

- La eliminación de los elementos generadores de la confrontación, para lo cual se acude a la vía de la negociación política. Esto supone reconocer al grupo insurgente una condición de actor político.
- La combinación de estas dos estrategias es, en esencia, el procedimiento generalizado y necesario, si se tienen en cuenta el significado y alcance de la correlación de fuerzas.

Por definición y por principio un grupo alzado en armas persiste en su lucha con métodos violentos, si encuentra que tal proceder le reporta dividendos, es decir, que el beneficio que obtiene es mayor al costo que debe cubrir. En ese mismo sentido, el grupo negociará cuando la relación costo beneficio le sea contraria, pues en ese momento el tránsito de la acción de la lucha armada a la tarea política será más atractivo.

En esencia, la Política de Seguridad Democrática de la actual administración acoge esta combinación de estrategias en función de la convivencia, ya que la prioridad de la lucha contra el terrorismo no supone una negación de la posibilidad del diálogo cuya puerta sigue abierta. Los planes están dirigidos a incentivar la negociación en los términos antes definidos y el avance en ese propósito es muy alenta-

do, si se tiene en cuenta la acogida y el impacto de la estrategia que promueve la reinserción de insurgentes, el repliegue en que se encuentran los grupos, su debilitamiento estratégico y operacional y el consenso mayoritario del pueblo colombiano en contra de los métodos y las prácticas violentas.⁵

El actual es, entonces, un período de transición, favorable para toda la comunidad, que permite proyectar la posibilidad de una solución definitiva al conflicto. Por consiguiente, es inaplazable el desarrollo de un plan de acción nacional y por ende institucional, de cara al posconflicto.

PERSPECTIVAS EN LA FASE FINAL DEL CONFLICTO

Independientemente de las estrategias que se adopten para la solución del conflicto, es muy probable que en su etapa final se presenten las siguientes situaciones:

- Un escalamiento de la confrontación. Esta ha sido una constante en los diversos conflictos, que se explica por el interés de los grupos rebeldes de lograr éxitos importantes en la confrontación con las fuerzas del establecimiento, para aumentar así su capacidad de negociación política.⁶

⁴ Bejarano, Jesús Antonio, *Una agenda para la paz, aproximación desde la teoría a la resolución de conflictos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

⁵ Política de Defensa y Seguridad Democrática, Presidencia de la República.



- Incremento de los atentados terroristas lo que, para el caso colombiano, sería una consecuencia de la debilidad estratégica de las organizaciones alzadas en armas. Además, porque el terrorismo, en consideración al impacto que producen los atentados en la comunidad, ha sido, a lo largo de la última década, la principal forma de acción de los grupos guerrilleros.

Frente a esos dos posibles elementos, característicos de un período de transición, un factor de éxito es el nivel de cohesión nacional en torno al Gobierno y sus instituciones, suministrando información y apoyando las medidas que se deban adoptar.

ACTUALES FRENTE DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

En la actualidad, la Policía Nacional debe atender tres grandes frentes de responsabilidad, como resultado de la evolución del cuerpo policial en las últimas décadas frente a la problemática de la violencia:⁷

- 1) El conflicto. En la medida en que junto con las Fuerzas Militares soporta los planes y la política gubernamental para neutralizar las organizaciones terroristas (guerrillas y autodefensas), este campo de acción es prioritario en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática.
- 2) El crimen transnacional. Es una situación propia de la última década en que la delin-

cuencia organizada, principalmente asociada al narcotráfico y al tráfico de armas y posiblemente aprovechando las facilidades y bondades de la globalidad, fortaleció su campo de acción, estructurando verdaderas multinacionales del crimen, que constituyen un reto para los cuerpos de policía y los organismos de investigación criminal.

- 3) La seguridad ciudadana. Es el servicio básico y fundamental, que caracteriza a cualquier cuerpo de policía independientemente del país en que actúe, para prevenir la comisión de delitos y contravenciones, garantizar un clima de convivencia aceptable y propender por la vigencia de las normas, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Esos tres ámbitos de responsabilidad se materializan en una diversidad de servicios y actuaciones que tornan compleja la función policial y la capacitación de los funcionarios pues, simultáneamente, deben actuar en el servicio básico de la prevención y en tareas de choque a cargo de grupos élite, al igual que en procedimientos nacionales e internacionales frente a las organizaciones delictivas que trascienden las fronteras del país.

⁶ Bejarano, Jesús Antonio, *op.cit.*

⁷ Plan Estratégico Institucional.

La Policía Nacional, por consiguiente, tiene múltiples frentes de atención y en cada uno de ellos ha habido actuaciones y respuestas altamente satisfactorias para la sociedad colombiana, que ponen de presente el profesionalismo de sus integrantes, el nivel de compromiso y toda una trayectoria de servicio a la comunidad.

Pero, de cara al escenario del posconflicto se plantea el reto de crear las bases de una cultura de la seguridad; la policía ha venido trabajando en ello en las dos últimas décadas, por el modelo de servicio que ha implementado y la forma en que actúa con la comunidad en el esfuerzo por la convivencia.

Puede señalarse que, si bien es cierto que la prioridad actual es la lucha contra el terrorismo, en ningún momento se ha descuidado el servicio básico policial, tal como se evidencia en la disminución de los índices delincuenciales.

Los principales desarrollos institucionales, que son parte fundamental de su obligación jurídica y de la gestión en ejecución de la Política de Seguridad Democrática y dentro de ella en la perspectiva de negociación y por ende de unas nuevas responsabilidades en el posconflicto, son los siguientes:

Las redes de apoyo y solidaridad

Las redes existentes actualmente son el resultado del trabajo permanente de la institución, a

fin de canalizar el apoyo de distintos sectores sociales en el esfuerzo de la seguridad.

Inicialmente se avanzó en la estructuración de redes de apoyo ciudadano en distintos niveles; más tarde se trabajó en la conformación de redes a partir de medios de comunicación que conectan a la institución con distintas empresas y, más recientemente, la institución ha liderado la “red de cooperantes”, que es un plan bandera de la actual administración, vital para todas las actividades del servicio policial, fundamentalmente para el control de la malla vial nacional y el mejoramiento de la seguridad en los centros urbanos.

Esas redes, integradas a los Centros Automáticos de Despacho de la Policía Nacional en las capitales de departamento, son un mecanismo de acción eficaz, en la medida en que permiten una interacción inmediata que facilita la respuesta institucional ante hechos de policía o cualquier situación que amenace la seguridad y la convivencia.

Los frentes de seguridad

Son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional y encaminados a integrar a los vecinos por cuadras, sectores y barrios, con el fin de crear una cultura de la seguridad que coadyuve a la convivencia.

La acogida que ha tenido esta estrategia policial, especialmente en la última década, es muy importante y lo demuestra la conformación de



39.897 frentes de seguridad (urbanos, rurales, empresariales, ganaderos, eclesiásticos y otros), integrados por 1.418.213 personas (cifra a noviembre 30 de 2004).⁸

Esta estrategia de acción policial en pro de la convivencia tiene múltiples efectos positivos y permite construir todo un entramado de apoyo y solidaridad, que se tendrá que fortalecer en el período de posconflicto.

Escuelas de seguridad ciudadana

Las tareas de formación y acercamiento a la comunidad hacia la integración de los frentes de seguridad, se realiza a través de las escuelas de seguridad ciudadana.

Las personas que asisten a estas escuelas reciben una formación básica y asumen el compromiso de ser multiplicadores y promotores de la convivencia. Son, entonces, una instancia y un mecanismo que promueven la participación de la comunidad en tareas de seguridad, pero de forma coordinada y bajo el liderazgo de la Policía Nacional.

La prevención y la solución de problemas cotidianos son los objetivos fundamentales de las escuelas y los frentes de seguridad, como pilares del modelo de participación comunitaria.

A noviembre de 2004 se contabilizaron 2.505 cursos en las escuelas de seguridad ciudadana,

en los que han participado 81.037 personas que hoy son líderes y promotoras de los frentes de seguridad.⁹

ESCENARIO DEL POSCONFLICTO

Al hablar de posconflicto es necesario tratar de caracterizar ese escenario, sobre la base de experiencias recientes en otros países, para actuar desde ya, como lo está haciendo la Policía Nacional, a fin de garantizar que el esfuerzo de una estrategia que necesariamente compromete a toda la nación, no se vea frustrada en la fase de implementación de los acuerdos y la consolidación de la paz.¹⁰

En forma general, los aspectos que caracterizan el período de posconflicto, especialmente en su fase inicial son los siguientes:

- Una elevada conflictividad social que, en la época actual, podría llegar a configurar conflictos de cuarta generación; es decir, problemas complejos de controlar porque reflejan un sentimiento colectivo que fácilmente puede desembocar en situaciones de hecho.

⁸ Arango Salazar, Alonso, General, (subdirector general de la Policía Nacional), "Sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática en Colombia", ponencia, septiembre 21 de 2004.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Desmilitarizar el orden público – la comunidad internacional, la reforma policial y los Derechos Humanos en Centroamérica y Haití. Informe de la Conferencia sobre la Comunidad Internacional y la Reforma Policial en Centroamérica y Haití, copatrocinada por Washington Office on Latin America (WOLA), septiembre de 1.996.

La posibilidad que la protesta social se aumente es una consecuencia lógica de las nuevas y mayores expectativas de la comunidad. Por definición, la superación de un conflicto armado debe darle paso a la atención de problemas y necesidades urgentes de los sectores más deprimidos de la población que, son a la vez, los más afectados por el conflicto. En la medida en que las respuestas del Gobierno no satisfagan esas demandas sociales, es muy alta la probabilidad de que se multipliquen las movilizaciones y las protestas.

- Modificación del cuadro delictivo y contravenacional, en la medida en que muchos excombatientes, no obstante los beneficios que reciban para su reinserción a la vida civil, incurren en conductas punibles para mantener el estatus o la forma de vida que llevaban como integrantes del grupo armado.

Se impone, entonces, un mayor esfuerzo en las tareas de prevención y control y una mayor capacidad de los organismos de investigación criminal para evitar que se desborden los índices de criminalidad y violencia, y que por esta vía se frustren los objetivos que motivaron la solución del conflicto.¹¹

- El impacto de la desconfianza y el sentimiento de odio acumulado. Es apenas natural que en un conflicto tan largo y arraigado como el nuestro se genere en la comunidad una alta desconfianza y, entre los afectados directamente por la acción de los alzados en armas

y terroristas, un sentimiento de odio e incluso deseos de venganza, que pueden hacerse realidad en un período de posconflicto, cuando ya es visible e identificable la figura del excombatiente a quien se atribuye la comisión de un atentado o un delito anterior.

Frente a estas características se plantea un verdadero desafío para la reconstrucción y la reconciliación, y para que sea posible resolver los problemas subyacentes, limitar la desconfianza y desmontar el odio y el sentimiento de venganza. Es toda una empresa de pedagogía y de atención oportuna a la comunidad, donde la Policía Nacional tiene una función importante; pero no es la única institución llamada a trabajar en ese sentido, se requiere el esfuerzo colectivo de toda la sociedad colombiana, liderada por las autoridades en los distintos niveles de la administración.

En lo que respecta a la institución policial, es claro que las redes de cooperantes, las escuelas de seguridad ciudadana, los frentes de seguridad local y, en general, todo el campo de acción del modelo de policía comunitaria, constituyen un avance importante hacia el posconflicto. Esto se evidencia en la medida en que desde ya se están cimentando las bases para la reconciliación y la construcción del nuevo país, a partir de la cooperación, la tolerancia y la solución de problemas cotidianos, que de otra manera podrían ser generadores de violencia.

¹¹ Fisas Armengol, Vincenc, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Editorial Icaria.



GESTIÓN INSTITUCIONAL EN FUNCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Además de lo señalado sobre el modelo de servicio policial, todas las tareas que actualmente desarrolla la Policía Nacional en relación con los tres grandes frentes de responsabilidad, están orientadas a crear las condiciones que propicien una solución al conflicto armado y que permitan neutralizar la acción terrorista de la que es víctima la nación colombiana. Este es un proceso en el que la institución, cuando desarrolla la política gubernamental, avanza hacia el escenario de posconflicto. Específicamente merecen destacarse los siguientes ámbitos de acción policial:

- El desarrollo de los planes de la Política de Seguridad Democrática, que priorizan la lucha contra el terrorismo pero enfatizan, al mismo tiempo, los servicios básicos del control y la vigilancia en campos y ciudades.
- La consolidación del dispositivo policial. La instalación de 167 estaciones de policía en los municipios donde la institución no tenía presencia, ha sido un paso trascendental que contribuyó a la recuperación del control territorial, fue elemento decisivo para retomar y garantizar la gobernabilidad y fue una de las razones principales para que los grupos guerrilleros hayan tenido que replegarse, ante su disminuida capacidad. Tal estrategia se complementa con la creación de los Escuadrones Móviles de Carabineros, que son punta de lanza de la ofensiva institucional contra las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada.
- Fortalecimiento del servicio de inteligencia, especialmente en el ámbito regional, para aumentar la capacidad de recolección de información y poder atender en forma más oportuna las necesidades de las Direcciones Operativas y los Comandos de Departamento.
- Fortalecimiento de la Dirección Central de Policía Judicial, como factor esencial no sólo de la lucha contra la criminalidad transnacional, sino de cara a la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.
- Acción frontal contra la delincuencia organizada. La Policía Nacional mantiene el liderazgo, que la ha caracterizado en las últimas décadas, en la lucha contra la delincuencia organizada en sus diversas modalidades. En ese marco de acción se han incrementado los procedimientos contra las organizaciones emergentes del narcotráfico, se han aplicado real y efectivamente las normas de extinción de dominio, y se han obtenido resultados de gran trascendencia frente a otras conductas como el secuestro, el lavado de activos, la falsificación de divisas, la extorsión y la piratería.
- Articulación de esfuerzos para los propósitos de la convivencia. En tal sentido hay un avance notable en la coordinación del tra-

bajo policial con distintas entidades de los sectores público y privado. Un ejemplo de este marco de acción conjunto es el programa de departamentos y municipios seguros, implementado en todas las regiones del país, cuyo impacto es altamente positivo, no sólo en materia de prevención, sino en la forma en que se ha despertado el interés de todos por la seguridad. Sin duda ésta es una base fundamental para una verdadera cultura de la seguridad.

- Acción policial prioritaria en función de la prevención y la pedagogía sobre la seguridad. Estos propósitos constituyen el deber ser del servicio institucional y en ellos se viene trabajando, con resultados altamente satisfactorios, en el marco del modelo comunitario, las redes de cooperación y apoyo y, como ya se indicó, en el acompañamiento y el respaldo a las autoridades departamentales, locales y del sector privado.
- Actualización de los programas académicos en las escuelas de formación. Este es un propósito permanente de la Policía Nacional para la construcción a futuro de nuevos escenarios, entre ellos el del posconflicto. Se trata de garantizarle a la comunidad una formación integral de sus policías, con visión humanística y sólidos principios de la moral, la transparencia y el cumplimiento del deber, todo lo que encarna el trabajo policial en su sentido amplio y profundo.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL POSCONFLICTO

El nuevo escenario le impone a la Policía Nacional nuevas responsabilidades, por ser una entidad pública que, por razón de su misión y funciones, debe estar a la vanguardia de la consolidación de la convivencia, jalonar a las demás instituciones y contribuir a que se cumplan los acuerdos en los términos definidos.

En términos generales, a la institución policial le corresponde lo siguiente:

- Liderar la “desmilitarización” de la seguridad. Es claro que en las últimas décadas el cuerpo policial se ha militarizado y las Fuerzas Militares han asumido conductas de policía. En ese sentido, existe en la actualidad una confusión de roles, dado que el tema de la seguridad tiene un referente y una concepción esencialmente militares.

En un escenario de posconflicto se requiere un cambio de esa concepción, para identificar roles, definir responsabilidades y cumplir los deberes que a cada institución le señala la Constitución. En ese contexto le correspondería a la Policía Nacional asumir todos los procesos de la convivencia así:

- Consolidar los marcos de cooperación global frente al crimen transnacional. Es una nece-



sidad actual, y en ello se viene trabajando, pero es claro que las metas alcanzadas se tienen que fortalecer en el nuevo escenario, en la medida en que en esa instancia sería mayor y más peligrosa la amenaza de las multinacionales del crimen.

- Ampliar el portafolio de servicios básicos policiales, de manera que garantice su presencia permanente en todo el territorio nacional. En ese contexto, la policía debe trabajar en pro de evitar conflictos de cuarta generación, mejorar la prevención y fortalecer el servicio de vigilancia, previa actuación oportuna y eficaz en atención de los requerimientos de la comunidad.
- Asumir las reformas que sean indispensables. La solución política de un conflicto supone, necesariamente, algún grado de modificación en la estructura y funcionamiento del aparato estatal e institucional.

El mando policial y todos los integrantes de la institución son conscientes de esa realidad y de la necesidad de facilitar y contribuir a los acuerdos. Existen tradición, formación, doctrina, y una manera de pensar, sentir y actuar de los policías, que son aspectos que garantizan su autonomía para enfrentar el desafío de la reconciliación y la reconstrucción en el posconflicto.

- Fortalecer la vigilancia, la educación, la prevención y la investigación es prioritario en la

definición de las estrategias y el plan de acción de la institución, e imperativo en un período como éste.

- El acercamiento a la comunidad ha permitido un mayor acierto en los procedimientos policiales, a todo nivel. La policía actúa sobre la base de lo que desea el colombiano medio y está atenta a sus inquietudes, preocupaciones y problemas de inseguridad.
- Hacer énfasis en la formación integral del policía. En la etapa posconflicto necesariamente se tienen que identificar los roles y las responsabilidades dentro de la institución, lo que facilitará la formación del policía y el desarrollo de una filosofía policial.
- Revisar y actualizar la doctrina, con miras al futuro, asumiendo el cambio como una posibilidad cierta. Los desarrollos institucionales de las últimas décadas y los modelos vigentes del servicio policial indican, sin equívocos, que la institución es flexible para asumir cambios, revisar procedimientos y actualizar la doctrina, frente a las modificaciones del entorno social en que debe actuar.
- Contribuir a la consolidación de la convivencia. Esto no solamente es una necesidad del momento actual, y de cualquier época, sino un mandato que se deriva de la misión y las funciones a cargo de la institución.

Para lograrlo, es necesario fortalecer el modelo comunitario que hace énfasis en la solución de los problemas a partir del trabajo del policía líder en el barrio, jalona la acción de las gentes, y convoca la colaboración de entidades públicas y privadas.

Además, el posconflicto requiere la aplicación de novedosas estrategias de vigilancia y control para que la prevención sea una constante que evite la escalada delictiva, promueva la cultura de la seguridad y garantice la protesta social, sin alteraciones graves para la convivencia.

- Actuar en la perspectiva de la seguridad humana. La Policía Nacional ha sido líder en la actualización de procedimientos y doctrinas, al acoger los cambios en los conceptos asociados a la seguridad, que han determinado las políticas de Gobierno en las últimas décadas.

Precisamente el modelo comunitario¹² corresponde a esa nueva concepción, en la que la prioridad de los esfuerzos de la seguridad no

es la nación o el Estado, sino las personas. El concepto de seguridad humana, que se empezó a desarrollar hace 10 años a instancias de la ONU, supone que los integrantes de una comunidad no solamente disfrutan de la garantía de no ser objeto de una agresión inesperada e injusta, sino que tienen la posibilidad cierta de desarrollarse como seres humanos, a partir de unas condiciones de vida mínimas, relacionadas con educación, vivienda, alimentos, salud, recreación y, en general, el disfrute de los derechos fundamentales consagrados en la Carta Política.

La Policía Nacional no tiene los medios ni la capacidad para atender todos esos ámbitos de la seguridad y tampoco es su función, pero es claro que desde su misión y responsabilidad cumple con una parte fundamental de esos propósitos, y crea una situación de armonía y entendimiento que facilita que otras entidades hagan su trabajo. Ese es el fundamento del modelo comunitario y en esa perspectiva se orientan los planes institucionales. ▲

¹² "La policía de participación comunitaria", en *Reflexiones de inteligencia*, N° 1. 1997: DIPOL.

CAPÍTULO II

ESTADÍSTICAS

ACTIVIDAD OPERATIVA



TABLA 1. COMPARATIVO DE ACTIVIDAD OPERATIVA 2003 - 2004

ACTIVIDAD		2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Capturas		271.479	323.199	51.720	19%
Subversivos	Capturados	3.227	2.854	-373	-12%
	Dados de baja	23	38	15	65%
	Reinsertados	329	266	-63	-19%
Integrantes de autodefensas	Capturados	1.459	2.540	1.081	74%
	Dados de baja	19	29	10	53%
	Reinsertados	149	283	134	90%
Delincentes comunes dados de baja		86	119	33	38%
Rescate de personas secuestradas		199	152	-47	-24%
Vehículos recuperados	Automotores	16.631	16.156	-475	-3%
	Valor en millones de pesos	411.421	415.920	4.499	1%
	Motocicletas	12.414	13.851	1.437	12%
	Valor en millones de pesos	30.526	37.527	7.001	23%
Valor mercancía (\$ millones)	Recuperada	553.977	579.168	25.191	5%
	Incautada	652.572	917.629	265.057	41%
Armas incautadas		49.092	63.037	13.945	28%
Droga incautada (kilos)	Cocaína	36.093	60.284	24.191	67%
	Marihuana	119.879	118.120	-1.759	-1%
	Base de coca	13.290	17.129	3.839	29%
	Heroína	430	563	133	31%
Hectáreas asperjadas y erradicadas manualmente	Amapola	3.040	3.865	825	27%
	Coca	132.950	139.140	6.190	5%

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL														
Homicidio	8	250	28	250	174	175	251	75	143	82	92	110	698	47
Homicidio preterintencional														
Inducción o ayuda al suicidio				1							1			
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento														
Homicidio culposo en accidente de tránsito		17	3	75	10	37	3	1	15	20	39	16	67	2
Lesiones personales	66	870	75	1.124	583	1.313	904	246	481	292	318	602	3.027	199
Incapacidad para trabajar o enfermedad														
Deformidad														
Parto o aborto preterintencional					1						1			
Lesiones culposas en accidente de tránsito	1	17	10	55	6	35	4		12	9	59	29	62	1
Aborto				8		3	1		1		2	10	1	
Lesiones al feto														
Abandono		1		1			1			2			3	
SUBTOTAL	75	1.155	116	1.514	774	1.563	1.164	322	652	405	512	767	3.858	249
II. PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO														
Homicidio en persona protegida								1						
Lesiones en persona protegida						2	1						14	2
Acceso carnal violento en persona protegida				1					2					
Actos sexuales violentos en persona protegida														
Prostitución forzada o esclavitud sexual														
Actos de terrorismo														
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario													2	
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil														
Omisión de medidas de protección a la población civil				1		2							1	
Reclutamiento ilícito							4	1					2	
Destrucción del medio ambiente					1								8	
SUBTOTAL	0	0	0	2	1	4	5	2	2	0	0	0	27	2

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS														
Desaparición forzada		1	1	1										4
Secuestro simple		16		7	9	9	26	3	6	5	5	7		33
Secuestro extorsivo		36	8	2	11	3	30	5	15	5	15	5		34
Celebración indebida de contratos de seguros		1								1				
Detención arbitraria especial														1
Tortura		2					1							3
Desplazamiento forzado														
Constreñimiento ilegal		1			1	2					2			5
Constreñimiento para delinquir														
Del tráfico de personas					1									
Violación de habitación ajena	5	20	1	6	49	60	14	6	3	12	2			88
Violación de habitación ajena por servidor público														1
Violación en lugar de trabajo				1			9							
Violación ilícita de comunicaciones				1										
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores		4					1				1			
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto										1				
Irrespeto a cadáveres														6
SUBTOTAL	5	81	10	18	71	74	81	14	24	24	25	12	175	1

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES														
Acceso carnal violento	3	84	6	57	60	72	49	17	43	10	17	49	254	39
Acto sexual violento	2	17		26	12	2	27	1	6	2	8	1	23	1
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir		1				2	1		1		3	1	4	
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	2	121	2	55	49	49	44	20	20	51	38	164	359	3
Actos sexuales con menor de 14 años	5	81	8	44	35	16	50	12	17	3	37	5	38	1
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir		6	1	2	2	2	2	1		1	5	6	9	
Inducción a la prostitución		5		15	6	3	6	1		1		8	7	
Constronimiento a la prostitución											2			
Trata de personas		15								1	3		1	
Estímulo a la prostitución de menores		1			9	1	2	10	1	5	2	1	2	
Pornografía con menores				1	1		1		1	1	3	1	3	
Turismo sexual					3									
SUBTOTAL	12	331	17	200	177	147	182	62	89	75	118	236	700	44
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL														
Injuria		2		1		5					1	2	5	
Calumnia		3		1		3			1	1	1		16	
Injuria y calumnia indirectas				2	1	2							2	
SUBTOTAL	0	5	0	4	1	10	0	0	1	1	2	2	23	0
VI. CONTRA LA FAMILIA														
Violencia intrafamiliar	52	696	35	215	271	480	277	30	107	233	109	102	1.566	4
Maltrato mediante restricción a la libertad física				1									1	
Mendicidad y tráfico de menores					2	1							1	
Adopción irregular				2							1		1	
Inasistencia alimentaria	1	156	19	527	45	729	36	85	165	76	163	322	1.617	1
Incesto		1				2	1		1			2	4	
Supresión, alteración o suposición del estado civil											1			
SUBTOTAL	53	853	54	745	318	1.212	314	115	273	309	274	426	3.190	5

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													CHOCÓ
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO														
Hurto	1	56	16	16	203	615	945	291	39	5	11		68	22
Hurto agravado (abigeato)		177	8	59	11	153	15	4	25	4	15	18	323	
Hurto agravado (otras circunstancias)		17	4	3	18		113	4	12	4	10		9	
Hurto agravado (automotores)		225	10	149	47	50	25	5	41	18	34	11	168	3
Hurto calificado (otras circunstancias)	20	227	3	6	130		363	16	120	49	82		19	1
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)		2			1	1							2	
Hurto agravado (de bienes patrimonio cultural de la nación)							2							
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)		37		4	14	30	7	1	1				63	
Hurto agravado (entidades comerciales)	10	367	33	464	387	263	71	7	162	43	198	127	1.194	35
Hurto agravado (entidades financieras)			1	8	7		5		1					
Hurto agravado (motocicletas)	4	262	22	117	142	27	48	29	36	44	25	101	57	34
Hurto agravado (personas)	19	680	67	1.930	638	356	519	53	481	168	317	456	3.752	257
Hurto agravado (piratería terrestre)		14		65	6	13	10		10		4		22	
Hurto calificado (residencias)	13	539	33	307	239	203	123	22	99	76	88	336	981	122
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado								1					5	
Extorsión		67	25	36	62	28	136	42	39	28	42	6	109	1
Estafa	4	77	11	147	79	116	52	24	46	29	42	101	353	14
Emisión y transferencia ilegal de cheque				3			10		10	2			1	
Abuso de confianza	2	25	3	80	27	43	8	3	11	8	26	29	95	1
Abuso de condiciones de inferioridad														
Aprovechamiento de error ajeno						1							1	
Alzamiento de bienes				2										
Sustracción de bien propio						1								
Disposición de bien propio gravado con prenda														
Defraudación de fluidos		4		23	37	2					21	13	8	
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)														
Malversación y dilapidación de bienes					1									
Gestión indebida de recursos sociales														
Usurpación de tierras					7	4	1		2		1		4	
Usurpación de aguas						1								
Invasión de tierra o edificaciones		33	6	24	2	1	1		1		34	3	2	
Perturbación de la posesión sobre inmueble		4				2			1		2	7	8	
Daño en bien ajeno	13	220	12	1.663	261	292	280	37	91	47	103	669	2.967	4
SUBTOTAL	86	3.033	254	5.106	2.319	2.202	2.734	539	1.228	525	1.055	1.877	10.211	494

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR														
Violación a los derechos morales de autor				3	8	10	6	7	16	3	100	148	311	15
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	12	1.667		84	4	1	87	8	3					
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones													1	
SUBTOTAL	12	1.667	0	87	12	11	93	15	19	3	100	148	312	15
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA														
Falsificación de moneda nacional o extranjera				2					2					1
Tráfico de moneda falsificada		315		55	51	37	62	13	62	10	24	55	333	5
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda	2			1		1								
Emissiones ilegales				1	16									1
Circulación ilegal de monedas				2										3
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial											1			
Falsificación de efecto oficial timbrado							1							
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado				1										
Emisión ilegal de efectos oficiales														
Falsedad marcaría		98	5	6	9		5	23	6		10	5	11	
Falsedad ideológica en documento público		3		2	12	6	3	4	5	7	3	50	18	
Falsedad material en documento público	1	1	20	57	165	12	2	8	24	6	8	1	179	
Obtención de documento público falso				2										22
Falsedad en documento privado				6	2	3	1		9	2	7	1	51	
Uso de documento falso	1	238	1	66		1	5		17	1		3	1	
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público						1						1		1
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado									1					
Falsedad personal		15	2	26	8	8	20	8	4	5	20		36	
SUBTOTAL	4	670	28	227	263	69	99	56	130	31	73	116	657	5

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL														
Acaparamiento														
Especulación														
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida		206		86	10		2	1	14			30	23	
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios														
Explotación comercial ilícita														
Usura													4	
Usurpación de marcas y patentes		5		10		15	1		1			1	30	
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales														
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado														
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico				25	2	6	32		23		27	40	9	
Evasión fiscal														1
Utilización indebida de fondos captados del público											3			
Captación masiva y habitual de dineros											10			
Urbanización ilegal													1	
Contrabando			2	83			1	1	1		262	3	3	
Favorecimiento de contrabando			5								3	1		
Defraudación a las rentas de aduanas		2												
Favorecimiento por servidor público		1												
Lavado de activos		23					2		15				2	
Omisión de control								1						
Testaferrato														2
Enriquecimiento ilícito de particulares								3	15					
SUBTOTAL	0	237	7	204	12	21	38	6	69	0	305	75	75	0
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE														
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	7	253		12	30	3	12	2			22	214	55	1
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales														
Daños en los recursos naturales		2			22	4			2		7		9	23
Contaminación ambiental					1	3						3		
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales											1		3	
Pesca ilegal		18			1									1
Caza ilegal		96			6	2	1		1		2	1	13	
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales		214						20				1	67	
SUBTOTAL	7	583	0	12	60	12	13	22	3	0	32	219	148	24

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA														
Concierto para delinquir		123	12	39	39	80	109	49	78	299	129	50	92	17
Entrenamiento para actividades ilícitas													1	
Terrorismo		6	32	2	1	2	1	10	4	9	2	2	10	
Utilización ilegal de uniformes e insignias		16		2		1	7		4			46	8	
Amenazas	1	13		5	9	3		1		2	15		56	
Incendio		1	1			3	3		2			1	4	
Daño en obras de utilidad social				1		1								
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial				12		1	1							
Disparo de arma de fuego contra vehículo													1	
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible				3				1						
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos		7	1			6	8		16		2			
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos							1		1				1	
Introducción de residuos nucleares y de desechos tóxicos													1	1
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva														
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares			3					1					1	
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia														
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	11	1.666	17	1.001	494	294	548	82	364	82	248	436	989	192
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	2	1	7	9		3	8	20	42	3	20	8	1	
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares									1					
SUBTOTAL	14	1.833	73	1.074	543	394	686	164	512	395	416	543	1.165	213
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA														
Violación de medidas sanitarias		83		2	2						5		8	
Propagación de Virus de Inmunodeficiencia Humana o de la Hepatitis B														
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico				1			1	3			1		11	
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias		2		3			2				5		1	
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud					11	24			9		2	46		
Conservación o financiación de plantaciones		5			1	11	7	5	56		9	16	1	
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	62	7.268	38	4.204	1.686	152	687	409	532	29	177	1.033	2.022	93
Destinación ilícita de muebles o inmuebles				1	1			5	3			3		
Estímulo al uso ilícito de drogas														
Suministro o formulación ilegal de drogas				1									1	
Suministro de droga a menor				1	2								6	
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	9	2	1	2		9	9	3	48	2	12	15		
Porte de sustancias									1					
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje														
SUBTOTAL	71	7.360	39	4.215	1.703	196	706	425	649	31	211	1.113	2.050	93

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA														
Constreñimiento al sufragante														
Fraude al sufragante					2									
Fraude en inscripción de cédulas	1													
Corrupción de sufragante					2								2	
Voto fraudulento								2						
Favorecimiento de voto fraudulento												1		
Alteración de resultados electorales														
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula								1				4		
SUBTOTAL	1	0	0	0	4	0	0	3	0	0	0	5	2	0
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA														
Peculado por apropiación	1	13	1	13	3	10	7	2	6	1	14	6	36	5
Peculado por uso		1				2								4
Peculado por aplicación oficial diferente	1													
Peculado culposo						3				1			3	
Omisión del agente retenedor o recaudador								3				1		
Concusión		1		1	2	3	1		2	2	1		11	
Cohecho propio		1				1	1		1			1	6	
Cohecho impropio		1												
Cohecho por dar u ofrecer		4	1	5		1		2					1	
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades													3	
Interés indebido en la celebración de contratos		1											1	
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales				1							5	1	1	
Enriquecimiento ilícito de servidor público													3	1
Prevaricato por acción						1								
Prevaricato por omisión						2								
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto						1			1		1	1	1	
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva													2	
Utilización indebida de información oficial privilegiada							1							
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales						1								
Usurpación de funciones públicas		1											6	
Simulación de investidura o cargo		2									5		1	
Abuso de función pública											1			
Violencia contra servidor público	3	20		41	98	28	39	7	31	2	27	36	84	
Perturbación de actos oficiales									2		1			
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública				1										
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública														
SUBTOTAL	5	45	2	62	103	53	49	14	43	5	56	47	162	6

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO													
	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ARAUCA	ATLÁNTICO	BOLÍVAR	BOYACÁ	CALDAS	CAQUETÁ	CAUCA	CASANARE	CESAR	CORDOBA	CUNDINAMARCA	CHOCÓ
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA														
Falsa denuncia		7				2		1	1			1		5
Falsa denuncia contra persona determinada		1									1			
Falsa autoacusación														
Omisión de denuncia de particular				1										
Falso testimonio		8				1	1	1	1		2		11	
Soborno							2		1				2	
Infidelidad a los deberes profesionales											1			
Favorecimiento									1					
Receptación	10	8	20	111	37	12	19	48	62	11	2	4	661	
Fuga de presos	1	12	1	20	14	12	5	4	18	4	7	7	46	
Favorecimiento de fuga		1		3										
Fraude procesal		1		1	8	7	3		4	1	2	4	14	
Fraude a resolución judicial		28		393		2							6	
SUBTOTAL	11	66	21	529	59	36	30	54	88	16	15	16	745	0
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO														
Actos contrarios a la defensa de la nación				1										
Violación de inmunidad diplomática														
SUBTOTAL	0	0	0	1	0	0								
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL														
Rebelión		121	56	13	108	68	30	85	101	91	52	5	75	28
Asonada				4	28		1	2				6	4	
Conspiración							1							
SUBTOTAL	0	121	56	17	136	68	32	87	101	91	52	11	79	28
TOTAL GENERAL	356	18.040	677	14.017	6.556	6.072	6.226	1.900	3.883	1.911	3.246	5.613	23.579	1.179
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,11%	5,58%	0,21%	4,34%	2,03%	1,88%	1,93%	0,59%	1,20%	0,59%	1,00%	1,74%	7,30%	0,36%

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAINIÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL													
Homicidio	94	1	30	90	87	205	151	89	197	211	223	10	84
Homicidio preterintencional													
Inducción o ayuda al suicidio													
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento													
Homicidio culposo en accidente de tránsito	25	2		27	20	32	36	7	3	3	11	2	41
Lesiones personales	110	29	36	262	477	749	534	190	513	851	856	61	658
Incapacidad para trabajar o enfermedad													
Deformidad													
Parto o aborto preterintencional											2		
Lesiones culposas en accidente de tránsito	9		1	15	11	35	10	8	5		9		38
Aborto					4		3		1	1	4		5
Lesiones al feto				1									
Abandono	1					1	1	1		2	1		2
SUBTOTAL	239	32	67	395	599	1.023	735	295	719	1.068	1.106	73	828
II. PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO													
Homicidio en persona protegida													
Lesiones en persona protegida	1						1				3		3
Acceso carnal violento en persona protegida													
Actos sexuales violentos en persona protegida	1			1									
Prostitución forzada o esclavitud sexual	2						7						
Actos de terrorismo													
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario													
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil							1						
Omisión de medidas de protección a la población civil											1		
Reclutamiento ilícito									5				
Destrucción del medio ambiente													
SUBTOTAL	4	0	0	1	0	8	1	0	5	0	4	0	3

Página 10

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAINIÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS													
Desaparición forzada									1				
Secuestro simple	3		7	9	6	15	15	6	5	9	23	2	10
Secuestro extorsivo	4		1	1	13	23	17	33	6	15	15		9
Celebración indebida de contratos de seguros													
Detención arbitraria especial													
Tortura									2				
Desplazamiento forzado	2			1									
Constreñimiento ilegal				2			7	1		1	17		3
Constreñimiento para delinquir													
Del tráfico de personas													
Violación de habitación ajena	2				10	2	32	3	24	28	43	2	2
Violación de habitación ajena por servidor público													
Violación en lugar de trabajo											4		
Violación ilícita de comunicaciones							1						
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores													
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto													
Irrespeto a cadáveres													
SUBTOTAL	11	0	8	13	29	40	72	43	38	53	102	4	24

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAJIRÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES													
Acceso carnal violento	14	7	8	50	24	83	49	22	20	34	49		59
Acto sexual violento	3		1	3	4	13	12	3	1	13	26	4	7
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	4		1	1	4	5	6	1		2	11	1	4
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	20	1	16	47	33	38	43	21	51	29	59		34
Actos sexuales con menor de 14 años	6	2	8	8	24	11	35	4	45	38	100	5	38
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	5		3	2	2	2	10		1	1	7		1
Inducción a la prostitución	1			7	3	3	7	8	4	3	4		4
Constreñimiento a la prostitución				1						1	1		
Trata de personas			1				4		1		1		
Estímulo a la prostitución de menores	2		2		1	2	2	2	2	4	4		
Pornografía con menores	1				3	1	2		1	2	4		
Turismo sexual					2								
SUBTOTAL	56	10	40	119	100	158	170	61	126	127	266	10	147
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL													
Injuria													5
Calumnia						3	2						1
Injuria y calumnia indirectas									1				
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	3	2	0	1	0	0	0	6
VI. CONTRA LA FAMILIA													
Violencia intrafamiliar	15	6	22	8	106	510	656	38	1.146	225	129	2	65
Maltrato mediante restricción a la libertad física								2		2			
Mendicidad y tráfico de menores													
Adopción irregular													
Inasistencia alimentaria	36	1	9	65	110	128	75	49	192	33	153	3	237
Incesto				1							2		
Supresión, alteración o suposición del estado civil													
SUBTOTAL	51	7	31	74	216	638	731	89	1.338	260	284	5	302

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAJIRÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO													
Hurto	114	15	12	365	114	369	10	22	774	108	37	14	
Hurto agravado (abigeato)	11			8	8	54		5	39	5	20		14
Hurto agravado (otras circunstancias)	23		3	1	3	149	19	1		645	2	6	
Hurto agravado (automotores)	31			32	39	58	40	3	29	48	60	1	8
Hurto calificado (otras circunstancias)	63	9	4	2	121		119	44	2	203	7	8	
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)											1		
Hurto agravado (de bienes patrimonio cultural de la nación)										1			
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)				1	5		2	2		8	459		4
Hurto agravado (entidades comerciales)	14		4	53	163	361	148	41	465	451	541	30	10
Hurto agravado (entidades financieras)											2		1
Hurto agravado (motocicletas)		7	8	17	21	98	22	28	25	29	68	14	56
Hurto agravado (personas)	45	3		93	367	549	363	51	1.357	468	1.784	64	788
Hurto agravado (piratería terrestre)				4		11	3		6	8	34		
Hurto calificado (residencias)	69	18	17	36	102	208	74	106	2.211	96	224	38	126
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado							1						
Extorsión	20	1	6	19	64	71	85	30	19	67	115		25
Estafa	14	1	5	44	76	91	54	12	68	70	130	4	101
Emisión y transferencia ilegal de cheque													
Abuso de confianza	3			5	2	6	15	3	29	13	41	1	54
Abuso de condiciones de inferioridad									1				
Aprovechamiento de error ajeno													
Alzamiento de bienes													
Sustracción de bien propio													
Disposición de bien propio gravado con prenda													
Defraudación de fluidos				42							14		49
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)	1			6									
Malversación y dilapidación de bienes													
Gestión indebida de recursos sociales													
Usurpación de tierras					1								
Usurpación de aguas				2									
Invasión de tierra o edificaciones	1			2	3				1		21		4
Perturbación de la posesión sobre inmueble									1				1
Daño en bien ajeno	15	2	3	34	98	265	115	29	701	145	161	16	150
SUBTOTAL	424	56	62	766	1.187	2.290	1.070	377	5.728	2.365	3.721	196	1.391

Página 13

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAJIRÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR													
Violación a los derechos morales de autor	3		5	8			4	2	36	17	25		81
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	1			2	35	16		1	103	114	163		2
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones													
SUBTOTAL	4	0	5	10	35	16	4	3	139	131	188	0	83
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA													
Falsificación de moneda nacional o extranjera	5		1	1		1	20	3	3	1	26		
Tráfico de moneda falsificada	1	1		16	37	33	22	7	42	46	68		44
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda										2			
Emissiones ilegales							1						
Circulación ilegal de monedas							2						1
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial							1						1
Falsificación de efecto oficial timbrado													
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado										2			
Emisión ilegal de efectos oficiales											1		
Falsedad marcaría	1			2		2	3	1	3	3	8		5
Falsedad ideológica en documento público	3		4	2	1		12	2	14	12	11	1	2
Falsedad material en documento público	8	1	9	8	12	1	2	6	5	6	24	1	23
Obtención de documento público falso				4									1
Falsedad en documento privado	3			6	6	30	3	1	4	6	13	1	11
Uso de documento falso	7	1		7	1			1	6	5	2		3
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público							1						
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado													
Falsedad personal	3	1		8	10	10	7	21	21	10	13	2	3
SUBTOTAL	31	4	14	54	67	77	74	42	98	93	166	5	94

Página 14

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAINIÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL													
Acaparamiento													
Especulación								2					
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	3			3	1	18	2			3			8
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios					4					3			
Explotación comercial ilícita													35
Usura													1
Usurpación de marcas y patentes				8	16		5		2		47		
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales									1				
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado	1								1				
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico				30	24		65		23	8	17	3	7
Evasión fiscal										2			
Utilización indebida de fondos captados del público													
Captación masiva y habitual de dineros													
Urbanización ilegal					1								
Contrabando	24	22				1	312	28	1	1	112		
Favorecimiento de contrabando	454			238							232		
Defraudación a las rentas de aduanas								1					
Favorecimiento por servidor público													
Lavado de activos	2					1	1	1		3			
Omisión de control													
Testaferrato													
Enriquecimiento ilícito de particulares			1	1		5		1	1				
SUBTOTAL	484	22	1	280	46	25	385	33	29	20	408	3	51
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE													
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	1			71	15	1					29		36
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales													
Daños en los recursos naturales					13		1			1	4		
Contaminación ambiental						2							
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales									1				
Pesca ilegal	1			4	1								16
Caza ilegal	5				1		1			1			28
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales													
SUBTOTAL	7	0	0	75	30	3	2	0	1	2	33	0	80

Página 15

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAJÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA													
Concierto para delinquir	49		3	79	116	38	85	36	3	65	224	5	5
Entrenamiento para actividades ilícitas				12	3	2	2		1				14
Terrorismo	3			4	8	5	2	3	2	5	8		2
Utilización ilegal de uniformes e insignias	3			2	3	1		1		5	4		2
Amenazas				1	9	43	28	1	2	5	25		5
Incendio				1							1		
Daño en obras de utilidad social										1			
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial				9									
Disparo de arma de fuego contra vehículo											1		
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible													
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos				5				1		3	20		5
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos													
Introducción de residuos nucleares y de desechos tóxicos													
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva													
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		1					3						
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia													
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	321	4	24	277	164	367	401	129	498	655	935	24	185
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	9			13	9	14	11			4	5		1
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares													
SUBTOTAL	385	5	27	403	312	470	532	171	506	743	1.223	29	219
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA													
Violación de medidas sanitarias											13		
Propagación de Virus de Inmunodeficiencia Humana o de la Hepatitis B													
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico				3			10		9	4	9		
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias			3	3						1	5		2
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud			6	7	6		1		1		3		26
Conservación o financiación de plantaciones						104	1			1	14		
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	158	19	87	3.905	161	410	256	275	3.219	1.667	1.234	53	330
Destinación ilícita de muebles o inmuebles								2					
Estímulo al uso ilícito de drogas					149			2					
Suministro o formulación ilegal de drogas													
Suministro de droga a menor													
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos			41	10	41	44	4	5	1		32		
Porte de sustancias		1		3	9		36				2		
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje													
SUBTOTAL	158	20	137	3.931	366	558	308	284	3.230	1.673	1.312	53	358

Página 16

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAJIRÍA	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA													
Constreñimiento al sufragante					1	1							
Fraude al sufragante						1			1				
Fraude en inscripción de cédulas													
Corrupción de sufragante													
Voto fraudulento						1				1			
Favorecimiento de voto fraudulento													
Alteración de resultados electorales				1									
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula	4					1							
SUBTOTAL	4	0	0	1	1	4	0	0	1	1	0	0	0
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA													
Peculado por apropiación	2	9	1	7	9	9	3	5	6		13		3
Peculado por uso				1		2		3	1				
Peculado por aplicación oficial diferente						1							
Peculado culposo		1											
Omisión del agente retenedor o recaudador									1				
Concusión	1			1	1		2			3	1		
Cohecho propio					1			1			2		
Cohecho impropio											1		
Cohecho por dar u ofrecer		1		3							5		
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades													
Interés indebido en la celebración de contratos					1		1			1		1	1
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales				2			1						
Enriquecimiento ilícito de servidor público											1		
Prevaricato por acción									1				
Prevaricato por omisión													
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto													
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva							2						
Utilización indebida de información oficial privilegiada													
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales													
Usurpación de funciones públicas							1			3			
Simulación de investidura o cargo				1	2	9			1	10			
Abuso de función pública													
Violencia contra servidor público	2	1	1	17	18	42	43	1	24	17	46	5	41
Perturbación de actos oficiales													
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública													
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública													
SUBTOTAL	5	12	2	32	32	63	53	10	34	34	69	6	45

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO												
	GUAJIRA	GUAINIÁ	GUAVIARE	MAGDALENA	META	NARIÑO	NORTE DE SANTANDER	PUTUMAYO	QUINDÍO	RISARALDA	SANTANDER	SAN ANDRÉS	SUCRE
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA													
Falsa denuncia				2				1			2		
Falsa denuncia contra persona determinada													
Falsa autoacusación				1									
Omisión de denuncia de particular													7
Falso testimonio				3	1	2						1	8
Soborno													
Infidelidad a los deberes profesionales													
Favorecimiento													
Receptación	35		4	1	13	12	136	106	33	26	74		2
Fuga de presos	6		4	3	10	11	30	2	9	14	30	1	6
Favorecimiento de fuga											1		
Fraude procesal				3					1		4		3
Fraude a resolución judicial	1				1						2		
SUBTOTAL	42	0	8	13	25	25	166	109	43	40	113	2	26
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO													
Actos contrarios a la defensa de la nación													
Violación de inmunidad diplomática													
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0						
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL													
Rebelión	21	17	42	42	27	85	49	47	24	12	61		278
Asonada						19							2
Conspiración													
SUBTOTAL	21	17	42	42	27	104	49	47	24	12	61	0	280
TOTAL GENERAL	1.926	185	444	6.209	3.072	5.505	4.354	1.564	12.060	6.622	9.056	386	3.937
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	0,60%	0,06%	0,14%	1,92%	0,95%	1,70%	1,35%	0,48%	3,73%	2,05%	2,80%	0,12%	1,22%

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL											
Homicidio	175	179	43	423	7	1.215	770	770	92	1	7.530
Homicidio preterintencional	1						1	2			4
Inducción o ayuda al suicidio							1	1			4
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento		1							1		2
Homicidio culposo en accidente de tránsito	25	15	10	12		295	24	14	3		912
Lesiones personales	1.290	751	259	2.016	11	4.287	2.891	1.370	23		28.324
Incapacidad para trabajar o enfermedad								1			1
Deformidad						1		2			4
Parto o aborto preterintencional							1				5
Lesiones culposas en accidente de tránsito	22	11	3	16		1.973	22	9			2.497
Aborto	1			1		11	3	1			61
Lesiones al feto						1					2
Abandono	1			6		3	1	1	1		30
SUBTOTAL	1.515	957	315	2.474	18	7.786	3.714	2.171	120	1	39.376
II. PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO											
Homicidio en persona protegida											1
Lesiones en persona protegida	6	6	1	6			5	6			57
Acceso carnal violento en persona protegida											3
Actos sexuales violentos en persona protegida	1					3		3	3		12
Prostitución forzada o esclavitud sexual											9
Actos de terrorismo									3		3
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario		1									3
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil						1	54	3			59
Omisión de medidas de protección a la población civil											5
Reclutamiento ilícito						7					19
Destrucción del medio ambiente	2										11
SUBTOTAL	9	7	1	6	0	11	59	12	6	0	182

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS											
Desaparición forzada								2			10
Secuestro simple	15	8	7	20		55	33	51	1		426
Secuestro extorsivo	19	29	1	31		38	40	43	6		514
Celebración indebida de contratos de seguros		1				5	1	1			10
Detención arbitraria especial											1
Tortura	1							1			10
Desplazamiento forzado								38			41
Constreñimiento ilegal	3			3		3	14	12			77
Constreñimiento para delinquir								1			1
Del tráfico de personas	1										2
Violación de habitación ajena	44	15		55		242	31	20	1		822
Violación de habitación ajena por servidor público						1					2
Violación en lugar de trabajo						4		4			22
Violación ilícita de comunicaciones						2				1	5
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores									4		10
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto								1			2
Irrespeto a cadáveres				4				2			12
SUBTOTAL	83	53	8	113	0	350	119	176	12	1	1.967

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES											
Acceso carnal violento	38	35	25	119	2	387	210	163	24		2.182
Acto sexual violento	36	14	5	8		296	9	19	15		620
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	4			3		5	3	3			71
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	81	42	33	94	1	103	102	124	17		1.966
Actos sexuales con menor de 14 años	58	34	3	3	2	317	68	62	49		1.272
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	11	2	3	78		10	8	17	11		211
Inducción a la prostitución	5		2	25		21	10	4	18		181
Constrainimiento a la prostitución						2					7
Trata de personas		1	2	21	2	1		2	22		78
Estímulo a la prostitución de menores	5	4		2		2	12	4	5		89
Pornografía con menores				1			4	6	3		40
Turismo sexual											5
SUBTOTAL	238	132	73	354	7	1.144	426	404	164	0	6.722
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL											
Injuria	1			3		5	2		1		33
Calumnia				2		1	2	1			38
Injuria y calumnia indirectas											8
SUBTOTAL	1	0	0	5	0	6	4	1	1	0	79
VI. CONTRA LA FAMILIA											
Violencia intrafamiliar	347	336	41	637		2.183	967	2.288	6		13.910
Maltrato mediante restricción a la libertad física						3	1				10
Mendicidad y tráfico de menores		1				3	2	4			14
Adopción irregular											4
Inasistencia alimentaria	270	378	12	820		723	554	171	47	3	8.011
Incesto		1		1		1		6			23
Supresión, alteración o suposición del estado civil											1
SUBTOTAL	617	716	53	1.458	0	2.913	1.524	2.469	53	3	21.973

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO											
Hurto	436	59	279	1.066	10	37.043	5.489	55	114		48.793
Hurto agravado (abigeato)	72	31	3	93		58	39	10			1.282
Hurto agravado (otras circunstancias)	273	2		35	2	2	18	180	24	1	1.583
Hurto agravado (automotores)	44	32	11	83		1.098	159	682	21		3.265
Hurto calificado (otras circunstancias)	174	8	1	101	4	14	412	580	81		2.993
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)				2			5				14
Hurto agravado (de bienes patrimonio cultural de la nación)								3			6
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	42			139		1	23	66	105		1.014
Hurto agravado (entidades comerciales)	461	99		480	3	381	292	1.845			9.203
Hurto agravado (entidades financieras)	1	4				3	1	5			39
Hurto agravado (motocicletas)	33	142	25	174	1	144	92	437			2.389
Hurto agravado (personas)	836	1.266	1	898	2	5.236	527	2.321			26.712
Hurto agravado (piratería terrestre)	51	13		57		253	85	123	53		845
Hurto calificado (residencias)	302	113		267	1	702	60	285	2		8.238
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado		1	1			4		9			22
Extorsión	150	85	11	44		130	154	372	18		2.107
Estafa	155	99	30	198		785	271	299	99		3.701
Emisión y transferencia ilegal de cheque				1		6	1	2			36
Abuso de confianza	40	16		59		55	191	21	4		919
Abuso de condiciones de inferioridad											1
Aprovechamiento de error ajeno	2	1		1							6
Alzamiento de bienes				1				1			4
Sustracción de bien propio											1
Disposición de bien propio gravado con prenda				1							1
Defraudación de fluidos						20	1		3		237
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)						1					8
Malversación y dilapidación de bienes											1
Gestión indebida de recursos sociales						1					1
Usurpación de tierras				3							23
Usurpación de aguas						1					4
Invasión de tierra o edificaciones	5			1		2	4	3			154
Perturbación de la posesión sobre inmueble	2	3		1		1	2	1			36
Daño en bien ajeno	300	204	22	600	2	5.815	1.145	724	1		17.206
SUBTOTAL	3.379	2.178	384	4.305	25	51.756	8.971	8.024	525	1	130.844

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR											
Violación a los derechos morales de autor	10	7	56	1.028		133	7	23	35		2.107
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	13	3	6	3		1.983	716	42	77		5.146
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otras defraudaciones								5	1		7
SUBTOTAL	23	10	62	1.031	0	2.116	723	70	113	0	7.260
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA											
Falsificación de moneda nacional o extranjera			1	1		6	8	29	34		145
Tráfico de moneda falsificada	97	87	6	101		538	66	85	1		2.320
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda				2		1		1			10
Emissiones ilegales				1		1					21
Circulación ilegal de monedas	3	2		2				2			17
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial						2		1			6
Falsificación de efecto oficial timbrado		1						2			4
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado							1	1			5
Emisión ilegal de efectos oficiales											1
Falsedad marcaría	13	2	5	504		82	27	18	7		864
Falsedad ideológica en documento público	5	8	10	11		34	28	41	9		323
Falsedad material en documento público	7	5	1	21		720	137	188	32	1	1.702
Obtención de documento público falso						12	14	2			57
Falsedad en documento privado	9	1	3	29		82	35	100	18		443
Uso de documento falso	3			327		187	2	9	3	1	899
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público				1		5	2	1			13
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado						1					2
Falsedad personal	25	9	15	19		435	39	9	3		815
SUBTOTAL	162	115	41	1.019	0	2.106	359	489	107	2	7.647

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL											
Acaparamiento								1			1
Especulación											2
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	5			19			22	39			495
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios											7
Explotación comercial ilícita							1				36
Usura											5
Usurpación de marcas y patentes	2			27		120	85	16	32		423
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales				1							2
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado											2
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	64			46		88	1	6	30	1	577
Evasión fiscal				2			1				6
Utilización indebida de fondos captados del público											3
Captación masiva y habitual de dineros											10
Urbanización ilegal											2
Contrabando			16	24	18	3	5	33			956
Favorecimiento de contrabando					1			1			935
Defraudación a las rentas de aduanas								1			4
Favorecimiento por servidor público								1	1		3
Lavado de activos			1	2		17	16	22	33	2	143
Omisión de control											1
Testaferrato				1		2		1	1	1	8
Enriquecimiento ilícito de particulares			1	3		8	8	4	6		57
SUBTOTAL	71	0	18	125	19	238	139	125	103	4	3.678
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE											
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	12	1	5	2	7	8	5	9	12		825
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales		1									1
Daños en los recursos naturales	5		1	28		3		4			129
Contaminación ambiental						3					12
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales			1		4			3			13
Pesca ilegal	1										43
Caza ilegal				3		1	1	7			170
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales											302
SUBTOTAL	18	2	7	33	11	15	6	23	12	0	1.495

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA											
Concierto para delinquir	69	71	18	71		82	119	189	309	14	2.766
Entrenamiento para actividades ilícitas											35
Terrorismo	6	22	8	6		43	12	67	19		306
Utilización ilegal de uniformes e insignias			2	10		101	1	12	3	5	239
Amenazas	5	13		1		2	2	76			323
Incendio	1	1		1			4	3			27
Daño en obras de utilidad social								1			4
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial											23
Disparo de arma de fuego contra vehículo								2			4
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible											4
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos					2	1		124	2		203
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos								14	1		18
Introducción de residuos nucleares y de desechos tóxicos											2
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva								1			1
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		2	1					3			15
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia						1					1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	316	239	68	1.491	5	2.807	2.538	2.570	35	3	20.480
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas		7	2	127		12	1	12	24		378
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares		1	4					1			7
SUBTOTAL	397	356	103	1.707	7	3.049	2.677	3.075	393	22	24.836
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA											
Violación de medidas sanitarias				1		5	7	1	9		136
Propagación de Virus de Inmunodeficiencia Humana o de la Hepatitis B						1					1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico				4		47		2	3		108
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias				1		26					54
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	4		1	1			2	45			195
Conservación o financiación de plantaciones	1	1				2		1			236
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1.076	590	77	4.405	28	14.873	3.742	11.124	210	464	66.755
Destinación ilícita de muebles o inmuebles											15
Estímulo al uso ilícito de drogas		1									152
Suministro o formulación ilegal de drogas				2		1					5
Suministro de droga a menor	1				1						11
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	1			3		21	14	15	4	25	373
Porte de sustancias					9		17	1			79
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje							2				2
SUBTOTAL	1.083	592	78	4.417	38	14.976	3.784	11.189	226	489	68.122

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA											
Constreñimiento al sufragante											2
Fraude al sufragante				1			1				6
Fraude en inscripción de cédulas											1
Corrupción de sufragante		1		1		2	1				9
Voto fraudulento		1		1							6
Favorecimiento de voto fraudulento											1
Alteración de resultados electorales											1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula		2						1			13
SUBTOTAL	0	4	0	3	0	2	2	1	0	0	39
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Peculado por apropiación	8	2	3	9	1	48	17	12	1		286
Peculado por uso	1			2		1	1				19
Peculado por aplicación oficial diferente						1					3
Peculado culposo			2								10
Omisión del agente retenedor o recaudador											5
Concusión	4			2		15	7	3	2		66
Cohecho propio				4		52	5	1	1		78
Cohecho impropio											2
Cohecho por dar u ofrecer	2		1	3		4		1			34
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades							1		1		5
Interés indebido en la celebración de contratos											7
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales						5					16
Enriquecimiento ilícito de servidor público				1							2
Prevaricato por acción	1			2					1		10
Prevaricato por omisión						1					3
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto		1									6
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva											4
Utilización indebida de información oficial privilegiada											1
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales											1
Usurpación de funciones públicas								3			14
Simulación de investidura o cargo		2				20		7			60
Abuso de función pública											1
Violencia contra servidor público	123	9		22		276	103	132			1.339
Perturbación de actos oficiales											3
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública											1
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública				1							1
SUBTOTAL	139	14	6	46	1	423	134	159	6	0	1.977

TABLA 2. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA

MODALIDADES DELICTIVAS	DEPARTAMENTO										TOTAL
	TOLIMA	HUILA	URABÁ	VALLE	VICHADA	METROPOLITANA BOGOTÁ	METROPOLITANA CALI	METROPOLITANA MEDELLÍN	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA NACIONAL	ANTINARCÓTICOS	
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA											
Falsa denuncia	1	1				2		3	1		30
Falsa denuncia contra persona determinada											2
Falsa autoacusación											1
Omisión de denuncia de particular				1							9
Falso testimonio		1		2		6	6	4	1		60
Soborno			1					4			10
Infidelidad a los deberes profesionales								1			2
Favorecimiento				3					1		5
Receptación	20	20		461	4	264	585	110	99		3.010
Fuga de presos	64	32		83	3	102	185	55	3		804
Favorecimiento de fuga		2				2	4	1			14
Fraude procesal			1	4		9	15	2	1		88
Fraude a resolución judicial		2	1			6	1		1		444
SUBTOTAL	85	58	3	554	7	391	796	180	107	0	4.479
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO											
Actos contrarios a la defensa de la nación											1
Violación de inmunidad diplomática								1			1
SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL											
Rebelión	144	214	31	37		83	59	113	173	5	2.397
Asonada		15	1	7		1	27	6			123
Conspiración											1
SUBTOTAL	144	229	32	44	0	84	86	119	173	5	2.521
TOTAL GENERAL	7.964	5.423	1.184	17.694	133	87.366	23.523	28.688	2.121	528	323.199
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2,46%	1,68%	0,37%	5,47%	0,04%	27,03%	7,28%	8,88%	0,66%	0,16%	100,00%

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
I. CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL															
Homicidio	545	643	669	622	637	612	3.728	685	664	648	608	595	602	3.802	7.530
Homicidio preterintencional		1	1	1			3			1				1	4
Inducción o ayuda al suicidio			1	1			2	1					1	2	4
Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento						1	1					1		1	2
Homicidio culposo en accidente de tránsito	79	70	74	84	81	77	465	76	90	69	80	70	62	447	912
Lesiones personales	2.171	2.322	2.444	2.085	2.387	2.448	13.857	2.372	2.588	2.467	2.437	2.333	2.270	14.467	28.324
Incapacidad para trabajar o enfermedad						1	1							0	1
Deformidad			1		1		2	1	1					2	4
Parto o aborto preterintencional		2			1		3					2		2	5
Lesiones culposas en accidente de tránsito	223	268	291	239	249	273	1.543	190	259	174	179	100	52	954	2.497
Aborto	4	5	9	6	9	3	36	5	1	6	5	4	4	25	61
Lesiones al feto							0	1					1	2	2
Abandono	1	4	2	1	1	1	10	2	6	5	3	2	2	20	30
SUBTOTAL	3.023	3.315	3.492	3.039	3.366	3.416	19.651	3.331	3.611	3.370	3.312	3.107	2.994	19.725	39.376
II. PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO															
Homicidio en persona protegida							0					1		1	1
Lesiones en persona protegida	4	4	5	8	6		27	5	6	2	5	6	6	30	57
Acceso carnal violento en persona protegida							0						3	3	3
Actos sexuales violentos en persona protegida		1	3	2	1	1	8	2			1		1	4	12
Prostitución forzada o esclavitud sexual			2	1		1	4		1		2	1	1	5	9
Actos de terrorismo							0			3				3	3
Destrucción de bienes e instalaciones de carácter sanitario				2		1	3							0	3
Deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil	5	5	4	2		5	21	4	8	7	5	6	8	38	59
Omisión de medidas de protección a la población civil			1				1		1	1	1	1		4	5
Reclutamiento ilícito	3	3				3	9				8		2	10	19
Destrucción del medio ambiente	8				3		11							0	11
SUBTOTAL	20	13	15	15	10	11	84	11	16	13	22	15	21	98	182

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
III. CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTÍAS															
Desaparición forzada			1		1		2	2	1	5				8	10
Secuestro simple	29	47	40	47	41	39	243	32	38	27	33	26	27	183	426
Secuestro extorsivo	31	59	31	47	42	42	252	59	33	45	35	63	27	262	514
Celebración indebida de contratos de seguros	2		1		1		4			1	3	1	1	6	10
Detención arbitraria especial							0				1			1	1
Tortura		2	3			2	7	1	1	1				3	10
Desplazamiento forzado		1				27	28		2	11				13	41
Constreñimiento ilegal	9	9	5	7	2	4	36	4	5	6	4	10	12	41	77
Constreñimiento para delinquir							0			1				1	1
Del tráfico de personas			1				1		1					1	2
Violación de habitación ajena	56	55	71	63	52	64	361	68	79	82	71	90	71	461	822
Violación de habitación ajena por servidor público						1	1						1	1	2
Violación en lugar de trabajo	1		1	9	1	3	15		3		2	1	1	7	22
Violación ilícita de comunicaciones	1		1				2		2			1		3	5
Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores				4	1	1	6				4			4	10
Daños o agravios a persona o a cosas destinadas al culto	1	1					2							0	2
Irrespeto a cadáveres				7	1		8				4			4	12
SUBTOTAL	130	174	155	184	142	183	968	166	165	179	157	192	140	999	1.967

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
IV. CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES															
Acceso carnal violento	148	207	196	172	186	147	1.056	154	177	227	213	178	177	1.126	2.182
Acto sexual violento	52	60	81	42	39	35	309	60	72	54	43	47	35	311	620
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	5	4	2	10	2	12	35	6	5	6	11	5	3	36	71
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	120	145	135	151	189	153	893	166	167	175	185	196	184	1.073	1.966
Actos sexuales con menor de 14 años	104	67	115	91	112	102	591	119	130	120	120	98	94	681	1.272
Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir	11	12	7	14	24	26	94	25	21	15	22	20	14	117	211
Inducción a la prostitución	10	14	17	28	23	12	104	9	9	15	21	14	9	77	181
Constreñimiento a la prostitución	1				1		2	2		2	1			5	7
Trata de personas	20	4	34	7	1	2	68			5	4		1	10	78
Estímulo a la prostitución de menores	7	5	13	11	2	2	40	9	7	3	11	8	11	49	89
Pornografía con menores	5	1	2	6	1	1	16	6	5	4	6	2	1	24	40
Turismo sexual							0		3		2			5	5
SUBTOTAL	483	519	602	532	580	492	3.208	556	596	626	639	568	529	3.514	6.722
V. CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL															
Injuria		1	5	5	3	6	20	1	3	2	3	4		13	33
Calumnia	2	1	1	1		4	9	5	7	4	1	7	5	29	38
Injuria y calumnia indirectas	1			2	1		4			1		3		4	8
SUBTOTAL	3	2	6	8	4	10	33	6	10	7	4	14	5	46	79
VI. CONTRA LA FAMILIA															
Violencia intrafamiliar	962	1.089	1.193	1.073	1.131	1.302	6.750	1.240	1.291	1.160	1.228	1.165	1.076	7.160	13.910
Maltrato mediante restricción a la libertad física	2				2	1	5		2		1	1	1	5	10
Mendicidad y tráfico de menores	1		1			1	3	3	1	3	3	1		11	14
Adopción irregular				1			1			1			2	3	4
Inasistencia alimentaria	523	554	702	594	690	667	3.730	694	787	716	747	709	628	4.281	8.011
Incesto	1	5	2		1	3	12	1	1	3	2	4		11	23
Supresión, alteración o suposición del estado civil							0					1		1	1
SUBTOTAL	1.489	1.648	1.898	1.668	1.824	1.974	10.501	1.938	2.082	1.883	1.981	1.881	1.707	11.472	21.973

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES													TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		II SEMESTRE
VII. CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO															
Hurto	2.931	3.117	3.396	3.634	4.146	4.682	21.906	4.635	4.828	4.619	4.711	4.132	3.962	26.887	48.793
Hurto agravado (abigeato)	118	69	84	98	107	116	592	126	115	88	126	118	117	690	1.282
Hurto agravado (otras circunstancias)	136	146	130	146	133	156	847	173	152	109	84	105	113	736	1.583
Hurto agravado (automotores)	226	257	322	269	295	268	1.637	277	337	269	278	250	217	1.628	3.265
Hurto calificado (otras circunstancias)	220	237	285	260	252	280	1.534	295	300	271	208	195	190	1.459	2.993
Hurto agravado (de armas y efectos destinados a la seguridad y defensa nacionales)				2	3	1	7	1	3		2	1		7	14
Hurto agravado (de bienes patrimonio cultural de la nación)			1	2	1		4		2					2	6
Hurto agravado (de petróleo y sus derivados)	65	93	110	92	98	69	527	85	49	106	94	81	72	487	1.014
Hurto agravado (entidades comerciales)	671	804	855	848	831	741	4.750	761	751	764	865	693	619	4.453	9.203
Hurto agravado (entidades financieras)	1	12	2	2		7	24	1	7		2		5	15	39
Hurto agravado (motocicletas)	196	213	219	218	186	198	1.230	180	191	178	216	224	170	1.159	2.389
Hurto agravado (personas)	2.235	2.500	2.925	2.208	2.202	2.062	14.132	2.314	2.204	2.005	2.106	2.152	1.799	12.580	26.712
Hurto agravado (piratería terrestre)	78	77	44	58	76	127	460	84	68	26	75	73	59	385	845
Hurto calificado (residencias)	778	810	748	601	735	774	4.446	829	708	693	585	537	440	3.792	8.238
Alteración, desfiguración y suplantación de marca de ganado			2	7			9		3	4	3	2	1	13	22
Extorsión	195	209	224	160	213	180	1.181	155	183	139	125	157	167	926	2.107
Estafa	250	281	318	267	296	329	1.741	342	309	332	286	376	315	1.960	3.701
Emisión y transferencia ilegal de cheque	1	6	3	6	2	2	20	3		3	2	4	4	16	36
Abuso de confianza	46	69	59	79	75	55	383	59	99	102	126	92	58	537	919
Abuso de condiciones de inferioridad													1		1
Aprovechamiento de error ajeno				2	1		3		2		1			3	6
Alzamiento de bienes	1		2			1	4							0	4
Sustracción de bien propio							0			1				1	1
Disposición de bien propio gravado con prenda				1			1							0	1
Defraudación de fluidos	10	16	12	17	14	4	73	12	22	31	31	37	31	164	237
Del acceso ilegal (prestación ilegal de los servicios de telecomunicaciones)	1	1				2	4			3	1			4	8
Malversación y dilapidación de bienes							0			1				1	1
Gestión indebida de recursos sociales							0						1	1	1
Usurpación de tierras	5	2	6		1	1	15	3	2	1	2			8	23
Usurpación de aguas		1					1			3				3	4
Invasión de tierra o edificaciones	4	6	8	5	8	2	33	3	2	8	42	42	24	121	154
Perturbación de la posesión sobre inmueble	1	1	2	2	1	5	12	4	6	1	4	8	1	24	36
Daño en bien ajeno	968	1.125	1.292	1.218	1.325	1.387	7.315	1.415	1.647	1.667	1.871	1.687	1.604	9.891	17.206
SUBTOTAL	9.137	10.055	11.059	10.193	10.998	11.449	62.891	11.757	11.990	11.424	11.846	10.966	9.970	67.953	130.844

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
VIII. CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR															
Violación a los derechos morales de autor	93	141	190	152	156	226	958	219	168	179	192	185	206	1.149	2.107
Defraudación a los derechos patrimoniales de autor	247	339	387	399	366	426	2.164	471	469	487	504	533	518	2.982	5.146
Violación a los mecanismos de protección de los derechos patrimoniales de autor y otra defraudaciones	3		2		1	1	7							0	7
SUBTOTAL	343	480	579	551	523	653	3.129	690	637	666	696	718	724	4.131	7.260
IX. CONTRA LA FE PÚBLICA															
Falsificación de moneda nacional o extranjera	3	3	15	33	27	2	83	8	6	39	4	2	3	62	145
Tráfico de moneda falsificada	197	201	214	160	213	225	1.210	178	248	184	174	164	162	1.110	2.320
Tráfico, elaboración y tenencia de elementos destinados a la falsificación de moneda	1	1	1	2			5	1				3	1	5	10
Emisiones ilegales		2	1		1	3	7		5	3	2		4	14	21
Circulación ilegal de monedas		3	1				4	2	2		1	2	6	13	17
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial		2	1	1		1	5	1						1	6
Falsificación de efecto oficial timbrado	1	1		1			3		1					1	4
Circulación y uso de efecto oficial o sello falsificado	1			1			2		2			1		3	5
Emisión ilegal de efectos oficiales							0				1			1	1
Falsedad marcaría	52	77	88	96	110	93	516	117	93	67	26	26	19	348	864
Falsedad ideológica en documento público	16	40	26	22	31	26	161	34	21	27	25	26	29	162	323
Falsedad material en documento público	78	144	166	145	108	195	836	117	226	157	119	112	135	866	1.702
Obtención de documento público falso	1	3	10	8	17	1	40	1	3	2	3	5	3	17	57
Falsedad en documento privado	54	41	41	69	27	27	259	29	33	35	36	25	26	184	443
Uso de documento falso	55	51	96	74	74	65	415	89	93	99	73	63	67	484	899
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento público	1		1		2		4		2	2	1	1	3	9	13
Destrucción, supresión u ocultamiento de documento privado							0		1	1				2	2
Falsedad personal	88	103	121	51	71	59	493	63	56	50	52	48	53	322	815
SUBTOTAL	548	672	782	663	681	697	4.043	640	792	666	517	478	511	3.604	7.647

Página 5

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
X. CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL															
Acaparamiento		1					1							0	1
Especulación				2			2							0	2
Alteración y modificación de calidad, cantidad, peso o medida	23	24	8	26	28	39	148	32	45	67	55	46	102	347	495
Ofrecimiento engañoso de productos y servicios		3				4	7							0	7
Explotación comercial ilícita		3			1	11	15	9	4		1		7	21	36
Usura							0			1		4		5	5
Usurpación de marcas y patentes	27	21	31	28	61	25	193	63	46	28	38	29	26	230	423
Sustracción de cosa propia al cumplimiento de deberes constitucionales o legales		1		1			2							0	2
Aplicación fraudulenta de crédito oficialmente regulado	1						1		1					1	2
Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico	31	38	46	43	34	44	236	69	49	47	47	42	87	341	577
Evasión fiscal	1						1		1	1	1	1	1	5	6
Utilización indebida de fondos captados del público					3		3							0	3
Captación masiva y habitual de dineros							0	1					9	10	10
Urbanización ilegal						1	1				1			1	2
Contrabando	98	100	118	63	43	85	507	87	109	73	80	59	41	449	956
Favorecimiento de contrabando	75	81	90	82	93	77	498	62	64	59	84	109	59	437	935
Defraudación a las rentas de aduanas			1				1		1			1	1	3	4
Favorecimiento por servidor público			1		2		3							0	3
Lavado de activos	14	6	23		29	11	83	7	19	6	16	5	7	60	143
Omisión de control			1				1							0	1
Testaferrato		3	2	1	1		7				1			1	8
Enriquecimiento ilícito de particulares	1	6	4	5	8	15	39	6	1	3	4	3	1	18	57
SUBTOTAL	271	287	325	251	303	312	1.749	336	340	285	328	299	341	1.929	3.678
XI. CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE															
Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables	48	105	119	136	59	38	505	56	58	35	67	63	41	320	825
Violación de fronteras para la explotación de recursos naturales	1						1							0	1
Daños en los recursos naturales	9	12	18	19	7	4	69	4	26	5	6	9	10	60	129
Contaminación ambiental		2			1	2	5	4		1	1		1	7	12
Experimentación ilegal en especies animales o vegetales	2		4		3	2	11	1		1				2	13
Pesca ilegal	2		1	13	5		21	16	2	3			1	22	43
Caza ilegal	8	10	24	27	17	15	101	14	15	22	3	10	5	69	170
Explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales	3		17	9	15	56	100		51	32	64	12	43	202	302
SUBTOTAL	73	129	183	204	107	117	813	95	152	99	141	94	101	682	1.495

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE	
XII. CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA															
Concierto para delinquir	120	229	208	168	246	270	1.241	264	272	278	277	195	239	1.525	2.766
Entrenamiento para actividades ilícitas	4	2	1	4	5	5	21	1	1	3	8	1		14	35
Terrorismo	21	24	45	22	26	22	160	23	18	19	24	23	39	146	306
Utilización ilegal de uniformes e insignias	9	16	34	11	25	27	122	23	13	22	28	24	7	117	239
Amenazas	22	16	29	18	27	12	124	29	33	22	39	32	44	199	323
Incendio	5	3	1	1		6	16	2	5	1	2	1		11	27
Daño en obras de utilidad social	1		1		2		4							0	4
Perturbación en servicio de transporte colectivo u oficial					15		15			1	1		6	8	23
Disparo de arma de fuego contra vehículo		2	1				3					1		1	4
Daño en obras o elementos de los servicios de comunicaciones, energía y combustible					3	1	4							0	4
Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	26	8	16	33	8	13	104	16	16	10	19	20	18	99	203
Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos	11					1	12	3	1		2			6	18
Introducción de residuos nucleares y de desechos tóxicos						1	1		1					1	2
Perturbación de instalación nuclear o radioactiva							0						1	1	1
Tráfico, transporte y posesión de materiales radioactivos o sustancias nucleares		1	2	6	1		10	1	1		3			5	15
Obstrucción de obras de defensa o de asistencia							0		1					1	1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1.405	1.582	1.756	1.662	1.714	1.695	9.814	1.825	1.799	1.634	1.888	1.742	1.778	10.666	20.480
Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas	135	35	21	27	19	21	258	8	32	13	21	20	26	120	378
Fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares		1			1		2		1			3	1	5	7
SUBTOTAL	1.759	1.919	2.115	1.952	2.092	2.074	11.911	2.195	2.194	2.003	2.312	2.062	2.159	12.925	24.836
XIII. CONTRA LA SALUD PÚBLICA															
Violación de medidas sanitarias	7	14	9	16	14	13	73	16	12	12	12	8	3	63	136
Propagación de Virus de Inmunodeficiencia Humana o de la Hepatitis B		1					1							0	1
Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico		28	17	7	11	4	67	8	6	11	5	2	9	41	108
Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias	2		4	5	8	4	23	2	8	6	10	3	2	31	54
Fabricación y comercialización de sustancias nocivas para la salud	20	5	26	23	24	9	107	23	12	14	12	8	19	88	195
Conservación o financiación de plantaciones	27	10	38	2	22	7	106	21	15	22	18	25	29	130	236
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	4.672	4.825	4.958	5.049	5.500	5.484	30.488	6.274	6.052	6.707	6.258	5.727	5.249	36.267	66.755
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	3	2		1		5	11	1	1	2				4	15
Estímulo al uso ilícito de drogas	1		22	22	17	11	73	8	17	12	12	16	14	79	152
Suministro o formulación ilegal de drogas		1					1			1	3			4	5
Suministro de droga a menor			1			1	2		3			6		9	11
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	22	30	41	36	40	32	201	27	34	21	36	33	21	172	373
Porte de sustancias	6	6	7	10	9	3	41	4	10	8	10	2	4	38	79
Existencia, construcción y utilización ilegal de pistas de aterrizaje							0	2						2	2
SUBTOTAL	4.760	4.922	5.123	5.171	5.645	5.573	31.194	6.386	6.170	6.816	6.376	5.830	5.350	36.928	68.122

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES														TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	II SEMESTRE		
XIV. CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA																
Constreñimiento al sufragante			1				1		1						1	2
Fraude al sufragante	1		1		2	1	5	1							1	6
Fraude en inscripción de cédulas							0				1				1	1
Corrupción de sufragante					1	2	3	2	1	1	1	1			6	9
Voto fraudulento		1					1		1	3			1		5	6
Favorecimiento de voto fraudulento							0					1			1	1
Alteración de resultados electorales				1			1								0	1
Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula			1		4		5	1	2	1	4				8	13
SUBTOTAL	1	1	3	1	7	3	16	4	5	5	6	2	1	23	39	
XV. CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA																
Peculado por apropiación	25	31	20	20	19	16	131	24	24	29	25	34	19	155	286	
Peculado por uso	5	1	2		3	2	13		3	1	1		1	6	19	
Peculado por aplicación oficial diferente	1		1				2		1					1	3	
Peculado culposo	1	1		2	1		5	1	2	2				5	10	
Omisión del agente retenedor o recaudador			2		1	1	4				1			1	5	
Concusión	4	5	7	8	3	8	35	2	9	8	3	2	7	31	66	
Cohecho propio	3	15	3	7	11	13	52	4	6	5	4	4	3	26	78	
Cohecho impropio		1					1	1						1	2	
Cohecho por dar u ofrecer	1	3	2	5		2	13	1	5	2	2	5	6	21	34	
Violación del régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades		3					3	1	1					2	5	
Interés indebido en la celebración de contratos		1	1	1	3		6			1				1	7	
Contrato sin cumplimiento de requisitos legales	1	1		2			4	2	3	1	3	1	2	12	16	
Enriquecimiento ilícito de servidor público						2	2							0	2	
Prevaricato por acción		2		1	1		4			5		1		6	10	
Prevaricato por omisión					2		2			1				1	3	
Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto			1	2		1	4					1	1	2	6	
Utilización de asunto sometido a secreto o reserva						2	2					2		2	4	
Utilización indebida de información oficial privilegiada							0	1						1	1	
Asesoramiento y otras actuaciones ilegales			1				1							0	1	
Usurpación de funciones públicas			1				1		3		4	2	4	13	14	
Simulación de investidura o cargo	9	4	5	2	2	7	29	3	6	7	4	4	7	31	60	
Abuso de función pública							0						1	1	1	
Violencia contra servidor público	104	79	97	134	97	116	627	104	110	144	119	121	114	712	1.339	
Perturbación de actos oficiales							0				1		2	3	3	
Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública			1				1							0	1	
Utilización indebida de influencias derivadas del ejercicio de función pública					1		1							0	1	
SUBTOTAL	154	147	144	184	144	170	943	144	173	206	167	177	167	1.034	1.977	

TABLA 3. CAPTURAS REGISTRADAS SEGÚN MODALIDAD DELICTIVA MES A MES

MODALIDADES DELICTIVAS	MES												TOTAL		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	I SEMESTRE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		DICIEMBRE	II SEMESTRE
XVI. CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
Falsa denuncia	2	10	3	3	2		20	3	2	2	1		2	10	30
Falsa denuncia contra persona determinada						1	1				1			1	2
Falsa autoacusación		1					1							0	1
Omisión de denuncia de particular			7				7	1					1	2	9
Falso testimonio	5	4	15	2	7	5	38	2	5	4	5	5	1	22	60
Soborno	2					2	4			2	1		3	6	10
Infidelidad a los deberes profesionales				1			1	1						1	2
Favorecimiento			3		1		4	1						1	5
Receptación	206	253	253	237	261	250	1.460	282	307	347	243	205	166	1.550	3.010
Fuga de presos	53	67	95	65	83	62	425	52	74	59	74	59	61	379	804
Favorecimiento de fuga	1		3	1	1	1	7	1		3		1	2	7	14
Fraude procesal	5	4	7	6	8	6	36	3	13	11	10	8	7	52	88
Fraude a resolución judicial	30	8	23	28	33	38	160	45	61	26	33	50	69	284	444
SUBTOTAL	304	347	409	343	396	365	2.164	391	462	454	368	328	312	2.315	4.479
XVII. CONTRA LA EXISTENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO															
Actos contrarios a la defensa de la nación							0		1					1	1
Violación de inmunidad diplomática							0	1						1	1
SUBTOTAL	0	1	1	0	0	0	0	2	2						
XVIII. CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL LEGAL															
Rebelión	180	223	421	234	182	222	1.462	127	142	226	136	151	153	935	2.397
Asonada	7	3	30	6	14	22	82	2	10	1		21	7	41	123
Conspiración							0		1					1	1
SUBTOTAL	187	226	451	240	196	244	1.544	129	153	227	136	172	160	977	2.521
TOTAL GENERAL	22.685	24.856	27.341	25.199	27.018	27.743	154.842	28.776	29.549	28.929	29.008	26.903	25.192	168.357	323.199
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	7,02%	7,69%	8,46%	7,80%	8,36%	8,58%	47,91%	8,90%	9,14%	8,95%	8,98%	8,32%	7,79%	52,09%	100,00%

TABLA 4. DATOS GENERALES DE LOS CAPTURADOS

DEPARTAMENTO	DATOS GENERALES																														
	LUGAR DE NACIMIENTO	SEXO		EDAD							ESTADO CIVIL						NIVEL DE ESCOLARIDAD					ESTADO PSÍQUICO				TOTAL					
		MASCULINO	FEMENINO	17 Y -	18-20	21-30	31-40	41-50	51 Y +	NR	CASADO	SOLTERO	VIUDO	UNION LIBRE	DIVORCIADO	SEPARADO	NR	ANALFABETA	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICO	SUPERIOR	NR	NORMAL	DEMENTE	DROGADO	EMBRAGADO	NR	CAPTURAS	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	
AMAZONAS	244	319	37	6	49	146	88	48	17	2	32	135	5	170	0	5	9	7	116	203	0	6	24	281	0	2	33	40	356	0,11%	
ANTIOQUIA	18.603	16.709	1.331	856	2.189	7.015	4.563	2.363	1.039	15	4.626	9.462	94	3.609	16	117	116	998	8.665	7.927	8	20	422	17.904	1	1	85	49	18.040	5,58%	
ARAUCA	524	619	58	49	77	264	196	58	32	1	69	337	2	244	1	10	14	26	313	309	1	11	17	644	0	0	33	0	677	0,21%	
ATLÁNTICO	13.278	13.057	960	555	2.563	5.787	3.042	1.460	551	59	2.616	7.121	40	4.086	5	115	34	647	6.606	6.398	48	266	52	13.981	0	12	10	14	14.017	4,34%	
BOLIVAR	3.230	6.161	395	331	1.075	2.679	1.360	556	179	376	381	2.589	0	723	2	6	2.855	0	0	1	0	0	6.555	0	0	5	3	6.548	6,55%	2,03%	
BOYACÁ	6.905	5.496	576	384	606	2.215	1.603	796	416	52	2.019	2.436	28	1.394	7	85	103	21	5.283	540	3	109	116	5.637	0	1	416	18	6.072	1,88%	
CALDAS	6.222	5.594	632	832	922	2.242	1.233	628	317	52	867	3.501	33	1.502	5	85	233	255	2.423	2.920	6	144	478	3.069	2	18	111	3.026	6.222	1,93%	
CAQUETA	1.978	1.645	255	161	187	745	484	232	91	0	203	884	10	776	0	26	1	150	1.071	651	3	19	6	1.014	0	0	12	874	1.900	0,59%	
CAUCA	3.706	3.456	427	370	544	1.497	818	389	170	95	474	1.881	15	1.393	3	30	87	148	2.024	1.551	0	45	115	279	0	1	60	3.543	3.883	1,20%	
CASANARE	823	1.768	143	154	196	843	469	160	71	18	145	1.104	8	611	9	13	21	11	1.603	178	0	12	107	1.779	1	2	102	27	1.911	0,59%	
CESAR	3.287	2.955	291	176	350	1.362	794	381	165	18	486	1.415	7	1.283	3	24	28	44	978	2.103	5	35	81	3.211	0	0	25	10	3.246	1,00%	
CÓRDOBA	5.588	5.186	427	212	865	2.236	1.310	685	304	1	753	3.298	11	1.532	5	12	2	10	5.536	47	0	20	0	5.598	0	0	1	14	5.613	1,74%	
CUNDINAMARCA	16.494	21.400	2.179	1.244	2.978	8.070	6.184	3.420	1.682	1	5.204	10.109	154	7.442	37	553	80	579	16.065	6.510	5	370	50	229	0	0	4	23.346	23.579	7,30%	
CHOCÓ	1.578	1.074	105	104	123	365	389	139	24	35	72	945	0	122	4	2	34	2	135	987	1	3	51	1.176	0	0	0	3	1.179	0,36%	
GUAJIRA	1.668	1.799	127	44	187	733	586	282	92	2	292	693	0	928	0	5	8	46	354	1.262	7	30	227	1.796	1	0	4	125	1.926	0,60%	
GUAINÍA	52	169	16	6	11	74	46	19	7	22	19	52	2	78	0	1	33	13	22	31	0	3	116	137	0	0	20	28	185	0,06%	
GUAVIARE	146	399	45	24	29	132	124	67	26	42	26	125	5	232	4	8	44	12	261	97	2	4	68	381	0	0	44	19	444	0,14%	
MAGDALENA	5.545	5.892	317	135	1.352	2.566	1.241	651	236	28	737	3.620	14	1.719	3	29	87	115	3.916	1.907	3	123	145	6.199	0	0	2	8	6.209	1,92%	
META	1.963	2.670	402	270	317	1.111	631	348	161	234	302	1.098	23	1.071	6	76	496	83	1.034	1.013	8	51	883	1.153	0	1	12	1.906	3.072	0,95%	
NARIÑO	2.535	4.823	682	379	830	1.932	1.157	522	283	402	936	2.032	22	1.113	7	50	1.345	98	2.421	810	0	56	2.120	7	2	0	14	5.482	5.505	1,70%	
NORTE DE SANTANDER	4.566	3.991	363	260	346	1.783	1.257	501	202	5	847	2.206	13	1.209	5	63	11	111	2.384	1.748	12	82	17	4.133	0	7	98	116	4.354	1,35%	
PUTUMAYO	1.171	1.391	173	123	200	636	327	187	91	0	277	761	12	496	2	15	1	62	1.022	435	5	40	0	1.479	0	8	61	16	1.564	0,48%	
QUINDÍO	9.230	11.063	997	2.733	1.500	3.515	2.334	1.410	552	16	1.074	7.739	55	3.011	8	115	58	387	6.715	4.780	8	70	100	1.647	0	3	18	10.392	12.060	3,73%	
RISARALDA	5.476	5.933	689	872	984	2.382	1.313	690	359	22	740	4.089	36	1.598	6	88	65	402	4.184	1.914	3	53	66	6.409	1	1	20	191	6.622	2,05%	
SANTANDER	7.976	7.953	1.103	1.259	1.228	3.236	1.960	903	399	71	1.536	4.467	53	2.766	7	146	81	250	4.836	3.643	29	134	164	8.992	2	2	42	18	9.056	2,80%	
SAN ANDRÉS	283	361	25	13	56	152	97	51	15	2	12	209	1	160	2	0	2	1	9	372	0	0	4	0	0	0	0	386	386	0,12%	
SUCRE	3.779	3.648	289	103	492	1.501	1.021	471	206	143	598	1.753	9	1.376	2	41	158	248	1.113	2.319	5	71	181	3.927	1	0	0	9	3.937	1,22%	
TOLIMA	7.621	6.965	999	768	1.044	2.580	1.638	874	458	602	685	3.279	35	2.587	7	101	1.270	133	4.674	1.800	10	98	1.249	5.217	1	8	180	2.558	7.964	2,46%	
HUILA	5.109	4.887	536	485	756	2.055	1.241	597	262	27	827	2.643	36	1.729	2	105	81	194	2.647	2.272	3	58	249	1	0	1	6	5.415	5.423	1,68%	
URABÁ	1.507	1.114	70	85	170	489	220	116	64	40	69	846	1	134	11	3	120	0	386	413	1	11	373	1.180	0	0	0	4	1.184	0,37%	
VALLE	9.269	16.121	1.573	1.218	2.122	6.116	4.460	2.816	933	29	1.811	5.208	40	7.105	6	79	3.445	4	1.491	12.530	9	76	3.584	1	0	0	1	17.692	17.694	5,47%	
VAUPÉS	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
VICHADA	61	123	10	10	10	35	24	10	6	38	6	49	1	36	0	6	35	7	30	35	0	1	60	116	0	1	5	11	133	0,04%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	19.419	75.191	12.175	7.740	13.526	40.539	15.460	7.082	2.978	41	2.891	17.035	24	2.394	7	78	64.937	21	2.704	4.956	0	20	79.665	6	0	2	15	87.343	87.366	27,03%	
METROPOLITANA CALI	11.872	20.933	2.590	3.936	3.635	8.060	4.587	2.341	949	15	2.520	14.832	84	5.840	16	199	32	262	3.114	19.915	21	139	72	16	0	1	0	23.506	23.523	7,28%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	27.620	26.156	2.532	4.288	4.450	10.063	5.334	3.253	1.277	23	5.189	20.206	81	2.935	21	192	64	46	1.059	27.197	8	106	272	28.281	1	15	29	362	28.688	8,88%	
DIJIN*	0	1.812	309	14	81	505	509	334	153	525	438	441	15	534	8	75	610	18	355	804	22	95	827	1.224	0	0	1	896	2.121	0,66%	
ANTINARCÓTICOS	0	432	96	5	10	84	146	80	14	189	73	215	1	41	0	5	193	2	16	26	2	11	471	527	0	0	1	0	528	0,16%	
EXTRANJEROS	431	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
NO REPORTADOS	113.403	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	323.199	289.265	33.934	30.204	46.060	125.745	68.246	34.920	14.781	3.243	39.852	138.815	970	63.979	227	2.563	76.793	5.413	95.565	120.604	238	2.392	98.987	127.631	13	92	1.468	193.995	323.199	100,00%	
PARTICIPACIÓN %		89,50%	10,50%	9,35%	14,25%	38,91%	21,12%	10,80%	4,57%	1,00%	12,33%	42,95%	0,30%	19,80%	0,07%	0,79%	23,76%	1,67%	29,57%	37,32%	0,07%	0,74%	30,63%	39,49%	0,00%	0,03%	0,45%	60,02%	100,00%		

* Dirección Central de Policía Judicial

NR No Reportados

TABLA 5. CAPTURAS POR DEPARTAMENTOS DE POLICÍA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	20	15	23	28	22	14	18	24	46	71	31	44	356	249	43%	0,11%
ANTIOQUIA	1.406	1.224	1.483	1.627	1.597	1.405	1.541	1.606	1.519	1.469	1.582	1.581	18.040	15.524	16%	5,58%
ARAUCA	66	49	60	55	48	41	64	74	63	62	54	41	677	315	115%	0,21%
ATLÁNTICO	973	869	942	1.089	1.040	957	1.139	1.343	1.259	1.307	1.498	1.601	14.017	12.898	9%	4,34%
BOLÍVAR	298	356	540	678	518	579	505	688	732	743	503	416	6.556	4.744	38%	2,03%
BOYACÁ	364	502	550	388	447	558	519	528	576	558	543	539	6.072	5.552	9%	1,88%
CALDAS	565	516	505	459	533	463	478	549	533	581	516	528	6.226	5.750	8%	1,93%
CAQUETÁ	216	223	234	171	152	132	178	126	106	121	104	137	1.900	1.573	21%	0,59%
CAUCA	240	304	349	292	388	357	363	311	319	349	297	314	3.883	3.377	15%	1,20%
CASANARE	81	139	195	198	151	133	169	214	178	143	148	162	1.911	1.346	42%	0,59%
CESAR	227	245	267	207	240	302	309	293	243	306	289	318	3.246	2.796	16%	1,00%
CÓRDOBA	274	394	534	489	518	492	445	439	486	587	481	474	5.613	4.532	24%	1,74%
CUNDINAMARCA	1.770	1.746	1.788	1.760	1.962	2.077	2.069	1.843	2.112	2.213	2.232	2.007	23.579	12.007	96%	7,30%
CHOCÓ	72	85	89	99	90	94	141	158	115	119	83	34	1.179	1.088	8%	0,36%
GUAJIRA	166	200	232	164	162	110	120	133	130	196	166	147	1.926	1.916	1%	0,60%
GUAINÍA	11	12	21	23	12	13	22	16	10	13	15	17	185	94	97%	0,06%
GUAVIARE	35	25	35	50	38	40	38	40	47	24	20	52	444	319	39%	0,14%
MAGDALENA	582	564	510	493	549	449	551	429	586	563	499	434	6.209	4.817	29%	1,92%
META	230	271	345	254	262	216	236	258	217	259	264	260	3.072	2.717	13%	0,95%
NARIÑO	241	439	405	313	392	384	418	495	522	623	616	657	5.505	5.208	6%	1,70%
NORTE DE SANTANDER	236	297	470	393	343	370	351	415	376	462	325	316	4.354	3.348	30%	1,35%
PUTUMAYO	109	131	119	134	125	162	111	123	143	126	142	139	1.564	930	68%	0,48%
QUINDÍO	879	966	797	593	1.123	1.232	1.208	1.012	1.126	1.185	1.029	910	12.060	10.666	13%	3,73%
RISARALDA	418	524	541	488	617	519	521	574	614	682	660	464	6.622	5.138	29%	2,05%
SANTANDER	744	801	904	697	797	771	714	711	655	823	748	691	9.056	7.585	19%	2,80%
SAN ANDRÉS	34	32	16	22	27	38	46	20	31	28	49	43	386	472	-18%	0,12%
SUCRE	170	188	381	256	227	355	376	449	412	416	403	304	3.937	3.154	25%	1,22%
TOLIMA	581	655	602	525	592	581	800	931	753	647	692	605	7.964	7.127	12%	2,46%
HUILA	438	432	573	385	581	539	527	453	482	367	330	316	5.423	4.795	13%	1,68%
URABÁ	61	125	144	111	89	73	84	75	56	130	91	145	1.184	1.025	16%	0,37%
VALLE	1.367	1.540	1.764	1.630	1.524	1.550	1.397	1.457	1.506	1.473	1.325	1.161	17.694	13.496	31%	5,47%
VICHADA	8	12	14	12	11	8	10	19	12	8	4	15	133	36	269%	0,04%
METROPOLITANA BOGOTÁ	5.910	7.067	7.633	6.864	7.657	7.948	8.050	8.492	7.888	7.480	6.512	5.865	87.366	77.130	13%	27,03%
METROPOLITANA CALI	1.309	1.503	1.701	1.549	1.762	2.338	2.534	2.545	2.313	2.155	1.858	1.956	23.523	22.157	6%	7,28%
METROPOLITANA MEDELLÍN	2.429	2.227	2.260	2.507	2.227	2.233	2.504	2.383	2.504	2.502	2.558	2.354	28.688	25.666	12%	8,88%
DIJIN *	96	139	261	141	159	170	162	302	226	157	182	126	2.121	1.919	11%	0,66%
ANTINARCÓTICOS	59	39	54	55	36	40	58	21	33	60	54	19	528	13	3.962%	0,16%
TOTAL	22.685	24.856	27.341	25.199	27.018	27.743	28.776	29.549	28.929	29.008	26.903	25.192	323.199	271.479	19%	100,00%

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 6. SUBVERSIVOS CAPTURADOS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
ANTIOQUIA	16	12	26	12	5	46	15	30	5	2	16	33	218	148	47%	7,64%
ARAUCA	22	3	9	13	5	1	1	11	10	25	8	13	121	104	16%	4,24%
ATLÁNTICO	3	2	0	0	1	0	2	1	2	4	2	2	19	10	90%	0,67%
BOLÍVAR	3	0	20	22	8	28	1	3	11	12	2	3	113	310	-64%	3,96%
BOYACÁ	1	1	8	14	15	3	1	9	2	10	4	16	84	54	56%	2,94%
CALDAS	4	5	7	2	2	0	0	1	8	6	0	5	40	64	-38%	1,40%
CAQUETÁ	5	4	1	6	1	5	19	6	7	9	25	7	95	82	16%	3,33%
CAUCA	17	6	31	7	1	11	6	8	6	7	2	9	111	99	12%	3,89%
CASANARE	2	17	14	16	1	3	3	6	14	3	3	5	87	28	211%	3,05%
CESAR	9	2	1	7	9	3	13	7	8	1	2	7	69	152	-55%	2,42%
CÓRDOBA	0	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	5	5	0%	0,18%
CUNDINAMARCA	8	3	4	5	9	4	2	4	3	0	1	6	49	108	-55%	1,72%
CHOCÓ	0	2	2	3	0	1	1	0	2	13	2	2	28	1	2700%	0,98%
GUAJIRA	0	5	0	4	0	1	0	4	2	6	2	5	29	109	-73%	1,02%
GUAINÍA	0	0	7	0	1	1	2	1	1	0	0	0	13	7	86%	0,46%
GUAVIARE	2	1	3	1	2	1	4	8	14	3	4	20	63	41	54%	2,21%
MAGDALENA	0	5	0	25	0	1	1	7	1	1	2	0	43	83	-48%	1,51%
META	6	0	2	3	2	1	1	2	0	8	2	4	31	32	-3%	1,09%
NARIÑO	6	30	15	5	9	4	9	2	0	2	4	2	88	30	193%	3,08%
NORTE DE SANTANDER	4	12	9	2	9	25	5	3	1	0	0	3	73	168	-57%	2,56%
PUTUMAYO	3	3	2	1	20	3	2	2	8	2	0	1	47	91	-48%	1,65%
QUINDÍO	1	12	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	16	0	100%	0,56%
RISARALDA	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	91	-90%	0,32%
SANTANDER	9	2	17	13	2	2	1	3	3	2	4	0	58	107	-46%	2,03%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	3	23	41	39	10	30	20	23	30	15	21	10	265	125	112%	9,29%
TOLIMA	2	38	7	0	2	21	2	4	26	6	26	7	141	148	-5%	4,94%
HUILA	16	6	98	26	35	10	7	6	44	7	3	2	260	209	24%	9,11%
URABÁ	0	15	3	0	2	2	3	0	0	3	0	0	28	2	1300%	0,98%
VALLE	5	6	9	12	4	4	1	1	2	1	1	5	51	188	-73%	1,79%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	10	12	24	9	6	3	14	9	4	3	2	4	100	78	28%	3,50%
METROPOLITANA CALI	0	3	2	0	11	16	1	1	20	0	0	1	55	42	31%	1,93%
METROPOLITANA MEDELLÍN	33	13	34	40	28	33	8	7	3	5	39	15	258	175	47%	9,04%
DIJIN *	0	0	88	3	9	54	11	4	11	1	2	1	184	336	-45%	6,45%
ANTINARCÓTICOS	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	3	0	100%	0,11%
TOTAL	195	249	485	291	209	318	158	173	248	158	182	188	2.854	3.227	-12%	100,00%

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 7. SUBVERSIVOS DATOS DE BAJA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	0	3	1	0	0	0	1	0	0	2	1	0	8	7	14%	21,05%	
ARAUCA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	-33%	5,26%	
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
BOLÍVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CALDAS	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	2	50%	7,89%	
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CAUCA	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	1	200%	7,89%	
CASANARE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	100%	5,26%	
CESAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CÓRDOBA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	2,63%	
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0%	0,00%	
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
META	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
NARIÑO	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	200%	7,89%	
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SUCRE	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	0	4	8	0	100%	21,05%	
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4	-75%	2,63%	
HUILA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	4	1	300%	10,53%	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
VALLE	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	5,26%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	100%	2,63%	
TOTAL	3	5	1	2	4	5	3	0	2	4	4	5	38	23	65%	100,00%	

TABLA 8. INTEGRANTES DE AUTODEFENSAS CAPTURADOS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
ANTIOQUIA	22	15	18	5	7	13	8	6	2	16	32	10	154	117	32%	6,06%
ÁRAUCA	0	6	3	0	3	1	4	7	1	1	2	0	28	10	180%	1,10%
ATLÁNTICO	8	6	1	1	0	2	12	3	12	0	4	1	50	14	257%	1,97%
BOLÍVAR	0	0	5	0	1	5	1	14	11	7	5	1	50	31	61%	1,97%
BOYACÁ	2	7	5	0	17	6	14	13	8	7	5	3	87	33	164%	3,43%
CALDAS	12	11	12	8	3	11	2	10	2	10	9	15	105	35	200%	4,13%
CAQUETÁ	3	0	6	24	1	3	4	4	8	0	0	0	53	49	8%	2,09%
CAUCA	0	4	9	1	11	18	10	2	5	8	2	0	70	30	133%	2,76%
CASANARE	16	23	26	45	39	11	16	61	34	26	2	20	319	79	304%	12,56%
CESAR	5	17	12	4	2	9	29	31	0	21	11	26	167	33	406%	6,57%
CÓRDOBA	4	5	10	4	5	3	4	1	1	20	1	0	58	21	176%	2,28%
CUNDINAMARCA	5	11	4	3	3	14	6	1	7	0	4	15	73	21	248%	2,87%
CHOCÓ	0	0	6	0	5	3	2	2	2	1	0	0	21	1	2000%	0,83%
GUAJIRA	3	3	4	0	0	1	1	6	0	32	0	1	51	15	240%	2,01%
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
GUAVIARE	5	1	1	0	0	1	2	5	0	1	1	2	19	17	12%	0,75%
MAGDALENA	4	4	3	0	21	2	25	4	2	4	7	9	85	36	136%	3,35%
META	6	13	13	5	2	7	7	7	5	13	6	18	102	74	38%	4,02%
NARIÑO	4	2	5	0	7	6	0	6	2	7	5	1	45	13	246%	1,77%
NORTE DE SANTANDER	5	34	1	5	1	5	1	15	2	2	0	1	72	55	31%	2,83%
PUTUMAYO	4	20	2	5	0	0	4	7	2	2	4	4	54	37	46%	2,13%
QUINDÍO	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	100%	0,12%
RISARALDA	0	0	1	0	0	0	0	0	27	0	2	0	30	5	500%	1,18%
SANTANDER	8	38	25	11	32	23	21	18	6	11	11	17	221	113	96%	8,70%
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
SUCRE	2	10	2	4	5	5	5	2	6	10	17	14	82	39	110%	3,23%
TOLIMA	5	12	3	6	12	6	0	1	9	10	6	2	72	71	1%	2,83%
HUILA	13	1	6	1	0	4	2	27	18	0	3	2	77	61	26%	3,03%
URABÁ	0	1	7	0	0	7	7	2	4	3	0	0	31	0	100%	1,22%
VALLE	6	3	3	5	3	1	0	0	5	6	2	1	35	27	30%	1,38%
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
METROPOLITANA BOGOTÁ	10	5	10	3	5	7	13	6	4	18	0	6	87	37	135%	3,43%
METROPOLITANA CALI	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	100%	0,31%
METROPOLITANA MEDELLÍN	12	5	6	2	4	0	19	3	3	1	2	0	57	247	-77%	2,24%
DIJIN*	0	0	1	1	20	5	17	13	18	36	0	55	166	138	20%	6,54%
ANTINARCÓTICOS	0	0	3	2	0	2	0	0	0	0	0	1	8	0	100%	0,31%
TOTAL	166	257	221	145	209	181	237	277	206	273	143	225	2.540	1.459	74%	100,00%

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 9. INTEGRANTES DE AUTODEFENSAS DADOS DE BAJA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	2	5	4	25%	17,24%	
ARAUCA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,45%	
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
BOLÍVAR	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	100%	10,34%	
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CALDAS	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	100%	10,34%	
CAQUETÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CAUCA	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4	6	-33%	13,79%	
CASANARE	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	100%	6,90%	
CESAR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,45%	
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-100%	0,00%	
CUNDINAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CHOCÓ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAJIRA	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	100%	13,79%	
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
MAGDALENA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0%	6,90%	
META	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	3,45%	
NARIÑO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
NORTE DE SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	100%	6,90%	
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SANTANDER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SUCRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	100%	3,45%	
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%	
HUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
VALLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA CALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
TOTAL	4	2	6	2	4	2	0	3	0	3	1	2	29	19	53%	100,00%	

TABLA 10. RESCATE DE PERSONAS SECUESTRADAS

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%
ANTIOQUIA	1	1	1	4	0	0	0	0	0	1	0	0	8	11	-27%	5,26%	
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-100%	0,00%	
ATLÁNTICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
BOLÍVAR	0	2	2	0	1	1	0	1	0	1	0	2	10	6	67%	6,58%	
BOYACÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
CALDAS	1	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	6	10	-40%	3,95%	
CAQUETÁ	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	100%	0,66%	
CAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	-100%	0,00%	
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	1	300%	2,63%	
CESAR	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	17	-88%	1,32%	
CÓRDOBA	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	5	3	67%	3,29%	
CUNDINAMARCA	1	0	0	1	0	0	3	0	0	1	0	0	6	9	-33%	3,95%	
CHOCÓ	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	100%	1,97%	
GUAJIRA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,66%	
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
GUAVIARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,66%	
META	2	0	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	6	3	100%	3,95%	
NARIÑO	1	0	1	4	2	1	0	1	0	2	0	0	12	3	300%	7,89%	
NORTE DE SANTANDER	2	1	2	0	8	1	0	0	0	0	0	1	15	4	275%	9,87%	
PUTUMAYO	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	300%	2,63%	
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-100%	0,00%	
RISARALDA	1	4	0	1	0	1	1	4	1	0	0	0	13	6	117%	8,55%	
SANTANDER	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	4	17	-76%	2,63%	
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
SUCRE	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0%	0,66%	
TOLIMA	0	2	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	6	15	-60%	3,95%	
HUILA	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	5	2	150%	3,29%	
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0%	0,66%	
VALLE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	7	-71%	1,32%	
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0,00%	
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	1	2	1	2	0	1	0	2	0	9	0	18	16	13%	11,84%	
METROPOLITANA CALI	1	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1	10	19	-47%	6,58%	
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	0	2	2	1	0	0	1	0	0	1	1	8	27	-70%	5,26%	
TOTAL	13	19	12	14	22	11	15	15	4	5	15	7	152	199	-24%	100,00%	

TABLA 11. AUTOMOTORES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	MES													
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR												
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	40	1.033	29	1.032	22	581	37	1.002	29	662	47	1.723	47	1.957
ARAUCA	4	115	5	584	7	131	3	53	4	75	10	218	7	178
ATLÁNTICO	8	245	22	512	23	771	14	639	8	170	13	303	19	507
BOLÍVAR	16	271	24	324	26	440	38	725	17	239	17	353	29	644
BOYACÁ	14	407	27	984	21	1.102	23	1.805	21	598	20	795	22	718
CALDAS	26	625	22	559	11	400	13	308	14	541	18	591	16	452
CAQUETÁ	14	218	17	264	10	169	7	179	12	187	3	67	3	85
CAUCA	20	734	26	702	30	567	16	329	22	457	31	743	28	460
CASANARE	10	209	20	557	11	498	12	360	13	685	18	707	11	225
CESAR	18	481	13	425	11	127	6	86	7	247	30	697	19	429
CÓRDOBA	8	324	7	89	14	207	6	177	11	340	16	509	17	336
CUNDINAMARCA	71	2.083	63	3.727	65	1.934	78	2.035	78	2.517	60	2.187	88	3.091
CHOCÓ	5	271	1	75	0	0	1	45	0	0	0	0	7	335
GUAJIRA	16	354	15	255	10	195	12	324	13	385	6	148	9	176
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	11	199	4	72	0	0	1	12	2	18	1	11	0	0
MAGDALENA	7	98	13	411	10	428	5	115	16	528	3	17	3	48
META	10	564	18	665	24	645	15	252	13	287	19	493	15	479
NARIÑO	29	540	33	653	31	598	32	734	34	572	46	916	63	1.417
NORTE DE SANTANDER	19	330	16	505	40	571	65	1.006	48	1.100	26	496	32	654
PUTUMAYO	14	321	20	461	20	520	15	323	28	659	24	510	7	126
QUINDÍO	34	889	14	415	14	578	9	332	14	561	23	637	8	296
RISARALDA	27	422	29	1.006	23	747	17	391	35	684	18	333	21	441
SANTANDER	19	321	22	506	22	521	16	384	17	317	23	850	17	573
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	2	44	6	219	5	108	4	58	2	24	7	232	3	21
TOLIMA	17	908	25	832	20	1.324	12	355	19	644	26	1.412	14	584
HUILA	27	768	28	631	29	657	16	580	34	712	20	287	29	591
URABÁ	1	20	2	18	3	43	3	47	1	80	4	132	1	40
VALLE	97	1.601	106	2.326	118	2.002	86	2.007	96	1.682	131	2.513	118	1.942
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	226	4.976	256	6.629	330	7.358	348	8.621	315	7.926	309	7.571	345	8.844
METROPOLITANA CALI	86	2.464	113	3.066	110	3.308	128	3.172	125	3.400	162	4.779	152	4.624
METROPOLITANA MEDELLÍN	310	6.064	287	5.934	268	6.413	257	5.418	284	6.325	258	5.791	256	5.391
DIJIN *	32	1.372	28	1.028	26	856	42	1.202	29	1.076	51	1.525	45	1.397
TOTAL	1.238	29.271	1.311	35.466	1.354	33.799	1.337	33.076	1.362	33.733	1.440	37.546	1.451	37.061

* Dirección Central de Policía Judicial
Valores en millones de pesos

TABLA 11. AUTOMOTORES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	MES											
	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR								
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	38	1.913	35	674	29	746	53	1.471	54	1.193	460	13.987
ÁRAUCA	10	225	8	179	4	51	9	392	1	25	72	2.226
ATLÁNTICO	15	361	21	897	19	1.082	21	733	22	812	205	7.032
BOLÍVAR	22	485	16	265	11	210	15	702	8	189	239	4.847
BOYACÁ	26	751	28	981	25	1.133	21	737	24	607	272	10.618
CALDAS	25	624	18	882	26	1.103	24	938	6	103	219	7.126
CAQUETÁ	9	135	15	209	1	6	3	125	5	229	99	1.873
CAUCA	18	467	21	456	16	460	36	921	21	591	285	6.887
CASANARE	16	740	5	145	11	354	1	50	5	210	133	4.740
CESAR	14	293	19	518	12	366	11	163	15	295	175	4.127
CÓRDOBA	8	184	4	222	36	524	7	138	10	220	144	3.270
CUNDINAMARCA	82	2.887	79	2.425	54	1.698	61	1.830	57	1.599	836	28.013
CHOCÓ	5	585	4	170	6	259	3	91	2	13	34	1.844
GUAJIRA	3	45	1	5	7	149	3	61	8	87	103	2.184
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	2	29	0	0	0	0	0	0	0	0	21	341
MAGDALENA	18	845	2	23	5	159	15	491	3	35	100	3.198
META	14	626	13	367	21	1.039	10	334	24	584	196	6.335
NARIÑO	29	823	25	614	30	605	29	621	21	537	402	8.630
NORTE DE SANTANDER	31	437	30	651	27	695	23	367	20	416	377	7.228
PUTUMAYO	3	62	10	204	11	229	6	79	1	18	159	3.512
QUINDÍO	12	497	6	134	12	359	15	305	12	693	173	5.696
RISARALDA	22	475	28	425	27	572	29	501	33	737	309	6.734
SANTANDER	11	172	12	314	17	655	19	626	9	166	204	5.405
SAN ANDRÉS	1	13	0	0	0	0	2	42	0	0	3	55
SUCRE	4	155	2	13	3	81	3	80	1	22	42	1.057
TOLIMA	25	1.434	17	563	18	483	19	965	17	1.097	229	10.601
HUILA	36	550	25	570	29	396	26	343	18	291	317	6.376
URABÁ	5	134	3	39	4	93	5	112	2	32	34	790
VALLE	111	2.627	85	1.796	48	1.465	26	692	48	1.759	1.070	22.412
VICHADA	6	130	0	0	0	0	2	53	0	0	9	218
METROPOLITANA BOGOTÁ	368	9.076	330	8.050	330	7.879	344	8.780	324	9.690	3.825	95.400
METROPOLITANA CALI	169	4.508	143	3.680	163	4.315	142	4.002	144	3.656	1.637	44.974
METROPOLITANA MEDELLÍN	289	7.119	322	7.216	290	7.161	272	5.647	221	5.020	3.314	73.499
DIJIN *	45	1.573	38	908	51	1.721	46	1.305	26	722	459	14.685
TOTAL	1.492	40.980	1.365	33.595	1.343	36.048	1.301	33.697	1.162	31.648	16.156	415.920

* Dirección Central de Policía Judicial
Valores en millones de pesos

TABLA 12. MOTOCICLETAS RECUPERADAS

DEPARTAMENTO	MES													
	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO	
	CANTIDAD	VALOR												
AMAZONAS	1	3	1	2	2	2	0	0	6	11	0	0	1	3
ANTIOQUIA	47	126	35	102	33	94	43	158	44	150	43	148	41	121
ÁRAUCA	3	9	4	11	5	20	3	8	9	28	6	20	14	35
ATLÁNTICO	8	23	8	23	12	33	9	27	4	16	10	31	13	35
BOLÍVAR	25	68	49	127	33	82	60	169	36	112	41	129	35	113
BOYACÁ	6	24	13	48	10	40	11	44	8	29	20	63	15	52
CALDAS	13	34	18	60	21	59	20	59	19	54	24	79	18	52
CAQUETÁ	23	56	44	104	24	57	22	60	21	55	12	25	24	62
CAUCA	31	74	33	66	34	71	31	65	33	80	25	54	47	111
CASANARE	17	49	32	116	26	88	18	57	10	28	12	32	11	32
CESAR	15	34	9	17	8	21	6	14	5	20	9	21	15	39
CÓRDOBA	21	54	12	34	22	61	16	48	13	39	20	73	15	50
CUNDINAMARCA	29	101	47	117	43	106	38	92	40	109	30	75	56	136
CHOCÓ	13	55	12	59	8	29	12	56	11	56	4	20	18	89
GUAJIRA	2	5	8	19	8	26	5	16	4	15	1	4	13	32
GUAINÍA	2	7	1	1	2	3	1	3	1	3	0	0	1	4
GUAVIARE	17	57	13	39	11	32	18	50	21	65	5	16	6	16
MAGDALENA	8	24	8	20	9	21	14	26	14	27	3	6	12	28
META	14	33	22	57	20	48	21	53	11	26	16	40	18	50
NARIÑO	66	190	109	275	59	136	67	175	84	213	114	297	113	326
NORTE DE SANTANDER	13	27	13	30	31	117	35	86	28	75	25	52	23	65
PUTUMAYO	26	62	40	95	39	85	24	67	24	66	24	58	21	47
QUINDÍO	34	61	12	30	6	14	5	11	15	35	22	55	9	16
RISARALDA	22	57	35	80	19	51	20	43	30	72	32	77	19	47
SANTANDER	27	71	27	70	15	37	23	60	11	33	23	70	17	43
SAN ANDRÉS	11	16	2	3	3	8	5	13	5	12	5	9	8	20
SUCRE	9	32	8	20	22	58	15	38	12	29	14	41	10	29
TOLIMA	8	23	11	22	19	54	14	29	12	25	16	41	26	63
HUILA	111	285	74	191	114	288	83	202	118	300	128	318	141	346
URABÁ	9	34	13	45	7	26	8	25	10	38	7	23	10	29
VALLE	175	416	197	509	211	473	184	420	190	443	184	447	181	461
VICHADA	0	0	0	0	2	7	5	12	5	12	1	4	3	12
METROPOLITANA BOGOTÁ	43	113	62	165	98	277	107	290	89	251	156	467	190	534
METROPOLITANA CALI	48	82	72	140	84	167	71	144	99	442	84	191	95	217
METROPOLITANA MEDELLÍN	165	397	143	380	152	449	137	365	119	349	128	391	150	438
DIJIN*	0	0	2	5	0	0	1	3	2	7	3	10	9	80
TOTAL	1.062	2.699	1.189	3.080	1.212	3.138	1.152	2.989	1.163	3.324	1.247	3.383	1.398	3.831

* Dirección Central de Policía Judicial
Valores en millones de pesos

TABLA 12. MOTOCICLETAS RECUPERADAS

DEPARTAMENTO	MES											
	AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AMAZONAS	1	5	5	10	7	18	3	8	1	1	28	62
ANTIOQUIA	40	134	52	151	36	105	87	262	77	235	578	1.786
ÁRAUCA	14	43	13	42	10	32	5	16	8	25	94	286
ATLÁNTICO	14	33	14	43	16	43	18	42	18	47	144	395
BOLÍVAR	34	97	32	84	29	79	27	75	17	47	418	1.181
BOYACÁ	23	80	13	41	16	49	8	25	12	43	155	536
CALDAS	22	63	16	45	21	63	12	30	21	59	225	657
CAQUETÁ	14	40	25	55	6	9	19	101	12	25	246	649
CAUCA	41	109	33	93	32	94	32	97	17	46	389	959
CASANARE	22	64	20	62	15	45	12	36	19	57	214	665
CESAR	17	53	17	42	6	15	16	39	12	35	135	349
CÓRDOBA	19	67	19	63	21	63	21	52	17	56	216	659
CUNDINAMARCA	50	129	46	120	43	128	37	98	27	76	486	1.287
CHOCÓ	9	46	3	14	17	66	18	62	13	53	138	603
GUAJIRA	12	30	7	17	6	16	17	44	23	60	106	284
GUAINÍA	1	3	0	0	1	2	0	0	1	4	11	29
GUAVIARE	6	16	3	10	4	11	0	0	0	0	104	312
MAGDALENA	6	13	1	2	6	15	12	31	6	11	99	222
META	21	61	14	36	17	45	22	76	14	31	210	554
NARIÑO	68	179	47	121	53	138	43	109	44	165	867	2.325
NORTE DE SANTANDER	37	98	17	46	20	45	17	43	19	50	278	733
PUTUMAYO	10	21	17	44	16	42	25	70	7	22	273	679
QUINDÍO	12	30	9	20	11	29	12	33	9	19	156	353
RISARALDA	19	46	31	69	23	60	31	78	24	62	305	741
SANTANDER	12	40	15	42	26	77	15	36	27	62	238	642
SAN ANDRÉS	5	18	3	5	4	11	8	23	4	10	63	147
SUCRE	14	35	8	23	10	29	8	23	17	39	147	396
TOLIMA	24	61	25	62	18	48	21	60	13	35	207	523
HUILA	104	267	96	245	81	203	63	166	56	143	1.169	2.953
URABÁ	7	22	5	19	13	46	11	35	5	16	105	358
VALLE	166	386	156	382	82	207	61	166	61	168	1.848	4.476
VICHADA	7	18	0	0	0	0	7	40	5	27	35	131
METROPOLITANA BOGOTÁ	139	395	126	388	89	250	104	361	69	265	1.272	3.755
METROPOLITANA CALI	129	382	85	198	79	214	86	199	100	211	1.032	2.586
METROPOLITANA MEDELLÍN	155	431	156	425	200	578	153	427	128	355	1.786	4.983
DIJIN*	3	18	5	19	28	67	18	53	3	10	74	271
TOTAL	1.277	3.531	1.134	3.033	1.062	2.939	1.049	3.012	906	2.568	13.851	37.527

* Dirección Central de Policía Judicial
Valores en millones de pesos

TABLA 13. AUTOMOTORES RECUPERADOS SEGÚN CLASE, MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	AUTOMOTORES RECUPERADOS																			TOTAL						
	CLASE					MODELO					ASEGURADO		HORA		MARCA						RECUPERADOS	VALOR EN MILLONES DE PESOS				
	AUTOMÓVIL	CAMPERO	CAMIÓN	CAMIONETA	OTROS	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	CHEVROLET	RENAULT	MAZDA	TOYOTA	DAEWOO	OTRAS						
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	199	85	100	59	17	73	45	100	197	45	2	458	416	44	105	84	69	48	7	147	460	13.987				
ARAUCA	25	14	7	14	12	27	9	14	20	2	6	66	64	8	18	7	3	11	6	27	72	2.226				
ATLÁNTICO	134	5	24	15	27	63	9	10	64	59	0	205	137	68	64	20	38	7	19	57	205	7.032				
BOLÍVAR	133	32	42	26	6	118	17	41	52	11	0	239	171	68	75	29	28	14	9	84	239	4.847				
BOYACÁ	95	43	77	42	15	68	39	63	79	23	0	272	220	52	65	38	37	27	9	96	272	10.618				
CALDAS	92	34	47	41	5	38	27	52	81	21	0	219	165	54	52	33	32	16	5	81	219	7.126				
CAQUETÁ	33	24	4	26	12	20	13	17	40	9	0	99	87	12	37	9	10	16	3	24	99	1.873				
CAUCA	97	61	38	78	11	83	27	58	97	20	0	285	184	101	73	33	48	29	13	89	285	6.887				
CASANARE	38	25	14	41	15	103	4	8	11	7	1	132	113	20	29	6	19	19	8	52	133	4.740				
CESAR	87	17	35	25	11	57	30	23	45	20	0	175	151	24	28	35	15	20	11	66	175	4.127				
CÓRDOBA	60	30	25	27	2	15	29	29	47	24	142	2	124	20	19	31	18	16	3	57	144	3.270				
CUNDINAMARCA	334	97	228	128	49	219	141	138	255	83	0	836	598	238	200	100	73	40	20	403	836	28.013				
CHOCÓ	4	11	2	3	14	10	1	4	16	3	0	34	32	2	10	0	2	4	0	18	34	1.844				
GUAJIRA	53	3	13	29	5	11	4	15	52	21	0	103	80	23	24	7	6	11	5	50	103	2.184				
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GUAVIARE	0	11	0	8	2	9	2	2	7	1	0	21	21	0	5	0	0	8	0	8	21	341				
MAGDALENA	55	10	14	21	0	14	7	13	26	40	0	100	89	11	34	16	14	6	4	26	100	3.198				
META	65	39	41	34	17	67	18	30	54	27	0	196	145	51	42	18	10	27	10	89	196	6.335				
NARIÑO	209	86	34	63	10	171	44	55	101	31	0	402	312	90	82	61	65	38	19	137	402	8.630				
NORTE DE SANTANDER	233	22	39	62	21	202	31	39	78	27	7	370	296	81	95	48	33	25	17	159	377	7.228				
PUTUMAYO	48	40	17	45	9	48	17	27	56	11	0	159	143	16	64	12	10	18	7	48	159	3.512				
QUINDÍO	79	23	32	32	7	45	9	29	62	28	2	171	137	36	52	13	37	9	2	60	173	5.696				
RISARALDA	145	49	34	68	13	101	40	55	83	30	4	305	225	84	82	42	71	19	8	87	309	6.734				
SANTANDER	99	12	59	31	3	38	29	36	67	34	1	203	161	43	69	32	21	9	5	68	204	5.405				
SAN ANDRÉS	1	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	3	3	55				
SUCRE	21	8	6	2	5	14	3	8	11	6	0	42	36	6	7	9	8	1	0	17	42	1.057				
TOLIMA	67	26	99	25	12	71	23	32	77	26	0	229	166	63	58	14	29	8	3	117	229	10.601				
HUILA	116	70	37	83	11	72	56	73	96	20	1	316	268	49	77	51	30	28	1	130	317	6.376				
URABÁ	10	5	2	11	6	23	2	5	3	1	0	34	29	5	3	4	5	3	0	19	34	790				
VALLE	447	149	214	215	45	293	209	194	299	75	11	1.059	920	150	245	115	196	44	21	449	1.070	22.412				
VICHADA	0	1	0	7	1	2	0	1	5	1	0	9	9	0	1	0	0	5	0	3	9	218				
METROPOLITANA BOGOTÁ	2.362	246	575	459	183	147	418	980	1.466	814	3	3.822	2.418	1.407	1.185	536	496	148	190	1.270	3.825	95.400				
METROPOLITANA CALI	835	76	381	308	37	209	152	240	695	341	1	1.636	1.235	402	508	152	389	65	89	434	1.637	44.974				
METROPOLITANA MEDELLÍN	2.335	175	370	360	74	169	345	811	1.440	549	315	2.999	2.160	1.154	858	872	773	125	95	591	3.314	73.499				
DIJIN *	289	49	37	69	15	51	13	67	206	122	0	459	431	28	162	57	67	25	10	138	459	14.685				
TOTAL	8.800	1.579	2.648	2.457	672	2.654	1.813	3.269	5.888	2.532	496	15.660	11.745	4.411	4.428	2.484	2.652	889	599	5.104	16.156	415.920				

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 14. MOTOCICLETAS RECUPERADAS SEGÚN MODELO Y MARCA

DEPARTAMENTO	MOTOCICLETAS RECUPERADAS																
	MODELO					ASEGURADA		HORA		MARCA						TOTAL	
	ANTERIOR A 1970	DE 1971 A 1980	DE 1981 A 1990	DE 1991 A 1999	DE 2000 Y +	SI	NO	DÍA	NOCHE	YAMAHA	SUZUKI	HONDA	KAWASAKI	AUTECO	OTRAS	RECUPERADAS	VALOR EN MILLONES DE PESOS
AMAZONAS	11	0	0	9	8	0	28	17	11	6	1	21	0	0	0	28	62
ANTIOQUIA	79	33	40	304	122	0	578	543	35	339	84	44	69	35	7	578	1.786
ARAUCA	22	1	2	45	24	2	92	72	22	51	36	5	1	0	1	94	286
ATLÁNTICO	48	2	3	40	51	0	144	103	41	36	64	19	5	2	18	144	395
BOLÍVAR	180	6	11	94	127	0	418	292	126	121	129	118	10	27	13	418	1.181
BOYACÁ	33	6	15	90	11	0	155	130	25	76	43	23	6	3	4	155	536
CALDAS	27	14	16	143	25	0	225	179	46	124	60	18	19	2	2	225	657
CAQUETÁ	55	3	13	151	24	0	246	217	29	159	50	34	2	0	1	246	649
CAUCA	96	13	27	208	45	0	389	316	73	121	159	85	15	1	8	389	959
CASANARE	166	0	4	31	13	0	214	175	39	140	57	10	2	3	2	214	665
CESAR	51	5	6	52	21	0	135	104	31	42	65	25	2	1	0	135	349
CORDOBA	11	5	8	71	121	0	216	181	35	93	70	26	7	17	3	216	659
CUNDINAMARCA	93	52	59	255	27	0	486	393	93	161	208	55	31	4	27	486	1.287
CHOCÓ	46	1	4	63	24	0	138	120	18	46	42	42	7	1	0	138	603
GUAJIRA	10	2	2	72	20	0	106	101	5	42	37	21	2	0	4	106	284
GUAINÍA	9	0	0	1	1	0	11	5	6	2	6	2	0	1	0	11	29
GUAVIARE	17	0	5	59	23	0	104	85	19	69	17	8	8	0	2	104	312
MAGDALENA	37	2	8	37	15	0	99	71	28	30	46	9	6	2	6	99	222
META	63	5	11	107	24	0	210	158	52	89	99	11	9	0	2	210	554
NARIÑO	440	13	37	324	53	0	867	728	139	433	274	90	54	4	12	867	2.325
NORTE DE SANTANDER	169	3	16	72	18	3	275	204	74	136	112	20	1	1	8	278	733
PUTUMAYO	93	4	9	105	62	0	273	232	41	141	53	50	23	3	3	273	679
QUINDÍO	37	11	13	83	12	0	156	131	25	72	56	11	5	2	10	156	353
RISARALDA	122	16	18	135	14	0	305	231	74	92	160	23	21	3	6	305	741
SANTANDER	47	4	14	133	40	0	238	179	59	104	74	42	13	4	1	238	642
SAN ANDRÉS	59	0	0	2	2	0	63	40	23	16	26	10	2	1	8	63	147
SUCRE	33	4	4	57	49	0	147	130	17	73	48	11	6	7	2	147	396
TOLIMA	50	4	23	100	30	0	207	155	52	91	69	37	5	2	3	207	523
HUILA	268	34	101	665	101	0	1.169	1.028	141	547	331	223	54	8	6	1.169	2.953
URABÁ	74	2	1	16	12	0	105	74	31	61	15	18	6	4	1	105	358
VALLE	326	153	222	922	225	0	1.848	1.558	290	645	552	453	128	15	55	1.848	4.476
VICHADA	19	0	0	15	1	0	35	24	11	24	9	2	0	0	0	35	131
METROPOLITANA BOGOTÁ	4	94	347	706	121	0	1.272	928	344	505	437	162	83	39	46	1.272	3.755
METROPOLITANA CALI	143	53	144	572	120	0	1.032	864	168	383	323	236	60	6	24	1.032	2.586
METROPOLITANA MEDELLÍN	50	197	216	998	325	75	1.711	1.210	576	867	359	152	251	114	43	1.786	4.983
DIJIN *	7	4	8	46	9	0	74	53	21	28	19	18	6	1	2	74	271
TOTAL	2.995	746	1.407	6.783	1.920	80	13.771	11.031	2.820	5.965	4.190	2.134	919	313	330	13.851	37.527

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 15. VALOR ESTIMADO DE BIENES RECUPERADOS

DEPARTAMENTO	CLASE														TOTAL
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	
AMAZONAS	0	29.100.800	3.690.000	2.500.000	650.000	3.850.000	8.450.000	156.000	350.000	1.125.000	0	0	2.019.000	140.217.500	192.108.300
ANTIOQUIA	798.000.000	250.981.550	205.660.300	31.300.000	12.402.000	89.430.000	201.633.700	3.393.000	316.847.948	54.892.500	98.502.000	0	80.231.050	17.598.623.153	19.741.897.201
ARAUCA	71.120.000	4.088.000	36.370.000	3.500.000	0	29.980.000	65.600.000	0	1.800.000	254.000	3.480.000	0	1.320.000	2.619.750.390	2.837.262.390
ATLÁNTICO	308.308.000	247.105.450	302.694.000	193.060.000	303.008.000	574.644.000	241.358.000	70.276.000	683.353.064	80.331.080	114.013.000	280.000	384.871.750	8.898.391.985	12.401.694.329
BOLIVAR	196.884.000	146.930.933	122.458.000	31.600.000	17.209.000	40.850.000	59.235.000	6.193.000	178.524.000	487.978.000	47.970.638	0	89.086.000	7.423.710.071	8.848.628.642
BOYACÁ	401.047.000	160.111.300	162.915.000	93.050.000	25.680.000	41.300.000	92.950.000	3.205.000	93.960.000	20.190.000	15.027.000	0	292.495.000	12.149.638.000	13.551.568.300
CALDAS	320.031.176	664.770.880	234.443.000	76.920.900	43.562.560	33.950.000	214.108.900	4.222.290	159.092.000	22.278.760	16.978.000	0	39.732.350	10.135.156.448	11.965.247.264
CAQUETÁ	71.250.000	855.017.000	25.350.000	1.500.000	1.960.000	1.900.000	43.100.000	0	16.057.000	5.210.750	6.659.000	0	301.000	2.552.823.600	3.581.128.350
CAUCA	262.797.000	60.466.800	177.840.000	24.049.000	27.089.000	32.200.000	26.530.000	1.228.000	40.200.000	16.692.414	14.300.000	0	74.790.000	8.154.936.410	8.913.118.624
CASANARE	53.800.000	59.247.500	52.910.000	11.100.000	5.257.030	23.523.000	29.630.000	0	41.610.000	12.410.007	20.500.000	0	862.000	5.611.316.000	5.922.165.537
CESAR	51.280.000	70.769.442	611.738.000	12.370.000	13.305.000	7.700.000	48.926.000	1.407.400	78.195.000	4.395.820	86.643.000	0	62.508.000	6.637.629.270	7.686.866.932
CÓRDOBA	357.525.000	61.310.600	85.897.000	14.100.000	2.320.000	7.330.000	91.631.000	0	44.405.000	20.892.140	5.750.000	0	3.870.000	4.137.472.050	4.832.502.790
CUNDINAMARCA	2.141.715.600	394.282.205	622.597.000	369.050.000	81.015.000	274.874.000	161.998.000	97.650.000	297.860.000	57.676.090	671.630.000	5.150.000	425.911.280	34.053.375.000	39.654.784.175
CHOCÓ	2.350.000	106.310.000	333.602.000	20.300.000	8.440.000	130.450.000	36.100.000	7.016.000	39.100.000	29.850.000	2.500.000	0	1.500.000	3.433.842.000	4.151.360.000
GUAJIRA	130.820.000	10.009.656	26.780.000	28.350.000	3.080.000	2.700.000	67.440.000	0	5.205.000	7.021.000	11.900.000	0	16.800.000	2.746.630.000	3.056.735.656
GUAINÍA	0	1.170.000	6.700.000	0	3.650.000	14.000.000	1.200.000	0	10.450.000	0	0	0	0	36.600.000	73.770.000
GUAVIARE	0	200.000	5.080.000	0	150.000	4.080.000	1.060.000	74.000.000	0	700.000	4.800.000	0	0	657.980.000	748.050.000
MAGDALENA	127.810.000	27.592.700	114.786.000	12.599.000	7.060.000	600.000	20.288.000	350.000	740.000	12.716.600	22.400.000	0	37.179.000	4.281.952.713	4.666.074.013
META	30.750.000	135.890.750	88.740.470	22.452.170	26.107.000	26.380.000	57.690.500	150.000	18.840.000	22.476.600	111.490.000	0	61.194.000	7.463.763.560	8.065.925.050
NARIÑO	251.895.000	92.452.500	126.890.900	117.668.955	45.117.000	57.801.390	142.665.000	668.000	22.558.000	137.309.350	122.745.000	0	102.634.200	11.613.459.601	12.833.864.896
N/SANTANDER	6.500.000	183.527.200	146.328.000	20.270.000	27.118.000	26.965.000	14.942.000	176.600	68.610.000	52.231.200	20.300.000	1.709.151	8.500.000	8.281.637.995	8.858.815.146
PUTUMAYO	28.305.000	28.242.170	41.168.000	13.350.000	2.535.000	310.530.000	24.385.000	530.000	4.060.000	15.493.000	5.800.000	0	0	4.267.944.375	4.742.342.545
QUINDÍO	186.235.000	98.860.700	155.065.000	18.760.000	56.764.000	47.819.900	93.349.000	19.017.001	50.082.130	28.108.700	20.560.000	120.000	120.773.900	6.640.903.280	7.536.418.611
RISARALDA	84.240.000	240.764.110	184.118.000	104.600.000	34.505.000	32.358.000	66.610.000	3.493.870	327.574.600	22.424.600	13.545.000	4.280.000	26.605.050	8.066.585.799	9.211.704.029
SANTANDER	122.730.000	205.644.450	97.480.000	124.712.250	82.712.000	122.501.300	165.689.000	24.333.610	41.409.300	49.937.830	134.240.000	0	225.997.968	8.188.941.914	9.586.329.622
SAN ANDRÉS	200.000	6.217.000	39.926.000	12.250.000	6.350.000	2.000.000	9.730.000	0	4.250.000	780.000	1.950.000	0	250.000	231.904.000	315.807.000
SUCRE	471.980.000	39.555.000	62.605.000	13.300.000	66.780.000	3.500.000	45.913.000	0	110.906.000	3.296.000	65.880.000	0	330.000	1.605.227.000	2.489.272.000
TOLIMA	236.806.000	269.439.972	125.447.000	52.150.000	46.015.640	82.340.000	70.778.000	26.404.370	57.796.484	158.362.048	179.520.000	0	436.883.010	13.434.237.401	15.176.179.925
HUILA	431.265.003	561.415.700	228.092.455	35.180.000	43.030.000	100.734.000	71.808.000	235.000	76.610.000	23.384.950	59.540.000	0	81.404.000	10.232.464.680	11.945.163.788
URABÁ	7.504.000	68.020.000	38.550.000	3.500.001	2.200.000	9.120.000	37.902.000	450.000	2.550.000	5.120.000	5.300.000	0	30.350.000	1.674.935.157	1.885.501.158
VALLE	1.012.870.000	152.054.710	200.754.200	833.550.000	24.095.000	88.785.000	274.101.000	1.462.000	53.614.000	117.760.000	150.570.000	1.950.000	207.584.000	29.908.757.100	33.027.907.010
VICHADA	118.600.000	31.578.000	5.510.000	2.230.000	850.000	450.000	6.350.000	0	300.000	455.000	0	0	0	403.180.000	569.503.000
M. BOGOTÁ	242.255.900	4.250.629.080	2.903.200.227	969.220.290	928.449.710	509.340.045	543.775.900	299.768.623	845.224.464	2.680.485.535	1.433.936.000	9.280.000	736.899.036	116.553.710.862	132.906.175.672
M. CALI	147.943.000	244.704.224	352.069.890	46.985.000	65.188.000	62.072.300	1.620.098.000	48.847.180	168.180.000	154.332.600	740.090.546	0	863.098.700	50.839.254.775	55.352.864.215
M. MEDELLÍN	556.642.680	748.015.510	728.441.850	208.110.000	88.267.120	82.806.000	2.280.328.380	47.315.000	230.244.750	469.182.303	777.745.000	15.000.000	411.392.248	84.476.704.653	91.120.195.494
DIJIN*	8.000.000	160.000.000	0	24.640.000	1.900.000	27.000.000	78.000.000	370.000.000	115.000.000	101.500.000	0	0	270.200.000	19.563.220.932	20.719.460.932
TOTAL	9.239.459.359	10.666.475.892	8.655.897.292	3.548.277.566	2.103.821.060	2.905.863.935	7.015.353.380	1.111.947.944	4.205.558.740	4.877.253.877	4.986.264.184	37.769.151	5.097.572.542	514.716.877.674	579.168.392.596

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 16. VALOR ESTIMADO DE BIENES RECUPERADOS MES A MES

MES	CLASE														TOTAL
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES	OTROS ELEMENTOS	
ENERO	940.429.000	733.206.930	472.810.839	461.089.550	120.897.710	166.621.090	255.608.000	17.912.505	92.713.300	187.666.567	561.828.000		306.068.078	35.282.573.178	39.599.424.747
FEBRERO	530.500.000	656.545.718	679.124.870	162.106.370	311.113.000	206.716.040	484.963.200	182.332.700	437.545.400	898.599.235	646.988.000		576.255.350	43.351.344.467	49.124.134.350
MARZO	434.958.000	536.955.759	436.590.400	207.861.000	174.738.400	441.059.550	725.786.000	57.845.171	359.903.414	307.572.470	284.775.000	1.200.000	318.838.480	41.672.151.516	45.960.235.160
ABRIL	332.359.000	575.644.116	652.671.500	154.655.955	128.483.120	88.581.850	460.778.000	22.670.900	497.268.000	1.157.045.990	132.645.000	460.000	274.681.300	41.987.009.214	46.464.953.945
MAYO	1.361.901.176	522.528.434	642.533.140	273.915.800	162.729.000	118.676.055	438.420.900	420.960.600	250.258.848	147.463.140	285.718.638	2.149.151	550.971.230	45.870.001.456	51.048.227.568
JUNIO	523.841.000	1.523.167.094	774.361.695	255.083.250	188.523.400	589.783.000	322.813.900	102.980.860	569.024.990	197.292.030	686.095.000	6.630.000	827.389.700	45.751.758.137	52.318.744.056
JULIO	823.031.600	687.060.270	1.064.196.800	121.815.200	214.014.100	215.698.700	241.275.380	22.106.450	193.399.430	403.961.780	423.015.000	4.050.000	222.731.350	45.131.843.658	49.768.199.718
AGOSTO	1.662.348.753	602.434.093	637.169.820	1.230.514.840	169.869.160	541.662.750	2.705.043.000	15.140.260	352.714.184	451.751.700	194.832.000	80.000	310.900.350	48.953.694.081	57.828.154.991
SEPTIEMBRE	549.190.500	2.470.922.947	500.192.960	165.320.900	166.590.000	103.660.300	203.465.000	49.757.458	410.011.250	110.982.357	399.965.000	1.320.000	324.296.860	41.348.186.673	46.803.862.205
OCTUBRE	896.817.680	564.177.470	1.208.701.760	170.645.000	142.430.640	151.030.000	313.403.000	44.501.150	463.703.224	123.605.970	842.640.000	5.280.000	729.802.398	43.419.807.493	49.076.545.785
NOVIEMBRE	586.790.000	649.111.338	1.044.300.405	178.680.001	207.358.030	96.314.600	624.443.000	16.401.330	289.843.700	126.615.388	178.143.000	800.000	434.666.000	43.693.386.368	48.126.853.160
DICIEMBRE	597.292.650	1.144.721.723	543.243.103	166.589.700	117.074.500	186.060.000	239.354.000	159.338.560	289.173.000	764.697.250	349.619.546	15.800.000	220.971.446	38.255.121.433	43.049.056.911
TOTAL	9.239.459.359	10.666.475.892	8.655.897.292	3.548.277.566	2.103.821.060	2.905.863.935	7.015.353.380	1.111.947.944	4.205.558.740	4.877.253.877	4.986.264.184	37.769.151	5.097.572.542	514.716.877.674	579.168.392.596

TABLA 17. VALOR ESTIMADO DE BIENES INCAUTADOS

DEPARTAMENTO	CLASE														TOTAL
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE COMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VÍVERES	OTROS ELEMENTOS	
AMAZONAS	23.592.000	38.739.150	34.550.000	600.000	60.495.000	13.475.000	17.200.000	17.278.048	9.015.000	22.652.000	11.389.760	0	32.120.100	432.244.500	713.350.558
ANTIOQUIA	1.171.449.000	7.221.037.004	425.551.273	200.467.730	256.088.000	74.565.000	141.519.864	357.033.830	16.425.000	925.812.547	205.982.203	1.000.000	717.657.700	7.533.400.394	19.247.989.545
ARAUCA	15.250.000	7.740.000	19.730.000	0	36.970.000	7.460.000	10.610.000	78.682.000	17.248.000	33.104.920	2.500.000	0	18.432.000	1.951.270.401	2.198.997.321
ATLÁNTICO	260.539.000	845.003.677	415.984.800	113.502.000	185.132.000	29.823.000	60.684.800	426.325.140	46.149.000	352.044.696	124.054.000	2.130.000	208.208.828	35.312.128.450	38.381.709.391
BOLÍVAR	83.038.000	441.087.390	125.598.000	17.279.333	119.403.000	89.427.000	28.621.000	632.531.413	52.844.600	78.047.625	175.314.000	0	334.403.000	9.108.361.360	11.285.955.721
BOYACÁ	56.950.000	66.403.000	189.319.000	256.705.000	325.673.000	84.255.000	10.263.000	523.278.000	86.933.000	86.842.000	785.184.000	6.000.000	235.515.500	10.196.272.300	12.909.592.800
CALDAS	120.540.000	71.869.784	523.079.000	31.252.000	296.327.478	8.287.000	20.254.000	114.639.300	62.253.000	228.337.200	332.999.000	1.467.000	254.815.600	7.648.282.989	9.714.403.351
CAQUETÁ	67.685.264	108.279.000	39.569.000	2.200.000	26.705.000	37.040.000	1.400.000	23.628.000	27.209.500	17.510.000	26.620.000	400.000	9.254.000	2.251.003.076	2.638.502.840
CAUCA	159.465.000	838.198.100	142.570.000	5.000.000	250.320.000	15.700.000	3.315.500	373.901.000	4.848.000	55.505.000	4.600.000	0	56.136.000	6.238.178.150	8.147.736.750
CASANARE	70.595.000	30.378.000	31.650.000	45.040.000	204.530.000	1.350.000	444.000	32.688.000	130.000	21.240.000	4.000.000	1.500.000	119.281.600	2.643.724.210	3.206.550.810
CESAR	182.890.000	47.406.660	458.736.700	71.700.000	173.409.000	1.400.000	12.200.000	259.719.000	153.120.000	7.340.000	24.000.000	0	430.602.458	28.744.809.134	30.567.332.952
CÓRDOBA	111.464.000	26.320.410	287.810.000	131.850.000	208.992.000	71.297.500	13.800.000	174.039.365	148.818.591	624.514.000	597.205.134	500.000	494.717.299	23.988.560.799	26.879.889.098
CUNDINAMARCA	2.672.197.000	615.213.670	373.410.000	150.460.000	656.227.250	50.374.000	3.870.000	895.032.000	2.290.000	276.850.010	90.000.000	4.610.000	981.471.410	12.364.131.351	19.136.136.691
CHOCÓ	55.441.000	15.831.000	181.100.000	19.000.000	32.150.000	323.400.000	0	48.080.000	0	17.100.000	176.000.000	0	0	3.004.758.001	3.872.860.001
GUAJIRA	26.520.000	208.834.000	8.150.000	99.000.000	187.110.000	7.170.000	30.030.000	495.575.319	4.286.000	225.310.000	91.080.000	0	68.152.000	14.671.828.815	16.123.046.134
GUAINÍA	0	1.320.300	7.060.000	7.000.000	0	31.980.000	80.000	4.869.500	8.000.000	0	0	0	0	156.118.000	216.427.800
GUAVIARE	15.701.000	236.856.100	1.620.000	0	12.150.000	1.000.000	50.000	84.112.000	130.000	3.165.000	0	700.000	22.860.000	2.473.126.045	2.851.470.145
MAGDALENA	239.928.000	67.153.326	118.880.000	80.850.000	183.600.000	2.400.000	220.000	709.647.800	22.800.000	241.875.972	33.743.000	2.000.000	322.312.600	19.699.990.866	21.725.401.564
META	1.277.421.750	144.812.200	93.825.000	47.035.000	346.548.200	71.800.000	900.000	222.614.000	152.110.150	50.780.000	159.550.000	62.875.000	24.583.900	13.781.664.154	16.436.519.354
NARIÑO	64.025.700	796.997.020	180.347.730	125.626.000	456.392.000	14.725.000	100.146.000	374.799.368	82.755.000	921.810.200	81.399.000	0	447.915.200	8.360.273.174	12.007.211.392
NORTE DE SANTANDER	349.770.000	522.197.900	284.989.000	54.965.000	389.615.001	114.071.000	134.300.000	732.418.970	254.143.000	226.899.000	2.099.680.899	10.000.000	436.744.500	14.682.154.946	20.291.949.216
PUTUMAYO	53.430.000	60.182.400	89.855.000	99.580.000	75.740.000	16.600.000	80.000	147.936.380	15.045.000	75.541.400	11.704.000	300.000	255.481.000	6.761.342.281	7.662.817.461
QUINDÍO	245.671.400	158.602.850	355.034.000	43.720.000	501.549.877	119.139.000	61.203.000	190.290.680	231.838.500	551.936.515	431.402.000	150.000	271.423.150	5.421.435.249	8.583.396.221
RISARALDA	93.806.000	319.628.326	479.739.000	239.398.000	418.993.000	61.095.000	164.868.000	164.502.200	289.002.000	1.635.852.000	467.275.600	4.495.000	106.870.000	12.157.664.691	16.603.188.817
SANTANDER	226.970.000	266.056.200	1.571.596.880	316.085.000	1.214.964.000	120.635.000	277.565.000	719.465.920	172.999.000	729.282.576	566.521.400	61.100.000	1.111.382.350	136.927.592.323	144.282.215.649
SAN ANDRÉS	300.000	308.601.100	0	600.000	36.100.000	84.000	0	0	10.000.000	4.000.000	0	0	0	2.754.653.000	3.114.338.100
SUCRE	250.702.200	52.361.000	252.290.000	239.100.000	170.569.000	42.920.000	9.470.000	83.233.240	136.445.520	154.130.000	296.100.000	600.000	484.796.000	10.309.905.350	12.482.622.310
TOLIMA	104.399.000	157.475.508	161.958.000	71.459.000	604.927.000	30.595.000	2.431.400	71.538.400	3.520.000	27.630.000	133.300.000	0	166.638.500	19.689.726.533	21.225.598.341
HUILA	3.855.394.000	62.988.422	402.910.000	84.300.000	698.812.650	185.093.500	26.940.000	31.505.000	21.260.000	266.273.000	159.930.000	8.240.000	49.844.202	14.488.420.633	20.341.911.407
URABÁ	23.324.000	78.714.860	2.055.890.000	14.560.000	77.900.000	3.760.000	0	4.172.688.530	0	21.516.000	250.000.000	0	26.150.001	7.049.494.003	13.773.997.394
VALLE	474.159.000	1.353.456.821	1.878.275.692	211.534.593	696.117.992	807.297.164	180.260.624	1.806.472.700	651.652.074	1.140.885.872	990.088.093	450.000	389.647.172	25.293.861.452	35.874.159.249
VICHADA	110.550.000	30.098.000	1.590.000	0	21.705.000	465.000	3.750.000	21.732.000	210.000	3.022.000	0	0	4.750.000	414.702.400	612.574.400
M. BOGOTÁ	23.700.000	2.542.535.137	774.936.769	1.359.324.600	571.471.700	21.135.000	508.806.400	2.027.916.349	72.000.073	3.440.564.898	863.915.000	237.430.000	53.260.340	87.070.934.777	99.567.931.043
M. CALI	22.761.000	962.258.200	277.612.182	109.573.000	660.947.555	1.210.737.225	270.770.000	460.606.531	12.440.000	1.056.609.816	188.217.320	127.772.000	24.584.400	16.660.207.716	22.045.096.945
M. MEDELLÍN	9.362.787.097	6.391.178.030	2.481.577.000	763.392.000	2.072.863.000	190.420.000	736.850.000	877.794.072	264.390.000	5.779.041.889	214.308.000	52.800.000	519.414.376	77.395.764.272	107.102.579.736
DUIJN *	518.350.000	26.720.552.532	10.490.000	242.290.800	247.130.000	19.760.000	449.110.000	219.760.000	50.000	876.704.000	186.100.000	461.300.000	67.000.000	27.117.776.162	57.136.373.494
ANTINARCÓTICOS	0	1.092.773.486	120.200.000	3.000.000	20.971.000	37.570.000	0	0	15.056.003	175.000	0	0	0	67.377.940.770	68.667.686.259
TOTAL	22.390.765.411	52.909.140.563	14.857.484.026	5.257.449.056	12.498.598.703	3.918.305.389	3.282.012.588	17.576.334.055	3.047.416.011	20.179.905.136	9.784.162.409	1.047.819.000	8.746.425.186	742.133.702.727	917.629.520.260

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 18. VALOR ESTIMADO DE LOS BIENES INCAUTADOS MES A MES

MES	CLASE													TOTAL	
	ANIMALES	DINERO	ELECTRODOMÉSTICOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	HERRAMIENTAS	JOYAS	LICORES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PRENDAS DE VESTIR	REPUESTOS	SOFTWARE	VIVERES		OTROS ELEMENTOS
ENERO	2.065.099.750	2.667.334.918	520.506.147	591.023.310	906.675.000	169.670.700	67.527.500	1.035.220.020	79.866.303	733.854.237	476.342.433	0	735.841.674	36.183.138.415	46.232.100.407
FEBRERO	1.618.707.000	2.278.340.047	1.677.343.241	433.712.830	781.977.250	211.325.000	103.621.516	1.269.212.863	436.603.000	950.421.430	904.402.000	247.000.000	773.745.858	55.150.257.087	66.836.669.122
MARZO	2.012.860.090	1.938.953.906	1.972.266.215	859.582.333	1.031.758.261	750.513.225	121.343.848	1.257.967.263	184.459.000	2.104.571.615	1.026.590.733	145.217.000	688.226.010	52.828.267.182	66.922.576.681
ABRIL	2.894.487.000	1.618.374.741	1.794.105.479	687.353.368	917.079.617	840.382.000	233.820.000	4.771.828.628	280.011.150	1.618.274.700	484.393.400	5.750.000	677.618.259	48.520.308.155	65.343.786.497
MAYO	1.665.811.200	17.080.371.570	749.963.723	482.048.800	800.299.745	91.119.000	297.395.500	1.964.511.012	492.793.000	1.414.857.580	654.789.000	6.000.000	442.944.016	48.001.493.619	74.144.397.765
JUNIO	1.884.468.850	1.665.678.159	707.687.140	333.639.500	934.229.130	361.263.000	88.164.000	593.947.200	233.431.573	1.757.412.804	667.416.813	141.910.000	516.113.440	41.099.200.712	50.984.562.321
JULIO	1.982.063.200	2.075.156.415	617.436.638	286.999.915	1.042.535.002	156.190.000	190.777.833	1.574.629.413	278.994.520	1.055.424.331	732.990.198	33.850.000	651.305.050	65.266.638.205	75.944.990.720
AGOSTO	3.065.815.317	4.385.352.553	932.210.471	583.028.000	1.257.655.773	89.468.500	189.168.500	737.682.126	363.403.723	3.042.978.597	696.862.069	30.672.000	795.694.056	137.101.603.376	153.271.595.061
SEPTIEMBRE	1.398.343.712	11.941.714.526	507.355.315	364.322.000	870.017.000	143.911.000	1.025.715.400	535.169.240	272.406.214	1.989.402.328	1.191.349.183	92.000.000	546.225.000	88.422.986.946	109.300.917.864
OCTUBRE	1.814.708.000	3.716.574.299	2.075.569.152	184.770.000	1.299.266.700	454.584.002	239.622.331	1.031.049.650	72.835.207	2.356.801.596	1.099.624.498	26.935.000	827.293.273	63.406.828.937	78.606.462.645
NOVIEMBRE	1.112.077.440	1.667.632.539	2.322.650.742	168.935.000	1.642.180.125	144.789.000	125.178.200	830.986.520	156.176.321	1.757.878.278	1.229.160.600	78.485.000	1.092.383.950	52.192.761.321	64.521.275.036
DICIEMBRE	876.323.852	1.873.656.890	980.389.763	282.034.000	1.014.925.100	505.089.962	599.677.960	1.974.130.120	196.436.000	1.398.027.640	620.241.482	240.000.000	999.034.600	53.960.218.772	65.520.186.141
TOTAL	22.390.765.411	52.909.140.563	14.857.484.026	5.257.449.056	12.498.598.703	3.918.305.389	3.282.012.588	17.576.334.055	3.047.416.011	20.179.905.136	9.784.162.409	1.047.819.000	8.746.425.186	742.133.702.727	917.629.520.260

TABLA 19. ARMAMENTO INCAUTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE POLICÍA

DEPARTAMENTO	MES												TOTAL 2004	TOTAL 2003	VARIACIÓN PORCENTUAL 2004-2003	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL 2004
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AMAZONAS	3	3	2	3	7	8	2	4	4	3	1	5	45	28	61%	0,07%
ANTIOQUIA	167	174	204	220	183	158	187	191	116	139	141	206	2.086	1.548	35%	3,31%
ARAUCA	5	4	4	6	6	4	7	7	5	5	8	2	63	58	9%	0,10%
ATLÁNTICO	255	286	205	189	209	343	360	221	200	188	202	257	2.915	2.474	18%	4,62%
BOLÍVAR	42	41	69	76	67	110	76	140	82	66	38	46	853	704	21%	1,35%
BOYACÁ	36	52	59	49	34	42	77	83	63	89	81	78	743	640	16%	1,18%
CALDAS	79	73	82	99	87	93	81	108	60	90	56	81	989	811	22%	1,57%
CAQUETÁ	27	21	26	27	22	11	23	11	29	17	11	28	253	233	9%	0,40%
CAUCA	41	50	68	43	88	51	57	53	50	63	40	38	642	508	26%	1,02%
CASANARE	17	31	34	39	33	21	21	23	54	67	24	52	416	200	108%	0,66%
CESAR	23	34	75	65	85	146	91	103	79	115	118	141	1.075	913	18%	1,71%
CÓRDOBA	44	78	80	60	72	103	78	74	80	103	55	62	889	717	24%	1,41%
CUNDINAMARCA	119	118	150	133	143	118	120	128	108	130	146	161	1.574	1.031	53%	2,50%
CHOCÓ	24	18	43	22	33	33	29	19	11	8	8	6	254	208	22%	0,40%
GUAJIRA	130	59	115	73	148	65	62	78	47	88	72	54	991	842	18%	1,57%
GUAINÍA	1	0	7	0	0	0	0	1	0	1	4	2	16	14	14%	0,03%
GUAVIARE	27	14	11	9	7	6	9	17	8	16	12	14	150	82	83%	0,24%
MAGDALENA	143	141	138	106	95	64	65	71	103	90	72	114	1.202	1.078	12%	1,91%
META	20	44	36	30	25	40	19	38	41	39	35	90	457	408	12%	0,72%
NARIÑO	44	56	75	39	64	75	75	66	79	86	81	111	851	749	14%	1,35%
NORTE DE SANTANDER	274	257	274	138	141	136	85	124	103	141	124	72	1.869	1.498	25%	2,96%
PUTUMAYO	14	24	16	26	19	12	11	16	34	24	13	17	226	194	16%	0,36%
QUINDÍO	85	90	95	65	136	135	154	93	102	126	95	90	1.266	1.134	12%	2,01%
RISARALDA	69	89	102	81	144	93	120	130	107	146	133	110	1.324	993	33%	2,10%
SANTANDER	129	150	150	132	179	136	149	157	142	169	153	216	1.862	1.362	37%	2,95%
SAN ANDRÉS	3	7	2	1	1	4	32	4	1	6	4	1	66	44	50%	0,10%
SUCRE	30	50	48	40	28	37	68	39	37	56	32	41	506	365	39%	0,80%
TOLIMA	45	41	38	31	33	64	62	66	54	55	67	87	643	617	4%	1,02%
HUILA	72	44	55	130	160	119	116	108	83	80	63	77	1.107	615	80%	1,76%
URABÁ	4	9	22	14	18	12	13	1	9	13	14	39	168	102	65%	0,27%
VALLE	285	300	300	235	287	307	315	293	245	420	448	281	3.716	2.647	40%	5,89%
VICHADA	1	6	1	18	10	3	27	6		1	3	3	79	26	204%	0,13%
METROPOLITANA BOGOTÁ	765	1.340	2.268	2.164	2.079	1.903	1.889	1.966	2.052	1.471	1.123	1.090	20.110	15.644	29%	31,90%
METROPOLITANA CALI	239	301	317	301	336	419	392	350	671	438	320	372	4.456	4.103	9%	7,07%
METROPOLITANA MEDELLÍN	726	487	608	1.271	1.119	985	825	408	448	751	537	673	8.838	6.182	43%	14,02%
DIJIN*	6	15	22	21	24	18	20	18	8	9	35	44	240	320	-25%	0,38%
ANTINARCÓTICOS	5	5	13	26	9	4	3		3	3	20	6	97	0	100%	0,15%
TOTAL	3.999	4.512	5.814	5.982	6.131	5.878	5.720	5.215	5.318	5.312	4.389	4.767	63.037	49.092	28%	100,00%

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 20. ARMAMENTO INCAUTADO SEGÚN CLASE

DEPARTAMENTO	CLASE								TOTAL
	REVÓLVER	PISTOLA	ESCOPETA	CARABINA	AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	FUSIL	OTRAS ARMAS		
AMAZONAS	25	11	8	1					45
ANTIOQUIA	939	183	924	10	1	26	3		2.086
ARAUCA	35	21	3			3	1		63
ATLÁNTICO	2.012	593	296		13	1			2.915
BOLÍVAR	582	127	141		1		2		853
BOYACÁ	350	239	138	1	3	12			743
CALDAS	713	133	134	1	3	5			989
CAQUETÁ	143	79	28			2	1		253
CAUCA	329	120	145		3	38	7		642
CASANARE	194	96	24	1	2	94	5		416
CESAR	665	195	203	3	1	6	2		1.075
CÓRDOBA	546	148	181		1	13			889
CUNDINAMARCA	814	362	376	5	9	5	3		1.574
CHOCÓ	164	29	24	1	1	35			254
GUAJIRA	443	245	263	18	4	17	1		991
GUAINÍA	4	3	9						16
GUAVIARE	67	49	27	1		5	1		150
MAGDALENA	754	256	177	7	2	6			1.202
META	229	147	52	1		25	3		457
NARIÑO	438	165	224	2	3	18	1		851
NORTE DE SANTANDER	1.282	399	173	2	2	6	5		1.869
PUTUMAYO	90	50	77		3	4	2		226
QUINDÍO	717	227	284	3	1	34			1.266
RISARALDA	836	293	182	2		8	3		1.324
SANTANDER	1.015	254	575	5	3	8	2		1.862
SAN ANDRÉS	22	12	3		12	11	6		66
SUCRE	299	78	124	4	1				506
TOLIMA	414	89	134		2	4			643
HUILA	567	198	310	2	15	11	4		1.107
URABÁ	95	39	17	2	2	10	3		168
VALLE	2.151	965	535	2	11	38	14		3.716
VICHADA	15	9	8				47		79
METROPOLITANA BOGOTÁ	11.902	7.143	968	5	75	16	1		20.110
METROPOLITANA CALI	2.809	1.194	415	2	19	15	2		4.456
METROPOLITANA MEDELLÍN	5.358	2.205	953	13	25	54	230		8.838
DIJIN*	89	60	65	3	9	8	6		240
ANTINARCÓTICOS	16	25	25		3	15	13		97
TOTAL	37.123	16.441	8.225	97	230	553	368		63.037

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 21. MUNICIÓN INCAUTADA

DEPARTAMENTO	CLASE								TOTAL
	PARA REVÓLVER	PARA PISTOLA	PARA ESCOPETA	PARA CARABINA	PARA AMETRALLADORA Y SUBAMETRALLADORA	PARA FUSIL	OTRAS ARMAS		
AMAZONAS	127	63	1.253	0	0	0	48	1.491	
ANTIOQUIA	6.972	4.494	6.312	335	2.104	15.166	1.035	36.418	
ARAUCA	176	370	1	0	0	331	245	1.123	
ATLÁNTICO	2.222	1.684	587	0	197	1.348	320	6.358	
BOLÍVAR	1.836	904	361	0	47	954	120	4.222	
BOYACÁ	1.552	2.247	234	50	318	1.175	1.623	7.199	
CALDAS	2.611	843	195	11	937	8.509	890	13.996	
CAQUETÁ	619	433	259	0	220	703	2.849	5.083	
CAUCA	895	277	158	0	1.170	26.630	3.786	32.916	
CASANARE	1.823	926	26	2	2.131	17.177	11.257	33.342	
CESAR	1.469	880	938	0	496	7.070	5.333	16.186	
CÓRDOBA	4.851	1.526	1.029	0	494	4.085	16	12.001	
CUNDINAMARCA	3.846	89.858	1.539	17	579	419	5.723	101.981	
CHOCÓ	1.001	302	83	153	0	262	0	1.801	
GUAJIRA	1.581	1.529	914	195	381	50.279	219	55.098	
GUAINÍA	69	7	23	0	8	0	829	936	
GUAVIARE	262	462	112	0	12	1.945	2.791	5.584	
MAGDALENA	784	525	181	44	62	148	27.174	28.918	
META	1.655	2.364	630	0	1.156	12.575	864	19.244	
NARIÑO	973	588	240	45	30	2.353	19.531	23.760	
NORTE DE SANTANDER	1.347	5.073	14.469	850	1.148	634	24.901	48.422	
PUTUMAYO	640	407	2.997	22	686	1.982	389	7.123	
QUINDÍO	901	776	70	0	1.219	48	2.611	5.625	
RISARALDA	1.684	892	531	68	451	1.928	300	5.854	
SANTANDER	5.001	3.514	2.394	57	1.686	7.944	14.398	34.994	
SAN ANDRÉS	3	22	0	0	75	56	0	156	
SUCRE	2.104	300	265	0	1.141	367	159	4.336	
TOLIMA	1.256	677	929	0	355	3.524	3.031	9.772	
HUILA	2.083	1.714	690	0	1.611	9.381	699	16.178	
URABÁ	444	761	21	0	20	2.175	1.609	5.030	
VALLE	1.974	1.251	1.260	0	10.600	31.351	4.489	50.925	
VICHADA	40	67	10	0	0	0	105	222	
METROPOLITANA BOGOTÁ	3.368	3.174	249	0	3.534	18.405	1.389	30.119	
METROPOLITANA CALI	3.060	2.700	476	0	301	809	4.854	12.200	
METROPOLITANA MEDELLÍN	4.203	1.878	1.163	1.340	1.092	8.479	19.761	37.916	
DIJIN*	2.131	317	1.023	2	2.594	14.448	1.436	21.951	
ANTINARCÓTICOS	1.657	1.234	1.752	0	671	6.200	3.616	15.130	
TOTAL	67.220	135.039	43.374	3.191	37.526	258.860	168.400	713.610	

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 22. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS

CLASE DE ACTIVIDAD		2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Página 1					
CAPTURAS					
Nacionales		44.609	67.516	22.907	51%
Extranjeros		64	106	42	66%
DROGA INCAUTADA (KILOS)					
Cocaína		36.093	60.284	24.191	67%
Marihuana		119.879	118.120	-1.759	-1%
Base de coca		13.290	17.129	3.839	29%
Bazuco		2.365	2.270	-95	-4%
Morfina		66	39	-27	-41%
Heroína		430	563	133	31%
Hoja de coca		305.813	159.515	-146.298	-48%
Opio-látex		21	49	28	133%
HECTÁREAS DESTRUIDAS					
Coca	Asperjadas	132.817	136.551	3.734	3%
	Erradicadas manualmente	133	2.589	2.456	1.847%
	Total hectáreas de coca	132.950	139.140	6.190	5%
Amapola	Asperjadas	2.994	3.061	67	2%
	Erradicadas manualmente	46	804	758	1648%
	Total hectáreas de amapola	3.040	3.865	825	27%
INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (GALONES)					
Gasolina		319.453	272.341	-47.112	-15%
Alcohol isopropílico		29.562	48.278	18.716	63%
Éter		13.871	17.123	3.252	23%
Acetona		123.396	202.759	79.363	64%
Ácido sulfúrico		183.917	68.172	-115.745	-63%
Ácido clorhídrico		50.849	40.610	-10.239	-20%
Amoniaco		29.770	18.953	-10.817	-36%
ACPM		136.089	24.780	-111.309	-82%
Disolvente alifático N° 1 y 2		64.217	46.973	-17.244	-27%
Thinner		18.307	41.500	23.193	127%
Metanol		7.228	30.042	22.814	316%
Otros insumos líquidos		135.118	113.553	-21.565	-16%
Total líquidos		1.111.777	925.084	-186.693	-17%

TABLA 22. ACTIVIDAD ANTINARCÓTICOS

Página 2				
CLASE DE ACTIVIDAD	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS (KILOS)				
Soda cáustica	88.684	109.949	21.265	24%
Carbonato liviano / activado	47.220	49.284	2.064	4%
Permanganato	65.095	96.029	30.934	48%
Cemento	724.815	551.356	-173.459	-24%
Cal	938.687	150.577	-788.110	-84%
Carbonato de sodio	129.651	622.767	493.116	380%
Sal liviana	17.271	18.685	1.414	8%
Otros sólidos	363.782	499.541	135.759	37%
Total sólidos	2.375.205	2.098.188	-277.017	-12%
LABORATORIOS Y PISTAS DESTRUIDAS				
Laboratorios	413	693	280	68%
Pistas	2	3	1	50%
ELEMENTOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS				
Automotores y motocicletas	449	1.175	726	162%
Embarcaciones	214	277	63	29%
Aeronaves	12	17	5	42%
Armas de diferentes calibres	196	1.047	851	434%
Munición de diferentes calibres	4.210	41.085	36.875	876%
Plantas eléctricas	45	83	38	84%
Prensas	115	499	384	334%
Balanzas	175	74	-101	-58%
Elementos de comunicación	255	1.816	1.561	612%
Hornos microondas	446	524	78	17%
Otros elementos	76.368	50.945	-25.423	-33%
Pastillas alucinógenas (Éxtasis)	6.439	20.138	13.699	213%

TABLA 23. ESTUPEFACIENTES INCAUTADOS (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE								
	COCAÍNA	MARIHUANA	BASE DE COCA	HEROÍNA	MORFINA	OPIO	BAZUCO	HOJA DE COCA	PASTILLAS ALUCINÓGENAS (UNIDADES)
AMAZONAS	88	42	0	35	0	0	1	0	0
ANTIOQUIA	48	3.044	497	32	0	0	99	4.488	129
ÁRAUCA	2	6	10	0	0	0	1	0	0
ATLÁNTICO	264	844	28	3	0	0	9	0	243
BOLÍVAR	28	91	144	1	0	0	13	508	202
BOYACÁ	203	47	50	0	0	0	9	2.113	783
CALDAS	7	564	47	0	0	0	63	0	149
CAQUETÁ	3	35	524	0	0	0	1	0	0
CAUCA	159	5.399	608	3	3	10	61	9.952	0
CASANARE	4	26	0	0	0	0	2	0	0
CESAR	0	10.664	43	0	2	0	3	6	0
CÓRDOBA	8.088	93	148	0	0	0	31	100	2
CUNDINAMARCA	377	4.943	2	6	4	0	57	125	0
CHOCÓ	9	66	174	0	0	0	2	0	0
GUAJIRA	539	29.097	17	15	0	0	1	0	0
GUAINÍA	0	4	19	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	0	7	235	0	0	0	0	160	0
MAGDALENA	2	1.328	38	0	0	0	9	0	0
META	75	99	241	0	0	0	57	0	0
NARIÑO	3.114	161	734	19	10	7	9	28.610	0
NORTE DE SANTANDER	171	1.364	13	16	0	0	5	120	0
PUTUMAYO	1	11	429	0	0	0	3	3.392	0
QUINDÍO	4	1.323	31	0	0	0	55	0	67
RISARALDA	709	570	62	4	0	0	94	0	9.400
SANTANDER	654	7.170	833	0	0	0	31	565	27
SAN ANDRÉS	1.775	321	0	16	0	0	0	0	0
SUCRE	713	54	0	0	0	0	5	0	6
TOLIMA	2	219	12	0	0	0	38	0	0
HUILA	68	256	397	0	1	2	62	413	0
URABÁ	1.026	25	21	0	0	0	1	0	0
VALLE	2.303	19.039	2.918	91	4	3	145	1	142
VICHADA	0	17	9	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	3.130	12.942	35	143	1	0	494	0	3.885
METROPOLITANA CALI	47	2.688	173	8	0	1	370	0	3.301
METROPOLITANA MEDELLÍN	802	11.910	420	8	0	0	539	0	1.802
DIJIN*	2.145	1	15	19	0	0	0	0	0
ANTINARCÓTICOS	33.724	3.650	8.202	144	14	26	0	108.962	0
TOTAL	60.204	118.120	17.129	563	39	49	2.270	159.515	20.138

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 24. HECTÁREAS ASPERJADAS Y ERRADICADAS MANUALMENTE

DEPARTAMENTO	CLASE								
	COCA			AMAPOLA					
	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL	ASPERSIÓN	ERRADICACIÓN MANUAL	TOTAL
AMAZONAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTIOQUIA	11.006,57	239,30	11.244,87	0,00	5,61	5,61	0,00	0,00	5,61
ARAUCA	5.336,24	0,00	5.336,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ATLÁNTICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOLÍVAR	6.410,25	159,00	6.569,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BOYACÁ	0,00	635,27	635,27	0,00	5,11	5,11	0,00	0,00	5,11
CALDAS	189,62	429,84	619,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAQUETÁ	15.850,14	13,50	15.863,64	39,00	0,00	39,00	0,00	0,00	39,00
CAUCA	1.811,27	50,60	1.861,87	435,16	7,03	442,19	0,00	0,00	442,19
CASANARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CESAR	0,00	21,20	21,20	504,73	0,00	504,73	0,00	0,00	504,73
CÓRDOBA	0,00	128,00	128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUNDINAMARCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHOCÓ	0,00	137,20	137,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUAJIRA	448,60	0,00	448,60	18,11	0,00	18,11	0,00	0,00	18,11
GUAINÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GUAVIARE	35.141,62	0,00	35.141,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAGDALENA	1.631,64	132,14	1.763,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
META	754,93	7,00	761,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NARIÑO	31.307,34	204,24	31.511,58	341,50	738,10	1.079,60	0,00	0,00	1.079,60
NORTE DE SANTANDER	5.685,70	0,00	5.685,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUTUMAYO	17.523,91	212,28	17.736,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINDÍO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RISARALDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTANDER	2.008,57	182,46	2.191,03	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00
SAN ANDRÉS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUCRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOLIMA	0,00	0,00	0,00	809,56	45,75	855,31	0,00	0,00	855,31
HUILA	0,00	7,16	7,16	912,70	0,21	912,91	0,00	0,00	912,91
URABÁ	0,00	17,83	17,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VALLE	0,00	1,05	1,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VICHADA	1.445,64	10,16	1.455,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA CALI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
METROPOLITANA MEDELLÍN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	136.551	2.589	139.140	3.061	804	3.865			

TABLA 25. SEMILLAS INCAUTADAS (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE		
	COCA	AMAPOLA	MARIHUANA
AMAZONAS	1	0	0
ANTIOQUIA	1.988	0	7
ARAUCA	0	0	0
ATLÁNTICO	0	0	0
BOLÍVAR	0	0	5
BOYACÁ	411	0	60
CALDAS	0	0	0
CAQUETÁ	19	0	0
CAUCA	28.794	29	0
CASANARE	0	0	0
CESAR	22	0	9
CÓRDOBA	435	0	0
CUNDINAMARCA	0	0	0
CHOCÓ	0	0	0
GUAJIRA	0	0	0
GUAINÍA	0	0	0
GUAVIARE	3	0	0
MAGDALENA	0	0	9
META	0	0	0
NARIÑO	146	7.053	500
NORTE DE SANTANDER	22	0	0
PUTUMAYO	1.842	0	0
QUINDÍO	0	0	1
RISARALDA	21	0	0
SANTANDER	280	2	1
SAN ANDRÉS	0	0	0
SUCRE	0	0	0
TOLIMA	0	1	0
HUILA	7.004	2.007	600
URABÁ	0	0	0
VALLE	15.135	0	21.503
VICHADA	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0
METROPOLITANA CALI	10	0	0
METROPOLITANA MEDELLÍN	20	0	63
DIJIN*	0	0	0
ANTINARCÓTICOS	568	12	0
TOTAL	56.721	9.104	22.758

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 26. INSUMOS LÍQUIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO (GALONES)

DEPARTAMENTO	CLASE												TOTAL
	GASOLINA	ACIDO SULFURICO	ALCOHOL ISOPROPILICO	AMONIACO	DISOLVENTE ALIFATICO Nº 1 Y 2	METANOL	ACPM	ACETONA	THINER	ACIDO CLORHIDRICO	ÉTER	OTROS INSUMOS LÍQUIDOS	
AMAZONAS	108	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	142
ANTIOQUIA	11.899	1.303	0	892	507	0	159	1.295	5.763	1.492	810	2.874	26.994
ARAUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	0	0	1.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.800
BOLÍVAR	10.380	595	4	113	0	0	915	170	0	230	42	4.280	16.729
BOYACÁ	11.234	348	1.000	188	5.030	0	1.375	13.706	2.815	10.906	3.190	3.476	53.268
CALDAS	57	0	0	0	0	0	40	0	0	0	0	0	97
CAQUETÁ	396	0	0	0	0	0	240	0	0	0	0	0	636
CAUCA	10.891	3.428	312	50	0	16	0	1.251	3.125	173	0	13.611	32.857
CASANARE	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	180	202
CESAR	45	20	0	5	0	21.590	0	1.305	0	96	0	1	23.062
CÓRDOBA	569	377	0	50	0	0	0	0	0	0	0	2.535	3.531
CUNDINAMARCA	115	2.611	0	726	3.300	0	0	31.883	55	203	0	280	39.173
CHOCÓ	6.610	0	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	6.655
GUAJIRA	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
GUAINÍA	1.595	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.595
GUAVIARE	67.199	2	0	298	0	0	14.377	28	110	49	0	0	82.063
MAGDALENA	75	315	0	0	0	0	0	1.925	0	100	0	111	2.526
META	338	7.877	0	5	0	0	726	15.270	1	3.860	0	2.365	30.442
NARIÑO	23.757	1.054	230	411	40	0	28	626	285	5.088	13	1.212	32.744
NORTE DE SANTANDER	36	95	0	11	110	0	0	2.585	0	106	0	0	2.943
PUTUMAYO	4.971	317	0	295	0	0	50	2.475	1	0	0	100	8.209
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	0	385	452
SANTANDER	6.116	306	21	103	2.320	0	220	9.473	0	245	220	8.181	27.205
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	5.830	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.830
TOLIMA	0	0	982	0	0	0	0	0	0	0	0	0	982
HUILA	55	57	20	8	0	0	0	0	0	0	0	0	140
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	778	13.251	555	255	2.016	0	110	12.040	0	1.434	328	1.620	32.387
VICHADA	0	5	0	0	0	0	465	0	0	0	0	1	471
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	422	0	1	0	0	0	667	0	1.211	0	1	2.302
METROPOLITANA CALI	0	3.142	111	1.190	35	0	0	12	0	102	0	161	4.753
METROPOLITANA MEDELLÍN	0	1.538	30.348	1.709	1.731	670	0	43	457	939	0	1.690	39.125
DIJIN*	0	2.984	225	110	0	0	0	0	0	15	2.750	5.950	12.034
ANTINARCÓTICOS	109.265	28.111	12.655	12.533	31.839	7.766	6.075	108.005	28.888	14.294	9.770	64.519	433.720
TOTAL	272.341	68.172	48.278	18.953	46.973	30.042	24.780	202.759	41.500	40.610	17.123	113.553	925.084

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 27. INSUMOS SÓLIDOS INCAUTADOS E INMOVILIZADOS AL NARCOTRÁFICO (KILOS)

DEPARTAMENTO	CLASE								TOTAL
	SODA CAÚSTICA	CARBÓN LIVIANO ACTIVADO	PERMANGANATO	CEMENTO	CAL	CARBONATO DE SODIO	SAL LIVIANA	OTROS SÓLIDOS	
AMAZONAS	0	0	0	0	157	32	0	0	189
ANTIOQUIA	3.846	819	10.479	6.275	1.341	454	830	22.596	46.640
ARAUCA	0	0	27	0	0	0	0	200	227
ATLÁNTICO	32	0	0	0	0	0	0	1.284	1.316
BOLÍVAR	373	0	78	7.550	0	1.551	0	258	9.810
BOYACÁ	2.619	715	1.745	3.624	310	29.200	191	6.234	44.638
CALDAS	7	0	75	55	0	13	2.022	650	2.822
CAQUETÁ	0	0	0	203	0	5	0	3	211
CAUCA	1.803	0	5.394	1.100	1.324	1.351	2.161	4.815	17.948
CASANARE	0	0	0	0	0	1.900	0	0	1.900
CESAR	40	0	108	25	10	1.425	0	601	2.209
CÓRDOBA	7	0	4.047	5.700	0	0	0	23.675	33.429
CUNDINAMARCA	182	75	17.510	20	520	0	0	20.814	39.121
CHOCÓ	1	0	1	0	0	0	0	0	2
GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	1.653	1.653
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAVIARE	426	0	0	31.260	50	0	0	551	32.287
MAGDALENA	4	0	1.788	0	20	1.755	0	690	4.257
META	0	0	804	41.000	1.500	0	0	210.190	253.494
NARIÑO	13.636	0	3.558	163.806	4.757	84.598	2.854	9.165	282.374
NORTE DE SANTANDER	1	1	13.135	0	0	0	0	21.795	34.932
PUTUMAYO	207	0	2.013	249.759	101.852	522	0	3.897	358.250
QUINDÍO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RISARALDA	520	0	0	0	0	73	0	1.125	1.718
SANTANDER	9.214	652	1.426	2.625	183	925	75	9.964	25.064
SAN ANDRÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUCRE	0	0	0	0	0	0	2.680	0	2.680
TOLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUILA	200	0	0	0	5.000	25	0	52.770	57.995
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLE	2.814	675	5.788	0	390	470.125	100	3.092	482.984
VICHADA	0	0	1	0	0	0	80	70	151
METROPOLITANA BOGOTÁ	0	0	0	0	0	60	0	10.150	10.210
METROPOLITANA CALI	6	0	300	0	0	14	0	0	320
METROPOLITANA MEDELLÍN	440	9	5.165	0	0	1.146	0	2.841	9.601
DIJIN*	250	0	0	0	0	25	0	200	475
ANTINARCÓTICOS	73.321	46.338	22.587	38.354	33.163	27.568	7.692	90.258	339.281
TOTAL	109.949	49.284	96.029	551.356	150.577	622.767	18.685	499.541	2.098.188

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 28. ELEMENTOS INCAUTADOS, INMOVILIZADOS Y DESTRUÍDOS AL NARCOTRÁFICO

DEPARTAMENTO	CLASE												
	AUTOMOTORES Y MOTOS	EMBARCACIONES	AERONAVES	ARMAS DIFERENTES CALIBRES	MUNICION DIFERENTES CALIBRES	PLANTAS ELÉCTRICAS	PRENSAS	BALANZAS Y GRAMERAS	ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN	HORNOS MICROONDAS	OTROS ELEMENTOS	PISTAS DESTRUIDAS	LABORATORIOS DESTRUIDOS
AMAZONAS	4	2	0	1	26	0	0	0	5	0	1	0	1
ANTIOQUIA	49	1	0	65	234	0	8	2	26	19	24	0	36
ARAUCA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ATLÁNTICO	9	0	0	75	27	0	0	0	8	0	0	0	0
BOLÍVAR	8	0	0	48	63	0	0	1	6	0	0	0	14
BOYACÁ	77	0	0	73	459	5	3	17	98	17	4.773	0	13
CALDAS	3	0	0	5	87	0	0	0	3	0	0	0	13
CAQUETÁ	31	1	0	13	12	0	0	1	9	0	2	0	0
CAUCA	72	0	0	33	1.274	0	9	0	21	0	48	0	32
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CESAR	6	0	0	2	0	0	0	0	2	5	24	0	2
CÓRDOBA	4	1	0	12	82	0	5	0	25	0	1	2	22
CUNDINAMARCA	17	0	0	9	12	0	3	0	120	0	16	0	0
CHOCÓ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
GUAJIRA	11	1	0	14	104	0	0	1	23	1	0	0	0
GUAINÍA	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
GUAVIARE	39	2	0	21	408	0	0	0	2	0	20	0	3
MAGDALENA	12	0	0	24	11	0	0	0	27	0	0	0	1
META	48	0	0	4	30	0	0	0	112	0	7	0	2
NARIÑO	23	0	0	20	356	1	5	6	20	2	426	0	85
NORTE DE SANTANDER	11	0	0	11	99	0	0	0	2	1	0	0	1
PUTUMAYO	43	0	0	12	168	0	0	6	0	0	27	0	21
QUINDÍO	5	0	0	81	46	0	0	1	37	0	2	0	0
RISARALDA	7	0	0	24	69	0	0	0	543	0	1	0	0
SANTANDER	39	0	0	34	503	7	6	22	97	30	134	1	21
SAN ANDRÉS	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0
SUCRE	3	0	0	5	12	0	0	0	13	0	0	0	0
TOLIMA	6	0	0	7	0	0	0	0	27	1	0	0	0
HUILA	476	0	0	109	167	0	0	1	263	0	5	0	2
URABÁ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
VALLE	42	2	0	86	20.729	1	2	1	35	48	11.538	0	0
VICHADA	3	0	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	7
METROPOLITANA BOGOTÁ	11	0	2	97	282	0	0	3	26	1	148	0	0
METROPOLITANA CALI	4	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3	0	0
METROPOLITANA MEDELLÍN	45	0	1	34	315	0	0	0	52	9	74	0	2
DIJIN*	6	0	0	25	502	1	2	10	3	14	21	0	0
ANTINARCÓTICOS	59	265	14	97	15.008	68	456	2	201	376	33.648	0	411
TOTAL	1.175	277	17	1.047	41.085	83	499	74	1.816	524	50.945	3	693

* Dirección Central de Policía Judicial

TABLA 29. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO EN ACTOS DE SERVICIO

Página 1

DEPARTAMENTO	CON ARMA DE FUEGO						ATAQUE						ACCIDENTE DE TRÁNSITO																	
	AGRESIÓN			ACCIDENTAL			SUBVERSIVO						EN MOTOCICLETA						EN AUTOMÓVILES											
	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.						
AMAZONAS																														
ANTIOQUIA												1																		
ARAUCA																														
ATLÁNTICO				1																										
BOLÍVAR																														
BOYACÁ																														
CALDAS																														
CAQUETÁ				1																										
CAUCA																														
CASANARE																														
CESAR				2																										
CÓRDOBA																														
CUNDINAMARCA																														
CHOCÓ																														
GUAJIRA																														
GUAINÍA																														
GUAVIARE																														
MAGDALENA																														
META				1																										
NARIÑO				1	6	4																								
NORTE DE SANTANDER																														
PUTUMAYO				1	1	1																								
QUINDÍO																														
RISARALDA				1																										
SANTANDER				4	2																									
SAN ANDRÉS																														
SUCRE				1																										
TÓLIMA																														
HUILA				1																										
URABÁ				2																										
VALLE																														
VICHADA																														
METROPOLITANA BOGOTÁ				3	1																									
METROPOLITANA CALI				2																										
METROPOLITANA MEDELLÍN				1																										
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL																														
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS																														
DIRECCIÓN OPERATIVA																														
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS																														
POLICÍA DE CARRETERAS																														
POLICÍA FISCAL Y ADUANERA																														
SECCIONAL ESTUDIOS SUPERIORES																														
TOTAL	1	1	28	13	1	0	0	0	4	0	8	1	2	1	34	16	18	0	1	0	25	2	0	0	0	0	12	2	0	1

OF. Oficial, SUB. Suboficial, N.E. Nivel Ejecutivo, AG. Agentes, AB. Auxiliar Bachiller, AUX. Auxiliar Regular, AL. Alumno, PNU. Personal no Uniformado.

TABLA 29. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO EN ACTOS DE SERVICIO

Página 2

DEPARTAMENTO	TERRORISMO						SUICIDIO						ARMA BLANCA						OTRAS CAUSAS						RESUMEN						TOTAL			
	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	OF.	SUB.	N.E.	AG.	AUX.	AB.				
AMAZONAS																																		0
ANTIOQUIA									1																								7	
ARAUCA																																	3	
ATLÁNTICO																																	2	
BOLÍVAR																																	1	
BOYACÁ																																	4	
CALDAS																																	3	
CAQUETÁ																																	10	
CAUCA									2														1										12	
CASANARE																																	5	
CESAR																																	5	
CÓRDOBA																																	2	
CUNDINAMARCA																																	4	
CHOCÓ																																	9	
GUAJIRA																																	2	
GUAINÍA																																	0	
GUAVIARE																																	5	
MAGDALENA																																	6	
META																																	8	
NARIÑO									1																								30	
NORTE DE SANTANDER																																	2	
PUTUMAYO									1																								8	
QUINDÍO																																	2	
RISARALDA																																	5	
SANTANDER																																	7	
SAN ANDRÉS																																	0	
SUCRE																																	1	
TOLIMA																																	3	
HUILA																																	5	
URABÁ																																	3	
VALLE					1																												14	
VICHADA																																	0	
METROPOLITANA BOGOTÁ																																	13	
METROPOLITANA CALI																																	2	
METROPOLITANA MEDELLÍN																																	5	
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL																																	2	
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS																																	2	
DIRECCIÓN OPERATIVA																																	0	
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS																																	1	
POLICÍA DE CARRETERAS																																	2	
POLICÍA FISCAL Y ADUANERA																																	0	
SECCIONAL ESTUDIOS SUPERIORES																																	0	
TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	6	1	4	0	0	0	1	0	1	0	1	5	0	1	0	3	5	7	111	35	32	5	195			

OF. Oficial, SUB. Suboficial, N.E. Nivel Ejecutivo, AG. Agentes, AB. Auxiliar Bachiller, AUX. Auxiliar Regular, AL. Alumno, PNU. Personal no Uniformado.

TABLA 31. PERSONAL DE LA POLICÍA HERIDO EN ACTOS DE SERVICIO

DEPARTAMENTO	Página 1																																		
	ARMA DE FUEGO								ATAQUE								ACCIDENTE DE TRÁNSITO								ACCIDENTE DE TRÁNSITO										
	AGRESIÓN				ACCIDENTAL				SUBVERSIVO				EN MOTO				EN AUTOMOTORES																		
	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.							
AMAZONAS																																			
ANTIOQUIA	1			1									1		3								8				14	1	1	1					
ARAUCA								1						2	6							2			1										
ATLANTICO		6	1	2							2											33		11		5		4							
BOLIVAR		6	1	1				2					1									6		1		1	1	1							
BOYACA		1	1			1		1	1				4		3					5		16		2		14	4		3						
CALDAS		2		1				1							14							2		1											
CAQUETA														1	19							1				4									
CAUCA		2		1			1							1	9		1			3		12		2	1	5			2						
CASANARE		4													1					7		3		2		1									
CESAR		5		3	1																	7				2									
CÓRDOBA		1										1										5		1		2			2						
CUNDINAMARCA		1																				19		3		1	23		5						
CHOCO															1																				
GUAJIRA	1				1																														
GUANIA																																			
GUAVIARE															1		2			1															
MAGDALENA		3		2		1		1		1												1	2		1	1		1	1						
META		2		1		1		2					3							1		1	16		3		1	4	1						
NARINO		1					1							2	26		5		9			20		7		1	14	1	1						
NORTE DE SANTANDER		1		1	1			3		1		9			3							15		1	2	8	1	2	11						
PUTUMAYO						2							1		3		1					1				2		1							
QUINDIO																						13		3	1										
RISARALDA		4		1																		7		2	1	1	2	1	1						
SANTANDER		4		1				2					1		1		1					15		6	1	1	8	1	1						
SAN ANDRES																																			
SUCRE																																			
TOLIMA				1							2				6							1	19		5	16		2	1						
HUILA											2				17		4		4			6	1	2	4	1	2								
URABÁ																																			
VALLE		2		2											1	6		3				6		2		9		1	1						
VICHADA																																			
METROPOLITANA BOGOTÁ	2	11		1	2			1	6		1				4							8	264	4	38	3	41	9	14						
METROPOLITANA CALI	1	10		3																		2		1		3		1							
METROPOLITANA MEDELLIN		5		3		1		2		1												3	92	1	16	15		6	2						
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL		1																				2													
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA																						1													
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS																	1					4		1											
DIRECCIÓN GENERAL																						2		2		1	2								
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS				1				1														4		1		1		1							
DIRECCIÓN ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO																																			
ESCUELA GENERAL SANTANDER																																			
POLICÍA DE CARRETERAS																						4				1									
POLICÍA FISCAL Y ADUANERA																																			
SECCIONAL GABRIEL GONZÁLEZ																																			
SECCIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES																																			
SECCIONAL DE CARABINEROS																													1						
SECCIONAL ANTONIO NARIÑO																																			
SECCIONAL RAFAEL REYES																																			
SECCIONAL SIMÓN BOLÍVAR																																			
TOTAL	5	72	2	27	5	8	0	1	24	0	12	0	21	0	7	123	0	18	0	31	0	14	609	7	113	7	2	0	8	202	4	46	36	3	1

TABLA 32. PERSONAL DE LA POLICÍA HERIDO FUERA DE SERVICIO

Página 2

DEPARTAMENTO	TERRORISMO							ARMA CONTUNDENTE							ARMA BLANCA							OTRAS CAUSAS							RESUMEN							TOTAL
	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	
AMAZONAS								2																												3
ANTIOQUIA																																				10
ARAUCA																																				2
ATLANTICO								6		2					2			1																	67	
BOLIVAR								2		1							1																		11	
BOYACA								1			1	1			1	2									1										20	
CALDAS														1												2									13	
CAQUETA																																			5	
CAUCA								2							1									1				1							25	
CASANARE								1							1																				10	
CESAR										1	1	1																							6	
CORDOBA														1																					8	
CUNDINAMARCA											1	1			2																				24	
CHOCO														1																					3	
GUAJIRA																																			1	
GUANIA																																			0	
GUAVIARE																																			1	
MAGDALENA																																			6	
META								1					2		1										1										26	
NARINO								3		1	1	2			1											1		1							35	
NORTE DE SANTANDER								1		2		1			1											1									35	
PUTUMAYO																																			2	
QUINDIO											1				1																				14	
RISARALDA								1																		2		1							11	
SANTANDER								2		1															3		1								25	
SAN ANDRES												1																							1	
SUCRE											2				1																				5	
TOLIMA								3		1	1				2										2		1								30	
HUILA								2			2																								11	
URABA																																			2	
VALLE								3			1																1								40	
VICHADA												1													1										2	
METROPOLITANA BOGOTÁ								17		2	5	12			7		2	11							9		1	7						206		
METROPOLITANA CALI														1		1	1											2		22	1	9	2	0	36	
METROPOLITANA MEDELLIN								4							4		1	1							20		9	2						127		
DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICÍA JUDICIAL								1				1																1		7	0	0	1	0	9	
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA																	2								1		1								2	
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS															2										1										8	
DIRECCIÓN GENERAL								1							1																				8	
DIRECCIÓN SERVICIOS ESPECIALIZADOS								3								3									1		1								19	
DIRECCIÓN ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO																																			0	
ESCUELA GENERAL SANTANDER																		1							1										2	
POLICÍA DE CARRETERAS																																			5	
POLICÍA FISCAL Y ADUANERA																																			0	
SECCIONAL GABRIEL GONZALEZ																																			1	
SECCIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES																																			0	
SECCIONAL DE CARABINEROS													1																						5	
SECCIONAL ANTONIO NARINO																												1							1	
SECCIONAL RAFAEL REYES																										1									1	
SECCIONAL CARLOS E. RESTREPO																																			2	
SECCIONAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA																																			2	
TOTAL	0	1	0	0	0	0	0	1	57	3	20	18	7	0	2	35	0	9	15	2	0	3	48	0	22	12	1	0	24	569	14	183	77	19	2	888

OF. Oficial; SUB. Suboficial; N.E. Nivel Ejecutivo; AG. Agentes; AB. Auxiliar Bachiller; AUX. Auxiliar Regular; AL. Alumno; PNU. Personal no Uniformado.

TABLA 33. PERSONAL DE LA POLICÍA MUERTO Y HERIDO EN LA LUCHA ANTISUBVERSIVA

DEPARTAMENTO	MUERTOS										HERIDOS									
	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	PNU.	GRUPO	TOTAL	OF.	N.E.	SUB.	AG.	AB.	AUX.	AL.	PNU.	GRUPO	TOTAL
ANTIOQUIA	1	1							FARC	2									FARC	3
ARAUCA		3							ELN	3									ELN	4
ARAUCA				1					FARC	1	2	2							FARC	4
BOYACÁ										0		1				2			ELN	3
BOYACÁ						1			FARC	1		2				3			FARC	5
CALDAS		2				1			FARC	3		14							FARC	14
CAQUETA		7							FARC	7	1	19							FARC	20
CAUCA		2		1		4			FARC	7	1	9		1		3			FARC	14
CASANARE		2				1			FARC	3		1				7			FARC	8
CUNDINAMARCA		5							FARC	5										0
CHOCO		1				8			ELN	9		1			1				ELN	2
GUAVIARE		1		1		1			FARC	3		1		2		1			FARC	4
META				1					FARC	1						1			FARC	1
NARIÑO		3	1	3		1			FARC	8	2	24		5		9			FARC	40
NARIÑO										0		2							ELN	2
NORTE DE SANTANDER										0		3							FARC	3
PUTUMAYO		1		1					FARC	2		3		1					FARC	4
SANTANDER										0		1		1					ELN	2
TOLIMA		1		1					FARC	2		6							FARC	6
HUILA		3		1		1			FARC	5		17		4		4			FARC	25
URABÁ		1						1	FARC	2		1							FARC	1
VALLE				5						5	1	6		3					FARC	10
METROPOLITANA BOGOTÁ	1	3		2					FARC	6		4							FARC	4
METROPOLITANA MEDELLÍN				1					FARC	1										0
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS										0				1					FARC	1
TOTAL	2	36	1	18	0	18	0	1		76	7	124	0	18	0	31	0	0		180

OF. Oficial; SUB. Suboficial; N.E. Nivel Ejecutivo; AG. Agentes; AB. Auxiliar Bachiller; AUX. Auxiliar Regular; AL. Alumno; PNU. Personal no Uniformado.

TABLA 34. CENSO DE PROSTITUCIÓN

DEPARTAMENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	EDAD							ESTADO CIVIL							HIJOS		ASISTENCIA A CONTROL		TOTAL MUJERES
		17 Y -	18-20	21-30	31-40	41-50	51 Y +	NR	SOLTERA	CASADA	VIUDA	SEPARADA	DIVORCIADA	UNIÓN LIB.	NR	MASCUL.	FEMEN.	SI	NO	
AMAZONAS	9	0	2	22	6	1	0	0	28	1	2	0	0	0	0	18	10	30	1	31
ANTIOQUIA	581	0	153	369	71	5	1	0	552	14	7	12	0	14	0	533	518	599	0	599
ARAUCA	41	0	21	78	36	7	0	0	137	0	3	1	0	1	0	134	140	108	34	142
ATLÁNTICO	266	1	19	75	20	9	0	0	103	9	2	4	0	6	0	136	110	106	18	124
BOLÍVAR	155	0	18	85	12	0	0	0	115	0	0	0	0	0	0	106	55	93	22	115
BOYACÁ	143	0	65	212	78	21	0	1	352	14	3	6	0	1	1	310	312	366	11	377
CALDAS	928	2	195	450	100	3	0	0	684	21	8	20	0	14	3	635	611	577	173	750
CAQUETÁ	270	0	49	136	44	10	0	0	211	6	0	12	0	10	0	271	200	163	76	239
CAUCA	126	0	33	155	40	1	0	1	211	4	4	6	2	3	0	218	210	230	0	230
CASANARE	30	0	36	113	14	8	0	0	161	3	1	3	0	3	0	111	137	168	3	171
CESAR	427	0	70	183	53	9	3	0	269	2	0	1	0	45	1	343	252	259	59	318
CÓRDOBA	266	0	56	192	45	1	0	0	291	2	0	0	0	1	0	235	171	291	3	294
CUNDINAMARCA	537	0	35	118	56	10	1	1	210	2	4	2	0	3	0	188	186	219	2	221
CHOCÓ	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUAJIRA	65	1	33	114	37	5	1	0	177	9	0	3	0	2	0	160	178	83	108	191
GUAINÍA	1	0	0	9	7	0	0	0	15	0	0	1	0	0	0	10	14	12	4	16
GUAVIARE	8	0	14	54	7	2	0	0	72	1	0	4	0	0	0	51	55	75	2	77
MAGDALENA	245	0	157	299	54	10	0	16	502	9	1	13	0	2	9	406	352	526	10	536
META	186	0	70	261	79	18	0	3	391	5	6	14	0	14	1	417	402	426	5	431
NARIÑO	113	2	62	206	80	17	3	2	266	5	17	9	1	38	36	232	225	280	92	372
NORTE DE SANTANDER	518	1	92	235	89	19	2	0	405	0	0	5	0	27	1	357	392	417	21	438
PUTUMAYO	134	8	133	303	47	9	0	0	476	5	3	4	1	10	1	323	288	499	1	500
QUINDÍO	414	0	38	141	59	7	0	22	211	1	8	26	0	21	0	241	252	262	5	267
RISARALDA	847	0	192	555	157	18	0	3	719	19	32	111	5	31	8	922	748	899	26	925
SANTANDER	482	0	97	295	106	9	1	0	466	10	8	4	3	17	0	350	394	461	47	508
SAN ANDRÉS	1	0	10	57	12	0	0	0	71	0	1	7	0	0	0	50	30	54	25	79
SUCRE	105	0	36	103	22	0	0	0	157	0	0	1	0	3	0	131	132	161	0	161
TÓLIMA	529	0	137	335	134	14	1	1	522	22	10	25	5	26	12	520	423	612	10	622
HUILA	770	4	226	888	212	48	0	1	1.331	21	4	12	6	4	1	1.051	1.159	1.322	57	1.379
URABÁ	189	0	22	64	21	2	0	0	106	1	0	0	0	0	2	64	54	99	10	109
VALLE	1.112	2	193	548	152	21	2	9	722	20	11	15	3	26	130	466	510	897	30	927
VAUPÉS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METROPOLITANA BOGOTÁ	164	2	149	675	320	62	9	64	737	48	19	132	4	45	296	1.162	994	1.033	248	1.281
METROPOLITANA CALI	543	0	124	419	121	17	1	0	617	13	18	17	0	17	0	617	616	679	3	682
METROPOLITANA MEDELLÍN	1.128	24	121	277	58	5	2	1	443	6	9	8	2	20	0	357	416	365	123	488
EXTRANJERAS	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO REPORTADO	2.232	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	13.600	47	2.658	8.026	2.349	368	27	125	11.730	273	181	478	32	404	502	11.125	10.546	12.371	1.229	13.600

NR No Reportado

TABLA 35. SUICIDIOS REGISTRADOS EN EL PAÍS

DEPARTAMENTO	SEXO		EDAD						ESTADO CIVIL					ESTADO PSÍQUICO				POSIBLES CAUSAS DEL SUICIDIO										MODALIDAD UTILIZADA					TOTAL					
	MASCULINO	FEMENINO	MENOR 16	DE 16 A 20	DE 21 A 30	DE 31 A 40	MAYOR 40	NR	SOLTERO	CASADO	VIUDO	UNION LIBRE	SEPARADO	NR	DEMENTE	EMBRIGAJEZ	DROGADO	NR	DEPRESION MORAL	FRUSTRACION ESTUDIO	FRUSTRACION NEGOCIO	PROBLEMAS FAMILIARES	PROBLEMAS PASIONALES	SITUACION ECONOMICA	OTROS	NR	AHORCADO	ARMA BLANCA	ARMA FUEGO	INGESTION TOXICOS	OTROS							
																																OTROS						
AMAZONAS	1	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
ANTIOQUIA	21	0	0	2	7	6	6	0	11	8	0	1	0	1	0	0	0	21	2	0	0	4	4	1	0	10	10	0	10	1	0	0	0	0	21			
ARAUCA	8	3	1	2	5	0	3	0	9	1	0	0	1	0	0	0	11	0	1	1	6	0	0	0	3	6	0	4	0	1	0	0	0	11				
ATLANTICO	50	6	2	4	13	13	24	0	23	17	1	13	0	2	0	0	56	31	0	0	1	1	3	6	14	24	4	16	4	8	0	0	56					
BOLIVAR	48	15	1	8	17	9	25	3	25	12	0	3	1	22	2	0	61	1	0	0	2	2	2	2	54	6	0	19	10	28	0	0	61					
BOYACA	29	9	3	8	14	7	6	0	25	8	0	4	1	0	0	0	38	0	1	0	15	5	4	9	4	10	0	16	3	9	0	0	38					
CALDAS	58	17	4	16	21	11	22	1	31	16	1	13	1	13	0	0	75	4	0	0	10	12	2	1	46	30	1	19	11	14	0	0	75					
CAQUETA	14	2	1	2	6	3	4	0	7	3	0	5	1	0	0	0	16	1	0	0	5	5	1	0	4	0	0	5	3	8	0	0	16					
CAUCA	35	6	2	5	15	11	8	0	24	4	0	5	2	6	2	2	37	0	0	0	1	2	0	0	38	12	0	13	3	13	0	0	37					
CASANARE	15	0	0	3	5	1	5	1	7	2	0	6	0	0	0	0	15	2	0	0	0	3	1	2	7	3	0	8	1	3	0	0	15					
CESAR	20	12	2	6	10	7	7	0	15	5	1	9	0	2	0	0	32	3	0	0	8	7	1	3	10	17	0	6	5	4	0	0	32					
CORDOBA	22	4	2	7	6	3	8	0	16	2	0	8	0	0	0	1	25	6	0	0	5	12	3	0	0	14	1	7	1	3	0	0	25					
CUNDINAMARCA	52	7	4	8	21	8	18	0	29	18	1	8	2	1	0	0	59	2	0	0	13	17	1	11	15	17	2	27	1	12	0	0	59					
CHOCÓ	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1					
GUAJIRA	15	3	0	3	5	5	5	0	4	2	1	10	1	0	0	0	18	1	0	0	1	2	1	4	9	7	0	7	3	1	0	0	18					
GUAVIARE	4	4	0	2	4	1	1	0	5	0	0	2	0	1	0	1	7	1	0	0	0	0	0	0	7	0	0	3	2	3	0	0	7					
MAGDALENA	26	3	0	3	5	9	11	1	9	5	1	9	1	4	0	0	29	2	0	0	2	3	0	0	22	10	2	7	1	9	0	0	29					
META	33	4	0	9	14	6	8	0	17	5	1	6	1	7	1	1	35	0	0	2	4	3	0	0	28	10	0	19	1	7	0	0	35					
NARIÑO	57	15	4	15	30	12	8	3	30	14	1	7	0	20	0	0	72	0	0	0	1	0	0	0	71	9	1	23	13	26	0	0	72					
NORTE DE SANTANDER	56	13	2	12	14	14	27	0	33	16	2	16	1	1	1	0	68	3	0	0	14	6	0	3	43	10	2	26	12	19	0	0	68					
PUTUMAYO	9	4	0	5	4	2	2	0	8	0	1	4	0	0	0	0	13	3	0	0	4	4	0	2	0	2	0	5	3	3	0	0	13					
QUINDIO	32	4	2	2	8	6	18	0	15	6	2	9	3	1	0	1	35	0	0	0	10	9	3	1	13	13	1	17	1	4	0	0	35					
RISARALDA	44	7	1	4	21	17	8	0	24	6	0	13	0	8	2	0	49	5	0	0	1	5	0	0	40	7	3	16	7	18	0	0	49					
SANTANDER	96	23	4	19	32	19	44	1	53	35	2	20	3	6	1	0	118	11	0	1	33	31	4	13	26	19	5	49	17	29	0	0	118					
SUCRE	5	0	0	2	0	1	2	0	2	2	0	1	0	0	0	0	5	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0	2	0	2	0	0	5					
TOLIMA	50	14	2	12	24	4	18	4	25	9	0	13	0	17	0	2	62	4	0	0	12	7	1	0	40	21	1	15	11	16	0	0	62					
HUILA	48	21	4	19	16	14	16	0	40	14	1	12	1	1	1	1	66	2	0	0	16	24	10	1	16	22	0	10	9	28	0	0	66					
URABÁ	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	2					
VALLE	36	3	0	8	12	5	14	0	12	5	0	15	0	7	0	0	39	1	0	0	2	7	1	1	27	5	2	20	1	11	0	0	39					
VICHADA	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0					
METROPOLITANA BOGOTÁ	273	86	22	64	108	64	101	0	114	98	2	37	1	107	1	1	357	9	0	0	53	25	38	10	224	112	10	116	43	78	0	0	357					
METROPOLITANA CALI	132	13	7	20	47	32	39	0	76	40	0	27	2	0	2	1	142	8	0	0	38	30	9	17	43	46	3	56	9	31	0	0	142					
METROPOLITANA MEDELLÍN	110	18	7	23	40	22	36	0	75	29	1	14	2	7	4	0	124	39	0	0	17	21	10	2	39	48	8	42	5	25	0	0	124					
TOTAL	1.403	317	77	294	527	313	495	14	766	382	19	293	25	235	17	13	1.689	143	2	4	279	248	97	89	858	495	46	584	181	414	1.720							

NR No Reportado

TABLA 36. DESARROLLO DE LA FUNCIÓN POLICIAL

MACROPROCESOS	PROCESOS	TOTAL
Gerencia del servicio		
	Atender a la ciudadanía	280.824
	Atender quejas, reclamos y sugerencias	14.164
	Recepción denuncias, querellas e informes	40.556
	Consultar necesidades y expectativas de la comunidad	10.462
	Investigar y desarrollar nuevos servicios de policía	4.928
Prevención		
	Atender desastres y emergencias en fase inicial	533
	Educar a la ciudadanía	19.681
	Realizar gestión comunitaria	13.382
	Desarrollar gestión interinstitucional	40.130
	Verificar posibles elementos explosivos	404
	Prestar seguridad a personalidades	18.929
Inteligencia		
	Producir inteligencia	4.017
	Producir contrainteligencia	137
Disuasión		
	Manejar crisis y conflictos	37
	Interferir actividades delictivas y contravencionales	3.718.204
Control		
	Hacer cumplir la normatividad penal y de policía	443.480
	Realizar incautación y aprehensión de elementos	394.540
	Atender accidentes e infracciones de tránsito	102.204
Investigación criminal		
	Realizar investigación judicial	784.550
	Administrar información de personas y bienes	85.474
Total		5.976.636

PROCESADORES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN APLICATIVO SIEDCO - AÑO 2004

UNIDAD	GRADO	NOMBRE
AMAZONAS	Patrullero	Arturo José Navarro Do Santos
ANTIOQUIA	Subintendente	Hernán Darío González Cardona
ARAUCA	Patrullero	Beken Bawer Hernández Ramírez
ATLÁNTICO	Patrullero	Carlos Javier Torrenegra Anaya
BOLÍVAR	Agente	Ana Cristina Galindo Fernández
BOYACÁ	Patrullero	José Edier Ruiz Buitrago
CALDAS	Patrullero	Jhon Fredy García Murillo
CAQUETÁ	Patrullero	Carlos Andrés Rosero Ortega
CAUCA	Subintendente	Arelis Yuli Garreta Pineda
CASANARE	Patrullero	Elkin Andrés González Santafe
CESAR	Agente	Rafael Ricardo Mercado San Juan
CÓRDOBA	Agente	Irwin Cabrera Ortega
CUNDINAMARCA	Subintendente	Henry Castro Duitama
CHOCÓ	Subintendente	Franklin Hinestroza Guerrero
GUAJIRA	Patrullero	Asdrúbal de Jesús Osorio Orozco
GUAINÍA	Patrullero	Diego Fernando Peña Cuartas
GUAVIARE	Patrullero	William Rivera
MAGDALENA	Intendente	Concepción Morales Castro
META	Adjunto Jefe	Jesús Terranova Gil
NARIÑO	Agente	Cielo María Castillo Chicaiza
NORTE DE SANTANDER	Adjunto Tercero	Doris Ofelia Vega Meza
PUTUMAYO	Subintendente	Ricardo Andrés Ojeda Moreno
QUINDÍO	Subintendente	Uberney Echeverry Toro
RISARALDA	Patrullero	Milton Harol Correa Quintero
SANTANDER	Agente	Laura Victoria Arias Pinzón
SAN ANDRÉS	Agente	Edilberto Alvis Espalza
SUCRE	Subintendente	Victor Hugo Valencia Hidalgo
TOLIMA	Agente	Rosa Yasnid Álvarez Rojas
HUILA	Agente	Robinson Peñuela Ortiz
URABÁ	Subintendente	José Rened Yasno González
VALLE	Patrullero	Diego Fernando Cuero Nieto
VICHADA	Patrullero	Harold Rey Rozo
METROPOLITANA DE BOGOTÁ	Subintendente	Orlando Rengifo Rodríguez
METROPOLITANA DE CALI	Agente	Henry Cantor Vanegas
METROPOLITANA VALLE DE ABURRÁ	Agente	Ricardo Valencia Ocampo